CATÁLOGO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LAS ISLAS FILIPINAS

EXISTENTES EN EL

ARCHIVO DE INDIAS DE SEVILLA

POR

D. PEDRO TORRES Y LANZAS

TOMO I

(1493 - 1572)

PRECEDIDO DE UNA ERUDITA

HISTORIA GENERAL DE FILIPINAS

DESDE LOS PRIMEROS DESCUBRIMIENTOS
DE PORTUGUESES Y CASTELLANOS
EN ORIENTE, OCCIDENTE Y MEDIODÍA,
HASTA LA MUERTE DE LEGAZPI

POR EL

P. PABLO PASTELLS, S. J.

OBRA EDITADA POR LA

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

COMO TESTIMONIO DE AFECTO AL

ARCHIPIÉLAGO MAGALLÁNICO

BARCELONA

1925

CATÁLOGO
DE LOS DOCUMENTOS
RELATIVOS A LAS
ISLAS FILIPINAS

HISTORIA GENERAL DE FILIPINAS

Del presente tomo se ha hecho una tirada de 500 ejemplares numerados en papel de hilo y de 200 en papel pluma. Estos últimos no se ponen a la venta.

Ejemplar n.° 50

CATÁLOGO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LAS ISLAS FILIPINAS

EXISTENTES EN EL

ARCHIVO DE INDIAS DE SEVILLA

POR

D. PEDRO TORRES Y LANZAS

TOMO I

(1493 - 1572)

PRECEDIDO DE UNA ERUDITA

HISTORIA GENERAL DE FILIPINAS

DESDE LOS PRIMEROS DESCUBRIMIENTOS
DE PORTUGUESES Y CASTELLANOS
EN ORIENTE, OCCIDENTE Y MEDIODÍA,
HASTA LA MUERTE DE LEGAZPI

POR EL

P. PABLO PASTELLS, S. J.

OBRA EDITADA POR LA

COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

COMO TESTIMONIO DE AFECTO AL

ARCHIPIÉLAGO MAGALLÁNICO

BARCELONA

1925

ES PROPIEDAD

Imprenta de la Viuda de Luis Tasso, Arco del Teatro, 21 y 23.—Barcelona

†

A SU ILUSTRE PRESIDENTE
EXCMO. SR. D. CLAUDIO LÓPEZ BRÚ, MARQUÉS DE COMILLAS
QUE SANTA GLORIA HAYA
LA COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS
ALTAMENTE RECONOCIDA
DEDICA ESTA OBRA

HISTORIA GENERAL DE FILIPINAS

DESDE LOS PRIMEROS DESCUBRIMIENTOS DE PORTUGUESES Y CASTELLANOS EN ORIENTE, OCCIDENTE Y MEDIODÍA, HASTA LA MUERTE DE LEGAZPI

RAZÓN DE ESTA OBRA

Prosiguiendo la Compañía General de Tabacos de Filipinas la labor de divulgación de las riquezas históricas atesoradas en el Archivo General de Indias, de Sevilla, relativas al Extremo Oriente, y como homenaje al pueblo donde desarrolla sus actividades, la Comisión Ejecutiva de la misma, en sesión de 29 de Agosto de 1924, se dignó aceptar mi propuesta de transformar la publicación que bajo el título de «Colección General de Documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla» se había realizado en cinco volúmenes, desde 1918 a 1923, en un Catálogo o Inventario de los depositados en aquel Centro, sobre el mismo asunto. Al propio tiempo se acordó que yo colaborase escribiendo para cada volumen una relación o síntesis histórica de los acontecimientos en él comprendidos.

A esta sesión concurrieron los señores Condes de Torroella de Montgrí, hoy Presidente de la Compañía, y de Gamazo, y el Vicedirector don José Rosales, y dió previamente su conformidad para el citado acuerdo el señor Director don Antonio Correa, siendo aprobado por el Consejo de Administración de la mencionada Compañía el día inmediato siguiente.

El motivo que indujo a la publicación de los Documentos, iniciada por el señor Conde de Churruca, contenidos en los cinco volúmenes referidos, se halla plenamente justificado por la celebración del IV Centenario de la Expedición de Hernando de Magallanes, del descubrimiento del Estrecho que lleva su nombre, del de las Islas de los Ladrones (llamadas más tarde Marianas), del Archipiélago de San Lázaro (posteriormente Islas Filipinas) y, después de la muerte de Magallanes en Mactan, por el hallazgo del Archipiélago de la Especiería o del Maluco, y, finalmente, de la primera vuelta dada alrededor del mundo por Juan Sebastián del Cano en la nao «Victoria».

Terminadas, empero, las celebraciones de estas fiestas Centenarias, ya no era posible seguir publicando en la misma forma los Documentos del Archivo General de Indias, tocantes a Filipinas y demás regiones circunvecinas con ellas relacionadas

1.° Por su multitud; porque se necesitarían, dando a luz un solo tomo anualmente, mil quinientos años para completar la edición, cuando de esta otra suerte, en solo 25 años se puede coronar la obra, calculando tres tomos hasta fin del siglo XVI; seis para los documentos del siglo XVII; otros seis para los del siglo XVIII y cuatro finalmente para los del XIX, hasta que estuvo arriada con su bandera la soberanía de España en Filipinas.

2.° Porque con el procedimiento adoptado de dar a conocer todos los documentos numerados y cronológicamente ordenados, con sus correspondientes signaturas de Estantes, Cajones y Legajos, se prestará un esencialísimo servicio a Investigadores, Autores y Lectores que deseen aquilatar la verdad objetiva de los acontecimientos, imposibilitándose, por el mero hecho,

las tergiversaciones siniestras, que es lo que únicamente han de apetecer los escritores honrados e imparciales y los lectores que no quieren que inconscientes advenedizos les comulguen con ruedas de molino.

El Catálogo es obra del señor don Pedro Torres Lanzas, Director recientemente jubilado del Archivo General de Indias, de Sevilla, donde ha permanecido en el ejercicio de sus funciones durante 44 años; lo cual añadido a sus especialísimas dotes de inteligencia, experiencia y sagacidad, constituye la mejor garantía de sus aptitudes técnicas que le han creado merecidísimamente fama mundial.

La parte estética y corrección de pruebas de la obra, corre a cargo del Vicesecretario de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, don José Sánchez, Bibliotecario durante muchos años de la misma y sumamente apreciado por la pericia que ha demostrado en obras análogas, como el «Aparato Bibliográfico de la Historia General de Filipinas», del eminente Bibliógrafo señor don W. E. Retana y los cinco volúmenes anteriormente citados, que son un modelo de fidelidad y óptima corrección.

P. Pablo Pastells, S. J.

HISTORIA GENERAL

DE LAS ISLAS FILIPINAS

CAPITULO PRIMERO

PRELIMINARES

CONQUISTA DE TOLEDO POR ALFONSO EL BRAVO. — DON ENRIQUE DE BORGOÑA.—DON JUAN I Y EL INFANTE DON ENRIQUE.—TOMA DE CEUTA.—TALENT DE BIEN FAIRE.—DESCUBRIMIENTOS EN LAS COSTAS OCCIDENTALES DE ÁFRICA E ISLAS ADYACENTES DURANTE LOS REINADOS DE DON EDUARDO, DON JUAN II, DON MANUEL Y DON JUAN III.—VIAJES Y DESCUBRIMIENTOS DE BARTOLOMÉ DÍAZ, COBILLAN Y PAIVA.—EXPEDICIONES DE VASCO DE GAMA, Y CABRAL.—POBLACIÓN DEL BRASIL Y SU DIVISIÓN PRIMITIVA EN SIETE CAPITANÍAS.—LA PRIMERA MISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS AL BRASIL Y SUS PRIMEROS MÁRTIRES.

Tras de tres siglos y medio de incesantes luchas y cruentos combates lograron los españoles recuperar las provincias de Asturias, Galicia, León y Castilla y sacudir durante este primer período de la Reconquista ibérica la ominosa tiranía de los sarracenos. Apoderado Alfonso el Bravo definitivamente de Toledo en 1085 y aclamado Rey de las expresadas regiones, deseando remunerar los servicios prestados a su causa por don Enrique de Borgoña, dióle por esposa a su hija mayor doña Teresa, a quien cedió por dote, en feudo, el Condado de Portugal, entre Duero y Tajo, y cuanto pudiese reconquistar de los enemigos en la costa Occidental de la Península y conquistar en las del Continente Africano.

Fruto legítimo de este matrimonio fué don Alfonso Enríquez;

quien, después de haber derrotado la morisma en la batalla de Eurique, fundó en 1139, la monarquía lusitana, intitulándose primer Rey de Portugal.

Don Juan I, que subió al Trono en 1381, consolidó el Reino; arrojó los mahometanos a la contracosta de Africa, y trasladó el teatro de la guerra a la región enemiga; en cuya empresa le ayudaron ingleses y alemanes, por haber contraído matrimonio con la Princesa doña Felipa, hija de don Juan de Gante, Duque de Lancáster y hermana de Enrique IV, Rey de Inglaterra.

El Infante don Enrique, tercer vástago de este sagrado enlace, aprestó en Oporto poderosa Armada, compuesta de 20 naos y 7 galeras, y la fondeó en el Tajo, a vista de Lisboa, el 10 de Julio de 1415. Hallábase a la sazón la Reina madre atacada de peste en Odivellas, de cuya enfermedad murió 9 días después. Sus postreras palabras, antes de entrar en agonía, fueron de aliento para su esposo e hijos, exhortándoles a que no demorasen ni un instante por su muerte, la partida de esta primera expedición ultimada para la conquista de Ceuta, y que había de salir el 25 de Julio, fiesta del glorioso Apóstol Santiago.

Y cumpliendo la voluntad de la Reina moribunda, el 21 de Agosto de 1415, Juan I y el Príncipe don Enrique se habían adueñado ya de la Plaza fuerte de Ceuta, en la que dejaron por Capitán general al bravo don Pedro de Meneses, segundo Conde de Viana, sepultado en la Iglesia de la Gracia, en Santarén, con su primera y tercera esposas, doña Margarita de Miranda y doña Beatriz Couthino.

El magnánimo Príncipe don Enrique, llevado del afán de ennoblecer a su Patria, escribió en sus banderas por lema de sus empresas, estas palabras: «Talent de bien faire». : porque en la recta aplicación de este ideal cifraba él las más sólidas esperanzas del futuro engrandecimiento de su Nación.

Habíase, en efecto, propuesto dilatar los Estados de su padre con nuevos descubrimientos y conquistas en las costas e Islas adyacentes del Africa Occidental y Meridional, por medio de expediciones marítimas a que se dedicó durante un prolongado período de más de 40 años.

Falleció a los 67 de edad y mereció que su cadáver fuera sepultado en la Iglesia de Batalla, cabe el sarcófago del autor de sus días, fallecido el 14 de Agosto de 1433, a los 76 años de edad y 48 de gobierno.

Debido, pues, a la diligencia de ese Príncipe, Juan Gonzálvez Zarco y Tristán Vaz Tejeira, descubrieron en 1420 Puerto Santo

y al Sur de éste, juntamente con Bartolomé Palestrello o Ferrestrello, suegro de Cristóbal Colón, la Isla de la Madera; donde se erigió el primer obispado de las misiones Orientales en Funchal, Capital de dicha Isla. Martino V hizo donación de ella al Rey Eduardo y a su hermano don Enrique como de todas las regiones que éste hubiera conquistado y en adelante conquistase, desde el Cabo Bojador hasta la India.

En 1434, Gil Yáñez y González Baldaya, avanzaron 30 leguas más allá del Cabo Bojador; y en 1435, adelantó Baldaya otras doce leguas hacia el Sur de aquella costa.

En 1440, Antonio González y Nuño Tristán surgieron en el Puerto del Caballero. Tristán descubrió, además, el Cabo Blanco y el Río de Oro: y de este precioso metal envió a Lisboa la primera muestra recogida por vía de Oriente.

En 1447, Lancelote recaló en la Isla de la Palma y tocó en la Gomera, ambas del grupo de las Canarias, registradas en 1395 a nombre de Enrique III, Rey de Castilla, y conquistadas con licencia de Juan II, por el normando Juan de Betancour. Al mismo grupo pertenecían las de Tenerife, Fuerte Ventura, Lanzarote, La Gran Canaria, la de Hierro, Alegría, Santa Clara, Roca y Lobos; las cuales, en virtud del tratado celebrado entre don Fernando V de Castilla y don Alfonso V de Portugal, permanecieron en poder de España.

Nuño Tristán navegó 60 leguas más allá de Cabo Verde; cuyo Rey concertó alianza mercantil con Fernando Alonso, Embajador del Infante don Enrique.

Este año murió el Rey don Eduardo, y durante la minoría de Alfonso V, que ocupó el trono de su padre a la edad de 6 años, gobernó el Estado de Portugal su tío el Infante don Pedro, hermano de don Enrique, quien pobló en 1449 las Azores, descubiertas por Gonzalo Bello y situadas casi en el mismo paralelo de Lisboa. Componían el grupo, las Islas San Miguel (que es la más oriental), Santa María, Jesús o la Tercera, Graciosa, Pico, Fayal, Flores y el Cuervo (la más occidental).

El Genovés Antonio de Noli tomó posesión en 1462, a nombre del Rey Alfonso, de las Islas de Cabo Verde, es a saber: la de Mayo, hallada el 1.° de este mes; la de Santiago y San Felipe, encontradas el día siguiente; la del Fuego, la Brava, y las de Buenavista, la Sal, San Nicolás, Santa Lucía, San Vicente y San Antonio, distante, como 100 leguas al Oeste del referido Cabo. El mismo año, Pedro de Cintra y Suero de Costa, llegaron hasta Sierra Leona.

En 1484, Juan II se intituló Rey y Señor de Guinea; y Diego

Can navegó por el Río Congo, o Zaire (así llamado por los indígenas), hasta los 22° de latitud Austral.

El animoso Bartolomé Díaz dobló el primero, en 1486, el Cabo Tormentoso, trocado más tarde con el nombre de Buena Esperanza.

Por Mayo de 1487, Pedro de Cobillán y Alonso Paiva, emisarios de don Juan II, pasaron a descubrir los Estados del Preste Juan. Cobillán fué el primer portugués que llegó a Goa en un bajel; visitó Cananor, la Costa Oriental de Africa; reconoció las minas de oro de Sofala; adquirió noticias de la Isla de San Lorenzo, y regresó al Cairo, donde dos judíos, el Rabino Abraham de Beza y José Lamega, le entregaron cartas de Su Majestad Fidelísima, en que se le notificaba el fallecimiento de su compañero Paiva. Por medio de Lamega, informó al Monarca lusitano del éxito de su viaje y, con Abraham de Beza se dirigió a Ormuz, donde se separó de él, y, por el Mar Rojo, se encaminó a la Corte del Preste Juan, o Negus de Abisinia.

Por muerte de don Juan II ocupó el trono de Portugal, en 1495, don Manuel. Durante su glorioso reinado, extendió sus dominios por el Oriente y Mediodía del Africa y de la India; utilizando los servicios del célebre Vasco de Gama; natural del puerto de Sines, marino experto, animoso, sagaz, constante y de bien probada fidelidad. Salió éste del puerto de Belén, el 8 de Julio de 1497, al frente de tres carabelas tripuladas por 160 hombres; la «San Gabriel», que él mismo gobernaba; la «San Rafael», comandada por su hermano Pablo de Gama, y la «Berrio», por Nicolás Núñez. Convoyaban, además, una barcaza, abarrotada de provisiones, puesta bajo el cargo de Gonzalo Núñez, y otra carabela a las órdenes de Bartolomé Díaz, quien les acompañó hasta la Isla de Santa María, de donde regresó a Portugal. El 7 de Noviembre recalaron en el Angra de Santa Elena; el 24 surgieron en la de San Blas, a 60 leguas del referido Cabo; y dados nuevamente a la vela el 8 de Diciembre, pasaron el 17 frente por frente de la Roca de Santa Cruz, donde 11 años antes, Bartolomé Díaz había enarbolado la sagrada enseña de nuestra Redención, como señal del término de su más largo viaje. El día de Navidad divisaron tierra del Continente africano, que denominaron el Natal. El 6 de Enero de 1498, anclaron en la embocadura del Río de los Reyes; el 1.° de Marzo entraron en el puerto de Mozambique, donde permanecieron hasta el 27; el 7 de Abril tocaron en Mombaza; el 13, en el Puerto abierto de Melinde; el 22, emprendieron la travesía hacia la India y fueron a fondear en una rada abierta y desabrigada, 2 leguas más allá de

Calicut. Un moro llamado Bentaibo, mostró gran solicitud por hablar al General, y antes de subir a bordo, dijo a grandes voces en perfecto castellano: «buenas nuevas, buenas nuevas; muchos rubíes y esmeraldas; den gracias a Dios que os ha traído a un lugar donde se encuentra todo género de especias, de pedrería, y todas las riquezas del mundo». Vasco de Gama le abrazó y mandándole sentar cabe sí para enterarse por su medio de cuanto anhelaba saber. Menos cauteloso, sin embargo, de lo que debiera, visitó al Zamorín, Rey de Calicut, acompañado de Bentaibo y de Kutwal, quien aparentó recibirle con sumo agrado; mas esta recepción, solapadamente amistosa, terminó en paliada prisión. Merced a la energía desplegada por su hermano Pablo, pudo reunirse con la flota; y el 23 de Enero de 1499, emprendió su viaje de vuelta a Portugal. El 24 de Marzo doblaba el Cabo de Buena Esperanza, y por Septiembre fondeaba en el puerto de Belén, a los dos años y dos meses de su partida, con solos 50 o 55 hombres de su dotación. Fueron aparatosamente recibidos por el pueblo y largamente agasajados por Su Majestad. Falleció Vasco de Gama en la India, el 24 de Diciembre de 1524.

Aprestóse inmediatamente otra Armada de 13 bajeles y 1,200 hombres de tripulación, bajo las órdenes de Pedro Alvarez Cabral. En ella fueron 8 religiosos franciscanos y 8 sacerdotes seculares sujetos a un limosnero mayor. Tal fué la primera misión que, a petición del Rey Don Manuel, fué enviada de Portugal a las Indias Orientales. La Capitana en que iba Cabral, mandábala Sancho de Tovar. Los buques restantes gobernábanlos: Nicolás Coello, Luis Couthino, Simón de Misarán, Simón Laitón, Bartolomé Díaz, Diego Díaz, su hermano; y las dos carabelas, Pedro de Ataide y Vasco Silveira. Arias Correa era factor de la flota y debía permanecer luego en Calicut.

Zarpó esta Armada del puerto de Lisboa el 4 de Marzo de 1500; el 19 arribó a Canarias; el 23 a la Isla de Santiago; el 24 de Abril desfogó en alta mar deshecha tormenta, que obligó a Cabral a acogerse a un puerto que, por lo bien abrigado, apellidó Puerto Seguro, y a la tierra del Continente, Santa Cruz, por haber tomado posesión de ella el 3 de Mayo, en que conmemora la Iglesia la fiesta de su invención. Y a fin de celebrarla con la mayor solemnidad y religiosidad posible, mandó construir un Altar, y que en él celebrase fray Enrique (más tarde primer Obispo de Ceuta) el Santo Sacrificio de la Misa con asistencia de todo el personal de la flota, libre de servicio; terminado el cual, se enarboló el glorioso estandarte de nuestra Redención en el lugar cercano más prominente. Los mercaderes portugueses tu-

vieron el pésimo gusto de trocar este augustísimo nombre por el del Brasil, por abundar allí el palo así llamado, si bien persevera hasta hoy el Río con el memorabilísimo calificativo de Santa Cruz, que nos recuerda el incomparable acontecimiento de haberse ofrecido por primera vez, en dicho día, en la América del Sur, el incruento Sacrificio de nuestros altares que es el mismo sacrificio de la Cruz, por ser una misma la víctima, uno el Sacerdote oferente y sólo diverso el modo de ofrecerse.

Una de las carabelas pasó a Lisboa con un indio a fin de notificar al Rey don Manuel tan feliz descubrimiento, y cómo proseguían las naos su derrotero sin novedad. Aquel mismo día enfilaron el rumbo hacia el Cabo de Buena Esperanza. Al doblarlo la flota, nueva furiosa tormenta sumergió cuatro bajeles con pérdida de todo el equipaje y tripulación, entre los ahogados contábase el celebérrimo descubridor del Cabo, Bartolomé Díaz. El resto de la Armada surgió el 13 de Septiembre a una legua distante de Calicut, y en represalia de haber los naturales de esta Villa, sugestionados por los moros, asaltado y saqueado la Factoría portuguesa, cañoneóles Cabral, con grande estrago y mortandad de los indígenas y ruina de los edificios públicos y privados de dicha población; terminado lo cual, dirigióse a Cochín y a Cananor. El 1.° de Enero de 1501 emprendió la vuelta a Portugal. Rebasó el Cabo de Buena Esperanza el 22 de Mayo; y el 31 de Julio, surgió en el Puerto de Lisboa.

Con la novedad del descubrimiento de Puerto Seguro y del Río de Santa Cruz, envió don Manuel al florentino Américo Vespucio a explorar aquella Costa. Salió con tres carabelas el 13 de Mayo de 1501, y el 17 de Agosto ancló en el Brasil. Recorrió la Costa hacia el Sur, hasta el 15 de Febrero de 1502, y descubrió la Bahía de todos los Santos. A su regreso informó al Rey don Manuel del éxito de su navegación, y éste, envió a don Gonzalo de Coello con 6 naves, bien aderezadas, cuya jornada, descubrimientos y tomas de posesión de aquellas Costas, constan del Diario en que las refirió.

A 13 de Diciembre de 1521 falleció en Lisboa este glorioso monarca lusitano, y según afirma el Padre Manuel de Nobrega, primer Provincial de la Compañía de Jesús del Brasil, en carta dirigida al de Portugal, había enviado antes de morir, a aquellas regiones, algunos Padres, sin decir de qué Religión fueran, quienes después de haber convertido algunos infieles que moraban entre Puerto Seguro e Isleos, perecieron a manos de los bárbaros.

Don Juan III, hijo y heredero del difunto don Manuel, reinó durante 35 años, y falleció el 11 de Junio de 1555.

Mandó poblar el Brasil con Colonias; y a este efecto, a la vuelta de Coello, envió allá, entre otros, a Cristóbal Jaques, Pedro López y Martín Alfonso de Souza. Este, según el Padre Techo, dejó en el Paraguay una Colonia de portugueses, que fueron asesinados por los indígenas.

Viendo Su Majestad Serenísima que el Real Erario de Portugal era insuficiente para atender a los precisos gastos de población de aquel País, resolvió dividirlo entre los súbditos más beneméritos y prestigiosos del Reino, con obligación de fundar allí Colonias, defenderlas, y hacer florecer cada cual con el comercio su parte respectiva. De esta suerte se establecieron las siete primitivas Capitanías del Brasil, es a saber: Las de Itamaraca, Fernambuco, Bahía, Isleos, Puerto Seguro, Espíritu Santo y San Vicente. Itamaraca se concedió a Cristóbal Jaques; Fernambuco a Duarte Coello de Alburquerque; Isleos a Francisco Giráldez; Puerto Seguro a Thourino y más tarde al Duque de Aveiro; Espíritu Santo a Vasco Fernández Couthino; San Vicente a Martino Alfonso de Sousa, y la Bahía a Francisco Pereira Couthino. Su Majestad les otorgó el derecho de propiedad, el de jurisdicción, el que pudiesen fundar en sus respectivas Capitanías, Colonias con títulos de Villas, el de poner Jueces y Gobernadores que gobernasen sus respectivos distritos con nombres de Capitanes, y más tarde, el que pudiesen permutarlas y venderlas a súbditos de la Corona portuguesa.

El año 1548, a petición de Juan III, fué enviada al Brasil la primera expedición de la Compañía, compuesta de los Padres Manuel Nobrega, Superior; Juan Azpilcueta Navarro, Antonio Pirio y Leonardo Núñez, y los Hermanos escolares Vicente Rodríguez y Diego Jácome. Salieron el mes de Febrero con el Virrey Tomás Sá, fundador de la ciudad de la Bahía, razón por la cual pueden considerarse dichos Padres y Hermanos como fundadores, también, de dicha Ciudad.

Los dos primeros mártires del Brasil de la Compañía de Jesús, Pedro Correa y Juan de Sousa, perecieron a manos de los caribes el año de 1554.

CAPITULO II

TOMA DE GRANADA POR LOS REYES CATÓLICOS.—SUS CAPITULACIONES EN SANTA FÉ CON CRISTÓBAL COLÓN.—ZARPA ÉSTE DE PALOS CON TRES CARABELAS.—EL 12 DE OCTUBRE DESCUBRE LA PRIMERA ISLA DE AMÉRICA.—LLEGA A LISBOA.—SU ENTREVISTA CON JUAN II.—FONDEA EN PALOS.—ENTRA EN BARCELONA, DONDE LE RECIBEN LOS REYES CATÓLICOS.—BULA DE ALEJANDRO VI.—PRIVILEGIOS DEL REAL PATRONATO INDIANO A FAVOR DE PORTUGAL Y ESPAÑA.—BULAS QUE LOS AUTORIZAN.

La Era de la Reconquista y de la Unidad nacional de España fué coronada con la ocupación de Granada por los Reyes Católicos el 2 de Enero de 1492; izándose la bandera gualda y roja en lo más alto de la torre de la Vela del Generalife de dicha ciudad. Una, España, en su Religión y en su Patria, lo fué también en su Rey; y en el colmo de su virilidad, pletórica de vida, sintió necesidad de expansión; y en premio de su heroica y constante fidelidad de siete siglos, en que se mostró digno modelo de las Cruzadas; abrióle la Providencia divina vastísimos e ignotos horizontes, que le permitieron luego, con la unión de las dos Coronas, estrechar entre sus brazos el Orbe entero.

Llamado por Sus Majestades al Real campamento de Santa Fe, acudió presuroso a su invitación el ilustre genovés don Cristóbal Colón, y concertadas con sus Altezas las Capitulaciones, en 17 de Abril; se despidió de ellas el 30 del mismo mes, después de haber recibido de sus augustas manos el título de Almirante, Visorrey y Gobernador de las Indias, que debería comenzar a usar desde el día en que tuviese lugar su primer descubrimiento.

El 3 de Agosto, viernes, mientras se estaban celebrando en Roma solemnes exequias por el eterno descanso del alma de Inocencio VIII, zarparon del puerto de Palos tres carabelas: la «Pinta», la «Niña» y la «Santa María». A bordo de ésta iba el futuro Almirante. Se había fabricado en el Norte de España y era su dueño y Maestre, Juan de la Cosa; y el Mayordomo, Juan Anto-

nio Pinzón. El dueño y Capitán de la «Pinta» era Martín Alonso Pinzón, y el Capitán de la «Niña», Vicente Yáñez Pinzón, de la cual era también dueño el Mayordomo de Colón. Por los ríos Tinto y Odiel y por la Barra del Saltes, obstruída hoy día por el bajo del Manto, a eso de las ocho de la noche, se deslizaron mansamente las tres carabelas al Océano Atlántico. El 12 de Agosto llegaron a Canarias, de donde salieron el 6 de Septiembre, y el 12 de Octubre, festividad de Nuestra Señora la Virgen del Pilar, divisaron casi a un mismo tiempo Cristóbal Colón y el marinero Rodrigo de Triana desde la gavia, la isla de Guanahani o San Salvador, del grupo de las Lucayas, y dos días después tomó el Almirante posesión de ella en nombre de los Reyes de Castilla y de León. El 15, descubrió la isla de Santa María de la Concepción; el 17, la Fernandina y la Isabela; con los cuales nombres parece nos quiso dar a entender, que los sublimes ideales, que en su ardua y nobilísima empresa se propusiera, fueron los religiosos y patrióticos de implantar, arraigar y propagar en aquellas lejanas tierras la religión de Jesucristo, Salvador del linaje humano; extender el culto de su Inmaculada Madre la siempre Virgen María, y los dominios de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel en las vastísimas regiones de las Indias Occidentales e Islas adyacentes.

El 4 de Enero de 1493 salen las dos carabelas de Navidad para Castilla; el 18 de Febrero llegan a la isla de Santa María; un huracán destructor que se desencadena el 3 de Marzo de 1493, arroja a la nao del Almirante a la desembocadura del Tajo, y la «Pinta» a la Coruña.

Noticioso Don Juan II de esta forzosa arribada, le invitó a celebrar con él una entrevista en Valdeparaíso, comarca de Santarén. Congratulóse del glorioso éxito de sus descubrimientos; le alabó el acierto con que había efectuado el viaje, siguiendo el paralelo de las Islas Canarias con rumbo recto a Occidente, y le exhortó a que los prosiguiera, sin apartarse de él, en adelante. Adivinó su intento el sagaz marino; y comunicó luego su llegada a los Reyes Católicos, a quienes se las había ya participado de antemano don Luis de la Cerda, Conde de Medinaceli. Partió Colón de Lisboa el 13 de Marzo; el 15 fondeó en Palos, y pocas horas después ancló en el mismo puerto Martín Alonso Pinzón.

A mediados de Abril hizo el Almirante pública y solemnísima entrada en la ciudad Condal del Principado de Cataluña, donde fué recibido por Don Fernando y Doña Isabel en magnífico estrado, levantado exprofeso cabe al puerto, donde actualmente se yergue soberbio monumento erigido a su memoria.

Al salir Colón de Lisboa convocó Don Juan II a toda prisa sus Consejeros en Torres Vedras y, con su acuerdo, mandó aprestar poderosa Armada para frustrar los planes del eximio navegante, descubridor del Nuevo Mundo. Mas habiendo penetrado éste sus intentos, asesoró oportunamente a los Reyes Católicos sobre la necesidad de que, al solicitar del Sumo Pontífice Alejandro VI, la Bula de concesión de los mares y tierras descubiertas y por descubrir, por la vía de Occidente y Mediodía, a favor de los Reyes de Castilla y de León y sus sucesores; sólo se hiciese mención en ella del Meridiano que del Polo Norte al Polo Sur, debiese pasar 100 leguas al Oeste de las Islas Azores y Cabo Verde: por donde se hubiese de comenzar a contar la jurisdicción de Castilla en las descubiertas que se hiciesen hacia el Occidente y Mediodía en los hemisferios Boreal y Austral; y la de Portugal, hacia el Oriente y Mediodía en ambos hemisferios. De haber prevalecido este criterio, evidente cosa es que todo el Brasil hubiera de haber correspondido a la Nación española.

El Real Patronato Indiano otorgado a los Fidelísimos y Católicos Reyes de Portugal y España, fué a la verdad el privilegio más extraordinario, glorioso y de mayor confianza que los Sumos Pontífices Romanos, sucesores de Pedro, Vicarios de Jesucristo, hayan otorgado jamás a los Soberanos de la tierra, y que recta y fielmente administrado por dichos Reyes y sus legítimos Ministros delegados, habría de contribuir muy poderosa y eficazmente al establecimiento, organización, arraigo, consolidación y propagación de la Religión Católica, tanto en las Indias Orientales como en las Occidentales, pertenecientes a sus respectivas Coronas.

Según afirman los Fastos, ya el Papa Eugenio IV había permitido al Rey de Portugal la conquista del Nuevo Mundo, de la cual hace mención el Padre Mariana en el Capítulo III de su *Historia de España.*

Nicolás V, en su Bula «Romanus Pontifex», expedida en San Pedro de Roma, el 8 de Enero de 1455, declaró pertenecer a los Reyes de Portugal, Don Alfonso y a sus sucesores y al Infante Don Enrique, los Países conquistados en Africa, desde los Cabos Bojador y Nan, y toda la Guinea y aún más allá, hacia el Mediodía; otorgándoles varias facultades y extraordinarios privilegios. Calixto III, en su Bula «Inter caetera», fechada en San Pedro de Roma, el año de la Encarnación del Señor, 8 de Marzo de 1456, confirma la Bula anterior de Nicolás V, por la cual se concede a la Orden de Cristo, la jurisdicción ordinaria «In spiritualibus» en todas las tierras descubiertas por la Corona de Por-

tugal o que en adelante se descubrieren, desde los Cabos Bojador y Nan hasta Guinea inclusive, y más allá de esta Región hasta las Indias. El Priorato o Vicariato de la Orden de Cristo, con la jurisdicción que este Pontífice le concediera, por estas Letras; subsistió hasta el reinado de Juan III en que se erigió en Catedral la Iglesia de Santa María del Funchal, en la Capital de la Isla de la Madera, que fué elevada después a Metropilitana de las demás Iglesias sufragáneas de las Indias Orientales (Vid. Fast. Ord., Apostólica VI, Adnot.). Sixto IV en sus Letras Apostólicas «Aeterni regis clementia» despachada en San Pedro de Roma, a 22 de Junio de 1481, confirma las Bulas de Nicolás V y Calixto III, y juntamente la convención concertada entre las Coronas de España y Portugal, en Alcántara, el año de 1479; por la cual se pone en posesión, o casi posesión, al Rey lusitano, de todo el comercio, tierras, minas, permutas, y resignaciones de la Guinea, de la Isla de la Madera, de Puerto Santo, de las Azores, de Flores, y otras Islas situadas más allá de Canarias y enfrente de la Guinea; exceptuando las de Lanzarote, la Palma, Fuerte Ventura, la Gomera, la de Hierro, la Graciosa, la Gran Canaria, Tenerife y demás, pertenecientes a las Canarias. Concedió asimismo dicho Pontífice a Juan II, que ningún otro Príncipe pudiese conquistar de Occidente hacia Oriente; y que lo que en este caso allí ganara cualquiera otra Nación por la guerra, fuese de Portugal.

Pero, no advirtió aquí Don Juan II, que podía conquistarse más tarde el Oriente por la vía de Occidente, como lo verificó Magallanes, sin faltar a la concesión Pontificia y que, por lo tanto, gozaban los españoles de su pleno derecho de ir a descubrir y poblar los países de Oriente de más acá y más allá de las Filipinas y de las Islas Molucas, como lo acreditan los Fastos Ord. 9.

Los primeros privilegios de los Reyes Católicos otorgados por los Pontífices a raíz de los descubrimientos realizados por Cristóbal Colón, se hallan consignados en la Bula de Alejandro VI «Inter caetera» expedida en Roma a 3 y 4 de Mayo de 1493; en virtud de la cual, se les concedieron las Islas y Tierras Firmes hasta entonces halladas y que en adelante se hallasen, por la vía de Occidente y Mediodía tirando una línea divisoria del Polo ártico, distante 100 leguas al Occidente de las Islas Azores y Cabo Verde, sin perjuicio del derecho de posesión adquirido anteriormente por otros Príncipes cristianos. Exhortábase, además, a los Reyes Católicos a cultivar con esmero las regiones nuevamente descubiertas, enviando a ellas hombres emi-

nentes en doctrina y probidad. Prohibíase el que fuesen a comerciar a ellas otros Príncipes sin previa licencia del Rey Católico. Ni fué la mente del Romano Pontífice dividir en dos partes iguales todo el Orbe; de modo que la Oriental se adjudicase exclusivamente a la Corona de Portugal y la Occidental a la de Castilla; pues se concedió a los Castellanos ocupar las tierras que descubriesen en la parte Oriental navegando hacia el Occidente y Mediodía.

En la Bula del mismo Pontífice «Ineffabilis» de 1.° de Junio de 1497, se exhorta a los Reyes Católicos por las entrañas de misericordia de Nuestro Señor Jesucristo, y por el Sagrado Bautismo que recibieron se les requiere: que procuren con todo empeño y diligencia, que en las Regiones que nuevamente descubrieren, sea adorado el Nombre del mismo Jesucristo Salvador nuestro, y exaltada y extendida la Santa Fe Católica.

Al concedérsele a dichos Soberanos el eximio privilegio del Real Patronato se les impuso a la vez el correlativo deber de presentar para el desempeño de beneficios y cargos eclesiásticos, a personas doctas y virtuosas; el de construir y conservar las Iglesias que hubieren de erigirse en las Indias y el de atender a la congrua sustentación de todo el personal eclesiástico que fuese en ellas necesario; sacando los medios por lo que toca a la Corona de Portugal, de la Orden de Cristo, cuyo constante administrador de las Rentas reales era el Prior de la misma Orden; y respecto a la Corona de España, por la Bula de Alejandro VI «Eximiae devotionis sinceritas» expedida en Roma, a 4 de Mayo de 1493, se les concede a los Reyes Católicos, todas y cada una de las gracias, privilegios, exenciones, facultades, libertades, inmunidades, letras e indultos concedidos anteriormente al Rey de Portugal con respecto a la India Oriental. Vide Solórzano, lib. 2, cap. 24, n.° 24.

Por la Bula «Dudum siquidem» despachada en Roma, a 26 de Septiembre del mismo año, extiende Alejandro VI la donación otorgada a los Reyes Católicos a todas y cada una de las Islas y Tierras firmes que navegando o caminando hacia el Occidente y Mediodía hayan ocupado u ocuparen, ora sea en la parte Occidental o Meridional, ora en la Oriental y de la India; y se prohibe a cualesquiera personas, bajo la pena de excomunión «latae sententiae», que se acerquen o envíen a otros para navegar, pescar, o inquirir sin previa licencia del Rey de España.

El mismo Pontífice, en virtud de su Bula «Ineffabilis et summi Patris providentia», dada en San Pedro de Roma a 1.° de Junio de 1497, reconoce el Señorío del Rey don Manuel de Por-

tugal y de sus sucesores, y les concede como Vicario de Cristo la investidura de Señor de todas las tierras que en sus excursiones quisiesen sujetarse a su dominio; y prohibe a cualquiera otro de los Reyes «Quibus jus quaesitum non foret» que se oponga a sus descubrimientos y conquistas. Notan aquí los fastos (ord. 15.) que en esta Bula explica el Pontífice el sentido de la donación hecha a los reyes en orden a las conquistas de las Indias, es a saber: «si se subjicere velle contingeret», esto es, con la condición de que los infieles quisiesen voluntariamente sujetarse a su dominio: de suerte, que los Papas en tales donaciones no hacían más que sancionar lo que los Príncipes habían adquirido con título legítimo; y bajo este respecto se ha de entender, que Alejandro VI y otros Pontífices, no sujetaron los indios a los Reyes de España y Portugal, sino que solamente les concedieron facultad de enviar misioneros a las Indias; de tomar su defensa en caso de que los infieles les hiciesen alguna injuria y, por consiguiente, de someterlos, si no quisiesen desistir de la vejación injusta, a su dominación en cuanto pudieren hacerlo justamente (fast. ord. 10, adnt. V y ord. 15). Respecto a las causas que justifican la declaración de guerra a los indios infieles, el mismo Bartolomé de las Casas, su defensor, Patrono y Protector, asigna las siguientes: I. Si ellos acometiesen a los cristianos; II. Si ocupan sus tierras; III. Si profanan los templos, los Sacramentos, las Sagradas Imágenes y la Fe de Cristo; IV. Si blasfeman con todo conocimiento del nombre de Cristo, de los Santos y de la Iglesia; V. Si, con todo conocimiento, impiden la predicación del Santo Evangelio.

En la fórmula del juramento que por mandado del Rey don Manuel presentaban los misioneros, se hacía mención de la Constitución «Dum Fidei» de León X, expedida a 6 de Junio de 1514; por la cual se confirmó y extendió el Patronato del Rey de Portugal a todas las Iglesias de Africa y demás Provincias de Ultramar adquiridas y por adquirir (Fast. ord. 29) y en sus letras «Praexcelsae devotioni» del mismo Pontífice, dadas a 2 de Noviembre de 1514; se confirma el Patronato, los privilegios y las concesiones hechas al Rey de Portugal por Nicolás V, Calixto III y Sixto IV; y las Concordias con los Reyes de Castilla, según consta de la fórmula de dicho juramento. (Fast. ord., 31.)

Y por la Bula de Julio III «Praeclara carissimi» de 30 de Diciembre de 1551, se concede a la Corona de Portugal la dignidad hereditaria de Gran Maestre de la Orden de Cristo.

Respecto a la Corona de España, haremos constar con el Padre Hernáez, que los primeros privilegios otorgados por la Silla Apostólica sobre las Indias, fueron los concedidos a Fernando V de Aragón e Isabel I de Castilla y León, después de realizado el primer descubrimiento por Cristóbal Colón en las Indias Occidentales, y que dichos privilegios fueron los mismos que se habían concedido a la Corona de Portugal con respecto a las Indias Orientales: que a los derechos anejos al Real Patronato de las Indias Occidentales, correlativamente, correspondían las cargas y obligaciones impuestas por Alejandro VI, Julio II y otros Sumos Pontífices en lo tocante al material y personal del Culto Sagrado de las Iglesias; al descubrimiento y población y buen tratamiento de los Indios, los cuales documentos constan en el Indice puesto a continuación de este Resumen Histórico; donde podrá verlos y estudiarlos el lector, recurriendo a las fuentes originales, con las signaturas expresadas en cada uno de ellos. Vide: Colección de Bulas, Breves, etc., del P. Hernáez, y el T.° II de la Organización de la Iglesia del Perú en el siglo XVI, editado por don Roberto Levillier.

Habiendo paseado los Reyes Católicos el Estandarte de Nuestra Santa Fe por diversas Islas y regiones del Centro de América, quiso el Sumo Pontífice Julio II erigir en aquellas regiones una Iglesia Metropolitana y dos Catedrales, la primera denominada Ayguacense y las dos sufragáneas: llamadas Magüense y Bayunense. Antes, empero, en virtud de la Bula «Eximiae devotionis sinceritas» de Alejandro VI, dada en Roma a 16 de Noviembre de 1501, se concedió a los Reyes Católicos, en compensación de los ingentes gastos que con ocasión de introducir la Fe católica les era preciso soportar, los diezmos de todas las Islas que adquirieren, con la condición de que señalasen antes la dote suficiente para las Iglesias que se erigieren, y sostener en ellas el culto divino. Y en otra Bula de Julio II, dada en San Pedro de Roma el año de la Encarnación del Señor, 28 de Julio de 1508, se les concedió que en las expresadas tierras adquiridas o que se adquiriesen, ninguno pudiese, sin su consentimiento, edificar Iglesia *magna* alguna. Se les concedía, además, a los Reyes Católicos don Fernando y doña Juana, su hija, el derecho de Patronato, y de presentar las personas idóneas para las tres Sillas antes mencionadas, y para las demás metropolitanas, Catedrales, Colegiatas, Monasterios y demás dignidades y beneficios mayores de los que toca a la Santa Sede disponer «Consistorialiter», dentro del año de la vacante, por la larga travesía de mar. Mas, en cuanto a los beneficios inferio-

res, cuya institución canónica corresponde a los Ordinarios, concede a los Reyes, que si dichos Ordinarios fueren negligentes en instituir la persona presentada, y no lo hicieren dentro de diez días, pueda instituirla cualquier otro Obispo nombrado por el Rey. Notan aquí los Fastos, que por Nueva España se entiende la Isla Española (llamada Hispaniola), hoy Santo Domingo; porque México, que se llamó después Nueva España, fué descubierta en 1520 por Hernán Cortés: Que las referidas tres Sillas estaban todas en Santo Domingo: que en estas letras las supone Julio II ya erigidas por aquella palabra «ereximus» y especifica el Patronato de los Reyes sobre ellas y sobre las demás Iglesias de América: Que dichas Sillas se suprimieron en 8 de Agosto de 1511, y se erigieron otras tres sufragáneas de la de Sevilla: en Santo Domingo, en la Concepción de la misma Isla y en Puerto Rico, a la cual se agregaron después la Margarita y las Provincias de Cumaná y Guayana en el Continente Americano, según consta de las Sinodales de Puerto Rico.

Nótese la palabra *magna*, hablando del consentimiento requerido para edificar Iglesias; pues nada se dice de las parvas.

CAPITULO III

COLÓN Y FONSECA PREPARAN NUEVA ARMADA EN SEVILLA.—EMBAJADAS DE JUAN II DE PORTUGAL Y LOS REYES CATÓLICOS.—SEGUNDO VIAJE DE COLÓN Y SUS DESCUBRIMIENTOS. — TRATADO DE TORDESILLAS Y SUS EFECTOS. — LETRAS APOSTÓLICAS DE JULIO II «EA, QUAE PRO BONO PACIS». — TERCER VIAJE DE COLÓN.—ES REMITIDO PRESO A ESPAÑA POR EL VISITADOR BORADILLA Y PUESTO EN LIBERTAD POR DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL.—CUARTO VIAJE DE COLÓN.—MUERTE Y SEPULTURA DE ISABEL I.—ADVENIMIENTO DE DOÑA JUANA Y DON FELIPE EL HERMOSO. — MUERE ÉSTE Y ENLOQUECE AQUÉLLA.—ES LLAMADO FERNANDO V DE ARAGÓN.—SU MUERTE Y SEPULTURA.—ADVENIMIENTO DEL PRÍNCIPE DON CARLOS.—FALLECE EL CARDENAL CISNEROS.—ÚLTIMOS DÍAS DE CRISTÓBAL COLÓN.—SU MUERTE EN VALLADOLID Y SU ENTIERRO EN SEVILLA. — SU EPITAFIO. — NUEVOS DESCUBRIMIENTOS.—EL DEL MAR DEL SUR POR VASCO NÚÑEZ DE BALBOA.

Tan luego hubo llegado la Bula de Concesión de Alejandro VI a manos de don Fernando y doña Isabel, expidieron el 23 de Mayo de 1493 en Barcelona una Real Cédula, en cumplimiento de la cual don Cristóbal Colón y don Juan Fonseca, Arcediano de Sevilla, se dirigieron a esta Ciudad para preparar la nueva Armada, que había de constar de 14 carabelas, 3 naos de gabia y 1,000 hombres de dotación, debiendo ir en ella como delegado Apostólico, fray Juan Boil, monje Benedictino de Montserrat y varios otros religiosos y clérigos seculares, en calidad de misioneros.

Estábase ya aparejando esta segunda expedición, cuando Juan II envió a Barcelona, en calidad de Embajador, a Ruy de Sande, con el fin de comunicar a los Reyes Católicos, que el Rey Fidelísimo estaba muy bien enterado del próspero resultado y del rumbo escogido por Cristóbal Colón en sus descubrimientos, y que deseaba que en los sucesivos viajes siguiese el mismo rumbo, vía recta, hacia el Poniente, por el paralelo de las Islas Canarias, sin declinar al Mediodía. Correspondiéronle los Reyes

Católicos con otra Embajada y enviaron a Lisboa a Lope de Herrera, quien requirió a Su Majestad Fidelísima que desistiese de aprestar la Armada que proyectaba, para frustrar los planes de los descubrimientos, hechos y por hacer, de Cristóbal Colón; porque en ello se opondría a la Bula de concesión de Alejandro VI, otorgada a favor de España el 4 de Mayo de aquel mismo año.

Mientras se agenciaba este negocio por vías pacíficas, emprendió Cristóbal Colón su segundo viaje, zarpando del puerto de Cádiz el 25 de Septiembre de 1493; el 1.° de Octubre llegó a Canarias, de donde salió el 13. El 3 de Noviembre, domingo, descubrió la Isla Dominica, la Marigalante y otras cuatro; el 4, la de Turuqueiras, o Guadalupe; el 11, las de Carre, o Montserrat, y Santa María la Redonda; el 12, la de Santa María de la Antigua; el 13, tocó en la de San Martín; el 14, surgió en la de Santa Cruz; el 15, vió la de Santa Ursula y Once mil Vírgenes; el 16, llegó a Borinquén, o Puerto Rico, o San Juan; el 22, a la Española y divisó la Mona; el 27 pobló la Villa Isabela; el 2 de Febrero de 1494 envió desde Navidad dos navíos con Antonio Torres, dándole una relación para los Reyes Católicos; el 14 de Marzo, con tres navíos, descubrió Jamaica, o Santiago; el 29 de Septiembre regresó a la Española; por Octubre de 1495 llegó a dicha Isla Juan de Aguado con orden de los Reyes Católicos de informarse de las quejas dadas contra Colón; el 10 de Marzo de 1496 Colón y Aguado salieron de dicha isla para volver a la Península, y el 10 de Julio fondeó el Almirante en Cádiz.

La respuesta de Juan II a Herrera fué que él mandaría nuevos Embajadores y que hasta 60 días después de haber llegado éstos a la Corte de España no despacharía navío alguno. Pasaron, en efecto, enviados a Barcelona, el Doctor Pero Díez, Ministro del Real Consejo, y Ruy de Pina, su Secretario, quienes insistieron en las demandas y declaraciones de Sande, sobre que el paralelo de las Canarias y no el Meridiano de la Bula de Concesión debía servir de base y término de la navegación de los castellanos; porque los mares y tierras del Mediodía, pertenecían de derecho a Su Majestad Fidelísima.

A 13 de Abril de 1495 escribieron los Reyes Católicos de Medina del Campo a Cristóbal Colón, manifestándole la suma satisfacción con que habían leído sus cartas y anunciándole que desde Segovia le habían participado el 16 de Agosto del año anterior, el concierto estipulado en Tordesillas confirmado y ratificado por ambos Monarcas.

Las razones que indujeron a Juan II para desistir de solucio-

nar este asunto, aventurándolo a las contingencias de una guerra, fueron la restitución hecha a don Fernando V de Aragón, de los Condados de Rosellón y Cerdeña; pues convencido Juan II de que con el acrecentamiento de los Estados españoles sería aquello una temeridad, optó por el partido más seguro de agenciarlo por vía diplomática; invocando para ello los mutuos vínculos de amistad y sangre que tan estrechamente los enlazaba y así dijo el serenísimo monarca lusitano que enhorabuena gozasen los Reyes Católicos del feliz descubrimiento del afortunado navegante don Cristóbal Colón, y se ejecutase la partición de los dominios y jurisdicciones de ambas Coronas por la línea meridiana de demarcación trazada por Alejandro VI y no por la del paralelo de las Islas Canarias por él propuesta; pero que no le parecía equitativo que la navegación de los portugueses hubiese de ceñirse únicamente a las 100 leguas al Occidente de sus antiguas posesiones de tiempo inmemorial reconocidas.

Planteada así la cuestión y dada la proverbial nobleza e hidalguía de los españoles, característica de los Reyes Católicos, como en acuerdos análogos amistosamente concertados se había experimentado, fácilmente accedieron éstos a las pretensiones formuladas y presentadas por los representantes de la Corte lusitana.

Reunidos por lo tanto en Tordesillas los Comisarios Plenipotenciarios portugueses Ruy de Sousa, su hijo don Juan, y Arias de Dalmada; autorizados por las credenciales del Serenísimo Monarca de Portugal, fechas en Lisboa a 3 de Marzo de 1494; y don Enrique Enríquez, don Gutierre de Cárdenas y don Rodrigo Maldonado, con iguales poderes por parte de don Fernando y doña Isabel; se convino en que a las 100 leguas señaladas por la Bula de concesión, se añadieran otras 270, hacia el Occidente de la referida línea meridiana de demarcación, a favor de la Corona de Portugal. Recibida y presentada la escritura de este concierto por los Secretarios de las respectivas Coronas, don Fernán D'Alvarez de Toledo y Esteban Páez, fué aprobada aceptada y confirmada, en Arévalo, por don Fernando y doña Isabel, el 2 de Julio de 1494; y en Setúbal, por don Juan II, el 5 de Septiembre del mismo año. Véase el original escrito en portugués, depositado en el Archivo General de Indias de Sevilla (1-1-1, r.° 6). Por este documento quedó aplicado con todo derecho a Portugal, luego que se descubrió, el sector de la línea meridiana que atraviesa y corta el Brasil desde la Isla Marrajo, situada en una de las bocas del Marañón, hasta Cananea.

El Papa Julio II, en sus letras Apostólicas «Ea, quae pro

bono pacis», dadas en San Pedro de Roma a 20 de Enero de 1506, manda al Arzobispo de Braga y al Obispo de Viseo o a uno de ellos, que confirmen la Concordia hecha por los Reyes de Castilla y Portugal, en Tordesillas, si es tal cual a él se le ha expuesto; que por la Concordia se concedieron a Portugal por los Reyes Católicos 270 leguas además de las 100 otorgadas por Alejandro VI en su Bula de Concesión «Inter caetera» de 3 y 4 de Mayo de 1493. A partir de la fecha de estas letras Apostólicas, cesarían indudablemente las reclamaciones de los portugueses en orden a la pretensión de sus derecho sobre el Mar de las Antillas, que antes habían puesto en litigio, y apelado al Papa contra los Reyes Católicos, el Fidelísimo de Portugal, don Manuel; y así parece que se ha de entender el párrafo de dicha Bula, que dice: «Ea, quae pro bono pacis et quietis inter personas quaslibet, praesertim Catholicos Reges per concordiam terminata sunt, ne in recidivae contentionis scrupulum relabatur, sed firma perpetuo et inconcussa permaneant, libenter cum a Nobis petitur, Apostolico munimine roboramus.

Exhibita siquidem Nobis nuper pro parte Charissimi in Christo Filii nostri Emmanuelis, Portugalliae et Algarbiorum Regis illustris, petitio continebat quod olim, postquam per Sedem Apostolicam clarae memoriae Joanni Regi Portugalliae et Algarbiorum concessum fuerat, quod ipse Joannes et Rex Portugalliae et Algarbiorum pro tempore existens per Mare Occeanum navigare aut Insulas et portus et loca firma intra dictum mare existentia perquirere, et inventa sibi retinere liceret, ac omnibus aliis sub Excommunicationis et aliis poenis tunc expressis, ne Mare hujusmodi contra voluntatem praefati Regis navigari, aut Insulas et loca ibidem reperta occupare preasumerent, inhibitum fuerat: cum inter praefatum Joannem Regem ex una, et Charissimum in Christo Filium nostrum Ferdinandum Aragonum, tunc Castellae et Legionis Regem illustrem, super certis Insulis *Lasamillis* (sic) (*Las Antillis*) nuncupatis, per praefatum Regem inventis et occupatis ex aliis partibus, lis, controversia et quaestionis materia exortae fuissent, partes ipsae litibus controversiis e quaestionibus hujusmodi obviare, ac pacem et concordiam inter se pro subditorum suorum commoditate nutrire et vigere desiderantes, ad certas bonas concordiam, conventionem et compositionem devenerunt, per quam inter caetera voluerunt, quod Portugalliae et Algarbiorum, a certis, Castellae vero et Legionis Regibus pro tempore existentibus a certis aliis locis usque ad certa alia loca tunc expressa per dictum Mare navigare, et Insulas novas perquirere et capere, ac sibi reti-

nere liceret, prout in quodam instrumento publico desuper confecto dicitur plenius contineri. Qua re pro parte praefati Emmanuelis Regis nobis fuit humiliter supplicatum, ut concordiae, conventioni et compositioni praedictis pro illorum subsistentia firmiori robur Apostolicae confirmationis adjicere, ac alias in praemissis opportune providere de benignitate Apostolica dignaremur. Nos igitur,...»

El tercer viaje a América lo emprendió don Cristóbal Colón zarpando de Sanlúcar de Barrameda, al frente de seis naos, el 30 de Mayo de 1499. El 17 de Junio llegó a la Isla de Puerto Santo; el 19 a la Gomera, de donde envió tres naos que le precedieran a la Isla Española, y salió el 21 con las otras tres: el 27 llegó a las Islas de Cabo Verde, de donde salió el 4 de Julio. El 31 descubrió la Isla Trinidad; el 1.° de Agosto tocó en la Tierra Firme del Continente, en Paria, a la cual llamó Isla Santa y corrió la costa, que denominó Tierra de Gracia; el 13 de Agosto salió por la boca grande del Drago, golfo de las Perlas; reconoció la Isla Margarita, descubriendo la Cubagua; el 20 fondeó entre la Beata y la Española; el 22 se dirigió a Santo Domingo y entró en el puerto de esta isla el 30 del mismo mes.

El 23 de Agoso de 1500 llegó Francisco de Bobadilla, enviado por los Reyes Católicos, para visitar a Colón, y el 1.° de Octubre de dicho año salió éste en calidad de preso con sus hermanos en dos navíos de la Isla Española, y, remitido a España, llegó a Cádiz, aherrojado, el 25 de Noviembre. Al darse cuenta los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel del estado a que se hallaba reducido el insigne descubridor del Nuevo Mundo, ordenaron que fuese inmediatamente puesto en libertad, y diéronle, por escrito, cumplida satisfacción del desafuero cometido por el Juez Visitador.

El cuarto y último viaje lo emprendió el Almirante saliendo de Sevilla, el miércoles 3 de Abril de 1502, y de la bahía de Cádiz, el 11 del mismo mes. El 20 llegó a Canarias, de donde salió el 26, y el 29 de Junio fondeó en el puerto de Azúa de la Isla de Santo Domingo, con deshecho temporal. El Visitador Bobadilla, a pesar de los consejos amistosos dados por el experto marino, olvidado en aquella ocasión de los antiguos agravios recibidos por él, se empeñó en querer salir aquel mismo día con 28 embarcaciones para España; y perdió con su vida toda la flota, que se hundió en el profundo del mar de las Antillas, a excepción de la «guchía», que llegó a la Península para anunciar el desastre, con solo 4,000 pesos de un Contador.

En este último viaje tomó el Almirante posesión de la Isla

de los Pinos, de la Punta Casinas, de la Costa de Oreja, del Cabo Gracias a Dios, de la Isla de Quiriviri, del Canal de Cerobora, de Portobelo, del Puerto Nombre de Dios, de Huiba, del Río de Veragua, del de Belén, de las Islas de las Tortugas, del Jardín de la Reina y de las Isletas situadas al Mediodía de la Isla de Cuba, de donde pasó a surgir en Macaca, lugar del Sur de la Costa de dicha Isla: entró luego en Puerto Bueno de Jamaica, y al día siguiente ancló en el de Sanglería, donde permaneció durante un año a consecuencia de haberse inutilizado las dos embarcaciones en que navegaban.

El 13 de Agosto de 1504, fué socorrido por el Gobernador de Lares y pudo trasladarse al Puerto de Santo Domingo de la Isla Española, de donde partió, llegando el 7 de Noviembre del mismo año a Sanlúcar de Barrameda, y hacia mediados del mismo mes desembarcó en Sevilla.

En tristes e infaustas circunstancias llegó el Almirante a la Capital de Andalucía, porque habiéndose agravado notablemente la enfermedad de Isabel I de Castilla, no tardó en recibir la lúgubre nueva del fallecimiento de su constante Protectora, precisamente cuando se disponía a irle a besar la mano y darle cuenta de sus últimos descubrimientos.

Aceleraron la muerte de la Católica Reina doña Isabel el fallecimiento del Príncipe don Juan, único varón de entre sus hijos. La hija mayor de los Reyes Católicos, casada con don Manuel, Rey de Portugal, dió a luz un hijo, que era el llamado a gobernar toda la Península Ibérica; mas, por desgracia, murieron madre e hijo, y los derechos de la Corona de España pasaron a doña Juana y a Felipe I de Borgoña, llamado el Hermoso. Lacerado de esta suerte el corazón de la Católica Reina, se acentuó su dolencia, y el 12 de Octubre de 1504, duodécimo aniversario del descubrimiento de América dictó la piadosa Reina en Medina del Campo su memorabilísimo testamento; el 19 de Noviembre firmaba su codicilo; y tanto el Rey, su marido, como el Arzobispo de Toledo, fray Diego de Deza, el Obispo de Palencia, los Contadores mayores Antonio Fonseca y Juan Velázquez, el Secretario Juan López de Lizarraga, testamentarios de la Soberana, temíanse, condolidos, un breve y funesto desenlace de aquella enfermedad. El 26 de Noviembre, entre once y doce de la mañana, exhalaba la gran Reina Isabel la Católica, su último suspiro, a los 53 años de edad, dejando con su muerte sumidos en llanto y hondo duelo, según frase del insigne historiador don Antonio Ballesteros Beretta, los Reinos bajo cuyo cetro se ensancharon gloriosos.

Por la tarde del mismo día mandó don Fernando V de Aragón levantar pendones por sus hijos don Felipe I de Borgoña y doña Juana, padres del futuro Emperador Carlos V, y el 11 de Enero de 1505, fué jurada por las Cortes de Castilla la nueva Soberana.

Desembarcaron ambos esposos en la Coruña el 8 de Mayo de 1506, y en la entrevista por ellos celebrada con el Rey Católico el 20 de Junio, en la pequeña alquería de Remesal, situada entre la Puebla de Sanabria y Esturianos, se concertó que Fernando iría a gobernar sus Reinos de Aragón acompañado de la mayor parte de la grandeza de la Corte, y don Felipe el Hermoso con doña Juana pasarían a tomar posesión de sus estados de Castilla.

¡Cuán efímeras son, sin embargo, las glorias y bellezas de este mundo!

Don Felipe el Hermoso, hijo de Maximiliano de Austria, nacido en Brujas el año 1478, casó con doña Juana el 1496, y falleció en Burgos a 20 de Septiembre de 1506, a la temprana edad de 28 años. Habiendo enloquecido doña Juana por la muerte de su esposo, el Consejo de Regencia, presidido por el Arzobispo de Toledo, don Francisco Jiménez de Cisneros, llamó a don Fernando para que volviera apresuradamente de Italia a hacerse cargo del gobierno de Castilla. Este no pudo con todo desembarcar, procedente de Nápoles, en Barcelona, hasta el mes de Junio de 1507.

Doña Juana mantúvose hasta su muerto en su locura, encerrada en Tordesillas.

A 23 de Enero de 1516 falleció don Fernando V de Aragón, en Madrigalejos, pequeña aldea distante como 12 leguas del célebre Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, y fué sepultado su cadáver al lado del sarcófago de su esposa doña Isabel, en Granada.

El Príncipe heredero don Carlos contaba a la sazón 16 años. Hubo divergencias entre el Cardenal Cisneros y el Deán de Lovaina, Juan Sauvage, sobre quién de los dos debía ser Regente del Reino durante la ausencia del Príncipe. Este, sin embargo, escribió en 14 de Febrero de 1516, desde Bruselas, al Cardenal, y le dijo: «El Reverendo Deán de Lovaina os hablará largo, dadle entera fe y creencia.» Juan Sauvage fué nombrado más tarde Gran Canciller de Carlos V. El Cardenal Cisneros murió en la villa de Roa, entre tres y cuatro de la tarde del domingo 8 de Diciembre de 1517, a los 81 años de su edad, abrazado con su Crucifijo, asistido con todos los auxilios de la Religión.

El 13 de Abril de 1516 se habían expedido cédulas para todas partes a fin de que se alzaran pendones por el Rey don Carlos, quien llegó a Villaviciosa, lugar de la Provincia de Oviedo, a 19 de Septiembre de 1517. Su primer acto fué dirigirse a Tordesillas, adonde llegó el 3 de Octubre, besó la mano de su madre, doña Juana, y el 7 de Febrero de 1518, fué jurado Rey de España en el Monasterio de San Pablo de Valladolid.

Retrocediendo ya a nuestro Almirante don Cristóbal Colón, dolorosísima fué la impresión que produjo en su ánimo el fallecimiento de la Reina doña Isabel la Católica: pasó cerca de medio año sin salir de Sevilla por el luto de la Corte, y en Mayo de 1505 dirigióse a Valladolid, donde le recibió don Fernando V de Aragón con buen semblante. Con todo, bien se traslució según afirma el hijo del mismo Almirante, don Fernando Colón, que el intento del Rey Católico no era el que su padre se había figurado; difirióse por entonces el arreglo de sus asuntos hasta la llegada de Felipe I, porque el Rey había de salir de Valladolid con los caballeros de su Corte al encuentro del futuro Monarca de Castilla y de León. En este intervalo de tiempo, se agravaron las dolencias del Almirante, quien falleció a consecuencia de ellas en la referida Villa, el día de la Ascensión del Señor, 20 de Mayo de 1506, y habiendo recibido los Santos Sacramentos, expiró pronunciando en su última agonía las mismas palabras que profiriera Nuestro Señor Jesucristo pendiente de la Cruz, dirigiéndose a su Eterno Padre: «In manus tuas Domine, commendo spiritum meum». Según testimonio autorizado por el escribano Pedro de Hinojeda, la víspera de su muerte había ratificado su testamento y el codicilo por él otorgado en Valladolid, ante el mismo escribano. Su cadáver fué depositado primero en la claustrada de San Francisco; luego trasladado y enterrado en la Iglesia Mayor de Sevilla, y en su sepulcro se escribió el siguiente epitafio:

A CASTILLA Y A LEÓN
NUEVO MUNDO DIÓ COLÓN

Muchos fueron los que tanto en vida como después de la muerte de este alentado y afortunado marino prosiguieron sus descubrimientos.

Juan de la Cosa, en su mapa de 1500, consigna el hallazgo del Cabo de San Agustín del Brasil por Vicente Yáñez Pinzón, con estas palabras: «Este Cauo se descubrió en año de mil IIIIXCIX por Castilla, syendo descubridor Vicente Añs.»

A las isla y tierra firme por él descubiertas puso los nombres de «Santa María de la Consolación e rostro hermoso». Y desde allí siguió la Costa al noruestc hasta el río grande que llamó Santa María de la mar dulce». (A. de I. 139-1-4. T.° I, f.° 36). Tal fué el celebérrimo Río Orinoco que vierte sus aguas al Oceano por sesenta bocas. Vicente Yáñez Pinzón prosiguió sus descubrimientos en virtud de Asiento concertado con Sus Majestades Católicas en Granada el 5 de Septiembre de 1501. Juan de la Cosa celebró asimismo concierto con los referidos Monarcas en Medina del Campo en 14 de Enero de 1504, para ir al Golfo de Urabá, Isla de las Perlas y rescatar oro, plata, piedras preciosas y llevar guanines, ropas y cosas de algodón a la Isla Española.

Murió éste trágicamente a manos de los indígenas en la Costa de Cartagena, por él descubierta, a últimos de Febrero de 1510.

Alonso de Ojeda capituló asimismo con dichos Reyes en Medina del Campo, el 30 de Septiembre de 1504, cuyas capitulaciones fueron confirmadas en Toro, a 10 de Marzo de 1505. (Ibid. f.° 151.) Ojeda pereció a manos de los Indios alzados de Santa Fe Maracapana y Cumaná (A. de I. P.^{to} 2-2-1/14, n.° 1, r.° 7). El susodicho Yáñez Pinzón y Amérigo Vespucci, se empeñaron igualmente en otro descubrimiento, autorizados por una Real cédula despachada en Toro el 13 de Marzo de 1505 (Ibid. f.^{s} 152 y 166); Diego Nicuesa emprendió otro viaje de exploración en virtud de Real cédula expedida a su favor el 9 de Junio de 1508; y así fuéronse multiplicando los descubrimientos hasta que el afortunado extremeño Vasco Núñez de Balboa, natural de Jerez de los Caballeros, guiado por el Cacique Comagre, divisó desde las alturas del Istmo de Panamá el famoso Mar del Sur u Océano Pacífico, el 25 de Septiembre de 1513, tomando el día siguiente inmediato, posesión de él en presencia de 67 españoles, compañeros suyos, los tres primeros de los cuales fueron: el Clérigo Andrés de Vera, el celebérrimo conquistador del Perú, Francisco Pizarro, natural de Trujillo, y Diego de Albitez.

CAPITULO IV

FUNDACIÓN, INSTRUCCIÓN, ORDENANZAS Y PRIMEROS FUNCIONARIOS DE LA REAL CASA DE LA CONTRATACIÓN DE SEVILLA.—SUS ATRIBUCIONES Y JURISDICCIÓN.—PILOTOS MAYORES Y COSMÓGRAFOS.—INSTITUCIÓN, PRIMERAS JUNTAS Y CONSEJEROS DEL SUPREMO TRIBUNAL Y REAL CONSEJO DE INDIAS.—SU DESARROLLO Y DIVISIÓN EN DOS SECRETARÍAS: LA DE NUEVA ESPAÑA Y DEL PERÚ.—FUNDACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE SIMANCAS Y SEVILLA.—CLASIFICACIÓN POR ORDEN TOPOGRÁFICO Y CRONOLÓGICO DE LOS DOCUMENTOS POR REMESAS, ESTANTES, CAJONES Y LEGAJOS LOS DE SEVILLA, Y POR SECCIONES Y SERIES LOS DE SIMANCAS.

Con el fin de organizar el comercio de España con América, por orden de Isabel la Católica se fundó en 14 de Enero de 1503, la Real Casa de la Contratación de Sevilla, y por otra Cédula de 20 de Enero del mismo año, despachada en Alcalá de Henares, se dispuso su construcción en el Alcázar Viejo de dicha Ciudad. Con igual fecha se redactó una instrucción y luego las primeras ordenanzas con que debía regirse el personal anejo a la citada Casa, que según nueva Real orden de 13 de Febrero del propio año, se compuso de los Señores Juan Rodrigo de Fonseca, Obispo de Badajoz, en calidad de Presidente; Francisco Pinedo, en funciones de primer Factor; el Doctor Sancho de Matienzo, con cargo de Tesorero, y Jimeno de Briviesca, de Escribano. A esta Casa se le confirieron atribuciones y Jurisdicción de Real Audiencia de distrito, y se le agregaron más tarde Jueces letrados.

Juntamente con este Tribunal, decretaron los Reyes la institución del oficio de Piloto mayor, para que graduara, después del debido examen, los Pilotos que hubiesen de emprender viajes a las Indias, y censurara las cartas geográficas e instrumentos que hubiesen de utilizarse para la navegación. El primer Piloto mayor fué el florentino Amérigo Vespucci, en virtud de Real cédula fechada en Burgos, a 22 de Marzo de 1508, y en Valladolid, a 6 de Agosto, se le dió poder y título para examinar

pilotos. Falleció en 22 de Febrero de 1512 (A. de I. 39-2-1/8, 39-2-2/9); en su lugar fué nombrado, a 25 de Marzo del mismo año, Juan Díaz de Solís, natural de Lebrija y vecino de Lepe. Por muerte de éste, fué elegido el veneciano Sebastián Caboto, nacido en Septiembre de 1479 y fallecido en 25 de Diciembre de 1558. De este cargo de Piloto se separó la obligación de instruir a los que hacían la carrera de las Indias y se instituyó en cambio la cátedra de cosmografía, en virtud de Real cédula de 4 de Diciembre de 1552; comenzando a leerla Jerónimo de Chaves desde 1.º de Enero de 1553. Jubilado, empero, de este cargo por Felipe II en 21 de Abril de 1586, fué nombrado en su lugar Rodrigo Zamorano en 3 de Abril del mismo año (A. de I. 46-4-1/30).

Otra Institución fué la del Real y Supremo Tribunal del Consejo de Indias, que por orden de Carlos I y por vía de ensayo empezó a funcionar desde 1517 a 1524. A este Centro iban a parar todos los papeles procedentes de Ultramar: relaciones, informaciones, descripciones, pleitos y autos fiscales, sentencias de vista y revista, cuentas de oficiales reales, correspondencias de las Autoridades civiles, militares, judiciales, administrativas, eclesiásticas y demás entidades orgánicas de las Indias Occidentales y aún los escritos dirigidos por particulares a Su Majestad en su Real Consejo por vía Contenciosa y de apelación; para ser leídos, examinados, discutidos y juzgados después de madura deliberación y acordados, resueltos y consultados luego a su Majestad después de oído el parecer Fiscal con que se asesoraban los Consejeros. Mas antes de que recayera sobre ellos sanción legal definitiva, ordenaba Su Majestad a su Secretario, extender la minuta de las reales cédulas que, revisadas y escrupulosamente corregidas, habían de ser puestas en limpio y expedidas con la firma Real a sus destinatarios y a las Autoridades respectivas.

Los primeros Consejeros a este efecto nombrados, fueron: Don Juan Rodrigo de Fonseca, Obispo de Burgos, en calidad de Presidente; don Hernando de la Vega, Señor de Grajal y Comendador Mayor de Castilla; don García de Padilla, el Licenciado Zapata, Pedro Anglería y el célebre Secretario de Carlos V, Francisco de los Cobos. Este Supremo y Real Consejo suspendió sus tareas por las quejas llegadas a oídos de Su Majestad de que el Presidente Fonseca solía dejarse llevar a veces de apasionamiento en sus deliberaciones, dictámenes y resoluciones. Merced, sin embargo, a la amistosa solicitud de don Francisco de los Cobos, mejor asesorado, consintió Carlos V en que prosi-

guiera el Supremo Tribunal de Indias, funcionando de nuevo con sus ordinarias atribuciones. Afirma, sin embargo, don Juan de Solórzano en su «Política Indiana», que la Institución del Real y Supremo Tribunal del Consejo de Indias no empezó a funcionar hasta 1.° de Agosto de 1524; y que lo que Herrera estimó por Consejo, no fueron más que deliberaciones y sentencias de Juntas particulares de Hacienda, Guerra, Gobierno, Justicia, etc., del referido Centro.

A medida que se dilataba la esfera de acción de la dominación española en las Indias Occidentales, se multiplicaban los asuntos a que era preciso dar solución en el mencionado Supremo Tribunal: fué por lo tanto indispensable que éste dividiera sus tareas en dos Secretarías: la de la Nueva España y la del Perú. Mas a fin de que los documentos estuviesen mejor clasificados, ordenados y conservados, tanto los ya definitivamente resueltos, como los pendientes todavía de resolución, se archivaron los papeles siguiendo con preferencia la selección topográfica y cronológica, a fin de que cuando llegase el momento oportuno de consultarlos, pudiesen los Consejeros con mayores facilidades estudiarlos y emitir sus pareceres con acierto y segura conciencia después de oir los de los Fiscales y consultar sus acuerdos con Su Majestad, para que en su vista decretase lo más justo y conveniente en cada caso.

Dos palabras ahora sobre los Archivos creados por orden de Su Majestad, en Simancas y en Sevilla.

Desde Juan II, Enrique IV y los Reyes Católicos, se habían dictado providencias para la custodia de los protocolos y escrituras interesantes a la Nación Española. La Reina doña Juana, en una Real provisión expedida el 23 de Junio de 1509 (Arch. de Simancas.—Quitaciones de Corte, Legajo 12), encargó al Bachiller Salmerón la recogida y guarda de todos los documentos dispersos por el Reino que debiesen depositarse en el Archivo que se debió hacer en la Chancillería de Valladolid, y que se sacasen dos o tres traslados de ellos en libros, uno de los cuales se colocase en la Chancillería de Granada y el otro se destinara a la Corte de Valladolid.

Don Francisco de los Cobos, Comendador mayor de León, escribía en 26 de Junio de 1540, desde Madrid, al Secretario Juan Vázquez: «Según me han dicho, las escrituras que tenía el licenciado Acuña con el título de Archivo, no están con el recaudo que conviene. Ahí va hecha una cédula en blanco, para que se entreguen. Consultaréis, Señor, con Su Majestad, en quién quiere que se ponga, entretanto se ordena lo del Archivo, que

este verano enviaré a dar la orden para que se haga en Simancas, y mirad si estará bien entretanto allí en poder de Mosquera, o de quien allá paresciere, con que Su Majestad no piense que es dar el título del Archivo; y si se acordare, señale allá la cédula Figueroa, por que piensen que acá lo hauemos apareado.» (Archivo de Simancas.—Secretaría de Estado.—Legajo 49, folio 84.)

En 17 de Septiembre de 1542, el dicho Francisco de los Cobos y el Presidente del Consejo, escribían al Emperador: «Ya V. M. se acordará como dexó mandado, que en la fortaleza de Simancas se pusiese el Archiuo de las scripturas tocante a la Corona y patrimonio real destos reynos; porque huuiesse mejor recaudo en ellas, y que para tenerlas a cargo se enviase allá un letrado... el qual huuiesse de tener una llaue de la rexa y alhaçenas donde han destar las dichas scripturas, y el alcaide o su teniente, que fuese de la dicha fortaleza, otra; y que quando se pussiessen o sacassen algunas scripturas se hallasen los dos presentes... fuymos haura diez o doce dias a ver las piezas que están hechas para el dicho Archivo y la forma y orden que se han de poner, y pareciónos que está muy bien... y que desde luego es bien que se entienda en hazer escoger todas las escripturas questán derramadas y repartidas en diuersas partes.» (Archivo de Simancas.—Secretaría de Estado.—Legajo 56, f.° 13.)

Hizo las obras por 400 ducados, Hernando Bernaldo. A. de I. 139-1-9. Lib. 20, 99-167. Lib. 27, f.° 25. Lib. 30, f.° 18. Felipe II, a la sazón Príncipe Regente, despachó por mandamiento del Emperador en 19 de Febrero de 1543, Real Cédula al Presidente y Oidores de la Chancillería de Valladolid, ordenando la creación del Archivo de Simancas, que desde 1480, en que fué cedida a los Reyes por don Alfonso Enríquez, había sido aplicado a prisión; y la traslación a él de escrituras concernientes a la Corona y patrimonio Real, custodiadas hasta entonces en la fortaleza de la Mota de Medina del Campo.

Desde aquella fecha, pues, comenzaron las remesas, con los papeles pertenecientes al Patrimonio y Corona Real, sacados de la Mota, y los que remitió el Protonotario Clemente relativos a la Testamentaría de doña Isabel la Católica; por más que el Castillo de Simancas no cesara definitivamente en el triste uso de su primitivo destino hasta el año de 1575.

El 30 de Junio de 1544, dirigióse, en Valladolid, otra Real Orden al Presidente y Oidores del Consejo de Indias, para que se depositasen en la fortaleza de Simancas todas las escrituras, pertenecientes al Estado y a la Corona de las Indias: «Porque

tambien conuiene que las scripturas y cosas tocantes al estado y corona de las Indias, se pongan a todo buen recaudo, y recogidas; manda (el Emperador) que todas las scripturas que houiere ansi en poder de Joan de Samano, secretario de su magestad, como en la casa de la contratación de Sevilla, y en otras partes, tocantes al estado y corona de las Indias; se recojan y lleuen a la dicha fortaleza de Simancas, y allí se pongan en el dicho Archiuo, en el caxón y parte que para ello se señalará; en el cual dicho caxón, mando que haya dos llaves: una de las cuales tenga el alcaide de la dicha fortaleza, o su lugar teniente, y la otra el dicho Joan de Samano, como secretario de su magestad y del dicho Consejo de las Indias.» Esta disposición se completó con otra cédula de igual fecha, dirigida a don Francisco de los Cobos, «alcaide e tenedor de la fortaleza de Simancas», imponiéndole del contenido de la anterior, y ordenándole, dispusiese el cajón aparte y recibiese «las scripturas por inventario.» (A. de I. 139-1-9. Lib. 20, f.° 267.)

En su cumplimiento, enviáronse en 1567 a Simancas *los primeros documentos* relativos a Indias, distribuídos en las diversas dependencias del Consejo, y en la Secretaría de Gabriel de Zayas, envío que se fué repitiendo por los años de 1582, 1603, 1619 y 1718. Esta concentración de documentos resultó, sin embargo insuficiente, porque, por un lado, gran parte de los papeles coloniales permanecieron en los Archivos de la Escribanía de Cámara del Consejo de la Casa de la Contratación de Sevilla, y de los Consulados de esta Ciudad, y la de Cádiz: por otro lado, tampoco resultó muy eficaz la custodia de diplomas en el antiguo castillo de Simancas, según se desprende de las providencias posteriormente adoptadas, de crear Archivos en las capitales de partidos.

En 1619, se ordenó a Antonio de Ayala, a cuyo cargo estaba el Archivo de Simancas, que enviase al Consejo inventario de los papeles que en él había, relativos a Indias. (A. de I. 139-1-14. Lib. 23, f.° 89.)

A iniciativa de don José de Carvajal y Lancáster, Ministro de Fernando VI, se dictaron en 1750, varias disposiciones para el registro y reconocimiento de los depósitos diplomáticos del Reino, mas la Comisión nombrada para este efecto no cumplió su cometido, por falta de estímulo en el sucesor don Ricardo Wall, según se vió claro en su actitud manifestada con el Padre Muriel. (Véanse los documentos inéditos para la Historia de España por don Miguel Salvá y don Pedro Sáinz de Baranda. —Varias noticias y cartas sobre el reconocimiento de Archivos,

—Instrucción que se ha de observar para el reconocimiento de Archivos Reales, de las Iglesias, Catedrales, Colegiatas, Conventos, Colegios, Ciudades, y demás Comunidades y personas particulares del Reino.—Otra instrucción reservada a don Asensio Morales para el mismo reconocimiento, fecha en Buen Retiro, a 1.° de Septiembre de 1750.—Suplemento, con una propuesta del Rey sobre los Archivos de los Tribunales.—Razón del estado en que se hallan las comisiones de registrar los Archivos de orden del Rey, desde fines de 1750, con instrucciones de lo que debían enviar en copias.

En 1778 determinó Carlos III que se ordenasen todos los papeles de Indias existentes en Simancas, y en 19 de Junio y 6 de Septiembre se confirió a don Juan Echevarría y a don Francisco Ortiz de Solórzano, auxiliados por el Archivero don Manuel Ayala y Rosales, comisión para ordenar los papeles de Indias en Simancas. En el mismo año se encargó a don Fernando Martínez de Huete, que visitase los Archivos y establecimientos similares de Sevilla y Cádiz, como la Biblioteca Colombina y el Departamento Marítimo, y examinase si la Casa Lonja era a propósito, para colocar en ella el Archivo General de Indias.

La idea de Carlos III y de Floridablanca era de formar con los fondos existentes en el Archivo de Simancas, relativos a América y Filipinas, un depósito especial; y si Martínez Huete hubiera desempeñado a conciencia su comisión, en vez de atenerse al examen y copia de las leyes de Indias, pronto se hubiera realizado aquella idea. Con todo, en un expediente causado por las consultas y comunicaciones de Echevarría y Ortiz de Solórzano, se halla un decreto de Floridablanca, que dice así: «...Enterado S. M., ha resuelto se prevenga al Consejo, que mi determinación del año de 74, para ampliar el Castillo de Simancas, fué tomada en consideración a consecuencia de mi informe, y de resulta del conocimiento que hizo de aquel Archivo en el de 1773; pero, no permitiendo las urgencias actuales se ponga en ejecución aquella costosa obra; tiene resuelto el Rey, que todos los papeles de Indias se trasladen, hecha la paz, a la Casa Lonja de Sevilla, para que en ella se coloquen con orden debido y entera separación de los respectivos a España, que podrán entonces caber en la fortaleza de Simancas. En este supuesto deberá proceder el Consejo, y prevenir al Archivero y a los Empleados en el reconocimiento, de cuanto hay perteneciente a Indias en aquel Archivo, que lo vayan inventariando con el sólo y preciso objeto de su traslación a Sevilla; y que si a este fin se necesitaran cajones en que ir colocados los papeles a me-

dida que estén reconocidos e inventariados los legajos de ellos (pues no hay sitio donde colocar estantes), lo avisen, para que se les provean por esta vía reservada, y se tomen las demás providencias oportunas...»—19 de Noviembre.—Todo lo cual se tradujo en una Real orden fechada en 22 de Noviembre de 1781, y comunicada por el Secretario don José de Gálvez, de la que dió traslado el Consejo al Archivero de Simancas y a los Comisionados, el 6 de Diciembre del mismo año.

Hay más, en 1778, a consecuencia de una instancia del Archivero del Consulado de Sevilla, don Manuel Zuazo, solicitando la restitución al Archivo de la Casa de la Contratación de dicha Ciudad de todos los papeles llevados a Cádiz en distintas ocasiones después de la traslación de la citada Casa, por disponer ya de local suficiente donde colocarlos, y porque de continuar diseminados equivaldría a carecer de Archivo en uno y otro punto, por Reales órdenes de 13 de Julio y 17 de Noviembre del propio año, pidiéronse informes al Presidente y Contador de la Audiencia de la Contratación de Cádiz, y a don Fernando Martínez Huete, quien amplió los emitidos por los dichos Presidente y Contador, juzgó que siempre que el edificio de Sevilla reuniese condiciones de solidez que le preservasen de incendios e inundaciones, no sólo debían reunirse en él los extraídos de Sevilla, sino también todos los almacenados en Cádiz desde 1717, en que allí se trasladó el Tribunal de la Contratación y oficinas subalternas de Sevilla. Y en su vista, el 21 de Junio de 1781, se decretó lo siguiente: «Resérvese este expediente para cuando pase Muñoz a Sevilla, respecto a que ha de reconocer el Archivo de la Contratación de Sevilla y Cádiz; se debe dar orden para que, con vista de estos informes, cuyas copias se le entregarán, haga el suyo; reconociendo la Casa Lonja con asistencia de facultativos para establecer en ella el Archivo General, según le tiene el Rey determinado a proposición mía.» Vide Publicaciones del Centro Oficial de Estudios Americanistas de Sevilla.—Biblioteca Colonial Americana, T.° I. —Archivo General de Indias de Sevilla, págs. 9 a 12.

Precisa ahora dar un paso atrás para que el lector comprenda claramente la anterior disposición. Antiguamente, durante el siglo XVI, solían los mercaderes celebrar sus ventas y compras en las gradas de la Catedral de Sevilla, y en los días de lluvia entraban dentro del Templo, donde celebraban sus contratos, como si estuvieran en la calle; de lo cual se ofendió tanto el Arzobispo de esta ciudad, don Cristóbal Rojas, que se quejó amargamente ante el Prior y Cónsules de la Universidad

de Mercaderes con el fin de evitar tamaños excesos y escándalos y de que se convirtiese en adelante el Templo del Señor en casa de negociación. Mas viendo la inutilidad de sus esfuerzos, elevó sus quejas a Felipe II, y al Sumo Pontífice Gregorio XIII, para que lo remediasen. El Cabildo eclesiástico, por otra parte, ofreció los solares de su propiedad, que se hallaban frente de la Catedral, para facilitar la construcción de un edificio cómodo y capaz, a fin de que los comerciantes pudiesen en él celebrar sus reuniones y contratos. Aceptada la idea por el Papa y por Felipe II, despachó éste Real Cédula, fechada en Lisboa a 11 de Julio de 1582, por la que disponía la construcción de una Casa Lonja muy suficiente en comodidad y grandeza para llenar el fin a que estaba destinada; sacando el importe del 3 por 100 del producto de ventas y compras, que denominó impuesto de haberías y que había de comprender todas las mercaderías que entrasen y saliesen del puerto de Sevilla. El plano y diseño de este grandioso edificio lo trazó el célebre arquitecto Juan de Herrera, continuador del de San Lorenzo del Escorial, que en memoria de la victoria alcanzada por Felipe II el 10 de Agosto de 1557, en San Quintín, hizo este Rey levantar, y comenzó Juan Bautista de Toledo, autor de los planos de la Catedral de Valladolid y otros monumentos arquitectónicos de España.

El 17 de Julio de 1779 comisionó el marqués de la Sonora y Secretario de Estado, don José Gálvez, a don Juan Bautista Muñoz para escribir una «Historia del Nuevo Mundo», y a este fin le autorizó para que reconociera el Archivo de Simancas, los de la Contratación de Cádiz y Sevilla, el de la Torre de Otombo de Lisboa y otros varios con las Bibliotecas que creyera conveniente; ordenando se le facilitaran los documentos que hubiese menester para el logro de sus intentos.

Por Abril de 1781 dió cuenta Muñoz de que había pasado a Simancas, donde halló mal custodiados los papeles de Indias y los más de ellos en una sala aguardillada. En su concepto, no se había hecho más operación que la de ir colocando a la ventura los legajos que enviaran de la Corte en diversas ocasiones, desde el tiempo de Felipe II hasta el año de 1781, y que solamente los de la última remesa estaban en pieza separada, regularmente ordenados; los restantes se hallaban divididos casi por mitad: a un lado los de Justicia y a otro los de Gobierno, en confusa miscelánea.

Habiéndosele comunicado de Real orden, por la vía reservada primero, que informase y luego dirigiese las operaciones de los comisionados: por razones que juzgó más convenientes,

propuso en su informe la formación de un Archivo General; y, conforme a su dictamen, expidió Su Majestad el Real decreto de 22 de Noviembre de 1781, en que se le ordenó que se hicieran inventarios para disponer de la remesa y entrega de los papeles de dicho Archivo a su debido tiempo.

Concluídos sus trabajos en Simancas, se dirigió Muñoz a Madrid a fines de 1783, e instó por la pronta ejecución de la idea de Su Majestad. En Abril de 1784 se le comunicó de Real orden la comisión por él apetecida, y en su cumplimiento se dirigió a Sevilla para examinar el edificio de la Lonja, y los papeles de la Casa Audiencia de la Contratación, e informar con pleno conocimiento de causa acerca de los asuntos que se le habían ordenado. En 8 de Junio de 1784, emitió su parecer tocante a la obra material y formal, que era menester llevar a cabo en el edificio de la Lonja, para acomodarlo al nuevo fin a que se le destinaba, y acompañó dicho parecer con el dictamen de los arquitectos don Félix Carazas y don Lucas Sintora, fechado en 24 de Mayo del propio año. Y en cumplimiento de otras reales disposiciones, despejó el edificio; lo redujo a su primitivo estado; dispuso las obras de arquitectura, escultura y carpintería de que creyó tener necesidad; y dejando escritas sus instrucciones para el complemento de lo que faltaba que hacer, y un modelo de estantería; pasó Muñoz a Portugal en prosecución de la comisión recibida, en la primavera de 1785.

El primer Director de las obras del Archivo de Indias fué don Miguel Maestre, nombrado al efecto en 27 de Junio de 1784; a éste sucedió don Gregorio de Fuentes, a quien sustituyó, en 1785, don Antonio de Lara y Zúñiga, quedando aquél de archivero.

El 28 de Mayo de 1784 se ordenó a don Francisco Ortíz Solórzano y a don Esteban Larrañaga, comisionados de Simancas, que dispusiesen el traslado de los fondos destinados a Sevilla; y en cajones aparte los pertenecientes a don Juan de Palafox, y los que entresacara para su uso el historiador don Juan Bautista Muñoz. El 20 y 21 de Septiembre de 1785, salieron en dos grupos los papeles de Simancas, transportándose en conjunto 253 cajones (más los dos sobre dichos de Palafox y de Muñoz, que se dejaron en Madrid) custodiados por Solórzano, el escribano Hipólito de Vega y gente armada; llegando a Sevilla el 14 de octubre del mismo año. Estas dos, son las únicas remesas que, procedntes de Simancas, se han recibido en Sevilla.

Desde aquella fecha hasta 1852, se recibieron en el Archivo de Indias las colecciones siguientes:

En 30 de Noviembre de 1780, la de los papeles y documentos de la Contaduría general del Consejo.

En 1791, la de los pertenecientes a la extinguida Casa Audiencia de la Contratación de Cádiz.

Y en 1827, la de los papeles procedentes de la Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda de Indias.

A consecuencia de las reclamaciones del archivero don Aniceto de la Higuera, de 1851, se comunicó de Real orden, en 22 de Septiembre, por la Dirección de Ultramar del Ministerio de la Gobernación a los demás Departamentos: que, «en virtud de lo representado por el archivero de Indias de Sevilla, respecto a la conveniencia de que en la dependencia de su cargo se reuniesen los documentos existentes en diversos lugares que podían hacer relación a aquellos dominios; penetrada S. M. la Reina de la importancia de la medida que se proponía para la buena administración Ultramarina, había tenido a bien significar su voluntad de que, por todas las Secretarías del Despacho y por sus dependencias, se remitieran al Archivo General de Indias todos los papeles que a ellas se relacionaran. En su cumplimiento se hicieron al Archivo de Indias varias remesas, a saber: tres de papeles procedentes de la Dirección de Ultramar, a cargo del Señor Ministro de Estado, en 1856 y 1857; cuatro de la misma Dirección de Ultramar en el Ministerio de la Guerra, en 1859 y 1860; dos que remitió el Ministerio de Ultramar, en 1863 y 1864, la primera de papeles de la Dirección General y la segunda de documentos procedentes del Archivo del propio Ministerio, respectivos en su mayor parte a los dominios españoles del Continente americano, hoy independientes, con algunos otros de las Islas de Cuba y Puerto Rico; una, procedente también del Ministerio de Ultramar, en 1871, de papeles, concernientes a los Virreinatos de América, que existían en el Ministerio de Estado; una del Ministerio de Ultramar, en 1887, referente a Cuba, Puerto Rico, Filipinas y América en general; catorce procedentes de la Habana, en 1888 y 1889; y una de Cádiz, en 1903.

N. B.—Todavía existen en los sótanos del Archivo Histórico Nacional de Madrid unos 16,000 legajos relativos a Cuba y Filipinas, desde 1800 a 1899, que claman por su traslación a Sevilla.

Hecha la clasificación de los fondos en el Archivo General de Indias, se tuvo muy en cuenta para la clasificación de los papeles, la procedencia de los mismos; formándose tantas secciones cuantos eran los Centros a que pertenecían; y para su colocación, sólo se tuvo presente el orden de prelación con que

ingresaron en el Archivo, y en la mayoría de las veces el arbitrio de los archiveros.

Hay que estudiar, por lo tanto, las Secciones, por el orden en que actualmente se encuentran instaladas en los estantes y con arreglo a la siguiente numeración: Primera: Patronato.—Segunda: Contaduría General del Consejo de Indias.—Tercera: Casa de la Contratación de las Indias.—Cuarta: Papeles de Justicia de Indias (Simancas).—Quinta: Id. (Simancas) del Consejo de Indias y distintos ministerios.—Sexta: Escribanía de Cámara del Consejo de Indias.—Séptima: Secretaría del Juzgado de arribadas de Cádiz y comisión interventora de la Hacienda Pública de Cádiz. — Octava: Papeles de Correos. — Novena: Id. de Estado. — Décima: Id. del Ministerio de Ultramar. — Undécima: Id. de la Isla de Cuba.—Duodécima: Id. de Cádiz.

La Sección del Patronato está formada por una colección seleccionada de documentos de las dos remesas de Simancas, por el oficial del Archivo General de Indias don Diego Juárez, en virtud de la autorización que se le otorgó por Real orden de 1.° de Diciembre de 1814. Comprende dos tomos de índices, y la colección abarca 294 legajos, colocados en dos estantes en el salón del Patronato, así llamado por referirse al Patronato Real algunos de los documentos que se hallan al comienzo de dicha colección.

La Sección segunda o de Contaduría General del Consejo de Indias fué inventariada bajo la dirección de don Juan Agustín Cean Bermúdez, por comisión de S. M. Principió este inventario en 10 de Marzo de 1791, y lo cerró el 17 de Enero de 1792. Comprende desde los años 1514 a 1778; consta de 1,956 legajos, colocados en 11 estantes. (Números I-XI.)

El inventario de los papeles que contiene la sección tercera, o de la Contratación de Sevilla, lo formó don Agustín Cean Bermúdez por comisión de S. M. Comprende los años 1492-1795. Hay cuatro tomos de índices y consta la sección de 5,876 legajos, colocados en 35 estantes (Números XII al XLVI), clasificados por materias, cronológicamente, siguiendo el orden topográfico en cuanto se lo permite la índole especial de las mismas.

La sección cuarta comprende los papeles de Justicia de Indias procedentes de Simancas. Formó el inventario de ellos don Isidoro de Antillón en 1809 (?) por comisión de S. M. Contiene los años de 1515 a 1644. Hay un tomo y otro de índice alfabético y consta de 1,187 legajos colocados en 6 estantes. (Números XLVII al LII.) Dichos estantes están clasificados tam-

bién por materias y orden cronológico y topográfico. Las principales materias son : Autos y vistas de las Audiencias de América, remitidos en apelación al Consejo de Indias. Id. en el Consejo, divididos por distritos, concernientes a las Audiencias de América y Filipinas.

La Sección quinta.—Los papeles de esta Sección que ingresaron en el Archivo general de Indias proceden de los Centros de Simancas, Consejo de Indias y Ministerio de Hacienda.—Su clasificación se hizo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 de las ordenanzas del Archivo General de Indias de 10 de Enero de 1790. Dividiéronse en dos ramos : el uno, de distritos ; y el otro de Indiferente, que contiene los que no pertenecen a distrito determinado.—Hay tres inventarios provisionales : en los Tomos I y II están los papeles de los distritos divididos en catorce grupos, tantos cuantas fueron las Audiencias de Indias, con sus correspondientes títulos, en esta forma :

AUDIENCIAS	SIGNATURAS del Tomo I	SIGNATURAS del Tomo II	FECHAS primeras y últimas de los Registros cedularios del Tomo II
Santo Domingo (Cuba, Puerto Rico, Luisiania y Florida).	53-1- 1 = 58-2-17	73-2-1 = 87-3-28	1529 — 1808
México..	58-3- 1 = 63-5-37	87-5-1 = 99-7- 7	1529 — 1761
Guatemala.	63-6- 1 = 66-5- 9	100-1-1 = 103-1-27	1529 — 1764
Guadalajara.	66-5-10 = 67-5-38	103-3-1 = 105-1-25	1554 — 1760
Filipinas.	67-6- 1 = 69-2-10	105-2-1 = 108-7-19	1568 — 1747
Panamá.	69-2-11 = 69-6-73	109-1-1 = 109-6-10	1513 — 1738
Lima.	70-1- 1 = 72-3- 5	109-7-1 = 115-7-29	1529 — 1776
Cuzco.	. . . . .	116-2-1 = 116-4-25	1787 — 1819
Santa Fe.	72-3- 6 = 74-3-24	116-5-1 = 120-3- 8	1529 — 1717
Charcas.	74-3-25 = 76-5-40	120-4-1 = 122-2-12	1563 — 1717
Buenos Aires.. . . .	. . . . .	122-3-1 = 125-6- 9	1534 — 1717
Quito.	76-5-41 = 77-4-27	126-1-1 = 128-3- 9	1564 — 1717
Chile.	77-4-28 = 78-1-62	128-4-1 = 130-1-29	1536 — 1611
Caracas.	. . . . .	130-3-1 = 136-1-31	1535 — 1603

Los papeles de cada una de estas Audiencias se clasifican en los ramos o materias que a continuación de cada título se especifican : El Tomo III comprende los papeles llamados de Indiferente. Los papeles de esta sección se hallan colocados en 103 estantes (Números LIII al CLV), con un total aproximado de 18,860 legajos.

La Sección sexta consta de los papeles que existían en la Escribanía de Cámara del Consejo de Indias de fecha anterior al año 1761; y es continuación en orden cronológico de la Sección cuarta, o papeles de Justicia de Indias procedentes de Simancas. Consta de 1,194 voluminosos legajos colocados provisionalmente en la estantería que se está instalando en la planta baja del Archivo. Conserva la clasificación con que se enviaron a este Centro. Tiene siete tomos de inventarios (el sexto se echa de menos) y comprenden los años 1525-1761.

La Sección séptima o sea la de la Secretaría del Juzgado de Arribadas y Comisaría Interventora de Hacienda Pública de Cádiz, comprende los papeles de estos dos Centros remitidos al Archivo de Indias por Real orden de 15 de Marzo de 1822; verificándolo el Juzgado el 30 de Septiembre, y la Comisaría el 12 de Noviembre del mismo año. Cada uno de estos grupos tiene inventario. De la Secretaría del Juzgado hay 369 legajos y de la Comisaría Interventora, 224. El primero abarca desde 1674 a 1822 y el segundo desde 1560 a 1821.

La Sección octava comprende los papeles de Correos.

Los papeles de Estado contenidos en la Sección novena se sonservaban en el Ministerio de Estado e ingresaron en el Archivo de Indias el año 1871. La índole de esta Sección es la misma que la de la Sección quinta, y en su clasificación se observó el mismo método. Comprende 105 legajos y los años de 1686 a 1860.

La Sección décima comprende los papeles procedentes del Ministerio de Ultramar, ingresados en el Archivo General de Indias el año 1887. Consta de los grupos siguientes:

Cuba	Legajos 1 al 404.—1745 a 1864
Puerto Rico	» 405 al 505.—1761 a 1854
Luisiana y Florida...	» 506 al 513.—1717 a 1822
Filipinas	» 514 al 699.—1630 a 1868
América en general.	» 700 al 880.—1605 a 1868

Se hallan colocados provisionalmente en la estantería de la planta baja de dicho Archivo. Para la clasificación de cada uno de estos grupos se empleó el mismo plan observado en los papeles de la Sección quinta. Comprende los años 1605 a 1868 y consta de 880 legajos.

La Sección undécima comprende los papeles que se encontraban en la Habana, en el Archivo General de la Isla de Cuba, y se enviaron al de Indias de Sevilla en 13 remesas por los años de 1888 y 1889 en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden

de 19 de Abril del mismo año de 1888. Suman un total de 2,350 legajos colocados, a medida que se iban recibiendo, en las Salas principales del Archivo sobre tarimas de madera preparadas al efecto; mas habiéndose observado que la polilla hacía estragos en ellos, se trasladaron a una habitación de la planta baja para que no infestaran los fondos del Archivo. Antes de colocarlos en la referida habitación se separaron los destruídos por la polilla y se instalaron luego los demás en el lugar referido, donde han permanecido varios años, y una vez desinfectados y diariamente ventilados, se procedió a colocar dichos legajos con las debidas precauciones, en previsión de que pueda reproducirse la infección, en la nueva estantería de la planta baja.

El contenido más esencial de cada una de las trece remesas es el declarado en el Tomo I de la Biblioteca Colonial Americana del Centro Oficial de Estudios Americanistas de Sevilla, páginas 148 a 151.

La Sección duodécima la constituyen los papeles procedentes de la Biblioteca Provincial de Cádiz, que allí se custodiaban bajo el título de Archivo de Indias de Cádiz, e ingresaron en el de Sevilla el año de 1903.

Por el inventario con que se hizo la entrega de esta remesa consta estar compuesta de 1,260 legajos, poco más o menos, y de 700 a 750 libros de cuentas. Los primeros de desigual tamaño, sin cartelas que indicasen lugar, fecha ni materia; se colocaron en habitaciones aparte por hallarse infestados de polilla. Estos papeles son considerados de dudosa utilidad para el Archivo General de Indias, porque en su mayoría no se refieren a ellas.

Hállanse en Sevilla expedientes y notas relativas al Virreinato del Río de la Plata, desde 1810 a 1825, o sea durante el período de la Guerra de la Independencia.

El Archivo Histórico Nacional de Simancas, según lo expuesto por su Jefe don Mariano Alcocer en su «Guía del Investigador», impresa en Valladolid en 1923, se halla dividido en 28 Secciones, con sus correspondientes Series, de la manera siguiente:

SECCIONES		SERIE
1.ª —Patronato Real	39	
2.ª —Patronato Eclesiástico	8	(42-49)
3.ª —Casa y Personas Reales	17	(50-66)
4.ª —Cámara de Castilla	16	(67-82)
5.ª —Consejo Real de Castilla	3	(83-85)

SECCIONES	SERIE	
6.ª —Secretaría de Estado	59	(86-144) (1)
7.ª —Secretaría de Gracia y Justicia	50	(145-194)
8.ª —Guerra y Marina	4	(195-197 A)
9.ª —Secretaría de Guerra.—Siglo XVIII.	67	(198-264)
9.ª —(Suplemento).-Secretaría de Guerra.	52	(265-316)
9.ª —(Suplemento).-Secretaría de Guerra.	40	(317-356)
10. —Secretaría de Marina	29	(357-385)
11. —Consejo antiguo de Hacienda		
12. —Hacienda.—Contaduría de Cruzada.	6	(386-391)
13. —Hacienda. — Contaduría Mayor de Cuentas. — Primera época		
13A.—Hacienda. — Contaduría Mayor de Cuentas. — Segunda época	20	(392-411)
13B.—Hacienda. — Contaduría Mayor de Cuentas. — Tercera y cuarta épocas	34	(412-445)
14. —Hacienda—Contaduría del Sueldo.	4	(446-449)
15. —Hacienda.—Contaduría de Mercedes	7	(450-456)
16. —Hacienda.—Contadurías generales.	5	(457-463)
17. —Hacienda. — Dirección general de Rentas	39	(464-507)
18. —Hacienda. — Dirección general del Tesoro	50	(508-557)
19. —Hacienda. — Expedientes	7	(558-564)
20. —Hacienda. — Escribanía Mayor de Rentas	14	(565-578)
21. —Hacienda. — Secretaría	115	(579-693)
22. —Hacienda. — Superintendencia	27	(694-720)
23. —Hacienda. — Tribunal Mayor de Cuentas	99	(721-820)
24. —Secretarías Provinciales	5	(821-828)
25. —Visitas de Italia	4	(829-832)

APÉNDICE

26. —Consejo Real	4	(833-836)
27. —Consejo de Hacienda	6	(837-842)
28. —Varios		

(1) Salta de la Serie XL a la Serie L.

CAPITULO V

NACIMIENTO Y EDUCACIÓN DE MAGALLANES.—SOBRESALIENTE EN LA ARMADA DEL PRIMER VIRREY DE LA INDIA. — SUS MÉRITOS Y SERVICIOS MILITARES EN CANANOR, QUILLOA, SOFALA, COCHÍN, CEILÁN, CHAUL, DABOUL, DIU Y GOA.—ALFONSO DE ALBURQUERQUE, SUCESOR DE ALMEIDA EN EL VIRREINATO.—TOMA DE GOA.—VIAJE DE MAGALLANES A MALACA.—SU NOBLE PROCEDER EN LOS BAJOS DE PADUA. — SU PARECER OPUESTO AL DEL VIRREY, SOBRE LA OCUPACIÓN DEFINITIVA DE GOA. — CONQUISTA DE MALACA. — SERRANO, ABREU Y MAGALLANES DESCUBREN LAS ISLAS DEL MALUCO. — REFRIEGAS EN AZAMOR. — JUSTIFÍCASE DE VARIAS ACUSACIONES.—NIÉGALE EL REY EL AUMENTO DE GAJES DE MORADÍA Y SE DESNATURALIZA.—LLEGA A SEVILLA; CONTRAE MATRIMONIO.—SUS VIAJES Y CONTRATOS CON CARLOS V.—PREPARACIÓN DE LA ARMADA Y SUS GASTOS.—INCIDENTES SOBRE SU ESCUDO.—PROTÉGENLE MATIENZO Y CARLOS I.—SU JURAMENTO DE FIDELIDAD EN SANTA MARÍA DE LA VICTORIÀ.—COMUNICA AL REY SU DERROTA.

El venturoso hallazgo del Estrecho que puso en comunicación directa los Océanos Atlántico y Pacífico, o sea el del Norte con el del Sur, y dió por resultado la primera circunnavegación del Planeta que habitamos, fué debido al eximio marino portugués Fernando de Magallanes. Nació éste, según unos, en la Villa de Figueiro, vecina a Estremadura, y según otros, en la de Sabrosa, de la provincia de Tras-os-montes. Pertenecía a una de las más distinguidas familias del Reino Lusitano. Fué hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Ruy de Magallanes y Alda del Mezquita; su abuelo paterno se llamó Pedro Alonso de Magallanes, y los maternos, Martín Gonsalvez Pimenta e Inés de Mezquita. A la edad de 14 o 15 años sirvió de paje, o menino, a la Reina doña Leonor de Lancáster, la cual, en 1471 contrajo matrimonio con su primo don Juan II, quien empezó a reinar en 1481; doña Leonor falleció en 1491, y su marido el 25 de Octubre de 1495. Sucedióle a éste el mismo año, don Manuel. Murió a su vez el 13 de Diciembre de 1521.

Fernando de Magallanes, su hermano, Diego de Souza, y Francisco Serrano, cuya amistad tanto influyó en el desenvolvimiento de la vida del gran navegante, después del fallecimiento de la Reina doña Leonor, permanecieron adscritos a la Real Casa de Portugal, aplicados durante su mocedad a perfeccionar su educación e instrucción en la «Casa da India e da Guinea» aneja al Palacio Real, que servía de Cámara de Comercio y depósito hidrográfico. Sólo así se explica cómo pudo enterarse Magallanes del Mapa de Martín Behaim y adquirir aquel vasto caudal de conocimientos náuticos que le conquistaron luego tanta celebridad en el mundo científico.

A 5 de Marzo de 1507, zarpó del puerto de Lisboa una escuadra de 20 navíos, a bordo de los cuales se dirigían a la India Oriental el primer Virrey de ella, don Francisco de Almeida, con 1,500 soldados, 200 artilleros y 400 marineros de dotación. Fernando de Magallanes navegó entre ellos en calidad de sobresaliente o supernumerario, y tomó parte en varias funciones de guerra. El 2 de Julio, una deshecha borrasca dispersó la Flota. Almeida no pudo juntar más de ocho bajeles antes de llegar a Quilloa; por este Puerto comenzó a establecer los fuertes que el Rey don Manuel le ordenara, dejando en él 550 hombres de guarnición, y una carabela y un bergantín para recorrer la costa. A 8 de Agosto salió con 13 bajeles para Mombafa, isla de cerca de 14 leguas de boj y se apoderó de ella. Construyó otro fuerte en la isla de Anchediva y se dirigió con viento próspero a Cananor, ciudad de la costa de Malabar.

En el combate naval de Cananor, que tuvo lugar por Marzo de 1508, contra las flotas reunidas del Zamorin de Calicut y del Soldán de Egipto, que juntas formaban una Armada de 266 praios, entre los cuales se hallaban 60 bajeles mayores que los de Europa, según le habían informado exageradamente los indios, con el fin de ir a sorprender la Escuadra Lusitana compuesta de 11 bajeles: Don Lorenzo de Almeida, hijo mayor del Virrey, que la dirigía, los atacó de frente en la rada y derrotó por completo. Distinguióse en esta ocasión por su valor y pericia en el combate Francisco Serrano; y aunque Magallanes adquirió entonces alguna celebridad, sus méritos y servicios pasaron desapercibidos, sin hacerse mención de ellos por ser tal vez entonces muy secundario el cargo que desempeñaba.

Presúmese, sin embargo, que acompañó a la sazón a Nuño Vaz Pereira, despachado por el Virrey para restablecer el orden nuevamente alterado en Quilloa y que de allí fueron a reconstruir la fortaleza de Sofala, donde había perecido Pedro de

Anaya con la mayor parte de su gente; lo que ejecutó Pereira en varios meses, aprovechando de esta suerte el tiempo por haber perdido a su regreso la monzón favorable para volver a su punto de partida.

De vuelta a Cochín, fué Magallanes con la Armada hasta la isla de Ceilán, descubierta este mismo año por don Lorenzo de Almeida, hijo de don Francisco, con el fin de incorporarse a la que éste juntara para vengar la muerte de aquél, que pereció en el combate naval trabado frente a Chaul contra las flotas reunidas del Sultán de Egipto y del Gobernador de Diu.

Difirió don Francisco por esta causa dar posesión del Virreinato de la India, hasta haber tomado venganza de la muerte de su hijo, a don Alfonso de Alburquerque, quien le acompañó en aquella jornada.

Colocóse la Armada frente por frente de la ciudad de Daboul, que fué tomada con su fuerte, después de un rudísimo ataque que duró cinco horas, siendo el primero que penetró en el fuerte Nuño Vaz Pereira, en 13 de Diciembre de 1509. Fueron quemados, además, todos los bajeles del puerto y luego se dirigió Almeida a Diu, adonde llegó el 2 de Febrero de 1510; y casi al mismo tiempo de subir la marea se trabó por ambos lados la batalla. Nuño Vaz Pereira, de un cañonazo abismó en el profundo del mar uno de los mayores bajeles del enemigo. Jorge de Melo abordó otro, dándole a Vaz tiempo para abordar otro; mientras el Virrey, que los observaba, hizo jugar toda su artillería sobre los demás bajeles de la Armada enemiga. Maleck Azú había desamparado los bajeles y metídose dentro de la ciudad. Mir Heasein, que le sustituyó en el mando, hizo prodigios de valor hasta que, siendo herido, ganó la ribera en una chalupa para ir a quejarse al Rey de Cambaya de la perfidia de Maleck Azú. El Virrey entró inmediatamente después en el puerto e hizo una matanza cruel en todos los que aun intentaron resistirle. Pidieron los enemigos la paz. El Rey no quiso atacar la plaza por ser el Soberano de Cambaya aliado de los portugueses.

En la batalla naval en que pereció Lorenzo Almeida peleando contra la escuadra de Maleck Azú, se distinguió Hernando de Magallanes combatiendo heroicamente a bordo de la nao «Espíritu Santo», en que pereció su capitán Vaz Pereira peleando contra la Almiranta de los enemigos.

El 8 de Marzo fondeó triunfante la escuadra del Virrey en Cochín, centro colonial de la India Oriental del gobierno Lusitano.

Alfonso de Alburquerque le requirió entonces con entereza para que le dejase don Francisco de Almeida el mando de Virrey, y éste le envió prisionero a Cananor, cuando llegó don Fernando Coutinho de Lisboa, con poderes extraordinarios del Rey don Manuel, y habiendo recalado en Cananor, devolvió a don Alfonso de Alburquerque a Cochín y le dió posesión del Virreinato de las Indias.

A mediados del mismo año, Magallanes y Serrano se embarcaron en una nave gobernada por García Sousa, que iba a agregarse a la flotilla compuesta de cuatro naves y una barcaza que, desde el 24 de Abril, y con el fin de ir a reconocer el puerto, la ciudad y la fortaleza de Malaca, tenía Diego López de Sequeira surta en el puerto de Cochín.

Zarparon de allí, recorrieron las costas de Ceilán, enfilaron el rumbo de sus naves hacia el extremo norte de Sumatra, concertaron amistades con los moradores de Pacen, costearon parte de aquella isla, y el 11 de Septiembre anclaron en el puerto de Malaca. Al tercer día obtuvieron licencia del Régula para cargar sus naos de especias y aprovechar los vientos favorables de la monzón para volver a la India.

Ordenó Sequeira a Serrano que saltara en tierra con la gente que pudiera caber en las chalupas, pues él permanecería a bordo con el resto de la tripulación para custodiar las naves: Circunstancia que aprovecharon los indígenas para apoderarse de ellas. Sospechólo afortunadamente García de Sousa. Expulsó inmediatamente a los que habían logrado subir a bordo, y despachó a Magallanes en una chalupa para que advirtiera secretamente a Serrano del peligro que le amagaba.

Siguióse a esto una sangrienta lucha, en la que perecieron 60 portugueses; y habrían corrido igual suerte Serrano y sus compañeros, a no haber logrado embarcarles a toda prisa en la única chalupa que hallaron a mano; socorridos en esta refriega por Magallanes y Castello Branco. De vuelta a bordo, tuvieron todavía tiempo de librar del poder de los Malacenses la nave de Nuño Godín, auxiliados en esta tarea por la dotación de la barcaza y otros cuatro marineros que se le agregaron.

Como Sequeira se hubiera alistado con Almeida, tan luego se hubo enterado de las disidencias que éste tuvo con don Alfonso de Alburquerque, regresó directamente a Portugal. El navío de Tejeira y la barcaza en que navegaban Serrano, Magallanes, Castello Branco y los cuatro marinos antes dichos, llegaron a Cochín casi al mismo tiempo en que el nuevo Virrey fondeaba en aquel Puerto. Deseoso Magallanes de volver asi-

mismo a Portugal en una de las tres naves que debían seguir a la de Almeida, emprendió su viaje a bordo de la de Gómez Freire; cuando he aquí que una noche encalló la nao en los peligrosos bajos de Padua, hoy enteramente sumergidos. Salvóse la gente conducida en bateles a una próxima Isleta, donde los oficiales acordaron ir a la Costa más próxima del Continente Asiático. Hubo porfía entre ellos sobre quién habría de salir primero, porque todos a la vez era imposible.

Entonces, en un arranque de cristiana nobleza, les dijo Magallanes: «Vayan los Capitanes hidalgos, que yo me quedaré con los marineros, con tanto que nos juréis de que en llegando enviaréis por nosotros». Así se hizo, mas porque al despedirse de ellos permanecía todavía Magallanes de pie al bordo de un batel, exclamó un marinero: «¡Oh, Señor Magallanes! ¿No nos prometisteis quedaros con nosotros?» «Verdad es», respondió, y, saltando en tierra, dijo: «Veisme aquí». Cumplieron con hidalguía los hidalgos su palabra; dieron cuenta al Virrey del desastre acontecido, quien mandó recoger y conducir los náufragos a Cananor y a Cochín, y de allí a Goa, ciudad ocupada el 10 de Febrero de 1510, y evacuada en 30 de Mayo del mismo año. Propúsose, sin embargo, el Virrey ocuparla definitivamente, y al efecto convocó y celebró el 10 de Octubre Consejo de Guerra en Cochín para que le asesorasen los Consejeros sobre si convenía atacarla de nuevo y apoderarse de ella. Magallanes emitió parecer contrario a la opinión del Virrey, apoyado en consideraciones náuticas y en las malas condiciones climatéricas de la Región.

Apoderóse el Virrey de la Plaza, con ayuda de Timoja, el 23 de Noviembre de 1510, y habiendo levantado el fuerte de Manuel y dotádole con 400 hombres de guarnición, salió de ella a fines de Marzo de 1511 para ir a establecer un fuerte en Aden; mas por la contrariedad de los vientos, trocóse el plan por el de la conquista de Malaca, a cuya jornada asistió Magallanes con su compañero Serrano.

Recaló la escuadra victoriosa en Cochín, de donde partió el 2 de Mayo con 19 bajeles y 1,400 hombres, los 600 malabares; costeó la isla de Sumatra, y el 1.° de Julio fondeó en el puerto de Malaca. El Rey le hizo preguntar que si tenía que proponer algún tratado de comercio lo propusiera, porque estaba pronto a admitirlo.

Alburquerque le respondió que las mercaderías que quería se le entregaran al instante, eran algunos portugueses que dejó aquí Diego López de Sequeira. A las seis semanas de cerco, ca-

yeron la ciudad y el fuerte en poder de don Alfonso de Alburquerque, con inmenso botín y júbilo de los portugueses, por los resultados que en provecho de su nación se reportaron, por ser aquella Plaza el emporio o Centro comercial de los preciosos productos del Asia Meridional, de Java, Sumatra, Borneo, Célebes, Macasar, Maluco, China, Lequios y Japón.

Después de esta fructuosísima jornada envió el Virrey tres carabelas con el fin de explorar las regiones de Bandá, Macasar y el Maluco, y a este efecto al terminar el año de 1511, surcaban ya aquellos mares tres carabelas: una al mando de Antonio de Abreu, y las dos restantes gobernadas por Francisco Serrano y Magallanes.

Abreu fué el descubridor de las siete Islas que forman el grupo de Bandá; y después de haber abarrotado su nave de macia y nuez moscada, volvió a Malaca con el rico tesoro de sus codiciadas mercaderías.

No fué tan afortunado Francisco Serrano, porque sufrió triste naufragio en las solitarias playas de Lucopino, o Seno de Tortugas, donde pereciera sin remedio con todos sus compañeros, a no haber acudido ciertos indígenas a aprovecharse de los despojos de la nave perdida, pues con el afán de apoderarse de ellos dejaron varada su propia embarcación en la arena de la playa; olvido que utilizaron los portugueses para botar al agua la caracoa y embarcarse en ella; visto lo cual por los indígenas se obligaron a servirles de guía y de grumetes, hasta dejarlos fondeados en el puerto de Amboina, donde fueron benévolamente acogidos y cordialmente agasajados.

Noticiosos de su llegada los Reyes de Ternate y de Tidore, Boleife y Almanzor, invitaron a Serrano para que fuera a vivir en su Isla respectiva. Aceptó Serrano la invitación del primero por haberse anticipado al segundo en su ofrecimiento y honrádole con una escolta de 10 Paraos con 1,000 indios adiestrados en la guerra, sin dejar por esto de cultivar la amistad de Almanzor, a quien alentó con la esperanza de que iría más tarde Fernando de Magallanes al Maluco, según mutua inteligencia habida entre ellos, por la vía de Occidente y le pondría en relaciones de amistad con los Católicos Reyes de Castilla. Análogas esperanzas alimentó Boleife mientras vivió, que sustentaron después de su muerte su hermano Quichil Roes, hijo bastardo de Boleife y tutor de Aboayat, que es el mismo que llaman otros autores Quichil Boat o Quichil Boyano, hijo legítimo y primogénito de Boleife, cuya primera esposa era Neachile pro Caraga, hija de Suratam Manzor, rey de Tidore a la llegada de los españoles que fueron

con Magallanes, el cual había sido muerto en la refriega de la isla de Mactan.

Quichil Roes fué Regente del Reino de Ternate durante la minoría de Aboayat, y su madre fué bautizada más tarde por San Francisco Javier, con el nombre de Isabel, el año de 1546.

Ora fuese que Magallanes hubiera sido enviado por Alburquerque a otra Región de aquellos contornos, como afirma Laureano de Argensola, ora que se hubiera embarcado después en Malaca con dirección a Cochín, como se inclina a ello don Toribio Medina, para volver a Portugal en la nao de Santa Cruz, lo cierto es que Magallanes mantuvo comunicación frecuente por cartas con Francisco Serrano; a la cual se debió, sin duda, el grandioso proyecto de ir al Maluco por vía de Occidente y Mediodía. Es cierto, además, lo que afirma Pedro Mártir de que Magallanes permaneció durante siete años en la India Oriental, para donde se embarcó en 1507; de lo cual se deduce que su regreso a Portugal debió verificarse en 1514 ó 1515.

En la refriega que sostuvieron los portugueses contra los moros de Azamor, perdió Magallanes su caballo, que fué muerto por el enemigo; en otro encuentro, él mismo salió herido, y en otra ocasión, en que funcionó como Cuadrillero Mayor, quitó a los Sarracenos un hato de ganado vacuno. Acusado ante las autoridades de que lo había vendido a los contrarios, abandonó su cargo y se dirigió a Portugal para justificar su conducta. El Rey don Manuel le ordenó que volviese a Azamor y allí usase de su derecho. Volvió, en efecto, y, plenamente justificado, regresó a Portugal y solicitó que se le acrecentasen los gajes de moradía. Nególe el Monarca tal distinción, y desde entonces se consagró al estudio de las materias de navegación y se avivaron sus deseos de reunirse con Serrano y lanzarse al descubrimiento del Maluco por la vía de Occidente y Mediodía, desnaturalizarse legalmente de su nación y ofrecer sus servicios a los Reyes Católicos de Castilla y de León.

Después de los afortunados descubrimientos de Cristóbal Colón y del hallazgo del Mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa, se había despertado con grande entusiasmo entre los más célebres pilotos y navegantes, el deseo de descubrir algún Estrecho o Canal que pusiera en comunicación el Mar del Norte con el de Sur, y a este efecto, Juan Díaz de Solís, concertó Capitulaciones con don Fernando V de Aragón, en 24 de Diciembre de 1514, para ir por mar a espaldas de Castilla del Oro; de cuyo viaje resultó haber sido muerto por los Charruas Uruguayos en el descubrimiento del Mar Dulce, llamado por esta

causa Río de Solís, que se trocó luego, en tiempo de Caboto, por el nombre de Río de la Plata. Y como quiera que Magallanes se hallara muy al corriente de estos sucesos y plenamente convencido de la existencia del ignoto Estrecho, que más tarde había de apellidarse de su nombre, resolvió ir al Maluco o Especiería en busca de su amigo Serrano, por la vía de Poniente y Mediodía, sin cejar en sus descubrimientos hasta encontrarlo, aunque fuera preciso para ello navegar más abajo del Brasil y descender costeando aquel Continente hasta los 75° de latitud Austral.

Para llevar a cabo su proyecto, asocióse con Ruy Faleiro, eximio cosmógrafo y astrólogo portugués; y desnaturalizados ambos de Portugal, fueron a ofrecer sus servicios a don Carlos, hijo de don Felipe el Hermoso y de doña Juana la Loca y nieto del Emperador Maximiliano I de Austria, cuyo Imperio heredó en 1519, bajo el nombre de Carlos V.

Por los estudios hechos en la «Casa de India e da Guinea», que servía de Cámara de Comercio y Depósito Hidrográfico de Portugal, se hallaba Magallanes tan persuadido de la esfericidad del Planeta que habitamos, que sólo le faltaba despejar prácticamente la única incógnita del mencionado Estrecho, para resolver ante la faz del Orbe entero el problema de orden natural que mayor revolución había de producir en los campos de la Historia, Geografía, Astronomía, Física y Política, Agricultura, Industria y el Comercio Mundial, que los portugueses empezaron a plantear por el Oriente; Cristóbal Colón y Vasco Núñez de Balboa prosiguieron despejando por el Occidente y Mediodía y Juan Sebastián del Cano nos lo dejó enteramente resuelto con la circunnavegación del Globo, en 7 de Septiembre de 1522; y que tanto había de servir a la Religión Católica, sus misioneros y operarios para propagar la luz del Santo Evangelio de Jesucristo hasta los últimos confines de la tierra.

Llegó Magallanes a Sevilla en 20 de Octubre de 1517; trabó relaciones de amistad con don Juan Barbosa, portugués naturalizado en España y que desde 1503 venía ejerciendo en la Capital del Betis, por don Jorge de Portugal, el cargo de Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares y Atarazanas; siendo, además, Comendador, Veinticuatro del Regimiento de dicha Ciudad y Caballero del hábito de Santiago, que le otorgaron los Reyes Católicos en 1491, en premio de los relevantes servicios prestados a su causa en las provincias de Andalucía, principalmente en Granada contra los moros; y en Navarra, principalmente en Pamplona, contra los franceses que habían invadido aquellas

preciadas Regiones del Norte de nuestra Nación. En 1493, contrajo don Juan matrimonio con María de la Caldera en la Iglesia de Santa Cruz de dicha capital. Fruto de este sagrado enlace, fueron sus cuatro hijos llamados Isabel, Jaime, Beatriz y Guiomar. Isabel casó con Alonso Ortiz; Giomar con Gaspar de Birués, ambos, caballeros de Castilla, avecindados en Sevilla.

Fernando de Magallanes se casó por Diciembre de 1517 con Beatriz Barbosa y Caldera, en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz, según unos, o de San Bartolomé, según otros; y el 20 de Enero de 1518, se velaron en la Capilla del Alcázar. De este matrimonio les nació por Marzo de 1519 un hijo, llamado Rodrigo, el cual falleció por Septiembre de 1521. Doña Beatriz murió a fines de Marzo de 1522.

Reunidos con Magallanes los dos hermanos Francisco y Ruy Faleiro, salieron de Sevilla para Valladolid, por el camino de Toledo, el 20 de Enero de 1518, y el mismo día por el de la Plata, partió también Juan de Aranda, Factor de la Casa de la Contratación de Indias (Declaraciones hechas por Magallanes el 6 de Noviembre de 1518.—A. de I. 1-2-1/15); y el mismo día llegaron todos a Valladolid. El 25 de Febrero firmaron un convenio con escritura legal, signada por el escribano de Su Alteza, Diego González, por la cual Magallanes y Ruy Faleiro se comprometieron a dar al Factor Juan de Aranda por los servicios que les prestara, la octava parte del producto líquido que obtuvieran de la Armada de la Especiería. (A. de I. 1-2-1/1.)

Según las Capitulaciones celebradas, ultimadas y testimoniadas en 22 de Marzo, la proyectada Armada se había de componer de 5 naves, 2 de ellas de 130 toneladas; otras dos de 90, y una de 60, con provisiones para dos años y 234 individuos de dotación; partieron Magallanes y Ruy Faleiro de Valladolid para Sevilla con sus títulos de Capitanes de la futura Armada y 50,000 maravedís anuales, y en esta última ciudad empezaron muy al descubierto los preparativos para el viaje, a pesar de las relaciones hechas por don Manuel Costa, embajador de Portugal, circunstancia opuesta a lo practicado por los Reyes Católicos en tiempos de don Juan II.

En esta expedición se introdujo asimismo la novedad, no prevista en las de Colón y descubridores que le sucedieron hasta esta fecha, de que a imitación de la administración introducida en las Ordenanzas de la Real Casa de Contratación de Indias en Sevilla, se designasen de Real Orden los Factores, Tesoreros, Contadores, Escribanos y Pilotos de las Armadas.

Para mejor inteligencia y mayor claridad en el asunto del

nombramiento del alto personal de esta Armada, convendrá tener presente el momento histórico que atravesaba España en los comienzos del Reinado del Príncipe heredero don Carlos, y observar lo que pasó en Valladolid durante la ausencia de Magallanes y los Faleiros.

La concesión de los altos cargos de la Corte a los Flamencos que rodeaban al Príncipe y vinieron con él del extranjero a España, y muy en particular la designación de Guillermo de Croy, sobrino de Geures, Privado y Tutor del Príncipe don Carlos, para suceder al Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros en el Arzobispado de Toledo; y la presencia en las Cortes de Valladolid del Flamenco Juan Sauvage, Deán de Lovaina, que con el título de Gran Canciller del Reino, había reemplazado al eximio y humilde, sabio, virtuoso y prudente Cardenal en la gobernación del Estado, produjeron extraordinario disgusto y revuelo entre los Diputados de Castilla en las Cortes de Valladolid.

De estos disgustos se hizo intérprete y solidario el Doctor Sumel, Procurador de Burgos, que en vano fué amonestado por el famoso Canciller, porque encontró medios para dejarse oir del Príncipe don Carlos, ante quien sostuvo, con valiente energía, la razón y la justicia de sus reclamaciones; apretándole de tal manera, que don Carlos prometió de guardar al Reino lo que había jurado. (Véase para esto la Historia de Carlos V, escrita por el Obispo de Pamplona, fray Prudencio Sandoval, T.° I, f.° 72). Y en verdad que ofrecía serias dificultades el reconocimiento y adhesión de todos los representantes castellanos a don Carlos, porque el Príncipe no había sido todavía jurado en Aragón; razón por la cual fuéle preciso transigir.

Las Cortes redactaron entonces una representación que incluía 74 proposiciones a las cuales debía don Carlos prometer su cumplimiento.

Y por lo que se refiere a nuestro asunto, la contenida en la cláusula V del referido documento, decía: «Que no diese el Príncipe, ni consintiese dar, cartas de naturaleza a los extranjeros, y que si las había dado, las revocase.» Prometió don Carlos cumplirlo fielmente, aunque sin efecto retroactivo, y contestó: «Que así lo guardaría de allí adelante, y que lo prometía.»

Esto sucedía a raiz de la ceremonia de la jura de Carlos V, que tuvo lugar en los días 5, 6 y 7 de Febrero de 1518. (A. de I. 46-4-1/30).

De tales preferencias y exclusivismos en la distribución de los cargos a favor de los extranjeros con preterición de los naturales, brotaron los disgustos, emulaciones, rivalidades y

amargas quejas de éstos contra aquéllos, y enconados los ánimos, estallaron luego en movimientos sediciosos, que dieron pronto lugar a la sublevación general de los Comuneros y Comunidades de Castilla.

El primer grito lo lanzaron Padilla y Lasso en Toledo; siguieron los de Guadalajara, Murcia, Mula, Salamanca, Madrid, Cuenca, Alicante, etc.; luego, los de Segovia alentados por Juan Bravo; los de Zamora, sugestionados por su Obispo Antonio Osorio de Acuña, quien fué encerrado más tarde en la fortaleza de Simancas y en ella decapitado por orden del famoso Alcalde de Zamora Rodrigo Ronquillo, en 1526. Derrotados al fin los Comuneros en Villalar (1521) por el ejército adicto a Carlos V, engrosado por la fidelidad de los Andaluces, fueron condenados a muerte los corifeos de las Comunidades, Padilla, Bravo y Maldonado, y ejecutados el día siguiente, muriendo cristianamente.

El 5 de Febrero de 1518 se despachó Real cédula en Valladolid, dirigida a los oficiales Reales de la Casa de la Contratación de Indias en Sevilla, a favor del veneciano Sebastián Cabotto, Piloto mayor de dicha Casa, quien aunque no era español y como navegante se había distinguido muy poco en orden a nuevos descubrimientos, lo había solicitado, sin embargo, el Rey Católico del Milor de Ulibi, capitán del Rey de Inglaterra, a fin de que le hiciera venir a España; y por Reales cédulas fechas en Logroño a 13 de Septiembre de 1512 y 20 de Octubre del mismo año y lugar, se había ordenado al Tribunal de la la dicha Real Casa de la Contratación, le pagasen 50,000 maravedís anuales de sueldo.

A imitación de lo dispuesto con el italiano Cabotto, se apresuró Carlos V a nombrar el personal que debía componer la flota de Magallanes, y el 10 de Febrero del mismo año, despachó otra cédula en Valladolid a favor del piloto portugués Esteban Gómez, de Elorriaga, y por otra de 20 de Marzo del mismo año y lugar, se aumentó en 10,000 maravedís el sueldo anual de Andrés de San Martín.

Los Pilotos de la Real Casa de la Contratación de Sevilla se quejaron al Rey de que al pedir los informes que dieron por resultado firmar las Capitulaciones concertadas en Valladolid, el 23 de Febrero de 1518, se les hubiera preterido. Carlos V no tomó a mal estas quejas, antes les contestó en 13 de Abril que le habían parecido bien sus observaciones, disculpándose, sin embargo, les dijo que tenía ordenado a su Canciller, se enterase de su carta de ellos, y al Obispo de Burgos, Juan Rodrigo de

Fonseca, que les escribiese largamente sobre lo sucedido, y las causas que le habían movido para no solicitar las informaciones relativas a Sebastián Cabotto, Juan de Vespuchi y Andrés de San Martín, que, por ser extranjeros, estaban comprendidos en la cláusula V de las representaciones hechas por los Diputados de Castilla en las Cortes de Valladolid.

Estando ya de vuelta Magallanes y Faleiro para Sevilla, recibieron en Aranda del Duero las instrucciones redactadas en 16 de Abril por orden de Su Majestad, y con igual fecha se pidió parecer a los Oficiales Reales de la Contratación de Sevilla, tocante a la designación de la conjunta persona que hubiese de acompañar en el viaje a la Especiería a los dos Capitanes portugueses. Otras dos Reales cédulas se despacharon el mismo día con instrucciones para el Tesorero, Veedor y escribano de la referida Armada, sobre el modo con que debían proceder en sus oficios respectivos. Otra Real cédula se expidió el siguiente día, en que se aumentaba con 8,000 maravedís mensuales el sueldo de Magallanes y el de Faleiro, y con igual fecha se prescribía al Tribunal de la Casa de la Contratación de Sevilla, que examinasen para Piloto a la persona que presentase Magallanes, y, en hallándole hábil le dieran 20,000 maravedís anuales de sueldo y 3,000 mensuales de sobresueldo, a partir del primer día que se embarcase, durante todo su viaje. Por último ordenó Su Majestad que si durante el viaje de los dos Capitanes alguno de ellos o ambos falleciesen, gozasen sus herederos de los privilegios otorgados en las Capitulaciones concertadas en Valladolid el 23 de Febrero de 1518.

A instancia de ambos Capitanes, mandó don Carlos, en 21 de Mayo, desde Zaragoza, a dichos oficiales reales, que prorrogaran hasta Diciembre del mismo año, el plazo señalado para completar el apresto de la Armada que había de salir para la Especiería, a fin de que pudieran alistarse en ella los que voluntariamente y a elección de dichos Capitanes se presentasen, para emprender aquella jornada.

Por Julio del mismo año se hallaba de nuevo Magallanes en la Corte con objeto de determinar los fondos necesarios para completar el armamento, y el día siguiente se mandó llamar a Cristóbal de Haro, vecino de Burgos, a Zaragoza, para tratar con S. M. asuntos de su real servicio, y el 20 de dicho mes mandó a los Oficiales Reales de Sevilla que llevasen adelante la expedición, sufragando los gastos en la forma que les indicaba, y enviaba una lista de lo que habían de proveer para la jornada.

En 8 de Agosto dieron éstos cuenta al Monarca de la llegada de varias Naos procedentes de Santo Domingo, Puerto Rico y Cuba con oro para Su Majestad, y el 16 le comunicaban la llegada de Magallanes a dicha Capital y los gastos que se estaban haciendo para el apresto de las cinco naves de que se había de componer la Armada. Magallanes entregó aquel mismo día al Tesorero Matienzo y a sus compañeros, la Real orden en que se les autorizaba para aplicar a ella 5,000 ducados.

La respuesta de los Oficiales fué, que esta cantidad era insuficiente, y preguntaban si se había de destinar alguna de los 17,000 pesos que habían ingresado en las Cajas, procedentes de América. El motivo de esta pregunta, según escribía el doctor Matienzo, era porque él, como Tesorero no querría gastar sin mandamiento expreso de Su Alteza, aunque conocía que había mucha necesidad de lo hacer. Su Majestad atendió a estas consideraciones y por cédula de 12 de Octubre ordenó se aplicasen 1,000 ducados más, de los recién llegados de América, para aviar la Armada. En previsión de ésto, había ordenado don Carlos en 1.° de Septiembre que se acuñase el oro recién venido de San Juan de Puerto Rico y de la Isla Fernandina, para emplear los 5,000 ducados referidos y con igual fecha, mandó por otro lado que de los 30,079 pesos traídos de las Indias se invirtiesen los 5,000 ducados en el despacho de las Naos que habían de conducir materiales a la Especiería. El 14 del mismo mes se trató de los salarios que habían de percibir los Pilotos Vasco Gallego, Juan Rodríguez de Mafra y Juan Serrano, designados para aquella expedición.

El 19 de Octubre ordenó el Rey al Doctor Juan Fernández de la Gama, que diese cuenta del concierto establecido entre el Factor Juan Aranda y los dos Capitanes Magallanes y Faleiro.

El principal protector que tuvo Magallanes en Sevilla fué el Doctor Matienzo, Tesorero de la Real Casa de la Contratación y primer Abad de Jamaica, propuesto por Fernando el Católico, en Valladolid a 29 de Diciembre de 1515.

El 21 de Octubre de 1518, fué el día designado para habilitar las naves y varar uno de los cascos con el fin de calafatearlo. A este efecto se convino que el Factor, una vez realizada la varadura, llevaría el pendón de las armas Reales para colocarlo sobre él, y que Magallanes pondría el suyo fuera como se acostumbraba a practicar en estos casos. Madrugó Magallanes aquel día creyendo que el Factor había ya llevado el pendón Real, y puso las banderas de sus armas en el cabres-

tante, que estaba en tierra, para proceder a la varadura del casco. Un Sebastián Romero, Alcaide del Teniente de Almirante, le dijo que no le parecía bien estuviesen allí las Armas del de Portugal. Respondióle Magallanes que allí no había más Armas que las suyas propias, y que era vasallo del Rey de Castilla. Al oir esto, fuése inmediatamente Romero a dar cuenta del hecho al Cabildo de la Ciudad, y el Teniente de Almirante acudió con gran golpe de gente al varadero y quiso prender a Magallanes. Requirióle el Doctor Matienzo que no hiciese cosa tan contraria al servicio de Su Majestad. Muy arriesgada estuvo entonces la vida del Doctor, porque algunos de los amotinados blandieron las espadas desnudas sobre su cabeza, en ademán de que le querían herir. Por tan eminente servicio escribió don Carlos una honrosísima carta al Doctor, fechada en Zaragoza a 11 de Noviembe de 1518, refrendada por su Secretario Cobos y suscrita por el Gran Canciller Sauvage y el Obispo de Burgos, Juan Rodrigo de Fonseca. En ella mandaba Su Majestad castigar ejemplarmente a los causantes de aquel alboroto; escribió al mismo tiempo a Magallanes, dándole satisfacción cumplida por el agravio recibido, y al Cabildo de Sevilla y al Asistente de la Ciudad, Sancho Martínez de Leiva, lamentando lo sucedido, les ordenó abriesen información sobre el exceso cometido.

En 22 de Octubre se dispuso de Real orden, que del oro recién llegado de las Indias, se empleasen los 5,000 ducados que faltaban para completar los 16,000 que Su Majestad estaba obligado a invertir en dicha Armada. Dos días más tarde, quejábase Magallanes de la poca ayuda que le prestaba el Asistente de Sevilla, Sancho Martínez de Leiva.

Habiendo enloquecido Ruy Faleiro, mandó S. M. que se agregasen a la expedición de Magallanes los Pilotos de la Real Casa de la Contratación de Sevilla, Andrés de San Martín, Juan Serrano y Juan Rodríguez de Mafra y el portugués Esteban Gómez.

El 10 de Marzo de 1519 se autorizó desde Barcelona, a los Oficiales Reales para admitir mercaderías, por valor de 4,000 ducados, a los mercaderes que quisieran colocarlas para esta jornada. El 30 del mismo mes nombró Su Majestad Tesorero de la flota a Luis de Mendoza; Veedor y Capitán de la tercera Nao a Juan de Cartagena con sueldo de Continuo de la Real Casa, como si estuviera presente en ella durante aquel viaje. El 6 de Abril se nombró por Capitán de la cuarta o quinta Nao a Gaspar de Quesada, y se autorizó a Cristóbal de Haro para emplear

2,000 ducados en cada una de las expediciones de Magallanes y Gil González Dávila, y ordenósele ir a Sevilla para poner por obra las instrucciones que le diese el Obispo de Burgos, Juan Rodrigo de Fonseca. El 15 se ordenó a los Oficiales Reales que gastasen todo lo mandado gastar en dicha Armada, sin descontar el importe de ciertos pertrechos, y que obligasen a todos los Pilotos nombrados para el viaje de la Especiería, a ir en él: el 18, que terminasen el apresto de las Naves y buscasen quienes pusieran en ellas mercancías en las mismas condiciones tratadas con Cristóbal de Haro: el 19, se preguntó en Barcelona a Magallanes si por causa de Juan de Aranda dejó de proponer a Su Majestad cuanto tenía pensado para el viaje a la Especiería. La respuesta a este interrogatorio consta por autógrafo firmado del mismo Magallanes. Con igual fecha se ordenó a los Pilotos, marineros, Maestres y Contramaestres que guardasen la instrucción que les diesen sus Capitanes y que mientras durare el viaje se les eximía a sus familias de la obligación de admitir huéspedes en sus casas y de sacar de ellas cosa alguna para aposentar a otro. Nombróse por Alguacil mayor en la jornada a Gonzalo Gómez de Espinosa, y por Contador a Antonio de Coca. A fines del mismo mes concediéronse a Francisco Faleiro 35,000 maravedís anuales de sueldo a fin de que entendiese en el apresto de la Armada que hubiese de seguir a la de Magallanes para el Maluco.

El 5 de Mayo se ordenó que se pagase el salario que correspondía a Magallanes durante su viaje a su esposa doña Beatriz Barbosa; que fuesen con él 235 personas. Que antes de partir éste y Faleiro, declarasen la derrota que habían de seguir; que se les pagase el importe de la pólvora y pertrechos que les hubiera sobrado, y a los Pilotos y Maestres de las Naos, se les prometió, a petición de Magallanes, darles a su vuelta privilegios de Caballería y gratificación de sus servicios, por estas palabras: «E yo acatando la voluntad con que vais a nos servir, por la presente vos prometo e aseguro, e palabra real, que sirvyendo vosotros vien en el dicho viaje, estoy en mandaros dar mis cartas de privilegio de caballería», mandando, en cambio, a los Oficiales de la Contratación que a los nombrados, o que nombraren, para efectuar aquel viaje, los constriñan y apremien con todo rigor de derecho a que vayan en la dicha Armada, y que sirvan en ella sus oficios como son obligados, pagándoles el sueldo que por ello han de haber, sin que en ello pongan escusa ni dilación alguna.»

El 8 del mismo mes dió Su Majestad en Barcelona, en 74 ca-

pítulos, Instrucciones a Magallanes y Faleiro para su viaje. El 17 de Junio encargó desde el mismo punto, que cada Maestre de la Armada no llevase en su nao más de 4 ó 5 portugueses. El 30 del mismo mes, los Pilotos solicitaron aumento de sueldo, para ir con la Armada, y Juan de Aranda pidió, con documentos fiscales, que fueran premiados sus servicios por haber logrado que Magallanes y Faleiro no volvieran a Portugal, cuando se les ofrecían grandes mercedes a fin de que desistieran de ir a la Especiería por la vía de Occidente y Mediodía.

Resultado tal vez de la cizaña sembrada por el Factor lusitano Sebastián Alvarez, fueron las discordias suscitadas entre Magallanes y Faleiro, sobre quién de los dos hubiese de llevar el estandarte Real y el farol, durante el viaje.

Consultado el Emperador sobre el particular, expidió Real cédula el 26 de Junio en Barcelona, ordenando que en atención a que Faleiro no se hallaba con entera salud, permaneciese en Sevilla hasta otro viaje, y en su lugar fuese como conjunta persona de Magallanes, Juan de Cartagena, nombrando, en cambio, al hermano de Ruy Francisco Faleiro, Capitán de una de las Naos de la inmediata siguiente expedición que, con el mismo fin de la de Magallanes, había de aprestarse.

En 26 de Julio ordenó Su Majestad que no fueran grumetes portugueses en las Armadas de Magallanes y Andrés Niño, de la cual había de ir por Capitán Gil González Dávila, y se permitía a Cristóbal de Haro poner las mercaderías que fueran necesarias para completar el cargamento de ambas Armadas, fuera de los 4,000 ducados por él ya colocados; y el día siguiente inmediato, se concedieron 30,000 maravedís de salario anual, a Jerónimo Guerra, para que fuera en dicha jornada.

El 6 de Agosto se dispuso que del producto que se obtuviese de ambas Armadas y de las que en adelante se organizaren, se separase la vigésima parte para la Rendición de Cautivos, y se nombró Tesorero de tales fondos a Francisco de Valenzuela, y por Factor de la Contratación de la Especiería, a Cristóbal de Haro. Tres días después se hizo información a petición de Magallanes, en Sevilla, para justificar la disposición por él adoptada, de admitir los extranjeros que quisiesen alistarse en su Armada, por falta de españoles, que se resolviesen incribirse en ella.

Aparejadas ya las carabelas, el Asistente de Sevilla, Sancho Martínez de Leiva, en cumplimiento de las órdenes de Su Majestad, recibió en la Iglesia de Santa María de la Victoria de Triana, el juramento de fidelidad y pleito homenaje de Maga-

llanes, conforme al fuero y costumbre de Castilla, de que haría como buen vasallo el viaje; después de lo cual le entregó inmediatamente el Estandarte Real con la solemnidad prescrita en el Regio Ceremonial para tales casos. Igual juramento y pleito homenaje prestaron ante Magallanes, los Capitanes y demás oficiales que hubiesen de acompañarle en la jornada, de que seguirían por su derrota, obedeciendo las prescripciones del Comendador. Esta derrota la comunicó Magallanes antes de partir para la Especiería a Su Majestad, en cumplimiento de su Real mandato, expresado en la Real cédula de 5 de Mayo de 1519.

CAPITULO VI

CONSTITUCIÓN DE LA ARMADA DE MAGALLANES.—SUS NAVES, TONELAJE, ARMAMENTO, INSTRUMENTOS, MERCADERÍAS, VÍVERES Y MUNICIONES.—SU PERSONAL.—COSTE TOTAL.—SALE DE SEVILLA.—EN EL PUERTO DE LA BONANZA.—TESTAMENTO.—PREPARATIVOS CRISTIANOS.—ZARPAN LAS NAOS DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1519.—INCIDENTES DEL VIAJE.— DISGUSTOS CON CARTAGENA. — SUBLEVACIÓN SOFOCADA EN SAN JULIÁN. — EJECUCIONES Y DESTIERROS. — PÉRDIDA DE LA NAO «SANTIAGO». — DESCUBRIMIENTO DEL ESTRECHO DE MAGALLANES. — SU DESCRIPCIÓN POR ALBO.—EL CABO DESEADO.—CONSULTAS DE MAGALLANES Y PARECERES DE CAPITANES, PILOTOS Y GENTE PRINCIPAL.—JURA MAGALLANES IR ADELANTE.—ÚLTIMO RECONOCIMIENTO.—VUELTA DE LA NAO «SAN ANTONIO» Á ESPAÑA.

Antes de entrar en la descripción del viaje de Magallanes, es preciso adelantar algunas ideas referentes a la constitución de su Armada.

Componíase ésta de las Naos o Carabelas «Trinidad», «San Antonio», «Concepción», «Victoria» y «Santiago». Todas ellas salieron del Puerto de Lequeitio, según carta del Capitán Artieta, de 11 de Abril de 1519, a Su Majestad; y todas tenían castillos a proa y a popa; conducidas a Sevilla, fueron carenadas y dotadas de velamen, anclas, cables, artillería, armas y municiones.

La «Trinidad», de 110 toneladas de porte (cada cinco toneles equivalían a 6 toneladas), costó 270,000 maravedís; la «San Antonio», de 120 toneles, se justipreció en 330,000; la «Concepción», de 90 toneles, se evaluó en 228,750; la «Victoria», de 85 toneles, se avaloró en 200,000, y la «Santiago», que desplazaba 75 toneles, se adquirió por 187,000.

El armamento consistió en 50 escopetas, 100 coseletes con sus armaduras de brazos, espalderas y capacetes; 100 petos con sus barbotes y casquetes; 60 ballestas; 360 docenas de saetas;

200 rodelas; 95 docenas de dardos; 1,000 lanzas; 200 picas; 50 frascos de pólvora; 150 varas de mecha y otros adjuntos menos importantes. Completábanlo 110 versos de hierro de a 2 quintales cada uno; 15 falcones; 17 lombardas gruesas y 3 pasamuras; y, además, 50 quintales de pólvora embarrilada; dados, pelotas de hierro y de piedra; 6 moldes para hacer pelotas de pasamura; falcones y versos con planchas y pelotas de plomo para artillería y escopetería.

Otro si; se embarcaron en dichas Naos instrumentos de marear, mercaderías para rescates, provisiones de bizcocho, vino, aceite, vinagre, pescado seco, bastina seca por pescado, tocinos añejos, habas, garbanzos, lentejas, harina, ajos, quesos, miel, almendra con casco, anchoas, sardina blanca para pesquería, pasas de sol y legía, ciruelas pasas, higos, azúcar, carne de membrillo, alcaparras, mostaza, arroz, vacas, puercos y sal. Cantidad suficiente, en todo su conjunto, para el viaje de dos a tres años.

Gobernaba la «Trinidad», como Capitán mayor, el mismo Magallanes; fué su Piloto Esteban Gómez de Elorriaga; Capellán de la Nao, Pedro de Valderrama, natural de Ecija; Escribano, León de Ezpeleta; Maestre, Juan Bautista de Poncerol; Alguacil, Gonzalo Gómez de Espinosa; Contramaestre, Francisco Albo; Cirujano, Juan de Morales; tenía, además, la Nao, barbero, carpintero, despensero, calafate, tonelero, 14 marineros y lombarderos, 10 grumetes, 5 pajes o criados, 2 sobresalientes, 1 menino y el esclavo e intérprete de Magallanes, Enrique de Malaca.

De la Nao «San Antonio» era Capitán Juan de Cartagena, Veedor de la Armada; Capellán, Bernardo Calmeta, francés; Contador, Antonio de Coca; Escribano, Jerónimo Guerra; Pilotos de Su Majestad, Andrés de San Martín, por Real cédula de 20 de Marzo de 1518, y Juan Rodríguez de Mafra, que lo fué nombrado por don Fernando el Católico y confirmado en dicho empleo por Carlos V, en 14 de Septiembre del mismo año; Maestre, Juan de Elorriaga; Contramaestre, Diego Hernández. Tenía, además, la Nao, barbero, despensero, tonelero, 2 calafates, 13 marineros, 3 lombarderos, 10 grumetes, 2 pajes, 3 sobresalientes y 12 criados.

Constituían el personal de la «Concepción», Gaspar de Quesada, su Capitán; Sancho de Heredia, Escribano; Juan López Carballo, Piloto; Juan Sebastián del Cano, Maestre; Juan Acurio, Contramaestre, y, además, 3 lombarderos, 10 grumetes, dos pajes, 4 criados, 2 meninos, 2 sobresalientes y 1 herrero.

Era Capitán de la Nao «Victoria», Luis de Mendoza; Tesorero de la Armada; Piloto, Vasco Gallego, titulado por Fernando el Católico y confirmado por Carlos V en 14 de Septiembre de 1518; Escribano, Martín Méndez; Maestre, Antonio Salomón; Contramaestre, Miguel de Rodas; Alguacil, Diego de Peralta. Había, además: despensero, calafate, carpintero, 11 marineros y lombarderos, 10 grumetes, 2 pajes, 4 criados, 2 herreros, 1 tonelero y 3 sobresalientes.

Por último, de la «Santiago» era Capitán, Juan Rodríguez Serrano; Escribano, Antonio de Costa; Maestre, Baltasar Ginovés; Contramaestre, Bartolomé Prior; y, además, había despensero, calafate, carpintero, 9 marineros, 2 lombarderos, 8 grumetes, 2 pajes y 3 sobresalientes.

Fuera de los dichos fueron con la expedición 26 individuos; es a saber: 1 carpintero, 1 despensero, 1 calafate, el maestre Pedro, 1 marinero, 10 grumetes, 5 sobresalientes; los clérigos seculares, Pedro Sánchez de Reina y Licenciado Morales; un hombre de armas, 1 herrero, el criado del Capitán Mendoza y el negro perteneciente al Piloto Juan Carballo.

El coste total de la Armada ascendió a 8.334,335 maravedís, de la cual cantidad Su Majestad sufragó 6.454,209 maravedís; y el Factor Cristóbal de Haro satisfizo 1.880,126 maravedís a cuenta y bajo las condiciones otorgadas por Su Majestad.

El 10 de Agosto de 1519 desatracaron del Puerto del muelle de Sevilla las 5 carabelas y deslizándose mansamente por las aguas del Guadalquivir, fueron a fondear al Puerto de Bonanza, cercano a Sanlúcar de Barrameda, donde permanecieron surtas hasta el 20 de Septiembre, ultimándose en este intervalo de tiempo, los preparativos para emprender su largo viaje. En el entretanto, iba y volvía Magallanes a Sevilla y de Sevilla, para visitar a su familia; el 24 de Agosto otorgó su testamento a favor de élla; según se ha dicho anteriormente. De sus cláusulas se colige cuán arraigada estaba en su alma la fe, la esperanza y la caridad cristianas, prendas solidísimas de salvación para los que las cultivan y fomentan como Dios manda.

Bien lo manifestó el eximio marino en el preámbulo, cuando dijo: «En el nombre del muy alto e muy poderoso Dios nuestro Señor que vive sin comienzo e reina sin fin, e de la Bienaventurada Virgen gloriosa nuestra Señora Santa María, su bendíta Madre a la cual todos cristianos tenemos por Señora e por Abogada en todos nuestros fechos, e a honra e servicio suyo e de todos los Santos e Santas de la Corte Celestial amén. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren, etc...»

Y al dictar sus mandas, la primera fué para su alma y dijo: «Mando mi ánima a Dios Nuestro Señor que la fizo, e la crió, e redimió por su preciosa sangre; e ruego e pido por merced a la gloriosa siempre Virgen María nuestra Señora, su bendita Madre, que con todos los Santos e Santas de la Corte del Cielo, sea intercesora y rogadora a su Hijo precioso por mi ánima; la quiera perdonar sus culpas e pecados, e la poner en su Santa gloria e reino celestial; e cuando finamiento de mi acaesciese desta presente vida para la vida perdurable, mando que si falleciere en esta ciudad de Sevilla, que mi cuerpo sea enterrado en el Monasterio de Santa María de la Victoria, que es en Triana, guarda e collación de esta ciudad de Sevilla, en la sepultura que me fuere dada. E si fallesciese en el dicho viaje, mando que entierren mi cuerpo en una Iglesia de la advocación de Nuestra Señora del más cercano lugar donde yo falleciere e me tomare la muerte, e mando a la obra de la capilla del Sagrario de la Santa Iglesia de Sevilla por reverencia de los Santos Sacramentos que en dicha Iglesia e recibido e tengo de rescibir si la voluntad fuere de Dios nuestro Señor mill maravedís...

«E mando a las Ordenes de la Santa Trinidad e de Santa María de la Merced de esta ciudad de Sevilla, para ayuda de la Redención de los fieles cristianos que están cautivos en tierra de moros enemigos de nuestra santa fé católica, a cada una horden un Real de plata... e mando que me digan en el dicho Monasterio de Santa María de la Victoria, un treintenario de Misas cerrado por mi ánima...

E por cuanto yo voy en servicio de sus Altezas en la dicha Armada, y de todo el interese que della con ayuda de Dios nuestro Señor se hubiese, sacadas las primeras costas que sus Altezas han hecho en dicha Armada, yo tengo de haber el quinto de todo ello, e más; todo lo que yo hubiere de mi hacienda que llevo yo en la dicha Armada, e desto quiero disponer el diezmo de todo lo que hubiere de la dicha Armada; por ende yo por esta carta deste testamento, quiero e mando e es mi voluntad, que el dicho diezmo se gaste e destribuya de la manera siguiente:

«Primeramente, el tercio de dicho diezmo, quiero e mando y es mi voluntad que lo haya el dicho Monasterio de Nuestra Señora Santa María de la Victoria de la dicha Triana, para hacer la capilla del dicho monasterio, e porque los frailes del dicho Monasterio, siempre jamás tengan cargo de rogar a Dios por mi ánima.

«Otro si mando y es mi voluntad, que de los otros dos tercios del diezmo se hagan tres tercios, y que el uno de ellos lo haya

el monasterio de Nuestra Señora Santa María de Montserrat, que es en la ciudad de Barcelona»...

Antes de partir las Naos, afirma Pigafeta, que todos se confesaron y, mientras permanecieron fondeados en Sanlúcar de Barrameda, todos los días oyeron misa y no permitió Magallanes que fuese con ellos al viaje mujer alguna, imitando en ello, al piadoso, cuanto heróico conquistador de la India Oriental, don Alfonso de Alburquerque, y siendo a su vez imitado por el de la Occidental, Hernán Cortés.

El 20 de Septiembre de 1519, zarparon del puerto de Sanlúcar de Barrameda las 5 carabelas. El 26 surgieron en Tenerife. De allí partieron el 3 de Octubre; pasaron por entre las Islas de Cabo Verde y a vista de las Costa de Etíopia y Guinea, se dirigieron al Brasil y el 13 de Diciembre fondearon en el Puerto de Santa Lucía. Refrescaron víveres y el 27 levaron anclas, doblaron el Cabo de Santa María; se introdujeron en el Mar Dulce, que denominaron de San Cristóbal, y costeando con rumbo al Oeste descubrieron, según refiere Albo en su Diario, un monte hecho como un sombrero al cual le pusieron por nombre Montevidi (que adoptó luego la ciudad de Montevideo en su fundación el año de 1725), y prosiguieron avanzando en dirección de la Costa hasta surgir en un fondeadero, junto al cual se edificó más tarde la famosa Colonia del Sacramento. Ancladas allí las Carabelas, se adelantó Magallanes a bordo de la «Santiago» por ver, prosigue Albo, si había pasaje... y hallaron unas Isletas y la boca de un río muy grande: era el Uruguay y no el de la Plata, como equivocadamente afirmó Navarrete (en su Colección de Viajes, Tomo IV, pág. 211). Fondeó Magallanes junto a la Isleta de Martín García, frente del lugar donde perecieron el Capitán Juan Díaz de Solís, el Factor Marquina, el Contador Alarcón, y varios otros a manos de los Charrúas. Volvió Magallanes a reunirse con los suyos: «y venimos—añade Albo—en vista de Montevidi y esto fué a dos días del mes de Febrero (de 1520)... y a la noche surgimos a cinco leguas del Monte y nos quedaba al sueste cuarta deleste, y después a la mañana a 3 del dicho, nos hicimos a la vela la vuelta del Sur»... costeando siempre hacia el Polo antártico hasta los 47°, surgieron en las Islas de los Penguines y los Leones y salidos de aquel puerto dieron fondo, el 31 de Marzo, en el de San Julián y en él permanecieron aparejando las Carabelas, hasta el 24 de Agosto. En dicho puerto se desarrollaron los trágicos sucesos que terminaron con funesto desenlace. Las disensiones entre los Capitanes se originaron en Canarias, por haberse resistido Magallanes a comuni-

car la derrota a los oficiales de la Armada, por requerimientos que le hizo Juan de Cartagena, que al fin, no sin mediar algunos disgustos, se la manifestó. Mas como quiera que hallándose la Armada costeando la Guinea, variara el Adelantado la derrota, fué preguntado por Cartagena sobre el motivo de esta variación, a lo que le respondió Magallanes que le siguiese, pues sabía bien qué se hacía y no tenía necesidad de darle cuenta de sus actos, Más tarde, hallándose en calma, en la latitud de Sierra Leona, hizo saludar Cartagena cierta noche a Magallanes por un marinero, en estos términos: «Dios os salve, señor Capitán y Maestre e buena compañía». Amonestóle Magallanes por medio de Esteban Gómez y Juan de Elorriaga, diciéndole: «que no le salvase de aquella manera, salvo llamándole Capitán General». A que respondió Cartagena: «que con el mejor marinero de la Nao le había salvado, y que quizás otro día le saludaría con un paje». Añade Juan López de Recalde, en carta al Obispo de Burgos: «Y diz que dende en tres días, el dicho Cartagena no le tornó a saludar».

Pasados algunos días, «hizo botar Magallanes fuera el esquife y mandó llamar a su Nao al dicho Cartagena y a los Capitanes e Pilotos de las otras Naos; e juntos, pasaron entre ellos muchas palabras sobre la dicha derrota e manera de salvar, en que el dicho Magallanes echó mano del pecho al dicho Cartagena, diciendo: «sed preso».—Y el dicho Cartagena requirió a algunos otros Capitanes e Pilotos que ende se hallaron, que le diesen favor para prender al dicho Magallanes, e no le acudieron, e quedó preso el dicho Cartagena de pies en el cepo. Y en esto los dichos Oficiales, rogaron al dicho Magallanes, que lo entregase a uno de ellos, preso; y así lo entregó al Tesorero Luis Mendoza, tomándole pleito homenaje de se lo volver, cada e cuando que él se lo pidiese, prèso; y con tanto siguieron su viaje adelante, e puso por Capitán en su lugar a Antonio de Coca, Contador.»

Víspera del Domingo de Ramos, llegaron al puerto de San Julián, y el día siguiente, después de misa, invitó Magallanes a comer en su nao a los Capitanes, Oficiales y Pilotos de las otras carabelas, y sólo asistió Alvaro de Mezquita.

Los Capitanes deseaban ir directamente al Maluco, por el Cabo de Buena Esperanza, y en esto infringían las órdenes de Alejandro VI y de los Reyes Católicos y de Su Majestad Fidelísima, concertadas en Tordesillas. Alentados por Juan de Cartagena, resolvieron imponerse a Magallanes, y con Gaspar de Quesada y 30 hombres de la Nao «Concepción», armados, se

dirigieron a bordo de la «San Antonio», cuyo Capitán era Alvaro de Mezquita, que, por orden de Magallanes, había reemplazado, en la Costa del Brasil, al Contador Antonio de Coca, y, apuntándole al pecho las espadas, le intimaron sus intentos. Negóse Alvaro de Mezquita a la propuesta de Quesada y Cartagena, quienes le prendieron y encerraron con grillos en el camarote del Escribano de la Nao, Jerónimo Guerra. Presenció el hecho el sacerdote secular, Pedro de Valderrama; y al ver a Quesada junto a Cartagena, le reprendió, diciéndole: «Cum sancto, sanctus eris; et cum perverso, perverteris». — «¿Quién aprueba eso?», repuso Quesada. — «El Profeta David», respondió Valderrama. — Y replicó Quesada: «No conocemos, Padre, agora al Profeta David».

Destituído Alvaro de Mezquita, ordenó Quesada al Maestre de la «Concepción», Juan Sebastián del Cano, que hiciese subir a bordo de la Nao «San Antonio» la artillería, y éste, por obedecer a su Capitán, lo ejecutó y cebó los cañones, y a los que rehusaban obedecerle, amenazaba Quesada poniéndoles un puñal al pecho y metiéndoles en grillos; y a Juan de Elorriaga, Maestre de la Nao que se opuso a su determinación, requiriéndole en nombre de Dios y del Rey, e invocando el favor de los de la Nao, le acometió Quesada, diciendo: «aun por este loco se ha de dejar de hacer nuestro hecho?» Y, dándole seis puñaladas, le dejó por muerto y sin sentido.

Dueños los sublevados de las Naos «San Antonio», «Concepción» y «Victoria», pasó Cartagena a la segunda, quedando Quesada en la «San Antonio», y prosiguiendo Mendoza en el Gobierno de la «Victoria»; y apoderados de los bateles de las Naos restantes, requirieron a Magallanes, que cumpliese las provisiones Reales que antes de partir de Sevilla había recibido. Detuvo el Almirante el batel del mensaje a su bordo, y envió en el esquife de la «Trinidad» al Alguacil Espinosa con cinco o seis hombres armados, secretamente, a la «Victoria», para que, de su parte, dijese a Luis de Mendoza, que se pasase a bordo de la Capitana, y mientras estaba leyendo la carta y sonriéndose, como quien dice: «no me tomará allá», dióle Espinosa una puñalada por el garguero, y otro marinero una cuchillada en la cabeza, de que cayó muerto. Y como hombre que estaba sobre aviso, envió Magallanes a Duarte Barbosa con 15 hombres armados, quienes subieron a bordo de la «Victoria», señoreándola y alzando bandera, sin resistencia de nadie, la llevaron al costado de la Capitana y luego hicieron lo mismo con la «Santiago». El día siguiente, por la noche, asaltó Magallanes y rindió a discre-

ción la «San Antonio»; prendió a Quesada y al Contador Antonio de Coca y demás sobresalientes, los puso debajo de cubierta, y juntamente con ellos a Juan de Cartagena. Al otro día, mandó descuartizar el cadáver de Mendoza, pregonándole por traidor, e hizo que un criado de Quesada, Luis del Molino, cortase a su amo la cabeza, y mandóle descuartizar; declarándole asimismo por traidor. Esto aconteció el 2 y el 7 de Abril de 1520.

El 17, hubo un eclipse de sol, que observó Andrés de San Martín.

A 1.° de Mayo despachó Magallanes a Juan Rodríguez Serrano, para que explorara la Costa del Mar, hacia el Sur, en la nao «Santiago», la cual se perdió más allá del río Santa Cruz, ahogándose en el naufragio un esclavo del mencionado Serrano.

El 15 de Julio, fallecía Juan de Elorriaga a consecuencia de las heridas recibidas en el motín de la noche del 1.° de Abril; y el 11 de Agosto, antes de partir del puerto de San Julián, fueron abandonados en tierra Juan de Cartagena y Pedro Sánchez de Reina «con sendas taleguitas de bizcocho e sendas botellas de vino» y por no extremarse en el castigo, perdonó Magallanes a más de 40 complicados en los trágicos sucesos ya referidos. De esta suerte, vindicó el principio de Autoridad, lesionado por los sublevados. Socorrió como pudo a los náufragos de la carabela «Santiago», que quedó destrozada entre las rocas, y logró salvar parte del cargamento y luego partió costeando, sin alejarse mucho de la tierra, el 14 de Septiembre fondeó en el hermoso Río, que en obsequio a la festividad del día, denominó de Santa Cruz, donde permaneció dos meses surtiendo las Carabelas de agua, leña y pescado. Antes de salir Magallanes de aquel Río, presumiendo la proximidad del Estrecho, quiso que todos se confesasen y comulgasen, para implorar en momento tan decisivo de la jornada el favor divino: dió luego instrucciones a los Capitanes, para que siguiesen adelante hasta hallar paso, o el término de la tierra firme, sin retroceder, aunque hubiesen de llegar a la altura de 75°, a menos que se les desaparejasen las carabelas por dos veces, y en tal caso emprenderían la derrota del Maluco por el Cabo de Buena Esperanza, aunque muy lejos de él y de la Isla de San Lorenzo, por no tocar en los dominios del Rey de Portugal.

El 21 de Octubre, estando a 5 leguas de la costa, descubrieron una como Bahía, a mano derecha de la cual había, a la entrada de ella, una punta de arena muy larga y al Cabo que antes de ella divisaron, denominaron de las Once mil Vírgenes.

Este es el Estrecho que se llamó luego de Magallanes. Tiene 110 leguas marítimas de a 4 millas cada una, y de ancho poco menos de media legua en la parte más estrecha, ensanchándose más o menos hasta desembocar al otro lado en el Mar Pacífico.

Los primeros que saltaron en tierra en las playas del Estrecho fueron Ocacio Alonso y Hernando de Bustamante, quienes subieron hasta lo alto de un cerro, que se llamó después Campana de Roldán, por donde vieron que el Canal en que se hallaba la Armada tenía salida al otro Mar. En albricias de este hecho, les consignó Magallanes 4,500 maravedís, que pagó la Real Casa de la Contratación de Sevilla, a 30 de Octubre de 1523. (A. de I. Contaduría, 3-1-7/15, n.° 1. Cuad. III, f.° 57 v.to)

Describió Albo el hallazgo del Estrecho en estos términos: «A los 21 del dicho, tomé el sol en 52° limpios, a 5 leguas de tierra, y allí vimos una uberta como bahía, y tiene a la entrada, a mano derecha, una punta de arena muy larga, y el cabo que descubrimos antes de esta punta se llamó Cabo de las Vírgenes, y la punta de arena está en 52° de latitud, y de longitud está 52° y medio; y de la punta de la arena a la otra parte habrá otra de 5 leguas; y dentro de esta bahía hallamos un estrecho, que tendrá una legua de ancho; y de esta boca a la punta de la arena se mira leste oeste, y de la parte izquierda de la bahía hace un gran ancón, en el cual hay muchos bajíos; mas como embocáis, tenéos en la parte del norte; y como, vos emboquéis, guardaos de unos bajos, antes de tres leguas de la boca, y después de ellos hallaréis dos isletas de arena y entonces hallaréis la canal abierta, irvos en ella a vuestro placer, sin duda. Y pasando este estrecho hallamos otra pequeña, y después hallamos otro estrecho de la misma manera del otro; y de una boca a la otra corre leste oeste, y lo angosto corre nordeste sudoeste; y después que desembocamos las dos bocas o angosturas, hallamos una bahía muy grande, y hallamos unas islas, y en una de ellas surgimos y tomamos el sol y nos hallamos en 52° y medio y de allí venimos al susueste, y hallamos una punta a mano izquierda, y de allí a la primera boca habrá obra de 30 leguas.

»Después fuimos al Suroeste obra de 20 leguas y allí tomamos el sol y estábamos en 53 grados y dos tercios, y de allí volvimos al noroeste obra de 15 leguas, y allí surgimos en altura de 53 grados; y en este estrecho hay muchos ancones y las sierras son muy altas y nevadas y con mucho arbolado; y después fuimos al noreste cuarta del oeste, y en este camino hay muchas islas; y desembocando de este estrecho vuelve la costa al norte, y a la mano izquierda vimos un cabo con una isla y le pu-

simos nombre Fermoso y Cabo deseado, y está en altura del mismo Cabo de las Vírgenes, que es el 1.° del embocamiento...»

Antes de desembocar, consultó Magallanes en el Canal de Todos los Santos con los Capitanes, Pilotos y gente principal de las Naos restantes, sobre lo que convenía hacer, visto que llevaban víveres bastantes para tres meses.

Esteban Gómez dijo «que pues se había hallado el Estrecho para pasar a los Molucos se volviesen a Castilla, para llevar otra Armada, porque había gran golfo que pasar, y si les tomasen algunos días de calmas o tormentas perecerían todos. Quiso Magallanes que sus consejeros le diesen por escrito sus pareceres, y de estos documentos nos ha quedado el ejemplar que dirigió al Capitán, Pilotos, Maestres y Contramaestres de la Nao «Victoria», con la respuesta de Andrés de San Martín, por venir registrados ambos escritos en un libro que, entre sus papeles, recogieron los portugueses después de su muerte en el Maluco, del cual nos habla Juan de Barros, en su Década 5.ª, lib. 5.°, cap. IX, págs. 639-646. Dicha consulta fué hecha el miércoles 21 de Noviembre de 1520, hallándose en 53° frente del Río del Isleo y comunicada por Martín Méndez, el 22 del mismo mes y año. Todos alentaron a Magallanes a proseguir en la derrota emprendida, si bien algunos optaban por seguir hasta el Maluco, y otros se contentaban con explorar el Estrecho y volverse a España con las noticias recogidas. El astrólogo Andrés de San Martín respondió que, aunque dudaba que hubiera por los dos Estrechos camino para poder navegar a Maluco, le parecía que su merced debía ir adelante por él ahora, y con lo que se halle e descubra hasta mediados del mes de Enero de 1521, haga fundamento su merced de volver a España, porque de ahí adelante los días menguan de golpe y por razón de los temporales han de ser más pesados.

Oídos los pareceres referidos, juró Magallanes por el hábito de Santiago que vestía, ir adelante, y ordenó que todos le siguiesen, pues confiaba en la gracia de Dios, que los llevaría adelante hasta el fin de su viaje.

Al observar Magallanes que el Canal del Estrecho se bifurcaba, mandó reconocer el nuevo brazo a los Capitanes de las Naos «San Antonio» y «Concepción», con orden de regresar a los tres días, y en el entretanto fué a surgir la Capitana junto al Río denominado de las Sardinas, por la abundante provisión que se hizo de ellas. Desde allí despachó una chalupa, que regresó al tercer día, con la alegre nueva de haber descubierto la suspirada contra-costa en el fondo de un Golfo, y de haber llega-

do hasta el Cabo en que termina la Costa meridional de la América del Sur por el Oriente, al cual, por la gran solicitud con que lo habían buscado denomináronle el Cabo Deseado.

De las dos Naos enviadas al brazo Sur, volvió solamente, a los cinco días, la «Concepción».

La Nao «San Antonio», capitaneada por Alvaro de Mezquita, primo hermano de Magallanes, tornó al punto de partida, y no hallando las naos restantes, anduvieron buscándolas cuatro o cinco días en vano, y muchos de la Nao insistieron en volver a España, lo que contradijo el Capitán. Enmarañóse la cuestión hasta el punto de que éste dió una estocada al Piloto Esteban Gómez, que le dió otra a don Alvaro de Mezquita, hiriéndole en la mano izquierda. Terminó la pendencia con la prisión de Mezquita, y los del partido opuesto tomaron la dirección de la nave, para volverse directamente al puerto de Sevilla, y fondearon en el muelle de dicha ciudad el 8 de Mayo de 1521, según consta por carta del Doctor Matienzo y Juan López de Recalde a Su Majestad, la cual, entre otras cosas, dice: «En 8 del presente aportó al molle de esta ciudad una nao nombrada «San Antonio», la mayor de las cinco naos que fueron al descubrimiento de la Especiería con Fernando de Magallanes, y en la cual vino por capitán «Jerónimo Guerra», que fué por escribano de una de las dichas naos, y por Piloto, Esteban Gómez, portugués,... y... otras cincuenta e tres personas, entre sobresalientes y marineros; los cuales truxieron preso a Alvaro de la Mezquita, primo carnal del dicho Magallanes, que hera capitán de la dicha nao, puesto por el dicho Magallanes en lugar de Juan de Cartagena, los cuales todos juntamente y cada uno por sy nos informaron y dixeron, que su benida y buelta al puerto desta ciudad avya sido por que el dicho Magallanes avía desterrado en una tierra mal aventurada, sin gentes, que es a los 49 grados, al dicho Juan de Cartagena con un capellán; y avia hecho matar a puñaladas a Luis de Mendoza, Tesorero de la dicha Armada, y después de muerto le hizo quartizar dándole por traidor a manera de justicia, y a Gaspar de Quesada, Capitán de una de las cinco naos, le avian hecho degollar e quartizar, apregonándolo por traidor; y a Andrés de Sant Martyn y Hernando de Morales, pilotos, les hizo dar tratos de cuerda hasta haselles perder los miembros todo sobre que diz que le requerían con las provisiones de Vuestra Magestad, para que siguiésen la horden y rregimiento que por Vuestra Magestad le fué mandado dar, para que llevasen la vía de Maluco en descubrimiento de la dicha especiería, a cuyo fin se ordenó e hizo la dicha Armada por quanto no llevava cami-

no para ella, salvo yvan y seguían la costa del brasil adelante por tierra fría, ynutil y sin ningún provecho, gastando los bastimentos y perdiendo el tiempo; porque había ya quatorce meses menos seys días que partieron de Sanlúcar en seguimiento de su viaje, cuando esta nao partió de la conserva del dicho Magallanes. El qual los ynbió a descubrir un golfo y les mandó que bolbyesen al quarto día a donde él quedaba, y bolbyeron al tercero día y no le hallaron, de donde acordaron de se bolber a España.» A. de I. 1-2-1/1, n.º 14.

Contestó a esta carta el Arzobispo de Burgos Juan Rodrigo de Fonseca en estos términos: «Reverendo y muy virtuosos señores.—Ayer, sábado, víspera de la Trinidad, llegó brizeño correo, con el despacho que señores le disteis, con el cual rrescibí una carta de vos, señor contador, en que hazeis relación de la carabela llamada «San Antonio», que llegó en el río de las muelas de esta Ciudad. Entretanto que más se piensa en la materia y se provee en todo lo que convenga en rrescibiendo ésta, proveed, señores, en las cosas siguientes con muy grandísimo cuydado y diligencia.

»Primeramente por la mejor manera que señores os pareciere que se ponga muy buen recaudo a su muger e hijos de Hernando de Magallanes, de forma que, en ninguna manera, se puedan yr a Portugal, hasta que veamos qué a sydo ésto, y hasta que su alteza otra cosa mande.

»Yo pienso que será menester enbyar alguna carabela a buscar a Juan de Cartagena.

»En lo de la venida de Mezquita no cureis de embiallo como arriba digo con los otros por ser sus contrarios, sy nó mandallo embiar preso con personas de rrecaudo y a costa del dicho Mezquita; por manera que venga a buen rrecaudo; y los otros benganse por cuenta aparte.» A. de I. 139-1-6, L.º 8, f.º 294.

La Nao «San Antonio» fué entregada con todos sus adherentes, bajo recibo, por orden del Arzobispo, a don Juan de Velasco, el 16 de Julio de 1521.

CAPITULO VII

TRAVESÍA POR EL OCÉANO PACÍFICO. — ISLAS DESVENTURADAS, DE LOS LADRONES Y DE SAN LÁZARO.—DESEMBARCA EN LA DE BUENAS SEÑAS.—OTRAS VARIAS ISLETAS.—CÓMO SE CELEBRÓ LA PASCUA DE RESURRECCIÓN Y LA PRIMERA MISA DE FILIPINAS EN MAZAUA.—IDA DE MAGALLANES Á CEBÚ. — CÓMO FUÉ ALLÍ RECIBIDO. — MUERE PELEANDO EN MACTAN. — OTRA HECATOMBE EN CEBÚ POR IMPRUDENCIA TEMERARIA DE DUARTE BARBOSA. — NOMBRAMIENTO DE CARBALLO POR CAPITÁN GENERAL EN BOHOL. — MANDA QUEMAR LA NAO «CONCEPCIÓN».—SU PASO A BORNEO Y LO QUE ALLÍ ACONTECIÓ. — DEPOSICIÓN DE CARBALLO EN EL PUERTO DE LA CALDERA, Y NOMBRAMIENTO DE GONZALO GÓMEZ DE ESPINOSA, Y COMO CAPITÁN DE LA «VICTORIA» JUAN SEBASTIÁN DEL CANO.—LLEGAN A SARANGANI.—FONDEAN EN TIDORE.—PACES Y ALIANZAS CON LOS REYES DEL MALUCO.—SALE SEBASTIÁN DEL CANO EN LA NAO «VICTORIA» DE TIDORE EL 21 DE DICIEMBRE DE 1521 Y DOBLA EL CABO DE BUENA ESPERANZA.—LO QUE LE PASÓ EN LA ISLA DE SANTIAGO DE CABO VERDE.—DESEMBARCAN EN SEVILLA 18 TRIPULANTES EL DÍA DE LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE 1522.—CÓMO LES PREMIÓ EL EMPERADOR CARLOS V.—FIN DE LA NAO «VICTORIA», Y PARADERO DE LA «TRINIDAD» Y SUS TRIPULANTES.

Lanzóse el audaz navegante con las tres carabelas «Trinidad», «Victoria» y «Concepción», el 27 de Noviembre, al vastísimo Océano, que denominaron Pacífico, porque durante toda su travesía, aunque algunas veces con mar gruesa, no experimentaron tempestad alguna. El 18 de Diciembre, navegaban por entre la costa de Chile y las Islas de Juan Fernández, y entre éstas y las de San Félix y San Ambrosio, con vientos favorables y rumbo general al noroeste, sin descubrir tierra, fuera de dos insignificantes Islas desiertas y estériles, que apellidaron Desventuradas, así recorrieron más de 4,000 leguas. La primera o de San Pablo, fué descubierta el 25 de Enero, a los 16°, 15' de latitud austral, y la segunda, que llamaron de los Tiburones, el 2 de Febrero, a los 13° de la misma latitud. Cortaron la línea equinoccial el 13 del mismo mes, según sus cálculos en 147°, 48' de longitud O. de Cádiz. El 6 de Marzo pasaron en medio de dos

Islas, y para que descansara la gente, quiso Magallanes surgir en la mayor de ellas sin poderlo realizar. Los isleños, en cambio, se aproximaron a la Capitana en pequeñas embarcaciones, dotadas de velas de palmas triangulares que les permitían hacer libremente de popa proa, y de proa popa. Y subiendo a bordo de ella se apropiaban de cuanto les venía a mano y fué menester expulsarlos de ella, por lo cual, enojados, flecharon y apedrearon las naos, y hubo necesidad de rechazarlos con las armas.

En uno de estos encuentros se echó de menos el esquife de la Capitana y, para recobrarlo, fué Magallanes a tierra en dos botes con 40 hombres armados, les quemó 50 casas; destruyó sus embarcaciones, mató 7 indios y ahuyentó a los demás. Este incidente le valió a aquella tierra el nombre de Isla de los Ladrones.

El 16 de Marzo, al amanecer, y a 300 leguas de dicha Isla y 11° de latitud N., descubrieron la Costa meridional de la Isla de Samar, al Sudeste de la cual está situada la de Omonhon, llamada por Pigafeta, Humunu, y por Albo, Yunagan, tal vez Unahan, por ser la primera descubierta de aquel Archipiélago, denominado por ellos de San Lázaro. Está situada cerca de Guiguan y Sulúan, donde surgieron; mas luego pasaron a la de Omonhon, por haber aguada y ser más cómoda. Extendieron en la playa dos pabellones y trasladaron a ellos sus enfermos. El 18 del mismo mes fueron en un baroto 9 visayas a dar la bienvenida a Magallanes. Cuatro subieron a bordo mientras los demás llamaron a otros isleños para que les ayudasen a pescar. Gratísima fué la impresión que recibió el Capitán General del carácter humano y razonable de aquellos indígenas; invitóles a comer y les distribuyó varios regalillos, a que correspondieron cortesmente los isleños ofreciendo a los expedicionarios grandes pescados, un vaso lleno de tuba, vino de coco, un racimo de plátanos y varias frutas; manifestando que carecían por entonces de cosa mejor, pero que dentro de cuatro días volverían con ofrendas en mayor abundancia.

Los de la Isleta de Sulúan adquirieron muy pronto familiaridad con los españoles, dándoles a conocer los nombres de los objetos que allí estaban y de las Islas que alrededor se divisaban; llevaron a sus canoas al Capitán para mostrarle sus mercancías: canela, pimienta, gengibre, nuez moscada, masia y oro labrado. Hízoles luego subir Magallanes a bordo de las carabelas, mostróles cuanto en ellas había, y después de haberles obsequiado, se retiraron a sus casas. El 22 volvieron y celebraron paces y amistades con los españoles.

Esta fué la primera Isla de Filipinas en que desembarcó Magallanes, y por estar dotada de dos ricos manantiales de agua clarísima y poblada de tan buenos habitantes, denomináronla Isla de Buenas Señas.

El 25, fueron a la Isla de la Gada, muy limpia de bajos, donde se proveyeron de agua y leña. Recalaron luego en la de Seilani. Costeáronla, y fondearon después en la de Masava, de habitantes muy buenos. Colocóse allí una cruz, encima de un monte, desde el cual les mostraron tres Islas a la parte del Oes sudoeste, donde decían que había mucho oro y les enseñaron cómo lo cogían, hallando pedacitos como garbanzos y lentejas. Masava está, según Albo, «en 9° y dos tercios de la parte Norte». Observa aquí Pigafeta que el lunes Santo, 25 de Marzo, pasaron en medio de cuatro Islas llamadas: Cerralo, Huinangan, Hibusson y Abarien. El Viernes Santo, 29, a poca distancia de una Isla, vieron que se aproximaba a sus carabelas un baroto tripulado por ocho indígenas. Mandó Magallanes a su esclavo Enrique que les hablase el malayo y le entendieron. Regalóles prendas de vestir, con las cuales dieron muestras al Régulo de la Isla de la buena acogida que les habían hecho los españoles. A las dos horas, se dirigían hacia la Armada dos barangayanes abarrotados de gente, en el mayor de los cuales iba el Régulo metido dentro de su camareta. Hablóle Enrique y el Régulo ordenó a algunos de sus vasallos que subiesen a la Capitana y que los demás quedasen con él custodiando las bancas. Recibióles Magallanes con sumo cariño, sin querer recibir del buen indio un grueso bastón de oro que, en prueba de amistad le ofrecía, agradecióle, sin embargo, la generosidad con que se desprendía de él.

Subió entonces el Régulo a bordo de la «Trinidad», abrazó a Magallanes y le entregó tres grandes tinajas de porcelana, cubiertas de hojas de palma, llenas de arroz, y dos grandes pescados y otros frutos de la tierra. En cambio de ello, hízoles entregar Magallanes dos vestidos de grana y una gorra encarnada y distribuir entre sus acompañantes, cuchillos y espejos. Invitóles a comer consigo y les mostró después, entre otros objetos, la carta de navegar y la brújula, explicándoles Enrique, cómo con aquellos dos sencillos instrumentos habían atravesado el Atlántico, hallado el Estrecho, surcado el Pacífico y llegado al punto donde a la sazón se hallaban sin perderse por el camino.

Tenía el reyezuelo dos hijos: el mayor, Rajá Colambú, residía habitualmente en Calagan; y el menor, Rajá Siagú, en Butúan; de donde solían ir a Masava para visitar a su padre.

Reunidos allí los tres, invitóles el Capitán General a comer;

el día siguiente, 31 de Marzo o 1.° de Abril de 1521, en que celebraba nuestra Santa Madre la Iglesia la fiesta de Pascua de Resurrección de nuestro Señor Jesucristo, quiso Magallanes asistir en tierra al Santo Sacrificio de la Misa con el mayor esplendor posible. Luego que hubo desembarcado con sus Oficiales y soldados, recibió a los dos Príncipes, dándoles un abrazo y colocándoles a su lado, anduvieron en orden con toda la comitiva hasta el punto señalado donde se hallaba preparado el Altar para la celebración de los Divinos Misterios.

Esta fué la primera Misa que se dijo en Filipinas, terminada la cual quiso Magallanes que ambos Príncipes presenciasen un simulacro de combate entre los que estaban allí armados con las espadas desnudas; y su destreza y valor les causó extraordinaria admiración; e inmediatamente después, se procedió a la toma de posesión del Archipiélago, que se hizo primero en nombre de Jesucristo Rey de los Reyes y Señor de los Señores, colocando el Estandarte de la Cruz, emblema de nuestra Redención, en la cúspide del monte más alto, a fin de que pudiera ser vista y adorada en todo tiempo y desde cualquier lado de la Isla y luego la tomó a nombre del Emperador Carlos V, según el rito acostumbrado en tales casos.

«Partimos de Masava—escribe Albo, en su Diario—y fuimos al norte a dar en la Isla de Seilani, y después costeamos la dicha isla al noroeste hasta 10 grados, y allí vimos unos tres Isleos, y fuimos al oeste, obra de 10 leguas, y allí topamos dos isletas, y a la noche reparamos, y a la mañana fuimos al sudoeste cuarta del sur, obra de 12 leguas hasta 10 grados y un tercio, y allí embocamos un canal de dos islas, y la una se llama Mactan y la otra Subú; y Subú con la Isla de Mazava y Suluan están el este oeste cuarta del noroestesueste, y entre Subú y Seilani vimos una tierra muy alta de la parte norte, la cual se llama Baibai, y dicen que hay en ella mucho oro y mucho mantenimiento y mucha tierra que no se sabe el cabo della.»

De lo dicho y de lo que refiere Pigafeta en su Relación, se deduce claramente que para ir Magallanes a Cebú fueron costeando las carabelas la Isla de Seilani que es la de Leyte hasta Baibai; que luego se dirigieron a las Camotes, entre las cuales se encuentran las de Poro y Posong, donde les alcanzó el reyezuelo de Masagua; y desde allí, con rumbo al Sudoeste cuarta al Norte, como dice Albo, embocaron por el Canal que forman las dos Islas Mactan y Cebú.

El Domingo de Cuasimodo, 7 de Abril de 1521, a media noche, anunciaron su llegada al pueblo de Cebú con una descarga

general de artillería y luego envió Magallanes un emisario con el intérprete a tierra para anunciar al Régulo que los españoles recorrían aquellos mares en nombre de Carlos V, con objeto de descubrir por la vía de Occidente y Mediodía las Islas Malucas y que había aportado de intento en Cebú acompañado del Rey de Masava para visitarle, asentar paces, y proveerse de vituallas a su justo precio y a cambio de las mercancías que llevaban. Contestóle con arrogancia Rajá Humabó, que antes de desembarcar era preciso que Magallanes satisfaciese los derechos de entrada como era costumbre entre los mercaderes el hacerlo, al pasar por aquel Puerto. Respondió el emisario que Carlos V, el Rey más poderoso de la tierra, no reconocía más Señor a quien rendir pleito homenaje, que al Rey del Cielo, y que escogiera el Régulo entre la paz y la guerra; que si guerra quería, guerra tendría.

Acercóse entonces un moro ladino, mercader de Sian, al Régulo, y le dijo: «Cuidado, Señor, que estos hombres son los que han conquistado a Calicut, Malaca e India toda: que quienes les hacen bien, reciben bien; y quienes mal, mal y peor todavía». Amainó velas el reyezuelo y dijo, que reflexionaría mejor aquella noche sobre el asunto, y enviaría la respuesta el día siguiente al Capitán.

Refirió el emisario a Magallanes delante del rey de Masava la respuesta del Régulo de Cebú. Bajó el de Masava a tierra y contó a Humabo la gran cortesía con que les había distinguido el Capitán General de los *Castillas*.

En 9 de Abril subió a bordo de la Capitana para asentar paces y amistades con los españoles el sobrino del Régulo, con el rey de Masava, el moro siamés y 8 principales. Recibióles Magallanes sentado en un sillón de terciopelo rojo. Ofreció sillas de la misma tela al rey de Masava y al príncipe heredero de Cebú, y platicándoles sobre las ventajas de esta alianza, tomó entre sus manos la del príncipe y la del Régulo de Masava y dijo: «Que por la fe que tenía en Dios, por la fidelidad que debía al Emperador, su Señor, y por el hábito de Santiago que vestía, establecía y prometía una paz perpétua entre el Rey de España y el rey de Cebú». Ambos Embajadores hicieron igual promesa. Agasajóles Magallanes y a todos sus acompañantes con un almuerzo, después del cual entregó el Príncipe heredero de Cebú, de parte del Rajá, grandes cestas llenas de arroz, y puercos, cabras y gallinas, a que correspondió Magallanes regalando al Príncipe heredero varios vestidos, abalorios y un vaso de vidrio dorado; y al rey de Cebú un traje de seda a la turca, un gorro de grana,

abalorios de cristal y dos vasos dorados, colocado todo esto en una bandeja de plata y presentado a nombre suyo por Pigafeta y otro compañero.

El 14 de Abril, desembarcó Magallanes con 50 hombres armados y el Estandarte Real, entre el estruendo de la artillería; pactó amistad con el Régulo de Cebú. Movido de celo menos ilustrado, antes de oir misa, indujo al Régulo a que se bautizase aquella misma mañana. Bautizóse, en efecto, el rey con 500 indios, verificándolo por la tarde la reina, sus hijas y 800 personas más; y, antes de ocho días, casi toda la gente de la Isla, sin previa instrucción en los adultos, requisito indispensable para recibir con fruto dicho Sacramento. Llamóse el rey de Cebú, Carlos. Ofreció Magallanes sojuzgarle al Régulo de Mactan, llamado Calipulapu, con quien estaba en guerra. Más valeroso que prudente, salió Magallanes a media noche del 27 de Abril con 60 hombres en tres bateles para dicha isla, acompañado del rey de Cebú y mil indios de guerra, que iban en 30 paraos.

No queriendo Magallanes combatir con Calipulapu, envió al moro siamés para que le dijese que si estaba dispuesto a reconocer la soberanía del Emperador, a obedecer al rey de Cebú, ya cristiano, y pagarle tributo conforme se lo había pedido, sería su amigo, que de lo contrario aprestase sus lanzas para combatir. Respondióle Calipulapu que él no tenía lanzas, sino cañas y palos aguzados al fuego, y que en caso de asaltarle, le pedía no fuese de noche, porque esperaba refuerzos y podría resistir mejor.

Llegado el día saltaron en tierra 39 españoles, y por estar baja la marea, fué menester andar en medio del agua como dos tiros de ballesta antes de pisar por tierra enjuta.

El Régulo de Mactan contaba a sus órdenes de 1,500 a 2,000 hombres, que dividió en tres escuadrones, y se acercaron a los nuestros con movimiento envolvente, colocándose un escuadrón a un flanco y otro al otro flanco, y el tercero atacó de frente. Magallanes dividió también a los suyos en dos grupos. Adelantáronse los espingarderos y ballesteros, mas contra las órdenes recibidas, gastaron su pólvora en salvas por estar muy lejos los contrarios. Estos, en el entretanto, se fueron acercando con horrible gritería, disparando flechas, lanzas, leños agudos, piedras y hasta tierra seca contra el Capitán, que apenas podía defenderse y guardarse de ellos. Para intimidarlos y ahuyentarlos, mandó Magallanes incendiar sus cabañas, lo que se ejecutó inmediatamente; empero la vista de las llamas enardeció más a los isleños. Concluída la pólvora y embestidos los españoles más de cerca, fué herido Magallanes de flecha emponzoñada en una pierna. Previen-

do ya su fatal desenlace, ordenó a los suyos que se retirasen en buen orden con los heridos a sus bateles y quedó él con unos cuantos para detener al enemigo. Una piedra le derribó la celada, y en tal estado, una lanza de bambú le hirió en la frente; mas él atravesó con la suya al agresor, dejándosela metida en el cuerpo. Quiso entonces sacar su espada, empero como tenía el brazo derecho gravemente herido, le fué imposible manejarla, advertido lo cual, le asestó un indio con su alfange un gran golpe en la pierna izquierda, y una vez en el suelo, se abalanzaron los demás sobre él, dejando exánime al héroe, contra el cual se habían declarado impotentes las olas de ambos Océanos.

Sucumbió Magallanes por un puntillo de honra, desoyendo los ruegos de los Capitanes de las otras naos, que antes de partir le suplicaron no se aventurase inútilmente a las contingencias de una lucha estéril y sin trascendencia.

A su lado lucharon y perecieron el Capitán de la «Victoria», Cristóbal Rabelo, a quien, sin fundamento alguno probable, se le ha supuesto hijo natural del eximio Comendador; Francisco de Espinosa, Antonio Gallegos, Juan de Torres, Rodrigo Nieto y Pedro Gómez.

Antón de Escobar, herido en el combate, murió de sus resultas a los dos días. Hubo, además, 24 heridos y 8 solamente salieron ilesos, quienes, por orden del Capitán, protegieron la retirada de los heridos a sus bateles, y volvieron a Cebú para comunicar la infausta nueva, al resto de la Armada.

En lugar de Magallanes eligieron los castellanos por su Jefe a Duarte Barbosa, sobrino del Comendador Diego Barbosa, quien se encargó del mando de la «Trinidad», y por Capitán de la «Victoria», en sustitución de Rabelo, escogieron al portugués Luis Alfonso.

Cuatro días habían transcurrido desde este último lamentable acontecimiento, cuando con ocasión de una joya que el Rajá de Cebú, Humabú, pretextaba regalar al Rey de Castilla, aceptó Duarte Barbosa el convite con que aquél le invitó. Juan Serrano le advirtió de que no era prudente en aquellas circunstancias desamparar las naves. Contestóle Barbosa que él bajaría y quien no tuviera miedo, le siguiese. Herido Serrano en su honra, saltó el primero al batel.

Poco después, sorprendidos de golpe por una turba de asesinos, perecían en el convite con Duarte Barbosa, Luis Alfonso de Gois, Capitán de la «Victoria»; Andrés de San Martín, Piloto de S. M.; Sancho de Heredia y León de Espeleta, Escribanos; el Sacerdote clérigo secular Pedro de Valderrama; Francisco

Martín, Simón de la Rochela, Cristóbal Rodríguez, Francisco Díez, Hernando de Aguilar, Guillermo Taneji, Antón Rodríguez, Juan de Segura, Francisco Picora, Francisco Martín, Antón de Goa, Rodrigo de Herrera, Pedro Hartiga, Juan de Silva, Nuño de Montemayor, Enrique de Malaca, Peté Juan, Francisco de la Mezquita, Francisco Ante y Antonio de Goaloro.

Herrera, en su década III, lib. 1, cap. 19, pág. 14, afirma que esta traición no fué tramada por el esclavo Enrique, que pereció víctima de ella, como afirma Pigafetta, sino fraguada a instancias de cuatro Régulos que habían amenazado a Rajá Humabó con la muerte y la destrucción de sus tierras si no mataba a los castellanos y no se apoderaba de sus naves.

Los españoles que habían quedado a bordo de ellas, oyeron los lamentos de sus camaradas y vieron cómo los infieles destrozaban la cruz colocada sobre un árbol de la playa, y cómo conducían a ella a Juan Serrano, quien expuso a voces el trágico fin de sus compañeros y pedía con exclamaciones lastimeras mirasen por su vida y le rescatasen, para lo cual exigían los indios dos cañones de bronce. Ahogaron los de abordo en sus pechos la natural compasión que les inspiraba tan doloroso espectáculo y levaron anclas al mismo instante, dirigiéndose a Bohol.

En Malabohoc nombraron por Capitán General de la Armada a Juan Carballo, quien, atendida la falta de personal, mandó quemar la nao «Concepción», después de haber trasbordado el equipaje con todos sus arreos y pertrechos a la «Trinidad» y a la «Victoria».

De Bohol se trasladaron a Dumaguete y de allí a Quipit, luego a Cagayán de Joló; después al Nordeste de la Paragua, y, por los muchos bajos que encontraron, retrocedieron hacia el sudoeste de la Isla, y por el Estrecho de Balabac, se dirigieron al sudoeste de Borneo; más luego enfilaron hacia el Nordeste de la Isla, y el 8 de Julio entraron por la barra de un río, en Buruque, ciudad de más de 100,000 habitantes, donde fueron aparatosamente recibidos el 21, por los cortesanos del rey Siripada, sin que éste se dejara ver de los Embajadores enviados por Carballo.

El 25, fiesta del Apóstol Santiago, observaron los vigías de las carabelas, que se aproximaban a ellas más de 100 piraguas y varios juncos. Sospechando algún asalto, les hicieron fuego, matando mucha gente y se apoderaron de cuatro juncos, en uno de los cuales iba un hijo del Rey de Luzón, Capitán General de Siripada. Soltóle Carballo a cambio de una fuerte suma de oro que le ofrecieron. En Borneo se fugaron dos griegos, Juan y Ma-

teo Gorfo; y cautivaron al hijo de Carballo, a Gonzalo Hernández y al Escribano Domingo Barruti.

Salidos del Puerto surgieron las carabelas entre la punta Norte de Borneo y la de Simbonbon, y después de reparadas, diéronse nuevamente a la vela y apresaron otro junco en que iban 88 personas, entre ellas Tuan Maamud, reyezuelo de Poloan; su hijo Tuan Maamad, y el hermano del Régulo Aguntayl; quienes, habiendo en 30 de Septiembre concertado paces con los españoles, fueron puestos en libertad con todos los suyos, comprándoles a cambio de mercaderías 400 medidas de arroz, 20 cabras, 20 puercos y 150 gallinas; y por el Canal de Balabac, regresaron a Cagayán de Joló; descubrieron las Islas de Joló y Taguima (Isabela de Basilan) y fueron a fondear en el Puerto de la Caldera, cerca de Samboangan, donde probaron la buena calidad de la canela que en sus canelares abundaba. Habiendo allí observado los Oficiales de las Naos que Juan de Carballo no guardaba la Instrucción Real le depusieron del cargo de Capitán General y de Comandante de la Nao «Trinidad», eligiendo en su lugar a Gonzalo Gómez de Espinosa, y por Capitán de la «Victoria», a Juan Sebastián del Cano. Ni el nombramiento sin embargo de Carballo, ni su destitución constan en el libro de las paces ajustadas, ni en el de los sueldos debidos, y sí tan sólo, por lo que refiere Pigafeta en su Relación.

Salidos de la Caldera, enderezaron las proas de las carabelas hacia el Estrecho de Basilan y cerca de la Isleta de Manalipa, dejando la punta más Occidental de Mindanao al Nordeste, costearon el Seno de Sibuguei y la Bahía de Illana, y en este trayecto se apoderaron de un parao tripulado por 18 personas, con muerte de 7 de ellos, cautivando a los 11 restantes. Uno de ellos, hermano del Rey de Maguindanao, les indicó el paradero de las Malucas. Fondearon en Sarangani, deteniéndose un día en el mejor de los tres abrigados Puertos que tiene al Oeste la Isla de Tumánao, y prosiguiendo su viaje al Sur sodoeste, pasaron por medio de ocho Islas hasta doblar la punta de la de Sanguir, donde enfilaron la proa a la de Siao y de allí a la de Panguinsara, y por entre las de Suar y Meanguis, yendo al sudeste, descubrieron el Archipiélago del Maluco, y gobernando hacia el sudoeste, fondearon en el Puerto de Tidore el 8 de Noviembre, viernes, a las tres de la tarde del año del Señor 1521.

Al verse ya anclados en una de las Islas de la Especiería, fué tal la alegría que se apoderó de todos los castellanos, que no hallaron mejor medio de manifestarla, que el de hacer una descarga

general de toda la artillería. Ostentación harto bien merecida, si se considera que habían transcurrido dos años, dos meses y 28 días de casi continuas penalidades en ir en busca de aquel nuevo Aureo Quersoneso, tan poco distante del antiguo, como así llamaban los Romanos a la Península de Malaca.

Recibióles el Sultán Almanzor (o Suratan Manzor) con sinceras demostraciones de afecto y amistad.

Desde el día siguiente, hasta mediados de Diciembre, recibieron los castellanos a bordo de sus Naos las visitas de Almanzor y sus principales de Tidore y la de sus hermanos Sidi-pati, Rajalili y Gayico; Quichildornes, hermano de parte de padre y tutor de Aboayat, heredero y sucesor de Boleife, rey de Ternate, de unos 10 años de edad, poco más o menos, hijo del mismo Boleife y de Neaquile Procaraga, que en 1546 fué bautizada por San Francisco Javier con el nombre de Isabel; de Yuzupata, rey de Gilolo; de Quichilvina, rey de Machán y de Zubazulu, rey de Bachán; todos los cuales se declararon amigos, aliados y vasallos de Carlos V, Rey de Castilla. Por deferencia a este Monarca quiso Almanzor que su Isla se llamase en adelante Castilla. Y el General Gonzalo Gómez de Espinosa recompensó a este Régulo sus buenos oficios regalándole a petición suya una bandera, algunas escopetas, cuatro barriles de pólvora y algunas piezas de artillería; en cambio, Almanzor y sus principales y los Régulos antedichos de las demás Islas, escribieron cartas y enviaron presentes a Carlos V de vistosos papagayos rojos y blancos y otras aves de curioso y bello plumaje; miel de pequeñas abejas y otras extrañas producciones propias de aquellos lejanos países.

Cargadas las dos carabelas «Trinidad» y «Victoria» de clavo, nuez moscada, sándalo y canela, el 18 de Diciembre resolvieron darse a la vela y, en efecto, así lo hizo la Nao «Victoria» el día 21, saliendo directamente de aquel Puerto para España. Empero la «Trinidad» tuvo que detenerse, porque luego que estuvo cargada notó don Gonzalo de Espinosa que por la quilla hacía mucha agua y fué preciso descargarla y aparejarla para poder emprender más tarde su viaje por la vía de Tierra firme o Panamá, todavía no descubierta.

Puesto ya en derrota Sebastián del Cano con 47 españoles y 13 indios hacia el sudoeste, recaló en Mailua, 11° de latitud austral, de donde salió el 26 de Enero de 1522, y el día siguiente fondeó cerca de Timor; se proveyó de víveres y atajó una pendencia a consecuencia de la cual murió parte del equipaje; ajustició a los principales promotores de ella, y perdonó a los cómplices, pues necesitaba el personal para terminar su viaje. A

pesar de esto, Bartolemé de Saldaña y Martín de Ayamonte, refugiáronse a nado en dicha Isla el 2 de Febrero de 1522. El 11 del mismo mes entró Sebastián del Cano en el Gran Golfo del Mar Indico, llamado por aquellos isleños Laut-Chidol, que significa «cerca estamos de alta mar»; y gobernó la embarcación entre Oeste y Sur, hacia el Cabo de Buena Esperanza, para evitar el encuentro de los portugueses y alejarse lo más posible de Sumatra, Pegu, Bengala, Calicut, Goa, Ormuz, y toda la Costa de la India mayor y del Africa Oriental y colocarse a la altura de 42° de latitud austral, a fin de doblar con mayor facilidad el referido Cabo; lo que logró tras siete semanas de continuados esfuerzos y contratiempos, negándose rotundamente a acceder a los deseos de los que le propusieron recalar en Mozambique para refrescar víveres.

Doblado el Cabo, navegó la «Victoria» con rumbo Noroeste durante dos meses consecutivos, sin tocar en Puerto alguno, falleciendo en todo el trayecto 25 tripulantes entre indios y españoles.

Obligados al fin por la necesidad y extenuados por el hambre y la fatiga, enderezaron la proa de la carabela a la Isla de Santiago de Cabo Verde, recalando frente al pueblo de Rivera Grande, jurisdicción del Rey de Portugal. El Contador Martín Méndez bajó a tierra con 12 hombres en un esquife para exponer al Gobernador sus infortunios y obtener el socorro apetecido. Empero tan luego éste se enteró de que la Nao venía cargada de especias y era la única que quedaba de la expedición de Magallanes, se apoderó del esquife y declaró presos en nombre de Su Majestad Fidelísima, a sus tripulantes que, según Herrera, Década tercera, lib. 4, cap. 1, pág. 116, eran: Martín Méndez, Pedro de Tolosa, Ricarte de Normandía, Roldán de Argot, Maestre Pedro, Juan Martín, Simón de Burgos, Felipe de Rodas, Gómez Hernández, Ocacio Alonso, Pedro Chindurra y Vasquito Gallego, total 12. El que completaba el número 13 y omitieron Herrera y Navarrete en su Colección, T.° IV, pág. 94, se llamaba Martín de Iudicibus, y, además, había un indio llamado Manuel. A. de I. 144-1-9, Id. 1-2-1/1. — Vid. Col. Gen. de Docums. relativos a las Islas Filipinas, publicada por Compañía General de Tabacos de Filipinas, T.° IV, Doc.s 156-157, págs. 117-128.

Mermada de esta suerte la tripulación de la carabela «Victoria» y sospechando Juan Sebastián del Cano el intento del Gobernador, levó a toda prisa las anclas y con la reducidísima gente que le quedaba se lanzó de nuevo a la fortuna de los mares en

alas de la Providencia Divina, y en 7 de Septiembre, con el favor de Dios, entraron en Sanlúcar de Barrameda en número de 18, residuo de los 60 que habían salido de Tidore y de los 265 que habían salido de aquella misma barra, cerca de tres años antes; habiendo navegado, según sus cálculos, 14,460 leguas y dado la vuelta al mundo, con que demostraron prácticamente la esfericidad de la tierra; puesto que con rumbo siempre de Levante a Poniente, volvieron al punto de partida con un día menos en la cuenta de su circunnavegación.

El día de la Natividad de la Virgen nuestra Señora, disparando toda su artillería, atracaron junto al «molle» del Puerto de Sevilla, con extraordinario júbilo de todos los habitantes de la Capital del Betis y desembarcaron los 18 héroes, la mayor parte enfermos; descalzos y en camisa como venían, se dirigieron procesionalmente con velas encendidas en las manos a la Iglesia mayor para dar gracias a Dios por el insigne beneficio recibido en traerlos salvos de las penalidades sin cuento experimentadas en tan accidentado y prolongado viaje.

Honramos nuestras páginas con sus nombres tal como nos los ha conservado la fidelísima diligencia del Cronista general de Indias, Antonio de Herrera, en su «Décadas», y son los siguientes: Sebastián del Cano, Capitán; Miguel de Rodas, Maestre; Martín de Insaurraga, Piloto; Miguel de Rodas, marinero; Nicolás Griego, Juan Rodríguez, Vasco Gallego, Martín de Judicibus, Juan de Santander, Hernando de Bustamante, Antonio Lombardo, Francisco Rodríguez, Antonio Fernández, Diego Gallego, Juan de Arratia, Juan de Apega, Juan de Acurio, Juan Zubieta, Lorenzo de Iruña, Juan de Ortega, Pedro de Indarchi, Ruger Carpintete, Pedro Gasco, Alfonso Domingo, marinero; Diego García, Pedro de Valpuesta, Simón de Burgos, Juan Martín, Martín Magallanes, Francisco Alvaro y Roldán de Argote. Total, 31. Nótese, sin embargo, que en este número están comprendidos los 13 que fueron apresados por el Gobernador de la Isla de Santiago de Cabo Verde y que a petición de Carlos V mandó soltar libremente y devolver a su patria, el Rey de Portugal.

Loor a Dios, que por intercesión de su Inmaculada Madre la Virgen de la Victoria, condujo a salvamento su nave verdaderamente victoriosa a velas desplegadas frente a su Iglesia de Triana, donde había hecho Magallanes antes de partir su juramento de fidelidad al Rey de España, que si bien no la pudo conducir por su muerte en la Isla de Mactan, la condujo el afortunado Piloto Juan Sebastián del Cano, ensanchando de esta suerte el mundo

conocido y abriendo nuevos derroteros, para dilatar la fe de Jesucristo y con ella la civilización de los Pueblos del Orbe entero.

Llegó la nueva de este acontecimiento al Emperador Carlos V en Valladolid, quien ordenó que inmediatamente se pusiera en libertad a Alvaro de Mezquita y a la mujer e hijo de Magallanes; y a Juan Sebastián del Cano escribió con fecha 13 de Septiembre, dándole las gracias y ordenándole que se pusiese en camino para la Corte con las personas más principales que hubiesen llegado en la Nao, proveyéndole Su Majestad de cuanto necesitasen para la comodidad del viaje.

Por Real cédula expedida en Valladolid a 22 de Octubre de aquel año, mandó el Emperador a los Jueces oficiales de la Real Casa de la Contratación de Sevilla, que le enviasen por conducto de Domingo Ochandiano, los libros y escrituras de gastos, asientos y Capitulaciones que se hicieron al tiempo de despachar la Armada y cualesquiera otras relaciones tocantes a ello, así de salarios, gentes y mantenimientos, como de todos los papeles que les hubiese entregado Juan Sebastián del Cano, en especial los Padrones y Relaciones del viaje y descubrimientos realizados. Mandó asimismo Su Majestad entregar a su Factor Cristóbal de Haro, o a su poder habiente, todas las muestras de especiería, reservando la octava parte en la Real Casa de Contratación. En su cumplimiento, el apoderado Diego Díaz, firmó en 14 de Noviembre de 1522, haber recibido 415 costales, o sea 520 quintales y 23 libras de clavo, y un costal de escobaje.

No quedaron olvidados los 13 españoles y el indio Manuel detenidos en la Isla de Santiago de Cabo Verde, pues Carlos V escribió al Rey don Juan III muy apretadamente, requiriéndole que los enviase a Castilla con toda urgencia; a pesar de lo cual, los infortunados presos no volvieron sino a los cinco meses y siete días de haberlos capturado el referido Gobernador.

A Juan Sebastián del Cano recompensó el Emperador por medio de una Real Cédula de 20 de Mayo de 1523, expedida en Valladolid, otorgándole el uso de un escudo de armas para él y sus sucesores, la descripción del cual es la siguiente: Un castillo de oro en campo de gules y en su mitad inferior, campo dorado con dos palos de canela formando aspa, tres nueces moscadas y doce clavos de especias; yelmo sobre el escudo y por cimera un globo de oro que dice: «Primus circumdedisti me». Este escudo está sostenido por dos reyes de las Islas Malucas. Los cuales tienen sendas coronas en sus cabezas y un palo de clavo en la mano el uno y de nuez moscada el otro.

Hízole, además, merced de 500 ducados de oro al año durante

su vida, y de que pudiese llevar consigo para guarda de su persona, dos hombres armados de todas armas.

Al Contador Martín Méndez, a Francisco Albo, a Simón de Alcazaba y al Maestre Miguel de Rodas, les armó caballeros, dispensándoles otras gracias y honras, y a los tripulantes supervivientes de la carabela la «Victoria» cedió la cuarta parte de la veintena de los 533 quintales de clavo y cantidad de canela, nuez moscada y sándalo, que constituían la carga de la Nao.

Ni tampoco se olvidó Carlos V de subvenir a las necesidades del indio Juan Cermeño, traído del Maluco en la nao «Victoria» a Sevilla; pues por R. C. despachada en Valladolid a los oficiales reales de la Casa de la Contratación de Indias, para este fin, se le consignaron a Juan de Aranda 19,000 maravedis anualmente. (A. de I. 139-1-6, T.° IX, f.° 201 v.to y 202.)

Acerca del fin y último paradero de la Nao «Victoria», refiere Fernández de Oviedo, en el capítulo primero del último libro de la parte primera de su «Historia General de las Indias», que: «Después hizo un viaje desde España a esta ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, y tornó a Sevilla; desde Sevilla volvió a esta Isla, y a la vuelta que volvió a España, se perdió, que nunca jamás se supo de ella, ni de persona de los que en ella iban.»

En alijar y carenar y volver a cargar de clavo la Nao «Trinidad», invirtió el Capitán Gonzalo Gómez de Espinosa cerca de cuatro meses.

En este intervalo de tiempo hizo fabricar en Tidore una Factoría, depositando en ella las mercancías del rescate, la artillería de la «Concepción» y «Santiago» y los aparejos sobrantes a bordo y lo dejaron todo a cargo del escribano Juan del Campo, Luis del Molino, Diego de Arias, Alonso de Cota y Maestre Pedro, quienes, a la par de la lengua del país, debían aprender el manejo comercial propio de la región en que vivían, a fin de que cuando llegaran nuevas expediciones de castellanos, hallasen preparada la carga de antemano.

Con tales intentos, habían procurado los castellanos afianzar sus amistades con los Régulos y Sultanes del Maluco.

Salió, por fin, la «Trinidad» el 6 de Abril de 1522, tripulada por 54 hombres, directamente para Tierra firme, donde se hallaba a la sazón gobernando Pedrarias Dávila; navegaron con rumbo Norte hasta salir de las Islas de Ternate y Tidore; luego, 10 u 11 leguas al N. N. E. a lo largo de Batachina, después al N. E. cosa de 20 leguas, llegando a la Isleta de Doy; pasando después entre las de Chaol y Batachina, que dejaron de la banda de estribor.

La víspera de Ramos divisaron el Cabo de este nombre a 2° y medio, desde donde enfilaron hacia el S. en demanda de Quimor, donde hicieron aguada y refrescaron víveres. A los 20 de Abril salieron de este Puerto con viento favorable por el Canal que forman las Islas Batachina y Charam. A principios de Mayo se hallaban frente de las Islas de San Antonio y continuando su navegación hacia N. E., a 11 de Julio pasaron por la Isla de Cyco, situada en 19° largos de latitud N. y con vientos contrarios corrieron hasta los 42° de la misma latitud.

Faltos de comida y con solo agua y arroz soportaron los grandes fríos sin ropa con que abrigarse. Sobrevinieron a esto las enfermedades, y en el paralelo 40 habían ya perecido 30 tripulantes. Tales contrariedades motivaron su regreso al Maluco, del cual distaban 500 leguas, y fueron a fondear en medio de tres Isletas, en la mayor de las cuales, Pamo, había solamente 20 habitantes. Recalaron por fin en la Costa de Zamafo, junto a la Isla de Doy, donde supieron como los portugueses habían aportado con 7 velas a la Isla de Ternate, donde Antonio de Brito había levantado una fortaleza. Envióle Gonzalo Gómez de Espinosa una carta con el Escribano de la Nao, Bartolomé Sánchez, en que le requería por parte de S. M. les enviase algún socorro, para llevar la Nao a la Isla de Tidore, de donde habían salido; porque la gente se hallaba enferma, y no le quedaba la suficiente para marinear, por haber fallecido la mayor parte de la tripulación. Al enterarse los portugueses de su desgracia resolvieron apresarlos. Mas como tardase en llegar el socorro solicitado, levó el Capitán de la «Trinidad» la única pequeña ancla que le quedaba y se dirigió al Puerto de Benaconora, adonde se le presentaron Simón de Abreu y Duarte Ragel, Escribano, con otra gente en una Caracoa, y tras de ellos una Fusta y una carabela gobernadas por los Capitanes García Manrique y Gaspar Gallo; quienes subieron a bordo de la «Trinidad» y después de entregada por el Escribano la contestación del Capitán Brito, fecha en 20 de Octubre de 1522; se incautaron inmediatamente de las cartas geográficas, astrolabios, cuadrantes, regimientos y demás aparejos que llevaban para navegar, y tomando el mando de la Nao la condujeron con tripulación portuguesa al Puerto de Talangami, llevándose presos en un batel al Capitán Gonzalo Gómez de Espinosa y a los demás tripulantes de la «Trinidad», a la fortaleza de Ternate. De este despojo y prisión pidió testimonio el Capitán español, y por toda contestación le dijeron que «si lo demandaba muchas veces se lo darían en una entena».

Diez y ocho entre sanos y enfermos eran los presos, es a saber:

Gonzalo Gómez de Espinosa, Juan Bautista Poncerón, León Pancado, Ginés de Mafra, Juan Rodríguez (alias «el Sordo»), Maestre Arce, Diego Martín, San Remo, Juan Navarro, Bartolomé de San Malo, Francisco de Ayamonte, Juan de Sagredo, Maestre Antonio, carpintero; el Escribano Bartolomé Sánchez, Luis de Veas, Antón de Barazabal, Pedro de Huelva y Jerónimo García.

En Bandá, supo Brito por cartas de Pedro de Loroza enviadas luego al Rey de Portugal, el arribo de los castellanos a Tidore; salió el 2 de Mayo de 1522 y llegó el 13 a dicha Isla, donde prendió a los de la Factoría, apoderándose de la hacienda de los castellanos que, según declaración del mismo Brito, la constituían: «1,125 quintales y 32 libras de cobre, 2,000 libras de azogue, 2 quintales de hierro, 3 bombardas de cepo de hierro, 1 es pasamuro y 2 roqueiras, 14 versos de hierro, 3 anclas del mismo metal, 12 espingardas, 32 petos, 11 servilheiras, 3 cascos, 4 anclas, 53 barras de hierro, 2 falconetes, 3 bombardas gruesas de hierro con 4 cámaras y 1,275 quintales de clavo». Se incautaron además los portugueses de 2 bombardas de hierro gruesas, 1 verso pequeño de metal, 11 de hierro y otras armas, pertrechos y municiones de la «Trinidad»; mucho hierro en barras y muchos aparejos para navegar de las carabelas «Concepción» y «Santiago» y sus cajas con las cosas y escrituras que llevaban.

A pesar de habérsele muerto a Brito 50 hombres de los 200 que llevó y enfermado las dos terceras partes de la dotación de sus barcos, siguiendo las instrucciones recibidas de Juan III puso mano con toda diligencia a la obra de la fortaleza de Ternate, que empezó a abrir el día 24 de Junio, fiesta de San Juan Bautista dedicándola a este Santo por su titular en obsequio a su Majestad Fidelísima; en esta empresa le halló la vuelta de la «Trinidad», de la cual se apoderó como anteriormente se ha dicho.

Antes de terminar este capítulo daremos a conocer la infeliz suerte de los tripulantes de la «Trinidad» conforme a los documentos que están a nuestra vista, para gloriosa memoria de los mismos.

Omitiendo lo relativo a los tres fugados a fines de Agosto en la Isla de Mao del grupo de los Ladrones: Alonso Gutiérrez, portugués, Martín Genovés, y Gonzalo Gallego; de los que permanecieron en la Factoría: Maestro Pedro, lombardero, había fallecido y Luis del Molino andaba huído. Llamóle empero sobre seguro Gonzalo Gómez de Espinosa; y al volver, fiado en la palabra que le dieron los portugueses, le echaron éstos en cadenas y lo encerraron en la fortaleza, donde se hallaban ya Juan de

Campos, Diego Arias y Alonso Genovés. Cuatro meses permanecieron en ella hasta que, a fines de Febrero de 1523, envió Brito con don García a don Jorge de Alburquerque, 17 castellanos para que de Malaca, de donde era Gobernador, los enviase al Capitán mayor de la India, conforme a la instrucción recibida de S. A. el Rey de Portugal. Estos castellanos fueron: El Capitán Gonzalo Gómez de Espinosa, el Factor de Tidore, Juan de Campos; Alfonso de Coto, por otro nombre, Pedro Alfonso de Lorosa; Luis del Molino, Diego Díaz, Diego Martín, León Pancaldo, Piloto de la nao; Juan Rodríguez, Ginés de Mafra, Juan Navarro, Juan de San Remo, Bartolomé de San Malo, Francisco de Ayamonte, Luis de Veas, Juan de Sagredo, Maestre Otans o Antonio, carpintero; y Antón Moreno.

Y añade Brito en su carta al Rey don Juan III, escrita en la fortaleza de Ternate: «Cuatro dejé aquí: 1.° El Maestre de la Nao, llamado Juan Bautista, que es el más hábil de todos, y navegó en naos de V. A.; él es quien gobernó y a quien, después de la muerte de Magallanes, se debe haber llegado su armada a Maluco; 2.° El Escribano, buen marinero y piloto; 3.° El Contramaestre, e 4.° Un carpintero, necesario para componer este navío en que agora les envío por Burneo, y no me queda ninguno de los que traje. En lo que toca al Maestre, al Escribano y Piloto, yo escribo al Capitán mayor que será más servicio de V. A. mandarles cortar las cabezas, que enviarlos allá. Detúveles en Maluco, porque es tierra enferma, con intención de que murieran allí, no atreviéndome a mandárselas cortar, porque ignoraba si daría gusto a V. A. en ello. Escribo a Jorge de Alburquerque que los detenga en Malaca, que tampoco es tierra muy saludable.» (A. de I.—Legajo 1.°—Papeles de Maluco de 1519 a 1547). A estos cuatro envió Brito en un navío por Borneo, bajo las órdenes del Capitán Simón de Abreu, para descubrir por aquella vía el camino de Maluco a Malaca.

Los 17 arriba dichos, después de trabajar en su mayor parte como forzados, en la construcción de la fortaleza de Ternate, los muros de la cual tenían catorce pies de espesor, fueron trasladados a Bandá, donde estuvieron otros cuatro meses, y conducidos luego a Malaca, por la vía de Java, a disposición de Jorge de Alburquerque; quien, a los cinco meses de tenerlos presos trasladó varios de ellos a Cochín, de donde más tarde, con ocasión del casamiento de Juan III con doña Catalina, hermana de Carlos V, don Enrique de Meneses los envió a Lisboa en dos naos de la India. Al llegar a dicha ciudad los sacó de a bordo el Doctor Hernán D'Alvarez, Juez de la Casa de la Contratación,

para conducirlos al Limoeiro, o cárcel pública, donde permanecieron aherrojados durante siete meses, falleciendo en la cadena el Condestable de la «Trinidad», Maestre Ance.

Juan Quemado, Correo, natural de Montemolo Bello, en Portugal, vió conducir al Limoeiro a Gonzalo Gómez de Espinosa, Ginés de Mafra y al Licenciado Morales, sacerdote clérigo secular, y oyó al Alguacil estas palabras dirigidas a Morales: «Yo no quisiera metellos aquí, sino ponellos en otro lugar más honesto». (A. de I. 1 a 1/1). Fueron, sin embargo, soltados luego por cartas de S. M. C., Ginés de Mafra y Gonzalo Gómez de Espinosa; y habiendo sido llamado Morales a la Corte para tener una entrevista con el Rey de Portugal, consultó antes el caso con el Embajador del Rey Católico, quien se lo disuadió, y facilitó un buen caballo para que a uñas del mismo traspasase cuanto antes la frontera y se presentase al Emperador Carlos V para darle cuenta de lo sucedido.

Antón Moreno residió en Malaca, en calidad de esclavo de la hermana de don Jorge de Alburquerque, y falleció a fin de Noviembre de 1524. En igual fecha y lugar exhalaron el último suspiro: Bartolomé de San Malo, francés; Francisco de Ayamonte, y otro, cuyo nombre se ignora; mas por exclusión se deduce que ha de ser Luis del Molino. El Escribano Bartolomé Sánchez, falleció yendo a Malaca en un junco, a 6 de Febrero de 1524, donde el mismo día murió el Sobresaliente Alonso Coto, genovés; y en la misma ciudad, a 10 de Septiembre de 1525, expiró Juan de Sagredo.

León Pancado, después de aguardar durante diez meses en Cochín, se escondió una noche en la Nao «Santa Catalina», con el Maestre de la «Trinidad», Juan Bautista de Poncerón, sin saber nada el uno del otro, hasta que se hallaron en la nao, cuyo Capitán los dejó en Mozambique; donde entregó su alma al Criador, Bautista de Poncerón. Escondido León al tiempo de partir la nao de Diego de Melo hacia la India, para donde querían reembarcarle, aprovechó ocasión favorable para meterse de noche en la nao de Francisco Perero, que se dirigía a Lisboa, permaneciendo oculto en ella durante tres días, sin comer ni beber otra cosa «sino tres panecillos de millo que metió en la manga» al tiempo de embarcarse. Cuando apareció sobre cubierta, se hallaba ya la nao a cien leguas de Mozambique; y enojado el Capitán, le preguntó: quién le había embarcado. Contestóle León que él se había escondido allí por ir a morir entre cristianos. Replicó el Capitán que «estaba por echallo a la mar», y luego «hizo un apto por ante escribano, de cómo lo había llevado en la nao y lo trujo

a Portugal». Llegados a puerto, el doctor Hernán D'Alvarez, le hizo conducir preso a la cárcel, y luego el Rey lo mandó soltar.

En Maluco, Juan de Campos, Diego Arias y los sobresalientes: Juan Navarro y San Remo, genovés; embarcaron en un junco para Malaca, y fallecieron a fin de Febrero de 1523.

Antonio el carpintero, y el calafate Antón de Bazazabal, quedaron en la fortaleza de Ternate con los portugueses; Diego Martín (alias «Días»), murió en Cochín a 10 de Septiembre de 1524, y Luis de Veas, en el mismo punto, a fines de Mayo de 1525.

Refiere Ginés de Mafra: que Pedro Alfonso de Lorosa, criado del difunto Francisco Serrano, que por temor a los portugueses se había embarcado en la «Trinidad» con rumbo a Nueva España; al regresar dicha nao con los españoles a la isla de Ternate, le prendieron y «le cortaron la cabeza, y le dieron aquella muerte, porque tenía carta de caballero». Finalmente, Juan Rodríguez (alias «el Sordo»), sevillano, llegó en 1525 a Lisboa, en la nao del Capitán Andrés de Sosa.

Tales fueron los restos de la Armada de Magallanes, y del primer viaje al Maluco por la vía de Occidente y Mediodía; viaje que dió lugar a insistentes reclamaciones, sobre el derecho de su posesión, entre España y Portugal.

CAPITULO VIII

DECLARACIONES DE MAGALLANES ANTES DE SU PARTIDA. — EL TRATADO DE TORDESILLAS DIÓ EL BRASIL A PORTUGAL. — DISTANCIAS RECORRIDAS POR ESPAÑA Y PORTUGAL AL TIEMPO DE LA CIRCUNVALACIÓN DEL MUNDO POR SEBASTIÁN DEL CANO. — COMPETENCIAS ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL SOBRE EL DERECHO DE POSESIÓN AL MALUCO. — SU VENTA POR 350,000 DUCADOS, CON PACTO DE RETROVENDENDO, EN 22 DE ABRIL DE 1529. — DATOS GEOGRÁFICOS SOBRE DICHO ARCHIPIÉLAGO. — DEL CÓMO Y POR QUÉ SE ANTICIPARON LOS MAHOMETANOS A LOS CRISTIANOS EN LA OCUPACIÓN DE LAS COSTAS AFRICANAS, ASIÁTICAS E ISLAS ADYACENTES HASTA EL EXTREMO ORIENTE.

Antes de partir Magallanes de Sevilla había dejado escrito para el Emperador un memorial, en que declaraba las alturas y situación de las Islas del Maluco, de las Costas y Cabos principales que entraban en la demarcación de la Corona de Portugal; para obviar las diferencias que más tarde podrían suscitarse con aquel Reino, luego de verificado el descubrimiento y toma de posesión de las Islas de la Especiería por la Armada española, de la cual iba él por Almirante. En dicho memorial se declaraba: que la Isla de San Antonio, una de las del Cabo Verde, donde se hizo la repartición relativa a ambas Coronas, se hallaba situada a 22° al Oriente de la línea de partición: que dicha línea, o sea, la que pasa por la punta del Occidente de aquella Isla, se hallaba a 17° de latitud: que el Cabo de San Agustín, que está en el Brasil y pertenecía a Portugal, demoraba a 8° de latitud y a 20 de longitud de la línea de repartición; que el Cabo de Santa María del mismo Brasil, estaba situado a 35° de latitud y a 6° y medio de longitud de la referida línea; que el Cabo de Buena Esperanza con el de Santa María, se corría E. O. a 35° de latitud y a 75° de longitud al Oriente de la línea; que el mencionado Cabo de Buena Esperanza está en

derrota con Malaca, E. N. E. y O. S. O., a distancia uno del otro de 1,600 leguas: que el Puerto de Malaca se hallaba al Norte de la Equinoccial 1°, y de él a la otra línea de demarcación que está a Oriente, 17° y medio; que las Islas del Maluco son cinco; conviene a saber: las tres que están más allegadas a la segunda línea de la demarcación, se hallan situadas N. S. a 2° y medio de longitud; la del medio, está colocada debajo de la Equinoccial, y las otras dos asimismo de N. a S. a 4° al Oriente de la segunda línea de demarcación.

En la incertidumbre que se vivía entonces respecto a los lugares de la tierra por donde pasaba la línea Meridiana de demarcación trazada por Su Santidad, para dividir las tierras y mares pertenecientes a Castilla y a Portugal, se había convenido entre las dos Coronas, el 20 de Junio de 1494, añadir al Oeste de ella en favor de Portugal 270 leguas, a las 100 expresadas por el Papa Alejandro VI en su Bula de concesión; de donde resultó a favor de esta Nación el dominio del Brasil, descubierto por Diego de Lepe tres meses antes que Cabral pusiera el pie en él.

Para apreciar con alguna exactitud las diversas distancias recorridas por España y Portugal al tiempo del descubrimiento del Maluco y de la primera circunvalación del mundo por Juan Sebastián del Cano, aduciremos algunos datos que las atestigüen.

Partió de Sevilla la nao «Victoria» el 10 de Agosto, y de Sanlúcar de Barrameda el 20 de Septiembre de 1519, hacia Occidente y Mediodía y hasta Santa Cruz de Tenerife, que se consideraba a 28° latitud del Polo ártico, recorrieron conforme a sus cálculos, 960 millas; navegaron luego hacia Mediodía, 1,680 millas y llegaron a 4° Polo ártico. Desde este punto fueron al Occidente hasta el Cabo de San Agustín, 8° Polo antártico, y recorrieron 1,200 millas, desde donde siguiendo el rumbo mitad cuarta de E. 864 millas halláronse a 20° Polo antártico, de donde yendo hacia el Occidente en alta mar adelantaron 1,509 millas y se encontraron en la desembocadura del Río de la Plata, de 108 millas de ancho, que denominaron de San Cristóbal, 35° Polo antártico. A 1,638 millas del Río de San Cristóbal por otro nombre de la Plata, cuarta de E. O., se hallaron con la Punta de Lobos Marinos, 48° Polo antártico, de donde fueron por Occidente al Puerto de San Julián distante 350 millas y esperando allí que aumentase el día porque estando en Junio y Julio, los iluminaba solamente cuatro horas. Del Puerto de San Julián, a los 50°, partieron el 24 de Agosto

y recorrieron 100 millas hacia el Poniente hasta la desembocadura del Río de Santa Cruz a los 50°, y saliendo de allí el 18 de Octubre, anduvieron con rumbo cuarta del E. O., 368 millas a lo largo de la costa dando al fin de ella con el Estrecho de Magallanes, o de la Victoria, porque fué aquella la primera carabela que lo vió, cuya boca está situada en los 53° y medio y hasta la otra boca mide 400 millas en igual latitud. A este Estrecho o Canal le llamaron de Todos los Santos por haber entrado en él el 1.° de Noviembre de dicho año; del cual salieron el 27 del mismo mes, recorriendo por el Pacífico con rumbo general de E. a O., hasta cortar la Equinoccial, 9,859 millas; desde la cual gobernando las Naos hacia el Poniente y Norte, anduvieron 2,046 millas hasta llegar a las Islas de los Ladrones, desde donde se navegan en línea recta hasta las Malucas, 1,000 millas, y de las Malucas a Portugal pasando por Malaca, Calicut y el Cabo de Buena Esperanza, cuenta el compañero de Barbosa un recorrido de 18,000 millas.

A mayor abundamiento, pondremos aquí las distancias recorridas por los descubridores en la vía Oriente.

Al descubrir el veneciano Luis Cadamusto el Cabo Blanco, observó que distaba 770 millas de Canarias, y de allí a Cabo Verde puso 420 millas: y hasta el Río Grande, Cadamusto y Antonio Nieto calcularon 340 millas y hasta Sierra Leona contó Pedro Zinzio 560 millas y de allí al Cabo Mesurado 150 y hasta el Cabo de Buena Esperanza colocó Lope González 930 leguas. Desde el Cabo de Santa Catalina hasta el Monte Negro midió Diego Can 380 leguas y desde allí a Sierra Parda, donde murió, 200 leguas. Desde este punto hasta el Cabo del Rey, recorrió Bartolomé Díaz, 350 leguas y desde allí para surgir en Sofala tuvo que navegar Vasco de Gama, 600 leguas y para alcanzar a Melinde, 350.

En el capítulo LX del Itinerario Portugalensium, que tradujo del portugués al latín Arcangelo Madrignano y se imprimió en 1508, se cuentan 15,200 millas desde Lisboa a Calicut que equivalían a 3,000 leguas y Marco Polo y Juan de Maudeville aprecian una distancia de 1,400 leguas entre Aden y Sumatra.

Y en los viajes redondos que hacían a Tharsis las naves de Salomón tripuladas por los súbditos de Hiram, en busca de oro, plata, marfil etc., empleaban tres años.

De lo dicho resulta que la jurisdicción sobre el Maluco daba lugar a competencias entre España y Portugal, porque los datos que hasta entonces se alegaban no eran suficientes para

llegar al término de una solución legal en la materia. Afirma Hernando Colón que los mismos portugueses enviados por el Rey don Manuel al Maluco aseguraban que las Islas de la Especiería se hallaban situadas más allá de la segunda divisoria de demarcación fuera de su Reino; que el mismo Maestro Margallo, nombrado diputado por el Rey de Portugal, en un libro, pocos días antes impreso, probó que los dichos Malucos cabían y entraban en los límites de Sus Majestades Católicas y desde «entonces se puso en ello muy mayor diligencia; e se quemaron e rompieron y tomaron muchas cartas y mandaron que se acortasen las derrotas, y aquellas porque se navegaba les dan por cuenta a los que han de ir a la India para que las tornen a la Casa de la facienda, porque en otras partes no se tenga noticia de la longitud de este camino». A. de I. 1-2-1/15, número 18.

A 4 de Febrero de 1523, declaró el Emperador Carlos V en Valladolid: que su intención era guardar fielmente la Capitulación de Tordesillas, y a fin de que se pudiese reconocer si lo que él había tomado y entrado pertenecía o no a los Reyes de Portugal y devolverle con los frutos, en caso que se probase pertenecer al Serenísimo Monarca lusitano; haciendo él otro tanto respecto de lo que hubiese tomado y entrado, perteneciente a los Reyes Católicos; les enviaba las cartas donde se hallaban trazados los límites de demarcación de mares y territorios de uno y otro reino. Y a sus Embajadores, el Doctor Cabrero y el Protonotario Barroso, les ordenó que atendiesen a las razones que en contrario alegase el Rey Fidelísimo, a fin de que pudiese él proveer al remedio de cuanto se hubiera hecho injustamente, y en caso de que su Majestad Serenísima desease enviar dos carabelas para verificar dicha demarcación por el lado de la segunda línea meridiana, suspendiendo en el entretanto ambos Reinos el envío de sus armadas al Maluco, se conformaba él a dicho Asiento, debiendo fijar de antemano las toneladas de dichas carabelas, los astrólogos, cosmógrafos, escribanos, pilotos y demás personal que hubiese de ir en ellas, como asimismo las armas y vituallas con que debiesen ser abastecidas. Que convenía además que persuadiese a su Majestad Fidelísima, que el derecho «Primi occupantis» adquirido ya por el Emperador, tenía de por sí fuerza de ley natural y civil, y que para prescindir de él, había de quedar antes evidentemente demostrado el contrario previo derecho, y mientras no llegase este caso, no parecía justo ni razonable se desprendiese de él el Emperador, porque de lo contrario también proce-

dería que su Majestad Serenísima se desprendiese de Malaca, toda vez que por muchas personas doctas, y aun naturales del Reino de Portugal, se le había certificado que aquellas Regiones estaban dentro de los límites de la demarcación de España.

No accedió Juan III a las proposiciones presentadas por los Embajadores de Carlos V, relativas a la pertenencia del Maluco. El Emperador defendió la rectitud de su proceder en este litigio: pues tan luego como se presentaron los Embajadores de Portugal con sus credenciales; nombró algunos de su Consejo más informados en los asuntos del Maluco, para que todos juntos examinasen las Capitulaciones de los Reyes Católicos con don Manuel, y confiriesen sobre ellas, oyéndoles luego el Emperador en pleno Consejo. Los delegados portugueses adujeron, que habiendo sido hallado el Maluco por vasallos del Rey de Portugal y por vía de Oriente, no debían de haberlo ocupado los españoles por la de Occidente, y, en caso de pretenderlo, por juzgar que caía dentro de los límites de su demarcación, debían haberlo pedido y recibido de mano del Rey de Portugal y no ocuparlo por su propia autoridad. Que, por lo tanto, la causa había de retrotraerse a este punto, devolviendo lo malamente ocupado al Rey Fidelísimo, y luego pedírselo de nuevo alegando mejor derecho. Los del Consejo respondieron: que pues el Maluco había sido hallado por navíos de Castilla y no de Portugal, como ellos decían, no se había infringido la capitulación; antes por la misma, Nos lo teníamos justamente; a lo menos en el entretanto que el verdadero juicio de demarcación fuese hecho y acabado; y que el Serenísimo Rey de Portugal, cuando algo quisiese nos lo había de pedir e demandar, y constando ser de su demarcación, recibirlo de nuestra mano. Así prometió S. M. C. cumplirlo. Por consiguiente, que entretanto no se probase mejor derecho de parte de Portugal, la intención del Rey de España al ocupar el Maluco, estaba fundada en el derecho común y, por lo tanto, con justo y legítimo título lo poseía.

A esto contestaron los delegados portugueses que no tenían comisión para conferenciar, sino para que les fuese entregado el Maluco, y se retiraron sin avenencia alguna. El Emperador, en su carta fecha en Pamplona de 18 de Diciembre de 1523, a su Embajador en Lisboa, don Juan de Zúñiga, termina diciendo a este propósito: «Informad de todo al Serenísimo Rey de Portugal; porque esta es la verdad, y dadle a entender mi voluntad, y como no ha quedado por mi parte de hacer todo lo que por la dicha capitulación éramos obligados».

Vista la razonada negativa del Emperador, el Rey Fidelísimo nombró apoderado y peritos para que con los señalados por Sus Majestades Católicas discutiesen ampliamente a vista de los documentos que se habían de mostrar ante el jurado correspondiente, las razones que cada uno de los enviados adujese en favor de su causa, y los argumentos a ellas contrarios. A este efecto dió cada Monarca público instrumento a sus delegados para la resolución del conflicto.

Carlos V y doña Juana, su madre, con fecha 19 de Febrero de 1524, en Vitoria y en presencia de su Secretario, Notario público y testigos acompañados, y ante los individuos de su Consejo y los señores Pedro Correa de Atubia y Doctor Juan de Faria del Consejo del Rey don Juan III, como Embajadores y Procuradores bastantes, otorgaron plenos poderes a los señores de su Consejo, Mercurino de Gatinara, Gran Canciller; don Hernando de Vega, Comendador Mayor de Castilla; don García de Padilla, Comendador mayor de Calatrava, y al Doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, como Procuradores regios especiales, para asentar capítulos, «en que se vea por justicia, cuya sea la propiedad del Maluco e sobre la posición dél, según entre Nos está acordado e se haya de hacer... concordar, prometer y jurar en nuestro nombre; que Nos haremos, cumpliremos e guardaremos todo lo que por ellos fuere capitulado y asentado en el dicho asiento, con las condiciones, pactos, vínculos y só la pena e firmezas que por ellos fuere asentado, concordado, e capitulado como si por Nos en persona fuese hecho.»

Iguales poderes manifestaron Pedro Correa y el Doctor Faria del Consejo de Su Majestad Serenísima.

Reunidos, pues, los Procuradores de ambos Reyes convinieron en las bases siguientes:

1.ª Que por cada una de las partes se nombrasen tres astrólogos y tres pilotos y marineros, para que, reunidos, en todo el mes de Marzo de dicho año, entre la ciudad de Badajoz y Yelves, en la frontera de Portugal, previo juramento de proceder, sin pasión ni respeto a cosa alguna, sino hacer justicia, conforme al derecho de las partes, durante el plazo de dos meses determinasen, conforme a la capitulación mencionada, la demarcación del Maluco.

2.ª Que se señalasen igualmente por ambas partes tres letrados, «los cuales dentro del mismo término y lugar, premiso el dicho juramento... entiendan en lo de la posición del Maluco y lo determynen recibiendo las probanças, escripturas, capi-

tulaciones, testigos, derechos, que ante ellos fueren presentados, y hagan todo lo que les pareciere necesario para hazer la dicha declaración como hallaren por justicia...»

3.ª Que durante dicho tiempo, o sea hasta fin de Mayo de aquel año, «nynguna de las partes no pueda enbiar a Maluco, ny contratar, ny rescatar», a no ser que antes de dicho tiempo se determinase la propiedad y demarcación de referencia; y dado que concluído el término prefijado no hubieren todavía determinado su comisión, pudiesen prorrogar por un tiempo limitado la conclusión de las Capitulaciones, en cuyo caso subsistirían las facultades y prohibiciones primeras.

Este Asiento, firmado por los Procuradores de Castilla y Portugal, fué el preliminar de las interminables discusiones de las Juntas compuestas de los representantes de las dos Coronas.

El 8 de Marzo fueron enviados a la raya de Portugal, para conferenciar como Diputados y Procuradores con los del Rey Serenísimo, sobre el asunto litigioso del Maluco, los licenciados Cristóbal Vázquez de Acuña, don Pedro Manuel y Hernando de Barrientos, letrados; don Hernando Colón, Simón de Alcazaba y Doctor Salaya, astrólogos; Pedro Ruiz Villegas, Juan Sebastián del Cano y Esteban Gómez, pilotos.

A 15 de Marzo nombró Carlos V Escribano en este pleito por la Corona de Castilla, a Bartolomé Ruiz de Castañeda, a fin de que entendiese en la causa y autos de la Junta con el Escribano de la nación portuguesa, Gómez Yáñez: y con igual fecha y lugar nombró S. M. por su Procurador para los autos, diligencias, presentaciones, testigos y otras cosas necesarias en el referido litigio, al Fiscal de la Audiencia de Granada, Doctor Bernardino de Rivera; y el Rey don Juan III, con fecha 24 del mismo mes, escogió para igual cargo, al Doctor Diego de Barradas y al Licenciado Alfonso Fernández; y el 21 del mismo mes, encargó S. M. a sus Diputados únión, cordura y gran templanza en las discusiones; mandándoles que antes de conferir con los Diputados lusitanos, lo hicieran entre sí sobre la misma materia, a fin de que anduviesen resueltos y conformes en lo que hubiesen de responder y alegar en favor de S. M. C., y que por una boca hablasen todos. Dió asimismo instrucciones a sus astrólogos y pilotos Pedro Ruiz de Villegas y fray Tomás Durán, que reemplazaron por Real orden a Esteban Gómez y a Juan Sebastián del Cano, y para que todo se hiciera convenientemente les dijo sería bueno que platicasen cuantas veces pudiesen sobre este negocio con los Li-

cenciados Acuña, Pedro Manuel y Barrientos, Diputados de Su Majestad.

Don Juan III por carta fecha en Ebora a 24 de Marzo de 1524, nombró por Jueces de esta causa al Licenciado Antonio de Acevedo, a los Doctores Francisco Cardoso, Gaspar Vázquez, Diego López de Sequeira, Francisco de Melo, Pedro Alfonso de Aguilar, Tomás de Torres, Bernardo Pérez y Simón Hernández.

La primera entrevista preparatoria con los enviados del Rey de Portugal se celebró el 6 de Abril de 1524, en la Puente de la Rivera de Caya, que está en la raya de España y Portugal, entre las ciudades de Badajoz y Yelves; y en ella se examinaron mutuamente los poderes que llevaban de sus respectivos Soberanos. Faltando Simón de Alcazaba, negáronse los portugueses a proseguir las Juntas, por no haber quién, autorizado por el Emperador, le reemplazase. Asimismo, por defecto de Real Cédula, tampoco fueron admitidos el Licenciado de Alcaraz, Sebastián Cabotto, ni Juan Sebastián del Cano. Para suplir esta falta, partió con grande urgencia el 7 de Abril a las tres de la madrugada, de Badajoz, Diego de Cueto, y en cuatro días y medio fué a Burgos y volvió de dicha ciudad, en donde S. M. residía. (A. de I. 1-2-1/15, n.° 19.)

El Emperador respondió a los Licenciados Cristóbal Vázquez de Acuña, Pedro Manuel y Hernando de Barrientos, que se concertasen con los enviados de Portugal para celebrar las sesiones alternativamente en Badajoz y en Yelves, con la condición de celebrar la primera en Badajoz. Envióles al propio tiempo una provisión Real, para que los astrólogos y pilotos confiriesen lo que les conviniese con el Maestro Alcaraz, el Bachiller Tarragona, Piloto mayor de S. M., y con los de la Casa de la Contratación de las Indias y Diego Rivero, allí enviados, para informar y aclarar los Reales derechos; y ofreció S. M. remitirles las Bulas y otras escrituras que apoyaban el derecho de España junto con las cartas de navegar que estaban en poder de Francisco de Lerma, y la que Esteban Gómez dió al Coronel Espinosa. Por el mismo Correo les mandaba copia de la carta que dirigiera al Embajador de Portugal «dando las razones de nuestro derecho y satisfaciendo a las que de parte del Serenísimo Rey se decían».

Celebráronse sesiones por la Junta mencionada el 11, 20 y 23 de Abril, en la última de las cuales platicaron los Diputados sobre tres puntos: 1.°, en qué sujeto habían de hacer la dicha demarcación; 2.°, cómo situarían y colocarían en su propio

lugar las Islas de Cabo Verde, y 3.°, de cuál de las dichas Islas había de comenzarse a medir las 370 leguas al Occidente. En la sesión del 24, invirtieron los portugueses el orden de los tres puntos señalados en la Junta del día anterior por los castellanos, empezando por el postrero y terminando por el primero. Quedóse por fin en que el punto 3.° lo tratarían los Procuradores, y los dos primeros, los Diputados.

Enterado Carlos V por carta de los letrados ya referidos, del proceso y autos habidos sobre la posesión del Maluco y del modo cómo habían encauzado los negocios; aprobó lo hasta entonces por ellos verificado, y envió instrucciones a los demás diputados, astrólogos y pilotos, para que procediesen conforme al memorial enviado en que se trataba de la demarcación, y asimismo con los apuntamientos hechos por don Hernando Colón, tocantes a la verdadera inteligencia de la famosa capitulación de Tordesillas.

Hernando Colón manifestó en Badajoz, ante la Junta privada de Jueces y Diputados de ambas Coronas, el día 13 del mismo mes, que, habiéndose de hacer la división de la esfera terrestre, cuya cantidad les era desconocida, era necesario que, ante todo, se inquiriese y verificase su grandeza: ora midiendo todo el Globo, cuya división en partes iguales se pretendía; ora conociendo ciertamente lo que una parte del mismo correspondía proporcionalmente a otra de la esfera celeste, cuya grandeza, por serles manifiesta, dividieron los sabios en 360°. Lo primero era a la sazón punto menos que imposible y arbitrario en su realización, a causa de los obstáculos que lo impedirían, cuales serían, por ejemplo: en el mar, las corrientes y mareas, los vaivenes del buque, la carga de la nao, la limpieza o suciedad de sus fondos, la calidad y corte de las velas, la sutileza de los vientos, la diversidad de agujas, etc., etc.; y, por tierra, los montes y barrancos, y demás dificultades del camino.

Lo segundo, o sea cuánta parte de la Esfera terrestre corresponde a otra manifiesta de la celeste, aunque es fácil y demostrable; con todo, existiendo tanta diversidad de pareceres entre los sabios que hicieron la prueba por este medio, sería forzoso renovar las experiencias, para lo cual deberían contar con tiempo mucho mayor de los dos meses disponibles, para la resolución diplomática del asunto.

En el mencionado documento aduce Hernando Colón varios modos de medir los grados de Oriente a Occidente, en particular por medio de los eclipses de luna, de los cuales, por la diversidad de la hora en que se comienza a ver, se sacan los gra-

dos de distancia de un lugar a otro, teniendo en consideración la latitud respectiva de los tales puntos, y también por la del curso de las estrellas erráticas, conferidas entre sí, o de una errática con otra fija, considerando en dos lugares distintos el tiempo de su verdadera conjunción, disminuída la diversidad del aspecto, «o considerada su conjunción longitudinal o alguna determinada longitud o distancia suya se verán las horas que un lugar dista de otro»; y, finalmente, por medio del eclipse de sol, observando cuántas horas empezó antes en una parte que en otra, y computando, dentro de un número determinado de horas, lo que dista por su astrolabio. Medios todos estos dificilísimos de verificar con los procedimientos y tiempo limitado de que disponía la Junta. Y si se considera que para la mejor resolución del problema era necesario hacer todos los experimentos para que de la uniformidad del conjunto se pudiese deducir con mayor precisión el resultado final, se vendrá en conocimiento de la suma dificultad de llegar a un extremo de concordia, entre las dos partes, que satisfaciese igualmente a ambas Majestades.

De otra manera emitieron sus pareceres fray Tomás Durán, el Capitán y Piloto mayor Sebastián Cabotto y el célebre Piloto florentino Américo Vespuchi; los cuales partiendo del supuesto de que a cada grado del cielo corresponden 17 leguas y media, y al primer rumbo después del N., 18 y media, y al N. N. E., 20, etc., conforme la usanza de los marineros, tanto en España como en Portugal, adhiriéndose al parecer de Ptolomeo, que da 62 millas y media a cada grado, propusieron dos modos de proceder, para verificar la demarcación de referencia: el uno por conjeturas de las experiencias hechas reiteradas veces en la navegación por acreditados pilotos, adoptado por los Cosmógrafos que sobre el particular han escrito; y el otro, más cierto, pero más difícil, era «por la altura del N., procediendo de N. a S. e la altura del E. a O., e tomando la longitud de Oriente a Occidente».

Esto supuesto, colocando desde Cabo Verde a la línea de demarcación 32°, el Maluco caía dentro los términos de la Jurisdicción del Emperador, de cualquiera de los dos modos indicados que quisiera procederse; tanto si se hiciese la demarcación conforme a los padrones entonces acostumbrados, como si se hiciese por las cartas nuevamende enmendadas por los portugueses, según las cuales la línea de demarcación caía junto a Gilolo.

Además, Ptolomeo, con la experiencia de los que navegaban por la Especiería, describió y situó el Cabo de Gatigara,

distante de las Canarias 180°, de las cuales, deduciendo los 32° más al Poniente, correspondientes a las 370 leguas añadidas a la primera línea de demarcación trazada en una de las puntas de las Islas de Cabo Verde, resultaba que la otra línea de demarcación caía a los 150° de longitud Oriental de Canarias, o sea por la boca del Río Ganges; quedando de esta suerte dentro de la jurisdicción de S. M. C. no solo las Malucas, mas también la isla de Sumatra y la Península de Malaca.

Emitidos los pareceres por los astrólogos y pilotos españoles, rsultaron comprobados los siguientes asertos: 1.° Que el lugar de la discutida línea, era la punta occidental de la isla de San Antonio la más occidental de las de Cabo Verde, debiéndose contar desde allí las 370 leguas de referencia, y no desde la Isla de la Sal o de Buenavista. 2.° Que el sitio de las Malucas no se hallaba en la longitud apreciada por los Diputados lusitanos, sino a los 150° contados desde la línea anterior de repartición, por la vía de Occidente, y a los 210° por la de Oriente; con lo cual quedaba demostrado que la propiedad y señorío de los Malucos pertenecía de derecho a S. M. C.

Don Martín Fernández de Navarrete, de quien hemos aprontado los antecedentes datos, en el documento 38 de su colección, da un extracto hecho por don Juan Bautista Muñoz de los procesos sobre posesión y propiedad de las Malucas habidos en Junta de la raya entre Badajoz e Yelves en 1524, escrito en forma de Diario y que abarca el 11 de Abril hasta el 31 de Mayo. (A. de I. 1-2-1/15, n.° 18.)

El resultado final de estas interminables Juntas fué nulo, porque los Diputados de Portugal se negaron a admitir las demostraciones de los españoles, persistiendo en sus primitivas apreciaciones, toda vez que en su concepto «todas las pomas y cartas estaban erradas», como fundadas únicamente en sola la navegación de Juan Sebastián del Cano.

En la Junta que se celebró el 24 de Mayo en la ciudad de Yelves convinieron en que unos y otros presentarían sus respectivas cartas de navegación «fastas las dichas Islas de Maluco». En virtud de esto llevaron los españoles la carta que hizo Juan Sebastián del Cano, que mostraron a los de Portugal, para que la examinasen y midiesen. «La qual principalmente contiene el Cabo de Sant Agustin en la tierra del Brasyl, que está en ocho grados de altitud por la parte del sur de la línea equinocial e de la línea de la repartición contada desde la ysla del santo andrés hasta veinte grados al oriente della asymismo tenía desde allí toda la costa asentada por su razón fasta la boca del estre-

cho. En la latitud fasta la parte abstral del equinocial y ésta más occidental de la dicha lina quatro grados y medio asymismo contenya todas las yslas de los malucos e de gilolo e de burney e timor con otras muchas yslas en aquellos termynos que les nombró el capitán Juan Sebastián e los otros que en su compañía juntamente los descubrieron llamándolos el archipiélago de los malucos, las cuales dichas yslas de los malucos que verdaderamente son las malucas, están debaxo de la equynocial poco más o menos a dos grados fasta el norte y otros dos fasta el sur las quales en la dicha carta distaban de la línea meridional que pasa por el dicho cabo de Sant Agustín ciento e setenta grados e de la línea del repartimiento susodicha ciento e cinquenta grados y que asy presentaba esta carta e les pedía que la viesen e examinasen si estaba en la manera susodicha e que asimismo los dichos diputados de sus Magestades a los dichos diputados del dicho señor Rey de Portugal les mostrasen su carta como quedo acordado para que ellos viesen la distancia de su navegación fasta los dichos malucos e del de la dicha línea del repartimiento e que mandaban a nos los dichos escribanos lo asentasemos asi en este proceso e se lo diesemos por testimonio e luego in continenti los diputados de sus magestades dixeron que por quanto los dichos señores diputados del dicho Señor Rei de Portugal abían traido algunas cartas en las quales se contenya su navegación e no las quisieron dexar tomar las medidas dellas que pedían a nos los dichos escribanos lo asentasemos en este proceso e se lo diesemos por testimonio.»

El 28 de Mayo, en Yelves, los Diputados de cada Reino trajeron una esfera o poma donde se hallaban asentadas todas las tierras y navegaciones así orientales como occidentales, midiéndolas los unos en presencia de los otros. En la esfera del Rey de Portugal hallaron los castellanos «que avya desde el meridiano de Cabo Verde fasta el meridiano de la ysla de Santo Antón contandose a la mitad de la ysla ocho grados y medio equynociales, e asymismo dixieron que avya una linea la que pasaba de polo a polo, la qual no estava en distancia proporcional con nynguno de los meridianos contenidos en la dicha esfera el oposito de la cual dicha linea dixieron que pasava por el otro ymispherio e que los dichos diputados del dicho Señor Rey de Portugal les avyan dicho que asi la una linea como la otra era la linea de demarcación la qual los dichos diputados de sus magestades avyan medido desde la ysla de Santo Anton desde lo más occidental della y hallaron que avya veyte y dos grados equinociales fasta la dicha linea por el paralelo de la dicha ysla

midiendo desde la dicha ysla hasta la parte del ocidente por manera que de la dicha figura o poma consta que ellos, los diputados de sus magestades, ovieron muy bien votado assi en la distancia de la ysla de Santo Anton e en el sitio de ella como en la distancia en que se ha de echar la dicha línea es a saber, contándose las leguas desde la dicha ysla de Santo Anton fasta la dicha linea e ansy mismo dixieron que en la dicha poma se contenyan desde el merydiano de la ysla de la Sal, contando por la vía del oriente fasta los malucos ciento e treinta y nueve grados contados por la linea equinocial las quales medidas tomaron en la dicha camara en presencia de los dichos diputados del dicho Señor Rey de Portugal...» «E assi mysmo los dichos diputados de sus magestades dixieron que avyan medido desde el meridiano del Cabo Verde al meridiano de la ysla de la Sal e que avyan fallado que avyan cuatro grados e medio equinociales...»

En las esferas que presentaron se notaron igualmente muchas diferencias y variedades, por lo cual renunciaron a este medio como ineficaz.

Por más que haya yo inquirido acerca de estas pomas y cartas basadas en sola la navegación de Juan Sebastián del Cano, no he podido dar con la carta o poma de éste último. El señor Obispo de Badajoz, a quien escribí pidiéndole datos sobre el particular, me respondió que ni en el Archivo eclesiástico ni en el del Cabildo secular de aquella Ciudad, pudo encontrar rastro alguno sobre este asunto, ni en Yelves existía comprobante alguno.

En la memoria que escribió y públicó don Nicolás de Soraluce y Zubizarreta el año de 1881, en San Sebastián, pág. 13, se lee, sin embargo, que: «en el horroroso incendio de Guetaria, en el año de 1597, desaparecieron con la Casa nativa del Cano, el escudo con su Globo, como lo dice el Doctor Isasti en su «Historia de Guipúzcoa», que aquella ostentaba; la genealogía, documentos y demás papeles, causa de que carezca de ellos el actual propietario de dicha Casa don Ramón de Lardizabal, a juzgar de lo que este señor me contestó con fecha 2 de Abril último.

Las desavenencias manifestadas en dichas Juntas, tocante al derecho a la posesión del Maluco, duraron hasta el 22 de Abril de 1529, que se firmó en Zaragoza la capitulación hecha entre los Embajadores de España y Portugal, sobre la transacción y venta que el Emperador Carlos V, contra el dictamen de las Cortes de Aragón, reunidas en Monzón, hizo; traspasando sus derechos al Serenísimo Rey de Portugal por 350,000 ducados

de oro, de 375 maravedís cada ducado, pagaderos en determinados plazos, con pacto de retrovendendo, caso que al Emperador conviniese; habiéndose comprometido previamente ambas Magestades, en documento aparte, a cumplir y guardar realmente y con efecto, cuanto por sus Procuradores fuere concertado, capitulado y asentado, sin cautela ni engaño, ni disimulación alguna.

Cerraremos este capítulo aportando algunos datos geográficos relativos al Archipiélago del Maluco.

Este puede considerarse bajo una acepción lata o más extricta. En el primer sentido comprende las islas Célebes (Macazar o Mateo), Gilolo, Papúas, Cerán, Flores, Timor y sus adyacentes. En el segundo se incluyen las islas de la Especiería, situadas a lo largo de la Costa de Gilolo, desde 2° y medio del hemisferio boreal, hasta 1° y medio aproximadamente del austral; tales son: Ternate, Tidore, Motir, Maquian y Bachán.

La Isla de Ternate tendrá de circuito, 5 leguas escasas; Tidore, algo más de 5; Motir, menos de 4; Maquián (que era la de más claveras), como siete, y 45 millas Bachán.

A excepción de Ternate ninguna de las demás islas estaba dotada de Puerto, propiamente dicho. Este lo habían fabricado sus naturales entre un arrecife y el fuerte de San Juan Bautista, empezado a construir por orden de Antonio Brito, el 24 de Junio de 1522. En bajamar tendría menos de una braza de agua de fondo y más de dos en pleamar. Cerrábanse a voluntad sus dos entradas hechas a mano; la primera denominada de los Javos, situada al principio de él y la segunda de Nuestra Señora de la Barra, al remate; con sendas fortalezas en cada una y buena artillería para defenderlas; y sólo podían anclar en este puerto las caracoas, y en pleamar los juncos vacíos, por ser planudos.

Como a dos leguas de dicha fortaleza y su población, y legua y media del fuerte y población del Malayo, hacia el Sur de la Isla, entre Ternate y Tidore, existía otro puerto muy hondo y limpio llamado «Talangamen», donde surgían los galeones portugueses y más tarde los ingleses, flamencos y holandeses con el exclusivo intento de rescatar el clavo a trueque de sus mercancías. A este Archipiélago afluían gentes de todas las Islas y costas de la India y Mar Rojo, Arabia, Persia, Turquía y Estado del Preste Juan; y desde el Mar Rojo los mercaderes lo pasaban al Cairo por un canal de 80 millas, que hizo construir antiguamente Sesostris con el fin de transportar por él las incalculables riquezas de oro, pedrería, bálsamos, perfumes y maderas escogidas, etc., del Asia y Archipiélago del Extremo Oriente.

Este comercio nos suministra la clave para descifrar el enigma del cómo y por qué, desde sus primeros descubrimientos hallaron los portugueses gran parte de las costas de los continentes africano, asiático e islas Orientales del Mar Indico, Java, Sumatra, Achén, Borneo, Joló, La Paragua, Visayas, Tagalos, Mindanao, el Pequeño y gran Maluco, Malaca, Sián, Patán, Pegu y otros Reinos y hasta el mismo corazón del gran Imperio de la China, inficionadas por la perniciosísima plaga del Mahometismo.

Refiere San Antonino, que Mahoma fué bautizado, lo mismo que Sergio su preceptor (Historia Pontifical, lib. IV, folios 135 y 136), que le contagió las herejías de Arrio, de los Maniqueos, de Sabelio, Eumonio, Macedonio y Cerdón. En tiempo del eximio Doctor San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, se introdujo Mahoma clandestinamente en Córdoba, por donde empezó a vomitar su execrable doctrina, diciendo: «que Jesucristo, aunque nacido de la Virgen María por obra del Espíritu Santo, no es Dios, y no había muerto». Todo el Alcorán está plagado de las herejías de Arrio y demás heresiarcas susodichos. Envióla a prender el Santo Arzobispo; mas el corifeo sectario se huyó al Africa y esparció la mala semilla de su perversa doctrina, que arraigando y retoñando y fructificando, se propagó y extendió en gran parte de la cristiandad, de lo cual sobrevinieron incalculables daños y persecuciones sin cuento a la Iglesia Católica, porque de esa malhadada secta nacieron casi todas las guerras que hubo en el mundo en poco menos de 1,000 años (según refieren el Fortalitium Fidei, f.° 166 y la Historia Pontifical, lib. IV, f.° 151).

Fué necesario por lo tanto para defender la cristiandad repeler la fuerza con la fuerza. Esto ejecutaron los Cruzados y España y Portugal desde el origen de su gloriosa reconquista hasta la toma de Granada por los Reyes Católicos en 1492, y después de ella consumaron su obra los Reyes Católicos y sus sucesores expulsando a unos 420.000 (entre moros, moriscos y judíos, refractarios a nuestra nacionalidad), de la Península Ibérica. Muchos de ellos fueron a parar por el Cairo y el Mar Rojo hasta Malaca y confines del extremo Oriente según se colige de las Historias de Portugal y en particular de la que escribió en latín por encargo del Cardenal don Enrique, el Obispo de Algarbe, don Jerónimo de Osorio (lib. 4.°, f.° 342), donde refiere que el año 1517 fueron a la India contra don Alfonso de Alburquerque, enviados por el Soldán de Egipto con el general turco Solimán, en una Armada de 27 navíos y galeras, 700 mahometanos mamelucos, 300 turcos y 1,000 moros de Túnez y de Granada, con-

federándose con ellos casi todos los Reyes de la India Oriental que ofrecieron a dicho General gente y municiones y grande alianza.

Las Historias de Portugal están llenas de descripciones de batallas campales y navales, sostenidas por Virreyes de la India Oriental y Capitanes mayores de Ormuz, Goa, Calicut y otras fortalezas, contra moros notorios de dichos puntos y de Sumatra, Java y Borneo, quienes se ayudaron de turcos mahometanos y moros de Túnez y de los que se expelieron de Granada, para impedir a los portugueses realizar sus entradas por la vía de Oriente.

El Soldán de Egipto escribió al Papa Julio II, quejándose del fidelísimo Rey de Portugal don Manuel y del Católico don Fernando, por haber éste echado a los moros de Granada y de Castilla, y persiguiéndolos aquél por el Mar Rojo y la India; amenazándole, que de no poner remedio a ello destruiría la Santa Casa de Jerusalén y el Sepulcro del Redentor.

El Romano Pontífice envió copia de esta carta por el mismo fraile franciscano que le había entregado el original, y residía habitualmente en el Monasterio de Monte Sión y era Guardián de Jerusalén, por cuyo medio el Soldán se la había enviado.

Don Manuel respondió que él no daba parecer a la Santa Sede Apostólica ni a las Sagradas Congregaciones de Cardenales; pero sí haría con todas veras, perseguir perpetuamente a los mahometanos, y que entendía que el Rey Católico respondía lo mismo, y que por no aunarse ni confederarse en paz los Príncipes cristianos, andaban revueltos en guerras por intereses particulares, dejando el común de deshacer el poderío de los moros y turcos, con lo cual se recrecía la soberbia del Soldán.

De creer es, por consiguiente, que después que se hicieron mahometanos los habitantes de las naciones contiguas al Mar Rojo, juntamente con los marinos y mercaderes, irían algunos Cazis y Alfaquíes de sus respectivas nacionalidades: egiptos, árabes, persas y turcos y muy particularmente de la Meca, a extender y arraigar su pérfida secta entre los indios de las costas del Continente Asiático e Islas del Extremo Oriente y se los atraerían alhagándolos con perniciosos engaños, fomentando sus malas pasiones e imponiéndoles sus propios nombres y renombres, títulos y dignidades, cuales son por ejemplo: los de Sultán, Cachil, Bajá, Ladiamura; Almanzor, Alcandora Mohammat, Abdul, Solimán, Sidiali, Corralat, etc.

CAPITULO IX

ARMADA DE FREY GARCÍA DE LOAYSA. — TÍTULOS DE CAPITANES Y SUS NAVES, DE PILOTOS Y DEMÁS CARGOS PRINCIPALES,—INSTRUCCIONES.— QUIÉNES CONTRIBUYERON A ELLA CON INTERESES. — VICISITUDES DEL VIAJE. — PÉRDIDA DE LA «SANCTI SPIRITUS» Y DESAPARICIÓN DE LA «ANUNCIADA» Y LA «SAN GABRIEL». — LO QUE LE SUCEDIÓ A RODRIGO DE ACUÑA EN EL BRASIL. — EMBOCAN Y DESEMBOCAN EL ESTRECHO LAS CUATRO NAVES RESTANTES. — TEMPESTAD EN EL PACÍFICO. — ARRIBADA DEL PATACHE «SANTIAGO» A NUEVA ESPAÑA. — ENTREVISTA DE AREIZAGA Y HERNÁN CORTÉS.—REAL CÉDULA DE CARLOS V.—ENVÍA CORTÉS ARMADA AL MALUCO A LAS ÓRDENES DE SU PRIMO DON ÁLVARO DE SAAVEDRA Y CERÓN.

Fracasadas las conferencias habidas en Yelves y Badajoz entre los Diputados de Castilla y Portugal acerca del hecho y derecho de posesión al Maluco, tomó Carlos V por base los 33 capítulos otorgados por Real cédula en Valladolid a 13 de Noviembre de 1522, y mandó construir, aderezar y proveer de todo lo necesario otra Armada. Por Real despacho fechado en Madrid a 5 de Abril de 1525, se concedió título de Capitán General de ella y Gobernador de las islas del Maluco, al Comendador de la Orden de San Juan, frey García de Loaysa, natural de Ciudad Real, desde el día «que con bendición de Nuestro Señor se haga a la vela en la ciudad de la Coruña, hasta llegar a las dichas Islas.» Dispuso además S. M., que para la vuelta de las Malucas hubiese de venir por Capitán General la persona por él señalada, y que el Presidente de su Consejo de Indias, le tomase y recibiese el juramento requerido en tales casos; y que los oficiales, maestres, contramaestres, marineros y cualesquiera otras personas que fueren en la Armada o estuviesen en el Maluco, le reconociesen por Capitán General de ella y por Gobernador y Capitán General y Justicia Mayor de todas las tierras del dicho Archipiélago; señalósele por sueldo, desde el día que se hiciese a la vela hasta que volviese a la ciudad de la Coruña, ocho ducados diarios, con facultad de colocar 150,000 maravedís y de traer en cada viaje, mientras permaneciere en el Maluco, 15

quintales de especias, mitad debajo de cubierta y la otra mitad sobre ella, y 500 ducados por el trabajo de preparar la expedición, adelantándole 150,000 maravedís a cuenta de su paga.

Con igual fecha extendió S. M. títulos de Capitanes de las Naos que componían la Flota, en la forma siguiente: Capitán de la «Victoria», de porte 300 toneles, frey García Jofre de Loaysa; de la «Sancti Spiritus», de 200 toneles, Juan Sebastián del Cano, Piloto Mayor y Guía y sucesor de Loaysa; de la «Anunciada», de 170 toneles, Pedro de Vera, Continuo de la Real Casa; de la «San Gabriel», de 130 toneles, don Rodrigo de Acuña; de la «Santa María del Parral», de 80 toneles, don Jorge Manrique de Nájera; de la «San Lesmes», de 80 toneles, Francisco de Hoces; del patache «Santiago», de 50 toneles, Santiago de Guevara. Fueron nombrados asimismo Piloto mayor, don Rodrigo Bermejo; Contadores, Iñigo Cortés de Perea, Diego de Estrella, Diego de Victoria y Diego Ortiz de Urue; Capitán General de las carabelas que habían de quedar en el Maluco, Martín de Valencia; Tesoreros, Luis de Luzón, Juan de Benavides, Alonso de Solís; Contadores, Bartolomé Simón y Tarragó; Factor General, Diego de Covarrubias; Lapidario, Lope Vallejo.

La Armada fué bien proveída, artillada y pertrechada de armas, y llevaba mucha lencería, paños, buhonería y otros efectos de rescate. Su dotación era de 450 individuos.

Por decreto de 7 de Mayo, registrado en el libro de la Casa de la Contratación de la Coruña, diéronse instrucciones especiales a los Contadores y Tesorero General de la Armada y se permitió a los Capitanes y Oficiales principales, interesarse en la armazón a cargo de sus salarios a su tiempo vencibles. Contribuyeron: don Jácome Fúcar y Sobrinos, por valor de 10,000 ducados; don Bartolomé Vilver y Compañía, con 2,000; el Conde don Hernando de Andrade, con 685; el Doctor Beltrán, con 200; Cristóbal de Haro, con 2,150; Vasco García, con 200; Gutiérrez de Sandobal, con 120; Juan de la Tumba, con 150; Pablo de Gamera, con 50; Fernán Dienez, con 300; Alonso de Espinosa, con 100, y Juan López de Haro, con 150. Además, el Capitán Loaysa y Juan Sebastián del Cano, con 400 cada uno, y los Capitanes de las naos restantes y carabelas, el Factor, Tesorero y Contador generales, con 133 ducados y un tercio cada uno; los Tesoreros y Contadores de las Naos particulares, con 80 ducados cada uno, y Juan de Vandelaler, Factor de Jácome Fúcar y Sobrinos, con 80 ducados.

Por Real Orden reservada de 13 del mismo mes y año, des-

pachada en Toledo para la sucesión y elección en el mando del General, Capitanes y Oficiales, en el caso de que falleciesen los que iban en la Armada; se dispuso que Pedro de Vera debía suceder a Loaysa en el cargo de Gobernador del Maluco; a éste, don Rodrigo de Acuña, y en su defecto, don Jorge Manrique, y por falta de éste, Francisco de Hoces. Y al mismo tenor, muriendo Loaysa o quedando en el Maluco, debía sucederle en el empleo de Capitán General de la Armada, Juan Sebastián del Cano; y falleciendo éste, don Pedro de Vera, y así sucesivamente, don Rodrigo de Acuña, don Jorge Manrique y Francisco de Hoces; con las instrucciones dadas a Loaysa y faltando todos éstos, el Tesorero General, y éste faltando, el Factor general, y en su defecto, el Contador general; y en caso de que faltasen todos, proceder a la elección por mayoría de votos, el Tesorero, Factor y Contador generales con los Capitanes; y en caso de empate, se sorteasen los empatados, y a quien cupiese la suerte, volvería investido con la Jefatura de la Armada a la Península.

Hechas y aprestadas las naos, merced a la actividad y pericia del Piloto Esteban Gómez, diéronse a la vela en el puerto de la ciudad de la Coruña el 24 de Julio de 1525, víspera de Santiago Apóstol, antes de salir el sol. El día siguiente doblaron el Cabo de Finisterre; el 2 de Agosto anclaron en la Gomera, de donde zarparon el 14 por la tarde con rumbo al S.; el 18, se le rompió el palo mayor a la Capitana, y por este motivo anduvieron las naos al trinquete hasta el 21; el 19, la «Santa María del Parral» embistió a la Capitana, rompiéndole ésta la popa, el palo mesana y el botalón, y sin más novedad, viajaron hasta mediodía del 20 de Octubre, que fondearon en un puerto de la Isla de San Mateo, de donde partieron el 3 de Noviembre; y el 4 de Diciembre, al mediodía, descubrieron la costa del Brasil a 15 leguas de ella, y encima de las bajos de Pargos, con 33 brazas de fondo. El 28 por la noche desfogó un recio S. O. que obligó a correr con el papahigo y trinquete muy bajo, y, acentuándose la tormenta el siguiente día, saltó el viento al E. S. E., y les obligó a correr, sin vela alguna, hacia el E. N. E., derrotándose la Capitana sobre el río Solís, y quedándose al S. O. de Arenas Gordas. En amaneciendo, la buscaron todas las demás carabelas. Fueron bordeando inútilmente hasta el último día del año en que, reunida la «San Gabriel» a las cinco restantes, sin haber parecido la Capitana, Sebastián del Cano mandó a Martín de Valencia que fuera a buscarla a Sotavento. Obedecía éste, más el Maestre Juan de Pilola, manifestó que

«no quería mudar de derrota, sino seguir su viaje como el Capitán General lo había mandado por capítulo en la Gomera, acordando con los demás Capitanes que fuese la Armada al Maluco por el Estrecho de Magallanes, y que si alguna nao se desviase de su derrota, se dirigiese a la Bahía de Todos los Santos y esperase allí 20 días, al fin de los cuales no apareciendo la Armada, enterrasen al pie de una cruz, en la playa, una olla con carta dentro, que indicase lo practicado, y, prosiguiendo el viaje, hiciese otro tanto en Santa Cruz.» En esto, las cinco naos se metieron a sotavento en busca de la Capitana, y aquel mismo día la «San Gabriel» se juntó con ella, a 50 leguas al O. de los Bajos Anegados.

Las otras cinco naves, después de permanecer dos días a sotavento sin hallarla, se dirigieron a toda vela hacia el río de Santa Cruz, frente del cual envió don Juan Sebastián del Cano el patache para que, conforme a lo capitulado, enterrase una olla con una carta al pie de una cruz, indicando que hallarían las naos en la banda del N. E., al pie de la sierra más alta, 15 leguas dentro del Estrecho. A Santa Cruz llegaron efectivamente la Capitana y la «San Gabriel» el 24 de Enero de 1526, y el día inmediato siguiente prosiguieron su derrota, y hallaron el patache junto a la boca de San Ildefonso, cerca del Cabo de las Once Mil Vírgenes. Próximos al Estrecho, divisaron las señales que los náufragos de la «Sancti-Spiritus» les hacían desde la costa.

Envió Loaysa al Tesorero de la «Victoria» para que indagase el motivo de la quebrada, quien volvió con el Tesorero y un clérigo de la nao perdida y refirieron la desgracia que, según Urdaneta, aconteció de esta manera: «Un domingo por la mañana, pensando que entrábamos en el Estrecho, fuimos a encallar con las cuatro naos en la entrada de un río, obra de cinco o seis leguas del Estrecho, donde nos hubiéramos de perder todos. E como encallamos, invió Juan Sebastián su esquife adentro del río, a ver si era el Estrecho, con ciertos hombres, e antes que volviesen los dichos hombres, cresció la marea, e salimos a la mar larga con las naos; e como vimos que tardaba el esquife, fuimos a luengo de la costa, e reconocimos el Cabo de las once mil Vírgenes, ques en el Estrecho; y a la tardecica surgimos dentro del cabo de las once mil Vírgenes: y estando allí surtos, se levantó a la media noche tan gran viento e tormenta, que garraron todas las cuatro naos hasta junto a tierra; e tanto recresció el viento, que dimos con la nao de Juan Sebastián del Cano, donde yo iba, al través en la costa, e al salir en tierra

ahogáronsenos nueve hombres, e los otros salimos medio ahogados, a Dios misericordia. El otro día siguiente, hubo tan gran tormenta, que quebró toda la nao y echó a la mar muchas pipas de vino e mercadurías que había en la nao, por la playa, y el pan se perdió todo.» (A. de Simancas, sala de Indias, Desc. y Pobs. L.° 4, original. Compulsado por Muñoz.)

Pasada la tormenta, metióse Sebastián del Cano en la carabela de Pedro de Vera, con Andrés de Urdaneta y otros, para introducir en el Estrecho las tres restantes; mas, antes de embocarlo, el 18 de Enero, un viento contrario arrebató los bateles de las naos, que se perdieron, y empujó a alta mar la de Pedro de Vera; mas tornó a entrar el siguiente día y las halló surtas al N. E. de una gran Bahía. Desde allí, Loaysa envió por tierra a Urdaneta con cinco compañeros al lugar del naufragio, donde se hallaba el Factor General, Diego de Covarrubias, con gente de la nao perdida. Llegaron el 24, y salvaron lo que pudieron de mercaderías, vinos, jarcia, artillería y municiones. Envió asimismo a Sebastián del Cano con las dos carabelas y el batel de la «San Gabriel», para recoger la gente y los efectos salvados de la nao perdida. Cargadas las carabelas, levantóse el 6 de Febrero un viento tan recio, que fué preciso levar anclas y hacerse a la mar, dejando patache y batel anclados en el arroyo. La carabela de don Jorge Manrique, en que iban Juan Sebastián del Cano y Urdaneta, entró en el Estrecho; la de Francisco de Hoces, regresó doblada por primera vez la punta más meridional de América, llamada por otro nombre Cabo de Hornos, que, en realidad, de verdad más apropiado está el nombre de Cabo de Hoces, según observa con mucho acierto el sabio académico de la Historia don Ricardo Beltrán Róspide.

La misma tormenta obligó a levar anclas a los de las carabelas, y dió con la Capitana en seco, casi perdida; pues a pesar de sus cinco anclas y otros tantos ajustes, el E. S. O. se los rompió y caceó una legua de tierra dando tantos golpes con la quilla, que quedó ésta maltrecha y el agua inundó los fondos. A excepción del Maestre y de los marineros, todos los que iban en ella saltaron y permanecieron en tierra hasta cinco días, en que, puesta otra vez la nave a flote y calado el timón en su lugar, volvieron al buque el Capitán general y la gente de guerra.

Repuesto en su cargo don Rodrigo de Acuña, Capitán de la «San Gabriel», obligóle la tormenta referida a hacerse a la vela; lo que, visto por don Jorge Manrique, que estaba surto en buen Puerto, junto al boquerón del Estrecho, capearon la carabela, que fué a surgir cabe a la suya. Otro tanto hicieron con la

«Anunciada», de Pedro de Vera, que había salido también del Estrecho; mas este Capitán no quiso fondear, y desapareció para no incorporarse más a la expedición.

El día 11 salió de la Bahía del Estrecho la Capitana, y fué a fondear tres leguas más al S. de la Costa, donde se le juntaron la «Santa María del Parral» y la «San Gabriel». Dos días más tarde se le rompió una ancla a la Capitana, y anduvo volteando con el trinquete hasta el día siguiente, en que pareció la «San Lesmes», y juntas enfilaron sus proas hacia el río de Santa Cruz, para reparar en él las averías sufridas por la nao «Victoria» en su quilla.

A mediados del mismo mes, ordenó Loaysa a don Rodrigo de Acuña que volviera al lugar donde había naufragado la «Sancti Spíritus», recobrara allí su batel, y notificara a los del patache que acudiesen a Santa Cruz. Repugnólo don Rodrigo y «todavía—dice Urdaneta—hubo de ir, el cual fué y tomó su batel, que le dieron los del patache, e con tanto se fué por donde quiso, que no le vimos más». El 17 entró la Capitana en el Río de Santa Cruz y durante ocho mareas que estuvo en seco, repararon la quilla rota en tres brazas y todo el adasta.

El 1.° de Marzo llegó el Patache con la nueva de que don Rodrigo de Acuña les había tomado el batel, desapareciendo con su nao. El motivo que indujo a los Capitanes de ambas carabelas desaparecidas, se ignora; mas si se ha de dar crédito a relaciones fidedignas, se sabe: que a fines de Septiembre o 1.° de Octubre de 1525, toparon las carabelas castellanas en la línea equinoccial con otra portuguesa, y habiéndola reconocido Santiago de Guevara, al conducirla a la Capitana, la nao de Rodrigo de Acuña disparó un tiro a la portuguesa, motivo por el cual se trabaron de palabras Guevara y Acuña. Hizo mucha honra Loaysa a los lusitanos y por su medio envió cartas a España.

Hasta mediodía del 29 de Octubre no surgieron los españoles en la Isla de San Mateo. Allí mandó Loaysa sacar pesquisa de lo sucedido entre Acuña y Guevara, y en consecuencia mandó al primero pasara a la Capitana y puso en su lugar a Martín de Valencia.

Con el batel se llevó don Rodrigo los 16 hombres que lo habían conducido, y se dirigió con ellos hacia el río de Santa Cruz, cerca del cual halló la «Anunciada», cuyo Capitán, don Pedro de Vera, le dijo que no había visto en la boca del Río durante cuatro o cinco horas que allí estuvo encallado, indicio alguno de gente. Certificóle don Rodrigo que estaba Loaysa con su Capitana en el Río, y ambos bordearon tres o cuatro días, mas

no acertaron a dar con su barra. Si esta declaración de Francisco Dávila es cierta, disminuye mucho la mala sospecha que se podría tener de la deserción intencionada de don Rodrigo de Acuña. Conferenciaron entonces secretamente durante tres horas ambos Capitanes y otro día descubrió Vera a don Rodrigo sus intentos de ir al Maluco por el Cabo de Buena Esperanza. Alegó don Rodrigo falta de agua para acompañarle: ofrecióle Vera cinco o seis pipas; negóse don Rodrigo a seguirle, y Vera, que había permutado el día anterior su esquife con el de la Capitana que llevaba don Rodrigo, se engolfó en alta mar con su «Anunciada», arriesgándose a tan difícil travesía sin piloto y sin batel, sin cables y sin anclas. Continuó don Rodrigo bordeando con la «San Gabriel» dos días más, para ver si atinaba con la entrada del Río, mas no dando con ella, enfiló su rumbo hacia la costa del Brasil, y fué a surgir en un puerto de la Bahía de los Patos, donde hizo aguada y refrescó víveres. Allí permaneció más de 15 días y, según afirman seis testigos jurados, «vinieron dos españoles que habían quedado en tiempo de Solís, e nos dijeron que allí estaban otros nueve españoles de en tiempo de Solís, los cuales eran idos a la guerra; y nos vendieron 30 quintales de harina y 4 quintales de fríxoles e tela para una mesana y algunas cosas de refresco». Uno de aquellos dos españoles escribió a don Rodrigo cómo les habían notificado los indios, que estaba allí una nao y que les diese respuesta de ello. «Don Rodrigo les envió al Contador para que se entendiese con ellos.» A los tres días regresó el Contador con uno de los españoles, quien refirió cómo se habían perdido en un galeón, y que si don Rodrigo se determinaba a fondear en el Puerto donde vivían, les proveerían de bastimento y rescatarían cierta plata y metal que ellos tenían. En mal hora para el Capitán Acuña fué allí la «San Gabriel». Saltaron, pues, en tierra el Contador y el Tesorero para rescatar, mientras el clérigo Areizaga «fué a facer cristianos a ciertos fijos que tenían aquellos cristianos». El 4 de Mayo, fué a tierra el batel para recoger al Contador, al Tesorero y al Español de Solís, a fin de pagar a éste los bastimentos que le debían; dos arrobas de metal y dos marcos de plata; mas cerca de la nao, se anegó el batel y ahogáronse quince personas, entre ellas el Contador y el Tesorero. Recobróse sin embargo el batel, que fué a parar a cuatro leguas de distancia del punto del naufragio y traído en brazos por cuatro mil indios, y reparadas sus averías y dispuesto para salir, el Contramaestre Sebastián Villarreal, pidió su ropa a don Rodrigo para quedarse, y accediendo el Capitán, la mayor

parte de los de la nao solicitaron lo mismo. Viendo lo cual, don Rodrigo aprovechó la ocasión de administrarse el Santo Viático a un enfermo para arengar a la tripulación, y juró e hizo jurar a todos que servirían fiel y lealmente a S. M. y completarían el viaje. Mas luego se concertaron los indecisos para cortar las amarras o largarlas, a fin de que la nao fuese empujada a la costa, o barrenarla, o matar al Capitán, y quedarse con toda la hacienda de ella. Con tal disposición, pidieron permiso a Acuña para quedarse; pues preferían morir como salvajes, que desesperados en la mar. Sosególes el Capitán y en el entretanto mandó levar anclas y hacerse a la vela.

Al oir esta orden, saltaron al batel 20 ó 25 personas, y de pie en la popa Miguel Ginovés, echó mano al machete, y otros tiraron de las espadas escondidas en la quilla, y mandaron bogar hacia tierra, y varar el batel en la playa; hecho lo cual, los dos españoles residentes en el país, afearon su conducta y lograron que algunos se reembarcaran; 5 ó 6, sin embargo, se quedaron en tierra.

Don Rodrigo salió de la Bahía con 32 hombres menos de los que en ella habían entrado y se dirigió a Cabo Frío. A 15 leguas de él, en los bajos de Parguetes, se fugaron también en el esquife dos pajes, sin que nadie lo advirtiera.

Frente de Río Janeiro juntó el Capitán la tripulación a la tolda del buque, y abriendo la carta de navegar, les dijo: «he aquí tres caminos: el uno, de Buena Esperanza; el otro, del Estrecho, y el tercero, de España; escoged». El Maestre Alonso del Río dijo: «que para terminar su viaje faltaban a la carabela estopa, jarcia, velas y aparejo». Juan de Pilola satisfizo a estas dificultades diciendo: «que la jarcia solía durar siete años; que a falta de velas había cañamazas y si no holandas; que la nao era muy buena y otras más ruines navegaban». La mayoría acordó proseguir el viaje al Maluco; y los demás prefirieron volverse a España.

El 1.º de Julio de 1526, fondearon en la Bahía de Todos los Santos y mientras estaban cortando palo del Brasil, para cargar la carabela, los caribes les mataron y comieron siete hombres y asesinaron a dos grumetes, que por orden del Capitán fueron en busca de ellos. Al salir, recogieron los españoles un cristiano que hacía quince años se había perdido con la nave en que iba. Hasta el 22 de Agosto, tuvieron vientos contrarios, y el 18 de Octubre surgieron en el Río de San Francisco, donde hallaron tres galeones franceses fondeados, al tiempo en que Carlos V estaba en guerra con Francisco I. Hízoles salva el Capitán y

visitó a los franceses, que le devolvieron la visita, y hasta le prestaron carpintero y calafate para reparar la «San Gabriel», tan comida de broma, que no sufría otro adobo, sino el de clavarle por encima cañamazos alquitranados.

Mas a los dos días de aderezarla, 21 ó 22 de Octubre, tres franceses requirieron a don Rodrigo en estos términos: «nuestro Rey tiene guerra con vuestro Emperador, por eso rendíos, si no matar vos hemos y cortaremos las cabezas». Después de de esto, empezaron a lombardear la «San Gabriel», que, como estaba aconchada, no podía responder dignamente a tan súbita agresión. Al oir los primeros disparos, el Maestre y otros urgieron a don Rodrigo diciéndole: «Señor Capitán, si vos no vais a su bordo a los aplacar, no podemos escapar». Embarcaron en el batel, y colocado el Capitán entre la nao española y la francesa, pidió parlamento. Subió a bordo de uno de los galeones, juntáronse en él los Capitanes, Pilotos y Maestres y demás hombres buenos y renovaron el juramento de paz y amistad a condición de que les diese el Capitán don Rodrigo de Acuña «sendas botas de vino e sendos barriles de aceite».

Expedita la salida del puerto y enderezada ya y puesta a flote nuestra carabela, se hizo inmediatamente a la vela sin aguardar la vuelta del Capitán y sus acompañantes, a pesar de haberles enviado don Rodrigo a decir, por medio del Contramaestre Francisco Espartero, que no temiesen, porque se haría buen concierto de paz. Juan de Pilola preguntó: «qué querían los franceses?»—Respondió el enviado: «las cuatro lombardas gruesas, los lombarderos, el piloto, el maestre y el tesorero».—A esto dijo el maestre: «¿no piden más de eso? Ellos se tomarán lo demás. Pues decidle que queremos morir debajo de la bandera; que este es el partido que entendemos de hacer». Para dar esta respuesta enviaron un pajecito del Capitán, e inmediatamente Pilola mandó cortar los cables y, abandonando las anclas, largó el trinquete y luego las demás velas a todo trapo se engolfó en la mar. En vano don Rodrigo y sus grumetes salieron al alcance de ella en un batel dotado de vela y remos, facilitado por los franceses, porque perdida de vista la carabela y medio muertos de hambre y cansancio, tuvieron que virar el día siguiente para volverse a los galeones.

Dos de éstos fueron divisados a los ocho días por los españoles, que no pudieron doblar el Cabo de San Agustín. Hicieron los nuestros ademán de embestirlos, pero como eran sus navíos mejores y más veleros y no llevaban intento de combatir, desaparecieron luego.

En sustitución de don Rodrigo, fué elegido interinamente por Capitán, el Piloto Juan Pilola.

Vueltos a la Bahía de Todos los Santos, emplearon ocho días en aderezar la carabela; mas reconocidos por los del batel de una de las naos francesas, cruzáronse de palabras y sostuvieron una refriega con ellos, en que perdieron los nuestros un hombre; razón por la cual se dirigió la «San Gabriel» a Cabo Frío, donde se detuvo dos meses para repararse.

Dados de nuevo a la vela hubieron de tomar otra vez Puerto en el río del extremo del mismo Cabo, donde alijaron la carga de Brasil y rescataron 21 indios esclavos para dar a la bomba.

El primer día de Cuaresma de 1527 partió por fin la carabela, y entró en Bayona el 28 de Mayo, con 27 europeos, 22 indios, bizcocho para seis días y tres botas de vino. Dieron parte de su arribada a la Casa de la Contratación de la Coruña; ésta envió a Bernardino Meléndez y un escribano para instruir expediente de información sobre el estado de la nave y los efectos que conducía; del cual resultó, que la hacienda de S. M. vino a buen recaudo con su llave puesta a disposición del Tesorero. Halláronse asimismo íntegras la del Capitán Rodrigo de Acuña, y la de los fallecidos en aquel infortunado viaje. La carabela fué abandonada por completo, como inservible.

Las naos francesas, una vez cargadas de brasil, salieron, llevándose los cables y las anclas de la «San Gabriel», y dejando a don Rodrigo en tierra con los suyos en un batel, sin pan, ni agua, ni mantenimientos, ni vela, ni cosa conque remediarse, sólo con el auxilio de Dios y su bendita Madre, a quien invocaron en tan apurado trance; sustentándose de mariscos y frutillas silvestres, hasta que a los veinte días pudieron llegar a la Isleta de San Alejo, donde providencialmente hallaron una pipa de pan mojado, harina de trigo, un horno y varios anzuelos, con que pescaron y se rehicieron.

Trasladáronse luego a Pernambuco, donde les trataron bien, hasta que llegó la Armada lusitana, en la que iba de Capitán mayor Cristóbal Jacques. Al regresar a Portugal una nao cargada de palo del Brasil, solicitó don Rodrigo del Capitán mayor, le permitiera embarcarse en ella con los suyos, ofreciéndole por su pasaje valor de 100 quintales del referido palo; mas inútilmente. Lo mismo le aconteció el año siguiente; y do quiera que fuera dicho Capitán mayor, llevábalos presos en su galera.

Quejóse de ello amargamente don Rodrigo de Acuña al Presidente del Consejo de Indias en carta fechada en Pernambuco a 15 de Junio de 1527, y al Factor Real, dándoles cuenta

de lo ocurrido; y más enojado todavía, se lo manifestó al Rey de Portugal desde el mismo punto, en carta de 30 de Abril de 1528, en que le decía: «Aporté a esta Factoría, donde creí ser bien tratado como vasallo de un hermano vuestro; pero, ni los moros pudieran hacerme peor tratamiento; sin quererme dar pasaje por ningún precio en diversas naos que de aquí han partido. Aquí estoy de diez y ocho meses perdido y desnudo como un salvaje, sin haber en nada deservido a V. A., antes mis antepasados han hecho mucho servicio al Rey de Portugal. Mas, ¿qué esperaremos, cuando aún a los hijos de portugueses los dejan aquí para manjar y vianda de los salvajes? ...Hoy se hallan derramados en esta tierra más de 300 cristianos, hijos de cristianos, los que estarían más cerca de salvar en Turquía, que aquí: V. A. mire, que los juicios de Dios son grandes, *et propter peccata hominum veniunt adversitates*. Aquí no hay justicia: V. A. me saque desta tierra, y me lleve adonde se haga la justicia que yo merezca.» (Orig. 1 en la Torre do Tombo, Gav. 18, Mazo 5, n.° 20.—Gav. 15, Mazo 10, n.° 30.—Gav. 1, Mazo 39, n.° 133.)

Conforme a lo que de tan excelente Príncipe se esperaba, mandó el Rey que a sus expensas se diese a los españoles pasaje y muy buen trato.

Al llegar a Cádiz el 10 de Mayo de 1529, presentó don Rodrigo un memorial y dos testimonios de dichos y deposiciones de varios testigos: uno en portugués y otro en francés que hizo traducir al español el Obispo de Ciudad Rodrigo, don Gonzalo Maldonado, del Consejo de Indias, a los Capitanes Esteban Gómez y Taimón, en que pedía se hiciese información en averiguación de su conducta como caballero, en lo que se refería al servicio de S. M. durante el tiempo en que tuvo el mando de la carabela «San Gabriel», ora en la Armada de Loaysa, ora después que se separó de ella contra su voluntad y obligado por la necesidad a tomar el rumbo que luego emprendió; cumplida la orden que le diera Loaysa de recoger el batel de su nao, que se hallaba en poder del patache junto al arroyo, frente del cual había naufragado la «Sancti Spíritus». El 11 de Mayo del referido año de 1529, presentó, para los efectos de la información, por testigos, a Gregorio de Castelo, gallego; a Fernán Pérez, de Alcalá; a Bartolomé de Jugo, genovés; y el 12, a Juan Sánchez, marinero; a Miguel de Tolosa, vizcaíno; a Jorge de Castro; a Machín, vizcaíno; a Jerónimo, genovés, y a Francisco de Guarde, bretón.

Recibidos sus testimonios, que resultaron favorables, el

Obispo de Ciudad Rodrigo y el Corregidor Arteytu, de pedimento del interesado, se lo dieron en pública forma, con el traslado de las probanzas firmadas por ellos mismos y por el Escribano Diego Sánchez que los signó.

Refiere Hernando de la Torre que el 29 de Marzo de 1526, Viernes Santo, salieron del río de Santa Cruz para volver al Estrecho, la nao «Victoria», la «Santa María del Parral», la «San Lesmes» y el Patache «Santiago». El 5 de Abril embocaron por el Cabo de las Vírgenes; el 8 entraron en la primera boca del Estrecho; el 17 llegaron a la playa de las Sardinas; y en el Angla de San Jorge, falleció el Factor General Diego de Covarrubias; el 25 partieron de dicha Angla; el 26 fondearon en Buen Puerto, de donde salieron el 2 de Mayo; y el 6, entraron en el maravilloso puerto de San Juan Ante Portam Latinam de donde salieron el 9, para volver a él el día siguiente. El 14, surgieron en el Puerto de Mayo; y añade Hernando de la Torre ser tantos los puertos que hay hasta el Cabo Deseado, que no los podría contar. El 25 salieron para dicho Cabo, situado en 52° y un tercio, o sea en la misma latitud que el de las Once Mil Vírgenes. El 26, víspera de la Trinidad, desembocaron el Estrecho, con viento S.O., y el día de San Ildefonso se engolfaron juntos en el Pacífico, con rumbo a la Equinoccial, la Capitana, las dos carabelas y el patache.

El 1.° de Junio dióles tan recia tormenta que se derrotaron las dos carabelas y el patache, de suerte que ya jamás volvieron a reunirse. Terminado el temporal el patache «Santiago» buscó en vano a la «Santa María de la Victoria». Tomó entonces la altura y reconoció que se hallaba a 2,200 leguas de la primera Isla poblada de los Ladrones y sólo tenía cuatro quintales de bizcocho convertido en polvo, sin más bastimento fuera del agua. Consultó Guevara al Piloto Artuño de Alange y a los demás oficiales, y oídos sus pareceres, resolvió ir a proveerse a la contracosta de la Nueva España, recientemente descubierta por el extremeño Hernán Cortés, de la cual distaban de 800 a 1,000 leguas.

Al arribar el patache «Santiago» a la costa de la Nueva España, no pudo atracar a tierra por falta de batel; y refiere el P. fray Juan de la Concepción, que el clérigo don Juan de Areizaga, capellán del galeoncito y vecino de la villa de Canarias, lleno de caridad salió en una caja grande para la playa, la cual volcó a mitad del camino; y estando a punto de ahogarse, porque ya le faltaban las fuerzas para nadar, le sacaron los indios de la playa casi muerto del agua y lleváronle a un gran

pueblo, donde representó al cacique la necesidad de sus compañeros, quién les socorrió con víveres, merced a lo cual y a la ayuda de los naturales pudo el patache doblar la punta y surgir a mitad de Julio frente del pueblo donde fueron muy bien acogidos y agasajados por el Gobernador español de la provincia; el cual determinó que el mismo P. Areizaga fuese a México, distante 130 leguas de dicho pueblo a informar a Hernán Cortés de lo acontecido, e impetrar de él socorro para proseguir su viaje al Maluco.

Afortunadamente, casi en la misma sazón, llegó a manos del Marqués del Valle una real cédula, expedida en Granada, a 20 de Junio de 1526, en que le significaba Carlos V su deseo de que despachase de los puertos de la costa Occidental de la Nueva España, algunas embarcaciones al Maluco; para inquirir el paradero de las que fueron con Loaysa y Caboto, y le ordenaba que aprestase dos de las cuatro carabelas, o una de ellas con un bergantín, o como mejor le pareciese, de los que estaba construyendo en la contracosta de Nueva España, y enviase al frente de ellas persona cuerda y de quien tuviese plena confianza que lo haría bien: «y bastecidas y marinadas de la gente y todo lo demás necesario, vayan en demanda de las dichas Islas del Maluco hasta hallar nuestras gentes que en éllas están... e proveáis como lleven el mejor piloto que se pueda hallar, y todas las demás personas expertas en aquella navegación que sea posible; sobre lo cual escribo a Luis Ponce de León y a nuestros Oficiales, que provean lo que fuere menester para ello, y que vos ayude y solicite.»

Recibió pues Hernán Cortés muy afectuosamente al Capellán don Juan de Areyzaga y dió orden de que se reparase el patache y le convoyasen las dos carabelas, «Florida», que debía ir de Capitana, y «Espíritu Santo», al Maluco, y en caso de que no pudiese aderezarse el patache «Santiago» fuese otra carabela con el mismo nombre en su lugar.

Así se hizo en efecto, porque con ocasión de tomar residencia al Gobernador de la Provincia a donde aportara el patache, deseoso el Juez Visitador de congraciarse con S. M., instruyó expediente de información sobre la forzosa arribada del patache, y mientras se aguardaba resolución definitiva sobre el asunto, se echó a perder el casco cargado de broma, sin que fuera posible rehabilitarlo para aquella navegación; cuando llegó la orden de Hernán Cortés de que se utilizase para las Malucas el referido patache, u otra carabela con el mismo nombre. Aprovechóse, sin embargo, el personal, que era muy apto, para

cumplir el compromiso contraído con S. M. en la Coruña. Para General de dicha Armada escogió Hernán Cortés a su primo don Alvaro de Saavedra Cerón, muy recomendable por su discreción y diligencia, a quien dió traslado de la instrucción que S. M. le diera, para venir en conocimiento de lo que pasaba en el Maluco, comunicándole asimismo las suyas por escrito, a las cuales deberían ajustarse los Jefes de las Armadas antecedentes, tan pronto se les comunicasen, para su obedecimiento y cumplimiento.

En la Capitana «Florida», mandada por Saavedra, iban 50 hombres: 12 marineros y los demás soldados; en la «Santiago», cuyo Capitán fué el cordobés Luis de Cárdenas, sucesor de Guevara, que falleció en Nueva España, 45 hombres; y en el «Espíritu Santo», 15, bajo el comando de Pedro de Fuentes, jerezano. Esta Armadilla se despachó bien artillada con 30 piezas de cañón, e igualmente provista de bastimentos y rescates; hízose a la vela en el puerto de Zaguatanejo, de la provincia de Zacatula, el 31 de Octubre de 1527.

CAPITULO X

SITUACIÓN DE LOAYSA DESPUÉS DE LA TORMENTA. — MUERE Y ES NOMBRADO EN SU LUGAR JUAN SEBASTIÁN DEL CANO. — FALLECE ÉSTE A LOS 4 DE AGOSTO. — DESAPROPIO DEL PRIMERO Y TESTAMENTO DEL SEGUNDO. — TRES LUNARES CUMPLIDAMENTE REPARADOS. — ALONSO DE SALAZAR, SUCEDE A JUAN SEBASTIÁN DEL CANO, Y A ÉSTE MARTÍN IÑIGUEZ GARGUIZANO. — RECORREN LA COSTA ORIENTAL DE MINDANAO. — REFRESCAN VÍVERES EN TALAOS. — SURGEN EN EL PUERTO DE ZAMAFO. — OFRECIMIENTOS DE LOS REYES DE TIDORE Y DE GILOLO. — REQUERIMIENTOS DEL ALGUACIL PORTUGUÉS FRANCISCO DE CASTRO, CON CARTAS DEL CAPITÁN MAYOR DE TERNATE DON GARCÍA ENRÍQUEZ. — BURLA EL ENCUENTRO DE MANUEL FALCÓN Y SURGE LA «VICTORIA» EN TIDORE EL 1.° DE ENERO DE 1527. — HOSTILIZAN LOS PORTUGUESES A LOS CASTELLANOS. — JORGE DE MENESES, CAPITÁN MAYOR DE LA FORTALEZA DE TERNATE, REQUIERE A GARGUIZANO. — SU CONTESTACIÓN. — MUERE EMPONZOÑADO. — SUCÉDELE EN EL CARGO, FERNANDO DE LA TORRE MONTAÑÉS. — QUICHIL OMAR SE ACOGE AL PABELLÓN CASTELLANO. — REPRESALIAS PORTUGUESAS. — UN PORTUGUÉS PEGA FUEGO A UN NAVÍO ESPAÑOL. — TERMÍNASE UNA FUSTA Y ES NOMBRADO CAPITÁN DE ELLA ALONSO DE LOS RÍOS.—RESULTADO DE LAS DISCORDIAS ENTRE JORGE MENESES Y GARCÍA ENRÍQUEZ.—SOCORRE LA TORRE AL REY DE GILOLO.—COMBATEN EN TULUAVE VICTORIOSAMENTE.—CERCO SIN RESULTADO.

La situación del Comendador Loaysa después de la tormenta, fué en extremo angustiosa, por verse solo y aislado en medio del Océano sin las demás naos y con la suya abierta por muchas partes, haciendo tanta agua que a duras penas bastaran dos bombas para achicarla, y sin las provisiones necesarias a causa de la mucha gente de la «Sancti Spíritus» que había sido preciso admitir en la «Victoria», después del naufragio de aquella nao, y con la negra perspectiva de que aumentarían con la miseria sus penalidades. Varios habían ya perecido, entre ellos el Contador Alonso de Tejada y el Piloto Rodrigo Bermejo, a consecuencia de lo cual le sobrevino tan negro humor de melancolía, que acabó con él a 30 de Junio, habiendo recibido previamente los auxilios de nuestra sacrosanta Religión y hecho su desapropio, como Comendador que era de la Orden de San Juan, de

cuanto poseía. El mismo día de su muerte se abrió la provisión secreta de S. M. y recayó el nombramiento de Capitán General en don Juan Sebastián del Cano, quien nombró Contador general al sobrino del difunto Comendador; Contador, a Alonso de Tejada; a Marcelino Pérez del Cano, Piloto, en sustitución de Bermejo, y a Hernando de Bustamante, Contador de la nao; cargo que también vacaba por defunción de Iñigo Cortés de Perea.

Poco le duró a Juan Sebastián del Cano el goce de su nueva dignidad, porque a los 4 de Agosto fallecía cristianamente, después de haber otorgado su testamento, y el mismo día murió también el sobrino de Loaysa.

El desapropio de frey García Jofre de Loaysa y el testamento de Juan Sebastián del Cano, fueron registrados y colocados más tarde en poder del Real Consejo de Indias; de donde se sacaron, para ser leídos en presencia de los individuos del mismo, a petición de sus herederos don Hernando de Loaysa, y el apoderado de doña Catalina del Puerto, madre de Juan Sebastián del Cano, el Bachiller Rodríguez Sánchez de Gainza, sobrino del difunto.

El primer testamento consta de 5 planas de papel, escritas «en un libro de caxa que se halló en el arca de las escripturas que se truxeron del Maluco de la Armada en que fué por Capitán General el dicho Comendador Loaysa, la cual dicha arca estaba en la sala donde se hace el Consejo de Indias de S. M., y la llave de ella en poder del licenciado Villalobos, fiscal», lo cual yo, el escribano Sebastián Portillo, saqué por mandado de los señores de dicho Consejo de Indias, según que en el dicho libro estaba escripto su tenor de lo cual es como se sigue, etc...»

En el testamento de Juan Sebastián del Cano firmaron como testigos presentes, el 26 de Julio de 1526, en que fué otorgado dentro de la nao «Victoria», en la Mar del Sur y a un grado de la línea equinoccial: Andrés de Gorostiaga, Joanes de Zabala, Martín García de Garguizano, Martín de Uriarte, Hernando de Guevara, Andrés de Aleche y Andrés de Urdaneta, ante el Contador de la Capitana, Iñigo Cortés de Perea.

Acredítase en este documento que «Sebastián del Cano, vecino de Guetaria, estando enfermo en la cama de su cuerpo, e sano de su juicio e entendimiento natural, tal cual Nuestro Señor plugo de le dar, temiéndose de la muerte, ques cosa natural, estando presentes los testigos infrascriptos, presentó esta escritura cerrada y sellada, que dijo ser su testamento y última voluntad». En dicho testamento declara: que cree firmemente todo lo que la Santa Madre Iglesia cree. Y luego añade:

«Mando mi ánima a Dios que me la crió y redimió con su preciosa sangre en la Santa Cruz e ruego e suplico a su bendita Madre Santa María, nuestra Señora, que ella sea mi abogada delante su precioso Hijo, que me quiera alcanzar perdón de mis pecados e me lleve a su gloria santa». Después de varias mandas pías, ordena: «Que se digan por mi ánima e la de mi padre... en la iglesia de San Salvador (de la villa de Guetaria) una misa añal... e otra en la Madalena de la dicha villa, e la dicha diga mi hermano don Domingo, e otra en la Iglesia de San Sebastián e diga don Rodrigo de Gainza, mi sobrino... Item mando a Mari Hernández de Hernialde, Madre de Domingo del Cano, mi hijo, cient ducados de oro, por cuanto seyendo moza virgen hube, e mando que le sean pagados los dichos cient ducados dentro de dos años después que este mi testamento fuere en España.

»Item mando, que la hija que yo tengo en Valladolid de María de Vida Urreta, que si fuere viva, que en cumpliendo cuatro años, lleven a la dicha villa de Guetaria, e la sostengan fasta que venga a la edad de se casar, e después le sean cumplidos cuatro cientos ducados de oro a su arreo e ajuar e vestido, conforme la dote, con tal condición e pacto que ella sea casada con consentimiento e de mano de mis testamentarios y cabezaleros e de mi heredero; e si se casare sin licencia dellos que no le den blanca ni cornado, e desde agora hago la desheredación como si entonces fuere vivo...

»Item mando a la dicha María de Vida Urreta, madre de la dicha mi hija, por la crianza della e por descargo de mi conciencia, cuarenta ducados...

»Item mando a mi sobrino, hijo de Sebastián del Cano, mi hermano, veinte ducados: digo a Martín.

»Item mando a Domingo del Cano, mi sobrino, hijo del dicho Sebastián, otros veinte ducados...

«Item mas mando que de las ropas de vestir, que se haga lo siguinte:...

»Item mando el jubón de tafetán plateado que se le dé a Andrés de Urdaneta...

»Item mas mando que de mis rescates les sean rescatados de especia sus quintaladas e caja a Andrés de Urdaneta, e a Hernando de Guevara e a Esteban, mi sobrino...

»Item mando que del trigo e de la harina que yo tengo aquí, que den una hanega de trigo e otra de harina, e del aceite una arroba a Andrés de Urdaneta e a Hernando de Güevara, e más de los pulpos treinta e tres quesos...

Y cumplidas y pagadas todas las mandas y deudas susodichas, deja por heredero universal a su hijo Domingo y de Mari Hernández de Hernialde y por usufructuaria a su madre doña Catalina del Puerto; con la condición de que si muriese el hijo antes que la madre del testamentario, heredase ésta, y pudiese tomar por heredera a la hija del Cano con las condiciones que quisiese, suplicándole que, «siendo obediente, la tome por heredera en caso de que faltase el hijo.»

Tres lunares deslucen la memoria de Juan Sebastián del Cano: dos hijos naturales, mencionados en su testamento y el de una causa criminal que se le siguió siendo Maestre de una nao de 200 toneles, sirviendo a S. M. en Levante y en Africa. La causa fué haber vendido la nao a unos mercaderes del Duque de Saboya, de quienes había tomado dineros a cambio, y no les pudo pagar, por no haberle satisfecho el salario que había de haber por dicho servicio. Estos lunares los reparó cumplidamente con su cristiana muerte, y por el fervor con que demandó la intercesión de la Beatísima Virgen Madre de Dios, para que fuese su Abogada delante de su precioso hijo en la hora de la muerte. Cumplió además en su testamento con los cargos de justicia con sus hijos y con su madre. La venta de la nao a los extranjeros, prohibida por las leyes del Reino, era considerada como criminal en nuestra nación; pero Juan Sebastián del Cano recibió amplio perdón de cualesquiera penas por este motivo incurridas, según consta de la Real cédula expedida a su favor en Valladolid a 13 de Febrero de 1523, diciendo que en atención al señalado servicio hecho a S. M. con el descubrimiento de la Especiería, y de los trabajos que en él pasó le daba por libre y quito de ello a él y a sus herederos y sucesores «por ahora y para siempre jamás».

No paró aquí la real munificencia, pues habiendo presentado Juan Sebastián del Cano un memorial a S. M. pidiéndole: 1.° que le hiciese merced de la Capitanía mayor de cualquiera Armada o Armadas que se enviasen al Maluco, ora a hacer nuevos descubrimientos, ora a guardar sus costas; 2.°, que le diese la Tenencia de las fortalezas que se mandasen construir en el Maluco; 3.°, que se le concediese el hábito de Santiago, como se había concedido a Magallanes; y por último, que se otorgase una remuneración a sus parientes más cercanos, habida consideración a su pobreza, ya que le habían ayudado en sus expediciones.

A todo hizo responder el Emperador. Al margen del memorial: A lo 1.°, que el cargo estaba ya proveído. Mas en el documento reservado que se leyó inmediatamente después de la muerte del Comendador Loaysa, ya hemos visto como el Emperador

nombraba sucesor a Juan Sebastián del Cano. A lo 2.°, respondió que le tendría presente cuando se construyese alguna fortaleza en el Maluco. A lo 3.°, que no estaba en las facultades del Emperador conceder hábitos de Santiago fuera del Capítulo, esto es, sin intervención de la Asamblea de la Orden. Y a lo último que ya se había dispuesto lo concerniente para atender con alguna remuneración a la pobreza de sus más cercanos deudos, que le hubiesen ayudado en sus expediciones.

Prosiguiendo ya el viaje de la nao «Victoria» por el Pacífico; el 25 o 26 de Julio pasó por la línea Equinoccial; en 9 de Agosto se hallaba a 12° escasos de latitud boreal y acordaron todos los Oficiales, con el Capitán Alonso de Salazar, que acababa de suceder a Juan Sebastián del Cano, de ir directamente al Maluco.

Alonso de Salazar nombró por Contador al Alguacil Mayor Martín Iñíguez García de Garguizano a quien reemplazó en su antiguo cargo Gonzalo del Campo.

El 24 de Agosto pasaron frente a una Isla, situada en 14° 2' que apellidaron de San Bartolomé; el 4 de Septiembre vieron una de los Ladrones; el 5, salióles al encuentro una canoa con ciertos hombres, uno de los cuales les saludó en buen castellano diciendo: «Enhorabuena vengáis, señor maestre y la compañía». Era éste el gallego Gonzalo de Vigo que había quedado en Mao con dos compañeros portugueses, fugitivos en el batel de la «Trinidad» del Capitán Gonzalo Gómez de Espinosa. Según dicho gallego, ambos compañeros fueron asesinados por excesos cometidos en aquella isla. Bajo Real seguro, fué admitido Gonzalo de Vigo a bordo de la carabela. Por la noche surgieron en dicha Isla situada en 13°. Domingo 9, rescataron once indios para aplicarlos al trabajo de las bombas. Al cabo de una semana murió Toribio Alonso de Salazar y en su lugar fué elegido Capitán Martín Iñíguez García de Garguizano. Falleció asimismo el Maestre Juan de Huelva para cuyo cargo escogieron a Iñigo de Elorriaga.

Quince días después de haber salido de la isla de los Ladrones divisaron la de Mindanao y fueron a parar a la Bahía de Lianga, que entraba por la tierra cuatro o cinco leguas, y surgieron entre unas islas que había dentro a 40 brazas de fondo. El 7 de Octubre fué el batel a tierra para averiguar qué región y gente era aquella y si descubrían mejor fondeadero más adentro. Halláronlo en efecto y además buenas aguas corrientes y cristalinas, y al día siguiente fueron Bahía arriba hasta el Cabo de la Ensenada, que toda ella es fondeable a 50 brazas y al través de este fondeadero, a un cuarto de legua, había muchos y buenos

ríos. Estando en dicho lugar refiere Hernando de La Torre: «Nos vino un rey de un pueblo a la nao con mucha amistad, y trajo muchas gallinas para vender y se las mercó el Capitán por abalorios: este rey y los que con él venían, traían en las orejas sortijas de oro que podía pesar cada una un ducado, y ducado y medio». «El 9 de Octubre haciendo amistades con el rey le dijo un hombre de Malaca» que no nos diese ninguna cosa ni tomase amistad con nosotros, que al mejor tiempo los mataríamos» y diciendo esto «fuyeron todos».

El día siguiente, prosigue Hernando de la Torre, «fuyeron los once esclavos de los Ladrones en la canoa. El 15 de Octubre salieron de la Bahía para Cebú; empero luego que estuvieron fuera de las puntas de Gimamaila y Baculí, les sopló el N.O. y N. N. O. que junto con las corrientes, que allí son muy pronunciadas, les obligaron a ir en busca del Maluco. El 16 del mismo mes, a mediodía, se hallaban cerca de la punta de San Agustín; el 18 en la extremidad austral de Mindanao, a 4° 58' de latitud N.; dejaron al S.E. las islas de Sarangani de donde se encaminaron al N.O. de la de Talao, situada en 3° 35' y allí surgieron en 40 brazas. El 22 se proveyeron de puercos, cabras, gallinas y papagayos, y entregaron al rey idólatra una bandera con las armas del Emperador. El 27, partieron de ella y cerca ya del Maluco, el Capitán Martín Iñíguez de Garguizano, nombró Tesorero general a Martín García de Garguizano; Factor general a Diego de Solier, que luego dejó el cargo reemplazándole Diego de Salinas, y Contador General a Francisco de Soto. El 6 de Noviembre, según Andrés de Urdaneta, y 9, según Hernández de la Torre, surgió la «Victoria» a cuatro brazas de fondo en el puerto de Zamafo de la isla de Batachina o Morotay, con 105 personas solamente de dotación; 40 habían perecido en la travesía desde que salieron de Cabo Hermoso, entre ellos la flor y nata de los expedicionarios; subió a bordo de la «Victoria» el Gobernador de dicho pueblo, Bubacar, vasallo de Rajamí, rey de Tidore, y les dijo, como había portugueses en Maluco y tenían fortaleza de cal y canto en Ternate; que a los ocho días de haber muerto Almanzor, por haber sido éste afecto al Emperador, habían quemado el pueblo de Tidore y embarcado para Malaca a los españoles que allí quedaron de la expedición de Magallanes. La misma relación hizo un esclavo llamado Sebastián, huído de los portugueses, cuyo idioma poseía. Pidió el Capitán Garguizano un parao a dicho Gobernador, que luego mandó aparejar para comunicar la llegada de los españoles a los Reyes de Gilolo y de Tidore, Abderramánjamí y Rajamí, y en él envió

aquella misma tarde a Urdaneta con cinco compañeros para ofrecerles gente, nao y artillería, pidiendo se estableciese entre ellos mutua alianza ofensiva y defensiva. El rey de Gilolo les envió a su sobrino con diez paraos armados para acompañarles y mandó juntar la gente de los pueblos de la Isla ante la cual recibió la embajada con sumo agrado. Manifestóle Urdaneta deseo de visitar al Rey de Tidore, y Abderramánjamí le proporcionó una caracoa muy ligera y dos caballeros principales que le acompañasen, y aunque los de Gilolo estaban de paz con los portugueses, quiso también el rey concertarla con los castellanos y así les rogó que fueran a fondear en el puerto frente al cual tenía establecida su corte.

Halló Urdaneta en Tidore al Rey niño Rajamí, hijo del difunto Almanzor, retirado al monte, quién se alegró grandemente, y con él todo el pueblo, ofreciéndose a morir en defensa de los españoles, a quienes instó que fondeasen la nao en el puerto de su jurisdicción y para reiterar estos sentimientos de lealtad al Capitán Garguizano, envió dos principales con los 6 españoles a Zamafo. Recibió Garguizano a los Embajadores de ambos reyes con sumo agrado; dióles presentes y partió de Zamafo el 18 de Noviembre con dirección a Tidore. Obligados por el viento dieron vuelta por la Isla de Morotay o Batachina, llegando por este motivo al lugar de donde habían salido entre Mao y Gilolo; arreció el viento y tuvieron que fondear al S. E. de aquella Isla.

El día de San Andrés, 30 de Noviembre, yendo a surgir, se le presentó a Garguizano el Alguacil mayor portugués, Francisco de Castro en un parao con cartas de don García Enríquez, Capitán mayor de Ternate, y subiendo a bordo de la «Victoria» le requirió para que se fuera con él a dicha fortaleza donde serían muy agasajados de aquella Colonia. Negóse con arrogancia el Capitán castellano, alegando el derecho de posesión de aquellos dominios por España. Volvió Francisco de Castro a su fortaleza y permaneció fondeado Garguizano, proveyéndose en la Isla del Moro de arroz, gallinas, cabras y otros mantenimientos para el personal de dotación de su carabela. El día 13, garreándole el ancla, vióse obligado a ir a surgir al N. de Zamafo, en el puerto de Chiava, donde completó sus provisiones.

El 29 de Diciembre, al doblar el Cabo del Norte de Gilolo, le salieron al encuentro detrás de dicha Isla y entre las de Doy, dos carabelas y una fusta, gobernadas por don Manuel Falcón, y 80 paraos de moros escoltando los Reyes de Ternate y Bachián, Aboayat y Zubazulu, con intento de apoderarse de la nao

del Emperador; mas como ésta andaba viento en popa y a velas desplegadas, pronto la perdieron de vista. El 1.° de Enero de 1527 surgió la «Victoria» en Tidore y fué recibida por Rajamí, sus principales y todo el pueblo con extraordinarias demostraciones de entusiasmo y regocijo. Contáronles los isleños, como por haber sido fieles al Emperador sufrieron la destrucción y quema de sus pueblos y haciendas.

Saltaron en tierra los castellanos y empezaron a construir tres baluartes y, por recelarse de que los portugueses irían a combatirles, sacaron parte de su artillería y la hacienda toda de la nao, quedando en su custodia la mitad de la gente, y la otra mitad permaneció a bordo para defenderse de las agresiones enemigas.

En efecto, el 17 de Enero hubo fuertes escaramuzas entre portugueses y castellanos, y a media noche se presentaron aquéllos de nuevo, a la sordina, en una fusta y un batel, acompañados de muchos paraos de indios para sorprender la nao y echarla a pique, mas un guardia apostado en una punta cercana, observó sus movimientos y disparó contra ellos, a lo que contestaron inmediatamente los lusitanos con artillería gruesa. Al segundo tiro abrieron un boquete en la nao, y al siguiente, mataron a Jorge de Atán e hirieron a tres castellanos. Recibieron, en cambio, la descarga de los nuestros, y fuéles preciso retirarse al otro lado de la punta, para remediar el daño que había recibido la fusta, enterrar sus muertos y curar sus heridos. Al amanecer del día siguiente, se repitió la función, que duró hasta mediodía, y sabiendo por la tarde los castellanos que los lusitanos se hallaban detrás de la punta, fueron 15 de ellos y muchos indios a sorprenderles mientras estaban comiendo, y mataron a dos portugueses y dos principales de Ternate, hiriendo a otros varios, retirándose luego a su fortaleza sin haber recibido daño alguno. En represalia, antes que el sol se ocultase, volvieron a la carga contra los nuestros, enclavando en la proa de la fusta, a flor de agua, una bandera con este lema: «a sangre y fuego». Concluída la escaramuza se retiraron a su primitivo lugar, y, al día siguiente, apenas amaneció, renovaron el combate, que duró hasta mediodía. Gastaron los nuestros aquella mañana más de doce quintales de pólvora en salvas, por no estar bien asentada la artillería. Un cañón que se les reventó a los portugueses les obligó a retirarse a Ternate, sin haber logrado su objeto.

El 20 llegaron a Tidore cinco paraos de Gilolo con provisiones, y al día siguiente vieron salir de Motir a tres leguas de

Tidore y de Gilolo, alcanzando al anochecer a uno de ellos, cargado de clavo, en el cual iban 23 isleños y un portugués. Abordáronlos y mataron los de Gilolo a los esclavos que lo defendían, y el portugués echóse al mar armado y se ahogó a pesar del auxilio que querían prestarle los españoles. Apoderáronse de 120 quintales de clavo y dos piececitas de artillería y ensartando los giloloanos con sus picas las cabezas de sus enemigos, gozosos de su triunfo, fueron a ofrecerlas cual glorioso trofeo a Abderramánjamí, quien dijo las apreciaba en más que si le hubiesen traído mil quintales de clavo.

Garguizano, a petición del Rey de Gilolo le envió 20 hombres y algunos tiros gruesos de artillería, para el caso de que los portugueses intentasen atacarle en su Isla, y aprovechando esta ocasión, envió a Gilolo oficiales, instrumentos y clavazón, para fabricar una fusta que prometió hacerles aquel Rey mientras se construía otro navío en Tidore, para enviarlo a España, cargado de clavo por el Cabo de Buena Esperanza, y comunicar al Emperador la permanencia de su Armada en el Maluco. Los indios, por su parte, se dedicaron también a hacer navíos de remo, para guerrear contra sus enemigos.

Por Mayo de aquel año tomó posesión del cargo de Capitán Mayor del Maluco Jorge de Meneses, que había llegado con dos navíos y envió sobre seguro con el escribano y alguacil al Alcaide de la fortaleza para requerir a los españoles que se marchasen del Maluco o fuesen a vivir en su fortaleza. Respondió Garguizano que irían a la fortaleza si de antemano se les entregase con la persona de García Enríquez, reo de lesa Majestad por haber echado a pique una nao del Emperador. Amargado por tal repulsa refiere Urdaneta, que «acometió a los Reyes de Tidore y Gilolo que nos matasen a traición, mas ellos nunca quisieron; antes nos descubrían lo que los portugueses les enviaban a decir. E vista que no podían hacer lo que querían, determinó don Jorge de Meneses de nos matar con ponzoña, mandándola echar en un pozo de agua de que bebíamos, lo cual fué descubierto por un clérigo de los portugueses que escribió a nuestro capellán de como la primera vez que fuesen allá portugueses «determinaban de echar ponzoña en el pozo de agua de que bebíamos; y así nos guardamos desta vez cerrando el pozo, sin peligro ninguno.»

«En este tiempo, prosigue Urdaneta, me mandó a mí el dicho capitán Martín Iñíguez a Gilolo, para que tuviese cargo de los hombres que estaban allí, e para dar priesa en la fusta que hacíamos. Y estando yo allá, vinieron unos portugueses a la Isla

de Tidore, con achaque de querer hacer paces con nosotros, e dieron ponzoña al dicho capitán Iñíguez en una taza de vino, de lo cual murió luego.» Esta muerte aconteció el día 11 de Julio de 1527 y fué enterrado Garguizano con honra en Nuestra Señora del Rosario.

Francisco de París, marinero de la nao «Victoria», dice: que después de haberse retirado Manuel Falcón, dando seguridades de paz a Martín Iñíguez de Garguizano, «un día vinieron piertos portugueses a Tidore, a hablar con el Capitán Garguizano, el cual los convidó a comer, y en la comida los dichos portugueses le dieron cierta ponzoña de que murió».

Pedro de Montemayor, con fecha 14 de Enero de 1533, desde Cochín, refiere al Rey de Portugal los acontecimientos del Maluco, y hablando de este fallecimiento, dice: «Y corrió entre nosotros un rumor de un veneno que le mandó dar don Jorge de Meneses». Acerca de la persona que suministró este veneno a Martín Iñíguez Garguizano no cabe duda, sino que fué Fernando de Baldaya, quien a la hora de su muerte, arrepentido de su crimen, lo confesó; a fin de que su silencio no redundase en daño de tercero.

A la muerte de Martín Iñíguez Garguizano disputáronse el cargo vacante de Capitán General, Fernando de Bustamante y Martín García de Garguizano. Para evitar disgustos, fué elegido Fernando de la Torre Montañés y Teniente de Martín Iñíguez de Garguizano. Por haber sido elegido Contador General Hernando de Bustamante en lugar de Francisco de Soto, que quiso levantarse contra el difunto Capitán General, empezó a ejercer el oficio de Contador de la nao, Andrés de Urdaneta.

A 29 de Diciembre se pasó a los castellanos Quichil-Omar, Rey de Bachán, y en prueba de fidelidad les regaló una Yoanga. Ofrecióle en cambio la Torre, seis soldados para su custodia. En represalia de este hecho, el 12 de Enero de 1528, puesto el Capitán Enríquez al frente de una armadilla, compuesta de una fusta, una carabela, un batel y 20 paraos de Ternate; después de dos días y dos noches de luchas y resistencia, tomó la Isla de Bachán, quemó sus pueblos, mató a muchos de sus moradores y a dos españoles, Martín de Somorrostro y Pablo Marinero, logrando Quichil-Omar evadirse y acogerse de nuevo bajo los repliegues de la bandera española.

Diez días después dieron los castellanos con otro parao en que iban dos portugueses y se dirigían a Bachián, al divisarlos, torcieron el rumbo y vararon en la playa de la isla de Motir, y colocando un verso en un baluarte que allí estaba, defendiéronse

bizarramente, hasta que, huyendo al monte, los indios los mataron. A 20 de Marzo envió el Capitán La Torre 30 hombres a Guaza de Bachián y después de heroica resistencia de sus defensores la rindieron, obligándose los isleños a pagar cierto tributo a los españoles.

Don Hernando de la Torre activaba en el entretanto la conclusión del navío para enviarlo a España cargado de clavo, cuando don Jorge de Meneses envió un portugués que hablaba con perfección la lengua castellana, con el pseudónimo de Francisco Pérez, fingiéndose desertor, al campo de los españoles. Acogiéronle los nuestros y permaneció en muy buena armonía con los castellanos. Mas a los 15 días de haber llegado, recibió de otros portugueses ciertas granadas de pólvora y, valiéndose de la oscuridad de la noche, las introdujo dentro del navío en construcción, y habiéndolas prendido fuego, huyó hacia una punta, donde se embarcó en una canoa de antemano preparada y regresó a Ternate. Como el navío no estaba aún embreado, pudo ser extinguido el fuego con brevedad; no pudo con todo utilizarse por la mala calidad de la madera con que había sido labrado.

Por Diciembre, terminada ya la fusta de 17 bancos o sea de 70 a 80 remeros, fué nombrado Capitán de ella Alonso de los Ríos, y provisto por Tesorero Andrés de Urdaneta.

Las discordias intestinas corroían en el entretanto la dominación portuguesa en el Maluco; porque habiendo sido preso don García Enríquez por Jorge Meneses y libertado por sus partidarios, aherrojó éste a su vez a don Jorge y se levantó con la fortaleza, alegando que el Rey de Portugal no quería guerra con los españoles.

El verdadero motivo, sin embargo, del levantamiento fué la satisfacción de su venganza personal. Los partidarios de don Jorge se retiraron al Aventino, y enviaron al Alcaide de la fortaleza a Hernando de la Torre, poniéndose todos a su disposición durante el tiempo que permaneciese preso en ella don Jorge. Propúsoles Hernando de la Torre la entrega de armas y haciendas y ciertos hijos de principales y que jurasen nunca más hacer guerra en deservicio de S. M. C. mientras permaneciesen los españoles en el Maluco. No aceptó el Alcaide tamaña propuesta y al retirarse para dar cuenta de su embajada, se habían ya concertado los litigantes. Don García Enríquez, dueño de la artillería, municiones, navíos y fustas, se fué con todo lo que quiso al puerto de Talangamen, y luego salió para Malaca llevando 23,000 quintales de clavo y dejando tan sólo

a don Jorge la galera Real, la fusta, el batel y 70 hombres con buena artillería; prosiguió éste gobernando con el mismo cargo de antes la fortaleza de Ternate, apoyado de los indios adictos, capitaneados por Quichil-Roes, hermano del Rey de Ternate, gobernador de dicha Isla, y el moro más valiente del Maluco, de cuyo servicio se aprovechaban los portugueses para guerrear más que de sus propias personas.

Hallándose éste en Toloave de Batachina, el Rey de Gilolo pidió auxilio a los españoles para combatirle. Envióle la Torre, por Marzo, de Tidore, en 10 paraos, 30 españoles, escopeteros y ballesteros, con 6 versos, 2 arcabuces y 800 hombres, bajo el comando de Quichil-Rade, gobernador de Tidore. Trabóse el combate que duró más de tres horas, encarnizadamente, quedando la victoria por los castellanos y tidores, recogiendo éstos los calaballos en señal de gran triunfo. No extremaron los castellanos la persecución por atender al gobernador Quichil-Rade, herido por un verso en el pecho y en un brazo. Al castellano Roldán, llevó otro disparo de verso la boca y parte de los dientes; los de Gilolo tuvieron 8 muertos y 30 heridos; los de Tidore 13 muertos y 40 heridos; los portugueses un muerto y varios heridos, y los de Ternate 85 muertos y más de 100 heridos. Los portugueses llevaban 14 versos y 28 hombres mucho mejor armados que los españoles. Estos, según Hernando de la Torre, eran 40, y 800 los indios amigos.

No habiéndose tomado Tuloave, a los cinco días el Rey de Gilolo pidió al Capitán la Torre, 30 ó 40 castellanos para sitiarlos, y obtenidos 20, estuvieron un mes cercándolo sin resultado.

CAPITULO XI

LA CARABELA «FLORIDA» EN CONSERVA CON LA «SANTIAGO» Y LA «ESPÍRITU SANTO» SALE PARA EL MALUCO. — RECALAN EN LOS LADRONES, NONOC, SIBULIGUE, BAGANGA, DOBLAN EL CABO DE SAN AGUSTÍN, SARANGANI. — RESCATAN DOS ESPAÑOLES. — EL PORTUGUÉS BALDAYA REQUIERE A SAAVEDRA. — RESPUESTA DE ÉSTE. — SURGE LA «FLORIDA» EN TIDORE. — HOSTILIZAN LOS PORTUGUESES A LOS ESPAÑOLES. — SE APODERAN ÉSTOS DE LA FUSTA PORTUGUESA EN SINGULAR COMBATE. — VIAJE DE TORNAVUELTA DE LA «FLORIDA». — TRAICIONES, FUGAS Y EJECUCIONES. — ARRIBADA Y NUEVA SALIDA DE LA «FLORIDA». — FALLECE DON ALVARO DE SAAVEDRA EN 26 GRADOS, Y POR SU ENCARGO VUELVEN LOS DE LA «FLORIDA» AL MALUCO Y LA ENTREGAN AL CAPITÁN HERNANDO DE LA TORRE.

La carabela «Florida» había salido, según dijimos en otro lugar, del puerto de Zaguatanejo la víspera de Todos los Santos de 1527 y navegaba en conserva con la «Santiago», del Capitán Luis de Cárdenas; y la «Espíritu Santo», del Capitán Pedro de Fuentes.

Al día octavo, descubrieron que por un perno de la quilla de popa entraba tanta agua en la Capitana, que fué menester aplicar dos hombres a la bomba para achicarla.

El 29 de Noviembre, otro manantial de agua en la proa mojó un pañol que contenía 70 quintales de pan y todo el aceite y vinagre que iba dentro de la nao. Por esta causa dejó de gobernar el navío y mandó Saavedra al Piloto que averiguase debajo de cubierta la causa de esta avería, quien contestó que ya era tarde y la mañana siguiente lo vería. Desfogó aquella noche un aguacero; el marinero que gobernaba se equivocó, y fué preciso amainar la vela con peligro de zozobrar, por haberse atravesado en la jarcia. Merced al viento que les empujaba, los otros

dos navíos les pasaron delante y se derrotaron, sin saber más de ellos; pues el Piloto, negligente o enfermo, sin seguirles la pista, se echó a dormir.

El 6 de Enero de 1528 se hallaron frente a una isla de los Ladrones. Dirigiéronse al O., y a los tres días les sobrevino una semana de calmas; sopló luego el E. N. E. y prosiguieron el rumbo al O. A los ocho días falleció el Piloto Artuño de Arango, natural de Portugalete, y a 4 de Febrero, el marinero Cansinola, natural de Palos, que fué enterrado en el puerto de Nonoc, donde se surtieron de agua y leña. Fueron luego a fondear al Puerto de Sibuligue de la isla de Bucas, de donde partieron el 23, y con viento N. costearon la isla de Mindanao, hacia el S. cosa de 60 leguas. Frente a Baganga les salió al encuentro un reyezuelo que navegaba en banca y les hizo señas de que se llegasen a tierra que les daría agua, arroz y cocos. Siguiéronle y fueron a surgir en el fondeadero de Lambahon para abrigarse de los Nortes por la punta situada entre los ríos y poblaciones de Dapnan y de Baganga. Refiere aquí Vicencio de Nápoles: «Surgimos; llamamos a los naturales a bordo, y no quisieron llegar; tomamos botijas y se las echamos a la mar y nos metieron en la barca obra de diez botijas».

Otro día acudió a la playa mucha gente y se colocó a tiro de ballesta frente del navío, Catunao, yerno del reyezuelo que les había invitado a fondear, subió a bordo con tres personas y un hijo suyo en los brazos. Agasajóles Saavedra, tomó el niño en sus brazos, le acarició, dióle cuentas de abalorios y le hizo comer. A la media hora despidióse el indígena y se fué a la playa, donde le aguardaban 300 mandayas.

La noche siguiente, tres o cuatro de esta nación cortaron la amarra y se llevaron el ancla a tierra, y atando la extremidad del cable a unos bejucos gruesos como la muñeca, que juntos medirían 300 brazas de largo, regresaron a tierra y empezaron a tirar para traer el navío y vararlos en la playa. Asesorados por tres españoles que con ellos vivían, del motivo por qué no cedía la embarcación, se dirigieron hacia donde debía de hallarse la otra ancla de la proa del navío; la guardia que velaba les vió meterse debajo del escobén y observó que echaban mano del alfange para cortar el cable; les gritó y se retiraron, riéndose de su hazaña. Al soplar la virazón del día notaron los españoles que garreaba el ancla y, hallando el cable cortado y atado al bejuco, reconocieron la mala partida que les querían jugar los mandayas.

Uno de los fugitivos de la «Santa María del Parral» de la

Armada de Loaysa, metido entre las peñas de la playa que en aquel fondeadero abundan, hizo señas a los del navío. Envióle el Capitán la barca, y echándose él a nado, los grumetes le recibieron en ella, conduciéndole a bordo. Llamábase Sebastián y era natural de Oporto; poseía el mandaya y en el trato con los naturales prestó buenos servicios a la embarcación.

Hechos a la vela con viento N. doblaron a los tres días el Cabo de Tagabalud (San Agustín) y metidos en el Seno de Davao fueron a fondear a la isleta de Talicut, de tres leguas de boj, mas no hallaron fondo. Saltó el Capitán con 12 hombres a la barca y dirigióse a tierra. A tiro de piedra de la playa, salieron a su encuentro 50 sámales armados de crises y paveses; hablóles Sebastián en su lengua y les dijo, que no iban para hacerles daño, sino a comprarles bastimentos. Contestáronle que irían a hablar al reyezuelo que vivía a media legua de allí y volverían con la respuesta. Presentóse éste en la playa con su mujer, dos hijas y dos hijos, uno de los cuales llevaba el salacot y plumero de su padre en una mano y el cris y la rodela en la otra. Extendieron jáboles en el suelo y sobre esta alfombra sentóse de cuclillas el cacique y les preguntó ¿quiénes eran y qué querían? Respondióle el intérprete que había llegado un capitán del Emperador de España para hacer paces con ellos y comprarles bastimentos. Pidió el Dato las paces a su usanza, mas al ver que iba a tierra el Capitán armado y a punto de guerra, le rogó que no saltase, porque él le enviaría cuanto le hiciera falta. En esto viró el viento al N. O. y sin hablar al Rey diéronse a la vela con rumbo a Sarangani. Antes de surgir en Tumanao salieron a su encuentro en un calaluz 20 indios llevando dos españoles con las manos atadas atrás y casi desnudos. Eran de la «Santa María del Parral», cautivados allí cinco meses había. Rogáronle a don Alvarado que por amor de Dios los rescatase.

Celebrada la paz con el Régulo de la Isla proveyeron a los españoles de gallinas, arroz, vino del país, camote, clavo y canela a cambio de mantas y ricos manteles de la Nueva España, y por el rescate de los dos españoles entregaron 70 pesos y una barra de hierro. Estos les notificaron que los de la Armada de Loaysa se hallaban en Tidore y en guerra con los portugueses.

Partieron de Sarangani al tercer día con viento N., pasaron por entre las islas de Sanguir, y como a 10 leguas de Ternate, 5 ó 6 portugueses salieron a su encuentro en tres caracoas, una de las cuales se acercó a la carabela y preguntó de ¿dónde era la gente? Respondieron que de la Nueva España, y sin

aguardar más volvieron y enteraron al Capitán mayor de lo que ocurría. Aquel mismo día, por la tarde, tres españoles que volvían en tres caracoas de Gilolo, donde los castellanos tenían una fortaleza, al divisar el navío fueron a inquirir su procedencia, y al contestarles que iban de la Nueva España al Maluco, se resistían a creerlo. Dijéronles entonces que mirasen la bandera y las armas del Emperador y se llegasen a bordo sin recelo. Simón de Vera, subió en efecto y, convencido, llamó a sus dos compañeros que asimismo subieron. Enteróse entonces Saavedra de que Hernando de la Torre era el actual sucesor del difunto Loaysa y que se hallaba con 80 españoles en Tidore. Inmediatamente salió un español para comunicarles la buena nueva y los otros dos fueron a notificársela al octogenario Rey de Gilolo, Abderramánjamí. Al siguiente día, se les allegó la fusta de los portugueses remolcada por diez o doce caracoas de Ternate, porque se hallaban encalmados. Dejó Saavedra que se acercasen y al preguntarles Hernando de Baldaya de dónde eran, y sabido que de Nueva España, díjole al Capitán que se pasase a su fusta: Respondióles Saavedra que se embarcase él en su batel y partirían el camino, para conferenciar. Negóse el portugués y reiteró la intimación. Mantúvose Saavedra en su primera respuesta y le preguntó si había españoles en aquella región. Contestóle Baldaya que hacía siete u ocho meses que había llegado allí una nao procedente de España y ellos habían recibido a los españoles, conduciéndoles a su fortaleza y dándoles bastimentos y carga de especias y enviándoles a España. Que lo mismo harían con ellos si fuesen a su fortaleza. Respondióles Saavedra que se adelantasen y él los seguiría; replicóle Baldaya que no se habían de ir sin llevarlos consigo. Hubo requerimientos y a todo contestó don Alvaro, que si en la tierra no hubiese españoles él haría lo que le decían; pero, que si los había, quería ir donde estaban; pues eran de sus Reyes y a ello había ido al Maluco. Asegurároнle los portugueses que no los había; sin poderse contener exclamó entonces Simón de Vera: «¿Por qué no habláis verdad?»; al oir esto fuéronse los portugueses cara a popa y mandaron al lombardero que hiciese fuego, y no salió el tiro, ni otros tiros que quisieron tirar, jamás salieron; visto lo cual por Saavedra, mandó dar fuego y le dispararon a la fusta tres tiros sin daño alguno, por hallarse debajo de nuestra artillería muy junto a la carabela y ser la fusta pequeña. En este momento descargó un aguacero del S. E., que aprovechó Saavedra para navegar, desapareciendo de la vista de los portugueses, que fueron tras de él, gastando la pólvora

en salvas hasta que se hubo metido la carabela en el puerto de Gilolo.

Otro día, los de la fusta toparon con un batel de socorro, con artillería, y volviendo a la carga los de la fusta, trabóse el combate. La carabela acudió en su auxilio y recibió un tiro en el mástil mayor, que pasó la vela cogida, cayendo la pelota sobre cubierta sin daño alguno. A las tres o cuatro horas observaron los portugueses que se acercaba una fusta. Era la enviada de Tidore por el Capitán la Torre, bien artillada y tripulada por 40 castellanos, los más diestros. Pues como quiera que el español que había salido de abordo de la Florida para comunicar su llegada, hubiera oído los tiros de lombarda de la carabela y de la fusta, creyó ya entablado el combate y urgió a Hernando de la Torre para que cuanto antes enviase la fusta para socorrer la carabela contra los ataques coaligados de portugueses y ternates.

Al enviar éstos la fusta, cesaron de combatir, huyendo precipitadamente a su fortaleza.

Surgió la «Florida» en Tidore, el lunes 30 de Marzo de 1528, con solos treinta hombres de dotación, habiendo fallecido veinte en la travesía.

Al saltar a tierra entregó sus pliegos al Capitán y permaneció dos meses en Tidore carenando y aderezando la carabela para el viaje de tornavuelta a Nueva España. A los dos días, volvieron los lusitanos a molestar a los españoles.

El 28 de Abril salió por orden de la Torre un parao a Machán para proveer de bastimentos a la «Florida». Noticioso de ello Quichil-Roes, salió de Ternate con 14 paraos para coparlo. Refugióse aquél en Batachina. Recelándose la Torre de algún siniestro; aparejó la fusta para precaverlo y los portugueses que iban con Quichil-Roes se retiraron a Ternate.

El 4 de Mayo tuvieron aviso los castellanos de que la galera portuguesa volvía a Tidore para cañonear la «Florida» que estaba varada en seco, carenándose.

Refiere Francisco de París que Fernando de Baldaya había desafiado por escrito a Hernando de la Torre a singular combate cada cual desde su fusta. Quichil-Rade y los principales de la ciudad se presentaron de parte de Rajamí a Hernando de la Torre en demanda de auxilio, porque se divisaban en alta mar multitud de paraos que iban derechos a Soconora, con intento de arrasarla. Armada la fusta, puso en ella el Capitán la Torre 35 españoles, bajo el mando de Alonso de los Ríos, con instrucciones de «que no se pusiese a lombar-

dear con los portugueses por la mucha artillería que solían traer, sino que aferrase. Dirigióse la fusta al encuentro del enemigo entre Mari y Tidore, y al ver venir la galera de los portugueses en pos de los paraos de Ternate, los castellanos se encomendaron a Dios y al Señor Santiago y fueron luego a barloar con los portugueses porque a las lombardas tenían éstos gran ventaja por la mucha artillería que llevaban en la galera. Y refiere Urdaneta: «anduvimos peleando bien tres horas grandes y a la postre ganamos la galera, aunque con mucho trabajo. Matáronnos cuatro hombres e feriéronnos los más de nosotros; nosotros matamos a ellos ocho hombres e los demás quedaron muy mal feridos, e así llevamos la galera a la ciudad de Tidore con toda su gente, pusimos a buen recaudo los prisioneros».

Montemayor, en su carta al Rey de Portugal, dice que Quichil-Roes con sus paraos estuvo de espectador durante el abordaje. Y habiéndose colocado los españoles costado con costado, después de disparar la artillería, empezaron la lucha a brazo partido, a lanzadas y espingardadas unos con otros. El capitán de la fusta portuguesa, Hernando Baldaya, pereció en la refriega. Hernando de la Torre afirma que los españoles «con muy buen ánimo e alegres corazones, se fueron contra la galera; tres veces abordaron, mas al fin los nuestros entraron dentro, aunque los portugueses pelearon muy reciamente, porque había muchos escopeteros e buenos, e bien armados, mas luego a la hora se rindieron».

Un marinero, Juan Greco, halló en la popa de la fusta portuguesa un cofre con la siguiente carta firmada por Jorge de Meneses: «Fernando de Valdaya: si tomardes los castellanos y la galera, no dejéis ninguno dellos vivo; porque vienen a tomar y levantar la tierra del rey nuestro Señor de Portugal, y envolvedlos en una vela y echadlos en medio de la canal de la mar, porque no quede ninguno dellos vivo, ni haya quien vaya a decir a Castilla lo que pasa en esta tierra. Lo cual haced so pena de muerte». Este papel lo tomó el Capitán Hernando de la Torre para lo guardar. (A. de I. Leg.° 1.°, Papeles del Maluco, 1519-1547.) Y añade el referido Fernando de París que Diego de Ayala leyó dicho papel delante de él, Hernando de la Torre y otros compañeros, y que estando dicho don Jorge Meneses preso en Lisboa le preguntó: «¿por qué estaba preso? y respondió a este testigo porque había muerto un Regidor de Terrenate.» Este Regidor era Quichil-Roes. (Vid. Declaración de Francisco de París, hecha en 25 de Octubre de 1536. A. de I. L. 1.°, Papeles del Maluco, 1519-1547.) Por fin, Her-

nando de la Torre asegura que los portugueses tuvieron en esta refriega ocho muertos, entre ellos el Capitán Baldaya; diez muy mal heridos y diez sanos, prisioneros, sin otros cinco que se echaron al mar, uno de los cuales fué el piloto; también cogieron con la galera ocho esclavos bogadores, tres piezas de artillería gruesa, una de las cuales era un cañón pedrero; media culebrina, tres falcones grandes, catorce versos todo de bronce a excepción de dos tiros grandes de hierro, munición de pólvora y balas, escopetas y armaduras para el cuerpo. Las armas con que pelearon los castellanos fueron: un verso de bronce y dos arcabuces. Mandáronse curar los diez heridos, pues habían recibido de la Nueva España «una muy buena botica con muchas medicinas e ungüentos y otras cosas pertenecientes a la dicha botica» que les envió el Marqués del Valle con la «Florida».

A fines de Mayo llegó de Ternate una carta de don Gonzalo Gómez de Acebedo para don Alvaro de Saavedra, invitándole a celebrar ambos una conferencia en el mar, él en un parao y Saavedra en otro. Tal entrevista la impidió Hernando de la Torre, porque don Gonzalo Gómez de Acebedo acababa de fondear en Ternate procedente de Malaca al frente de un bergantín, tres navíos, un junco grande y 150 portugueses (200 según Vincencio de Nápoles), y Saavedra tenía ya la «Florida» reparada y dispuesto el matalotaje con todo lo necesario para emprender el viaje de tornavuelta a la Nueva España.

Por haber fallecido durante la travesía Artuño de Arango, tomó don Alvaro por Piloto a Macías del Poyo. Embarcáronse asimismo en la «Florida» el hidalgo portugués Simón de Brito, huído de Ternate por haber muerto, según dijo, a Diego Gago; Bernardino Cordero, el Patrón de la fusta tomada y otros dos hombres de calidad, para que por ellos mismos supiese S. M. lo que había pasado en el Maluco, con lo cual completó el número de 30 que constituían la dotación de esta nao.

Partió la carabela cargada con 70 quintales de clavo, el 13 de Junio de 1528, y a los pocos días mandó Meneses a don Jorge de Castro a la fortaleza de Tidore para solicitar paces de los españoles a condición de que le devolviesen los presos, restituyesen la galera con su artillería (que había perdido Baldaya) y le entregasen el Gobernador de Machán, Quichil-Omar. Respondióle la Torre que no había que pensar en la devolución de la fusta con su artillería, porque la había tomado en buena lid; que sería cosa muy fea entregar a Quichil-Omar, porque se había cobijado al amparo de nuestra bandera y que eliminados estos dos puntos, podíanse entablar las paces por ambos lados.

Vengóse Meneses de esta repulsa, prendiendo al sacerdote español que, valiéndose del seguro mutuo que a la sazón se daban portugueses y castellanos, para visitarse en sus respectivas fortalezas, había ido a confesarse con el clérigo de Ternate, al cual y a su compañero, criado del Contador Tejeda, metió en grillos y echó a los bajos de la Torre, donde estuvieron ocho meses, hasta que los españoles, viendo que habían fallecido trece de los suyos en Tidore sin confesión, optaron por entregar a cambio del clérigo cuatro portugueses de los que tenían prisioneros y eligiese don Jorge, conforme a la condición impuesta por él mismo; toda vez que ni los requerimientos, ni las protestas, ni el haberle denunciado por excomulgado, habían producido resultado alguno.

Hasta 1528 habían perecido 80 personas de la Armada de Loaysa (fuera de los fallecimientos ocurridos después de su separación, en las demás naos), 61 de muerte natural; 9 ahogados en la «Sancti Spiritus»; 9 a manos de los portugueses y uno por complicidad en el asesinato de don Jorge Manrique, Capitán de la «Santa María del Parral», perpetrado en la costa oriental de Mindanao.

El hecho que produjo esta ejecución fué como sigue: al surgir la carabela en Baganga se le presentó a don Alvaro, Sebastián de Oporto y le refirió que en la expedición de Loaysa iba él embarcado en la «Santa María del Parral», dirigida por don Jorge Manrique, quien al llegar al puerto de la Isla Bisaya, envió en un batel al bachiller Tarragona con 14 hombres a tierra, para pactar amistades y verificar rescates con los indios. A las diez de la mañana del día siguiente presentáronse, en efecto, junto al navío, cinco canoas de indios armados, con bastimentos. El Capitán ordenó que nadie rescatase so pena de la vida; porque el batel tomaría los bastimentos más baratos. A consecuencia de esto se volvieron los indios al lugar donde se hallaba Tarragona con los suyos. Estos no comparecieron por la noche, y sospechando el Capitán alguna traición mandó cerrar los escasos bastimentos que le habían quedado; viendo lo cual Sebastián de Oporto y temeroso de que ejecutase en él el castigo con que le había amenazado por cierto enojo que de él había tenido, esperando que otro día pasaría por allí algún navío español, donde se refugiaría como aconteció entonces que le recogieron los de la «Florida», se fugó de la dicha nao «Santa María del Parral» y fuése a vivir entre los indígenas.

Romay y Sánchez contaron asimismo después de rescatados en la isla de Sarangani a Hernando de la Torre, cuánto les

aconteciera después de lo referido por Sebastián de Oporto y dijeron que otro día por la mañana, después de huído Sebastián, determinó don Jorge Manrique volver a tierra para salvar el batel y su gente; y estando cerca de la playa preguntó por Tarragona y los suyos a muchos indios, los cuales hicieron señal con la mano a la garganta a manera de cortar, como quien dice todos son degollados. Diéronse, pues, de nuevo a la vela y fueron a surgir dos o tres leguas más adelante, detrás de una punta que allí había, donde permanecieron cuatro o cinco días sin que nadie se les acercase. Iban ya a salir, cuando se les presentó un principal mandaya con dos o tres canoas bien provistas de bastimentos. Mandó el Capitán que no llegase a bordo más de una para rescatar y así lo hicieron; volvióse a tierra el principal, prometiendo volver a la mañana siguiente con nuevos bastimentos, y en efecto, fueron a bordo los individuos de siete u ocho canoas cargadas de víveres por el mismo orden con que lo habían verificado el día anterior. Casi terminado el rescate, presenciado por don Jorge desde la mesa de guarnición de popa y por su hermano don Diego y Benavides, «los indios, que estaban rescatando, tomaron a don Jorge y a don Diego por las manos e piernas e los echaron a la mar que nunca más parecieron... e hirieron a Juan de Benavides con una flecha enherbolada por los pechos, y murió luego aquella noche; y ataron otros dos hombres que estaban sobre la chimenea dolientes. Un lombardero les hizo fuego dos veces y se retiraron. Los de la nao, con la pérdida del batel y 19 sugetos; largaron el cabo del ancla y se hicieron a la vela, dejándose llevar por el viento y la corriente hasta dar en la isla de Sanguir, donde acordaron encallar la carabela cerca de la playa, y roló el viento hacia proa, dando con ella al través en ciertas rocas sobre el costado. Acudieron los indios y se defendieron de ellos; mas volviendo a la carga al día siguiente, mataron de una pedrada en la mejilla al criado del difunto Capitán Jorge y lo echaron al mar. Y retrocediendo a popa los demás, entraron los indios y los cautivaron y se apoderaron de la hacienda que hallaron en la nao.

Contáronle los tres españoles procedentes de la expedición de Loaysa, rescatados por Saavedra, a Hernando de la Torre, que vivían todavía siete u ocho españoles distribuídos entre varios dueños y vendidos en otras Islas. Mandó la Torre tres paraos en busca de la «Santiago» y «Espíritu Santo» y de los náufragos de la «Parral». Con los ocho castellanos destinados a este efecto, fueron señalados Sánchez y Sebastián de Oporto. Antes de salir la mañana del día de la Resurrección del Señor, Sánchez y Romay

pidieron licencia a la Torre para buscar algún bastimento y, concedida el mismo día, varios indios de Mariesu condujeron presos y maniatados a Romay y Sánchez, acusándoles de que pretendían desertar a Ternate. Negáronlo los acusados, y satisfecho la Torre, despachó a los indios; y a los dos días salió Sánchez con los españoles en los paraos.

Cuatro o cinco días después presentóse a la Torre el sobresaliente Pedro de Raigada y le descubrió un secreto que le había confiado Romay, quien le dijo: «Habéis de saber que todo cuanto hemos dicho de cómo se perdió la carabela, y de todas las cosas, que todo es mentira. E Pedro respondió: ¿en qué manera?... Habéis de saber que Sánchez e yo e otro que se llama Fernando del Oyo, y otro Juan de Olave, y más otros cuatro e cinco, que serían por todos hasta 9 ó 10 compañeros, matamos al capitán don Jorge, e a su hermano don Diego, e a Benavides, e después de muertos los echamos a la mar; e después de hecho esto, dimos con la carabela al través en Sanguir, donde se acabó de perder; e por temor de los paraoles que iban a buscar e rescatar a los castellanos que allí estaban, temía que no podían dejar de ser descubiertos del mal que habían hecho, e que por este temor se iban a Terrenate.»

Con tales indicios mandó la Torre prender a Romay e incoó la causa. Negó Romay lo supuesto; diéronle varios tratos de cuerda y perseveró negando e incomunicósele hasta la vuelta de los paraos para tomar declaraciones a Sánchez, a quien enviaron a prender a Zamafo. Entregáronse las cartas, mas recelándose Sánchez del contenido de ellas, saltó a tierra, fingiendo una necesidad, espada en mano. Al enterarse los españoles de la carta llamáronle; mas Sánchez puso pies en polvorosa y a los pocos días estaba ya en Ternate. Prosiguieron los interrogatorios y confesó Romay su participación en el crimen y fué sentenciado a ser arrastrado, morir en garrote vil y ser cuarteado su cadáver. El mismo día en que se leyó la sentencia lo ejecutaron.

Hernando de la Torre supo la pérdida de la «Santa María del Parral» en Sanguir, por Octubre de 1527, de ciertos indios de Célebes que habían ido a Tidore y que los indios de aquella Isla, después de haberse apoderado de la artillería y hacienda de la nao, le habían pegado fuego para aprovechar su clavazón. Contó Saavedra a la Torre luego de llegar a Tidore, lo acaecido a la «Santa María del Parral», y el rescate de los tres hombres fugitivos de ella.

Otra ejecución tuvo lugar más tarde en la persona de Simón

de Brito y un portugués, que acompañaron a Saavedra en el tornaviaje a la Nueva España, y el caso fué este: Luego que hubo salido la «Florida», anduvieron obra de 250 leguas al E. de las Malucas, y fondearon en una Isla de los Papúas, llamada del Oro, grande y poblada de negros, y allí permanecieron 32 días por serles contrario el viento, surtiéndose abundantemente de víveres. Estaba el Capitán en tierra cuando Simón de Brito y Fernán Romero, patrón de la galera, y otros tres portugueses con un esclavito, se metieron en la barca y dijeron a Saavedra que iban a la Isla y se volvieron por donde habían venido, sin que lo pudieran impedir los que se hallaban en el buque ni los que estaban en tierra. A consecuencia de esta traición vióse obligado Saavedra a ir a bordo en balsa. Hízose a la vela con viento S. y dirección al E.; corrió 100 leguas de costa de Nueva Guinea por entre Islas, y fué a surgir a una isleta poblada de negros bozales y desnudos que les recibieron a flechazos. Allí estuvieron tres días, metieron tres indios en el navío, y prosiguieron su viaje 250 leguas más allá, hasta dar en las islas de los Barbados, pertenecientes a las Carolinas, situadas a los 7° de latitud N., pobladas de gente blanca, que les recibieron en sus paraos armados de hondas y piedras, amenazando disparárselas si se aproximaban para fondear en su Isla. Corriéronse entonces al N. y N. O. hasta los 14°, donde encontraron vientos contrarios del E. N. E. tan recios, que les obligaron a volver por donde habían venido. Pasaron por una isla de los Ladrones de la banda del S. de la misma; corrieron hacia el O. y dieron en la costa Oriental de Mindanao, de donde fueron a Sarangani para recoger al español Grijalba, y como no quisiesen aquellos indios devolverles el español, ni proveerles de agua, por carecer de batel se vieron en la precisión de arribar a Tidore, donde se repararon y dispusieron para emprender de nuevo su viaje de regreso a la Nueva España. Esto aconteció por Octubre de 1528, y a los cuatro meses de andar perdidos por el Pacífico.

En esta Isla halló Saavedra a Simón de Brito y a Fernán Romero, patrón de la galera; los cuales, después que hubieron abandonado la «Florida» en Nueva Guinea, fueron a parar a unas Islas donde dejaron el batel y los demás portugueses y embarcados en una canoa con el esclavo, fueron a parar a Guayamelin de la costa Oriental de Batachina, 50 leguas distante de Tidore.

Allí los capturó Andrés de Urdaneta, y los entregó al Capitán Hernando de la Torre, quien les formó juicio sumarísimo, y fueron sentenciados a pena capital. La ejecución se hizo el mismo

día. A Fernán Romero le ahorcaron y a Simón de Brito le cortaron la cabeza e hicieron cuartos del cadáver.

Construyóse nuevo batel para la «Florida» y ésta fué aforrada de tabla por defuera en el costado, y embreada y aparejada de lo necesario, tornóla a enviar don Hernando de la Torre a la Nueva España, porque jamás se pudo recabar de don Alvaro de Saavedra, que fuese la nave por otro lado, sino que volviese al punto de donde hubiera salido.

Dióse por consiguiente de nuevo a la vela el 8 de Mayo de 1529 y anduvieron por las mismas Islas hasta llegar al punto donde tomaron los tres indios arriba referidos. Dos de ellos, a la vuelta, se echaron al mar, y el tercero, ya cristiano y ladino en nuestra lengua, estando fondeada la nao frente de su Isla, por su voluntad y ser buen nadador, lo echaron para que fuese a notificar a los indios quiénes eran los de la embarcación y les trajesen víveres por su justo precio; mas antes de llegar el infeliz a la playa, dos de a bordo vieron cómo los naturales le mataron, dando él gritos desgarradores en demanda de auxilio.

Prosiguiendo el viaje con dirección al E. N. E., hacia el Archipiélago de los Barbados se acercaron a una Isla, y vista la actitud hostil de los indígenas, encamináronse al N. E. y fueron a surgir en otra Isla distante 80 leguas de las anteriores, y alzando bandera, asomáronse los indios a la playa, hiciéronles señas los de a bordo y luego acudieron a la proa seis o siete paraos, y habiéndoles regalado el Capitán una manta y un peine, subieron a bordo 20 hombres y una mujer. Eran gente blanca, pintada, descalza, y vestida de esteras delgadas muy primorosas. Sus armas, varas tostadas; su alimento, el coco y el pescado. Al saltar en tierra el Capitán fué recibido al son de música y canto. sentáronle en un bohio al lado del Señor de la Isla, quien le rogó disparase la escopeta que llevaba; y al estampido del cañón, aunque el reyezuelo y otros, a pesar de su asombro, permanecieron quedos, los restantes, que serían como un millar, echaron a correr y huyeron a otra Isla distante tres leguas de aquel punto; mas al poco tiempo volvieron y socorrieron a los españoles llevándoles a bordo 18 pipas de agua y 2,000 cocos.

Esta Isla demoraba en once grados de latitud N. y pertenecía al Archipiélago de Marshall.

De allí se dirigieron con rumbo al N. hasta colocarse a la altura de 26°, donde falleció el Capitán Alvaro de Saavedra y Cerón, cerca de las Islas Sanwich. Antes de expirar llamó a su gente y les rogó que navegasen hasta los 30° y puestos allí, si los tiempos no fuesen favorables para ir a Nueva España, se vol-

viesen a Tidore y entregasen el navío con lo que en él hubiese al Capitán la Torre, para que de todo hiciese con arreglo al servicio de Dios y de S. M. Designó por sucesor al toledano Pedro Laso, quien falleció asimismo a los ocho días, quedando por Jefes de la nave el Maestre y el Piloto. Navegaron hasta los 31° con vientos siempre contrarios y se volvieron a Tidore. Tomaron puerto en una de las Islas de los Ladrones, donde perdieron un ancla y refrescaron víveres, y, sin parar en punto alguno, costearon la isla de Mindanao por el Oriente, dirigiéndose a las islas Talaos. Mas no pudiendo fondear en ninguna de las cinco isletas del grupo, se dirigieron a Gilolo y a Zamafo, donde hallaron el 31 de Octubre de 1529 al Capitán Hernando de la Torre, que había perdido la fortaleza, de que se apoderó Jorge de Meneses de la manera que referiremos en el capítulo siguiente:

CAPITULO XII

ENTREGAN LOS CASTELLANOS LA FORTALEZA DE TIDORE A LOS PORTUGUESES Y SE RETIRAN A ZAMAFO. — BUSTAMANTE Y SUS SECUACES SE TRASLADAN A TERNATE. — URDANETA Y QUICHIL-RADE SE ACOGEN A LA FORTALEZA DEL REY DE GILOLO. — ATRAEN A LOS LEALES. — HERNANDO DE LA TORRE PERSEVERA EN ZAMAFO HASTA LA SEGUNDA ARRIBADA DE LA «FLORIDA». — LOS PASADOS A LOS PORTUGUESES SON CONDUCIDOS PRESOS A MALACA. — CONSPIRACIÓN DESCUBIERTA. — MENESES HACE CORTAR LA CABEZA A QUICHIL-ROES. — LLEGA A TERNATE EL NUEVO CAPITÁN MAYOR GONZALO PEREIRA. — MUERE ASESINADO Y OCUPA SU LUGAR VICENTE FONSECA. — SUCEDE A ÉSTE TRISTÁN DE ATAIDE. — PEDRO DE MONTEMAYOR OBTIENE DEL VIRREY EN GOA PASAJE A ESPAÑA PARA LOS ESPAÑOLES Y MIL DUCADOS PARA GASTOS DE ENTRETENIMIENTO EN EL VIAJE.—SALEN DEL MALUCO A BORDO DEL NAVÍO DE JORDÁN DE FREITAS.—Y URDANETA Y MACIAS DEL POYO, POR VÍA DE BANDA Y JAVA, PARA MALACA.—SU LLEGADA A LISBOA, A EXCEPCIÓN DE BUSTAMANTE.—EL CAPITÁN MAYOR ANTONIO GALVÁN SUCEDE A TRISTÁN DE ATAIDE Y ENVÍA A SURIGAO A FRANCISCO DE CASTRO. — VIAJES FRUSTRADOS DE SEBASTIÁN CABOTO Y DIEGO GARCÍA.

Habiendo fallecido Aboayat, Rey de Ternate, en Octubre de 1529, creyó Quichil-Rade, Gobernador de Tidore, que por razón del luto, conforme a su antigua costumbre observada cuando muere el Rey, permanecerían los de aquella Isla cuarenta días sin hostilizar a nadie. Aprovechó, pues, esta coyuntura para ir a combatir a sus enemigos de la costa Oriental de Batachina, y obtuvo de Hernando de la Torre que le acompañaran los castellanos, quedándose tan sólo él con 40 hombres, para custodiar la fortaleza.

Al cuarto día de navegación toparon los castellanos con siete paraos de Ternate en que iban muchos portugueses, y trabado el combate, se apoderaron de un parao, y los demás huyeron.

Avisados los de Ternate por Fernando de Bustamante, Contador de los castellanos, de que la flor de la Armada española y de los isleños de Tidore estaban ausentes; Meneses y Quichil-

Roes cayeron con su Armada de improviso el 28 de Noviembre sobre la ciudad de Soconora y la saquearon. Retirados los españoles en sus baluartes, don Hernando de la Torre determinó resistirse, y ordenó al Condestable que disparase la artillería. Refiere Urdaneta que en esta ocasión, Fernando de Bustamante dijo a Hernando de la Torre, que ya no era tiempo de pelear más contra los portugueses, sino de ser todos unos. El Condestable de los lombarderos, un flamenco, y otros castellanos, se negaron también a pelear. Empero el Capitán y los leales no dejaron por eso de combatir (1).

Luchando de esta suerte doblemente Hernando de la Torre contra los enemigos de fuera y los de dentro, se presentó en el campamento de los castellanos con bandera blanca, Jorge de Castro, y requirió a los leales vasallos de Castilla, para que rindieran la fortaleza. El Capitán la Torre y sus castellanos respondieron que deseaban luchar por cuanto tenían mucha artillería, munición y pólvora y esperaban con la ayuda de Dios, que en juntándose toda la gente de la Isla alcanzarían victoria.

Volvióse el portugués con la negativa; Bustamante alborotó el campo y dijo iban ya cinco años que habían partido de España, y estando ya a fines de 1529, sin haber visto Armada alguna de Su Majestad nunca más iría; y, por tanto, debían pasarse a los portugueses. Y como Bustamante se carteaba con Meneses, tornó éste a enviar a Jorge de Castro, para que requiriese de nuevo a los españoles que entregasen la fortaleza. Viendo la Torre que Bustamante le amotinaba la gente, acordó de hacer sus partidos con los portugueses, y el concierto fué: que Pedro de Montemayor celebraría fuera de la fortaleza una conferencia con Jorge de Castro, y lo que ambos resolviesen se ejecutaría religiosamente. Juntárone, en efecto, los dos apoderados a la mitad del camino, y estipularon que don Hernando de la Torre saldría del puerto de Tidore dentro de las veinticuatro horas de firmadas las capitulaciones, en el bergantín de los españoles y dos paraos grandes que debería prestarles Quichil-Roes, para ir a

(1) El motivo de aquella traición obedeció tal vez a que habiendo sido elegido Hernando de la Torre, Capitán de la Armada de los españoles en 11 de Abril de 1528, prendió a Fernando de Bustamante, Tesorero de la nao «Sancti Spiritus», que en esta ocasión era Contador, por una información que contra él hizo secretamente; y aunque le había saludado muchos días, nunca le había entregado los libros ni escrituras de difuntos, hasta el 11 de Abril de 1529. (Col. de Muñoz. Véase el orgl. de la Información en la Torre do Tombo.)

Zamafo con lo que pudiese llevar y con los castellanos que le quisiesen seguir.

Así se cumplió, y Pedro de Montemayor quedó en rehenes por fianza, 30 días, hasta que los españoles devolviesen a Quichil-Roes los paraos que les había prestado. Bustamante se pasó a los portugueses con algunos catellanos, llevándose los libros de contaduría, testamentos, inventarios y almonedas de los fallecidos durante el viaje, y permanencia en el Maluco, así como las escrituras de vivos y difuntos: y se trasladó a Ternate con Maestre Ance, Condestable de los lombarderos; el flamenco Artús; el sobresaliente de la nao Francico de Godoy, el clérigo Juan de Torres, y otros quince.

Henchidos de satisfacción los portugueses, sentenciaron con público pregón a ser quemada la fusta de que se había valido Alonso de los Ríos para capturar la de los portugueses capitaneada por Hernando de Baldaya, «por alborotadora e levantadora de las tierras del rey de Portugal».

Los que se rindieron permanecieron dos meses y medio en la fortaleza de Ternate y fueron luego conducidos a Malaca. Allí les detuvieron tres años arrestados, hasta que el Gobernador les otorgó pasaporte para Calicut, donde unos fallecieron, otros continuaron con los portugueses, cuatro fueron embarcados por orden del Gobernador a España: Ance, Artús, Godoy y Bustamante: Afirma Francisco de París que a este último le dieron ponzoña y murió, tal vez para evitar las inquisiciones del Emperador relativas a la entrega de la fortaleza de Tidore.

Urdaneta y Quichil-Rade regresaron de la costa Oriental de Batachina a 3 de Noviembre de 1529 con solos tres paraos, dejando allá el resto de la Armada. En el trayecto supieron lo acontecido a Hernando de la Torre y la quema y toma de Tidore. Dirigiéronse a Tomolou, lugar muy fuerte de esta Isla, y después de indagar lo que en ella pasaba, y cómo se había entregado la fortaleza; trasladóse Urdaneta con dos compañeros en un parao llevando consigo dos versos de bronce a Gilolo, donde se hallaban 12 castellanos, y dejó concertado que al cabo de cuatro días volvería de noche con la Armada para recoger a Quichil-Rade, pues deseaba vivir con su mujer e hijos donde residiesen los españoles; mostrándose en esta ocasión gran servidor de S. M., puesto que abandonó sus heredades y su hacienda para no desampararles, quienes, a pesar de su infortunio, sostenían todavía enhiesta su bandera en aquella Isla.

Diez o doce días más tarde supieron con amargura, que el resto de la Armada dejada en Batachina se había pasado en su

mayor parte a los portugueses, perseverando retraídos en el monte en su fiel y leal actitud el impertérrito Alonso de los Ríos y otros tres compañeros, desafiando con solo dos versos y las escopetas de que iban provistos, todo el poderío de la nación lusitana. A socorrerles, pues, acudió en un parao ligero y bien armado, con gran denuedo y celeridad, el animoso Urdaneta; llevándose consigo los cuatro héroes de la ciudad de Gilolo, con lo cual se aumentó hasta 19 el número de los fieles servidores que se resistieron a doblar su cerviz al yugo extranjero en dominios del Emperador. Ni se olvidaron Urdaneta y Alonso de los Ríos de los desgraciados compañeros que, por cumplir la promesa arrancada violentamente de su boca, sufrían obligado destierro en la isla de Zamafo, y se encaminaron resueltamente allá con ánimo de atraer al Capitán de la Torre y sus compañeros a reconstituirse y fortalecerse en Gilolo, toda vez que se ofrecía el Rey a sustentarlos a su costa, mientras no hubiese Armada de S. M. en el Maluco; porque en ningún punto mejor que aquél podrían conservarse y defenderse y aguardar la expedición que suponían no había de tardar en llegar a la Especiería.

No pudo, sin embargo, Urdaneta vencer la resistencia que el noble sentimiento de la dignidad personal le opuso Hernando de la Torre para no decidirse a abandonar Zamafo y acompañarle a Gilolo, porque quiso cumplir el juramento y capitulación que había firmado en Tidore. Vista su negativa, se dirigió Urdaneta a los demás españoles para atraerlos a Gilolo, toda vez que tenían por cierto que los portugueses se preparaban para destruirlos. Merced a estos interesados ruegos, se embarcaron con Alonso de los Ríos cinco castellanos del Capitán la Torre para Gilolo, y dos días después, se les presentaron, en efecto, en Gilolo, los portugueses; y gracias al denuedo con que supieron defender su puesto los españoles, no pudieron aquéllos desembarcar, retirándose confusos de su inútil tentativa.

Una relación anónima sin fecha, pero que deberá ser de 1536 (A. de I. 1-2-1/4), asegura que, de los 40 hombres que fueron con Urdaneta y Alonso de los Ríos a Batachina, 28 fueron a juntarse con los 20 que se hallaban en Gilolo y 12 volvieron a Tidore, creyendo que allí estaban el Capitán la Torre; 7 de éstos, que desembarcaron en la Isla, fueron presos y conducidos a Ternate por los portugueses.

Habiendo arribado por segunda vez la «Florida» a Zamafo, con 18 hombres, consideróse ya Hernando de la Torre libre de todo compromiso contraído con los portugueses, y se trasladó a la carabela; hízose cargo de ella, de la ropa y hacienda del

difunto Saavedra y con el bergantín, que todavía conservaba, se dirigieron los españoles a Gilolo en número de 60. Recrudecióse con esto la guerra entre castellanos y portugueses, mas al poco tiempo, muchos de los descorazonados españoles se pasaron a los lusitanos; otros murieron de enfermedades y los demás permanecieron en su actitud, aunque sin recursos para ello. Este estado de cosas duró hasta mediados de 1530.

De los que se pasaron a los portugueses, unos fueron a Malaca y otros permanecieron en Ternate.

Los que fueron a Malaca, afirma Vicencio de Nápoles, que entre ellos se hallaba: «Fuímos presos con el Capitán don Jorge de Castro, el cual nos mandó que no saliésemos sino nos dejasen salir de allí; donde estuvimos dos años y medio, y de veinte hombres que allí fuímos, no escaparon sino nueve personas, y hasta que del Rey de Portugal vino mandado que nos dejasen ir, nos tuvieron allí.»

Por aquel tiempo andaban revueltos los indígenas de Ternate a consecuencia de ciertos entuertos hechos por los portugueses, y aunque de pronto disimularon y trabaron aparentes amistades con los castellanos, por imitar a los portugueses que las habían concertado, no pasó tan inadvertida la trama de su conjuración que no llegase a oídos de algunos principales de Gilolo bien afectos a los nuestros, los cuales comunicaron a Urdaneta el plan urdido por los indios terrenates, contra la vida de los peninsulares. Faltóle a éste tiempo para enterar del proyectado atentado al Capitán la Torre, quien a principios de Mayo de 1530, le envió con algunos principales de Gilolo a la fortaleza de los portugueses para concluir con éstos las paces ya comenzadas y prevenir con tal ocasión a Meneses de la traición fraguada por los indígenas contra los individuos de ambas nacionalidades. Y agrega a esto Urdaneta: «El Capitán (Jorge de Meneses) no quiso dar crédito, y habló con los caballeros de Gilolo secretamente, prometiéndoles grandes dádivas porque nos matasen a todos los castellanos, que estábamos en su tierra; y dende a ocho días, tornó a enviar a Quichil-Catarabumy, que era gobernador de Gilolo, el dicho Capitán de los portugueses, sobre ya tener asentadas las paces con nosotros, que nos hiciesen matar a todos y prometiéndoles grandes dádivas». Y como quiera que Quichil-Catarabumy se hallara indispuesto con los castellanos porque favorecían al Rey niño por habérselo recomendado su padre al morir, y él aspirara a levantarse con el reino de Gilolo, prometió llevar a efecto el deseo del Capitán mayor portugués, si bien no se atrevió a cometer de frente tal atentado.

Un pariente muy cercano del Rey, llamado Quichil-Tidore, avisó a los españoles de los siniestros y solapados intentos de Catarabumy, motivo por el cual se pusieron en guardia; aunque tuvieron que sufrir los desaguisados de sus partidarios.

No tardó, sin embargo, don Jorge de Meneses en convencerse de la verdad del aviso del caballeroso Urdaneta; pues por Agosto del mismo año, se certificó de la trama y urdimbre de la conspiración fraguada por los indígenas contra los portugueses y españoles.

Con gran disimulo hizo llamar dicho Capitán mayor al Rey, Gobernador y principales de Ternate; y cuando los tuvo dentro de la fortaleza los prendió a todos; sujetó a algunos a cuestión de tormento, y confesada la traición, el día 13 de Octubre, mandó cortar la cabeza al Gobernador Quichil-Roes y a cuatro o cinco principales de la Isla; y retuvo preso al Rey. El motivo alegado en la sentencia, según Pedro de Montemayor, fué: porque él (Quichil-Roes) y Quichil-Catarabumy, Gobernador de Gilolo, tenían concertado de matar a don Jorge y a todos los portugueses que con él estaban, y lo mismo a don Hernando de la Torre y a todos los castellanos, con el fin de hacerse señores y reyes de Ternate y de Gilolo, por ser ambos reyes mozos, y gobernarlos ellos».

Conocedor Hernando de la Torre de lo acontecido en Ternate, púsose sobre las armas y en comunicación con los portugueses, enviando secretamente en una canoa a Urdaneta con cinco remeros para mejor certificarse, y ofrecer su ayuda al Capitán toda vez que el común peligro la hacía mutuamente necesaria.»

Al regresar Urdaneta de su comisión, halló al Capitán la Torre con sus 40 hombres armados hasta los dientes y fortificados «en unas atarazanas grandes, puesta su artillería en orden e cebada». Fuese directamente a visitar al Rey en su casa, donde halló al Gobernador con mucha gente armada: hízoles un razonamiento patético, agotando todos los recursos de su improvisada oratoria y como poseía bien la lengua de Gilolo, les recordó sus habituales y extraordinarios servicios, que le serían, sin duda, recompensados tan pronto como llegase nueva Armada de S. M. al Maluco; y que si hasta entonces se habían favorecido mutuamente castellanos y gilolos, perseverasen en adelante con igual conducta, sin cuidarse de que los ternates estuviesen en pugna con los portugueses, que allá se las arreglasen ellos como mejor quisiesen; sin que por esto tuviese que sufrir detrimento la mutua concordia entre los giloloanos y castellanos de antiguo establecida. Tal fué el efecto de esta entrevista que, según dice el

mismo Urdaneta, «para hora de vísperas ya estábamos todos amigos los unos con los otros y juramentados de nuevo».

A 3 de Noviembre, según Montemayor, o por Octubre, según Urdaneta, llegó a Ternate, procedente de Malaca, con una galera, un navío y un junco, el nuevo Capitán Mayor don Gonzalo Pereira, quien tomó residencia a don Jorge, enviándole al Virrey por la muerte de Quichil-Roes, y el 20 de Diciembre confirmó las paces con los españoles.

Hernando de la Torre aconsejó por carta a Pereira, que anduviese sobre aviso y se pusiese en guardia; porque también los indios andaban revueltos contra ellos, porque no habían accedido a dar libertad al Rey de Ternate. Respondióle con ironía don Gonzalo: «que no era niño para chuparse los dedos y que sabía lo que cumplía».

Concertados, en efecto, los ternates con los Reyes de Tidore y de Bachian y demás gente del Maluco (a excepción del Rey y de los vasallos de Gilolo, en cuya isla moraban los españoles), el día 27 de Mayo cosieron a puñaladas al desgraciado don Gonzalo y a otros nueve portugueses dentro de la fortaleza de San Juan; quemaron la población y saquearon la hacienda que en ella tenían los portugueses, faltándole muy poco para que se apoderaran de la fortaleza. Un criado del Capitán mayor, llamado Vicente Fonseca, se apoderó del mando de ella.

Cual reguero de pólvora inflamada cundió la nueva de la muerte de don Gonzalo de Pereira por todo el Maluco, y con igual celeridad se levantaron en masa las Islas contra los portugueses a excepción de la de Gilolo, que se mantuvo neutral.

Fonseca mandó luego una galera bien armada a esta Isla para pedir socorro de provisiones a los españoles, quienes de tal suerte influyeron en el ánimo del Rey, que la abarrotó de víveres, visto lo cual por los ternates, levantaron el cerco. En esta ocasión los españoles reconciliaron a los de Ternate con los portugueses. En este cristiano proceder influyó, sin duda, la nueva del casamiento de Carlos V con doña Isabel de Portugal, celebrado en Sevilla a la edad de 26 años, el de 1526, llegada a la sazón en Maluco, y juntamente la venta del Maluco hecha por el Emperador el 29 de Abril de 1529, con pacto de retrovendendo por 350,000 ducados contra el parecer de las Cortes de Aragón, reunidas en Monzón para atender con dicha cantidad a los gastos de la guerra con Francisco I, Rey de Francia.

Afianzadas ya las paces con esta conducta entre castellanos y portugueses, envió Hernando de la Torre, en 1532, a Pedro de Montemayor en una embarcación que le facilitó Vicente de

Fonseca a Goa, para impetrar del Virrey pasaje de regreso a España para los castellanos del Maluco y 1,000 ducados para gastos de entretenimiento del viaje.

Por Octubre de 1533, satisfecho del éxito de su empresa, volvió Montemayor al Maluco en compañía de Tristán de Ataide, sucesor de Fonseca. Otorgó, en efecto, el Virrey la solicitud de Montemayor y dió orden al Capitán Jordán de Freitas, natural de la Isla de la Madera, para que fuera a recoger los españoles del Maluco, y que al salir les entregase Tristán de Ataide los 1,000 ducados referidos.

El buen resultado de la comisión de Montemayor debióse principalmente a la buena acogida que recibiera en Cochín, donde, a instancia del Veedor de Hacienda, ausente el Gobernador, dictó a Fernán de Lemus, Contador, una carta para Su Alteza, fechada en 14 de Enero de 1533, en que le daba cuenta detallada, de lo acontecido en Maluco desde que entraron en él los 133 castellanos de la Capitana «Santa María de la Victoria» hasta la fecha en que escribía.

El Virrey de la India entregó a los castellanos una cédula para que ningún Capitán del Rey de Portugal pudiese retenerlos, ni ejercer sobre ellos jurisdicción alguna.

Por más que ocultaron los españoles a los giloloanos su determinación de salir del Maluco, no pudo conservarse tan secreta que no se trasparentara; motivo por el cual opusieron dichos isleños cuantos obstáculos se les ocurrieron para impedir dicha salida, hasta llegar a declarar guerra a los portugueses, quienes tuvieron que acudir con grande aparato de Armada frente a la Capital de aquel reino y apoderarse de ella para sacar de allí a los españoles. El 15 de Enero de 1534, se trasladaron 17 de éstos a bordo del navío de Jordán de Freitas, donde recibió Hernando de la Torre los 1,000 ducados que distribuyó equitativamente entre sus 16 compañeros, tomando para sí únicamente lo justo; y salieron del Maluco con dirección a Cochín. En Maluco no quedó más que un francés, que se casó con una indígena esclava de un portugués; Diego de Ayala fué a China de Escribano en una nao portuguesa; Urdaneta y Macias del Poyo se detuvieron, con permiso del Capitán la Torre para cobrar ciertos bahares de clavo que debían los indios, pero no les permitió Tristán de Ataide gestionar su liquidación.

Este Capitán Mayor portugués deseaba enviarles en una carabela a las Minas de Liloan, donde abundaba el oro, bajo las órdenes del Capitán Pinto, y a fin de que fueran a Malaca por la vía de la Paragua y Borneo, porque tenía noticia que en

dichas Islas había mucho sándalo, que se pagaba en Malaca a 40 ducados el bahar. Mas como quiera que Urdaneta se hubiese detenido al partir el Capitán la Torre, bajo condición de que en 1535 saldría con Lisuarte Cairo, en un junco de su propiedad, se lo permitió Ataide sin dificultad alguna.

Partieron, pues, Urdaneta y su compañero de Ternate el 14 de Febrero de 1535, y el 5 de Marzo llegaron a Bandá, en cuyo puerto habló Urdaneta con Quichil-Catarabumy, Gobernador de Gilolo y Quichil-Rade de Tidore, primo carnal del Rey de Gilolo y el mejor amigo que tuvieron los españoles en Maluco. Antes de salir Urdaneta de Ternate, el Rey de Tidore le había enviado ya a saludar y despedir por el principal Bayanu, rogándole que en su nombre hiciese presente a S. M. C., que por servirle se habían arruinado él y sus vasallos, y que la única recompensa que solicitaban era que mandase gruesa Armada al Maluco y los librase del yugo portugués; que si Armada de S. M. C. iba al Maluco, todo el Archipiélago, incluso los Reyes de Ternate y de Bandá, se pondrían al servicio del Emperador.

Lo mismo repitieron con lágrimas en los ojos Catarabumy y Quichil-Rade en Bandá.

Por razón del tiempo, no pudieron salir los dos españoles de Bandá hasta el mes de Junio, en que llegaron al puerto de Panaruca de la Isla de Java, donde refrescaron víveres, y el 31 de Julio desembarcaron en Malaca.

Tenían a la sazón los lusitanos una fortaleza en dicha ciudad con 500 hombres de guarnición y en ella se celebraban grandes mercados, exportándose copiosa cantidad de sándalo y la más fina ropa de algodón de la India; pedrería, almizcle y oro de Sumatra de muy subidos quilates y en tan gran cantidad, que asegura como testigo de vista el mismo Urdaneta: «hubo día que fueron sacados de Sumatra siete quintales de oro de mercaderes a Malaca». Afluía allí asimismo oro de Siam, alcanfor de Borneo, porcelana, sedas de China y multitud de bastimentos de Pegu para racionar la Plaza.

El 15 de Noviembre salió Urdaneta de esta ciudad a bordo de un junco de Alvaro Preto, pasó por Ceilán, y a mediados de Diciembre fondeó en Cochín. Allí encontró a Hernando de la Torre y compañeros, a quienes había recibido bien el Gobernador. Este escribió de Diu al Capitán de dicha fortaleza que les facilitase embarcación para ir a Portugal.

Urdaneta y Macías del Poyo tuvieron que pagar 50 ducados para meter en la nao sus bastimentos, abonándoles tan sólo el portugués «sendos fardos de arroz e un poco de pescado

e sendos sarafis» (300 maravedís). Antes de partir escribió la Torre una breve relación de la expedición, que entregó a Urdaneta para S. M., remitiéndose en lo demás a la que éste haría. Dióle al propio tiempo una carta encareciendo los servicios y méritos contraídos por Urdaneta en el Maluco.

A 12 de Enero de 1536, partieron de Cochín cinco naos portuguesas cargadas de especiería; en la «San Roque» iban Urdaneta y Macias del Poyo; en otra, Francisco de París, marinero de la «Victoria», con dos compañeros que fallecieron en el mar a la altura del Cabo de Buena Esperanza; y a los ocho días zarparon del Puerto otras dos naos, una de las cuales, la «Gallega», conducía a bordo a Hernando de la Torre y cuatro compañeros. Como más velera, rebasó la «San Roque» el Cabo de Buena Esperanza a los 30 de Marzo; recaló en Santa Elena, permaneciendo allí ocho días, y el 26 de Junio fondeó en Lisboa.

Al desembarcar, el Guarda mayor se apoderó de los papeles y quejándose de ello Urdaneta al Embajador Sarmiento, le aconsejó que se pusiese en camino de España y diese cuenta de todo al Emperador. «E así—dice Urdaneta—me puse luego en camino para venir a V. M. a darle relación e cuenta desto e de todo lo demás, dejando una hixa que traía de Maluco e otras cosas en Lisboa.» No concreta Urdaneta, si esta *hixa* fuera legítima, natural o adoptiva; creemos sería lo último, porque de otra suerte no la hubiera dejado en Evora como la dejó.

Al saber el Rey de Portugal que habían llegado del Maluco dos españoles de la expedición de Loaysa envió por ellos; y estando ya fuera Urdaneta, condujeron a la Corte al Piloto Macías del Poyo, quien visitó antes al Embajador Sarmiento y éste le dió un caballo y le aconsejó que se ausentase, como lo hizo, huyendo a Valladolid.

Presentó Urdaneta en esta ciudad al Emperador una relación firmada de su mano a 26 de Febrero de 1537, en la que ponderando la riqueza de la especiería, termina con estas palabras: «sepa V. M. que no hay en el Universo, en lo que está descubierto, otro clavo, ni nuez ni macia, sino lo de las dichas Islas; e así a S. M. vendría mucho interese destas dichas islas de Maluco e Bandá... pues solamente del clavo e de la nuez e macia traerían todos los años de interés más de 600,000 ducados». Y al fin de su relación añade, que aunque en Portugal no entraban cada año sino 500 quintales de clavo, 100 de macia y 200 de nuez moscada, enviábanse, sin embargo, a Ormuz, entrada del Golfo Pérsico, más de 6,000 y a veces 10,000 quintales de clavo, más de 6,000 de nuez moscada y 800 de macia al año;

a cuyo mercado afluían los moros que trasladaban dicho artículo a Arabia, Persia, Asia Menor y Turquía. La cosecha del clavo del Maluco fluctuaba entre seis y once mil quintales al año, y seis mil por lo menos la de nuez moscada de Bandá.

Francisco de París y Hernando de la Torre llegaron a Lisboa después de la Virgen de Septiembre de 1536. (A. de I. 1-2-1/4, número 2.)

Los únicos, pues, de las expediciones de Loaysa y de Saavedra, que del Maluco llegaron a España fueron: Hernando de la Torre, Capitán; Andrés de Urdaneta, Contador; Macías del Poyo, Piloto; Francisco de París, marinero; Martín de Islares, hidalgo, que fué después Factor de la Armada de Villalobos; Juan de Mazuecos, por otro nombre Lepe; Bernardo de la Torre, que más tarde fué Capitán de la nao «Santiago», en que iba por General de la flota el susodicho Ruy López de Villalobos y Alonso Hernández, tarifeño, Piloto de la nao «San Jorge», de la misma expedición.

Observa Herrera ser cosa notable que después de concertado el empeño de las Islas del Maluco en 1529, jamás hubiera llegado esta novedad a conocimiento de los castellanos que peleaban en aquel Archipiélago. Lo único que se sabe es, que el Emperador había ordenado a su Embajador Lope Hurtado de Mendoza, residente en Lisboa, que enviase a Pedro de Montoya a la India con provisión del Rey de Portugal, para que los portugueses dejasen venir en sus navíos a los castellanos de la Armada de Loaysa que andaban en el Maluco; pero lo cierto es que Pedro de Montoya jamás pareció. (Hist. de las Ind. Or. Déc. IV. Lib. V. Cap. IX.)

Tristán de Ataide fué relevado en Ternate por el Capitán Mayor Antonio Galván, quien acariciando la misma idea de su antecesor, envió en 1538 a Surigao, en un navío de alto bordo a Francisco de Castro, con el cual fueron dos sacerdotes seglares, quienes convirtieron y bautizaron a muchos naturales.

Dos palabras ahora sobre Sebastián Caboto y Diego García. Salió el primero de Sanlúcar de Barrameda para el Maluco, al frente de tres naos y una carabela, el 3 de Abril de 1526, por vía del Estrecho de Magallanes; mas no llegó siquiera a dicho Estrecho, por haberse entretenido en el Río de la Plata.

El portugués Diego García, que había zarpado del puerto de la Coruña, a 15 de Enero del mismo año y recalado en Canarias, en la Isla de la Madera, en la de Buena Vista, afirma que Sebastián Caboto no supo tomar las grandes corrientes que salen de los ríos de Guinea y abaten los navíos a la banda del N. O.,

porque no era marino práctico, sino tan solamente cosmógrafo. Llegó García al Cabo de San Agustín y se dirigió desde allí al Cabo Frío, situado en el extremo de la Bahía de Todos los Santos, y recaló en San Vicente, donde se mantuvo anclado hasta el 15 de Enero de 1527. Proveyóle allí de cuanto necesitaba un cierto bachiller que hacía ya 30 años que residía en aquel punto, cuyo yerno vendió a García un bergantín, ofreciéndose a ir con él en calidad de intérprete al Río de la Plata, comprometiéndose en cambio Diego García con parecer de sus oficiales, contadores y tesoreros a conducirle a Portugal 800 esclavos en la nao grande de su flota. Palió García su codicia, alegando que no podía entrar dicha nao en el Río por su excesivo calado y que sobre ello había protestado ante el Conde don Fernando de Andrade, que no se la diera.

Habiendo, pues, salido García del Puerto de San Vicente, fué a parar en el Río de los Patos, adonde surgió Caboto muerto de hambre. Diéronle de comer los indios y cuanto le fué menester para él y su gente durante el viaje, y en pago de tan buena hospitalidad, afirma García que les tomó cuatro hijos de los principales de allí, llevándoselos a España: tres de ellos se hallaban en poder del asistente de Sevilla, con lo cual perjudicó a los que habían de recalar en dicho puerto, que era el mejor y de más buena gente que moraba en aquellas partes. (A. de I. Patr. 1-2-1/11.)

Llegado García al Cabo de Santa María, detúvose ocho días en las Islas de los Pargos, aguardando el bergantín del yerno del referido bachiller, y tan luego hubo fondeado, se embarcó en él para las Islas de las Piedras, y andando por el Río de la Plata halló hacia la confluencia de los ríos dos naos de Caboto. Salióle al encuentro el Teniente Antón de Grajera con algunas canoas de indios en actitud hostil, porque creía que eran partidarios de Miguel de Rojas y Martín Méndez, a quienes había dejado desterrados en una Isla entre los indios. Reconoció García a Grajera, conferenciaron ambos entre sí, y éste le manifestó como Caboto le había escrito haber obtenido guerreando una victoria con muerte de más de 400 indios.

La nao de Diego García fué al puerto de San Vicente a cargar los 800 esclavos del bachiller, y envió el otro navío al encuentro de los de Caboto para que estuviesen en salvo. Botó luego el bergantín; armó el que llevaba deshecho en cuarteles dentro de la nave y con 60 hombres se internó en el Paraná hasta 80 leguas más arriba, donde halló una casa de paja levantada y denominada por Caboto la fortaleza de Sancti Spiritus, cuyo Alcaide,

Rodrigo Caro, era sobrino del Obispo de Canarias. Cabe la fortaleza y en algunas Islas circunvecinas, vivían los guaraníes, que mantenían a dos cristianos que moraban en ella.

El Viernes Santo salió de aquel puerto García, y en 27 días subió tanto como Caboto en cuatro meses. Navegó hasta dentro del Río de Santa Ana (Paraná) 100 leguas más allá y 9 arriba del Paraguay, donde le mataron a Caboto 25 ó 30 hombres; y sin ir más adelante unos ni otros, descubrieron muchas Islas pobladas de habitantes. Habiéndose hallado en un puerto del Río de Santa Ana, bajaron Caboto y García hasta la Casa fuerte, custodiada por Rodrigo Caro. De allí escribió Caboto al Rey, dándole cuenta del viaje y de como no había proseguido la navegación a la Especiería y en uno de sus navíos envió a España al Contador Hernando Calderón y a Jorge Barloque con muestras de plata, que, con las que trajo Diego García, fueron las primeras que recibió Castilla del Nuevo Mundo; y he aquí la razón por qué el Río de Solís se trocó con el nombre de Río de la Plata.

Caboto volvió a España y fué condenado por el Consejo de Indias a dos años de destierro en una Isla y otros dos a Orán, por malos tratos inferidos a Miguel Rojas y a Martín Méndez durante la expedición, y procesado asimismo, a petición del Fiscal del dicho Consejo, por la pérdida de la Capitana y excesos cometidos con la gente de la Armada. (A. de I. 1-2-1/8, R.° 1, 2, 3, 4, 6, 7.—..... 1-2-2/9, R.° 1.)

CAPITULO XIII

CAPITULACIONES ENTRE CARLOS V Y DON PEDRO DE ALVARADO Y CONCIERTO ENTRE PEDRO DE ALVARADO Y EL VIRREY DON ANTONIO DE MENDOZA EN ORDEN AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y POBLACIÓN DE LAS ISLAS AL PONIENTE DEL MAR DEL SUR. — FALLECIMIENTO DE ALVARADO. — TOMA EL VIRREY POR SU CUENTA EL DESCUBRIMIENTO Y NOMBRA POR SU TENIENTE Y CAPITÁN GENERAL DE LA ARMADA A RUY LÓPEZ DE VILLALOBOS. — SALE ÉSTE DEL PUERTO DE NAVIDAD Y ZARPAN DEL DE JUAN GALLEGO SEIS NAVES. — SURGEN EN SARANGANI. — ENVÍA A HERNANDO DE LA TORRE AL RIO GRANDE DE MINDANAO PARA PROVEERSE DE VÍVERES, SIN RESULTADO. —OTRAS TENTATIVAS FRUSTRADAS. — PIERDE UN NAVÍO EN SARANGANI.— DOS REQUERIMIENTOS DE DON JORGE DE CASTRO. — RESPUESTAS DE VILLALOBOS. — QUEBRADA DE UN NAVÍO EN LA COSTA DE LOS BILANES. — BUENAS NUEVAS DADAS POR LA GALERA SOBRE LA TIERRA DE ABUYO. — IMPELIDOS POR LOS NORTES, VUELVEN A SARANGANI. — NUEVOS REQUERIMIENTOS DE JORGE DE CASTRO EN GILOLO. — ACEPTAN EL OFRECIMIENTO DEL REY Y SE INSTALAN EN DICHA ISLA. — PÁSASE A LOS CASTELLANOS PEDRO RAMOS. — EL REY DE TIDORE LES ACOGE EN SU ISLA. — EXCURSIONES MARÍTIMAS DE GARCÍA DE ESCALANTE ALVARADO PARA INQUIRIR EL PARADERO DE DOS BERGANTINES Y UN CALALUZ. — SUS RELACIONES CON BAMBÚ SARRIBÚ. — ARRIBADA Y NUEVA SALIDA DEL NAVÍO «SAN JUAN» PARA NUEVA ESPAÑA. — JORDÁN DE FREITAS SUCEDE A JORGE MENESES. — TREGUAS ENTRE PORTUGUESES Y CASTELLANOS. — EXCUSA VILLALOBOS LA INTERVENCIÓN DE LOS CASTELLANOS CONTRA EL REY DE GILOLO. — PROPÓNELE ÉSTE CONFEDERARSE CONTRA LOS PORTUGUESES.—SABEDOR DE ELLO, VISITA JORDÁN DE FREITAS AL GENERAL. — CONSULTA ÉSTE A SU PLANA MAYOR. — VIAJE DE IÑIGO ORTIZ DE RETES. — FONDEAN EN TERNATE TRES FUSTAS PORTUGUESAS. — LLEGA EL CAPITÁN MAYOR HERNANDO DE SOSA, DE TABORA. — SE ENTREVISTA CON ÉL VILLALOBOS Y CONCIERTA LA RENDICIÓN DE SU ARMADA. — PROTESTAN LOS CASTELLANOS Y REQUIEREN EN VANO AL GENERAL. — AYUDA AL PORTUGUÉS CONTRA EL REY DE GILOLO PARA LIBRAR A LOS CASTELLANOS QUE ALLÍ ESTÁN. — VUELVEN A TERNATE SIN HABER TOMADO EL FUERTE. — SALEN LOS CASTELLANOS DEL MALUCO.

En las Capitulaciones concertadas el 16 de Abril de 1538 en Valladolid, entre S. M. y el Adelantado don Pedro de Alvarado en orden al descubrimiento, conquista y población de las Islas y provincias situadas al Poniente del Mar del Sur, se halla una cláusula que dice: «Y porque entre Nos y el Serenísimo Rey

de Portugal, nuestro muy caro y muy amado hermano, hay ciertos asientos y Capitulaciones cerca de la demarcación y repartimiento de las Islas de los Malucos y Especiería; vos mando que lo guardéis como en ellas se contiene y que no toquéis en cosa que pertenezca al Serenísimo Rey.» (Col. de Doc.s inéditos 2.ª serie T. N.º 2-1 de las Islas Filipinas, pág. 19, publicado por la Real Acad. de la Historia.—Madrid.)

Don Pedro de Alvarado hizo relación a Carlos V desde la ciudad de Mechuacán, de cómo yendo él con once navíos, los nueve de gavia y una galera y una fusta, en prosecución de la Capitulación que S. M. fué servido de tomar con él para el descubrimiento y conquista de la costa y provincias del Poniente, pasando por los puertos de Nueva España, por excusar las diferencias que se tenían entre don Antonio de Mendoza y él sobre el descubrimiento por haber dicho Virrey enviado a Francisco Vázquez con gente de Armada a aquellas provincias; acordaron de celebrar una entrevista en Jalisco y se concertaron de hacer compañía en todo lo que se descubriese, tanto por mar como por tierra, en los límites y demarcación contenidas en la Capitulación que ambos concertaron.

Pedro de Alvarado concertó con el Virrey, que le haría compañero en esta empresa de la tercia parte de los provechos que en ella hubiese.

Sin realizarla murió el Adelantado en Agosto de 1541. Prosiguióla el Virrey por su cuenta y nombró por su Teniente de Gobernador y Capitán General de la Armada a Ruy López de Villalobos. En virtud de la Instrucción que le dió en 18 de Septiembre de 1542, se obligó éste a salir del puerto de Navidad el 22 de Octubre del mismo año. Allí comunicó las suyas después de recibir el juramento de fidelidad de los capitanes, pilotos, oficiales y hombres de mar, y entre las cuales se ordenaba, que no recibiesen los capitanes soldado en su nao sin que llevase cédula de que había confesado y comulgado; y no la llevando, se confesase con el clérigo que en ella hubiere, y si dentro del tercer día no se confesare «mandalle eis quitar la media ración del agua, y apremialle eis a que en todo caso se confiese». Prohibíase asimismo, bajo severísimas penas, que nadie blasfemase de Dios nuestro Señor, ni de su gloriosa Madre, ni de los Santos. Y porque en la Armada iban frailes y clérigos, se ordenaba que fuesen éstos muy honrados y agasajados de todos, porque los naturales de aquellas partes conociesen en cuánta estima tenían todos la Santa Fe Católica y cómo honraban a los Ministros del Evangelio.

Del puerto de Navidad se dirigió la Armada al de Juan Gallego, de donde zarpó el 1.° de Noviembre. Componíase ésta de la Capitana, bajo el comando de Bernardo de la Torre, y en ella iba Villalobos; la «San Jorge», dirigida por Francisco Merino; la «San Juan de Letrán», por Matías de Alvarado; la «San Antonio», por Alonso Manrique; la «San Cristóbal», por Pedro Ortiz de Rueda, y la «San Martín», por Cristóbal Pareja.

Con el Prior de San Agustín, Fray Jerónimo de Santisteban, que fué en la Capitana, se embarcaron los Padres de la misma Orden Fray Alonso de Alvarado, Fray Nicolás de Perea, de Salamanca, y Fray Sebastián de la Reina o de Trassierra y juntamente cuatro sacerdotes seglares que fueron: los Padres don Martín, el Comendador Laso, Cosme de Torres, valenciano, y Juan Delgado; cada cual en su nao respectiva.

A 18 grados y medio descubrieron dos Islas, que denominaron Santo Tomás y la Nublada; el 26 de Diciembre, la de Santisteban, que forma parte de un grupo de islas bajas; el 6 de Enero de 1543 el Archipiélago del Coral; pasadas 35 leguas, otras diez Islas a 10° de altura, que, por la frescura que percibieron en ellas, llamaron de los Jardines, y 100 leguas al Poniente de ellas, a consecuencia de una tormenta, perdieron las demás naos la galera de vista. El 23 del mismo mes hallaron la Isla de los Matalotes; luego la de los Arrecifes, y el 2 de Febrero surgieron en la bahía de Málaga, 7° 40', perteneciente a la Costa Oriental de Mindanao. A esta Isla, por ser grande y ver «que la magestad del nombre le cuadraba», la llamaron Caesarea Caroli. Y costeando luego, surgieron el 2 de Abril frente al mayor pueblo de las de Sarangani. A la Isla en que fondearon, se le puso por nombre «Antonia», en obsequio al Virrey don Antonio de Mendoza. Tendrá 6 leguas de boj y en ella había cuatro pueblos.

Al aparecer la Armada se recogió la gente en un peñol muy agrio y elevado, distante cuatro leguas por tierra de allí y en él se fortificaron. Villalobos quiso ir en persona a echarlos de allí. Mandó aprestar la fusta y un batel en el cual se dirigió por mar al punto indicado y ordenó a García de Escalante Alvarado que tomase 60 hombres y fuese con ellos a tierra, porque los indios no tuviesen lugar de huir. Salió Escalante un día antes que el General, llevando por guía una india; y a las diez de la mañana del siguiente llegó al peñol, y no hallando rastro del General, subió con gran silencio, mas antes de llegar a las palizadas fué sentido por los indígenas, que se defendieron con galgas y piedras menudas y con varas, flechas y barras de palo de mangle,

gruesas como el brazo, puntiagudas y tostadas. Ganado el peñol y terminado el combate, llegó el General y subió a él, prohibiendo que se siguiese al alcance de los indígenas, por creer que la necesidad les obligaría a volver de paz y poblar la Isla, mas los indios se trasladaron a la de Mindanao.

El botín hallado, que se distribuyó entre la gente, consistía en mucha porcelana procedente de China; águnes de bronce, que todavía los infieles usan como de campanas para celebrar sus fiestas y muchos olores de almizcle, ámbar, algalia, menjuy, estoraque y otros olores de pastillas y aceites, a lo cual eran muy aficionados y compraban a los chinos, que por allí pasaban. Recogiéronse asimismo muestras de oro y entre ellas un pedazo de cota de malla de botón pasado del mismo metal, y porque los naturales acostumbraban a tener enterradas en los montes sus riquezas no pudieron recoger más.

Las armas ofensivas de aquellos isleños eran: alfanges, dagas, lanzas, azagayas y otras arrojadizas, arcos y flechas y cervatanas, todas las cuales solían tener hierba ponzoñosa, y en las guerras se servían de ella y de otras ponzoñas para envenenar sus armas. Las defensivas eran: escopiles de algodón hasta en los pies, con sus mangas, coseletes de madera y de cuero de búfalo y cocodrilo; corazas de caña y palos duros, paveses de madera que los cubrían. Todas las armaduras de cabeza eran de cuero de lija muy fuerte. En algunas islas tenían artillería menuda y algunos arcabuces.

Las ceremonias usadas para sentar paces consistían en sangrarse del pecho o brazo, sacando de ellos la sangre que echaban en una taza de vino los de uno y otro bando y bebíanlo el uno y el otro; y aun con ésto no se apreciaba en nada la amistad.

Mandó el General que todos sembrasen maiz, y en efecto, dos veces lo sembraron, mas no nació; razón por la cual se resistieron a sembrar más, diciendo que era preferible tomar los mantenimientos que allí se hallasen y buscar otros en otra parte, por lo cual pasaron mucha hambre, en tal extremo, de comer culebras, lagartijas, ratones, perros, gatos y otras sabandijas ponzoñosas; hierbas, hojas de árboles y frutas que de su operación para curarlas no tenían noticia, y de esta hambre o ponzoña, refiere Bustamante que murió mucha gente.

Villalobos tuvo noticias de que a unas 50 leguas al O. de Sarangani había en Mindanao una provincia de mucha contratación. Envió pues allí a Bernardo de la Torre con 40 hombres en un navío con muchos rescates y mercaderías para surtirse de bastimentos, y fué a surgir a la boca del río Grande, cerca de

la cual estaba situada la población. Varios naturales, con quienes conversaron, mostraron holgarse de su llegada. El más viejo de ellos dijo ser criado de Sarripara. Obsequióle Bernardo de la Torre con algunos regalos y le manifestó la intención con que iba, y mientras aguardaba la respuesta, ordenó a seis grumetes que sondeasen la barra; mas al doblar una punta les salieron al encuentro muchos paraos de gente armada y a punto de guerra. Aunque los castellanos pelearon bien y con daño de los contrarios, cinco de ellos lograron escaparse con muchas heridas y otro pereció en la refriega, visto lo cual, se volvieron los del navío, y un día antes de que llegasen a Sarangani, había fondeado la galera derrotada durante el viaje, la cual estuvo casi dos meses reparándose en Mazagua.

Apremiado Villalobos por la necesidad, dejó en Sarangani los tres navíos mayores y la mayor parte de la gente, y con el navío más pequeño, la galera, la fusta y cuatro calaluces puestos como bergantines a la latina y 150 hombres de dotación, partió en demanda de la isla de Sanguir.

A la mitad del camino hallaron cinco isletas, la una poblada, donde surgieron los castellanos. Hiciéronse fuertes los isleños en un peñol, que era peña alta dentro del mar, que sólo por un lado se podía subir a ella y la tenían fortificada con dos albarradas y en lo alto por la ceja de él, cercada de árboles muy gruesos y espesos; las casas de dentro eran altas, sobre postes y todo el peñol estaba rodeado del mar de suerte que sólo se podía subir a él en bateles o paraos, porque tenía su única entrada de la banda del mar.

Negándose los indígenas a vender bastimentos empezó el combate, que duró cuatro horas; y entrando por fin en el peñol, no queriendo rendirse, murieron todos a excepción de algunas mujeres y niños, que dejaron en libertad. De los españoles muchos salieron heridos, y uno murió. El bastimento hallado fué muy reducido. Volviéronse a Sarangani, mas en el camino les azotó gran tormenta; faltaron las velas y el timón a la galera y se perdieron los calaluces y muchas armas; en Sarangani dió al través un navío y los demás estuvieron a punto de perderse.

El 4 de Agosto de 1543 envióse el navío a Nueva España y la galera a unas Islas por donde había andado, y que «llamaron Felipinas», del nombre del Príncipe don Felipe, para que allí se comprasen bastimentos.

El 7 del mismo mes llegaron tres paraos de Maluco bajo las órdenes de Antonio de Almeyda, fidalgo portugués, quien, previo el seguro que se le dió en nombre de S. M., entregó una carta

y un requerimiento, firmados ambos por don Jorge de Castro, Capitán Mayor del Maluco, en que decía que las Islas de Ternate, Maluco, Banda, Borneo, Mindanao, San Juan y Manados con toda la costa de los Célebes y hasta todo el Archipiélago de los Papuas, eran del Serenísimo Rey de Portugal y pedía y requería a los castellanos que saliesen de ellas y no hiciesen guerra a los naturales; porque él los defendería, y en la carta añadía: «que si acaso iban derrotados y les faltaban bastimentos, se los haría dar en Mindanao». Respondió Villalobos: «que la tierra en que estaban era de S. M. y que exceptuando las Islas del clavo que se dicen Maluco, todas las demás estaban dentro de la demarcación de S. M. y que para entrar en ellas traíamos su poder».

El requerimiento de don Jorge de Castro estaba fecho en la isla y fortaleza de San Juan de Terrenate a 20 de Julio de 1543; el 9 de Agosto, Antonio de Almeyda se lo notificó al General Villalobos, y el mismo día en que éste lo recibió, dió su respuesta.

El Capitán Mayor hizo nuevo requerimiento en 2 de Septiembre, insistiendo en lo mismo, y en la misma forma que antes contestó el General, llevando la respuesta el que entregó este segundo requerimiento llamado Melchor Fernández Correa, en 12 del mismo mes y año.

Ya en este tiempo el hambre era tanta que de ella murieron muchos españoles e indios esclavos que de la Nueva España llevaron. Para remediarla había ido un navío al Sur de Mindanao, y como iba costeando, faltóles la comida, y fueron a buscarla en tierra, donde hallaron unas sementeras de arroz y se resolvieron a cosecharlas; para ello fueron 50 hombres con el Maese de campo Francisco Merino y el Tesorero Juan de Estrada, y en llegando, salieron los bilanes a defenderlas y mataron a Francisco Merino y otros españoles.

El General mandó más gente con don Alonso Manrique y el Veedor de S. M., y en sustitución de Merino nombró Maese de campo a Iñigo Ortiz de Retes. Envió otro navío para que con su artillería protegiese a los de tierra y, cosechando el arroz, lo llevase con toda la gente; mas estando ya a una legua del punto donde se cogía, les dió una noche en la travesía un mal tiempo, y queriendo ir a abrigarse en una bahía que estaba a cinco leguas de allí, el viento les destrozó la vela y se la llevó, y el navío dió al través y se estrelló junto a tierra, perdiéndose la artillería y hacienda de los soldados que recogieron luego los bilanes de aquella costa; sólo se salvó la gente en el batel.

Por fin, recogida ésta y el arroz de los bilanes, resolvieron irse a la provincia de Abuyo, de donde vino la galera con buenas nuevas de ser tierra sana, de muchos bastimentos y desear los naturales que los castellanos fuesen a ella.

Aprestáronse, pues, la nao que les quedaba y dos bergantines fabricados en Sarangani y se despachó la galeota con más gente y un calaluz para poblar en Abuyo, y a los ocho días partieron de allí; mas, habiendo andado cosa de 40 leguas, soplaron los Nortes y se metieron en una Bahía de la costa Oriental de Mindanao, adonde se reprodujo el hambre, y aunque en la tierra hallaron gente, era tan miserable que no les vendían cosa que supliese su necesidad. Allí les mataron once españoles de la galera que habían saltado en tierra para comprar bastimentos.

Retrocedieron, pues, a Sarangani tan extenuados, que apenas podían sustentar la embarcación sobre el agua, por la mucha que hacía. Resolvió el General que fuesen a aderezarla en una bahía que estaba al Sur, a cinco leguas, y tal fué su desdicha, que pasó el tiempo en que había de volver y no volvió, y como los bergantines tardaron tanto en llegar y la gente estaba reducida a cuatro onzas de arroz, y no había más que para diez días, fueron en busca de la galera, y no hallándola donde se creía, se dejó al pie de un árbol una carta que decía iban en demanda de una pequeña isla, y que si no la pudiesen tomar se dirigían a Zamafo. La cerrazón y corriente les llevó al pueblo de Zagala, perteneciente al Rey de Gilolo, situado en la costa del moro. Allí encontraron a los portugueses guerreando a varios pueblos de aquel Rey, y en sabiendo la llegada de los castellanos, enviaron al General un requerimiento, para que no desembarcase. Contestóles Villalobos que en satisfaciendo la necesidad con que venía se volvería a Filipinas, adonde dejó su gente.

En esto llegó la galera a Gilolo. Recibióla muy bien el Rey y la proveyó de víveres y como se supiera su llegada en Ternate, escribió don Jorge de Castro otra carta y requerimiento por el tenor de las que antes había enviado a Sarangani, a que respondió el General, ratificándose en lo anteriormente dicho. Mas no habiendo dado los portugueses corte al asunto a satisfacción de los castellanos, envió Villalobos a Matías de Alvarado al Rey de Gilolo y que le dijera que se verían en Tumalolinga, y allí darían orden en sus cosas para lo de adelante.

Celebróse, en efecto, la entrevista y en ella se concertó que los castellanos irían a Gilolo y que el Rey cuidaría de hacerles una fortaleza y venderles bastimentos al justo precio. Volvióse a Gilolo el Rey y Villalobos a la nao. Todos los oficiales de ella

estuvieron acordes en aceptar el ofrecimiento del Rey de Gilolo y así lo ejecutaron, acogiéndoles el Rey con mucha satisfacción suya. Construyeron luego dos casas adonde depositaron lo que en la nao iba, y comprándoles el Rey mucha parte de ello a los precios que se ajustaron con los oficiales del Virrey, ofreció asimismo el Rey a Villalobos su propia fortaleza para que pusiese en ella su gente y artillería y la defendiese como propia de Su Majestad, porque hasta entonces lo había él así practicado, y por esta causa le habían muerto los portugueses más de seis mil hombres.

En este tiempo se pasó a los castellanos Pedro Ramos, natural de la Montaña del valle de Trasmiera, procedente de la Armada de Loaysa, quien, con licencia del Capitán Hernando de la Torre se había quedado entre los portugueses y su llegada aprovechó mucho al campo castellano, porque poseía la lengua del Maluco y era muy bien quisto y querido de los indígenas.

Viendo los castellanos que su permanencia en Gilolo no solucionaba el problema de remediar el hambre, porque concluídos los recursos se descuidaban los socorros, habían enviado a rogar por medio de Pedro de Ramos, al Rey de Tidore que los llamase a su Isla; se dirigió éste en persona a Gilolo y les dijo que les sustentaría, porque los portugueses, recelándose de que habiendo sido él siempre amigo de los castellanos les había de acoger en su Isla, le querían prender, y avisado de ello por algunos portugueses y en particular de un clérigo, procuró su seguridad con el amparo de los españoles. Y como la voluntad de éstos se gobernaba por la necesidad, aceptóse la condición de que no se les había de hacer guerra a los portugueses ni a cosa suya, ni se les había de quitar la contratación del clavo; y a este efecto el General y el Rey de Tidore juraron y se concertaron que así se haría; y el Rey de Tidore se casó con una hija del de Gilolo; pasado el casamiento, envió Villalobos a don Alonso Manrique con 60 hombres a Tidore y luego se dirigió él mismo a aquella Isla; mas vista la disposición de la tierra regresó a Gilolo, dejando allá a don Alonso.

Habiendo mejorado la situación de los españoles respecto al punto capital de los bastimentos, resolvió Villalobos enviar a Filipinas, para inquirir el paradero de los dos bergantines y el calaluz; y para ello pidió dos paraos al Rey de Tidore, que se los dió y mandó que fuese con ellos García de Escalante Alvarado, porque no había en Filipinas persona de calidad a quien tuvieran respeto los españoles. Partió, en efecto, Escalante de Tidore el 28 de Mayo de 1544, llevando consigo a Pedro Ramos

y en tres días tomó tierra en los Célebes, en la Isla de Panguinsara y pueblo de Minanga, de donde se llevó un indio por intérprete. De allí pasó a Siao y luego a Sanguir, donde dejó una carta por si fuesen algunos navíos de la Nueva España. Pasóse luego a la isleta de Nuza; en la que dejó otra carta y partió para Sandingar, donde tomó otro indio que dijo ser cristiano y se ofreció voluntariamente a acompañarlo de intérprete; éste le fué mostrando los pueblos que había por la costa de Mindanao, Isla muy sana, poblada y de hartos bastimentos de arroz y sagú. Nombróle tres provincias: la de Mindanao, donde hay minas de oro y canela; la de Butúan, donde existían las minas más ricas de la Isla y la de Visaya, donde había también minas de oro, y canela, y en toda ella gengibre, cera y miel; empero que la gente era tenida por muy atraidorada.

De Sandingar pasó Escalante a Sarangani; costeó luego la Isla de Mindanao y en la Bahía de Resurrección halló la carta que allí dejara Villalobos con otras dos de fray Jerónimo de Santisteban, en que decía que llegó allá por Abril de 1544 en busca del General, con 18 españoles en un bergantín, donde le habían muerto 15 hombres, entre los cuales uno era Francisco Mejía, criado del Virrey, y que quedaban en Tandaya, pueblo de Filipinas, 21 españoles de paz con los naturales, por haberse perdido el otro bergantín en la barra del río, adonde se ahogaron diez hombres; que el calaluz se había perdido en el río de Abuyo y lo tomaron los indios de un pueblo con algunos españoles, por traición, después de haber hecho con ellos amistad, y que quedaban todavía cinco cautivos.

La otra carta hallada era de Bernardo de la Torre, Capitán del navío que había salido para la Nueva España. En ella decía que, por haber partido tarde, tuvo que arribar; que llevaba, rescatados por él, los 21 españoles que había dejado el Prior en Tandaya. A pesar de que pareció que había terminado allí su viaje, pasó adelante hasta la isla de Mazagua para averiguar si habían pasado algunos navíos con dirección a Cebú.

En Mazagua halló un indio de Borneo, del cual tuvo noticia de que en el río de Abuyo halló dos españoles en la playa, y le dijeron estaban allí cinco castellanos en casa de dos principales, que les daban de comer y eran de los 18 que arriba se dijo iban en el bergantín con el Padre Jerónimo de Santisteban en busca del General; que habían navegado hasta las islas de Talao, 30 leguas distantes del Golfo de Zamafo, y que un temporal de noche los engolfó, y en 13 días no tuvieron tierra, por lo cual pensaron morirse de sed, y estuvieron tres

días sin probar agua; que la calma fué grande y tuvieron que volver a la costa de Mindanao, e impulsados por el tiempo, regresaron a Tandaya, adonde estaban los demás españoles con el Padre Prior, fray Alonso de Alvarado, otros 13 españoles y un indio de la Nueva España. Allí tuvieron el bergantín varado en el pueblo, debajo de las casas, medio desbaratado y sin hierros del timón, de suerte que no podían navegar; y con los indios célebes que consigo llevó, que eran herreros, los pudo aderezar y botar al agua. Recogió luego los españoles, pagando por su rescate lo que con los indios se concertó. Compró, además, un verso de bronce y algunos arcabuces que habían cogido del bergantín perdido, y procuró rescatar, además, otros tres españoles que estaban en otra provincia, mas aunque los pagaba bien, no los pudo haber.

Costeó la isla de Abuyo y se informaron de un viejo indio del pueblo de Sicatinga, de que en Cebú había castellanos vivos del tiempo de Magallanes, y que cerca de Cebú hay otra isla, que se llama Bulaue (Bohol?), rica de oro; que en Albuy había minas de oro, y en Amuco, isla desviada diez días de camino de sus navíos, la gente era blanca y barbada; y más adelante de ésta, estaba otra, muy grande, llamada Buntala, de gente asimismo blanca y barbada, y que en algunas partes de ella comían carne humana; y disponían de navíos grandes y alguna artillería; que contrataban con otras Islas y con China, y tenían mucho oro y grandísima cantidad de plata, y desde las Filipinas a esta Isla dijo que va una cordillera de Islas.

Devuelto el indio a Sicatinga, atravesaron los castellanos a Mindanao, y costeando esta Isla, volvieron a Sandingar, para dejar el indio que de allí llevaron, y de allí a Panguinsara, al pueblo de Minanga, a devolver el otro indio y el Señor del pueblo, llamado Bambú Sarribú, rogó a Escalante le ayudase a tomar un pueblo con quien tenía guerra en la misma Isla y le contestó que, dándose por vasallo de S. M. y conviniendo en que se predicase en su Isla el Santo Evangelio, le ayudaría, porque así lo ordenaba S. M.

Bambú Sarribú se ofreció por vasallo suyo con toda su tierra y dijo que holgaría mucho de que en ella se les anunciase las verdades de la fe. Y con esto acompañó a los españoles e indios de Tidore a un pueblo pequeño y fuerte, situado en una cuchilla de tierra muy angosta y cercada a la redonda de barrancas muy hondas, de suerte que quedaba en peñol con subida muy áspera y estrecha. Antes de llegar a él, salieron los indios al llano para pelear. Hiciéronles recoger los españoles a su fuerza y

acometió Escalante la subida; mas los indios amigos, viendo que se les tiroteaba desde lo alto con versos y algunas escopetas, rehusaron seguir a los castellanos, quienes al fin ganaron y quemaron el pueblo. En el combate salieron algunos heridos con hierba ponzoñosa, mas con la contra hierba no murió ninguno.

Volvióse Escalante a Minanga y envió al Prior fray Jerónimo de Santisteban y a fray Alonso de Alvarado con Pedro de Ramos y los heridos en dos paraos a Tidore, adonde llegó él en su bergantín, el 17 de Octubre de 1544; cuatro meses y veintiún días después de haber salido de allí; donde halló que había arribado el navío «San Juan», el cual aderezado, volvió a salir para la Nueva España el 16 de Mayo de 1545.

A don Jorge Meneses sucedió en Ternate Jordán de Freitas, quien procuró se hiciesen treguas entre portugueses y castellanos, concediendo a éstos todas las condiciones que propusieron, es a saber: que ningún portugués iría a Tidore, ni conversaría con los castellanos; que el clavo se les vendería como de primero, no yendo éstos a comprárselo en la Isla, hasta tanto que Su Majestad, o el Rey de Portugal, o el Virrey de Nueva España, o el Gobernador de la India ordenasen otra cosa.

Antes que llegara el despacho de este último, transcurrieron tres años sin recibir los castellanos socorro de parte alguna.

El Contador Jorge Nieto había también salido con 60 españoles y gente de Tidore en doce paraos a la provincia de Zuma, de la Isla de Gilolo, y a la isla de «Gueue», porque habían apresado varios españoles al volver de Zamafo para Tidore.

Al llegar a Zuma, ganó un peñol muy fuerte a los naturales y llana la provincia, pasó a la Isla de Gueue; quemóles cuatro o cinco pueblos y combatió el peñol, mas no lo pudo ganar y tuvo que retirarse, pereciendo un español y quedando la mayor parte de los demás heridos. Volvió a Tidore hacia fines de Mayo en la nao que había quedado fondeada en Gilolo. El General Villalobos la dió por desahuciada y la vendió por 600,000 «caxas» a los portugueses, quienes la aderezaron en Ternate y, cargada de clavo, la enviaron a la India.

En 11 de Junio de 1545, Jordán de Freitas envió a pedir a Villalobos que le ayudase antes de llegar los navíos de Malaca a combatir al Rey de Gilolo y destruirle su fortaleza.

Respondiósele al Capitán Mayor lusitano excusando la intervención de los castellanos contra el mencionado Rey.

En este mismo tiempo el Rey de Gilolo envió a decir por un principal a Villalobos y al Rey de Tidore que sería bien

se juntasen y confederasen el General y los Reyes de modo que, cuando llegasen los portugueses con nueva Armada al Maluco, no fuesen parte para causarles daño alguno aunque les hiciesen guerra, y les comunicaba que los de Bandá, Ambón y otras islas de Maluco y la costa del Moro y otras Islas que no quiso por entonces nombrar, se alzarían e irían a ponerse al amparo del General y de ambos Reyes. Rogábales, por lo tanto, que lo pensasen bien y enviasen la respuesta.

Respondióle el General que se juntaría con el Rey de Tidore y sus principales, les daría parte de aquel negocio, y vista su voluntad, le contestaría.

Avisado por otro conducto Jordán de Freitas de que el Rey de Gilolo había enviado a Tidore a dicho principal, resolvió ir a conferenciar con el General, y estando todavía el mensajero del Rey de Gilolo aguardando la respuesta, llegó el Capitán Mayor sobre el arrecife de Tidore con dos paraos.

Tanto el General como el Rey de Tidore salieron a su encuentro y se fueron con él la costa abajo, y a un cuarto de legua del pueblo desembarcaron los tres, y dijo Freitas a Villalobos que él venía a quitar el nublado que entre castellanos y portugueses había, y que sabiendo que el Rey de Gilolo le había enviado cierto recaudo para ofrecerle algunas cosas, y dádivas al Rey de Tidore porque le ayudasen, le rogaba que no socorriese a los moros, y que la amistad que él tenía puesta la guardaría, y que fuesen los castellanos amigos suyos, que ellos lo serían nuestros.

Respondióle el General que no pensaba ayudar a los moros, y que la amistad concertada él también la guardaría; y, por estar presente el Rey no hablaron más sobre el negocio, y así se tornó Jordán de Freitas a Ternate. Mas como el mensajero del Rey de Gilolo vió la plática de los dos Capitanes, sin aguardar la respuesta se volvió a Gilolo.

El General reunió en la Iglesia a los Oficiales de S. M., a los Capitanes, religiosos y Oficiales del Virrey, les consultó el caso y todos unánimemente opinaron que se debía pedir a los portugueses alguna hacienda para asegurar la comida, porque no dándosela los lusitanos, era preciso aceptarla de quien se la diese. Con este recaudo fué a Ternate Bernardo de la Torre y pidió a Jordán de Freitas la respuesta por escrito, y ésta fué que si quisiesen los castellanos ir a tomarla en Ternate y dejar a Tidore, les recibirían con los brazos abiertos y en tal caso habían de permanecer en el puerto de Talangamen o en una Isleta. No se habló más del negocio, porque Jordán de Freitas

se lo comunicó al Rey de Tidore, y no pudiendo conservarse el secreto se perjudicaban los castellanos. Con todo, contra la voluntad del Rey y de los castellanos, Villalobos fué a Ternate para devolver la visita a Jordán de Freitas.

De esta ida nació sospecha en el Rey de que el General se había de concertar con los portugueses, y por prevención, hizo fortificar un peñol encima del cual construyó una fortaleza de piedra seca para recogerse en él si necesario fuese.

Para desvanecer la sospecha tomó el General (a principios de Septiembre) un Misal y, poniendo la mano sobre él, hizo públicamente juramento en casa de una tía del Rey, de que no tenía hecho concierto con los portugueses, ni tal por el pensamiento le había ocurrido, ni lo pensaba hacer.

El 3 de Octubre de 1545 surgió de arribada en Tidore el navío que había partido para la Nueva España, el 16 de Mayo del mismo año.

Su Capitán, Iñigo Ortiz de Retes, luego que hubo salido, fué a las Islas de Talaos, donde permaneció ocho días. El 6 de Junio pasó a vista de Raho; el 15 a un grado de la banda del Sur y a 300 leguas del Maluco descubrieron dos Islas, que denominaron la Sevillana y la Gallega. El mismo día por la tarde, vieron otras dos Islas, que denominaron de los Mártires. Hasta este punto tuvieron vendabales y desde allí hallaron la brisa.

El 16 llegaron a un archipiélago y de la Isla Mayor salieron veintitres paraos de gente que, por señas, les indujeron a que surgiesen en una anconada. Junto a esta Isla estaban otras once pobladas de negros no muy atezados, cuyo cabello, muy crespado, ataban por lo alto. Allí se había perdido el navío del Marqués del Valle, capitaneado por Grijalba, a quien mataron los indígenas. Pasado dicho archipiélago, vieron otra isla muy grande, de tierra alta. Costeáronla por la banda del N. 230 leguas, sin que pudieran ver el cabo de ella.

El 17 de Junio se tomó el sol en 2° de la banda del S., muy cerca de dicha Isla; el 18 vieron, junto a la Grande, otra isleta, a la cual denominaron la Ballena; el 20 surgieron en la Grande a la boca de un río, que nombraron San Agustín; el Capitán tomó posesión de ella por el Virrey don Antonio de Mendoza, y le pusieron por nombre la Nueva Guinea. Por toda la costa navegada de esta Isla hay buen surgidero hasta dos y tres leguas mar adentro por ser todo fondo limpio.

Cuanto costearon en dicha Isla es tierra muy hermosa y tiende al mar grandes llanos en muchas partes, y por la tierra adentro muestra ser alta de una cordillera de tierra y arbolado.

Junto al mar es de arcabuco y en otras partes de pino salvaje, y las poblaciones llenas de palmeras de cocos. Tomóse el sol a mediodía la víspera de San Juan en 2° y llegaron a una Isla pequeña, y junto a ésta otra más pequeña y entrambas juntas a la grande. Surgieron en ellas y estaban pobladas de negros más atezados que los anteriores y tanto como los de Guinea y es gente bien dispuesta. Salieron de paz y les vendieron gran cantidad de cocos. Llámanse dichas Islas: Mo la pequeña y Japafo la grande. Hallaron sagú, que lo traían de la Isla grande; sus armas eran flechas y varas de palo pesado; no se les vió ningún género de metal; allí permanecieron trece días por razón del tiempo y las grandes corrientes. Tenían estas isletas puerto muy bien abrigado de todos los tiempos. Otras tres isletas vieron el 8 de Julio, llamadas de Cerín, junto a la grande, pobladas de gente del mismo matiz.

El 21 vieron otras cuatro que denominaron de la Magdalena a 2 y medio grados de la banda del S., y el 27 en grado y medio descubrieron la Barbada; el 28 la Caimana; el 4 de Agosto surgieron junto a unos volcanes que se hacen en cinco Islas junto a la grande, pobladas de negros; el 12 surgieron en una bahía de otra Isla que hacía abrigo a la brisa.

El domingo habló el Capitán a los pilotos y marineros y les mostró la instrucción del General respecto a lo que habían de hacer en la navegación. Respondieron que debían arribar al Maluco porque les parecía que ya era tarde para haber vendabales, y en esta conformidad lo firmaron de sus nombres.

Miércoles, 19, a treinta leguas de la Nueva Guinea, vieron otras dos Islas bajas de hombres blancos, a un grado y cuarto de la banda del Sur. De la una salieron siete paraos bien fabricados. La gente del primero subió a bordo del navío sin ningunas armas, con sendos cordeles atados a los brazos y fueron a abrazarse con los españoles. El Capitán mandó que no les dejaran acercar y luego llegaron los otros seis paraos en actitud de guerra. Antes que llegasen, echaron los castellanos a los indios del navío y se juntaron con los demás, y empezaron a tirar piedras y varas de palo muy pesado y duro, hechas a modo de arpones; y aunque del navío les mataron mucha gente, pelearon con grandísimo esfuerzo, hasta que, concluída la munición, se retiraron. Pusiéronles por nombre Islas de hombres blancos. El mismo día vieron otra, también baja, sin saber si estaba poblada.

El 27, los dos pilotos dijeron al Capitán que los marineros querían arribar. El Capitán mandó que arribasen a las Islas de

Mo y caso de que los tiempos mejoraran les dijo que partirían para el Maluco.

El 28, anduvieron en calma sobre dos islas, e impulsados por las corrientes, llegaron a la Costa de la Isla Grande, 30 leguas más abajo de Mo.

El 3 de Octubre, sábado, fondearon en Tidore.

Llegado que fué el navío, Jordán de Freitas envió un escribano a Tidore con tres requerimientos: uno para el General, otro para los Oficiales de S. M. y otro para los soldados de la Armada, y en ellos decía que, pues el viaje de la Nueva España no se podía realizar por no haber tiempos, era preciso se fuesen a Ternate. A esto se respondió como a don Jorge de Castro.

Empero, ya en este tiempo se habían huído al campo lusitano más de 30 españoles y 3 clérigos; razón por la cual viendo el Rey de Tidore que los portugueses solían ir a llevárselos a escondidas en sus paraos, el poco caso que de ello hacía Villalobos, y el poco cuidado que se ponía en aderezar la artillería, convocó a sus principales e hizo llamar al General y a los españoles, y juntos en la Plaza, expuso ante ellos los trabajos en que siempre se había visto su antecesor por llamarse y considerarse vasallo de S. M. y les rogaba que no le abandonasen, porque si los que se habían ido, se fueron porque no se podían sustentar con el sagú y diez cajas que les daba a cada uno, él lo remediaría en adelante, porque así él como los suyos trabajarían para mantenerlos y cuando no hubiera otra cosa les daría la sangre de sus venas y caso que el navío no pudiese navegar él se ofrecía con los castellanos oficiales a hacerles una nao tan grande y sólida, que fuera suficiente para descubrir el camino de vuelta a la Nueva España, y para ello daría carpinteros de la tierra que les ayudasen y toda la madera y tablazón, brea y jarcia de la tierra de muy buena voluntad, sin faltar en ello; que pues de su voluntad había ayudado a don Jorge de Castro a fabricar una nao de más de 300 toneladas, mejor lo haría ahora para servir a S. M. en su provecho. Mandó traer y les dió allí mismo 40 patoles de seda para que de ellos se les diese en adelante ración doblada. Villalobos le respondió que ya era tarde.

En este tiempo fondearon en Ternate tres fustas portuguesas y dieron nueva sus Capitanes, que tras ellas llegarían tres naos cuyo Capitán Mayor, Hernando de Sosa, de Tabora, llevaba 150 hombres de dotación. Antes, empero, de llegar estas últimas, envió Jordán de Freitas a pedir a Villalobos que se concertasen los dos o que a lo menos se empezase a tratar algún partido, porque el Capitán Mayor, que era persona de calidad y

traía poder del Gobernador de la India, prosiguiese lo comenzado.

Villalobos le respondió que hasta que hubiese llegado la Armada no quería comenzar partido alguno.

A 22 de Octubre de 1545, surgió la Armada lusitana en el puerto de Talangame. El General escribió una carta a Hernando de Sosa, de Tabora, que se la llevó Bernardo de la Torre para saber si guardaría el término de la tregua que se cumplía de allí a 15 días. El mensajero regresó al día siguiente, entregó a Villalobos la respuesta y añadió que había suplicado a Hernando de Sosa que en estos negocios no hubiese terceras personas, sino que se viesen los dos a do le pareciese y que a esto le respondió de palabra que fuese lo más breve que ser pudiese y sin mediar más cartas, a do él mandase y señalase.

Al día siguiente habló Villalobos con el Rey y le dijo que Hernando de Sosa le había enviado a decir que se viesen, porque quería comunicar con él negocios que cumplían a los dos. Rogóle el Rey que los tratase por terceras personas y excusase la suya. Respondióle el General que no podía dejar de verle, porque ya había comprometido su palabra. Díjole el Rey que, por lo menos, llevase consigo a su hermano Quichil-Rade, para que se hallase presente a todo.

El 25 de Octubre reunió el General a todos los de su Compañía en su posada y les anunció que el día siguiente iría a verse con Hernando de Sosa, de Tabora, y les pedía su parecer firmado de sus nombres cerca de lo que se debía pedir, concertar y capitular con él. Y fué acordado por la mayor parte del Campo, que se debía pedir paz y tregua como el Rey de Portugal y S. M. la tienen y guardan; y no viniendo en ello el Capitán Mayor, se le pidiera navío con los bastimentos nesesarios para ir a Nueva España, y caso que no pudiesen ir, no volverían al Maluco ni en región alguna perteneciente a Portugal a no ser para pedir socorro y tomar cosas necesarias y que darían rehenes y fianzas para pagar dicho navío y demás gastos, obligando a este efecto sus personas y haciendas.

Otro sí, que se perdonase y asegurase en nombre de S. A. y del Gobernador de la India al Rey de Tidore y a sus vasallos y que en ningún caso se les infiriese agravio por lo que con los castellanos habían hecho; porque, no sacándoles de la necesidad que les metiera en el Maluco, no podían salir; y sacarles para llevarles por la India era ponerles en otra mayor necesidad, y haciéndoles la guerra se habían de defender por la honra de la nación española y de sus bienhechores.

Celebróse la entrevista llevando Hernando de Sosa en su

compañía los Capitanes de las tres fustas, Antonio Galván, Manuel de Mezquita y Lionel de Lima; y el General, otros tres hidalgos consigo y a Quichil-Rade; y después de mediar entre ellos algunas cortesías, pasaron el General, el Capitán Mayor y el Prior fray Jerónimo de Santisteban a un parao y mandaron a los demás que se pasaran al otro y estuvieron los tres hablando en secreto. Terminada la entrevista, y habiendo visto juntos la Armada, se volvió el General a Tidore, donde dijo que había entregado los capítulos que le habían dado para entregárselos a don Hernando de Sosa, quien había respondido que enviaría otro día la contestación. Fueron, en efecto, de Ternate a Tidore el Prior y el portugués Francisco Núñez; aquella noche estuvieron con el General y a la mañana siguiente llamó éste a Escalante al monasterio y le dijo cómo Hernando de Sosa no quiso hacer nada de lo que pedía el Campo, y que al despedirse había dejado él (Villalobos) en manos del Prior un papel, en que demandaba le llevasen por la India, y le diesen a él y a los suyos embarcación para España, y se lo habían concedido. Que ya no podía hacer otra cosa. Lo mismo envió a decir el General a los demás del Campo en sus posadas.

Otro día por la mañana le visitaron el Contador Jorge Nieto, Bernardo de la Torre y Escalante y le suplicaron que, sin apresurarse en hacer partidos tan quebrados, enviase algún caballero de su compañía al Capitán Mayor, porque ya que no les concediesen los portugueses todo lo que pedían, por lo menos no podrían dejar de conceder algo, y haciéndoles esta merced le quedarían deudores de ella.

Respondióles Villalobos que ya él tenía hechos los negocios y que no le hablasen más de ello; que no quería enviar a ninguno.

El disgusto de los del Campo al oir lo que el General había hecho fué tal, que muchos fueron a ofrecerse al Rey de Tidore para estar con él hasta tanto que S. M. o el Virrey, les mandasen otra cosa. Los principales de la Isla le aconsejaban que hiciese lo que los soldados le pedían.

El General previno al Rey y a Quichil-Rade, que les cumplía tomar el seguro que les daban los portugueses; y el Rey estaba suspenso sin saber qué hacerse.

Viendo, pues, que no aprovechaba decir nada al General sobre el asunto, determinaron los Oficiales de S. M., el Maese de Campo, los Capitanes y soldados, ir juntos a su posada para requerirle, y a este efecto Jorge Nieto, Onofre de Arévalo y García de Escalante, Contador, Veedor y Factor; don Alonso Manrique, Gonzalo de Avalos, Bernardo de la Torre y Pedro

Ortiz de Ruada, con la mayor parte del Campo que habían firmado el parecer en que se contenían los capítulos que había de pedir el General al Capitán Mayor Hernando de Sosa, le entregaron el requerimiento en que decían haber llegado a su noticia que su merced había tratado con dicho Capitán Mayor ciertos capítulos de concierto contrario al que se llevó para tratar con los portugueses en nombre de todo el Campo. Y protestaban contra ello por no ser cumplideros dichos capítulos al servicio de S. M. y honra de los castellanos, y pues el Rey de Tidore les ofrece fabricar una nao tan grande, buena y bien pertrechada para descubrir el viaje de vuelta a la Nueva España sin pasar por la India de los portugueses; están todos prestos a cumplirlo bajo el mando de su señoría, porque en ello dan cuenta de sus personas y honras como vasallos que obedecen los mandatos de su Príncipe: y porque su merced ha oído decir a fray Jerónimo de Santisteban, que si llegasen navíos de la Nueva España en su socorro, los portugueses tienen determinado de echarles a fondo para que en ningún tiempo se tenga nueva de ellos, todo se excusará permaneciendo los castellanos en el Maluco.

Advierta también su merced que tiene muchos castellanos cautivos en diversas partes en poder de indios, todos los cuales podrían recuperarse permaneciendo los castellanos aquí.

Este requerimiento se lo entregaron al General en 27 de Octubre de 1535, firmado por los sobredichos Oficiales y la mayor parte del Campo.

Otro día renovó García de Escalante su visita al General y le rogó le permitiese hacer el viaje y buscar gente de mar para volver a la Nueva España y darle el navío aderezado, toda vez que no tenía necesidad de ser calafateado y que con las velas que traía y otras que se le podían aderezar de las lonas de la galera, le sería factible navegar, porque tocante a los bastimentos, contaba con 600 fardos de arroz (300 fanegas), comprados en Zamafo, y 800 de sagú, en Zamola y la Lobata, de que se podía hacer bizcocho, y que en la tierra sobraban jarcia y cables, y que el navío no tenía necesidad de otra cosa, fuera de reconocerle, que de alguna carpintería que en breve tiempo pudiera determinarse. Que con solos 20 ó 30 hombres él haría el viaje, que tan luego estuviese despachado podría el General finalizar los conciertos que le pareciesen oportunos con los portugueses.

Respondióle Villalobos que con mucho gusto le daría el navío con tal que hallase quien quisiese ir con él.

Vista su intención, volvió Escalante a notificar al General cómo había hallado piloto y marineros, hidalgos y soldados que se ofrecían a ir consigo al referido viaje. Respondióle el General que no lo creyese, porque al tiempo de realizarlo nada se haría. Y reiterándole su súplica Escalante, le contestó que bien veía que nada podía ya innovar, porque así lo había dicho a Hernando de Sosa.

Otro día, el Factor Martín de Islares le requirió de nuevo que le mandase aderezar el navío «San Juan», con todas las velas, bastimentos, artillería y municiones necesarias para realizar el viaje de tornavuelta a la Nueva España; pues había recaudo para todo: arroz y sagú en Zamola, la Lobata y Zamafo, y que se lo mandase marinear y constreñir para ello, así a los Oficiales como a los marineros, como Capitán General que era, porque contaba ya con piloto, algunos marineros y soldados que se ofrecían a ir con él, que el viaje se podía hacer y el Capitán Bernardo de la Torre, como hombre que lo tenía descubierto, se ofrecía también a ir aunque fuese por grumete, y que no importaba que su merced se fuese por la India, porque ellos, como criados del Virrey, irían a darle cuenta; le suplicaban les concediese los marineros necesarios para dicho viaje y que no entregase ni artillería ni municiones a los portugueses hasta que estuviese despachado el navío. Este requerimiento fué fechado en Tidore a 1.° de Noviembre de 1545.

En el entretanto llegó de Ternate a Tidore el portugués Francisco Núñez con dos seguros: uno para el Rey y otro para Quichil-Rade, su hermano, y al ir a tomarlos éstos en la posada del General, entraron el Veedor Onofre de Arévalo y Bernardo de la Torre y se lo disuadieron, y sobre ello se trabaron de palabras el General y Bernardo de la Torre.

Exhortaron a Francisco Núñez los demandantes que no curase de dar los seguros al Rey hasta que estuviesen fenecidos los requerimientos dirigidos por los castellanos al General, y tomando al Rey por la mano le sacaron aparte para hablarle. Mandóles entonces el General que so pena de muerte saliesen de su posada; y luego salieron con el Rey, y el General permaneció hablando con Quichil-Rade y después tornó a rogar al Rey que tomase los seguros y no creyese lo que le decían los soldados. Respondió el Rey que para tomarlos habían de estar presentes algunos vecinos de Ternate y un escribano para que se los diesen por fe y testimonio. Otro día, en efecto, asistieron con el escribano algunos vecinos y los tres Capitanes de las fustas y delante de ellos tomó el Rey los seguros, prome-

tiendo derrocar la fortaleza que había construído. Y el General dió luego al escribano la respuesta del requerimiento para que se la notificase a los interesados.

Ante todo confesó que era cierto que S. M. había mandado que no entrasen en el Maluco ni en cosa que perteneciese al Rey de Portugal. Mas en esto tenían justas disculpas, por la extrema necesidad del hambre y haberles faltado aparejo para poder salir del Maluco sin ayuda de terceros. Que a todos sin embargo era notorio que durante su permanencia en este archipiélago pasaron el tiempo con el menor perjuicio de la tierra, y así esperó desde 9 de Enero de 1544 hasta la fecha, respuesta de los navíos que se enviaron a la Nueva España por dos veces; o socorro con que pudiese salir de estas islas. Que algunas veces había intentado salir y todos o los más fueron de parecer conrario, a no ser que fuera para la Nueva España.

Manifestó que importaba al servicio de Dios nuestro Señor, al de S. M., al bien del Virrey y de todos los del Campo, que se hiciesen los conciertos con los portugueses.

Lo primero: porque lo que le obligaba al presente a salir del Maluco era el temor de Dios nuestro Señor, porque era claro que todas las muertes causadas a los cristianos por ayudar a los moros y recibir de éstos ayuda contra aquéllos, como era necesario se hiciese en caso de guerra, y en las demás cosas que sucediesen con daño de tercero por su causa, eran contra todo lo que, como cristianos debían hacer.

Lo segundo: porque en permanecer en el Maluco obraban contra el servicio y órdenes de S. M., porque daría ocasión a interpretar que el Emperador holgara de su permanencia en el Maluco, a pesar de la palabra real que había empeñado.

Lo tercero: porque entrando en el Maluco se destruía la honra y provecho del Virrey de la Nueva España, don Antonio de Mendoza.

Los Oficiales de S. M., el Maestre de Campo, los Capitanes y soldados replicaron, que pues el General había quebrantado por necesidad el mandamiento de S. M., estaba obligado a pedir que le sacasen de ella para volverse a la gobernación de donde había venido; y no haciendo ésto, podían ellos quedar en el Maluco sin perjudicar al Rey de Portugal, como lo estaban haciendo; no siendo así, claro está que el Capitán Mayor les concedería y ayudaría a verificarlo, por ser vasallos de S. M., a quien deseaba él hacer todo servicio si su merced no le acometiera con los partidos de irse por la India. Y en cuanto a lo que el General dice que había intentado salir

muchas veces del Maluco y todos o los más habían sido de parecer contrario, se remitían al juramento que días antes había tomado a toda la gente.

Por otra parte, era muy notorio que estando su merced en Tidore, envió al Capitán Bernardo de la Torre con 40 españoles en ayuda del Rey de Gilolo en cierta guerra que se ofreció y dicho Rey rogó a Hernando de la Torre que entrase en la fortaleza y la guardase, pues era de S. M. Después de esto, envió el General al Contador Jorge Nieto con 60 hombres a la entrada que se hizo en Zuma, y pasando por Gilolo, le envió el Rey a decir que su merced, como Capitán de S. M., le mandase, porque él, como vasallo suyo le serviría y le rogó saltasen en tierra por ser de S. M. Y porque les parecía no ser razón que las buenas obras recibidas por el Rey de Gilolo y sus vasallos les desobligasen de gratificársela cuando se ofreciese oportunidad para ello, ni se permite en ley divina y humana que se paguen con ingratitud los beneficios recibidos de dicho Rey, que en realidad fueron tales, que muchos podían afirmar que si no habían muerto, era por haberles dado la vida el Rey de Gilolo, y pues constaba ser esto así, y que dichas tierras, por lo que habían oído de su merced que entiende la cosmografía y a otros muchos, pertenecían a S. M.: no era bien que sus vasallos fueran destruídos, ni perturbados por otros vasallos asimismo de S. M. Y si el juramento que su merced asentó con el dicho Rey en nombre de S. M. no se le guardase, sería dar pábulo a los naturales para que murmurasen de los castellanos y en los negocios de adelante se perjudicase notablemente a Su Majestad.

Por lo cual suplicaban y requerían a su merced mandase a sus soldados que ninguno fuese contra dicho Rey ni quebrantase el juramento y capítulo jurados por su merced, de lo contrario protestaban que todo correría sobre la persona y honra de su merced.

A esto respondió Villalobos: que no hizo tal concierto ni juramento con el Rey de Gilolo en nombre de S. M., ni hiciera tal locura; pues desde el primer día dijo que no iba por su mandado, ni prometió lo que dicen en el requerimiento; ni le parece estar tan obligado como afirman, ni haber mandado a ninguno que fuera a hacer guerra a Gilolo; ni tampoco le era lícito contradecirlo; especialmente no pareciéndole que era de servicio de Dios nuestro Señor ni de S. M., y que las razones de todo él las daría adonde viese deberse dar cuenta, a que estaba obligado.

No bastó, sin embargo, lo referido para estorbar la ida de sus soldados a la guerra de Gilolo, antes dió a los portugueses la bandera del Virrey y atambor; la cual fué a Gilolo, y al mismo tiempo proveyó de pólvora de arcabuces a los portugueses; porque la que tenían era ruin para la guerra.

Presta la Armada, partieron de Ternate los dos Capitanes Hernando de Sosa y Jorge de Meneses a 23 de Noviembre de 1545 y llegados a Gilolo, refiere Escalante que desembarcaron sin contradicción de los naturales: Hernando de Sosa, con los de su Compañía, asentó su real y artillería junto al pueblo; un tiro de piedra desviado de las albarradas o paredes, las cuales eran de piedra seca, enfrente de un cubo adonde tenían los giloloanos algunos versos y arcabuceros y por las paredes sus saeteras, por las cuales hacían mucho daño a los contrarios; y por fuera tenían una cava angosta y poco honda, y alrededor gran cantidad de púas o abrojos de cañas, unas pequeñas y otras grandes, que llegaban por cima de la rodilla, y se extendían un tiro de piedra desviadas de la cava y paredes; y por entre las púas, iba un camino muy angosto, hecho en vueltas, por do ellos entraban al pueblo; y en el suelo estaban tan metidas, que no se podían arrancar sin mucho trabajo.

Jorge de Meneses sentó su real más desviado a las espaldas de Hernando de Sosa, y a un tiro de verso del pueblo.

Estuvieron trece días en el cerco, en los cuales mataron los giloloanos diez portugueses, entre ellos el Capitán de una de las tres fustas, Antonio Galván, de un tiro de lombarda, y un castellano e hirieron más de otros veinte.

Los portugueses no se movieron de sus reales, y los de Gilolo salían algunas veces a escaramuzarlos de noche, y echaban en el real ollas de pólvora con las cuales quemaron a algunos portugueses. Hernando de Sosa batía con su artillería las albarradas, mas los de adentro eran tan prontos a levantarlas, que no aprovechaba la batería, y en todo proveía el Rey con tanta diligencia y cuidado, como si hubiera usado toda su vida la guerra con cristianos.

Viendo, pues, los Capitanes cuán poco adelantaban y el mucho daño que recibían, determinaron levantar el cerco, por lo cual quedó el Rey de Gilolo victorioso y tan engreído, viendo como 300 portugueses y 100 castellanos no habían podido nada con él, que al salir la Armada para Ternate, salieron también ellos, e hicieron muchas presas y cautivaron más de 100 hombres de Tidore y muchos de Ternate; y del mismo puerto de Talangame, donde estaban surtas las naos portuguesas, llevaron

una noche un parao cargado de clavo, amarrado por la popa de una nao, con los esclavos de portugueses que estaban en ella; y así proseguían la guerra, no dejando meter en Ternate bastimento alguno de fuera.

Vueltos de Gilolo, Hernando de Sosa mandó dar cinco mil cajas en ropa, casi dos ducados, a cada castellano para vestirse; algunos no quisieron recibirlas. Embarcados en fustas portuguesas, salieron de Ternate el 18 de Febrero de 1546 y llegaron a Amboina el domingo de Quincuagésima.

CAPITULO XIV

NACIMIENTO DE SAN IGNACIO. — ES HERIDO EN EL CASTILLO DE PAMPLONA. — SU CONVALECENCIA Y CONVERSIÓN. — VELA SUS ARMAS EN MONTSERRAT. — SU PENITENCIA Y EJERCICIOS ESPIRITUALES EN MANRESA. — SU PEREGRINACIÓN A JERUSALÉN. — SUS ESTUDIOS EN BARCELONA, ALCALÁ, SALAMANCA Y PARÍS. — SUS COMPAÑEROS Y VOTOS EN MONTMARTRE. — VUELVE A ESPAÑA, Y SE REUNEN EN VENECIA. — TRASLÁDANSE A ROMA, Y SE ORDENAN SACERDOTES EN VENECIA. — PRIMEROS MINISTERIOS Y EXCURSIONES APOSTÓLICAS DE JAVIER. — APRUEBA PAULO III LA FÓRMULA DEL INSTITUTO. — SON ENVIADOS JAVIER Y SIMÓN RODRÍGUEZ A PORTUGAL. — EL 7 DE ABRIL DE 1541 SE EMBARCA CON EL VIRREY PARA LAS INDIAS Y TRES COMPAÑEROS. — SU VIAJE HASTA GOA. — SUS EXCURSIONES APOSTÓLICAS HASTA AMBOINA. — APORTA EN ESTA ISLA LA ARMADA DE FERNANDO DE SOUSA CON LOS CASTELLANOS QUE FUERÓN CÒN RUY LÓPEZ DE VILLALOBOS. — CONDUCTA DEL SANTO HASTA LA PARTIDA DE LAS NÀOS. — SUS RECOMENDACIONES. — EL RESTO DEL VIAJE DE LOS CASTELLANOS QUE FUERON A LISBOA. — LISTA DE LOS SUPERVIVIENTES. — CARLOS V DESAPRUEBA EL PROCEDER DE VILLALOBOS Y ENVÍA VISITADOR AL VIRREY. — DON ANTONIO DE MENDOZA SE DEFIENDE CUMPLIDAMENTE. — RESUMÉN DE LAS EXPEDICIONES ANTERIORES. — FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA.

Un año antes de la toma de Granada, en que los Reyes Católicos sacudieron por completo el yugo sarraceno de nuestra Península; y del descubrimiento de América por Cristóbal Colón; nacía en el Castillo de Loyola, a dos kilómetros de la Villa de Azpeitia, un niño, bautizado en la pila bautismal de la iglesia parroquial de dicha Villa, llamado Ignacio, hijo de Beltrán Yáñez de Oñaz y Loyola y de Marina Sáenz de Licona y Baeza, natural de Azcoitia.

Inclinado a las armas, siguió la carrera militar bajo los auspicios del Duque de Nájera.

Declarada la guerra entre franceses y españoles, Ignacio, siendo ya Capitán, fué encargado de la defensa del Castillo de Pamplona.

Estrechado el cerco, rechazó, contra el parecer de los suyos, toda propuesta de rendición; mas, herido gravemente de una bala de cañón, el 20 de Mayo de 1521, fué entregado el Castillo a los enemigos.

Conducido a su tierra natal en premio de su heroica actitud, le dejaron en el seno de su familia con plena libertad.

Para entretener sus ocios durante la convalecencia, pidió algunos libros de caballería, mas no hallándose en la casa paterna, diéronle a leer la vida de Nuestro Señor Jesucristo y las de los Santos.

El 3 de Enero del mismo año en que cayó herido Ignacio, fué excomulgado el fraile apóstata Marín Lutero.

Convertido Ignacio por la lectura de los buenos libros, apenas convalecido se dirigió a Montserrat, donde hizo confesión general de toda su vida con un fraile francés de la Orden Benedictina, llamado Juan de Chanones. Ofreció su espada y veló sus armas ante el altar de la Augusta Señora la noche del 24 al 25 de Marzo de 1522, y entregando su lujoso vestido a un mendigo, se vistió de un tosco saco ceñido al cuerpo con un pedazo de cuerda y entró en Manresa, donde se albergó en el hospital de Santa Lucía y se entregó durante un año a la oración, meditación y contemplación de las verdades eternas, en una cueva cabe a dicha Ciudad, haciendo en ella ásperas penitencias por su vida pasada.

Allí compuso el áureo e inspirado libro de los Ejercicios Espirituales, que ha convertido más millares de almas que letras contiene.

En 1523, pasando por Barcelona, Roma y Venecia, peregrinó hasta Jerusalén, de donde regresó a España por la primavera de 1524.

Durante dos años aprendió la lengua latina en Barcelona; estudió filosofía en Alcalá y Salamanca; repitió los mismos estudios en París, en 1528; viviendo en un mismo aposento con Pedro Fabro y Francisco Javier, en calidad de pupilos.

Nació éste en el Castillo de Javier de Navarra, el 7 de Abril de 1506. Hijo legítimo y el menor del Doctor Jaso, Presidente del Consejo Real, y de María de Azpilcueta, fué bautizado en la pila bautismal de la Iglesia Parroquial de Santa María de Javier. Estudió en su país natal gramática, humanidades y retórica. Enviado por sus padres a París a principios de Septiembre de 1525, prosiguió sus estudios en el colegio de Santa Bárbara, donde recibió el grado de Bachiller en Artes a principios de Enero de 1528, y el de Licenciado en 15 de Marzo de 1529, en que se graduó también de Licenciado, el Beato Pedro Fabro.

Javier daba lecciones a Ignacio, y éste procuraba a Javier dinero y discípulos. Ganada así su voluntad, le ganó también para Dios, alejándole de peligrosas compañías y aficionándole a la verdadera doctrina de nuestra Santa Madre Iglesia Católica,

Apostólica y Romana, fuera de la cual no hay salvación, y repitiéndole a menudo la máxima de Jesucristo: «¿de qué le aprovecha al hombre, ganar todo el mundo, si pierde su alma?»

Habiéndosele agregado a Ignacio otros cuatro compañeros; Diego Laínez, Alfonso Salmerón, Simón Rodríguez y Nicolás de Bobadilla, el 15 de Agosto de 1534, después de oir el Santo Sacrificio de la Misa en la Capilla de San Dionisio del Monte de los Mártires de París, celebrado por el único sacerdote que entre ellos había, el Beato Pedro Fabro, pronunciaron allí tres votos: de pobreza, castidad y de peregrinar a Jerusalén y procurar después la salvación de las almas. Fueron aquellos los primeros albores de la Compañía de Jesús. Estos tres votos renovaron en el mismo día y en el mismo lugar los años de 1535 y 1536 con la circunstancia de habérseles agregado otros tres compañeros: Claudio Jayo, Pascasio Broet y Juan Coduri.

Estando Ignacio ausente de España, para donde había partido por motivos de salud el 31 de Noviembre de 1535 y arreglar los asuntos temporales de Lainez y Salmerón y San Francisco Javier: sus compañeros, terminados sus estudios, salieron de París el 15 de Noviembre de 1536 y llegaron a Venecia el 6 de Enero de 1537, adonde les estaba aguardando Ignacio desde el año anterior, aprovechando el tiempo para terminar sus estudios teológicos en Bolonia durante el curso de 1536, después del cual se entretuvo en Venecia dando los Ejercicios Espirituales a los hombres más principales de la Ciudad. Francisco Javier se alojó en el hospital de incurables asistiendo a los leprosos.

Paulo III les concedió licencia para ordenarse los que no lo estaban, y visitar la Tierra Santa.

El 24 de Junio de 1537 se ordenaron de Sacerdotes en Venecia San Ignacio, San Francisco Javier, Laínez, Salmerón, Rodríguez, Bobadilla y Coduri, a título de pobreza voluntaria.

No pudiendo aquel año visitar la Tierra Santa a causa de las guerras europeas, se encaminaron a Roma en 1538, donde después de serias deliberaciones escribió San Ignacio la fórmula del Instituto de la Compañía de Jesús, que aprobó Paulo III, el 24 de Junio de 1539.

El 27 de Septiembre de 1540 se expidió por fin, la Bula «Regimini militantis Ecclesiæ» aprobando y confirmando la Compañía de Jesús.

Desde Octubre hasta el 15 de Marzo de 1538, practicó San Francisco Javier sus primeros ensayos de misionero excurrente en varios puntos de Italia y en Bolonia. Trasladóse a Roma; y hasta Marzo de 1539, las iglesias de San Dámaso y San Luis,

de los franceses, constituyeron el teatro de sus apostólicos triunfos.

Durante sus correrías por Italia, cuenta el P. Laínez, su compañero, que «muchas veces el P. Xavier, despertaba de noche, como despavorido del sueño, y le decía: «¡Oh, qué cansado estoy, bálame Dios!; sabéis hermano Maestro Laínez, ¿qué se me antojaba durmiendo? Soñaba que traía a cuestas un indio o negro de Hetyopia buen rato; mas era tan pesado, que con su peso no me dexaba alzar la cabeza; y así aun agora, despierto como estoy, me syento tan cansado y mollido, como si hubiese luchado con él.» Y el P. Mtro. Hierónimo Doménech decía: «que desde entonces el P. Xabier hablaba mucho y con mucho gusto de las cosas de la India y de la conversión de aquella gran gentilidad a nuestra Santa Fe como que le daba el alma, que había de hacer él esta jornada y que tenía encendido deseo de emplear en ella su vida».

A petición de Juan III, Rey de Portugal, que anhelaba utilizar los servicios de la Compañía de Jesús (fundada en Roma el 22 de Abril de 1541) para la ardua empresa de la conquista espiritual de las almas en las vastísimas regiones de las Indias Orientales descubiertas por los marinos lusitanos; por designación de San Ignacio y por mandato de Paulo III, fueron enviados para esta empresa los PP. Francisco Javier y Simón Rodríguez. A este efecto invistió Su Santidad a San Francisco Javier de la dignidad de Nuncio Apostólico con amplísimas facultades y recibida su bendición y la de San Ignacio, partió de Roma con el Embajador don Pedro de Mascareñas para Lisboa, el 15 de Marzo de 1540, sin más prendas que las de su altar portátil, su breviario y su inseparable Crucifijo. Visitado el Santuario de la Virgen de Loreto, se dirigieron a Valladolid, adonde fué a encontrarles el P. Simón Rodríguez, que había hecho el viaje por mar hasta Barcelona.

Al llegar a Lisboa, hospedáronse ambos en el Hospital del Rey, y quedando Simón Rodríguez en Portugal por disposición de San Ignacio, que quería satisfacer el deseo de S. M. F. de establecer la Compañía en aquel Reino y propagarla por este medio en las Indias Orientales; el 7 de Abril de 1541, en que cumplía Francisco Javier 35 años, salió del puerto de Lisboa con el Virrey don Matías Alfonso de Sousa, en el navío «Santiago», tomando por compañeros al P. Pablo Camers, al Hermano escolar Francisco Mansilla y al Novicio Coadjutor Diego Rodríguez.

Durante la navegación vivió el Santo de limosna, rehusando cortésmente la mesa del Virrey, sin permitirse otro ajuar que

los libros indispensables para ejercer sus ministerios y algún pobre vestido. Escogió por cama el duro suelo, y por almohada las maromas de la nao que yacían sobre cubierta. Los primeros meses los pasó casi siempre mareado.

En 1.° de Enero de 1542 dió cuenta a San Ignacio, desde Mozambique, de su viaje y de cómo le habían sangrado por séptima vez. En el Hospital de aquella población dejó al Padre Camers y al Hermano escolar Mansilla, para que cuidaran de los enfermos y él partió a fin de Febrero en la Capitana con el Virrey y el Hermano novicio coadjutor Diego Rodríguez. El otro Padre y el Hermano escolar salieron a mediados de Marzo con las cinco naos restantes. Aunque se salvó la gente, una de ellas, de 700 toneladas, se perdió.

Pasó el Santo por Melinde, recaló en la Isla de Socotora y desembarcó en Goa el 6 de Marzo. Trasladóse al Hospital Real, adonde acudieron tantos a confesarse con él, que en 20 de Septiembre escribía a los Padres de Roma: «si estuviera en diez partes partido en todas ellas tuviera que confesar».

Un virtuoso sacerdote llamado Maestro Diego, que en tiempo de Esteban de Gama, hijo de don Vasco de Gama, había propuesto la erección de un Colegio, que se llamó de Santa Fe, con su Iglesia dedicada al Apóstol San Pablo, de donde se derivó el nombre de Paulistas, dado a los Jesuítas en la India Oriental: el 10 de Noviembre de 1541, antes de que partiera el P. Maestro Francisco para el Cabo Comorín y Costa de la Pesquería, lo había fundado con aprobación Real; alcanzó del Santo que le dejase en su Compañía al Padre Camers, para que cuidase de los Colegiales y los enseñase.

Llegado el misionero a la Costa de la Pesquería, playa de 70 a 80 leguas, erigió 45 Iglesias, catequizó y bautizó más de 20,000 paravas. Al dirigirse de un lugar a otro le seguían por la playa numerosísimas turbas, a las que solía predicar encima del tronco de algún árbol que le servía de púlpito.

Por Diciembre de 1543 regresó a Goa. Aposentóle Maestre Diego en su Colegio, entregándole su administración y la de los colegiales indígenas que en él residían.

En Febrero de 1544 volvió a la pesquería, recorrió a pie descalzo toda la costa, consolidó y perfeccionó la obra comenzada y se trasladó a la costa de Trabancor, situada al otro lado del Cabo Comorín, donde convirtió y bautizó la mayor parte de los Makaus, diseminados en 20 ó 30 lugares hacia el N. en una extensión de 25 leguas, hasta Ceilán.

Vuelto a Goa, se embarcó para Cochín, de donde salió el 20

de Diciembre de 1544 para Cambaya, a fin de negociar con el Gobernador remedio eficaz a las crueldades perpetradas contra los cristianos recién convertidos de Mannar. El Gobernador se lo prometió más no lo cumplió. Tornó el Santo a Cochín y el 14 de Abril de 1545 partió para Ceilán y de allí a Nagapatán. Dirigióse luego a Santo Tomé, llamado antiguamente Meliapur, donde moró tres o cuatro meses en casa del Vicario, ejercitando su apostolado con grandísimo fruto de sus habitantes.

Embarcóse el 24 de Agosto con Juan Deiro, por él convertido, en el Galeón Real, de 400 toneladas de porte, para Malaca. Fué su viaje muy accidentado, tanto por los recios temporales como por el peligro de caer en manos de los piratas que infestaban aquellos mares y sobre todo porque empujada la nave por recio viento surcó a velas henchidas a la empopadas, con el leme o base del timón, la arena del fondo del mar en una bajura por más de una legua sin varar, ni chocar con escollo alguno.

Hacia el 25 de Septiembre fondearon en Malaca. Detúvose allí hasta 1.° de Enero de 1546, empleándose en ministerios durante el día y gastando gran parte de la noche en la oración.

Terminada la monzón y desvanecidas sus esperanzas de ir a Macasar se embarcó en un junco, con su compañero, para Banda. Surtióles del matalotage necesario para su viaje Simón Botello, noble chino, a quien se mostró el santo en extremo agradecido y obligado.

Desde Bandá se trasbordaron a la caracoa de Juan de Araujo, rico mercader que se dirigía a Amboina. Empujados por recio viento favorable se imaginó el Piloto haber traspasado ya el Paralelo de dicha Isla y determinó enderezar el rumbo hacia Ternate. Aseguróle el P. Francisco que hasta el día siguiente al amanecer no alcanzarían el puerto de Amboina y que para poder entrar cómodamente en él cesaría el viento. Así, en efecto, sucedió, sin más percances que el de evitar la proximidad de dos caracoas, tripuladas por ladrones, que le salieron al encuentro.

Fué recibido por toda la Ciudad con grandes demostraciones de júbilo, sin distinción de razas ni categorías.

Tenía, a su parecer, dicha isla de 20 a 25 leguas de boj y siete aldeas de cristianos, que recorrió el misionero, bautizando gran multitud de párvulos y niños, porque el sacerdote que tenía a su cargo la administración espiritual de la isla hacía ya mucho tiempo que había fallecido. En el entretanto, construíanse en la ciudad una gran choza de madera y paja y contiguo a ella una Capilla u oratorio, junto al cual se fabricó un camarín que debía

de servir de hospital para poder asistir mejor, corporal y espiritualmente a los enfermos.

El Domingo de Quincuagésima de este año llegó a Amboina la Armada de Fernando de Sousa, compuesta de ocho Galeones, procedentes del Maluco, que conducían a los castellanos de Ruy López de Villalobos, donde permanecieron hasta el 17 de Mayo en que soplaron los vientos de Bandá. Otros, empero y entre ellos los clérigos don Martín, el Comendador Laso y el P. Juan Delgado, se quedaron voluntariamente en el Maluco.

Aunque los castellanos fueron muy bien recibidos y tratados por los fidalgos del Rey Fidelísimo, con todo siendo como eran muchos y tan trabajados por el hambre y la miseria no es estraño que, hallando tan abonado el campo, se cebasen sobre ellos las enfermedades y que toda industria fuese poca para atenderlos, y así varios sucumbieron al rigor del beriberi, enfermedad que suele algunas veces dar en dichas Islas y a los que ataca les tulle los pies y manos, que no lo sienten más que si estuviesen muertos y les da en los pechos que los ahoga; y otros del tabardillo; entre los que allí fallecieron, uno fué el General Ruy López de Villalobos, quien murió el Viernes Santo en brazos de San Francisco Javier, que le asistió durante su enfermedad y fué enterrado en el pueblo de Rosanive. Era Villalobos malagueño, de distinguida familia, hombre de Letras, licenciado en Derecho, alto, y flaco, de gran barba negra salpicada de canas; gran persona, bien acondicionado y cortés (Vide Historia del Maluco, por Antonio Galván y Buzeta. Dic. geog. estad. e histórico).

En buena coyuntura, por lo tanto, había llegado a Amboina el ángel de la Caridad San Francisco Javier, quien se detuvo en la Isla hasta que hubo partido de allí la Armada con los castellanos, porque además del consuelo que su vista y trato a todos infundía, les ayudaba de día y de noche, sin darse punto de reposo con obras de misericordia corporales y espirituales, invirtiendo en ello crecidas limosnas que solicitaba de los ricos para socorrerlos. Aconteciéle en esta ocasión que yendo repetidas veces a pedir por sí y por terceras personas al rico mercader Juan de Araujo, vinos y conservas para los enfermos, llegó éste a mostrar por ello algún desabrimiento y aunque daba lo que pedían, temeroso de que a él más tarde le hubiese de faltar, se dejó decir que ya no le pidiesen más. Llegó esta frase a oidos del Misionero, quien le envió a decir «que se holgase de dar por amor de Dios lo que tan poco tiempo había de lograr, porque le hacía saber, que dentro de breves días moriría en Amboina y su hacienda sería distribuída entre los pobres». Y así,

en efecto, se verificó, porque a la vuelta de dicho Padre de las Islas del Moro, por su mano la distribuyó.

Tantas y tan continuas fueron las ocupaciones del Santo, durante los tres meses escasos que allí estuvo fondeada la Armada, de predicar a portugueses, castellanos e indígenas, de hacer paces entre enemistados, confesar, visitar y asistir enfermos graves y moribundos, administrarles los últimos Sacramentos y demás auxilios espirituales en su hora postrera, amortajarles, después de fallecidos y ofrecer por ellos el Santo Sacrificio de la Misa, en cuanto le era posible, *corpore praesente* : que le faltaba tiempo para acudir a todo, como él deseara.

Al referir sus impresiones observó gran diferencia en la hora de la muerte, entre los que durante su vida se habían ajustado a la observancia de la ley Divina, temerosos de ofender a Dios, y los que olvidados habitualmente de su eterna salvación, daban rienda suelta a sus pasiones, viviendo tranquilos y confiados en continuo estado de pecado mortal sin querer salir de él; porque los primeros solían morir más sosegados, confiados en la misericordia de Dios, mientras que los segundos, tanto más inquietos y desconfiados, solían mostrarse en aquellos supremos instantes, cuanto más tranquilos y confiados parecía que estaban durante su mala vida.

Aproximándose el día que debían partir las naos de la Armada de Hernando de Sosa para Malaca, Cochín y Goa, se apresuró el Santo a escribir a sus amigos de dichas ciudades, encomendándoles muy encarecidamente los castellanos, para que fuesen por ellos bien recibidos, atendidos y proveídos en sus necesidades. En 10 de Mayo escribía al P. Camers, que estaba en Goa, el gran concepto que le merecieron los Padres Agustinos, recomendándolos en estos notables términos: «Los Padres castellanos que van para Goa, os darán nuevas de mí, a los cuales os ruego mucho que en todo lo que pudiereis les favorezcáis, mostrándoles mucho amor y caridad, porque son personas tan religiosas y santas, que todo buen agajaso merecen». Estos fueron los primeros religiosos que dieron la vuelta al mundo. Amboina fué la ciudad afortunada en que los sacerdotes misioneros seculares y regulares enviados por la vía de Occidente, cruzaron sus abrazos de efusiva caridad con los del Santo Misionero enviado a las Indias por la vía de Oriente, estrechando así todas las regiones comprendidas en uno y otro hemisferio del globo que habitamos, en el ardiente y anchuroso seno de la caridad de Cristo.

Ni se olvidó el Santo de pedir mercedes al Serenísimo Rey de Portugal para los que más se distinguieron en favorecer con cre-

cidas limosnas a los castellanos. «Con Hernando de Sosa refiere, vinieron tres Capitanes leales y fieles vasallos de Vuestra Alteza. Uno de ellos, llamado Antonio Galván, pereció en Gilolo de un tiro de bombarda, disparado por los moros; los otros dos, nombrados Manuel de Mezquita y Lionel de Lima, sirvieron mucho a V. A. en librar la fuerza de Ternate de la presión en que estaba. Ambos han gastado lo suyo y de sus amigos en agasajar a los castellanos que vinieron de la Nueva España, proveyéndoles de vestido y comida. Acuérdese V. A. de Manuel de Mezquita que viaja en una nao con muchos castellanos y portugueses, a quienes da de comer la fusta que va a su cargo. Lionel lleva asimismo hecho mucho gasto. Acuérdese V. A. de ellos para hacerles merced, pues tanto lo merecen.» Estas atenciones de individuales detalles dictados por la caridad del misionero, no le estorbaban para proponer con toda libertad al Rey los asuntos de la mayor gloria de Dios, salvación de las almas y bienestar de la nación, a la cual servía; los trasladaremos aquí para más fidelidad, tal como están en su original portugués, firmado y rubricado por el Santo en la carta que dirigió de Amboina a Juan III, el 16 de Junio de 1546: «Sennhor - 1. Por outra via tenho scripto a Vosa Alteza de muita neseçydade que a India tem de preguadores, porque a minguoa d'eles a nossa samta fee, amtre nosos portugueses vay muito perdendo-ce a fee. Ysto diguo por a muita espiriemcia que tennho por as fortalezas domde amdo: hé tanta (a) contrataçao continoa que temos comos ymfies, hé tao pouca nosa deuaçao que mais azinha se trata com eles proueitos temporais, que misterios de Cristo noso Redentor e Saluador. As molheres dos casados naturais da terra, e filhas e filhos mestiços, comtemtam-se em dizer que sao portugueses de jeraçao e nao da lei: a causa hé a mimguoa que hé quá de prégadores, que emsinao a lei de Xpo. - 2. A segunda nesecydade, que a Ymdia tem pera serem bons xpos os que nela viuem, he que mande V. A. a sancta Ynquizisao; porque ha muitos que viuem a ley mozaica e seita mourisca, sem nenhum temor de Deos nem verguonha do mundo: e porque istos sao muitos e espalhados por todas as fortaleças he necesaria a samta Imquizisao e muitos préguadores: proueija V. A. seús leaes a fies vaçalos da Yndia de cousas tao necesarias»...

El 17 de Mayo partió la Armada de Amboina y llegaron a la Isla de Java, donde tomaron dos escalas; una en la Prazada y otra en Cajongan.

Java, refiere Escalante, es tierra grande y de hermoso aspecto, muy poblada y algunos pueblos son cercados; la gente

bien dispuesta, bien tratada y animosa, son grandísimos traidores y ladrones; de más pulicia en sus repúblicas que las demás islas circunsvecinas, bien armada, disponen de artillería y pólvora; los régulos son temidos y obedecidos; unos son moros, otros gentiles, y entre sí tienen guerras. Es tierra de mucho arroz, que exportan a Malaca y otras partes. Abundan en ella vacas, búfalos, cabras, carneros, aves y todo muy barato; hay en la isla caballos y en la provincia de Sunde mucha pimienta, que cargan para llevarse a China.

Partidos de Java llegaron a un estrecho que hay entre la isla de Zamatra y las de Palinvaon, y costeando de día la Isla de Zamatra y de noche surgiendo, por el poco fondo que por allí hay, llegaron al estrecho de Savaon, y el 11 de Julio desembarcaron en Malaca, en donde permanecieron los castellanos cinco meses, con harta necesidad, por ser tierra muy cara, y allí vendieron las armas que les habían quedado.

Hernando de Sosa les hizo dar cinco ducados a cada uno.

Transcurridos los cinco meses zarpó la nave para la India, y por Enero de 1548 llegaron a Goa, donde estuvieron hasta mediados de Mayo, que se embarcaron para Lisboa, y para su viaje diéronle diez pardaos mensuales a cada uno «y a seis de nosotros—dice Escalante—mandó dar cada treinta y entre dos un camarote». La carta de Escalante está fechada en Lisboa a primeros de Agosto de 1548.

He aquí ahora la Memoria de los castellanos supervivientes de la Armada de don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España, confiada por él a Ruy López de Villalobos, que a continuación de su carta enumera el sobredicho García de Escalante Alvarado:

Fray Jerónimo de Santisteban, fray Sebastián de Trassierra, fray Nicolás de Salamanca, fray Alonso de Alvarado, el Padre don Martín, el Comendador Laso, el P. Cosme de Torres, el Padre Juan Delgado, Jorge Nieto, Onofre de Arévalo, Iñigo Ortiz de Retes, don Alonso Manrique, Bernardo de la Torre, Pedro Pacheco, Gonzalo de Avalos, don Juan Carrillo, Carlos Paterno, Cristóbal de Ore, Cristóbal de Pareja, Sebastián Mercado, Diego Maldonado, Guido de Labazares, Sancho Solano, Pedro de Arévalo, Francisco de Alvarado, Juan Maldonado, Gaspar Gómez, Alonso de Aillón, Gaspar de Castillo, Alonso de Torres, Matías de Calzada, Juan Martel, Juan Pablo, Francisco de Avila, Ruy Gómez, Hernando Díez, Francisco Ruiz (piloto), Juan Gaytán, Juan Quintero, Diego Téllez, García de Sayago, Pedro Vanegas, Francisco de Almaraz, Bartolomé Ruiz, Alonso Jiménez, Salvador de

Lovera, Pedro de Oropesa, Lorenzo de Herrera, Pedro de Aguirre, Diego de Artacho, Martín de Orduña, Martín de Islares, Juan de Oliva, Pedro Pérez, Antón Corzo, Diego López, Zacarías, Francisco de Espinosa, Juan de Padilla, Diego de Luna, Pedro Giralte, Juan Millares, Hernando Holgado, Cristóbal Sánchez, Juan de Molina, Juan Mejía, Juan de Salinas, Juan Guerrero, Juan Pérez, Pedro Caballero, Pedro de Lipar, Pedro Varacaldo, Pedro de Narváez, Hernando Triguero, Antonio Pérez, Corniellés, Alonso Lorenzo, Alonso Ramiro, Martín Sánchez, Pascual Herrera, Juan de Ayamonte, Benavente, Jorge Griego, Antonio Albanés, Antonio Bermejo, Bracamonte, Chaves, Hernando de Málaga, Diego Sánchez de Fresnedosa, Diego Sánchez de Civola, Pero González, Alonso de Salcedo, Alonso de Trejo, Antón Jurado, Francisco de Simancas, Alonso de Lara, Juan Montañés, Ordás, Lorenzo Juárez de Figueroa, Felipe de Herrera, Juan Pérez de Avellaneda, Juan de Varacaldo, Gonzalo García, Pedro García, Juan Gómez, Hercules Corzo, Gregorio Lao, Antonio de Zumalla, Adán (calafate), Leonardo Sánchez, Juan Gutiérrez, Domingo Vizcaíno, Bartolomé Rodríguez, Diego de España, Juan Gallego, Ginés de Mafra (piloto), Francisco de Moncada, Francisco de la Cerda Lozano, Diego Juárez, Juan Gutiérrez de la Cauall[a], Juan de Flandrés, Marcelo, Juan Martínez, Antonio de Guzmán, Matías de Alvarado, Antonio de la Vega, Juan de Veas, Nicolao Arragoces, Torres, Francisco Núñez, Juan Rangel, Juan de Perpiñán, Pedro Martín de la Bermeja, Pereda, Vicente Romano, Hernán Pérez, Alonso Herrera (tarifeño, piloto), Juan de Morales, Gaspar de Lixar, Gaspar de Matute, Alonso Paz, Antonio de la Peña, Maese Antonio.

El Emperador desaprobó la conducta de Villalobos, y mandó un Visitador a Nueva España para pregonar dos veces por todos los lugares, la residencia del Virrey don Antonio de Mendoza, por la responsabilidad que en ello pudiese caberle, con facultades para remitirlo en un navío a España. Empero, don Antonio de Mendoza se defendió muy bien, declinando toda sospecha, tanto respecto del hecho de Villalobos, como contra el correcto procedimiento suyo, como Virrey, en el envío de aquella Armada. «Por instrucción mía, dice en su carta a Juan de Aguilar, llevaron (los de la Armada de Villalobos) que guardasen lo que S. M. tenía capitulado y mandado en este caso, lo cual le entregué (a Villalobos), como parecerá si es necesario por fee de escribano; y demás de lo escrito, dixe al Capitán que no convenía por ninguna cosa quél ni sus navíos fuesen a parte donde los portugueses estuviesen ni se tuviese noticia dellos, así porque yo no sabía si

el Emperador nuestro Señor sería deservido, como porque no era bien que se pusiese en aventura de que los portugueses se revolviesen con ellos y les desbaratasen los navíos, porque sin ellos o teniéndolos mal acondicionados no podrían enviar a esta Nueva España a dar noticia del suceso de su navegación y otras muchas causas a este propósito por las cuales no se debe creer que esta gente está en la demarcación que pertenece a Portugal.» (V. Colec. de Ind. 1.ª s., t. III, pp. 506-511.)

Hasta aquí las expediciones al Poniente que precedieron a la época de la conquista de Filipinas que pueden resumirse en estos términos.

Ya inmediatamente después de haber salido de Sanlúcar la expedición de Magallanes, se preparó otra para descubrir las Islas de Especiería por el mar del Sur. A este efectó firmó S. M. capitulación con el Piloto Andrés Niño, y éste, con las tres naos: «Victoria», Santa María de la Merced» y «Santa María de la Consolación» y 151 hombres de dotación, fué en busca del que había de ser el Capitán, Gil González de Avila, que se hallaba de contador Real en la Isla Española; le entregó el nombramiento de Capitán General y, juntamente la investidura de Caballero de la Orden de Santiago. Según relación que le fué enviada a S. M. por Hernán Cortés, salió esta expedición de la costa del mar del Sur, de Panamá, a las espaldas de Tierra Firme, «al principio del año 1521, con siete navíos muy bien aderezados e bastecidos». Esta fué la primera expedición frustrada por el intento del descubrimiento de la Especiería, puesto que Gil González de Avila se distrajo de aquél en otros descubrimientos y correrías. La segunda expedición se frustró porque contra las instrucciones de S. M., Sebastián Caboto se entretuvo en guerrear con los indios del río Paraná (América del Sur), donde navegó muchas leguas adentro, sin lograr el fin de su viaje. En esta Armada iban embarcados Alvaro y Juan Núñez, hermanos de Vasco Núñez de Balboa, descubridor del Mar del Sur. La tercera expedición fué la que salió del puerto de la Coruña el día 24 de Julio de 1525, bajo el mando del Comendador de la Orden de San Juan, Frey García Jofre de Loaysa, compuesta de las naos «Santa María de la Victoria», cuyo Capitán era el mismo Loaysa; «Sancti Spíritus», mandada por Juan Sebastián del Cano; «Anunciada», por Pedro de Vera; «San Gabriel», por don Rodrigo de Acuña; «Santa María del Parral», por Francisco de Hoces, y el patache «Santiago», por Santiago de Guevara. En esta Armada fué el célebre Andrés de Urdaneta. Solamente la Capitana llegó al Maluco, donde se pudrió. La cuarta

fué la que envió Hernán Cortés, por orden del Emperador, bajo el mando de su primo el Capitán Alvaro de Saavedra, compuesta de la «Florida», «Espíritu Santo» y «Santiago». Salieron del puerto de Aguatlanejo el 1.° de Noviembre de 1527, y sólo la «Florida» llegó al puerto de Tidore. La quinta fué la que debía de conducir Simón de Alcazaba, como Capitán General de la Armada de la Especiería que S. M. mandó construir en la Coruña. El galeón en que iban las mercaderías desde Bilbao a la Coruña, naufragó en la costa de Asturias, frente a la villa de Luarca. Por este motivo, y por haberse verificado el contrato de venta de las Molucas, entre el Emperador y el Rey de Portugal, quedó sin efecto esta expedición. La sexta fué la del Adelantado don Pedro de Alvarado, con 10 naos y 600 hombres de mar y tierra y 223 caballos. Salió del Puerto de Guatemala. Metidos en el mar 400 leguas, experimentó tan grandes corrientes y tiempos contrarios, que se hubieran perdido si no tomara tierra en la playa de Cara (Perú, año 1533); fracasando de esta suerte la Armada. Fué obligado a venderla a Almagro. (V. Col. de D. I., 2.ª serie, pub. por la R. A. de Hist.ª, t.° II, Ind. cronológico de Doc.) 1542 a 1547. Y la séptima la ya descrita de Villalobos.—Vide «Relación de la navegación y sucesos de la Armada de Ruy López de Villalobos que salió del puerto de Juan Gallego en la costa del mar del Sur de Nueva España a 1.° de Noviembre de 1542 al descubrimiento de las Islas del Poniente, escrita al Virrey de Méjico don Antonio de Mendoza, por Fray Jerónimo de Santisteban, que fué en la misma Armada. (Desde Cochín en la India de Portugal a 22 de Enero de 1547.) Hállase impresa en la primera serie de la Colección de Indias, t.° 14, página 151, bajo el epígrafe «Carta escripta por Fray Xerónimo de Sanctisteban a don Antonio de Mendoza, Virrey de Nueva España, relacionando la pérdida de la Armada que salió en 1542 para las Islas del Poniente, al cargo de Ruy Lope de Villalobos. — Enero 22. — Cochín. — India del Rey de Portugal.»

Existe otra muy circunstanciada sobre este mismo viaje, escrita en Lisboa a 1.° de Agosto de 1548, por García de Escalante Alvarado, y se halla igualmente impresa en la primera serie (C. de Ind., t.° V, página 117), bajo el epígrafe «Relación del viaxe que fizo dende la Nueva España a la Isla de Poniente, Ruy Gómez (debe decir López) de Villalobos, fecha por García Descalante Alvarado».

CAPITULO XV

SALE SAN FRANCISCO JAVIER DE AMBOINA Y LLEGA A TERNATE.—EN EL TRÀYECTO SE PIERDE LA EMBARCACIÓN EN QUE IBA JUAN GALVÁN.—MINISTERIOS DEL MISIONERO EN EL MALUCO Y EN LAS ISLAS DEL MORO. — VUELVE A TERNATE. — SALE PARA AMBOINA. — PIERDE SU CRUCIFIJO EN EL MAR Y LO RECUPERA EN LA PLAYA. — SALE DE AMBOINA PARA MALACA RECALANDO EN LA BAHÍA ILLANA DE MINDANAO. — LLEGA A MALACA Y ENVIÀ TRES OPERARIOS A AMBOINA, MALUCO E ISLAS DEL MORO.—VUELVE A GOA Y SE DIRIGE AL JAPÓN. — LO QUE HIZO EN AQUEL REINO. — SU VUELTA A GOA Y PARTIDA PARA LA CHINA. — MUERE EN SANCHIÁN. — TESTIGOS DE SU SANTIDAD. — JUICIO DEL TRIBUNAL DE LA ROTA. — BREVE DE SU BEATIFICACIÓN. — BULA DE SU CANONIZACIÓN. — FRUTOS INMEDIATOS DE SU APOSTOLADO Y LOS MEDIATOS DE LOS MISIONEROS QUE SIGUIERON SUS HUELLAS EN EL ASIA Y EN EL EXTREMO ORIENTE.

Al partir de Amboina el Santo misionero a principios de Junio de 1546 para Ternate, salió comboyada su caracoa por la de un mercader llamado Juan Galván; antes, empero, de terminar su viaje les sobrevino tan recia tormenta que se perdieron mutuamente de vista. La embarcación del Padre llegó felizmente al puerto, donde fué muy bien recibido tanto de los portugueses del fuerte como de los naturales de la población.

El domingo inmediato exhortó desde el púlpito a sus oyentes a rezar un Padrenuestro, Avemaría y gloria Patri por el eterno descanso del alma de Juan Galván que acababa de fallecer; y al tercer día aparecieron en la playa los despojos de la caracoa que pudieron flotar sobre las olas.

Halló el P. Francisco en Ternate a los portugueses viviendo en muy peor estado que los de Malaca; porque era tanta la disolución e ignorancia, que se persuadían serles lícito tener todas las mancebas que querían, por no pecar con las casadas; y no sabían cuál era ganancia lícita, cuál ilícita, por lo cual en todo procuraban ganar lo que podían». Para atajar estos males hizo con gran prudencia y caridad y muy buen éxito lo que

había practicado en Malaca, y logró que al salir de Ternate sólo quedaran dos amancebados por convertir, dejándolos aun por el buen modo de atraerles, muy fácil y expedita la vía para que en cualquiera hora pudiesen salir de su atolladero y volverse a Dios por el recto sendero de la salvación. Y tocante al lucro desmedido adquirido contra la ley divina y natural con daño de tercero en materia de justicia, fueron tantas las restituciones que durante su permanencia se hicieron, que con sólo aquellas que se habían inicuamente logrado, sin saber cuyos fueron los daños, enriquecieron la Casa de Misericordia y la Cofradía del Santísimo Sacramento de dicha Ciudad.

«En los tres meses que estuve en Ternate, dice el Santo, me ocupé en predicar los domingos y fiestas todas y confesar continuamente, e todos los días enseñava a los niños y xpianos, nuevamente convertidos a nuestra fe, la doctrina xpiana, y todos los domingos y fiestas hazía dos predicaciones, una en la missa a los portugueses, y otra a los nueuamente conuertidos, después de comer».

«Era para dar gracias a nuestro Señor del fruto que Dios hacía en imprimir en los corazones de sus criaturas cantares de su loor y alabanzas, y era de manera en Maluco, que por las plaças los niños, y en las casas de día y de noche, las niñas y mugeres, y en los campos los labradores, y en el mar los pescadores; en lugar de uanas canciones, cantauan sanctos cantares, como el credo, pater noster, aue-María, mandamientos, obras de misericordia, la confesión general y otras muchas oraciones, en lenguaje que todos las entendían». Añadía, que los gentiles eran más que los moros; y que «unos a otros se querían mal; porque los moros quisieran que los gentiles se hiciesen moros, o fueran sus cautivos; más éstos se negaban a lo uno y a lo otro; y si hubiese quien les predicase la uerdad, todos a una se harían xpianos».

El rey actual de Ternate, hermano de Aboayat, de parte de padre y cuñado de Baltasar Veloso, decía el P. Maestro Francisco, es moro y vasallo del de Portugal, mi Señor»; habla muy bien el portugués, deja de ser cristiano, no por ser devoto de Mahoma, sino por no querer desprenderse de sus vicios carnales, no tiene otra cosa de moro sino el de ser desde pequeño circuncidado, y después de grande cien veces casado; porque tiene cien mujeres principales y otras muchas menos principales en un lugar fuerte de Gilolo. Dichos moros carecen de alfaquíes y los que lo son, saben muy poco y casi todos son extranjeros.

Los indígenas del Maluco, carecían de escritura y los pocos que sabían escribir lo hacían en Malayo, con caracteres arábigos, que aprendieron de los Cazis, cada isla tiene su dialecto propio y cada lugar sus distintas modificaciones, empero la lengua malaya es todavía muy general. Ganoso de la salvación de las almas procuraba el Santo, por todos los medios, que estaban a su alcance, consolidar y extender sus conquistas para arraigar y propagar la Santa Fe y costumbres cristianas en las pueblos de aquel vastísimo Archipiélago, y todo su afán consistía en atraer las innumerables ovejas perdidas entre las malezas de los vicios y horrores de las herejías, del mahometismo, del paganismo e idolatría para introducirlas dentro del único redil, del único Buen Pastor, Cristo Jesús.

En este sentido escribía a Juan III de Portugal la carta ya citada, de 16 de Mayo de 1546, pidiéndole predicadores para conservar la fe de los portugueses que vivían en los fuertes; y seis días antes a los Padres y Hermanos de la Compañía de Jesús de Europa: «En la Isla del Moro, a 60 leguas del Maluco había muchos años que se hicieron gran número de xpianos, los cuales por muerte de los clérigos que los baptizaron quedaron desamparados y sin doctrina. Yo, por la necesidad que estos xpianos de la Isla del Moro tienen de doctrina espiritual, y de quién los bautice para salvación de sus ánimas y también por la necesidad que tengo de perder mi vida temporal por socorrer a la vida espiritual del próximo, determino de me ir al Moro para socorrer in spiritualibus a los xpianos; ofrecido a todos peligro de muerte, y puesta toda mi esperanza y confianza en Dios, deseando de me conformar y según mi pequeñez y flacas fuerzas, con el dicho de X° nuestro Señor. «Qui enim voluerit animam suam salvam facere, perdet eam. Qui autem perdiderit animam suam propter me, inveniet sam.» Superior a esta ya no hay otra más acrisolada caridad; porque está modelada en el troquel de Cristo, y era la que urgía al Santo en medio de sus fatigas, cuando rebosando de consuelo por tantos trabajos, desahogaba su pecho y exclamaba: «Más, Señor, más».

Y a los Padres y Hermanos de Goa, con igual fecha les decía: «de aquí (Amboina) a 130 leguas, está otra Isla que lleva por nombre la costa del Moro, donde hay muchos cristianos sin ninguna doctrina. Yo me parto para allá por la salvación de las almas». Y a los Padres Camers y Juan de Veira, al repetirles lo mismo añadía: «os doy esta cuenta para que sepáis la necesidad que de vuestras personas en estas partes hay, por más que yo sé muy bien que allá sois necesarios; más por ser más

necesarios en estas partes, os ruego mucho, por el amor de Cristo nuestro Señor, que vos P. Francisco de Mansilla, y vos Juan de Veira, vengáis a estas partes y para que más merezcáis en ésta vuestra venida os mando que en virtud de Santa obediencia vengáis; y siendo caso que alguno de vosotros fuese muerto, otro Padre como P. Antonio Criminal se venga... A principio del mes de Abril sale de Goa una nao del Rey para Maluco, en aquella embarcación podréis venir, los dos que para estas partes viniéredes, traed cada uno de vosotros todo el equipo necesario para decir misa, y los cálices sean de cobre, porque es metal más seguro que la plata, para los que andamos entre gente no santa...» Acudieron al llamamiento del Santo los Padres Veira y Rivero y el Hermano Coadjutor Nicolás; el Padre Mansilla, dejó de ir, y fué despedido por el Santo de la Compañía.

En 20 de Enero de 1548, estando el Padre Francisco Javier en Cochín, daba cuenta a sus carísimos Padres y Hermanos de Roma, de su efectuado viaje al Maluco, y entre otras cosas les escribía: «Pasados los tres meses (20 de Julio a 20 de Octubre, poco más o menos, de 1546), partí de esta Ciudad de Maluco (Ternate) para unas Islas que están 60 leguas de Maluco que se llaman las Islas del Moro; porque en éstas había muchos lugares de cristianos, y eran pasados muchos días que no eran visitados, así por estar muy apartados de las Indias, como por haber muerto los naturales de la tierra un Padre que allá fué. El caso aconteció de esta manera: Habiéndose rebelado un Sangaje de Omoro contra los portugueses y el Rey de Ternate, el Capitán Mayor envió allá una expedición armada, bajo las órdenes de un clérigo llamado Fernando Vinagre, quien, después de haber muerto al Jefe insurrecto y desbaratado su Armada, pacificó la tierra, convirtió muchos a la fe católica y regresó victorioso a la fortaleza de Ternate. Vuelto a la India, prosiguió allí sus estudios y se ordenó de sacerdote y volvió en calidad de Misionero a la Isla del Moro: Bautizó en ella gran número de gentiles, mas poco después fué muerto por los bárbaros; y quedó la Isla sin Operario que espiritualmente la administrase: y éste fué el principal motivo que indujo al P. Maestro Francisco a visitarla.

Esforzáronse los portugueses en disuadirle de su intento e indujeron al Capitán Mayor, Bernardino de Sousa, que le negase la embarcación. Ofendido el Santo, quejóse amargamente de ello en el sermón que les predicó el día de fiesta inmediato, y a tanto subió su fervor, que les aseguró no temer los riesgos del

viaje, ni las crueldades de los enemigos, ni la misma muerte, para dejar de ir a visitar aquellas necesitadas regiones, y que sólo temía y reconocía por enemigos, a los que por su mal entendida amistad querían estorbarle la realización de tan buena obra; y les hacía saber que en todo caso él había de llevar a cabo lo que entendía ser del mayor servicio de Dios y provecho de las almas; y que cuando para ello le faltase embarcación, se echaría al mar, y a nado iría.

Ante voluntad tan resuelta, ofreciéronse algunos portugueses a acompañarle.

Allí permaneció tres meses, recorrieron todos los lugares donde había cristianos, bautizando a muchos niños y adultos gentiles, pudiendo asegurarse que aquellos tres meses fueron para él de siembra y recolección, consolándose en gran manera con los moradores de aquella Isla y ellos con él.

Fruto de sus apostólicos afanes y de los misioneros por él enviados, fueron 46 pueblos donde se edificaron otras tantas Iglesias de cristianos.

El vino de uvas y la harina de trigo, artículos allí enteramente desconocidos, precisaba guardarlos mejor que oro en paño, para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa. Su comida ordinaria consistía en arroz, sagú, plátanos y tubérculos, los vestidos de los naturales eran de abacá, y de los cocoteros de sus cocotales extraían el pan, el agua, el vino, el aceite, y el vinagre para comer, beber, alumbrarse y condimentar sus comidas, y del resto del árbol solían construir sus casas, esquifes y velamen. En sus florestas abundaban las catalas y periquitos, en los arenales de sus playas los huevos de tabón y de tortugas, y en las cercanías de las costas, ciertos cetáceos mamíferos y hervíboros, llamados manati o vacas marinas.

La conquista más esclarecida del Santo Misionero en la Isla del Moro, tuvo lugar en la ciudad de Tolo, que constaría a la sazón de unos 25,000 habitantes, donde convirtió al Rey y toda su Corte a nuestra Santa Fe, y a su ejemplo abrazaron los demás pueblos la doctrina de Jesucristo.

En cierta excursión apostólica, vióse acometido cabe la orilla de un anchuroso y profundo río, por una turba de gentiles en ademán de querer flecharle y apedrearle; sin inmutarse en lo más mínimo, echó mano el Santo de una gruesa viga empotrada en el cieno de la margen del río, y cual si fuera leve arista la desempotró, y haciéndola suavemente flotar sobre la corriente de las aguas, se embarcó en ella, pasándola al lado

opuesto en un instante, dejando atónitos a sus agresores con las piedras y las flechas en las manos.

Vuelto a Ternate hacia la segunda mitad de Enero de 1547, se hospedó en la ermita de la Nuestra Señora de la Barra, hallándosele siempre ocupado en enseñar la doctrina cristiana a los neófitos y catecúmenos, aprovechando los domingos y días festivos en instruir y confesar a los portugueses, mercaderes y soldados que se hallaban fuera del servicio, haciéndose a todos sumamente afecto por su exquisito y amabilísimo trato y don de gentes, prodigándose especialmente en actos heroicos de caridad, hacia los enfermos y menesterosos por puro amor de Dios.

Según declaraciones juradas de Pedro Carvalho, hijo de Mateo Carvalho de Alburquerque y nieto del gran conquistador don Alfonso de Alburquerque, para la conversión de los paganos e idólatras solía valerse el Santo de los niños, a quienes enseñaba la doctrina cristiana para que fuesen a pueblos del interior y recogiesen todos los ídolos que pudiesen encontrar y llevasen a la ciudad bien desmenuzados y pateados, a fin de demostrar que aquellos embelecos no eran más que leños secos y piedras, e indignos, por lo tanto, de que se les tributasen honores debidos a sólo Dios, uno en esencia y trino en personas y a Jesucristo Dios y Hombre verdadero, único Redentor y Salvador del género humano.

A pesar de las relaciones que sostuvo el Santo con el tirano Aerio, a fin de que renunciase al mahometismo y abrazase el catolicismo, no lo pudo lograr; pues aunque dió esperanzas de que tal vez más adelante se convertiría y soltó prenda de que se bautizaría un hijo suyo a condición de que le dejaran conquistar y gobernar las Islas del Moro, bien se echaba de ver por estas largas excusas que la lujuria y la ambición le tenían enredado y encadenado, pues él mismo confesaba al Santo que ya se hubiera hecho cristiano a no ser por las muchas mujeres que tenía; y que aunque sentía mal de la secta de Mahoma, no se atrevía a dejarla por la mucha perfección que exigía la doctrina evangélica; este modo de hablar era solapado y fingido, toda vez que cuando se le ofrecía ocasión cómoda sin testigos, mataba a los cristianos y se esforzaba a extender con diligencia su paganismo.

No dejó, sin embargo, el Santo de obtener frutos de santificación y vida eterna aún entre los individuos de la misma familia de Aerio; porque logró convertir a la Reina, madre del Tabarija Aboayat, mujer muy prudente y versada desde antes en la secta mahometana. Era esta Reina Neachile pro Caraga, her-

mana del Rey de Tidore, y cuando después de cristiana, salía de su casa era respetada y reverenciada de todos sin distinción de cristianos, gentiles y mahometanos. Tenía dos hijos que vivían con ella, y a los cuales pertenecía por derecho hereditario la sucesión a la corona de Ternate, y ambos eran cristianos y muy amigos de los portugueses e hijos, como Aboayat, del célebre Boleife. Llamábase la madre doña Isabel y se confesaba a menudo con los Padres y recibía de ellos la Santísima Eucaristía. Otras dos hermanas tuvo el Rey de Tidore que recibieron también la Fe de Jesucristo, y sus madres, instruídas en nuestra sacrosanta religión, hubieran seguido los buenos ejemplos de sus hijas, a no haber temido la pérdida de sus intereses materiales, arrostrando las iras del tirano.

El Rey de Gilolo era inimicísimo de los portugueses, y defendía la fortaleza por él levantada, coronándola con piezas de artillería que había sacado de los españoles desde su primera entrada en 1521, y la conservó hasta que fué tomada 28 años más tarde por el Capitán Bernardino de Sousa, en que Abderramánjamí fué preso, y desposeído de aquel Reino, se envenenó a sí mismo. (Vide Polanco, Cronicón, año 1556, T. VI.)

El reino por derecho de sucesión hereditaria, fué entregado a su hijo.

Estando ya San Francisco fuera del Maluco, supo cómo se habían sublevado los habitantes de Tolo, que, según declaró después un testigo jurado llamado Manuel de Figueredo, lo tomaron e incendiaron los portugueses y cerca de 400 indígenas capitaneados por el Rey moro de Ternate, y cómo se redujeron al día siguiente.

La toma de esta ciudad aconteció en el segundo año de gobierno del Capitán Mayor del Maluco, don Bernardino de Sousa.

Los habitantes de ella se habían convertido todos al cristianismo por la predicación del Padre Maestro Francisco Javier, juntamente con otros muchos lugares situados en aquella provincia y distante entre sí por el interior 7, 8 y hasta 20 leguas, siendo nuestro Apóstol el primero que penetrara en aquellos escabrosísimos caminos, que luego administrados por los Padres de la Compañía de Jesús allá enviados por el mismo Santo, quienes los recorrieron apostólicamente, visitando las iglesias levantadas por el Santo Misionero, de lo cual habla este testigo por haber pasado por dichos lugares y visto lo que refiere.

Alfonso de Texeira afirma que, hallándose él en Maluco, vió

al Padre Francisco Javier cuando regresó de las Islas del Moro en Ternate, donde permaneció tres meses, dormir en un catre compuesto de raíces de árboles con una almohada de cabo negro a la cabecera y que, durante el día, se ocupaba ordinariamente en doctrinar a los niños y a las mujeres, en confesar y convertir a la Fe de Jesucristo cuantos infieles podía, siendo muy bien quisto y acepto de todos por su buen trato y honestidad de su persona, y que tenía especial don de Dios en arrancar y apartar del pueblo los pecados y reformar con su amor y caridad la conducta de sus habitantes.

Cotejando fechas, resulta que partió San Francisco Javier de Malaca en un junco de Bandá para Amboina, a principio de Enero de 1546; que en Bandá trasbordó del junco a una caracoa, asociándosele Juan de Araujo. Que el 14 de Febrero llegó a ese puerto. Que el día de Carnestolendas aportaron las naos de Fernando de Sosa que conducía a los expedicionarios de la Armada de Villalobos, quien falleció el Viernes Santo de dicho año, asistido hasta sus últimos momentos por nuestro apostólico misionero. Que el 17 de Mayo salieron los expedicionarios españoles y portugueses de Amboina para la India recomendados por nuestro Santo. Y que a principios de Junio salió éste para la Isla de Ternate, donde le sobrevino la borrasca en la que pereció la caracoa que llevaba a su cargo Juan Galván. Que llegado a Ternate en la primera mitad de Julio, permaneció tres meses en dicha ciudad y luego partió para las Islas del Moro, donde prosiguió ejerciendo su apostolado en las de Batachina, Gilolo y Morotay. Que regresó a Ternate a fines de Enero, alojándose en la Ermita de Nuestra Señora de la Barra y allí perseveró durante tres o cuatro meses con suma satisfacción de los naturales y portugueses, predicando dos veces por semana, miércoles y viernes, a las esposas de éstos y a sus familias; declarándoles los artículos de la fe, los preceptos del decálogo y todo cuanto les era preciso saber para recibir dignamente los Sacramentos de la confesión y eucaristía y cumplir con los deberes del propio estado. Domingos y días festivos predicaba el Sagrado Evangelio a todos los que se hallaban presentes al Santo Sacrificio de la Misa.

Comparando ahora entre sí las cartas escritas en Amboina el 10 y el 16 de Mayo de 1546, antes de su visita a las Islas del Moro, con la de 20 de Enero expedida por él desde Cochín, en 1548, se notará la diversa apreciación del Santo acerca de aquellos naturales y se verá con claridad ser muy diferente el juicio crítico emitido por el Padre Maestro Francisco Javier sobre el carác-

ter y costumbres de aquellos naturales, hablando por referencias recibidas de boca de los portugueses y naturales de Amboina y de Ternate, del que él emitió por su cuenta y propia experiencia, después de haberlos visitado.

Había determinado ya el Santo proseguir su viaje hasta Amboina para esperar allí los galeones que todos los años debían hacer su carrera desde Malaca a dichas Islas, a fin de regresar con tiempo y oportunidad a Malaca, empero, atendiendo a las súplicas de los habitantes de la ciudad se quedó en Ternate, aceptando el ofrecimiento que le hicieron de conducirlo en caracoa, para embarcarse en los galeones de S. M., por Mayo de aquel año. Y a este efecto, salió a media noche de aquella fortaleza para evitar las despedidas sensacionales de aquellos cristianos, a quienes dolía sobremanera la partida del Misionero.

En este viaje fué cuando le acaeció el estupendo milagro del crucifijo, llamado del cangrejo, ocurrido en alta mar, que refiere la Bula de la canonización del Santo y que nos ha transmitido el Padre Daniel Bartolí en la Historia de la Compañía de Jesús (Asia, parte primera, Libro 2.º, Edic. 3.ª), publicada en Roma el año de 1667, en que transcribe la declaración hecha al pie de la letra por el testigo Fausto Rodríguez, en Cebú, recibida por la Autoridad eclesiástica de aquella Diócesis y es la que sigue: «Navegávamos, dice Faustro Rodríguez, el Padre Francisco Juan Raposo y yo en una caracoa (nave propia de aquel mar, que por su excesiva largura es mal segura en las tempestades), cuando se nos levantó de improviso en contra una ruda y peligrosa borrasca, de que los marineros, aunque isleños y avezados a aquel mar, se espantaron mucho y se vieron en gran peligro. Entonces, el Padre Francisco se sacó de su pecho un crucifijo de un dedo de largo, y abalanzándose a las olas que lamían la nave, lo hundió en el mar con el fin de aplacarlo; pero, no sé cómo, se le escapó de las manos, y la ola lo absorbió; de lo cual se afligió él tanto, que dió de ello muestras de incomparable dolor. El día siguiente atracamos a la Isla Baranura y de allí a la tierra de Tamalo, a donde la nave y los pasajeros habían sido enviados. Desde que se perdió el crucifijo hasta que allí fondeamos, pasaron cerca de 24 horas, en las cuales estuvimos siempre con tempestad. Desembarcados a la orilla, el Padre Francisco y yo, nos dirigimos juntos a lo largo de la playa hacia Tamalo, y habíamos andado como quinientos pasos, cuando vimos los dos salir fuera del mar un cangrejo y con él el mismo crucifijo; y lo llevaba estrechado entre sus tenazas, levantado e inhiesto; y vi que con él corrió

al encuentro del Padre Francisco, a cuyo lado yo estaba, y allí, delante de él, se paró. El Padre se puso de rodillas, y el cangrejo aguardó allí, hasta que él le quitase el crucifijo, y tomado que lo hubo, se volvió al mar, de donde había venido; y el Padre Francisco, abrazando y besando el crucifijo, con las manos cruzadas sobre el pecho, así como estaba arrodillado, permaneció media hora en oración y yo juntamente con él, dando gracias los dos a Nuestro Señor Jesucristo, de tan ilustre milagro; y habiéndonos levantado, proseguimos nuestro viaje.»

En Tamalo, refiere el Padre Colín que se detuvo el Santo Apóstol una semana y de allí pasó a la isla de Rosalao, en que no se bautizó sino un mancebo, a quien en el Bautismo llamó Francisco, diciéndole: «Este sea tu nombre; pero sábete que morirás inuocando el Santíssimo de Iesús»; lo cual declaró Fausto Rodríguez, que se cumplió de allí a seis años, que murió este Francisco «traspassado de vna vala en presencia suya, y repitiendo con mucha deuoción el nombre de Iesús». Añadió que, al salir de aquella Isla de Rosalao, «sacudió el Santo el poluo de los çapatos antes de entrar en la embarcación, diziendo, que ni aún poluo queria lleuar de tierra donde tan poco fruto rendía la semilla Euangélica». Vueltos a Amboina, declaró este testigo «que auia passado la Quaresma el Santo Padre en el pueblo de Coba, donde como touiesse noticia que tres portugueses, entre otros, viuian mal, y que auia cinco o seis años que no se confessauan, dexando otra posada, se hizo su camarada, viuiendo en su casa, y comiendo a su mesa, hasta que les ganó la voluntad de tal manera, que le pidieron los confessasse, como lo hizo, y les comulgó de su mano, enmendando de allí adelante sus costumbres y dando buen exemplo, con admiración y edificación de los demás. Y que acabada la Quaresma, enfermó el Santo Apóstol grauemente, no de otra causa, según entendia el testigo, que de las muchas penitencias que auia hecho, y trabajos que auia tomado aquella Quaresma por la reformación y bien espiritual de los portugueses que estauan a la sazón en aquellas partes de Ambueno». Todo esto declaró el dicho Fausto, como testigo de vista, y lo corroboraron otros ambuenos de oídas.

Por el mes de Julio de 1547, se embarcó el Santo desde Amboina para Malaca, pasando por el S. de Mindanao y, recalando en la bahía Illana, se detuvo 18 días para predicar a los portugueses que allí estaban de paso, fondeados entre tres navíos, y les administró durante aquel tiempo espiritualmente, aprovechando esta ocasión para evangelizar en lengua malaya a los indígenas de aquellos contornos, que por el atractivo del

comercio se habían allí reunido. De este viaje nos hablan casi todos los autores de la Compañía de Jesús, y en particular los Padres Murillo, Colín y Combés. El Padre Pedro Murillo nos dice que a últimos de Junio de 1623, llegó a Manila la deseada noticia con las Bulas de la canonización de nuestro Padre San Ignacio y San Francisco Javier, y con este motivo, el Arzobispo de Manila don Fray Miguel García Serrano, acompañado de su Cabildo y la clerecía, entonó el Te Deum en nuestra Iglesia, con asistencia del Gobernador don Alonso Fajardo, la Real Audiencia, el vecindario de Manila y multitud innumerable de indios, negros y otras naciones. Describe las fiestas celebradas en honor de los Santos y añade que con esta ocasión se mandaron guardar de precepto dichas dos fiestas por el decreto siguiente: «Nos D. Fr. Miguel García Serrano, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo Metropolitano de esta Ciudad de Manila, Gobernador del de la Nueva Cáceres, del Consejo de Su Majestad, etc.— Por quanto por parte del Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad de Manila se nos pidió y fizo relación, de que en el dicho Cabildo se había propuesto, y tratado de que vistas las muchas y grandes mercedes que estas Islas avían recibido de mano de Dios Nuestro Señor, por medio de la Sagrada Religión de la Compañía de Jesús, y las grandes obligaciones que reconocían a la dicha sagrada Religión, así por la medra que se ve al ojo de la crianza y educación de sus hijos, como otras cosas que cada día experimentan, y que en hacimiento de gracia para mayor honra de la Divina Majestad y del glorioso Patriarca San Ignacio, Fundador de la dicha Compañía, avían convenido en el dicho Cabildo unánimes y conformes, que de su parte se nos pidiese, tuviésemos por bien mandar, se guardase ahora y para siempre jamás en este Arzobispado el día del Glorioso Patriarca San Ignacio, por todos los Españoles, como las demás fiestas de guardar de Españoles. Y lo mismo se pedía se guardase el día del Glorioso Santo Apóstol de la India, San Francisco Xavier, *por haber gozado éstas Islas de su Santa Apostólica doctrina, pues llegó a la Isla de Mindanao*. Para lo cual nos embió dicha Ciudad por Comisarios a los Capitanes, Antonio Xerez Montero y Antonio de Espinosa, Regidores de ella. Y por Nos visto, aviendo agradecido su buen intento y justo pedimento, *y que lo mismo se nos pidió por parte de la Compañía de Jesús, y en su nombre el Padre Juan de Bueras, Rector de dicha Compañía de esta Ciudad*. Aviendo tratado y conferido con nuestros Hermanos del Venerable Cabildo de nues-

tra Santa Iglesia Metropolitana de esta dicha ciudad, *todos vnánimes y conformes* mostrando el zelo del mayor servicio y gloria de Nuestro Señor, y devoción a los gloriosos Santos, *por las justas causas que para ello avía.* Atento a lo qual y porque la Majestad de Dios en ello se servirá y agradará, por la presente y por la autoridad que tenemos mandamos que desde ahora para siempre jamás, se guarde y celebre por fiesta de guardar el día del Glorioso Patriarca San Ignacio, que es el último del mes de Julio en todo este Arzobispado de Manila y Obispado de Nueva Cáceres, Provincia de Camarines, por estar el gobierno de dicho Obispado a nuestro Cargo. Y de la misma manera se guarde y celebre el día del Glorioso Apóstol de la India San Francisco Xavier en todo este Arzobispado, y Obispado de Camarines, debajo de pecado mortal a todos los españoles, según y de la manera que se guardan las demás fiestas de nuestra Santa Madre Iglesia, de oir Misa y abstenerse de todo trabajo corporal, y el día de fiesta de San Francisco Xavier es a dos del mes de Diciembre; y para que venga a noticia de todos, mandamos que se publique en esta Ciudad y se dé noticias a los Prelados de las Ordenes, de las dichas fiestas y a la Ciudad de la Nueva Cáceres de Camarines y en la una y otra Diócesis se rece de los dichos Santos en los dichos días de sus fiestas conforme al Breviario Romano, rezando el oficio a cada uno, de Santo Confesor no Pontífice.—Dado en la Ciudad de Manila, en nuestro Palacio Arzobispal a 14 de Octubre de 1623.»

Lo mismo mandaron los Ilustrísimos Señores don Juan de Rentería, Obispo de Nueva Segovia, y don Fray Pedro de Arce, Obispo de Cebú, en sus Obispados, a instancias del Metropolitano de Manila, *como consta de instrumentos auténticos que se guardan en nuestro Colegio de Manila.*

Ultimamente, don Pardo de Tabera tuvo la fortuna de hallar en el Museo de la Biblioteca Nacional de París el Mapa original de Filipinas del Padre Pedro Murillo, en que se ve señalado con una cruz el lugar de la bahía Illana, donde desembarcó y se detuvo nuestro misionero para predicar a los portugueses y evangelizar a los indígenas de aquella región.

Habiendo por fin llegado el Santo a Malaca por Julio de 1547, encontró en aquella ciudad a tres de la Compañía que habían acudido a su llamamiento para recibir sus órdenes. Eran los Padres Juan de Beira y Nuño Rivero y el Hermano Nicolás Núñez y Baltasar, a quienes detuvo allí más de dos meses, y después de haberlos instruído diligentemente en las cosas del Maluco, los envió allá, donde fueron recibidos con grande alegría por la

confraternidad de la Misericordia (1), y desde entonces comenzaron a trabajar con sumo empeño en la viña del Señor, que, por elección del Santo Misionero, les había cabido en suerte.

El Padre Francisco, después de permanecer en Malaca casi seis meses, al llegar la monzón favorable, envió por delante a Pablo de Anger a Goa y él se embarcó para la India visitando los lugares por él antes evangelizados. En el trayecto le alcanzó una recia tormenta que duró tres días y tres noches; desembarcó por fin en Cochín el 12 de Enero de 1548, y mientras estuvo surto el galeón en aquel puerto, escribió cartas para España e Italia. Salió luego para la costa de Comorín, donde señaló por Superior al Padre Antonio Criminal, protomártir de la Compañía de Jesús en la India Oriental.

Desde Comorín regresó el Santo a Cochín y de allí partió para Goa, adonde llegó el 20 de Marzo de 1548. Permaneció en esta Ciudad ocho días y fué a visitar al Gobernador en Bazaín; volvióse a Goa, y el 4 de Septiembre estaba ya dispuesto a embarcarse de nuevo para el Cabo Comorín. Regresó otra vez a Goa; distribuídos los cargos para las misiones y tomando por compañero al Padre Cosme de Torres, al Hermano Hernández y al joven japonés Angiroo, bautizado con el nombre de Pablo de Santa Fe, salió definitivamente de Goa para el Japón la Semana Santa (14-21 de Abril) de 1549. Pasando por Cochín, supo el martirio del Padre Antonio Criminal, acaecido en 7 de Febrero de 1549 (2).

---

(1) La Hermandad de la Misericordia, dice el P. Chirino, 1, 2, c. 23., «fué inuención christiana y pía de los christianissimos Reyes de Portugal que la instituyeron para socorro de pobres honrados, y bien uniuersal de aquellos Reynos, con la misma piedad, y ánimo católico, que el grande Constantino en su nueua Roma....

Fundó la de la misericordia en Lisboa la muy católica Reina Doña Leonor de la casa de Viseo, Muger del Rey Don Juan el segundo, gouernando el Reyno por su hermano el Rey Don Manuel ausente en Castilla, pretendiendo la sucesión del Reyno por su Muger la Infanta Doña Isabel, hija de los Reyes catholicos, que murio en Caragoça y por su muerte dexo esta pretencion. Celebrose esta fundación en la cathedral de Liboa el año de mil y quatro cientos y nouenta y ocho, donde los primeros Hermanos ordenaron sus constituciones, como las tiene oy esta Hermandad, y las e visto fundadas en toda charidad, prudencia, fidelidad, pobreza, diligencia y buen gouierno.»

(2) El P. Antonio Criminal nació en Sisa, aldea distante de Parma cerca 3 leguas el 7 de Febrero de 1520, dióle los Santos Ejercicios en dicha ciudad el año 1540 el Beato Fabro, y fué el primer estudiante a quien después de confirmada la Compañía por Paulo III admitió S. Ignacio en Roma en 1541

Llegaron al Japón Francisco Javier y sus compañeros el día 15 de Agosto, y el 15 de Noviembre escribía Pablo de Santa Fe a San Ignacio, anunciándole la conversión y bautizo de todos sus parientes. Javier bautizó en el Japón a 2,000 infieles. Llegado a Cangoxima fué recibido por el rey de Saxuma, de donde se trasladó a Firando a pie como mozo de otro japonés, saliendo luego para Meaco; predicó en Amanguchi; confundió a un bonzo discutiendo con él en presencia del Rey. En el Japón obró muchos milagros; rehusó una cantidad de plata que el Rey de Amanguchi le había enviado; ejercitó el don de lenguas, convirtió y recibió para la Compañía a un joven Doctor; dirigióse luego al reino de Bungo, donde fué recibido con grande solemnidad y acompañamiento de portugueses; predicó en Fucheo con grande éxito; desafióle un bonzo a que disputase con él, y se mantuvo con gran firmeza en todas sus disputas, a pesar de que los demás bonzos promovieron contra él grande alboroto.

En Amanguchi había dejado el Santo Apóstol al Padre Cosme de Torres y al Hermano Hernández con 600 cristianos nuevos y a Pablo de Santa Fe en Cangoxima con 800; y embarcándose por fin para la India volvióse a Cochín, donde en 20 de Enero de 1552 escribía a San Ignacio refiriéndole la expedición que había llevado a cabo y su propósito de penetrar aquel mismo año en China. A 1.° de Febrero regresó a Goa.

Llamó de Mazain al Padre Melchor Núñez y el Jueves Santo, después de comulgar a la Comunidad, se despidió de ellos, dándose a la vela el 15 de Abril, con ánimo de penetrar aquel mismo año en la China. Al llegar a Malaca lo puso en práctica, a pesar de las reclamaciones del Capitán mayor de

---

por vía de probación y el de 1542 en el corazón del invierno entró en la Compañía siendo ya Diácono. Fué enviado a Coimbra con 4 compañeros. Ribadeneira que fué con él hasta Aviñón, refiere que le maravillaba ver el fervor de su caridad. Acostumbraba a llevar los pequeños hatillos de sus compañeros, sondeaba los ríos para hallar el mejor vado y llevar sobre sus hombros a los más débiles; alegre y dispuesto siempre a acudir en auxilio de los demás, Ordenado de sacerdote se embarcó en Lisboa para las Indias en 1545 y desembarcó en Goa a 1.° de Septiembre del mismo año, y a los seis meses fué enviado a la costa de la Pesquería. Fué lanceado y despedazado por los idólatras Badagas. De él escribía San Francisco Javier a San Ignacio, 4 meses antes de sufrir el Martirio: «Antonio Criminal con seis compañeros cultiva el campo de Comorín: créame, es Santo y nacido para instruir a aquella gente. Enviadme acá muchos como él; pues juzgo que está en su mano enviar muchos desde ahí. Es superior de los nuestros en aquellas costas. Es grato a gentiles y sarracenos y no puede decirse cuanto sea envidiado de los Nuestros.

Malaca y muere por fin en la Isla de Sanchián, antes de entrar en la China, y habiendo sido enterrado en aquella Isla fué desenterrado su cuerpo incorrupto y oloroso y conducido primero a Malaca, donde fué enterrado de nuevo y luego con gan solemnidad trasladado a Goa, donde en la actualidad se conserva todavía su cadáver momificado, con suma veneración de los fieles.

De la Santidad del Padre Maestro Francisco Javier son casi innumerables los testigos que la acreditaron con juramento en los procesos de beatificación y canonización del Santo; de los cuales testimonios resultó el juicio que dió el Tribunal de la Rota y luego la Santa Sede, primero en el Breve de la Beatificación dado por Paulo V a 25 de Octubre de 1619 y finalmente la Bula de su canonización dada por Urbano VIII el 12 de Marzo de 1622 (1).

---

(1) He aquí el juicio que ante el Sumo Pontífice dieron de Francisco Javier los Auditores de la Rota: «Judicium apud summum Pontificem a Sacra Rotae Auditoribus latum de mira B. Francisci Xaverii Societatis Jesu, Sanctitate.

«Franciscus Xaverius de quo modo sumus dicturi B.P. ortus in Navarrae regno in oppido, quod ejus familiae, in cujus ditione erat, nomen dedit. Hic a teneris, in liberalibus disciplinis educatus et praecipue Christianae Religionis documentis imbutus est. Adolescens in Societatem, qua meditabatur Ignatius de Loyola, coaptatus est, a fel record. Paulo Papa Tertio titulo, Nuncii Apostolici missus ast ad convertendos Indiae Orientalis populos ad quos paulo ante paruerat accessus. Miram est dictu B.P. quantum Franciscus in Apostolico illo negocio perfecerit. Siquidem non solum Europeos nostros, qui ad ea loca lucri causa magno numero confluxerunt, et incolarum vitia contraxerant ad sanam, et puram vitam reduxit; sed quam plurima hominum millia ab infidelitatis erroribus ad Cristi fidem convertit. Caeteros vero Gentiles in eam Christianae Religionis admirationem, simul et venerationem adduxit, ut ab illo dici possint jacta fundamenta illius Christianitatis, quae postea, Deo dante, ad summum excrevit, et sane nihil arduum aut difficile, quod Franciscus non aggressus fuerit. Transfetavit maria, permeavit solitudines, superavit montes, peragravit vastissimas regiones adiit barbaras et efferatas nationes, plures vidit iste provincias, et Regna, quam plerique alii, et Civitates et oppida Iaponicae Insulae in quibus Christi nomen auditum antea non fuerit ad Religionis nostrae cognitionem, cultumque traducta sunt. Unde tunc primum impletum est illud Psalmi; «in omnem terram exivit sonus eorum, et in finem orbis terrae verba eorum» Denique in Sinarum regione Franciscus, quasi jam suum certamen certasset, cursum consummasset, feliciter animam Deo reddens coronam justitiae recepit. Vir plane Apostolicas, cui favet semper Deus O.M. signis et miraculis, quippe fuit dono linguarum clarus, miraculosis praedictionibus illustris, plurimi homines ejus intercessione fuerunt a variis morborum generibus sanati; tres caeci ad lumen restituti, quatuor mortui ad vitam revocati, quorum unus diei spacio

ante sepultus iacuerat, ipsamet animalia bruta viri sanctitatem admirata sunt, Cancer enim Marinus Christi Crucem quam e manibus Francisci pridie in mare dilapsa fuerat, propriis Chelis eidem restituit. Quem etiam singula elementa viri sanctitatem testata sunt, aqua maris, ipso orante dulcis evasit, cinis erupit e civitate Toso (Tolo), usque ad arcis fastigium; aer pestilens, qui die Malacam civitatem vexaverat, ad corporis Francisci adventum salubris effectus est. Ignis sine suo naturali pabulo ante hujus Servi Dei sepulchrum mirabiliter exarsit, Ipsum Francisci corpus diu incorruptum remansit et usque adhuc suavissimum spirat odorem. Quae talia et tanta cum sint, B.P. sumus in voto hunc Dei famulum esse, quanto cicius in albo sanctorum describendum, ut quem Paulus Tertius dedit Orientalihus Praedicatorem sedulum et fidelem, eundem det Paulus Quintus populis omnibus, apud Deum Opt Max. Patronum et Intercessorem.»—Hasta aquí el juicio emitido por los Auditores de la Rota.

Sigue ahora el Breve de la Beatificación de nuestro Padre Francisco Javier dado en Roma por Paulo V en 25 de Octubre 1619, que dice así:

«Paulus Papa V — ad perpetuam rei Memoriam.

In Sede Principis Apostolorum nullis licet nostris suffragantibus meritis a Domino constituti, piis fidelium votis, quibus virtutum Dominus in servis suis honorificatur, libenter annuimus, eaque favoribus prosequimur oportunis. Sane pro parte dilectorum filiorum Praepositi Generalis ac Praesbyterorum Societatis Jesu Nobis nuper expositum fuit, quod bonae memoriae Franciscus Xaverius ejusdem Societatis dum vixit praesbiter, multis et eximiis virtutum gratiarum et miraculorum donis a Domino illustratus fuit.— Quapropter Praepositus et Praesbyteri praedicti Nobis humiliter supplicari fecerunt, ut donec Canonizationis honorem, quem dicto Francisco Xaverio ob ejus excellentia merita aliquando divina aspirante gratia habitum iri sperant, ab Apostolica Sede impetrent, idem Franciscus Xaverius, Beatus Vocari ac de eodem Officium, et Missa ut infra recitari ac celebrari respective possit. Quare Nos re prius per Venerabiles Fratres Nostros S.R.E. Cardinales Sacris ritibus Praepositos quibus eam examinandam mandavimus, mature dicussa de eorumdem Cardinalium consilio, hujusmodi supplicationibus inclinatis atque de eo die secunda Decembris, qua obdormivit in Domino, ab omnibus Religiosis dictae Societatis ubique terrarum existentibus, in eorum Ecclesiis, nec non in omnibus Regnis Indiae Orientalis in quibus per undecim continuos annos Christianam Religionem disseminavit, ac longe lateque propagavit, item et in Oppido Xavier nuncupato Pampilonensis Diocesis, unde ipse Franciscus Xaverius oriundus esse asseritur, ab omnibus utrius que sexus regularibus ac etiam Praesbiteris et Clerisis saecularibus, juxta rubricas Breviarii, et Missalis Romani, de Communi Confessorum non Pontificum Officium recitari et Missam celebrari, respective, libere et licite valeat, Apostolica auctoritate, tenore praessentium perpetuo concedimus et indulgemus, Non obstantibus Constitutionibus et Ordinationibus Apostolicis, caeterisque contrariis quibuscunque.

Volumus autem quod praesentium litterarum transumptis etiam impressis, manu alicuius Notarii publici suscriptis et sigillo alicujus personae in dignitate Ecclesiastica constitutae munitis, eadem prorsus fides adhibeatur quae ipsis praesentibus adhiberetur, si forent exhibitae vel ostensae.

Datum Romae apud Sanctam Mariam Maiorem sub annulo Piscatoris die

vigesima quinta Octobris, Millesimo, Sexcentesimo Decimo nono, Pontificatus Nostri Anno Decimoquinto.—S. Cardinalis S. Susanae.

Romae, ex Typographiae Renex Camerae Apostolicae M.D.CXIX.—Antonius Columna.—Curiae Card. Camerae Apostolicae. —Jacobus. Brebe de la Beatificación de N.P.S. Francisco Xabier por Paulo V, a 25 de Octubre de 1619.—Hay un sello en placa de papel pegado en lacre.

Omitimos el traslado de la Bula de Canonización dada por Urbano VIII por ser muy conocida.

CAPITULO XVI

PERÍODO FOLKLÓRICO DEL MALUCO. — SULTÁN TIDORE BÒNGUE, FUÉ EL PRIMER REY QUE ADMITIÓ EL ALCORÁN PROPAGADO POR LOS CACÍS .— BRITO Y GARCÍA ENRÍQUEZ. — BOLEIFE, SU ESPOSA, HIJOS LEGÍTIMOS Y BASTARDOS. — DON JORGE MENESES, CACHIL DAYALO Y CACHIL BAYAMO. — EL CACÍS VAYDUA. — EL SAQUEO DE TABONA. — EJECUCIONES ORDENADAS POR MENESES. — GONZALO PEREIRA LE SUCEDE. — ES ASESINADO Y OCUPA SU LUGAR VICENTE DE FONSECA. — EL SANGAJE DE MOMOYA SE BAUTIZA CÒN SUS VASALLOS. — BAUTISMO Y TESTAMENTO DE TABARIJA. — CÓMO FUÉ PROCLAMADO SULTÁN AERIO REY DE TERNATE. — SUBLÉVANSE LOS DE TERNATE Y EXTIÉNDESE EL MOVIMIENTO A OTRAS ISLAS. — EL VIRREY ESTEBAN DE GAMA ENVÍA A ANTONIO GALVÁN POR SUCESOR DE ATÁIDE. — SUDRE SOCORRE EL FUERTE DE TERNATE. — TRÁGICAS ESCENAS DURANTE EL CERCO DE MOMOYA. — EL SANGAJE DON JUAN Y CATARABUMI.

Un Folklore atribuye el fabuloso nacimiento de los reyes del Maluco de unos huevos como de culebra que halló navegando en la Costa de Bachán Bután Papúas y mujer que casó con el Príncipe Loloda, que dió nombre a la tierra de Batochina no lejos de la gran Boconora. De esta generación sucedieron en el Maluco trece reyes idólatras, el último de los cuales, Sultán Tidore Bongue, fué el primero que admitió el Alcorán, bien que mezclado con idolatría la cual duró más de 80 años confundida con los preceptos de aquella abominable secta mahometana.

Cuando Brito aportó en aquellas Islas, halló que un Caciz les enseñaba la nueva superstición.

Don García Enríquez sucedió a Brito como Capitán mayor de Ternate en la fortaleza de San Juan.

Apoderóse entonces de Cachil Boleife y de su hijo Aboayat, Infante de Ternate, y de Cachil Almanzor, a quien mataron los portugueses por haber reconocido la soberanía del rey de España.

Esta fué la primera chispa de los futuros incendios ocurridos en el Maluco, contra los lusitanos.

Boleife dejó al morir tres hijos legítimos: Cachil Bayamo, Cachil Dayalo, Cachil Tabarija y siete bastardos, el mayor de los cuales era Quichil-Roes, quien gobernó el Reino juntamente con la reina, esposa de Boleife, porque Bayamo no contaba a la sazón más de 6 años. Cuando edificó Brito la fortaleza de San Juan, para mayor seguridad de la obediencia de los reyes del Maluco, recogió al rey niño en ella y a la reina su madre (Neachile pro Caraga).

Bayamo falleció a la edad de 18 años, siendo Capitán mayor don Jorge Meneses, quien tuvo modo de recoger en el fuerte a Cachil Dayalo que sucedió a Bayamo en el Reino de Ternate; pero atendido a los requerimientos de Neachile pro Caraga, y por complacer a Quichil-Roes, condescendió en dejarle libre.

Receloso Quichil-Roes por los favores dispensados a Cachil Bayamo, trató de matar a don Jorge. Cachil Bayamo se arrojó de una ventana de la fortaleza por no caer en manos de Quichil-Roes.

En aquella ocasión atribuyóse la muerte de una puerca que tenían los portugueses a un Caciz, pariente cercano de Quichil-Roes, llamado Vaydua y delante del mismo Quichil-Roes y de otros principales, arremetió Pedro Fernández a Vaydua con un torrezno y le untó la boca y la cara, con risotadas de los portugueses. Avergonzado Vaydua se ausentó voluntariamente de Ternate por algunos años y recorriendo las demás Islas del Maluco, conjuró a sus habitantes a que volvieran por su honra.

En este tiempo se amotinaron los portugueses por haber faltado aquel año los Galeones en el Archipiélago del Maluco; allanáronse tiendas y acaudillados por Gómez Arias, saquearon en otra Isla el lugar de Tabona y dando sobre ellos los vecinos mataron a la mayor parte de los asaltantes y mal heridos los despojaron a casi todos de sus armas. El Gobernador de Tabona pagó más tarde esta hazaña de sus vasallos con un bárbaro suplicio.

Solicitados los Malucos por Quichil-Roes, trataron de matar a don Jorge de Meneses y de coaligar a los reyes de aquel Archipiélago contra portugueses y castellanos; y a este efecto Quichil-Roes pidió a Quichil Catarabumi, Gobernador de Gilolo, que matase a los castellanos y al rey niño (Abderraménjamí) y se alzase con el reino, que él haría otro tanto con Dayalo y los portugueses. Sabedor Jorge de Meneses de la trama urdida por el Gobernador de Ternate, llamó disimuladamente a Quichil-Roes

al fuerte y le pidió que llevase consigo a Quichil Tamarano, Capitán mayor de la mar, y a Cachil Boyo, Justicia mayor del reino de Ternate, y entrándoles en un aposento les dieron trato de cuerda, con que se descubrió la conjuración confesándola ellos mismos, y sentenciados luego judicialmente, mandó don Jorge de Meneses cortar la cabeza a Quichil-Roes y que a los demás diesen muerte menos honrosa. Atemorizados los naturales y la misma reina, huyeron de la Ciudad de Ternate y se remontaron a una sierra áspera y a un fuerte del lugar de Toruto, desde donde envió la reina a pedir a su hijo y no habiendo recibido contestación, mandó pregonar que so pena de muerte nadie vendiese a los portugueses mantenimiento ni otra cosa alguna de utilidad para ellos.

Sucedió a Jorge de Meneses, Gonzalo de Pereira, quien por la vía de Borneo había llegado a Ternate; y prendió a don Jorge de Meneses y lo encerró en la torre del homenaje.

En tales circunstancias volvió la Reina a Ternate; ayudó a Percira a perfeccionar la fortaleza; ejecutó éste las órdenes que llevaba de las Indias; monopolizó la compra del clavo en todas las Islas y mandó quemar los pesos, balanzas y medidas. Los portugueses se amotinaron en casa del Vicario Fernán López, y eligieron por su caudillo a Vicente de Fonseca. Prendiólo don Gonzalo; conjuráronse de nuevo los Ternates por haberse negado Pereira a soltar libremente al rey, y en consecuencia de esta conjuración mataron a puñaladas a Pereira; los criados del Gobernador despeñaron a los asesinos y el Vicario Fernán López hizo elegir por caudillo a Vicente de Fonseca, criado del difunto don Gonzalo. Prende éste al rey y niega a la reina la libertad de su hijo, dando por escusa que habiendo ya dado parte al Virrey era preciso aguardar su resolución. Ni por dádivas ni por ruegos pudo la reina lograr que se lo devolvieran, y sólo usando de rigor alcanzó, e hizo paz y se obtuvo que se reanudase el comercio abundantemente.

Dayalo libre, gobernó con severidad a los súbditos. Tres portugueses libertinos murieron entonces a manos de los Ternates. Trató Fonseca de prender nuevamente al rey Dayalo. Asalta éste las Colonias de cristianos y toma Fonseca represalias en los lugares de Ternate.

Dayalo se pasó a Tidore, cuyo rey le hospedó como deudo y amigo.

Envió Fonseca a llamar al hermano menor Cachil Tabarija que andaba huído con algunos descontentos y, por voluntad de todos fué proclamado Rey de Ternate, gobernando suavemente.

Llegó entonces a Ternate Tristán de Ataide y Vicente Fonseca se embarcó para Goa, donde fué procesado, mas no castigado por el Virrey. Aconteció en el entretanto que dos caracoas de piratas saquearon la ciudad de Momoya de la Isla del Moro, y el Sangaje, que era gentil, logró escapar, y no lejos de ella halló a Gonzalo Beloso, quien le persuadió a que se bautizase, y habiendo accedido a ello, con muchos otros de sus vasallos fueron bautizados en Ternate con gran solemnidad, y se llamó Juan; y luego se partió para su Isla, llevando consigo al sacerdote Simón Vaz, quien por el gran fruto obtenido en aquella Isla, fué ayudado por el Padre Francisco Alvarez, en tiempo del mismo Tristán de Ataide, quien a su vez envió a don Juan algunos portugueses para su custodia y la del fuerte de Momoya.

Los de Ternate maquinaron calumnias contra el Rey de Tabarija a consecuencia de las cuales, Tristán de Ataide le prendió y envió a Goa, donde fué declarado inocente por el Virrey Antonio Barreto, y remitido libremente al Maluco, murió cristiano en Malaca. Por carecer de sucesor legítimo instituyó por heredero universal de todos sus reinos, a don Juan III, Rey de Portugal. Llamóse en el bautismo don Manuel, y habiéndose recibido en Ternate su testamento, tomó posesión del Maluco, en nombre del Serenísimo Rey de Portugal, el Capitán Mayor Juan de Freitas, quien, en 1549, trujo las actas de posesión a Lisboa.

Luego que hubo embarcado Tristán de Ataide al Tabarija para la India, buscó a un hermano suyo bastardo llamado Sultán Aerio, hijo de otra madre java, de nación pagana y fetiquista. Aerio contaba a la sazón solo diez años. Sacaron los portugueses al niño por fuerza de los brazos de su madre; lamentóse ésta, y ellos con violencia se lo arrebatan y la despeñan. Al tener noticia algunos Reyes del Maluco de tamaño exceso, se conjuran contra los portugueses. En tiempo de este Sultán se perdió enteramente la Isla de Ternate para los portugueses.

Los Reyes, coaligados, aprietan el cerco de ella; reúnense en la Isleta que divide a Ternate de Tidore, cuyo Rey, cabeza de la liga, arenga a los confederados y, desamparando los ternates su Isla, prenden fuego a la ciudad. En vano pretende Ataide atraerlos de nuevo; remontados los ternates a los lugares fuertes, asaltan, hieren y matan a los cristianos cuando salen de la fortaleza para procurarse leña y agua.

En la ciudad de Momoya perecieron ocho portugueses que acompañaban al Padre Francisco Alvarez, quien apenas pudo

librarse, aunque con muchas heridas, huyendo en una embarcación; y en la Isla De Chión, que es la principal de Morotay, mataron los de la liga al sacerdote Simón Vaz; y al sacrílego infiel que penetró en su aposento y quebró en pedazos un retablo de la Virgen Madre Nuestra Señora, según refiere Argensola, se le cayeron súbitamente las manos y de allí a pocos días expiró.

El Gobernador de Gilolo, Catarabumi, mató con ponzoña al Rey niño, de quien era tutor, y ocupando su palacio y fortalezas, se hizo proclamar rey por todos los vasallos. En todo aquel Oriente, añade el mismo Argensola, «se tuvo por cierto que Tristán de Atayde consintió en el veneno y en el consejo de alzarse, y a los indicios que confirmaban esta sospecha se juntó el ser notorio» que don Atayde envió a Catarabumi una vestidura de terciopelo azul, de que salió adornado el asesino el día que se levantó, y con ella adornado, le juraron por Rey.

Mas permitió Dios que, una vez apoderado del reino, faltase a la fe prometida a Tristán de Atayde y se coaligase con los demás tiranos que se habían confederado contra los portugueses y fuese el mayor enemigo que tuvieran éstos en el Maluco, porque juntó gruesas Armadas con que hizo guerra cruda a todos los cristianos de aquellas regiones, amenazándoles y martirizándoles para que renegasen de la fe.

Por aquel tiempo el Virrey de la India, Esteban de Gama, socorrió a los de Ternate enviándoles a Antonio Galván por sucesor de Tristán. Adelantóse empero un galeón capitaneado por Simón Sodre con el que cobraron alientos y bríos los portugueses estrechados en su fortaleza por sus enemigos.

En el entretanto, Catarabumi juntó su poder y cayó de improviso sobre la ciudad de Momoya, que rindió sin dificultad alguna; mas como estaba defendida la fortaleza por el Sangage don Juan, a quien había enviado Tristán de Atayde para defenderle algunos portugueses, no se atrevieron éstos a encerrarse con él en dicha fortaleza, pereciendo más tarde todos ellos por el eredicto de los de la liga en los alrededores de dicha ciudad. Apretado el cerco de la fortaleza resistió don Juan valerosamente los ataques del tirano, a quien provocó varias veces saliendo de ella y volviendo victorioso de sus escaramuzas. Recelosos, sin embargo, de que con la tenacidad y constancia del enemigo tendría que rendirse por precisión la fortaleza, antes de rendirla, en un momento de obcecación y de furor de cristiano mal instruído, temiendo que la debilidad del sexo y de la edad hicieran apostatar a su mujer e hijos, porque el tirano prometía y daba la vida a los cristianos que apostataban de la fe, echó

mano a su alfanje y arremetiendo hacia ellos, llorando—dice Argensola—no cobardes lágrimas, los mató uno a uno, diciéndoles primero la causa de este hecho que no era otro en su concepto más que la seguridad para sus almas. Con el mismo error, añade este autor, quiso matarse a sí mismo, pero se lo estorbaron sus domésticos y criados, quienes, para alcanzar perdón del tirano, le entregaron la persona de aquel príncipe ya cristiano; el cual, preguntado por Catarabumi por qué se había determinado a ejecutar tan bárbara crueldad, le respondió que se había movido a ello atendiendo a la salud de las almas más que a la restauración de las vidas de su mujer e hijos, porque temió que con su perdón y blanduras y alhagos, hubiese pervertido sus almas que a la sazón gozaban con la inmortalidad el fruto de su inocencia, y él, como contante expuesto a toda su furia, no temía los efectos de sus tormentos ni de sus ruegos, y si a Dios pluguiese que le quitase la vida, recibiría mayor la muerte de su cuchillo que de su gracia. Furioso Catarabumi al oir su respuesta, ordenó que le mataran, pero los amigos del tirano, que amaban también al Sangage don Juan, le sacaron de su presencia e intercedieron luego por su libertad, que a sus ruegos le otorgó. Vivió don Juan todavía muchos años en su señorío, perseverando en su ser de buen cristiano, y reconociendo su engaño de haber privado por su indiscreto celo con su mismo alfange la vida de su mujer e hijos contra toda ley natural y divina, se portó en adelante dando ejemplo de piedad entre los suyos.

Don Tristán de Atayde experimentó asimismo los efectos de aquel alzamiento y liga general contra los portugueses de su fortaleza porque los ternatenses incendiaron las poblaciones antiguas y nuevas de la isla, tanto de los cristianos como las suyas, entre las cuales fueron las de Trutupalate, Calamata, y Isico, trabando combates con ellos; los confederados, por su parte lanzaban nuevas y numerosas armadillas con que estrecharon por mar a los cristianos en su fortaleza hasta la llegada de Antonio Galván.

Partió éste de Malaca al principiar la Monzón favorable, y habiendo pasado de Borneo y los arrecifes que por aquella costa se encubren (según refiere el Padre Marta de la Compañía de Jesús), a vista de las Malucas descubrió una gruesa Armada de caracoas y otros navíos chinos, con velas tejidas de cañas y de hojas de palma. Galván mandó que los suyos se pusiesen a punto, reconoció la artillería, y lo dispuso todo, haciendo oficio de Capitán y de soldado. Los enemigos se ordenaron en tres hileras de embarcaciones, cada cual de su na-

ción; como si el portugués trajera gran número de ellas. Fuéronse llegando los infieles, faltos de artillería, y los flecheros gilolos y chinos despidieron gran cantidad de tiros sobre los nuestros, y haciéndose a la mar, tras una hilera tiraba la otra. Mas Galván, cuando juzgó que había gastado el enemigo la mayor parte de las armas arrojadizas, bien que entre ellas disparaban algunos mosquetes, comenzó a jugar su artillería, destrozando embarcaciones y gente. Hundió gran número de ellas y rindió muchas, porque pelearon sin arte, confiados en la muchedumbre de los combatientes. Quedaron los portugueses con victoria y ánimo para seguir al enemigo, que ya se enderezaba para sus islas. Pero Galván prosiguió la derrota y llegó a Ternate como deseaba. Recibiéronle los clérigos y los soldados con gritos de alegría, entre los cantares eclesiásticos, mirándole como a libertador venido del cielo.

Tomó Antonio Galván posesión de su cargo de Capitán Mayor de la fortaleza que le cedió Tristán de Atayde, a quien remitió después en calidad de preso a Goa.

Reparó la ciudad, las colonias, iglesias, Arrecifes, y casas, repartió las familias que había llevado dedicándolas a la agricultura e hizo plantar viñas de sarmientos traídos de Portugal; ofreció la paz a cuantos quisiesen aceptarla, reduciéndose voluntariamente y despachó religiosos de la Compañía de Jesús para que persuadiesen a los rebelados el amor de la patria, su restauración y el trueque de la vida salvaje por la social y civilizada.

La Reina, empero, que esperaba la restitución de su hijo a la corona, su libertad y la fuga de los españoles, no quiso escuchar del Capitán Mayor concierto alguno.

En Tidore se hallaba concentrado el mayor peso de la guerra, donde los Reyes conjurados con el desposeído Dayalo juntaron más de 50,000 combatientes, de donde se esparramaban para cautivar a los pescadores y portugueses que salían de Ternate a buscar bastimentos. Mas como no habían cercado su ciudad con murallas y fosos, contentándose con edificar sobre altas peñas una fortaleza, aprestó don Antonio Galván una Armada de 400 hombres, de los cuales 170 eran portugueses y los demás esclavos y gente vulgar de Ternate, y escogiendo 120 portugueses y 180 de los restantes de su flotilla, tomando por guía a uno de Tidore, desembarcó con ellos en la cuarta vigilia de la noche y por sendas silvestres e incultas, con el mayor silencio, llegó a la cumbre del monte donde se hallaba fortalecido el enemigo, y dándoles el albazo empezó el combate. Da-

yalo acudió a ocupar los pasos y salir al encuentro en un llano a los portugueses. Lanzóse, desesperado, con grande ímpetu entre las picas y arcabuces de los lusitanos, peleando hasta sucumbir en el combate. Muerto el caudillo, huyeron todos los demás a la desbandada. Apoderáronse los portugueses del peñol y luego de la ciudad, a la que prendieron fuego, para evitar que con la codicia del saqueo volviesen a organizarse los enemigos.

De esta suerte, atemorizados los Reyes, acudieron a defender cada cual sus tierras y, desatada la liga, abrazaron los medios de paz que les ofreció Galván.

Las virtudes y cordura de este Capitán Mayor aficionaron tanto a Cachil-Rade, hermano de aquel Rey que llegó a hablarle y se concertó con él, obligándose a restituir la artillería a los portugueses, a no favorecer a los enemigos de Portugal ni consentir que el clavo fuese a parar sino tan sólo a los ministros lusitanos, vendiéndole en las mismas condiciones que solían comprarlo a los de Ternate. Confirmóse asimismo la paz con los demás Reyes y la misma Reina se redujo, después de la muerte del Rey desposeído. Catarabumi se aplacó, aviniéndose a las buenas condiciones que le propuso Galván. De esta suerte volvieron todos a la obediencia de los portugueses y del Rey del Maluco, corriendo como antes la provisión de bastimentos, las cosechas y el comercio de la Especiería. Y el Sultán Aerio, acompañado de cristianos y gentiles, salió de la fortaleza a su palacio. Visitó las plazas más importantes de sus reinos: Ternate, Motil, Maquién, y acompañado de los Sangages, visitó la parte del grande archipiélago llamado del Moro, que comienza en las islas de Doi hasta la punta de Bicoe.

La Batochina tiene 250 leguas de boj y está sujeta a los Reyes de Gilolo y Loloda, el más antiguo de todos los Malucos, aunque a la sazón era el más flaco. Los de la banda del Norte eran gente salvaje y vivían en desiertos sin ley, ni rey, ni poblaciones. Los del Oriente habitaban lugares populosos a orillas del mar, y aunque hablaban todos dialectos distintos, se entendían perfectamente; esta costa se llamaba Morotya, que equivale a moro de tierra; y los habitantes de las islas de enfrente, Morotay, que es lo mismo que moro del mar; eran pusilánimes, falsos y semi-salvajes, y tan sólo la ciudad de Momoya tenía fama de belicosa. Carecían de ley, y no obedecían a Rey ninguno, aunque abundaban de armas y mantenimientos. Las mujeres cultivaban la tierra y cada cual era gobernado por su cacique, aunque sin pagarle tributo.

En 1570 entró a gobernar la fortaleza de Ternate Diego

López de Mezquita, que había sido Capitán del mar del Maluco.

El hijo del Sultán Aerio, Cachil-Babú, recorriendo las islas de su padre, recibió quejas de un vasallo contra cierto portugués por el rapto de una doncella, y ordenó que los matasen a todos. El Rey Aerio mostró sentimiento y dió orden de prender al Príncipe, a quien hubiera castigado con severidad a no estorbarlo los mismos ofendidos. Empero, el Capitán Mayor, Diego López, aplicó al padre la culpa del hijo y puso en prisiones al Sultán. Ni los ternatenses ni los portugueses alabaron el hecho y el Capitán Mayor le dió libertad con la obligación de ir a Goa a defender su causa. Púsose el Rey en camino y antes de llegar a Malaca, el Virrey le escribió que se volviese a su reino.

Vuelto el Rey a Ternate, el Capitán Mayor, Diego López, fué llevado preso a Goa, y restituído a su cargo dentro del año de su prisión, juraron ambos perfecta amistad entre sí; mas esta paz reconciliada duró poco tiempo, y el Capitán, no llevando extinguido su odio en el interior, lo manifestó luego en sus procedimientos. En efecto, fingiéndose enfermo, envió a suplicar al Rey que acudiese a la fortaleza para comunicar con él negocios tocantes a S. M., que no podía fiarlos a tercera persona. Acudió el Rey a visitar el enfermo, y al llegar a la puerta, detuvieron a los soldados de su guarda y a los Sangages y Cachiles que le acompañaban. Presentósele entonces el sobrino del Capitán Mayor, Martín Antonio Pimentel, con un puñal desnudo en la mano. Pidióle perdón de aquella violencia, y a pesar de que se abrazó el Rey a un cañón de bronce que tenía grabado el escudo de las armas de Portugal, como protesta de su fidelidad a la corona lusitana, rogó al matador que le dejase recibir el bautismo y el asesino le respondió que ya era tarde, y sin aguardar más, hirió al Príncipe y le clavó la daga por muchas partes del cuerpo. Este fué conducido a una bóveda, y apercibiéndose los deudos del regicidio, con grandes alaridos discurrieron por las calles en las cuales ya no se oían más que llantos, amenazas, quejas y confusión. La Raja-Putri, concubinas y siervas del Rey muerto y sus hijos y hermanos, olvidados de su decoro, salieron desesperados de su palacio que estaba ya rodeado por el pueblo tumultuado, y con los portugueses, que con el mismo horror afeaban el hecho, refiere Argensola que corrieron de consuno a la fortaleza, pidiendo a voces que les mostrasen al Rey, salió el Capitán Mayor armado sobre el adarbe del muro, y respondió que luego se lo mostraría. Pareció en esto allí mismo un soldado, trayendo en las manos la cabeza del Rey con el turbante Real. Tras éste, otros, con los brazos,

piernas y el cuerpo, destroncado en pedazos pequeños, y a vista de los suyos, suspendieron todos aquellos miembros por las almenas. Después los salaron como si conviniera mucho la duración de la injuria. Fué ésta la que mayor sentimiento causó a los agraviados. Los cuales salieron de Ternate a diversas Islas para concitar los ánimos y aprestar la venganza.

Contentáronse por entonces con enviar a quejarse del Capitán Mayor. Llegó el Embajador a Goa vestido de blanco (que es el color de luto de que se visten los malucos) y pidió al Virrey que los desagraviase. Este envió a Nuño Pereira de la Cerda para que se hiciera cargo de la Capitanía Mayor de Ternate, y escribió a don Sebastián la muerte de Aerio, la violencia con que se la habían dado, y su inocencia en este caso particular.

Llegados a Ternate, Nuño Pereira refrenó las insolencias de los presidiarios que salteaban e impedían los comercios; prendió al Capitán Diego López y le remitió a Goa con soldados de guarda, donde estuvo preso hasta que el Rey Sebastián tomó resolución sobre su castigo, y entregó el cuerpo del Rey para que lo sepultasen los suyos y tratasen de la sucesión del reino, que ofreció a Cachil Guarate, primogénito de Aerio.

Recibieron los parientes el cuerpo del Rey, y al celebrar sus exequias, juraron sobre el cadáver de igualar la venganza con la ofensa. Pimentel, atacado de la enfermedad del Berber, murió hinchado y rabiando. Terminados los funerales, despidiéronse los hijos del difunto Rey de Nuño Pereira, y fueron a la Isla de Ires, donde tenían una hermosísima casa de recreación y la mezquita mayor de su secta mahometana. Allí acudieron los Sangages y Cachiles y trataron de juntar sus fuerzas y sacudir el yugo de Portugal. Empero ni Cachil-Guarate, que era el mayor de los hermanos y heredero de Aerio, ni el segundo de ellos, se atrevieron a encargarse de ejecutar la venganza. Sólo el tercero, Cachil-Babú, la aceptó prometiendo realizarla venciendo o pereciendo en la demanda. Los que le rodeaban le alzaron en alto con grande aplauso y le prestaron obediencia, saliendo luego en procesión hacia la mezquita del pueblo para celebrar un sacrificio. Guiábala un muchacho con una espada desnuda sobre el hombro, y de la otra mano, llevando un cabrito, que había de ser la víctima del sacrificio; acompañábanle los soldados del Rey con picas enarboladas, tras de los cuales otro joven llevaba en alto un braserillo de oro con ascuas vivas, cebadas de incienso; en pos de él seguía Cachil-Babú, sobre cuya cabeza tenía levantado siempre un quitasol sostenido por

otro joven, y fabricado de plumas de diversos colores en forma de semicírculo. A la entrada de la mezquita, lavaron sus pies y manos en calderas y ollas llenas de agua, y al tocar el Rey los umbrales de la mezquita, sonaron los águnes, y arrodillados sobre blancas alfombras, oraron, inclinando sus cabezas hasta el suelo. Terminado el sacrificio se embarcó Cachil-Babú en su caracoa con los demás de su familia, y los Sangages y señores, cada cual en las suyas.

Describe el Padre Marta aquella liga en una relación dirigida al Gobernador Gómez Pérez Dasmariñas, cuyo original asegura haber tenido en sus manos Bartolomé Leonardo de Argensola, en el libro segundo págs. 81-83 de la «Conquista de las Islas Malucas». Refiere, pues, dicho Padre, que de esta gran junta resultó el hacer causa de religión la de la venganza y dar principio a una de las más continuadas persecuciones que en nuestros siglos ha tenido la verdad. Por lo cual será necesario enumerar con distinción las tierras y las gentes remotas, y vecinas que la ejercitaron; las fuerzas y milicias ordinarias que siempre tienen apercibida para cualquier suceso. Las diez y seis poblaciones mayores de Ternate acuden a su Rey con tres mil hombres de armas; la isla Motil, que a la banda del Sur dista de ella seis leguas y produce clavo, con doscientos; la de Maquién, con mil quinientos; la de Caioa, a cuatro leguas de Maquién, con trescientos; las de Gazea, a doce leguas de Caioa, con trescientos; las de Xula, a cincuenta leguas de Ternate, con cuatro mil; las del Burro, distantes setenta leguas, con cuatro mil; las de Veranula, que son de Amboina a ochenta leguas, y tienen otras tantas de circuito, cincuenta mil hombres; las de Buano y Manipa, entre las de Veranula, y las del Burro, con tres mil; las de Na, Noloa, Guinea, que son muchas, y muy pobladas, a cincuenta leguas de Ternate, a la banda del Este, acude con gente de guerra en número incierto, pero copioso; la de Ires, donde entonces estaba el Rey, con cuatrocientos; ésta le da también tributo en ámbar y pájaros celestes; las de los Meaos y Tafure, a doce leguas de Ternate, a la parte Norte, con cuatrocientos; las del Doe, que distan treinta leguas, por la misma, con quinientos; las de Rao y Saquita, a setenta leguas hacia el Norte, con mil; la gran Batochina, a cuatro leguas de Ternate, con diez mil hombres; la extendida isla Matheo, tiene diversos reinos, a treinta leguas apartados hacia el Poniente, y sujetos cada uno a su Rey, y todos ellos al de Ternate, le presentan armados: Totole y Bool, seis mil soldados; Gaydupa, siete mil; Gorontalo y Llibono, diez mil; Tomine, doce mil; Manado,

dos mil; Dondo, setecientos; Labague, mil; Pulo y Laca, diez mil. También le obedecen los de Gape, Tobuco, Butú, y no se puede reducir a número su gente de guerra. La de Sanguir y su rey, a cuarenta leguas de Ternate, le sirve con tres mil hombres. Esta era la milicia de tierra; la cual, sin aumentarla con los números inciertos, ni con la muchedumbre de esclavos, llega a ser de ciento veinte mil trescientos hombres.

Recelándose el Capitán Nuño Pereira de esta venganza se preparó pertrechando la fortaleza para que no les cogiera desprevenidos.

Todavía no se había levantado entonces la fortaleza que más tarde se construyó en Ternate en un lugar alto y de difícil acceso por la parte del mar y de una laguna en que se aseguraba por las espaldas del monte distante tres millas de la antigua. Edificáronla después para defenderse de grandes armadas, no satisfechos de la que tenían levantada en punto llano marítimo de piedra suelta sin mezcla, la cual se mejoró en todo construyéndola de cal y canto, con paredes de vara y media de ancho y quince de alto. Dicho fuerte tenía de frente por el lado del mar, 40 varas y un cubo en cada esquina, en la forma de las fortalezas antiguas de España.

Nuño Pereira trabajó con gran diligencia para encerrar en ella, en cuanto le fué posible, la mayor parte de las familias cristianas y ponerla en disposición inmediata para sostener el cerco que luego les sobrevino. Avisó al Virrey y a S. M. F. de las inteligencias que de él tenía y pidió socorro, como el caso requería, pero éste no llegó oportunamente, porque habiéndose juntado en Irés parte de los confederados, quedando los demás en Batochina, donde la isla se llama propiamente Gilolo, se dió principio a la persecución de los cristianos por el Sultán Babú, con público decreto, éste se partió, en efecto, de Ires con gran copia de paraos para Ternate, juntándoseles mayores refuerzos y asaltaron las viviendas de los españoles tan súbitamente que apenas les dieron tiempo para apercibirse a la defensa, incendiaron los techos, pereciendo aquel día cuantos se hallaban fuera de la muralla y foso de la fortaleza. Los que la defendían intentaron practicar una salida para socorrer a los suyos, mas cargando mayor número de enemigos, no solamente con lanzas de caña, con flechas campilanes y pabeses, sino también con mosquetes y otras armas de fuego mataron a varios de los que salieron y puestos los demás en fuga se retiraron otra vez al fuerte para no ser pasto de la fiereza de sus enemigos, y pidieron de nuevo socorro a Goa, representando al Virrey el

aprieto en que se veían, no sólo la fuerza de Ternate, sino todas las demás que el Rey de Portugal poseía en el extremo Oriente, porque en casi todas ellas se les sublevaron los indígenas. Y a pesar de que se enviaban fuerzas de la Península a la India y durante el tiempo que duró el cerco se remitían habitualmente socorros de Goa a las Molucas con los galeones, la distancia larguísima y la desigualdad de los vagíos y las tormentas, que en aquellos mares suele padecerse, causaron la pérdida de varios navíos, que se derrotaron o sumergieron en el profundo de aquellos mares.

Este cerco sufrido por los portugueses duró un quinquenio y fueron durante él insufribles la sed, el hambre, la desnudez y los rigores y demás privaciones de los tiempos, y la extrema necesidad dió lugar a señaladas hazañas con que los portugueses sustentaron las vidas y la fortaleza, causando en el enemigo admiración y desesperación al propio tiempo; dando lugar a breves treguas útiles a los de Ternate y a los portugueses; fluctuando la victoria entre uno y otro campo, sobre las olas de la guerra.

En 1575 cobraron los sitiados lusitanos alguna esperanza de remedio por las divisiones y rivalidades que entre sí tenían los Sangages y Cachiles del Rey de Ternate, por cuyas diferencias peleaban con tibieza en ese estado; desesperados los portugueses de recibir socorro de Malaca, estaban ya medio dispuestos a rendirse, cuando los Ternates descubrieron que hacia las Islas de los Miaos apareció un galeón que venía de Malaca por el lado de Mindanao y Borneo, y entendieron ser ésta la nao de socorro enviada de Portugal, y aprovecharon el corto tiempo que les daba la proximidad del socorro para apretar el cerco de la fortaleza y procurar con algún concierto la entrega de la misma a los Ternates. A este efecto, Cachil-Tulo ofreció la paz al Capitán Mayor bajo ciertas condiciones, la principal de las cuales consistía en la entrega de la fortaleza, otorgándoles, en cambio, todos los honores que suelen concederse a los que han luchado valerosamente en buena lid.

Ignorante Nuño Pereira de la cercanía del galeón que acudía al socorro de aquella plaza accedió fácilmente a salir de ella con todos los honores militares y a retirarse a la isla de Tidore, cuyo Rey se había distinguido en varias ocasiones en demostrar su amistad con los portugueses y españoles. El día del plazo, que fué el de San Esteban, 26 de Diciembre de 1575, salieron los portugueses, como si fueran vencedores, con todas sus armas y cuanto pudieron llevar consigo de los umbrales de la fortaleza,

cuando de súbito, sin dar lugar a más tardanza, se apoderaron de ella los ternatenses, apoderándose de la artillería con risa pública y vocería, burlando de los que la habían desamparado, porque al tercer día llegó el galeón bien artillado y poderoso, bajo las órdenes del Capitán Mayor Diego de Azambuja. Ante el engaño sufrido cayó Pereira en la cuenta de su ligereza, cuando ya era inútil el arrepentimiento, porque aunque intentaron recobrar el fuerte era ya tarde. Pereira acordó con buena resolución de no volver a Goa por el secreto presentimiento que tenía de que el virrey le prendería y por orden de S. M. le haría cortar la cabeza.

Amparóle Diego de Azambuja en el galeón y con otros muchos pasó a Amboina y los demás se esparcieron por las islas en fragatas mendigadas. Algunos volvieron a Malaca y sólo 18 familias portuguesas quedaron en Ternate, después de la rendición de aquella plaza; el Rey de Tidore les ofreció a los lusitanos sus islas y la Contratación de la Especiería. Envióles sus caracoas con que los pasó a sus tierras, señalándoles sitio acomodado para edificar sus casas y sus templos. Acrecentó el número de los habitantes de esta colonia Sancho de Vasconcelos, con los que remitió de Malaca, siendo Capitán Mayor de Goa y después de Amboina en 1578.

Llegó finalmente él mismo y edificó un fuerte a un cuarto de legua de la ciudad de Tidore.

CAPITULO XVII

MINISTERIOS Y SUFRIMIENTOS DE LOS PADRES JUAN FRANCISCO VEIRA, NUÑO RIBERO Y ALFONSO DE CASTRO EN EL ARCHIPIÉLAGO DEL MALUCO, ASISTIDOS POR LOS HERMANOS NÚÑEZ, FERNÁNDEZ Y EL POSTULANTE VICENTE PEREIRA. — CASTIGO Y CONVERSIÓN DE LOS HABITANTES DE TOLO. — GRAN FRUTO RECOGIDO EN ESTA OCASIÓN POR LOS PADRES MISIONEROS. — MUERE AHOGADO EL HERMANO FERNÁNDEZ. — LLEGAN A TERNATE EL PADRE ANTONIO VAZ Y EL HERMANO MANUEL DE TAVORA. — QUEDA EL PADRE VAZ EN LA FORTALEZA DE TERNATE. — INCENDIOS EN ESTA CIUDAD. — NEGROS ANTROPÓFAGOS EN ISLAS CIRCUNVECINAS A LA DE AMBOINA. — LOS SARRACENOS. — PROPAGACIÓN DEL CRISTIANISMO EN LAS ISLAS DEL MORO. — EL PADRE ALFONSO DE CASTRO, RECTOR DE TERNATE. — SON PERSEGUIDOS LOS CRISTIANOS EN EL MORO. — EVADEN LOS NUESTROS EL ENCUENTRO DEL TIRANO. — CRUELDADES DE LOS SARRACENOS PRESENCIADAS POR LOS MISIONEROS. — EL PADRE NUÑO DE RIVERA MUERE ENVENENADO; SUS ÚLTIMOS DÍAS. — VARIOS DATOS DE SU VIDA MISIONERA. — PRISIÓN DE AERIO POR EDUARDO DE SAO. — SUBLEVACIÓN GENERAL DE LOS SARRACENOS. — ES PROCLAMADO BABÚ SULTÁN DEL MALUCO. — CAUTIVERIO Y MARTIRIO DEL PADRE ALFONSO DE CASTRO. — MAGNÍFICOS ELOGIOS TRIBUTADOS A SUS HEROICAS VIRTUDES. — CASTIGOS DE DIOS A LOS VERDUGOS Y CÓMPLICES DE SU MARTIRIO. — SUCÉDENLE EN SU APOSTOLADO EN EL MORO EL PADRE PEDRO MASCARREÑAS Y OTROS CINCO COMPAÑEROS. — CÓMO SON RECIBIDOS POR LOS NATURALES EN 1562 Y FRUTO DE SUS MINISTERIOS DURANTE EL PRIMER BIENIO. — MINISTERIOS DEL PADRE MASCARREÑAS EN TERNATE, CÉLEBES, MANADO, SIÓN, SANGUIR, CAURIPA, BATÀCHINA, TERNATE Y AMBOINA. — MURIÓ ENVENENADO EN 1582.

Los Padres Juan Francisco Veira, Nuño Ribero y el Hermano Nicolás Núñez y Baltasar, recibidos por la confraternidad de la Misericordia en Amboina, hallaron en el Maluco muchos cristianos, gran parte de los cuales habían sido bautizados por San Francisco Javier.

El Padre Veira y el Hermano Núñez fueron a las Islas del Moro, y el Padre Ribero se detuvo en Amboina, y durante los cuatro meses que allí permanecieron fondeadas las naos, ganó para Cristo cerca de 600 almas; recorrió los lugares de los cristianos de la isla intruyéndoles en el catecismo; destruyó

muchos ídolos; cultivó la gente ruda; pulimentó sus costumbres con la práctica y ejercicio de las virtudes cristianas, y partidas las naos, se le agregaron a su apostólica tarea algunos lusitanos celosos de la gloria de Dios y de extender el Santo Evangelio en aquellas incultas comarcas.

Mientras discurría el Padre Veira por el Archipiélago del Moro, el Padre Alfonso de Castro, recién llegado, fijó su residencia en la fortaleza de San Juan, predicó con asiduidad la palabra de Dios a los habitantes de la isla de Ternate; fundó allí una escuela de instrucción primaria y todos esperaban de su celo grande incremento de la religión cristiana en el Maluco.

Los lusitanos, apoderados de Gilolo habían rendido a su Rey, quien prometió hacerse cristiano; empero por temor al de Ternate, dejó sin eficacia tan saludable propósito.

Estos dos Reyes y los de Tidore y Bachán, sectarios del Alcorán, compelían a los cristianos a que apostatasen de su religión, frustrando en gran parte la obra evangelizadora de San Francisco Javier y de los misioneros por él enviados a aquellas apartadas regiones.

El Padre Juan Francisco de Veira, sin embargo, a pesar de las grandes dificultades que le oponían los corifeos muslímicos, sostenía con sumo trabajo y vigor las 46 iglesias de las infortunadas islas del Moro. Dos o tres veces padeció naufragio, trasladándose de un punto a otro en pequeñísimas embarcaciones que, por no poder contener el ímpetu de las olas, se sumergieron, salvándose él a nado, y desnudo; tras de grandes esfuerzos, después de haber perdido sus vestidos, breviario, libros y cuanto consigo llevaba, pudiendo sólo conservar la corona de la Virgen, entrelazada en su mano, que contenía algunos granos bendecidos por Su Santidad Paulo III. Cubierto de heridas en las manos, brazos y otros puntos del cuerpo, pudo por fin salir con vida a playas enemigas y esconderse cerca de nueve meses, sufriendo los rigores de mil privaciones; nada empero le conmovió tanto como el ver que cuatro de los que le acompañaban, no aguantando el peso de tantas amarguras, como él heroicamente sobrellevaba, se apartaron de él. Dejóse por fin ver el castigo del cielo sobre los desgraciados apóstatas que, invitados por él, rehusaron volver al redil de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica. Efectos también de la ira de Dios, fueron el hambre, peste, guerra, desolación y destrucción de la ciudad de Tolo y otro lugar próximo a ella, que acogía a los apóstatas rebelados. Este providencial castigo provocó saludable arrepentimiento entre aquellas gentes,

de suerte que, al volver el Padre Veira, acudieron en tropel los penitentes, sin dejarle descansar ni de día ni de noche hasta recabar el perdón, y eran de oir después de reconciliados con Dios por el Sacramento de la Penitencia, los cánticos de alegría de niños, mozos y viejos; apresuráronse todos a fabricar para el Padre Misionero una casa junto al antiguo templo que había sido respetado en medio de la general ruina; mostraron asimismo su agradecimiento al Señor de cielos y tierra, porque había hecho renacer la abundancia en sus campos después de su conversión. A vista de tales maravillas, redujéronse a nuestra santa fe gran número de infieles de la isla y sus circunvecinas, de suerte que no bastando el Padre Veira para recoger tanta mies, tuvo que llamar en su auxilio a varios de sus compañeros de Ternate. Acudieron inmediatamente el Padre Alfonso de Castro, el Hermano Nicolás Núñez y otros dos Hermanos que estaban al frente de la escuela de niños nuevamente erigida, y en la referida ciudad de Tolo y demás pueblos de la isla del Moro se dedicaron a sus ministerios, cada cual conforme a su estado.

Ni le faltaron tampoco al Hermano Nicolás Núñez sus grandes trabajos cuando salió a visitar las islas vecinas para fortalecer en la fe a los neófitos, porque padeció naufragio con gran peligro de su vida, logrando por fin regresar incólume a la fortaleza de Ternate, según puede verse en las cartas que los Padres Gaspar Barzeo y Juan Francisco de Veira dirigieron al Padre Simón Rodríguez y a los Hermanos de la Compañía de Jesús del Colegio de Coimbra.

Vuelto a Malaca el Padre Juan Francisco de Veira en 1552, halló en ella a San Francisco Javier, que se estaba preparando para ir a la China, y por su orden prosiguió su viaje a la India. A principios de 1553, descubrió este Padre la traición maquinada por los sarracenos contra los portugueses y otros cristianos que produjo la ruina de sus fortalezas; mas habiendo éstos levantado bandera en muchos lugares, derrotaron con grandes pérdidas a los sectarios de Mahoma.

En 1554, los Padres Juan Francisco de Veira y Alfonso de Castro agregaron en las Islas del Maluco gran número de infieles al redil de Jesucristo.

El 22 de Febrero llegó el Hermano Antonio Fernández a las islas de Amboina, y aun cuando muchos pueblos de este grupo estaban ya reducidos a nuestra santa fe, no pudo con todo discurrir por ellos con plena libertad, porque los sarracenos, organizados en cuadrillas de bandoleros y foragidos, salteaban y perseguían cruelmente a los cristianos, incendiándoles las al-

deas, matando a unos, arrebatando sus bienes a otros, vendiendo los cautivos, y cuando no hallaban quien los comprase, les ataban al cuello una gran piedra y los arrojaban al mar; varias veces apalearon a dicho Hermano y por esta causa se hallaban los nuestros en continuo riesgo de perder en sus manos la vida.

Antes de llegar a Amboina habían querido llevarle los habitantes de cierta isla, deseosos de recibir el santo bautismo; mas no creyó conveniente administrárselo por falta de operarios, porque se hallaban dispersos en varios lugares y no hubiera podido atenderlos cumplidamente.

En la isla del Bouro, de 200 leguas de boj, moraban tres o cuatro mil cristianos bautizados por seglares, y tal era su deseo de que todos los demás habitantes lo fuesen, que en cierta ocasión no quisieron dejar salir de su isla a los portugueses sin que antes les hubiesen administrado el Santo Bautismo. De otra provincia, llamada el Bouro Pequeño y es mayor que el grande, clamaban sus habitantes para que fuesen a bautizarlos, sin hallar quién lo hiciera. Otra tierra, denominada Albúa, también lo pedía con insistencia. Todo lo más que en tales circunstancias pudo hacer el Padre Superior Juan Francisco de Veira fué enviar allá al Hermano Antonio Fernández y a Vicente Pereira, sujeto muy virtuoso y perseverante en el bien, que deseaba ingresar en la Compañía de Jesús, y a este efecto había ido a encontrarse con el santo apóstol de las Indias en su viaje a la China. Muchas y extraordinarias privaciones y sacrificios tuvieron que arrostrar para sustentarse aquel año, con inminentes riesgos de sus vidas, sin sacerdote con quien confesarse ni poder atender a los muchos que cerca de la isla de Amboina deseaban abrazar la fe, para lo cual no había otro remedio sino echar mano de los seglares más escogidos e instruídos. De esta suerte conservaban y dilataban la fe al modo como acostumbraban hacerlo los misioneros en el Cabo Comorín.

Estando, pues, navegando en esta ocasión con el referido intento el Hermano Antonio Fernández con Vicente Pereira, plugo al Señor que el navichuelo en que navegaban, lejos de tierra, se sumergiese y ahogase el Hermano Antonio Fernández con casi todos los de la embarcación, y por más que Vicente Pereira se esforzara en salvarle, arriesgando su vida, no pudo obtenerlo, y tuvo que salvarse él a nado en una roca a donde le arrojaron las olas. Con muchas heridas en el cuerpo, logró al fin subir a gatas y alcanzar la tierra.

Tres días anduvo sin ver humana criatura ni hallar sendero

que le encaminase a poblado alguno. Por fin, rendido por el cansancio y desfallecido por el hambre y las heridas, la divina providencia le deparó un montés, que, apiadándose de él, le llevó sobre sus espaldas a un vecino lugar de cristianos donde le asistieron. Hallábanse en él varios amboinos que, al saber la muerte del Hermano Fernández, la lloraron amargamente.

Todas estas noticias que refiere el Padre Polanco en los cinco volúmenes de su «Cronicón», desde 1546 hasta 1554, las sacó de las cartas escritas por el Hermano Vicente Pereira, fechadas en 29 de Marzo de 1554.

En 1555, llegaron a la fortaleza de Ternate el Padre Antonio Vaz y su compañero el Hermano Manuel de Tavora. El primero había contraído durante el viaje fiebres cuartanas simples, mas como halló a los Padres Juan Francisco de Veira y Alfonso de Castro y a otro Hermano, que estaban más gravemente enfermos que él, tuvo que apechugar con todo el trabajo de la predicación y confesiones, y por este motivo las cuartanas simples se le convirtieron en dobles.

El Padre Alfonso de Castro pasó en esta ocasión con el Hermano Manuel de Tavora y otro Hermano a las Islas de Amboina, y el Padre Juan Francisco de Veira permaneció en Ternate hasta fin de Cuaresma, trasladándose luego a las islas del Moro con el Hermano Melchor Figueredo, donde residía el Hermano Nicolás Núñez, y el Padre Antonio Vaz, por haber fallecido el Vicario de la fortaleza de San Juan, tuvo que quedarse en ella a falta de otro sacerdote.

Hubo en el pueblo aquel año cuatro o cinco incendios, el último de los cuales redujo a pavesas casi todo el barrio de los portugueses que miraba al mar, y de parte de tierra muy pocas casas se libraron. La de la Misericordia fué asimismo pasto de las llamas.

El Padre Alfonso de Castro, dedicado a bautizar niños y adultos en Amboina e islas comarcanas, acomodábase con mucho empeño a la exigua capacidad de los isleños para infiltrar en sus espíritus la savia de la doctrina evangélica y los hábitos cristianos. Mas aunque cifraba sus esperanzas de conseguir sazonado fruto en la sólida formación de los niños de escuela, las concebía muy escasas de los adultos. Procuraba, sin embargo, sacar lo que podía de aquel campo inculto y pedregoso. La isla de Amboina contaba a la sazón 30 pueblos cristianos. En otra, poco distante, había diez; y en otra, también vecina, tres.

Muchos gentiles de aquellas islas eran negros antropófagos con tales agravantes, que solían pedir unos a otros las carnes de

sus padres y consanguíneos, ya ancianos, ofreciéndose estar a la recíproca cuando les llegase su hora. Las aldeas de estos salvajes se hallaban situadas en las cumbres de los montes lejos del mar, y para subir a ellas era preciso que los misioneros se armasen de gran paciencia y constancia por la dificultad de los senderos, lo accidentado del terreno y la falta de calzados. Estos bárbaros, dificilísimos de reducir por su falta de capacidad, mostrábanse refractarios a toda instrucción y educación social, moral y religiosa.

Como quiera que el Padre Alfonso de Castro fuera el único sacerdote que allí residía y tantos los pueblos que tenía que visitar para bautizar a los párvulos y acudir a sus neófitos, no podía detenerse en cada uno de ellos más de un par de días; claro está que los cristianos habían de resentirse de falta de arraigo y solidez en su formación. Por esta razón, cuando los infieles acudieron al llamamiento de un sarraceno de Java y volvieron a las islas de Amboina declarando que les había enseñado que se apartasen de la fe cristiana, se vió precisado el Padre a escribir al Capitán Mayor don Jorge, reclamando su auxilio para oponerse a los malignos intentos del musulmán, y a este efecto le mandó dicho Capitán Mayor tres fustas, para evitar que se llevasen a cabo los siniestros designios del corifeo sectario.

En 1556, había ya en las islas del Moro más de 20,000 familias cristianas y debido al afán y gran diligencia de nuestros operarios en doctrinarlos, retenían mejor que antes las verdades de nuestra Santa Fe y profesaban suma reverencia a los de la Compañía. Contaba a la sazón aquella isla 46 pueblos de cristianos, unos mayores y otros menores y algunos de hasta setecientas familias, y dicho número hubiera sido mayor, si no temieran a los Reyes sarracenos y nuestros misioneros hubiesen sido más numerosos.

La ciudad de Tolo llegó a tener 3,000 familias cristianas.

El Padre Juan Francisco de Veira y el Hermano Nicolás Núñez, que la cultivaban espiritualmente, seguían esta distribución: Por la mañana, reunían a todos los del pueblo, antes de que salieran al campo, y les enseñaban y declaraban las verdades de la religión, contenidas en las cuatro partes de la Doctrina Cristiana; los niños asistían todos los días a la escuela y estaban bastante instruídos. Uno de ellos anotaba los ausentes; nadie salía del pueblo sin licencia y los que salían, tenían obligación de declarar adonde iban. Todos los domingos se predicaba sermón al pueblo. Los enfermos eran visitados. Profesaban especial devoción al agua bendita. Cuando las plagas de

ratones devoraban las sementeras, salía el Padre a exorcizarlos y los conjuraba; cuando había terremoto, acudían inmediatamente a la oración; y en tiempo de sequía, solían hacer rogativas para obtener el beneficio de lluvia suficiente. El arroz antes de ser sembrado era bendecido. San Francisco Javier había introducido en el Moro la solemnidad de los entierros con cruz alzada, el canto de letanías y el acompañamiento del cadáver a la iglesia.

El Padre Alfonso de Castro, instituído por el Padre Melchor Núñez, Rector del Colegio de Ternate y Superior de los nuestros de aquel Archipiélago, envió al Hermano Nicolás, de la isla del Moro a otros lugares, cuyos moradores pedían el santo bautismo; a fin de que inquiriese cuál fuera el motivo que a ello les inducía, y en caso de que juzgase oportuno administrárselo, les preparase de antemano convenientemente. Entendió, pues, que la causa no había sido otra sino el haber observado por sí mismos la rectitud, caridad y justicia con que procedían entre sí los cristianos. Por otra parte, el mismo Hermano confesó que en diez años que él había permanecido en el Moro, jamás había visto hombres que con tan buen espíritu pretendieran recibir la ley de Jesucristo.

Instruyóles, pues, en la doctrina cristiana, y preparados suficientemente, los bautizó acompañado del Hermano Melchor Figueredo.

Sabedor el tirano de Gilolo, que a la sazón estaba en guerra contra los portugueses, del fruto recogido por el Padre Juan Francisco Veira y el Hermano Nicolás Núñez en sus apostólicas excursiones, quiso apoderarse y desprenderse de ellos; mas habiéndose apercibido los cristianos de los crueles intentos, ira y encono con que el fiero monarca los perseguía, facilitáronles una pequeña embarcación en la cual lograron evadir sus asechanzas; muy pronto, sin embargo, penetraron, aunque ocultamente en la viña que el Señor les había confiado; por no abandonar su rebaño, y a pesar del gran peligro que corrían sus vidas, se internaron de nuevo en la isla y, reconociéndola de un extremo a otro, se vieron obligados durante aquella horrible persecución a presenciar, algunas veces con sus propios ojos y grandísimo desconsuelo de sus almas, los martirios sufridos por sus neófitos y las atrocidades perpetradas con horrendo ensañamiento por los sarracenos, quienes con inaudita impiedad, sólo comparable a la de los soldados herodianos en Belén, reproducían sus trágicas escenas, arrancando de los pechos de las madres sus tiernos parvulitos para estrellarlos contra

las paredes, las rocas o los troncos de los árboles, sin que acertaran aquéllas a defenderlos de otra manera que en la de levantar sus ojos y brazos al cielo e implorar con llantos y alaridos al Dios Todopoderoso librase de las sangrientas manos de sus verdugos las víctimas inocentes, frutos de sus entrañas.

Al regresar el Padre Veira de las Islas del Moro a la fortaleza de Ternate para darle cuenta al Capitán Mayor de las calamidades sufridas por sus neófitos y procurar su remedio, tuvo que desviarse tres veces de su camino para lograrlo; en la primera perdió sus libros y vestidos, y en la última cayó en poder de la Armada del tirano de Gilolo; mas quiso Su Divina Majestad que no fuera visto por él y así pudo más fácilmente evadir sus venganzas.

Otra vez, viajando de noche, sin poder conciliar el sueño, oyó que los que le acompañaban trataban entre sí de atentar contra su vida; mas él, saliéndoles al encuentro, les preguntó el motivo de sus depravados intentos. Al verse descubiertos, turbáronse los sicarios y no prosiguieron adelante en la ejecución; más tarde, confesaron que el Rey de Ternate les había enviado para consumar aquel crimen y porque no habían dado cumplimiento a sus órdenes, mandó matar a más de ochenta personas.

Navegando el Hermano Nicolás Núñez en una caracoa para visitar a sus cristianos, se le hundió a eso de la media noche su pequeña embarcación y con sumo trabajo pudo alcanzar la playa nadando; y aguantando toda aquella noche la lluvia, observó al amanecer del día siguiente que estaban colindando con tierra enemiga. Quiso empero la providencia divina que acertara a pasar aquella misma hora otra canoa ocupada por algunos isleños de Tidore, que le recibieron en ella, salvándose de esta suerte del inminente peligro de caer en poder de su capital enemigo, el tirano de Gilolo.

En 1556 eran ya cristianos el régulo de Manado, otros tres de Macazar, la mayor parte de los habitantes de la isla del Bouro, que por defecto de operarios no estaba todavía completamente convertida al cristianismo, y el número de los que habitaban en la isla de Amboina y sus circunvecinas, ascendía a 50,000.

Ni faltaron en el Maluco entre nuestros operarios mártires de la fe y de la caridad.

El Hermano Antonio Fernández, según hemos visto, pereció ahogado atravesando aquellos mares para atender al cultivo espiritual de sus neófitos; el Padre Nuño Ribera murió enve-

nenado por los sarracenos el 22 de Agosto de 1549, y el Padre Alfonso de Castro fué despedazado en odio a la fe por sus verdugos el año de 1556, en la isla de Ternate.

Fué el Padre Nuño Ribera portugués de nación y estudiante teólogo en Coimbra; admitido en la Compañía de Jesús el 1.° de Agosto de 1543, y en el de 1546, enviado a la India. Apenas hubo llegado a oídos de San Francisco Javier que había desembarcado en Goa, cuando le escribió desde el Maluco, por la vía de Amboina, que se embarcara para Malaca, a donde se verían en breve; y en efecto, ambos se encontraron en dicha ciudad, donde se detuvo el apóstol de las Indias con él durante dos meses, para instruirle en todo lo concerniente a sus futuros ministerios y porque urgía, le envió sin compañero a Amboina en la flota de aquel año de 1547.

Mientras permaneció fondeada la Armada lusitana en dicha isla, quedóse también el Padre Ribera, procurando acrecentar en ella el rebaño de Jesucristo; mas luego que hubo zarpado, se hizo acompañar de varios portugueses que, estimulados por su fervor, se ofrecieron a ayudarle durante medio año; en el cual regeneró 2,000 infieles con las saludables aguas del Santo Bautismo. En estos apostólicos ministerios sufrió dos veces naufragio y varias otras se vió entre las garras de la muerte expuesto a las asechanzas de los enemigos del nombre cristiano. Su alimento ordinario consistía en un poco de arroz o algunos tubérculos, hierbas, o harina de la médula del sagú. Desprendíase repetidas veces de sus mismos vestidos para cubrir la desnudez de sus miserables neófitos, y otras, de la manta con que solía dormir, para abrigarlos; pidiendo luego de limosna lo que le faltaba a los portugueses.

Los sarracenos quisieron incendiar su residencia; tales contradicciones no entorpecían la actividad de su apostólico celo, porque cuando le perseguían en una isla se embarcaba para otra. Acaecióle una vez, que al hacer su travesía naufragó la nave en que iba, engullida por las olas, y aunque con grande peligro, nadando pudo ganar la orilla, por ser tan difíciles aquellas costas, cubierto de heridas, tuvo que subir a gatas entre los escollos a la cima de una roca donde, destituído de humano auxilio, permaneció durante tres días, hasta que fué conducido por un montés a casa de unos neófitos donde halló caritativa acogida y recuperó sus fuerzas. Mas como los mahometanos habían puesto a precio su vida no faltó quien se encargara de quitársela, envenenándole.

En efecto, el día de la Asunción de la Virgen Nuestra Se-

ñora a los cielos (15 de Agosto de 1549), aunque ordinariamente solía celebrar la santa misa rezada, en obsequio a la solemnidad de la fiesta, quiso cantarla. Terminado el acto y dada la acción de gracias, al desayunarse, una mano oculta y criminal le propinó el veneno en la comida o en la bebida. Tan luego le hubo penetrado en las entrañas, empezó a experimentar repentinamente fortísimos dolores de estómago y gran fiebre, con los cuales sensiblemente se fué consumiendo su robusta naturaleza, hasta que el séptimo día, 22 de Agosto de aquel año, expiró en la paz del Señor en Amboina.

Las fuerzas, sin embargo, que pudieron extinguir la vida del mártir no fueron capaces de debilitar la virtud y fortaleza de su espíritu, porque durante los siete días en que le atormentaron estos dolores, quiso despedirse de sus neófitos, darles los últimos consejos de palabra y alentarles a la perseverancia con su ejemplo. Y así fué conducido en hamaca por todas las aldeas cristianas de su jurisdicción, y en estos trabajos agudizáronse sus dolores, y faltándole ya las fuerzas, lleno de esperanza de mejor vida abrazado estrechamente con su Crucifijo, a imitación suya entregó su espíritu al Señor, que le había criado y redimido, perdonando a sus enemigos y rogando por su conversión.

El Padre Alfonso de Castro fué muerto por odio a la fe de Jesucristo en el Maluco el año de 1558.

Natural de Lisboa, y conquistado para la India por su confesor el Padre Juan Francisco de Veira, juntamente con otro joven, fueron ambos los primeros novicios admitidos en Goa en la Compañía de Jesús, por San Francisco Javier.

Antes de partir de Lisboa la nao que debía conducir a Goa al Padre Alfonso de Castro, se presentó a bordo de ella su hermano mayor, Doctor en derecho, seguido de sus parientes, y hallándole escondido debajo de cubierta, le presentó al Capitán y le suplicó que lo dejara volver; mas vista la insistencia del joven en no querer salir, tuvieron que retirarse sin lograr su pretensión.

Hecha su primera probación y noviciado y ordenado de sacerdote en Goa, se lo llevó consigo el Santo a Malaca, donde quiso honrarle asistiéndole en su primera misa y predicando en ella.

Dióse a conocer el novel misionero por su predicación en Malaca y en Cochín, y de tal suerte arrebató tras sí a su auditorio en esta última población, que se lo pidieron inmediatamente al Santo por su predicador. Empero, San Francisco creyó más necesario enviarlo al Maluco por Superior de los de la Compañía que allí

trabajaban esparcidos en varios puntos, donde tuvo no poco que sufrir de los infieles, de los sarracenos y de su mismo compañero Antonio Vaz, hijo de padres neófitos, quien por incomprensible codicia del mando, en una Residencia donde había solamente seis sujetos, fingió una carta del Reverendo Padre Provincial, Melchor Núñez, en la que se le mandaba al Padre Castro regresar a la India, quedando en su lugar de Superior el mencionado Antonio Vaz. Descubierto el engaño, escribió el Provincial al pueblo, declarando el fraude que el mismo delincuente, aterrado por gravísima enfermedad, había declarado. Hecho público el aviso, salió el pueblo del error en que estaba y Antonio Vaz fué despedido de la Compañía. Habiendo, sin embargo, dado más tarde patentes pruebas de arrepentimiento, humillándose por su pasado extravío, se le admitió de nuevo al noviciado impetrado por él fervorosamente. Durante algunos años se mostró amantísimo de su vocación, mas tentándole de nuevo al mal espíritu, pidió otra vez las dimisorias a San Francisco Javier. Miróle fijamente el Santo y le dijo tan sólo estas palabras: «¿Y quieres, hijo mío, separarte de nosotros?» De tal suerte le impresionó a Antonio Vaz esta frase, que jamás en su vida volvió a sufrir tentación alguna de abandonar la Compañía.

Restituído el Padre Alfonso de Castro a su primitivo cargo de Superior, fué llamado del Moro por el Padre Francisco Veira con motivo del jubileo que el mismo Padre, siendo Rector de Goa, llevó consigo para sus compañeros al Maluco, donde permaneció ejercitando sus ministerios hasta que, arregladas las turbulencias de aquellas Islas, pudo regresar a Goa. Pasó primeramente de Amboina a la Isla de Bachián, para ordenar aquella naciente iglesia, porque poseía la lengua del país y donde se había convertido al cristianismo y sido bautizado por el Padre Antonio Vaz, el régulo de ella, llamado don Juan y una vez ejecutado, salió de allí para Ternate, cuando estallaron precisamente los primeros tumultos en el Maluco.

Muchas y muy graves delaciones había recibido el Capitán Mayor de aquella fortaleza, don Eduardo de Saa, tocantes a la perfidia y ocultos manejos de Aerio, Rey del Maluco, y sobre sus intentos de confederarse con el Rey de Borneo para borrar del todo en aquel archipiélago la influencia y aún el nombre de los lusitanos. Confirmaron estas delaciones las amenazas dirigidas al Rey de Bachián, protegido, por su carácter de cristiano, por los portugueses. Estas razones indujeron al Capitán Mayor a llamar sin pérdida de tiempo, aunque disimuladamente, al Rey Aerio y a su hermano Quichil-Gazare a la fortaleza y a

retenerlos en ella para mayor seguridad de los portugueses, creyendo, aunque equivocadamente, que podría mejor reprimir por esta vía los tumultos que se sucedieron, y extinguir las primeras llamaradas de la rebelión proyectada; porque todos los sarracenos acudieron inmediatamente a las armas y hubo un levantamiento general, no sólo de los habitantes de Ternate, sino también de Tidore, Bachián y todos los partidarios de Mahoma, quienes juntándose con Cachil-Babú, hijo del Rey prisionero, reunieron un grande ejército y cercaron apretadamente la población y fuerte de los portugueses, pidiendo a grandes gritos la libertad del Rey o la muerte de los portugueses, que habían traidoramente quebrantado la fidelidad mutuamente concertada.

Entre estos tumultuosos movimientos acordóse el Rey Aerio de que 15 días antes había él prestado al Padre Alfonso de Castro una caracoa, con que se trasladó al Moro, con la condición de devolvérsela dentro de un mes en que debía de regresar a Ternate y con la esperanza de que, una vez preso dicho padre, podría él más fácilmente librarse de su prisión, efectuando un canje. Preocupado con esta idea, la comunicó secretamente a su hijo Cachil-Babú, a fin de que estuviera alerta y vigilara la vuelta del Padre, para cautivarlo y poder realizar de esta suerte el canje referido.

Hubiérase frustrado este plan, si el Padre Veira se hubiese adelantado algunos días en llamar al Padre Castro; mas juzgando dicho Padre que el vilus (embarcación pequeña y veloz) que había enviado para notificarle que en vista de las circunstancias y estado de las cosas de Ternate, suspendiese su vuelta hasta nuevo aviso, habría llegado a tiempo; no hizo más diligencias. Mas Dios permitió que al cabo de 15 días, terminadas ya sus tareas, regresase el Padre Castro a Ternate en la caracoa de Aerio y que, avisados por las atalayas, los moros de Irés coparan la embarcación y condujeran atado a su pueblo al Padre Alfonso.

Despojáronle allí de cuanto consigo llevaba: Libros, altar portátil, cajita de Santos Oleos, e Imagen del Crucifijo del cangrejo, que durante su vida llevaba consigo el Padre Francisco Javier, y le había regalado al enviarle al Maluco, «Crucifixi effigie olim a Xaverio gestata», y tres jóvenes cristianos que le acompañaban, a quienes vendieron por esclavos, sin dejarle al Padre siquiera el vestido que llevaba, quitándole hasta la camisa interior, y sólo a sus muchos ruegos le dieron un mal andrajo con que cubrir lo más extrictamente necesario para el pudor; y retorciéndole las manos, se las ataron a la espalda, y echándole una soga enredada al cue-

llo, le custodiaron en esta forma cinco días, al cabo de los cuales le llevaron a Ternate atado en una cruz, compuesta de dos maderos unidos en forma de aspa. Al llegar allí le soltaron y presentáronle al Príncipe Babú, que cercaba el fuerte y conocía al Padre, quien al verle desnudo se quitó sus zaragüelles y ropa interior, y se los entregó.

El mismo Rey Aerio, al oir en la fortaleza que el Padre Castro había sido preso, le envió sus emisarios, para que le visitasen oficiosamente en su nombre.

Ofrecióse el Príncipe Babú a custodiar bajo su fianza y responsabilidad al Padre; mas se negaron a ello los de Irés, alegando que permaneciando bajo su custodia jamás podría estar más asegurado.

Condujéronle de nuevo a Irés, donde le despojaron de los vestidos que le había entregado Cachil-Babú, dejándole en cueros; y aunque de mala gana, le permitieron cubrirse con el ceñidor, y así, atadas las manos a la espalda, fijaron su cuello en pesado madero, que le servía a la vez de argolla y cepo, metiéndole en él de pies y cabeza, y de este modo, sin preocuparse ya más de la fuga del preso, le dejaron tendido en el suelo durante 30 días, expuesto al sol y a la serena y a las mordeduras de las avispas y de los mosquitos.

En esta postura le dejaron durante ocho días, sin que nadie se le acercara para ofrecerle alimento, y en los demás días algunos furtivamente le llevaron pocos granos de clavo, del cual fruto abundaba aquella isla; mas el moro que le custodiaba y jamás se apartó de él, de día ni de noche, excitándole a la apostasía, declaró que aun de estos mismos granos se abstuvo, admirándose de que pudiera alargar tanto la vida sin probar alimento. A esto se añadían los frecuentes insultos de los bárbaros isleños, que con promesas y amenazas le urgían a que abjurase de la fe de Cristo y profesase la ley de Mahoma. Viendo por fin perdida toda esperanza de reducirle, entregáronle a dos sicarios para que le inmolasen, quienes habiéndole llevado por ásperos y abruptos montes, le sacaron a la orilla del mar para escoger el lugar que mejor les pluguiese y consumar allí el sacrificio.

Marchaba el Padre con rostro cadavérico, pero muy valeroso del ánimo y con admirable ligereza del cuerpo, recorriendo con sus verdugos por entre las acantiladas rocas, cual si estuviera del todo hecho a aquellas trabajosas jornadas, y aceleraba sus pasos cual si fuera invitado a celebrar un festín. El mismo se fijaba en los lugares que consideraba más a propósito para la

ejecución del martirio, y parándose delante de ellos se los mostraba; lo que habiendo repetido una y otra vez, se detuvo últimamente en una pequeña llanura situada al pie de una roca tajada, en la cual se hallaba tendido un gran tronco de árbol lamido por las olas del mar.

Díjoles entonces con rostro afable el Padre Alfonso a sus verdugos: «¿No os place este lugar?», y habiéndole respondido que sí, les pidió que le mostrasen el alfanje con que habían de consumar el sacrificio, y habiéndolo contemplado brevemente, añadió: «El filo es obtuso, afiladlo con piedra mejor». Rogóles entonces que le dejasen sueltas las manos de sus ataduras; negándose empero a ello los sicarios: «¡Ea, les decía, soltadlas!; ¿acaso teméis que huya? Nada temáis; pido que me las dejéis sueltas para que más religiosamente ruegue a Dios». Lo cual, como afirmase sonriéndose con sereno rostro, admirados en gran manera los verdugos, se lo concedieron.

Postróse el Padre de rodillas y levantando sus manos al cielo se ofreció a Dios como víctima por su causa en aquel sacrificio, y levantándose poco después, se acostó sobre el tronco del árbol para más cómodamente ofrecer su cuerpo a los verdugos, a quienes con blanda voz les dijo: «Ya pues, perpetrad lo que tenéis en el corazón». En esto, uno de ellos descargó con ambas manos su alfanje sobre la espina dorsal del mártir, y le hubiera dividido de un golpe en canal, a no ser que por la gran fuerza que hizo al herirle, fué a parar el alfanje en la cabeza de la víctima, con que desvirtuó algún tanto el golpe en el resto del cuerpo. Y estando el Padre todavía vivo, le remató el otro con el suyo, y al tercer golpe le partió la cabeza por las quijadas.

Echaron los bárbaros al mar el tronco del cuerpo del mártir de Cristo, jugando con la cabeza cual si fuera una pelota, clavándola finalmente en lo más alto de una roca.

Divulgada la muerte del heroico atleta de Cristo, fué celebrada con grande admiración su constancia y fortaleza en el martirio, sin distinción alguna por todos los que moraban en el archipiélago del Maluco, cristianos, moros e infieles.

Un soldado de Gilolo, presidiario en otro tiempo del Padre Veira, contó que el Padre Alfonso de Castro, a quien llamaba Santo Mártir, fué aún más venerado por su Santidad entre los moros que entre los mismos cristianos, y añadía, que había oído de la misma boca del Rey mahometano de Gilolo magníficas alabanzas del Padre Castro y en particular por su gran generosidad en arrostrar el último suplicio, ponderando sobremanera su fortaleza y serenidad de alma al contemplar curiosamente el al-

fanje con que se había de consumar su sacrificio, pidiendo que lo afilasen mejor, y añadía con sarcástica epifonema: «¿Hubieran hecho esto nuestros cazis por la ley de Mahoma?».

El cuerpo del mártir, arrojado al mar en punto donde la corriente era tan rápida que en 24 horas había de habérselo llevado a más de 100 millas de distancia, se halló al cabo de tres días casi en el mismo lugar y un poco más arriba aún del punto donde había sido echado por los verdugos; con las heridas tan frescas como si en aquel mismo momento se las hubiesen inferido, y el cuerpo descabezado estaba sentado en un alto escollo que rodeaba el agua en forma de arco, en cuya postura permaneció muchos días sin corromperse.

Pasados ocho meses y terminado ya el cerco de Ternate, envió el Padre Veira a un hombre para que fuera a recoger y le trajera las reliquias de su carísimo hijo espiritual de otro tiempo y poco ha hermano suyo en religión. Los huesos del mártir, consumida la carne, estaban todavía adheridos a sus junturas, brillantes con níveo candor; empero, por más diligencias que se practicaron para hallar el cráneo no pudo darse con él.

Los asesinos de la inocente víctima, los que la cautivaron y pusieron en prisiones y sus parientes de parte de padre, perecieron en breve tiempo. Unos por el hierro, otros por el fuego, muchos de enfermedad jamás antes conocida, porque se les hinchaba el cuerpo con tumores enconados y ennegrecidos por la sangre cuajada, de suerte que les saltaba la piel por todo el cuerpo, dejándoselo en carne viva y corroyéndoseles las entrañas con cruel ardor, y todos al morir, con grandes clamores, recordaban la muerte del Padre Alfonso.

Al Rey Aerio, libre ya de sus prisiones, le declaró un viejo de Irés, que habiendo vendido sus hijos un cáliz que había pertenecido al Padre Castro se les hinchó enormemente el cuerpo con el nuevo género de mal ya referido, del cual murieron, levantando sus brazos al cielo y clamando hasta su último aliento, siendo gentiles: «¡Oh, Dios, oh, Señor Dios!».

El mismo Rey refirió al Padre Veira toda la serie de torturas ejecutadas en el Padre Castro, tal como lo había él oído de los mismos verdugos, cuya relación confirmaron también dos pescadores que en aquella ocasión se hallaban pescando cerca de la orilla donde se ejecutó la inmolación. Vide «Societas Jesu usque ad Sanguinis profusionem militans in Europa, Africa, Asia, et América, contra Gentiles, Mahometanos, Judæos, Hæreticos, Impios pro Deo, Fide, Ecclesia, Pietate sive Vita, et Mors

eorum qui ex Societate Jesu in causa Fidei et Virtutis propugnatæ, violenta morte toto orbe sublati sunt. Auctore R. Patre Mathia Tanner è Societa Jesu, S. S. Theologiæ Doctore. — Pragæ, Typis Universitatis, Carolo-Ferdinandeæ, in Collegio Societatis Jesu ad S. Clementem, per Joannem Nicolaum Hampel, Factorem.—Anno M.DC.LXXV.» Págs. 226-229.

A consecuencia de la sublevación de los sarracenos y del martirio del Padre Castro estuvieron los cristianos del Moro cerca de cuatro años sin misionero que los cultivase. La divina Providencia les tenía preparados otros seis para que reparasen el daño que el enemigo de las almas les había ocasionado, porque el mismo año en que fué martirizado el Padre Alfonso de Castro, entraba en la Compañía, en Goa, el Padre Pedro Mascareñas, de 30 años de edad.

Terminado su noviciado, hizo sus primeros ensayos en Salsete, y en el transcurso de cerca dos años bautizó gran número de infieles, recorriendo sus aldeas, e inmediatamente después fué destinado con otros cinco compañeros al Maluco.

Llegados allá pasaron sin detenerse a la Isla del Moro. Apenas hubieron desembarcado en el Puerto bautizaron aquel mismo día 150 párvulos, y a los pocos días ascendieron éstos a un millar.

Después de los párvulos, dedicáronse a la preparación y bautismo de los niños adultos, moros e infieles. Entre los pueblos que recorrieron había uno llamado Galelea, de muchos millares de habitantes. El régulo de aquella Región se apellidaba Fioliza, mahometano, quien, de acérrimo enemigo y opresor de los cristianos, movido por la divina gracia, quiso ser bautizado y se trocó repentinamente en predicador del Santo Evangelio, atrayendo con su palabra y ejemplo todo el resto de la nobleza y vulgo de la población, al redil de Jesucristo.

En tal estado las cosas, dejó el Padre Mascareñas en el Moro dos de los cinco misioneros que consigo había llevado, y con los tres restantes, pasó a Ternate, donde se detuvo tres meses en atender a la cultura religiosa de los portugueses de aquel presidio, y después de hecha la renovación de los votos simples, envió tres de sus compañeros a trabajar en diversos lugares de la Viña del Señor, y quedándose él con el novicio Vicente Díaz en Ternate; levantó un templo en la población con las limosnas recogidas de los mercaderes, y habiendo comenzado a edificarlo el día de Santa Ana, lo inauguró el 8 de Noviembre con la solemnidad y pompa que le fué posible. Empleóse luego en la construcción de templos vivos y espirituales en toda la comarca,

recorriéndola en diversas direcciones, atendiendo muy especialmente a la conversión de los más principales, porque la experiencia le había demostrado que una vez ganados éstos para Dios, fácilmente se reducirían los demás. Entre los primeros convertidos fué un pariente cercano y consanguíneo del Rey de Tidore, Señor de cinco ciudades, al cual se agregaron seis Próceres descendientes de regia alcurnia y dentro de pocos días dos hermanos del mismo Rey; luego los Reyes de Bengay y de Bachián, de lo cual tanto enojo concibieron los cacis, que sin saludar a la Reina madre se remontaron, manifestando claramente uno de ellos, que preferían ser prófugos de la Corte y ocultarse de la vista de los hombres antes que presenciar la ruina de su ley con el vergonzoso espectáculo de tener que contemplar cómo se llenaba el templo del Padre de oyentes y de que nadie ya hiciese caso de las leyes del Alkorán. Y en efecto, tal era el concurso de gentiles que acudían de todas partes a oir los sermones del Padre Mascareñas, para instruirse, convertirse y recibir el Santo Bautismo, que él y otro sacerdote les administraban, que de una de dichas islas solamente, escribía el mismo Padre, que si estuvieran allí cien misioneros, todos tendrían en qué ocuparse. Cuanto más, siendo tantas y tan grandes muchas de las islas de aquel vastísimo Archipiélago.

De una carta escrita por este Padre desde Ternate, el 4 de Marzo de 1569, a los Padres y Hermanos del Colegio de la Compañía de Jesús de Coimbra, se desprenden los grandes trabajos sobrellevados por él a mayor gloria de Dios, cuando fué a Célebes el año de 1568, con ocasión de haber salido una nao de la Armada lusitana para reponer en sus Estados al Rey de Sión, que por haber sido bautizado por el Padre Diego de Magallanes S. J. en la costa de Manados, en 16 meses se habían separado de él todos sus súbditos a excepción de un pueblo adonde él se había refugiado con toda su familia, y a la sazón fué llamado por sus mismos naturales. A este efecto salió el Padre Mascareñas de Ternate con el Rey en la nao lusitana el 24 de Agosto de 1568, y el domingo inmediato celebró el Santo Sacrificio de la Misa en la playa de Manados, y allí supieron que sólo la mitad de los súbditos eran favorables a la vuelta y reposición del Rey. Mas habiendo ido a echar anclas frente a la ciudad de Sión, los principales fueron inmediatamente a bordo y le reconocieron. A los tres días, viendo que los de la fortaleza persistían en su hostilidad, se hizo un desembarco dirigido por el Capitán Gonzalo Hurtado, y apoyados por 300 naturales, ocuparon el fuerte sin necesidad de disparar un tiro, porque mientras entraban los

portugueses por un lado, se salían por otro los indígenas, huyendo al monte.

El día de la Natividad de la Virgen llegaron a un pueblo de cerca 300 vecinos, cuyo cacique era un sobrino del Rey. De allí volvió la nao a Ternate y se quedó el Rey con el Padre y dos portugueses. Levantóse un templo donde fué bautizado el padre del Rey, y a fines del mes resolvió el Padre visitar a los neófitos manadienses, y quiso acompañarle el Rey con muchos de sus vasallos. Estando ya preparados los paraos para salir, llegó una comisión del Rey de Sanguir, suplicando que fuese el Padre a visitarle porque deseaba recibir con los suyos el Santo Bautismo, y como prenda anticipada de su firme voluntad, quisieron cortarse las cabelleras. Prometióles el Padre que iría, y en el entretanto volvieron para construir nuevas casas para los huéspedes, y a los pocos días fué a conducirles sirviendo de arraez el hijo de un principal y llegaron a Sanguir el 4 de Octubre por la tarde. El día siguiente salió a su encuentro el Rey y les hospedó en la Capital denominada Calanga, donde se bautizó él y la Reina con toda la nobleza de su Corte y fabricaron una cruz de madera preciosa, y después de conducirla en procesión la erigieron, y con toda la muchedumbre del pueblo la adoraron. Antes de partir, rozaron un bosque cerca de la playa para solar del templo, que edificaron luego, contribuyendo todo el pueblo a esta labor.

Vueltos a Sión, salió el Padre de aquel pueblo el 1.º de Noviembre y el día siguiente fondearon en Manados, donde permanecieron diez días. En el entretanto, los pueblos de Batachina rogaron al Rey de Sión que intercediera por ellos ante el Padre, pues eran más de 100,000 los que que deseaban ser regenerados con las aguas salutíferas del Santo Bautismo. Excusóse por entonces el Padre, alegando que su fin en aquel viaje era el de visitar a los neófitos, y les dió esperanzas de que irían Padres más tarde para residir entre ellos y se lo administrarían y se dirigió luego a visitar a los neófitos de Cauripa, y de paso, al Rey de Bolonis, hijo del Rey de Manados, de donde distaba cerca de 200,000 pasos. Instruyó a cristianos e infieles; empero se abstuvo de conferirles a éstos el Sacramento del Bautismo por las razones apuntadas anteriormente, y acompañado del Rey, regresaron a Sión a principios de 1569.

El año anterior les había prometido Gonzalo Pereira que al regresar de Cebú le sujetaría los pueblos rebelados; mas transcurrió el mes de Enero y llegaron dos naos del nuevo Capitán Mayor de Ternate, Mandornella, quien les anunció que una

tempestad le había obligado a Don Gonzalo a arribar a Malaca y él mismo le ayudó a reconquistar dos pueblos que aún le quedaban por someter.

El Rey entregó al Padre, para que le educase, a su hijo heredero, de nueve años de edad, y regresó a Ternate el 1.° de Marzo, en una de las dos naves del nuevo Capitán Mayor; y de allí partió para Amboina a fin de proseguir sus ministerios apostólicos, dedicado a la conversión de infieles y moros y a la conservación de las cristiandades de las ocho islas del grupo, la mayor de las cuales tenía 20 leguas de boj y 60 pueblos, varios de ellos de hasta 5,000 habitantes, cuidando, además, de las dos del Burro, mayor y menor, de la de Zeilani y otras muchas; sufriendo mil penalidades y persecuciones de parte de los sarracenos, quienes no pudiendo deshacerse de él, le propinaron un veneno en la bebida, del cual falleció el año de 1582. (Confer. Tanner, opere citato, págs. 234-238.)

CAPITULO XVIII

ESTABLECEN LOS PORTUGUESES SUS FACTORÍAS EN LOS PUERTOS Y COSTAS DE CHINA. — LA FACTORÍA DE LIAMPÓ, SU DESARROLLO HASTA 1542. — ASESINATOS PERPETRADOS POR LANZAROTE PEREIRA EN LA VILLA DE XIPATON. — VENGANZA DEL VIRREY DE NANGKIN. — NUEVA INSTALACIÓN EN EL PUERTO DE CHINCHEO. — RUINDADES DE ARIAS BOTELLO Y SUS LASTIMOSOS EFECTOS. — NUEVA ARMADA Y DESTRUCCIÓN DE LA FACTORÍA DE LOS PORTUGUESES POR EL VIRREY. — GUERRA ENTRE CHINOS Y PORTUGUESES HASTA EL AÑO 1553. — AUTORÍZANLES LOS CHINOS A LOS PORTUGUESES LLEVAR MERCANCÍAS AL PUERTO DE CANTÓN CON PROHIBICIÓN DE FIJAR LA RESIDENCIA EN LA CIUDAD. — FUNDACIÓN DE MACAO. — CÓMO ENTENDIERON Y PRACTICARON LOS CASTELLANOS SUS DERECHOS EN EL ORIENTE EN OPOSICIÓN A LAS ASPIRACIONES DE LOS PORTUGUESES. — DECLARACIONES DE LOS PRIMEROS EXTRANJEROS QUE VISITARON LAS COSTAS DE CHINA, JAPÓN Y LEQUIOS. — COSTA DESCUBIERTA POR JUAN RODRÍGUEZ CARRILLO. — INSTRUCCIONES DADAS A LEGAZPI POR LA REAL AUDIENCIA DE MÉXICO, SOBRE LA CONDUCTA QUE DEBÍA OBSERVAR RESPECTO A LOS PORTUGUESES HALLADOS FUERA DE LOS LÍMITES DE SU JURISDICCIÓN.

La Nación portuguesa, que había ocupado Malaca en 1511, no pudo extender ya más allá sus conquistas por tener que habérselas con las naciones y Reyes poderosísimos de la China y del Japón. Procuró, por lo tanto, extender y arraigar su influencia en ellas por medio de factorías, intentando fundar núcleos de población que fueran luego civilmente reconocidas y autónomamente organizadas.

De esta suerte se instaló primeramente en el segurísimo puerto de Liampó, cerrado por varias isletas llamadas sus puertas, donde levantaron una ciudad, verdadero emporio de comercio, en la que depositaban y exponían a la venta sus mercancías y afluían las de la China; permitiéndoles los Virreyes de Nanking, construir en ellas sus almacenes y edificios, tener propio Ayuntamiento, Audiencia y Oficinas Curialescas, cual si se hallasen funcionando en medio de su país.

Esta población ascendió en tiempo del Virrey de Goa, Martín Alfonso, y del Gobernador de Malaca, Rodrigo Vaes Pereira, al crecido número de 12,000 cristianos, entre los cuales se contaban 800 portugueses. Allí permanecieron tranquilos hasta el año de 1542, en que, con motivo de ciertos asesinatos perpetrados por Lanzarote Pereira, portugués de noble alcurnia, en la villa de Xipatón, dos leguas distante; el Chumbin le delató al Virrey de Nanking, quien aprestó una Armada de 60,000 hombres y cayendo de improviso al amanecer de un día sobre la ciudad, la redujo a cenizas, pereciendo abrasados en ella sus moradores. Así vengó el agravio, apoderándose, además, de 70 embarcaciones abarrotadas de preciosas mercancías: oro, plata, pimienta y sándalo, por más de 2.000,000 de ducados.

El hecho de Lanzarote desvirtuó grandemente la buena fama de los portugueses, quienes se vieron rechazados de todos los puertos del Celeste Imperio, hasta que ablandados los jueces a fuerza de súplicas y regalos, les permitieron de nuevo instalarse en el de Chincheo.

Mas esta instalación duró poco tiempo, porque a los dos años, un tal Arias Botello, cortado al estilo de Lanzarote y llevado del deseo de hacerse rico en el más breve plazo posible, negociaba en compañía de un armenio recién llegado a aquel puerto en la nao del portugués Ludovico de Monterrogo, y habiendo fallecido el armenio y legado en testamento 2,000 ducados a la Hermandad de la Misericordia, asignó lo restante de su hacienda, que ascendía a 10,000, a su esposa e hijos, residentes en Armenia, 2,000 leguas distante de aquel punto. De esta cantidad se apoderó Arias Botello, como juez que era de los bienes de difuntos, mientras se enviaban los exhortos a los herederos, a fin de que compareciesen a percibir su herencia; de lo contrario, debería ésta ser entregada en poder de la Hermandad ya referida. En el entretanto, unos mercaderes chinos se presentaron para entregar al armenio el lucro de un capital de 2,000 ducados, que estaban negociando por su cuenta. Alegando Botello que debían éstos mucha mayor cantidad que la manifestada, y la ocultaban por haber sabido el fallecimiento del armenio, les embargó por valor de 8,000 ducados en oro, plata y mercancías. Quejáronse los perjudicados del atropello ante el Virrey de la provincia, quien, sobreexcitado por los precedentes acaecimientos de Liampó, todavía recientes, mandó publicar por edicto que ningún chino comunicase con los portugueses, ni de palabra ni de obra. Interrumpido de esta suerte el trato, empezaron éstos a experimentar los efectos del hambre; al ham-

bre sucedió la rapiña, a ésta las querellas y delaciones, hasta que, habiéndose enviado por el Virrey nueva Armada, ésta destruyó el puerto, apoderándose de 12 naves de los portugueses, salvándose sólo 30 de éstos, de los 500 que allí moraban.

A consecuencia de este conflicto estuvieron en guerra chinos y portugueses hasta el año de 1553 en que se firmaron las paces, quedando en su virtud los portugueses autorizados para llevar sus mercaderías al puerto de Cantón; pero con absoluta prohibición de fijar su residencia en la ciudad.

Aprovechóse de esta quietud el presbítero secular Gregorio Gosálvez, prestando un gran servicio a la Religión católica y a su patria, con la fundación de Macao. Así consta por carta que escribió al Embajador de España en Portugal, don Juan de Borja, donde le dice: «Fuí enviado (con la nueva de las paces) a ello y quedé en la tierra (de la China) el primer año con siete cristianos, y en el segundo año me comenzó mi Señor a alumbrar, con que convertí algunos chinos a la fe de Jesucristo, y quedéme en la tierra con tener hecha una iglesia de paja; y luego que se vinieron los navíos para la India, y para otros Reinos, me torné a quedar en la tierra con los dichos cristianos, los cuales fuimos otra vez cautivos y derramados por diversas partes sin saber el uno del otro, gritando los chinos conmigo, porque me quedaba en la tierra, que sería alguna traición, y nos detuvieron hasta el año siguiente; y fuimos todos vueltos y juntos, y torné a hacer iglesia, y los portugueses casas, donde quedé conocido de ellos, de ahí en adelante pacíficamente; y comencé a entender la tierra y a hacer cristianos, trabajando siempre para que los de la tierra fuesen favorecidos, sabiendo sobrellevarles sus faltas; tratando con ellos y haciéndoles tratar mucha verdad; donde vine a hacer por discurso de tiempo (que fueron doce años) una población muy grande en la punta de Tierra firme, que se llama Macao, con tres iglesias y un hospital de pobres y casa de la Santa Misericordia, que ahora es una población que pasa de cinco mil almas cristianas; del cual pueblo y trato viene ahora a la India la principal sustentación de su estado, por las muchas riquezas que de tal Reino a ella y a sus Aduanas vienen; sin en todo este discurso de tiempo tener algún salario, ni ayuda del Rey, ni lo pretender.

»Habiendo muchos años que estaba en la China y teniendo hecha la nueva cristiandad arriba dicha y población, por saber muchas lenguas, me mandó llamar el Obispo de Malaca y me forzó a que fuese a visitar la cristiandad y conversión della, del reino de Batán y del de Timor, y de toda la isla de Java y sus

Reinos, como de hecho fuí a todos y los visité, lo cual sería gran prolijidad contar a Vuestra Señoría.» (A. de I., 67-6-27.)

Fué, por lo tanto, Macao desde entonces asiento y población de portugueses, situado en la isla del mismo nombre y en la barra del río de Cantón, siendo su distancia a esta ciudad, yendo por el mismo río, 35 leguas.

Instalada ya la factoría y el comercio con sus casas alrededor de la misma, los gobernadores de Cantón permitieron a los portugueses que las cercaran con muros de tapia, en reconocimiento a sus servicios, obligando a un célebre corsario, que tenía apretadamente sitiada la ciudad, a que levantara el bloqueo después de haberle derrotado y puesto en ignominiosa fuga.

Si hubiéramos de dar crédito a las autoridades más respetables de aquellos tiempos respecto a la verdadera posición de dicha colonia, alegaríamos la del Cosmógrafo del Real Consejo de Indias, don Bautista Gesio, que dice: «Está (Macao) en altura de veintidós grados al norte y tiene de longitud de las Canarias ciento sesenta grados, y del meridiano de la demarcación; al poniente de la isla de Sancto Antón de Cabo Verde, ciento noventa y uno, según los derroteros y cartas antiguas portuguesas; y cae fuera de la demarcación de Portugal once grados. Empero, según la verdad y nuestra pretendencia, cae dentro de la demarcación de Castilla quince grados, empezando del meridiano de Malaca; que son cuasi doscientas y ochenta leguas por donde se pretende que pase el meridiano de la demarcación.

»También según el primer modo, es distante en longitud del meridiano que pasa por medio de las islas del Japón cuasi trescientas leguas hacia el occidente; siendo el meridiano del Japón más oriental deste. Empero, según lo que refieren los historiadores y cosmógrafos portugueses, habrá de distancia del meridiano de Macao a lo de Japón más de quinientas leguas.

»Es más al Occidente Macao de Manila tres grados, y de Maluco siete. Habrá de Manila a Macao por el norte cuarta al norueste, ciento y cincuenta leguas, y del cabo más septentrional de la isla de Luzón por el rumbo del norueste cuasi setenta leguas.

»Esta isla de Macao no sólo cae dentro de la demarcación de S. M., más aún fuera del empeño en la parte de tierra que cae entre el meridiano de Maluco y el de Malaca. Porque siendo el empeño trescientas leguas en longitud del meridiano del Maluco hacia el Oriente, hasta el meridiano de las islas de las Velas, y por otro nombre, de los Ladrones; Macao, siendo 7° al

Occidente de Maluco, viene a ser dentro de la demarcación de Castilla y en la parte occidental que no se entiende empeñada; así como también caen en esta parte las Islas Filipinas, Borneo, Mindanao, Banda, Timor, Jolor, Java y los reinos de tierra; Siam, Camboja, Cauchi, China y lo demás.» (A. de I. Patr.° Filip. 1-1-2/24.)

Esto supuesto, veamos ahora cómo practicaron sus derechos los castellanos en el Oriente, en oposición a las aspiraciones de los portugueses.

Descartemos ante todo de este litigio cuanto se ha dicho caía bajo la zona del empeño, y lo que evidentemente se incluía en los límites de la demarcación del Rey de Portugal, o sea hasta el Meridiano que cortaba la ciudad de Malaca, porque a partir del 25 de Abril de 1529, que se firmó en Zaragoza la carta del empeño del Maluco, y mucho antes respecto de la línea de demarcación, vemos que en todos los asientos y capítulos sobre descubrimientos y conquistas y sobre expediciones de flotas y armadas, uno de los primeros artículos de Instrucción dado a los Capitanes era, de que no se debía entrar en los dominios pertenecientes al Rey de Portugal.

Ya cuando Juan Sebastián del Cano, saliendo de la isla de Tidore con intento de verificar el primer viaje de circunnavegación del globo que habitamos, se lanzó intrépido por el Pacífico o mar de Laut-Chidol, con rumbo directo al Sur del Cabo de Buena Esperanza, no pretendió otra cosa sino la observancia de dicha Instrucción, evitando a todo trance costear la India mayor, y entrar en Sumatra, Pegu, Bengala, Calicut, Goa, Ormuz o en otra región alguna de aquellos mares, verificando su viaje a España, a ser posible, sin recalada alguna.

El mismo Magallanes y todos los que le acompañaron en su expedición, ignoraban la situación geográfica verdadera de la China y del Japón. El único de ellos que en su Relación los menciona, Pigafetta, demostraba tener ideas muy confusas sobre el particular, y hablaba sólo por referencia. Orientándose el Almirante en su travesía por el estrecho que inmortalizó su nombre hasta las islas de San Lázaro, sólo por las Cartas de Marco Polo, creía haberlas encontrado en el hemisferio austral. Así lo confiesa Pigafetta cuando dice: «En el curso de nuestra ruta costeamos dos islas muy elevadas, situada la una hacia el grado 20 de latitud meridional, y la otra hacia el 15°; la primera se llama Cipangu, y la segunda Sumbdit Pradit.

»Después que hubimos pasado la línea, navegamos entre el oeste y el noroeste cuarta oeste. En seguida corrimos dos-

cientas leguas al oeste; después de lo cual cambiamos de nuevo de dirección corriendo a cuarta de sudoeste, hasta que nos hallamos por el grado 13 de latitud setentrional. Esperábamos llegar por esta ruta al Cabo de Gatigara, que los cosmógrafos han colocado en esta latitud, pero se han equivocado; porque este cabo se hallaba 12° más al norte. Sin embargo, es posible disculparles este error, ya que no han visitado como nosotros estos parajes.» (Luis Toribio Medina, Doc. in. sobre la Hist. de Chile, t. II, pág. 400.)

Este cabo de Gatigara no puede ser el cabo Comorín, como afirma J. Toribio Medina al anotar este pasaje, pues de lo contrario Magallanes lo hubiera sabido con seguridad, porque había estado allí, o, por lo menos, pasado delante de él, cuando acompañó a Alburquerque a la conquista de Malaca, que ya era entonces perteneciente al dominio de Portugal. Gatigara era considerada en aquellos tiempos como una ciudad principal de la China. En un atlas cosmográfico que se halla en mi poder, cuyo colofón dice: «Clavdii Ptolomei viri Alexandrini cosmographie octavus et vltimvs liber explicit Opus Donni Nicolai Germani secundum Ptolomeum finit. Anno MCCCCLXXXII Avgvsti vero Kalendas XVII. Impressvm Vlne per ingeniosvm virvm Leonardvm Hol prefati oppidi civis»; en la explicación que antecede al penúltimo mapa, donde en el paralelo 9° de latitud Norte y meridiano 180° de las islas Afortunadas, se halla anotado dicho cabo con estas palabras: «Cattigara statio sinarum», se lee: «Sinarum Civitates insig. Aspitra... Tine metropolis... Cattigara statio maximam diem habet horarum 12 1/2 et distat ab alexandría versus ortum horis 7 1/2 1/4 polo australi supra terram elato. Hicque sol bis in anno fit supra verticem distans a tropico estivo ab utraque parte gradibus 68 1/2 1/4.»

Después de haber salido del Maluco, habla ya Pigafetta con alguna mayor fijeza del Reino de la China, aunque todo por referencias sólo de un moro, y enmendándose a sí mismo, viene a colocar la isla de Sumbdit-Pradit cerca del Catay Oriental, en el hemisferio boreal.

Corrige estos yerros el célebre Urdaneta en la Relación que hizo a S. M. de la expedición o viaje de la Armada que en 1525 salió de la Coruña para las Malucas, bajo las órdenes del Comendador Frey Jofre García de Loaysa. Allí, en efecto, manifiesta cómo después de la muerte de éste y de Juan Sebastián del Cano, y siendo Capitán Toribio Alonso de Salazar, tuvieron que desistir del propósito de ir a descubrir el Japón, con estas palabras: «En este tiempo andábamos muy trabajados e fatigados catorce

o quince grados de la banda del Norte, en busca de Cipango (Japón); e como la gente andaba muy fatigada, así del mucho trabajar de la bomba, como de la mar, e del poco comer e beber e muy rruin, morían se cada día; e por este respeto acordamos de arribar a nuestro camino para Maluco.» Y después de esta determinación, hallaron todavía en 14 grados la isla de San Bartolomé.

Habiendo estado Urdaneta cuatro meses y medio en Malaca, en cuya ciudad tenían los portugueses una fortaleza con 500 hombres, y era el emporio adonde afluía el comercio de la India, del Maluco y demás archipiélagos limítrofes, con tales entradas, que en un solo día metieron los mercaderes siete quintales de oro de Sumatra en la ciudad; a pesar de ésto, refiere dicho testigo: «La China, según dicen los portugueses que allá han estado, es la mejor cosa que hay en aquellas partes.» Y termina luego la Relación a S. M., diciendo: «Hay a la redonda de Maluco muchas islas ricas e buenas conquistas; e por consiguiente hay muchas tierras de gran trato, en demás la China, que se puede contratar de Maluco.» (Valladolid, 26 de Febrero de 1537.)

A estos descubrimientos y conquistas fué destinado el veneciano don Sebastián Gaboto, quien con su padre y hermanos había descubierto en 1496 la isla de Terranova y la parte del continente norteamericano a ella anejo, y deseando engastarlo en la Corona de Inglaterra, hizo el ofrecimiento a Enrique VII, que a la sazón la ceñía; mas habiéndolo éste desdeñado, por tener hartos asuntos en qué entender dentro de su propia casa, trasladóse Gaboto a España, donde fué agraciado por Carlos V con el título de Piloto Mayor de S. M. En 4 de Marzo de 1525, firmó el Emperador capitulaciones con él, por las cuales se comprometía Gaboto a conducir una Armada al Maluco, desde donde debería dirigirse al descubrimiento de las regiones en ellas consignadas, obteniendo al efecto una Real cédula, fecha en Toledo a 22 de Septiembre del mismo año, que entre otras cosas decía: «...por cuanto nos al presente mandamos yr una armada al descubrimyento de las yslas de Tarsis e Ophir, Cipango y el Catayo oriental e otras yslas y tierras contenydas en cyerta capitulacyón y asyento que sobre ello abemos mandado tomar con Vos Sebastián Gaboto nuestro Capitán e Piloto mayor..., por la presente vos nombramos Capitán general de la dicha Armada.» (A. de I., 1-2-1/8, R.° 4. Pieza 1.ª)

En la carta relación de García de Escalante y Alvarado al Virrey de la Nueva España don Antonio de Mendoza, fechada en Lisboa el 1.° de Agosto de 1548, se lee: que estando Villa-

lobos en Tidore, supo que había en Ternate un gallego, natural de Monterrey, llamado Pero Díez, que llegó allí en las postreras naos de Borney, procedente de las islas del Japón. El General le rogó le enviase a decir lo qué había visto; y él le escribió una carta al General, y después fué a visitarle y de palabra contó que en Mayo de 1544 partió de Pataui en un junco de chinos y llegó a Chincheo y allí vió muchos lugares pequeños y casas de cal y canto, y la gente bien acondicionada, mansa, pero muy sospechosa; tienen gran cantidad de bastimentos como los de España: trigo, vacas, puercos, cabras, gallinas y otras aves que sacan a vender en barcos a los navíos que por allí pasan; frutas muy buenas: peras, manzanas, duraznos, ciruelas, castañas, nueces, melones, uvas, y lo truecan con pimienta. En Chincheo hay buen puerto y en aquella costa grandes pescadores. De allí fué a Liampó, ciudad grande y bien poblada, distribuída por barrios y en medio huertos.

De allí pasaron a Nankin, que también es muy fuerte y grande. Hay en ella mucha industria de sedas.

Tienen estas ciudades su gobernador, oficiales y escuelas donde se aprende a leer y escribir. En algunas partes de aquella costa se produce muy buena canela y gengibre; sus armas son pocas y su pelea entre la gente común de los pueblos pequeños suele ser con piedras y palos, porque el Rey no consiente que las tengan; son muy cobardes y muy sutiles en todo género de oficio.

De allí atravesaron a la isla de Japan, que está en 32° y dista de Liampú 155 leguas; córrese casi de Este a Oeste. La tierra es muy fría, y por la costa, los pueblos que vieron, muy pequeños. En cada isla hay un Señor y no supo decir a dónde residía el Rey de todos. La gente es bien dispuesta, blanca y barbada, con el cabello pelado; son gentiles, y sus armas: arcos y flechas; no tienen hierba como en Filipinas; pelean con varas dotadas en sus puntas de clavos agudos. Carecen de espadas y lanzas; leen y escriben como los chinos, y en la lengua parecen alemanes. Abundan los caballos en que viajan; las sillas no tienen arzón trasero y los estribos son de cobre. La gente labradora viste paño de lana parecido a la estameña y los principales visten sedas, damascos, rasos y tafetanes; las mujeres son blancas; andan vestidas a manera de castellanas, de paño o seda, conforme su estado. Sus casas son de piedra y tapia encaladas por dentro; los tejados de teja a nuestro modo con altos, ventanas y corredores. Poseen ganados, halcones y azores con que cazan; no comen vaca. Es tierra de muchas frutas y

melones; labran la tierra con bueyes y arados; traen calzado de cuero y en las cabezas capeletes de cerdas como los albaneses, quitándoselos los unos a los otros por cortesía. Son islas de mucha pesquería. Su moneda es plata en barretas pequeñas, etc. Vió muy poco oro y grandísima cantidad de hierro y cobre.

Juntáronse asimismo en Ternate varios portugueses que volvían de las islas de los Lequios, las cuales, dijeron, que eran muy ricas de oro y plata, y la gente más robusta y belicosa, y mejor provista de toda clase de bastimentos, ganados y frutas que en Japón; tienen caballos y muchas armas de hierro y lanzas terciadas.

Esta conversación de Pero Díez habida con Villalobos llegaría ciertamente a oídos de San Francisco Javier, que a la sazón estaba en Amboina.

En aquel mismo tiempo, estando en Tidore, supieron los castellanos de Diego de Freitas, hermano mayor del Capitán Jordán de Freitas, que estando él fondeado en un puerto de Siam, entre Malaca y la China, llegó allí un junco de Lequios con los cuales tuvo mucha conversación y dijo que era gente muy bien dispuesta, blanca y barbada, que vestía sedas y paños casi a nuestro modo, y le contaron que su Rey no dejaba salir hombre de la tierra que no fuera casado y tuviera hijos y hacienda; porque no quedase ninguno fuera de la tierra y que se obligaba al Capitán con quién iban a volver la gente viva o muerta, y que él había visto salir tres lequios que se murieron en Siam para los volver a su tierra. La mercadería de éstos era oro y plata, y estando allí, refiere que vió un pleito entre ellos y los chinos, los cuales, delante del Rey de Siam, acusaron a los lequios de que, viniendo a su ciudad con sus mercaderías, se las habían tomado en el camino, y le suplicaban mandase a los lequios que allí estaban les pagasen lo que sus naturales les habían robado. A esto respondieron los lequios que si otros les habían hecho el daño de que ellos no eran sabedores, no tenían culpa. El Rey de Siam sentenció que los lequios pagasen a los chinos 40,000 ducados que montaba lo que habían tomado sus naturales a los chinos; pues aquella hacienda había ido a su tierra, y que él les daría una carta para que su Rey supiese que habían pagado los 40,000 ducados, e hiciese que les pagasen a ellos los que habían tomado la hacienda a los chinos.

En el derrotero propuesto por Andrés de Urdaneta a Felipe II para la navegación que había de emprender la Armada que mandó S. M. aprestar en las costas del mar del Sur para

el descubrimiento de las islas del Poniente, entre otros planes de viaje para llegar a Filipinas, se declara el siguiente: «E si caso fuese que no pudiéremos partir de la costa de la Nueva España en todo el mes de Henero para navegar ácia la parte del Sur, como está dicho, esperaremos hasta el mes de Marzo, o más adelante; hasta que tengamos buenos tiempos para poder navegar por la parte del Polo Artico, o Norte, siguiendo la costa de la Nueva España, que va corriendo ácia el Oeste Norueste, y dándonos los tiempos lugar para ello, aunque sea algo apartado de costa, navegaremos hasta ponernos en altura de treinta e cuatro grados o más, donde procuraremos de reconocer la tierra en la costa que descubrió Juan Rodríguez Cabrillo, y tomado lo necesario de lo que hubiere en aquella costa, y tomada plática de los Indios, aunque sea por señas, de una agua grande que dieron noticia a Juan Rodríguez Cabrillo, que havia adelante de allí ácia la parte de la tierra, iremos en busca della, siguiendo la costa, para ver lo qué es, que podría ser que fuese mar aquella agua, y allí fuese el remate de esta tierra, que luego sabremos por señas si es agua salada o dulze, y siendo Dios servido que descubriéremos lo que es aquéllo, daremos la vuelta de allí ácia el Poniente, tomando el Sudueste hasta baxarnos hasta treinta y siete o treinta y cinco grados, y desde este punto de esta altura, correremos navegando al Oeste derechamente, descubriendo lo que hay entre esta tierra y la de la China, hasta cerca de las Islas de Xapón, si primero no descubriéremos alguna cosa de tanto tomo que nos contentemos con ella, y desde allí haremos nuestra navegación para las Islas Filipinas sin correr más al Poniente».

Esta hambre y sed de descubrimientos por la vía de Poniente del mar del Sur, no reconocía otro objetivo entre los castellanos que el de tomar posesión cuanto antes de todas las comarcas asignadas a S. M. C. para que cuando los portugueses fuesen a visitarlas, las hallasen ya ocupadas y ondeando en ellas la bandera de Castilla. Sólo con estos avances y defensas armadas se lograba oponer un muro resistente a la ambición de los portugueses y hacer respetar los legítimos derechos otorgados por la Santa Sede a los Reyes Católicos.

Así lo entendieron el Presidente y Oidores de la Real Audiencia de México al entregar a Legazpi sus instrucciones fechadas en aquella ciudad (por muerte del Virrey don Luis de Velasco) a 1.° de Septiembre de 1564, donde se contienen las disposiciones que fijan explícitamente la norma de conducta que debía observar y la intención de llegar suavemente al fin pro-

puesto sin rompimiento alguno en cuanto fuese posible en estos términos: «Y porque podría ser que acertásedes a llegar hasta las islas de los Japones por la Navegación que está declarada, que según corresponde en globo, parte destas islas de los Japones están fuera de lo del empeño dentro de la demarcación de S. M., a donde se tiene noticia que los Portugueses vienen a contratar, estaréis adbertido para no encontrar con ellos si pudiéredes excusarlo; y en caso que los encontréis excusaréis venir en rompimiento con ellos por ninguna vía, sino que os tratéis con ellos en toda paz y amistad, no confiando dellos, ni tampoco de los naturales de la tierra donde ellos estubieren, tanto en las partes donde ellos no llegan, y hallándoos con los Portugueses en toda paz y amistad y conformidad, procuraréis de ver las cartas de marear que ellos trahen para su Navegación, y si pudiéredes haber algunas dellas, aunque sea comprándolas, la habréis, o a lo menos el treslado de alguna dellas... y si por ventura los Portugueses os acometieren e quisieren pelear con vos, defenderos heis dellos procurando la victoria habiendo justificado la causa...

»Y si acaso los Portugueses hubiesen pasado los límites del empeño y tubieren sus tratos, y contrataciones en la demarcación de S. M. contra lo capitulado entre los dos Príncipes de Castilla, y Portugal; en tal caso haréis vuestras diligencias, y constando ser así, consultándolo con los capitanes, y los oficiales de la Real hacienda, proveheréis lo que más convenga al servicio de S. M. y bien de la gente y Armada.» (Ibid, páginas 175-177.)

CAPITULO XIX

REALES CÉDULAS DE FELIPE II AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, A FRAY ANDRÉS DE URDANETA Y A FRAY AGUSTÍN DE CORUÑA Y SUS RESPUESTAS. — RECOMIENDA EL VIRREY A MIGUEL LÓPEZ DE LEGAZPI PARA EL MANDO DE LA ARMADA QUE DEBÍA IR AL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DE LAS ISLAS FILIPINAS. — DERROTERO DETALLADO DE LA NAVEGACIÓN SEGÚN EL PARECER DE URDANETA Y EL DE JUAN PABLO DE CARRIÓN. — RELACIÓN CIRCUNSTANCIADA DEL VIAJE HASTA LLEGAR A CEBÚ, ISLA DE GUANG, TANDAYA, MAZAGUA, BUTÚAN Y BOHOL. — JUNCO DE BORNEYES Y GALEOTAS DE PORTUGUESES. — SE APODERAN LOS CASTELLANOS DE LA PLAYA Y ESTABLÉCENSE EN EL PUEBLO DE CEBÚ. — INVENCIÓN DE LA IMAGEN DEL SANTO NIÑO. — CONSTRUCCIÓN DE UNA FORTALEZA JUNTO AL PUERTO. — FUNDACIÓN DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL Y DEL CONVENTO E IGLESIA DEL SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS. — RELACIÓN DETALLADA DEL VIAJE DE VUELTA A NUEVA ESPAÑA. — OTRAS RELACIONES. — TOMA DE POSESIÓN DE VARIAS ISLAS.

El 24 de Septiembre de 1559 mandó Felipe II desde Valladolid al Virrey de Nueva España, don Luis de Velasco, el Viejo, que enviase dos naos, del porte que le pareciere, al descubrimiento de las Islas del Poniente hacia los Malucos, y procurasen los que allí fueren de traer alguna especiería para ensayo de ella, y volviesen a la Nueva España para saber si era cierta dicha vuelta, y cuánto tiempo en ella se emplearía: prohibiéndoles sin embargo entrar en las Malucas por no quebrantar el Asiento concertado con el Rey de Portugal, debiendo ir a otras islas comarcanas fuera del empeño, como eran por ejemplo las Filipinas y otras, dentro de la demarcación de España «Que diz que tienen también especiería».

Con igual fecha a la de esta carta, envió otra el Rey de España a Fray Andrés de Urdaneta, agustino, encargándole se embarcase en dichas naos, y otra para su Provincial Fray Agustín de Coruña; y varias en blanco, para que las llenase el Virrey, a su arbitrio, al fin deseado. Ordenaba asimismo Su Majestad que no se detuviesen los que allá fueran en contrataciones ni rescates; porque lo principal que en aquella jornada se pretendía era tener certidumbre de la vuelta.

Era Urdaneta natural de Villafranca en Guipúzcoa, e hijo

de doña Gracia de Cerain y Juan de Ochoa Urdaneta, ambos de ilustre linaje; nació en 1498. Siendo de edad juvenil, alistóse en las banderas de Carlos V, y peleó con valor en Alemania e Italia. En 24 de Julio de 1525, salió de la Coruña para el Maluco en la expedición del Comendador Loaysa, como criado de Juan Sebastián del Cano. Llegó al Maluco bajo el mando de Martín Iñíguez Garguizano; donde permaneció hasta el año de 1536. En 26 de Febrero de 1537, presentó al Emperador una relación detallada de los sucesos acontecidos en aquella jornada. De Valladolid se trasladó a Nueva España, donde el Virrey don Antonio de Mendoza quiso elegirle para mandar la Armada que, en unión de Pedro de Alvarado preparaba, con el fin de descubrir las Islas del Poniente; mas por la trágica muerte del Adelantado de Guatemala (1541), quedó toda aquella expedición por cuenta del Virrey, quien escogió a Villalobos para que la realizara y dirigiera.

Vistió Urdaneta el hábito de San Agustín, entrando en esta orden a 20 de Marzo de 1553 en el convento de México, seis años después del fallecimiento de don Antonio de Mendoza.

Ofrecióse gustoso a emprender el viaje a las islas del Poniente, pero le declaró a Felipe II que las Islas Filipinas se hallaban comprendidas dentro del empeño del Maluco.

Don Luis de Velasco respondió a S. M. en carta fechada en México a 28 de Mayo de 1560, que no se podía ir a Filipinas sin entrar en la jurisdicción de Portugal, como S. M. lo podría ver por la relación adjunta que remitía, la cual había sido hecha por él y Fray Urdaneta únicamente, a quien calificaba don Luis de Velasco como la persona que más noticia y experiencia tenía de aquellas islas y de ser el mejor y más seguro cosmógrafo de la Nueva España.

Por otra parte creía el Virrey, que yendo las naos españolas a Filipinas, aunque éstas perteneciesen en virtud del empeño a la jurisdicción de Portugal, no se contravendría al asiento tomado con aquel Serenísimo Rey, por ser la causa que motivaba aquella expedición, piadosa; porque S. M., como Rey católico estaba obligado a sacar sus vasallos cautivados en aquellas islas, del poder de los infieles, toda vez que allá fueron en Armada suya y en su servicio y a su sueldo cuando los cautivaron; y se tiene noticia de que todavía hay allá algunos españoles cautivos tanto en Filipinas como en otras islas a ellas comarcanas, cerca del Maluco.

El Provincial de México otorgó licencia a Fray Andrés de Urdaneta, quien aceptó la jornada en 20 de Mayo de 1560, y

en ampliación de lo que le escribía el Virrey con igual fecha, decía que era claro y manifiesto que Filipinas se hallaba comprendido dentro de los términos del empeño con Portugal. Mas «porque agora V. M. a seydo informado que algunos de los dichos españoles que allí se perdieron en alguno de los dichos navíos, están presos y cautivos entre los infieles de las dichas islas Filipinas; es V. M. servido por servicio del Nuestro Señor Dios, y por hacer bien y merced a sus súbditos y vasallos compadeciéndose de ellos, que los dichos navíos que allí fueren a descubrir lleguen hasta las dichas islas Filipinas, donde los dichos españoles están cautivos... paresce que no solamente hay justa causa para llegarnos a las islas Filipinas en busca de los dichos sus vasallos, para ponerles en libertad, sacándolos del cautiverio en que están; pero paresce que hay obligación para ello; pues se perdieron yendo en servicio de V. R. M.; y demás del servicio que a nuestro Señor Dios se hará, e gran bien e merced a ellos en sacallos del poder de los infieles: podrán aprovechar mucho con la lengua que sabrán y noticias que ternán, de que V. R. M. será muy servido.»

A 9 de Febrero de 1561, don Luis de Velasco recomendó a S. M. a Miguel López de Legazpi para el mando de dicha Armada en estos térmimnos: «Para caudillo y principal de la gente que con ellos han de ir, que serán de 250 a 300 hombres, entre soldados y marineros y gente de servicio; he señalado a Miguel López de Legazpi, natural de la provincia de Lepuzcoa, hijodalgo notorio de la Casa de Lezcano, de edad 50 años y más de 29 que está en esta Nueva España, y de los cargos que ha tenido y negocios de importancia que se le han cometido ha dado buena cuenta, y lo que de su cristiandad y bondad hasta agora se entiende; no se ha podido elegir persona más combiniente y más a contento de fray Andrés de Urdaneta, que es el que ha de gobernar y guiar la jornada; porque son de una tierra y deudos y amigos y conformarse an.» (A. de I. Patr.° 1-1-1/23.)

Felipe II contestó a Luis de Velasco conformándose en un todo a sus disposiciones en orden a dicha jornada; y desde Aranjuez a 4 de Marzo del mismo año, respondía a la de Urdaneta de 28 de Mayo de 1560, agradeciéndole la voluntad con que se ofrecía a hacerla, entendiendo ser en servicio de Dios nuestro Señor y suyo; y que en lo tocante al parecer que había enviado, se remitía en un todo al Virrey, para que proveyese en ello lo que juzgase más conveniente. Miguel López de Legazpi escribió desde México el 5 de Mayo de 1563 a S. M. aceptando el encargo de la Armada que le hizo el Virrey de conducirla a las

islas de Poniente: «Aré lo que me está mandado y espero en dios nro. señor que el viaje terná todo prospero fin.» (A. de I. 56-6-11.)

El derrotero detallado de la navegación que se había de emprender desde el puerto de Acapulco a las Islas del Poniente; la Armada que se ordenó aprestar en las costas del mar del Sur de la Nueva España para dicho descubrimiento; la descripción detallada de los puertos de Acapulco y de Navidad, y las propiedades y ventajas de cada uno de ellos, lo describió Urdaneta en una Memoria, juntamente con la relación de lo que convenía se proveyera para el apresto y buen éxito de la expedición.

En la instrucción que dió la Real Audiencia de México que gobernaba la Nueva España por defunción del Virrey don Luis de Velasco (31 de Julio de 1564) a Miguel López de Legazpi, fechada a 1.° de Septiembre de 1564, y que debía observar el Adelantado en el viaje y jornada, y había de realizar para el referido descubrimiento con los navíos que estaban en el puerto de Navidad, se hizo constar: 1.°, que en dicho puerto se juntarían 300 ó 350 hombres, entre soldados y marineros; 2.°, que en él y en presencia de los Oficiales Reales Guido de la Bezaris, Tesorero; Andrés Cauchela, Contador, y Andrés de Mirandaola, Factor, y ante Escribano; se le haría entrega a Miguel López de Legazpi de cuatro navíos, dos grandes y dos pequeños, el mayor de los cuales era la nao Capitana «San Felipe», en que había de ir el Adelantado Legazpi; la Almiranta «San Andrés», a cargo del Maese de Campo Mateo de Saz; el patache «San Juan de Letrán», de que iba por Capitán Juan de la Isla, y el patache «San Lucas», cuyo Capitán era Sánchez Muñón, con sus bateles, esquifes, velas, jarcias, cables, anclas y todos los demás aparejos pertenecientes a dichos navíos.

Hizo la entrega en nombre de S. M. el Bachiller Martínez, Alcaide Mayor de la Ciudad y provincia de Mechuacán, como Juez proveedor de aquella Armada. Firmaron la instrucción el Licenciado Valderrama y los Doctores Ceynos, Villalobos, Orozco, Vazco de Puga y Villanueva, la que fué entregada a Legazpi el 1.° de Septiembre de 1564 en la ciudad de México, en presencia del Escribano Mayor de la Gobernación de dicha Real Audiencia, Antonio de Turcios, en 14 hojas. Tomóla Legazpi «y prometió y juró por Dios nuestro Señor y por la señal de la cruz, en que corporalmente puso su mano derecha, y por las palabras de los Santos cuatro Evangelios; e hizo pleito homenage como hijo-dalgo, sus manos juntas y puestas entre las del

Ilustre señor Licenciado Valderrama, del Consejo S. M. y las de su Visitador general de esta Nueva España, Caballero hijodalgo, una y dos y tres veces; una y dos y tres veces; una y dos y tres veces, según fuero de España de ir en servicio de S. M., por tal Gobernador y General de la dicha Armada, al descubrimiento de las dichas Islas del Poniente y de guardar y cumplir la dicha Instrucción como en ella se contiene, y no de otra manera alguna.»

El Capitán Juan Pablo de Carrión dió parecer diferente del de Fray Andrés de Urdaneta y dijo, que el puerto de Navidad está situado en 19° y medio de latitud Norte, y después de describir el derrotero según las apreciaciones de Urdaneta, habla del descubrimiento de la Tierra que se llama de la Nueva Guinea, hecho en el año 1544, por los que fueron en la Armada que envió el Virrey don Antonio de Mendoza, y dice: «Descubrióse (la Nueva Guinea), enviando desde Maluco un navichuelo pequeño que nos avia quedado, enviándole a descubrir la buelta a esta Nueva España. Está puesta al Levante de las Islas de Maluco distante dellas ducientas leguas; empieza desde un grado de la vanda del Sur, la primera tierra della que se vió, fuéla este Navío costeando, anduvo 380 leguas por ella, y a lo último que llegó, está en 5° de la mesma vanda del Sur. Anduvimos por ella desde 20 de Mayo hasta 10 de Setiembre siguiente, y en todo este tiempo que anduvo por la costa, nunca se vió otra cosa sino Negros atezados, desnudos, y a lo que se entendió son faltos de bastimentos; porque aunque se tuvo con ellos habla y trato y se procuró con muchos géneros de resgates comprar bastimentos, nunca se pudo aber sino bastimentos míseros, y muy poco arroz; a esta tierra es donde el P. fray Andrés quiere llevar el Armada, diciendo que podrá ser que adelante sea mejor, y otras razones que para ello da, que entiendo se ha embiado a V. M., el traslado dello; y en esta navegación que él dice se haga, no lo a andado él ni otra persona alguna hasta ahora, ni se tiene experiencia ni plática de ello, y es hacer nueva navegación atravesando tantas veces la línea, que es trabajosa y peligrosa cosa.

»Yo he sido y soy de diferente parecer y digo que la dicha Armada siga el camino que está sabido, que es el que hizo la Armada que llevó Saavedra, que despachó el Marqués del Valle desde esta tierra el año de 28, y el que hicimos en el Armada que despachó el Virrey don Antonio el año de 42, que es en la que yo fuí; y ambas Armadas hallamos favorables vientos y buena mar, y es el camino: salidos del puerto de la Navidad

al Hueste y al Hues sudoeste por los pasos que las dichas Armadas fueron, donde en el camino se sabe haber Islas y puertos para refrescar el Armada; y es navegación sabida, vista y tratada; y que la Armada vaya a parar a las Islas Filipinas, que son Islas de amigos con quien se ha tenido trato y amistad, y aun se quedaron en ellas del Armada en que yo fuí, ocho españoles: son Islas muy bastecidas de todo género de bastimentos e islas de gran contratación, muy ricas y grandes; están en la mejor comarca de todo el Archipiélago; sábese la lengua, y los puertos, y aun los nombres de los principales señores de ellas con quien se ha tenido amistad, y la han mostrado verdadera: es gente de mucha razón y policía... desde 6° de la banda del N. hasta 15° dél... hay Islas entre ellas de 300 leguas en redondo, y de menos hasta 50: las que se han visto son ocho de las grandes, sin otras pequeñas que tienen entremedias: están todas, unas a vista de otras, que la que más dista no está diez leguas apartada de la otra: al N. dellas está la tierra firme de la China 200 leguas poco más o menos de distancia al sur dellas: está Maluco casi lo mismo de distancia; y por saberse ya el camino desta tierra a ellas, y tenerse experimentado, y las Islas y Puertos, y la gente y trato dellas, y ser tierra bastecidísima y de mucha contratación, y rica, he sido de parecer se vaya a ella, pues se tiene entendida; y que no se busque navegación nueva con tanta incertiuidad y riesgo.

»Estas Islas descubrió primero Magallanes el año de 21, y después el año de 42 las tratamos y calamos más el secreto dellas; son Islas que los Portugueses nunca an visto, y están muy a trasmano de su navegación, ni an tenido noticias dellas sino aya sido por alguna figura o carta de marear nuestra: están en mejor paraxe para la vuelta, por estar en altura y arrimadas a la vanda del Norte, por donde se a de venir a descubrir la vuelta; y por que el Visitador y el Audiencia hacen más larga relación a V. M. dello, no pongo aquí sino la sustancia de la desconformidad de los pareceres que emos tenido, ques la causa por donde creo me dexan en esta tierra: por que el Padre fray Andrés a dicho resolutamente, que no se embarcará si el Armada va a donde yo digo; y como el que va por General, ques Miguel López de Legazpi, es de su nación y tierra, y intimo amigo, quiérele complazer en todo, y como el dicho General no tiene ninguna esperiencia en estas cosas, ni entiende ninguna cosa de navegación, por no lo aver usado, no save distinguir lo uno de lo otro, y en todo se abraza a la voluntad del Padre. V. M. será servido de lo mandar ver, y en

el caso proveer lo que fuere su real servicio, que aunque la respuesta no aproveche para esta Armada, por estar tan a pique para partir, que creo dentro de dos meses se harán a la vela; aprovechará para lo de adelante en la buena nueva de la vuelta, si Dios fuere servido que se haga, y si, lo que Dios no quiera, se perdiese, o errase, atinará mejor la segunda y las demás que V. M. a de mandar hazer; por que, donde tan grandes reynos y tan prósperos de la corona de Castilla están ocultos, sin se gozar dellos por falta de no tener abierto el camino, no deve V. M. dexallo a solo la ventura de dos Naos, sino mandar que sigan unas tras otras hasta que Dios sea servido que se aclare el camino de la buelta.»

Miguel López de Legazpi dió cuenta a S. M. desde el puerto de Navidad a 18 de Noviembre de 1564 del apresto y próxima salida de la Armada que debía conducir al descubrimiento de las Islas Filipinas. Refiere que iban en ella 150 hombres de mar, 200 soldados, 6 religiosos de San Agustín, cuyo mayoral era el Padre Urdaneta. «Irán en toda la Armada con alguna gente de servicio, 380 personas». El 20 de Noviembre del mismo año escribía Urdaneta desde a bordo a S. M., que iba con cuatro religiosos sacerdotes, los tres teólogos, y que otro sacerdote, también teólogo, lo llevó Dios para sí en dicho puerto. Que las dos naos en que iban, una era de 500 toneladas, y otra de más de 300; el galeoncete era de 80 toneladas, y además, un pequeño patache y una fragatilla y que en estas cinco velas irían de 380 hombres más que menos.

Añadió Urdaneta que Legazpi era persona de muy buen juicio y cuerdo, con quien toda la Armada se contentaba en gran manera, y pedía que se tuvieran en cuenta los servicios que iban a prestar los religiosos de su orden; pues eran los primeros que tomaban a cargo aquella empresa.

El 25 de Noviembre dió Legazpi a conocer a los Capitanes y Pilotos la derrota que iban a emprender en prosecución de su viaje. En la primera relación circunstanciada del viaje y jornada que hizo la Armada de S. M. desde 19 de Noviembre de 1564, en que partió del puerto de Navidad, hasta fin de Mayo de 1565 que salió de Cebú para Nueva España la nao Capitana «San Pedro», a cargo del Capitán Felipe de Salcedo, llevando consigo al Piloto Mayor Esteban Rodríguez de Figueroa y a Rodrigo de Espinosa, Piloto del galeón «San Juan», se refiere: que en 22 de Enero de 1565 descubrieron las Islas de los Ladrones, y que a dos leguas de una de ellas le salieron al encuentro unos 50 paraos con velas latinas de petate de palma,

muy bien tejidas, cada canoa traía de 6 a 12 y más indios, y cada uno les señalaba su pueblo para que fuesen a él y nunca quisieron subir a bordo, y cuando llegaron a tierra era a la puesta del sol, y no hallando surgidero y la costa llena de palmares cocos, y entre ellos aparecían casas, fueron costeando la isleta hacia el sur, hasta doblar otra isleta que estaba a la punta de la Isla Grande, que, doblándola a la parte del sudoeste de la Isla Alta forma una bahía, la cual mandó el General Legazpi al Capitán Rodrigo de Espinosa, que la reconociese y viese si había surgidero donde pudiesen fondear las naos, y casi a media noche surgió el patache «San Juan», y luego el martes siguiente, al amanecer, surgió junto a él la nao Capitana, y más tarde, la Almiranta; y el General mandó echar bando que nadie fuese osado de saltar en tierra sin su licencia, y que los que saltasen no agraviasen a ningún indio, ni tomasen de ellos cosa alguna, ni contratasen, si no fuese por mano de los Oficiales Reales.

El martes, al rayar del alba, rodearon los indios todas las naos en número de más de 400, llevando cosas de comer en muy poca cantidad, dándolas por cualquier cosa que les diesen; pero nadie quiso entrar en las naos. Llamábase aquella isla Guan.

Todas las canoas y gente que en ellas iban traían sus armas de paveses y haces de varas arrojadizas, hondas y piedras de la forma de un huevo; iban enteramente desnudos; eran de muy buena estatura, membrudos, bien dispuestos, y, al parecer, de grandes fuerzas. Las mujeres eran muy altas y traían un cordel atado por los muslos y un poco de hierba u hojas de árboles para cubrir su desnudez, y algunas la cubrían con un petate hecho de hojas de palma.

El día siguiente llegaron más paraos para trocar lo que llevaban a cambio de hierro, y como les mostrasen clavos, no querían ya hierro; dando a entender que preferían los clavos para hacer las canoas, que por cierto estaban muy bien trabajadas y pulidas y cosidas con cordeles, dándoles por encima un betún blanco o anaranjado en lugar de brea; y con sus velas latinas navegaban contra el viento y a la bolina, con tanta ligereza, que afirmaban los de la Armada que no habían visto géneros de fustas comparables a ellas en la velocidad. Sus canoas no tenían popa ni proa, y navegando volvían la punta de la vela latina, que era tan recia, que como iba para adelante volvía para atrás, haciendo de la popa proa con suma facilidad.

Bien se desquitaron los naturales al vender a los castellanos cosas de comer y del barato hecho el primer día; porque

como les dijesen los de a bordo que llevasen fardos de arroz, que al parecer tenían tres o cuatro almudes, los daban por clavos grandes y como no entraban en las naos, sino que desde a bordo les echaban en un cordel atado un clavo, contentándose de él ataban al mismo cordel el fardo de arroz; y halláronse muchos de ellos llenos de arena, y por encima como dos dedos de arroz, con que cubrían el engaño; otros traían hierbas y piedras en medio, porque pesasen más y de estas burlas hicieron muchas y muy graciosas, y asimismo unos barrilejos de aceite de coco que daban y se recibían para alumbrar la lámpara; los más de ellos se hallaron que no tenían más de un dedo o dos de aceite por encima, y lo demás todo era agua, y como les echaban de las naos los clavos, se iban a otra nao a hacer otro tanto, y si algo les decían, luego hacían fieros y mostraban sus armas, varas y hondas, amenazando que les tirarían.

Terminada la aguada en una caleta donde había un río, después de haber celebrado los religiosos el Santo Sacrificio de la Misa, tomó Legazpi posesión de la isla de Guang en nombre de S. M. Partió la Armada a 3 de Febrero y prosiguió su viaje con rumbo al Oeste, hasta llegar el 13 del mismo mes a una gran bahía, donde surgieron a hora de vísperas al reparo de unas isletas a la parte del Este, teniendo a la del Oeste la Isla Grande.

Anclaron en 40 brazas de fondo y luego envió Legazpi en los bateles a Mateo del Saz, al Padre Urdaneta y al Capitán Martín de Goiti a averiguar si había alguna población, río o puerto en dicha isla o si se podía, por lo menos, hallar algún indio. Anduvieron por toda la bahía sin hallar pueblo ni puerto. Otro día acudieron a bordo algunos principales que se quisieron sangrar con el General en señal de amistad. Legazpi les hizo muy buen recibimiento y por un principal, que dijo se llamaba Caobos, supieron que la isla se llamaba Tandaya, al Norte de la cual estuvo anteriormente Bernardo de la Torre.

El 20 de Febrero de 1565 costearon la Isla de Cibabao por la parte del Sur, y el día siguiente, al amanecer, llegaron a una punta y por entre ella y dos o tres isletas que se vieron cerca, hallaron 12 ó 15 brazas de fondo y en dos puntos 6 ó 7, y por la tarde surgieron en una bahía de la misma Isla Grande, que denominaron de San Pedro, frente del río y pueblo de Cunuyabo. Al día siguiente, un indio, sobrino del de Tandaya, dijo que su tío se hallaba a una jornada de aquel punto y que otra vez había visto castellanos en dicha isla.

El 5 de Marzo salió Legazpi de la Bahía de San Pedro

y el mismo día por la tarde ancló junto al pueblo de Caballan y envió un batel a llamar al Señor del pueblo y luego compareció el más principal, que dijo ser hijo del cacique del pueblo de Maletec, quien se sangró con el Alférez Mayor. Al día siguiente descubrió Mateo del Saz un estrecho de mar que dividía la isla de Caballan de la de Pana, que estaba enfrente de donde se hallaban surtas las naos; y pasado el extrecho descubrió una ensenada de mar grande y los indos afirmaron se hallaba situado en aquella costa el pueblo de Sogor.

Legazpi ordenó al Capitán Goiti que saltase en tierra y que si los indios no les quisiesen vender bastimento tomase algunos por su cuenta, y en efecto, así lo hizo movido de la gran necesidad en que se hallaba la Armada.

Aquella noche garreó la Capitana y fué a surgir en la bahía y tuvieron que remolcarla los bateles. Otro día satisfizo el General el valor de lo que habían cogido y lo entregó a un indio en presencia de Camutuan, hijo de Maletec, para que se distribuyese entre los dueños de los bastimentos. Creyendo los indios que Camutuan estaba preso, ofrecieron al General un puerco que tenían en su canoa, a cambio del Principal, mas el General les hizo entender que no estaba preso y que cada y cuando quisiese él podía irse a tierra; y habiéndose informado de los nombres de las islas comarcanas y pueblos y señores de ellas y lo que había de contratación en cada uno: se hizo a la vela el 9 de Marzo, saliendo de Caballan para Mazagua, donde no hallaron casa, ni indio, ni otra cosa, y prosiguiendo aquella costa por la parte del Norte hacia el Poniente, no vieron más que un indio que desde la cima de un peñasco les dió voces y ellos a él, y le dijeron como eran de Castilla, haciéndoles señas que bajase a la marina, para hablarle, y como el indio entendió ser gente de Castilla, bajó del peñasco por una escalerilla de bejucos, y creyendo que iba a bajar a la plaza le aguardaron un gran rato; mas el indio, luego que bajó del peñasco, subió una montañuela, donde había una casilla a la cual pegó fuego, y a toda la furia volvió a empeñolarse por la misma escalera, y estando arriba la cortó y dejó caer, y dió voces a los bateles, los cuales acudieron a las naos y dieron esta relación y el poco abrigo que en dicha isla habían hallado ydeterminaron pasarse desde allí a la isla Camiguín.

Visto el cambio obrado en Mazagua respecto a la amistad que antiguamente profesaban a los castellanos, se vino a entender que aquellos indios habían sido maleados por algunas personas.

Despacharon entonces a los cuatro indios en la canoa, regalaron a Camutuan y a otro principal vistiéndoles de paño verde, zamarras, zaragüelles y bonete, y a los otros dos de lienzo de Ruan; diéronles provisiones para tres días y una botija perulera de agua, con que se fueron muy alegres en su canoa, y la Armada emprendió su travesía a Camiguín, a donde surgió el 11 de Marzo al abrigo de un bajo desviado medio cuarto de legua de dicha isla.

Al cabo de tres días salieron de allí con dirección a Butúan, mas hallando al día siguiente contrario el viento, fueron a parar a la costa de la isla de Bohol.

El Capitán Martín de Goiti topó en ella con un gran parao cargado de arroz y ñames, y como los indios vieran el batel, se echaron todos al mar, dejando el parao desamparado y ellos a nado se fueron a tierra. Viéndolo los del batel desamparado, trajéronlo a las naos; inmediatamente mandó Legazpi que se inventariase todo lo que en él había de arroz y ñame para pagarlo a su dueño luego que pareciese, o se supiera cuyo era, lo cual se hizo ante el Escribano de la gobernación, y el Capitán Goiti volvió en su batel a descubrir la costa y como no hallase gente se volvió.

El Maese de Campo Mateo del Saz topó aquella noche, después de haber saltado en tierra 7 u 8 indios huídos del parao, uno de los cuales tomó y llevó al navío y los demás huyeron al monte. El indio dió a entender por señas que el parao volvía de Cebú cargado de dichos bastimentos, y que él era esclavo de uno de los que iban en dicho parao, y diciéndole que llamase a los demás y se les volvería el parao, dijo que no quería ir, y así permaneció tres o cuatro días, y una noche se descolgó de la nao, y a nado se fué a tierra. Despachó el General el patache «San Juan» para Butúan, y con la Capitana y Almiranta se fué a fondear a una caleta que cerca de allí estaba en la isla de Bohol, adonde llegó el 19 de Marzo.

El 17 por la mañana, el Maestre de Campo dijo al General que de la Almiranta, que estaba más de media legua surta a sotavento y al poniente de la Capitana, había visto un junco grande y que había enviado su batel a reconocerlo.

El General ordenó que el Maestre de Campo y el Capitán Martín de Goiti fuesen en el batel de la Capitana y viesen qué parao era, y si fuese de los naturales de la tierra le dejasen, y si de extranjeros les rogasen por vía de amistad, que fueran a donde estaba la Armada y el General, para tomar lengua de ellos y contratar.

Junto a la caleta topó el General con el batel de la Almiranta, que le envió el Maese de Campo, y diéronle nuevas de cómo habían peleado con el junco, que era de Borney y lo rindieron. Traía el batel más de 20 hombres heridos en la pelea. El junco de Borneo era poco menor que el patache «San Lucas», y moros los que en él iban. Habló el General al Piloto de Borneo y le preguntó si se atrevería ir a Cebú y a otras islas en la fragata con los españoles que en ella irían, y se ofreció a ello, y con parecer de Urdaneta y el Maese de Campo y otras personas, proveyó como la fragata se despachase y fuese en ella Juan de Aguirre y el Piloto Mayor, dándoles instrucciones de lo que habían de hacer y sobre el modo de trabar amistad con el Rey de Cebú y viesen si había pueblo en este puerto. Dióles rescates que llevasen para muestra y para dar a los principales.

Un indio llamado Gilala (amigo) se presentó al General y le dijo como era de la isla de Bohol, y que no había ido antes a visitarle por hallarse fuera de la isla, sangróse con el General, que le mandó dar de comer y beber, y el indio trajo un cántaro de vino de palma e invitó a beber al General y a los que con él estaban, y entrando en conversación dijo, que los naturales de Bohol estaban muy atemorizados del robo y daño que sobre paz y amistad les habían hecho los del Maluco, porque les mataron y prendieron más de 800 personas, sin saber por qué y que a la gritería que hubo en el pueblo del Sicatuna salió el Gigala a la mar en una canoa y vió cómo se iban los paraos del Maluco, que eran ocho y le mataron diez hombres de los que llevaba en la canoa.

Después acá, en viendo vela o navío en el mar, se metían los naturales tierra adentro como su único remedio de salvación.

El General les dió a entender que los del Maluco no eran castellanos, sino portugueses y pertenecían a otro reino y Rey que el de Castilla.

A los 15 días de haber partido el patache para Butúan volvió a la caleta donde estaba el General y refirieron que habían hablado al Rey, a quien hicieron un presente de ropa preparada para el de Mazagua. El Rey les dijo, que si no había más de un navío entrase en el río y contrataría con ellos; mas el navío no pudo entrar por no tener el río más de una braza de fondo; y tanto los dos juncos de moros que allí había como el Rey, entraron en tratos con los castellanos, enamorados de los tostones de plata, ofrecieron por ellos cuanto oro y cera quisiesen, y dijeron que darían tres bahares de oro, que son doce quintales, a trueco de tostones de plata, y llegando al precio, se hizo de modo que

por un peso de oro les diesen seis de plata; y la cera, por dos arrobas y seis libras daban siete pesos y dos tomines en tostones. Los moros, a este respecto dieron oro en polvo y en joyuelas, y todo lo que trajo fué 17 marcos y 6 onzas, y de cera 20 quintales, poco más o menos. Parece que los Butuanos traían al patache a vender oro y cera y que los moros se lo estorbaban induciéndoles a que no tomasen sino tostones de plata a los precios arriba declarados.

A los nueve días de haber partido de la caleta, los indios que fueron a Cebú volvieron con los dos soldados que llevaban en su compañía sin dar noticia de la fragata, porque ni en Cebú ni en toda aquella costa tenían nueva de ella. Los soldados, sin embargo, dieron relación de cómo habían visto más de 300 casas y más de 600 indios bien aderezados en Cebú, que era población muy rica en bastimentos de arroz y millo.

El 21 de Abril, Sábado Santo, llegó la fragata con toda la gente después de 22 días de su partida. Al Piloto moro mataron unos indios al bañarse en un río. Los dos soldados referidos no fueron con la fragata a Cebú, sino con el Sicatuna y Gigala, y dieron por relación que las grandes corrientes no les habían permitido tomar aquella isla y que habían arribado a la de Negros.

El General acordó que fuese la Armada a Cebú y se asentase en dicho puerto para invernar y que si no quisiesen darles bastimentos por sus justos precios acostumbrados, ni ser amigos de los castellanos, como el General pretendía, se les podía hacer guerra justamente, porque habiéndose bautizado los principales y naturales de aquella población y admitido la Doctrina Evangélica, habían después apostatado y vuelto a sus idolatrías y muerto a la gente de Magallanes debajo de paz y seguro, y por este motivo resolvió ir a Cebú.

Hecha la Armada a la vela, dejaron en la caleta el junco, y los borneos dándoles un salvoconducto, y a los boholanos otra carta para que si algún castellano aportase allí, supiese como eran amigos y no les hiciese daño.

El viernes, 27 de Abril, surgieron la Capitana y el patache «San Lucas» dentro del puerto de Cebú, junto al pueblo, casi a las diez de la mañana; y al lado de ellos fondeó el día siguiente la Almiranta.

Legazpi envió a decir por medio del intérprete malayo al Señor de Cebú que le quería hablar y asentar con él paz y amistad, para contratar con los naturales. Al cabo de un rato, subió a bordo un indio y dijo al General que el Señor iría aquel día a verse con él, y le rogaba no disparase artillería ni arcabuces;

porque la gente no se espantase. Respondióle Legazpi que así lo haría y dijese a Tupas, que así se llamaba el Rey y Señor de Cebú, como él iba a visitarle de parte del Rey de Castilla, y traerle un presente y asentar paz y amistad con él y entablar contratación con los naturales por medio de rescates que a este efecto traía.

De allí a dos horas subió a bordo un moro viejo; dijo ser de Borneo y hablaba muy bien la lengua malaya y que iba de parte del Rey de Cebú a manifestarle, que le visitaría por la tarde con otros principales, para entablar amistades con el General, y él sería el intérprete que les acompañaría al General, para hablar con los naturales. Legazpi, muy agradecido, le regaló y encargó que dijese a Tupas que, con seguridad, podía ir a visitarle, que no le había de hacer daño ni agravio alguno, y que los naturales estuviesen seguros en sus casas y no las despoblasen, como lo hacían. Tupas, sin embargo, no compareció aquel día ni la mañana siguiente.

Legazpi ordenó al Maese de Campo que fuese en un batel a la orilla, y sin saltar en tierra llamase a los indios que allí acudían armados en grupos de 50 o más y les requiriese que dentro de dos horas dejasen las armas y fuesen a asentar paz o amistad con él o declarasen lo que determinaban hacer. Rogó el General al Padre Urdaneta que, como protector de los naturales de aquella tierra, acompañase al Maese de Campo para persuadir a los indios que fueran de paz, y así lo hicieron, llevando consigo un escribano; y llegados a la ribera, algunos indígenas se les acercaron y les recibieron en lengua malaya, y puesto que Tupas había dicho que por temor no osaba ir con los que con el Padre Prior le dijo que fuera, y había prometido que iría, y no habiendo comparecido, se le requirió de nuevo delante del mismo Padre y salió a ellos uno que dijo ser Gobernador y Capitán en lugar de Tupas, y dijo que él iría a ver al General, porque Tupas estaba enfermo; y el Maese de Campo respondió que no había de ir sino el mismo Tupas; y andando en estos dimes y diretes pidieron los rehenes y dijeron, que Tupas iría al día siguiente. Respondió el Maese de Campo que si quería ir fuese con él en el término que le indicaba, y así se lo requirió una, dos y tres veces; y después de prometer que iría no lo cumplió.

Legazpi mandó hacer tercer requerimiento en la misma forma y porque les había llegado a los naturales socorro de gente de los pueblos comarcanos en diez o doce paraos que llegaron poco antes y estaban detrás de una punta de tierra cerca de los navíos, y había mucha cantidad de gente así en tierra como por mar en

los paraos y canoas a guisa de pelear; Lepazpi dijo a los religiosos y Capitanes que bien les constaba la diligencia y medios que había buscado para no venir en rompimiento con los naturales de esta isla, y la obstinación y porfía suya en ser rebeldes, y les consultó que si podía o debía hacer más de lo dicho se lo avisasen; los cuales dijeron que con ellos había cumplido demasiadamente.

El General determinó entonces sacar la gente, y que el Maese de Campo Mateo del Saz y los Capitanes Martín de Goiti y Juan de la Isla, fuesen en tres bateles por mar detrás de la punta adonde estaban los paraos; y la otra gente con la fragata, otro batel con los gentiles hombres de su compañía, y otra gente saliese en tierra junto a los navíos, al otro cabo del pueblo. Y partiendo los bateles con esta orden, comenzó a jugar la artillería hacia los paraos, y de la Almiranta y «San Juan» al pueblo, y con esta orden, como los indios sintieron la artillería y vieron el efecto de ella, volvieron las espaldas y dejaron al pueblo; y los de los paraos algunos huyeron, y otros abordaron en tierra, los cuales desamparó la gente y huyó; y aunque les persiguieron los nuestros, no les pudieron alcanzar. Habría en el pueblo y en los paraos de 1,500 a 2,000 hombres armados de lanzas de hierro luengo y agudo, varas tiraderas, paveses, alfanjes pequeños, coseletes de palo, escupiles de cordeles y algunos arcos y flechas y cerbatanas.

Yendo en seguimiento de los indios, se prendió fuego a una casa llena de bastimentos y arroz y se quemó, y otras cien con ella; y si no fuera por el viento favorable hubiera ardido toda la población. Lo que se escapó del incendio les quedó por morada a los castellanos; mas en las casas no se halló bastimento alguno, sino solamente ollas, tinajas, cántaros de servicio, algún millo y muy poco arroz.

«Solamente se halló una cosa de admiración, que fué un Niño Jesús de los de Flandes en su caxita de pino y su camisita de bolante, como de allá se traen, y un sombrero de belludo de los de Flandes, todo bien tratado que no le faltaba más de la cruzeta que suele tener sobre la esphera que tiene en la mano, y esta presa la tubo en tanto el General como era razón, y quando lo vió, hincado de rodillas lo rescibió con gran devoción, y lo tomó en sus manos y le besó los piés, y alzando los ojos al cielo dijo: —Señor, Poderoso eres para castigar las ofensas en esta Isla cometidas contra tu Magestad, y para fundar en ella tu casa, e Iglesia Santa donde tu Gloriosísimo nombre sea alabado y ensalzado: Suplícote me alumbres y encamines

de manera que todo lo que acá hiciéremos sea a gloria y honra tuya, y ensalzamiento de tu Santa Fe católica — y mandó que en la primera Iglesia que se fundase se pusiese a esta Santa Imágen con toda veneración, y se llamase la Iglesia del Nombre de Jesús, y a todos dió gran contento y esperanza, viendo tan buen principio, que cierto paresce obra de Dios haber guardado tanto tiempo esta Imagen entre Infieles tan entera, y tan buena señal en la parte donde se había de poblar.» El marinero que halló esta imagen se llamaba Juan de Camus y era natural de Bermeo.

El 8 de Mayo se trazó y midió el fuerte que convenía hacer junto al puerto y dióse principio a la obra, poniendo tres mojones en forma de triángulo, por donde había de ser la muralla y caballeros de la fortaleza; el primer ángulo empezó a cavarlo el General con sus manos, encomendándose al Nombre Benditísimo de Jesús; el segundo ángulo lo empezó el Maese de Campo, y el tercero los Capitanes; y fuera del fuerte señalaron para población de los españoles y para la iglesia que ordenó Legazpi se llamase la Villa de San Miguel, por haberse fundado el día de su aparición.

La noche de aquel mismo día, los indios pegaron fuego al pueblo, y como era de paja y hojas de palma, prendió con tanto furor la llama, que estuvo en gran riesgo de quemarse todo, incluso la ropa de la gente que estaba en tierra y la hacienda de S. M. que se había desembarcado de la Capitana para darle lado y fué Dios servido que se atajara con la diligencia de los castellanos el fuego, sin que hiciera más daño que el de quemar cantidad de casas despobladas. El General mandó que ante todas cosas se hiciese dentro del cuerpo del fuerte una casa de tierra en que se pusiesen y estuviesen seguros los bastimentos, municiones y rescates de S. M. y concluída, se hiciese el fuerte, de cuya construcción se encargó el Maese de Campo Mateo del Saz.

El día inmediato siguiente, éste y los soldados quemaron y derribaron otras casas, por estar más seguros y aislados, y de cada día se iba adelantando la obra.

«La casa donde la Imagen del Niño Jesús se halló, como está dicho atrás, era una casa pequeña, y de pobre aparato, de las más pobres que se hallaron en toda esta Población, y en el mismo sitio donde la casa estaba se señaló sitio para el Monasterio del Nombre de Jesús, aunque al presente la Iglesia está en otra parte de prestado hasta que allí se haga la casa, y desde la dicha casa fué llevado el Niño Jesús hasta la dicha Iglesia con Procesión solemne, gran devoción, regocijo y alegría de todo

el Campo: llegados a la Iglesia lo adoraron todos y se puso en el Altar mayor, y votaron todos de guardar, santificar, celebrar solemnemente esta fiesta cada un año, el día que fué hallado, que es a 28 de Abril; e asimismo instituyeron una cofradía del Benditísimo nombre de Jesús de la misma manera, y con las condiciones de la de San Agustín de México, en la cual entraron por Cofrades y Hermanos la mayor parte del Campo; y este día que se hizo esta Procesión y solemnidad aconteció otra cosa, que yendo en la Procesión llegaron dos Principales con más de treinta indios naturales desta Isla que venían a hablar al Governador, a los quales se permitió y dió licencia que entrasen; y vieron andar la Procesión y fueron a la Iglesia, donde vieron la adoración fecha al Niño Jesús, y estubieron presentes todo el tiempo que duró la Misa y Sermón de lo qual quedaron admirados, porque se hizo con mucha solemnidad, y después de haber hablado al Governador, se tornaron a ir: inquiriendo cuya era aquella casa donde se halló el Niño Jesús, no se pudo saber más de que digeron no ser de persona de cuenta, y que vivía en ella un esclavo. Tomóse información de cómo se halló el Niño Jesús y quién lo halló, dónde y cómo estaba y qué personas se hallaron presentes, para que quede memoria del origen de esta fiesta e invención del Niño Jesús.»

El 16 de Mayo de 1565, Miguel López de Legazpi mandó publicar un bando sobre los que hubiesen abierto sepulcros y extraído de ellos oro, joyas y otras preseas y que tuvieren oro y joyas de estas Islas habido en cualquier manera, lo manifestasen ante los Oficiales de S. M., prohibiendo que en adelante se abran en lo sucesivo los sepulcros de los naturales sin previa licencia de las autoridades, so pena de 500 pesos y de devolver todo lo que de la tal sepultura o enterramiento sacaren, con el quinto tanto para la Cámara y Fisco de S. M.

El 27 del mismo mes y año dió cuenta el General a S. M. de lo acontecido durante su viaje desde el puerto de Navidad hasta la Isla de Cebú en una relación que acompañó con varios documentos relativos a las tomas de posesión que se hicieron en nombre de S. M.; y las derrotas de los Pilotos de esta Armada, hasta llegar a la referida Isla, de donde despacha una nao a la Nueva España con el fin de descubrir la vuelta; dando asimismo cuenta de todo lo sucedido hasta la partida de dicha nao, e incluyendo una información tocante a la mudanza experimentada en la amistad y voluntad que solían tener antes a los vasallos de S. M.; y la causa de ello.

Los Oficiales Reales escribieron asimismo a la Real Audien-

cia de la Nueva España, dándole cuenta de su salida del puerto de Navidad verificada a los 20 de Noviembre de 1564, y de su llegada a Filipinas a 13 de Febrero de 1565, con lo ocurrido posteriormente hasta la fecha de esta carta. (A. de I. Patr.° 1-1-1/25.)

Otra relación existe muy circunstanciada de la navegación que hizo la Armada del General Miguel López de Legazpi, desde su salida del puerto de Navidad hasta su llegada a la isla de Cebú y su conquista; con expresión de las derrotas, alturas y señales de tierra que descubrieron durante su navegación, y de las varias observaciones verificadas sobre la variación de la aguja, por Esteban Rodríguez de Figueroa, Piloto Mayor de la misma Armada y descubrimientos.

El 28 de Mayo, había escrito asimismo el Factor Andrés de Mirandaola a S. M., dándole cuenta de la navegación y descubrimiento que hizo la Armada que había salido el año anterior del puerto de Navidad a cargo del General Miguel López de Legazpi, y refiriéndose al Prior de San Agustín, añade: «Fray Andrés de Urdaneta, mi tío, vuelve y va a servir a Vuestra Magestad en este descubrimiento y por su compañero Fray Andrés de Aguirre. Por Capitán va Felipe de Salcedo y Juan de Aguirre, personas que entendemos servirán a Vuestra Magestad con toda fidelidad, fé y alegría. Con toda humildad suplico a Vuestra Magestad mande se provea de religiosos y clérigos cuales convengan para la predicación del Santo Evangelio a estos naturales, atento al servicio grande a Dios Nuestro Señor y a Vuestra Magestad.»

El 1.° de Junio, Legazpi y otras personalidades principales daban cuenta a S. M. de la salida del Padre Fray Andrés de Urdaneta, pidiendo que se le hiciese merced y se le obligase volver a aquella isla.

Existe, además, la descripción del derrotero de la navegación de las islas del Poniente a Nueva España, hecha por Rodrigo de Espinosa, Piloto del galeón «San Juan», de que era Capitán Juan de la Isla: quien volvió de aquellas islas para la Nueva España en la nao Capitana de la misma Armada, nombrada «San Pedro»; ejerciendo el mismo oficio en compañía del Piloto Mayor de ella, Esteban Rodríguez de Figueroa; siendo su Capitán Felipe de Salcedo: la cual nao salió del puerto de Cebú en 1.° de Junio de 1565.

Hay, además, dos declaraciones hechas en la nao «San Pedro», los días 9 de Julio y 18 de Septiembre de 1565, por el Piloto Mayor Esteban Rodríguez de Figueroa, el Piloto Rodrigo de

Espinosa y el Contramaestre Francisco de Astigarribia, y por mandato del Capitán Felipe de Salcedo; la primera, relativa al camino (según las cartas de navegar que traían y la opinión de cada uno de ellos) desde el puerto de Navidad hasta la isla de Cebú; y la segunda, del camino que habían andado desde el puerto de Cebú hasta la tierra que vieron el 18 de Septiembre en altura de 33° y un cuarto en las costas de California, y de la mayor altura a que subieron durante su navegación. (C. I. de N., t.° 17, n.° 20.)

De este documento resulta que a 9 de Julio de 1565, Felipe de Salcedo pidió a los tres indicados declarantes, que tanteasen el camino que había desde el puerto de Navidad hasta Cebú, conforme a las cartas de navegar que traían, y que cada uno declarase su parecer en orden al camino que había desde dicho puerto de Navidad hasta la isla de Cebú, para que se entendiera mejor y más verificadamente el camino de vuelta desde Cebú al puerto de Navidad.

El Piloto Mayor, Esteban Rodríguez de Figueroa, «tanteó y midió por su carta de navegar las leguas que había, según la figura de dicha Carta, y halló haber 1,850 leguas; empero, dijo, que conforme a lo que él había navegado, según su punto, había traído desde el dicho Puerto de la Navidad hasta la Isla de Cebú, que está en altura de 10° y medio a la parte del N.; le pareció que había dos mil leguas poco más o menos, y lo firmó de su nombre, *Estéban Rodríguez.*

Asimismo, el dicho Rodrigo de la Isla (Espinosa), Piloto de la dicha nao dijo que por una Carta antigua que él traía, hay desde el dicho Puerto de la Navidad hasta la Isla Zebú más de 1,370 leguas; pero, conforme a lo que él halla haber navegado, habrá 2,030 leguas, y lo firmó de su nombre, *Rodrigo de la Isla Espinosa.*

Asimismo, el dicho Francisco de Astigarribia, Contramaestre de la dicha nao dijo, que por la carta que ha traído de navegar, halla que hay desde el dicho Puerto de la Navidad hasta la dicha Isla de Zubú 1,850 leguas; pero conforme al punto que trujo, halló haber 2,010 leguas, y lo firmó de su nombre, *Francisco de Astigarribia.*

«Todo lo que dicho es, y arriba se contiene doy fee y testimonio ser verdadero. Yo, Asensio de Aguirre, Escribano nombrado de la dicha Nao, nombrada «Señor San Pedro», que pasó ante mí, y en testimonio de lo cual lo firmé de mi nombre: pasó ante mí, *Asensio de Aguirre,* Escribano nombrado.

Martes, a 18 de Septiembre de 1565 años, el muy magnífico

Señor Felipe de Salcedo, Capitán desta Nao «San Pedro», que va de vuelta a la Nueva España, pidió al Piloto Mayor y a Rodrigo de la Isla, asimismo Piloto de la dicha Nao, y a Francisco de Astigarribia, que es Contramaestre de la dicha Nao, que también echa punto y cartea, tanteasen el camino que habían andado desde el dicho Puerto de Zubú hasta la tierra que vieron este dicho día, donde tomaron el sol en 33 grados e un quarto, y que tanteasen asimismo el altura en que más subiere, y lo diesen firmado de sus nombres, *Felipe de Salzedo.*

Luego, el dicho Piloto Mayor tanteó y miró en su Carta de marear, y halló que habían andado por su punto y altura desde el dicho Puerto e Isla de Zubú hasta el dicho día Martes, que vieron la primera tierra, 1,740 leguas de derecho camino, hasta una Isla questá cerca de la tierra firme de la Costa del Poniente de la Nueva España, que está en altura de 33° y tres quartos; por que este dicho día, habiendo hecho el camino desde las siete horas de la mañana, que vieron la dicha tierra al Susueste, se tomó el altura del sol a medio día en 33° y un quarto; é ansi mismo dijo, que la altura más alta que ha subido ha sido en 39° y medio para la parte del N., poco más o menos, y lo firmó de su nombre, *Estéban Rodríguez.*

Asimismo, el dicho Piloto Rodrigo de la Isla, tanteó y miró por su Carta de marear lo que había andado desde el dicho Puerto é Isla de Zubú hasta el dicho punto arriba contenido, y halló haber de camino derecho 1,650 leguas; é dijo, que la altura que más ha subido ha sido de 39° y medio para la parte del N., y lo firmó de su nombre, *Rodrigo de la Isla Espinosa.*

Asimismo, el dicho Francisco de Astigarribia, Contramaestre, que siempre ha tomado el altura y ha echado punto, tanteó y midió por su Carta de Marear lo que había andado desde el dicho Puerto é Isla de Zubú hasta el dicho punto arriba contenido, y halló haber de camino derecho 1,650 leguas, é dijo que la altura que más ha subido ha sido de 39° y medio para la parte del N. y lo firmó de su nombre, *Francisco de Astigarribia.*

Todo lo que dicho es, é arriba se contiene, doy fée y testimonio verdadero. Yo, Asensio de Aguirre, Escribano de la dicha Nao, nombrada «Señor San Pedro», que pasó ante mí; y en testimonio de lo qual lo firmé de mi nombre: Pasó ante mí, *Asensio de Aguirre,* Escribano nombrado. (Orig. A. de I.)

Según relación hecha el 5 de Marzo de 1565, de los pesos de oro que se gastaron en los navíos para la jornada del Poniente, así en su construcción como en las cosas necesarias para ella, y paga de los Capitanes y soldados conforme a las partidas

y libranzas autorizadas por el Virrey don Luis de Velazco y de la Real Audiencia de México, asentadas en el libro de la Contaduría de S. M., que estaba a cargo de Fernando de Villanueva: se gastó la suma de 382,468 pesos, 7 tomines y 5 granos de oro común, y 27,400 pesos, 3 tomines y un grano de minas.

Otra relación, muy detallada, escribió el Capitán del patache «San Lucas», don Alfonso de Arellano, siendo Piloto de él Lope Martín, vecino de Ayamonte, de aquella navegación; hecha desde 1.° de Diciembre de 1564, en que les separó del resto de la Armada una tormenta muy furiosa del Sudueste, hasta 9 de Agosto de 1565, en que arribó al puerto de Navidad, sin haberse juntado con la Armada; después de pasar muchísimos trabajos en su busca, así en Mindanao y otras islas que reconocieron en el archipiélago filipino, como en la penosa y dilatada navegación que hicieron de ida y vuelta.

Durante el viaje realizado por Legazpi para el descubrimiento de las islas del Poniente, tomó posesión: en 9 de Enero de 1565, de las islas de los Barbudos; en 26 del mismo mes, de las islas de los Ladrones, en Guang; en 15 de Febrero, por poder que le dió el General al Alférez, tomó éste posesión de la isla de Cibabao, el 20 del mismo mes; el 28 la tomaron de la Bahía de San Pedro, comarcana a la isla de Tandaya; en 8 de Marzo, de la de Abuyo; en 14 del mismo, de la isla de Camiguín; en 15 de Abril, de la de Bohol, y en 8 de Mayo, de la de Cebú.

CAPITULO XX

LOGRAN LOS PORTUGUESES, CON MALOS MEDIOS, HACER ODIOSOS A LOS CASTELLANOS EN FILIPINAS. — TOPA MATEO DEL SAZ CON UNA NAO PORTUGUESA CERCA DE ZAMBOANGA, CON UNA GALEOTA GOBERNADA POR ANTONIO LÓPEZ DE SEQUEIRA Y OTRAS DOS A LEGUA Y MEDIA DE CEBÚ. — REQUERIMIENTOS DE DON ÁLVARO DE MENDOZA Y DON GONZALO DE PEREIRA. — NAUFRAGIO DE SAUCEDO EN ISLAS DE LOS LADRONES. — GONZALO DE PEREIRA ENTRA EN EL PUERTO DE CEBÚ; SUS REQUERIMIENTOS; CERCA A LOS ESPAÑOLES. — LEVANTA EL CERCO Y VUELVE AL MALUCO. — RESONANCIA DE ESTE HECHO EN PORTUGAL Y ESPAÑA. — TRASLÁDASE LEGAZPI A PANAI. — SE LE ORDENA SU VUELTA A CEBÚ. — ELOGIO COLECTIVO A URDANETA. — PÍDESE SU VUELTA A FILIPINAS.

Ya hemos dicho la conducta que debían observar los castellanos con los portugueses en caso de algún conflicto en materia de jurisdicción. No hubo necesidad de que Legazpi fuese en busca de ellos; porque éstos se le adelantaron con sus requerimientos y alardes de hostilidad.

Recelándose de los futuros avances de los castellanos y de que éstos insistirían en sus primitivos descubrimientos y conquistas y en querer poblar las Islas Filipinas, después de tan reiteradas tentativas y expediciones, frustradas unas y realizadas otras con éxito más o menos feliz o desgraciado, y no disponiendo por otra parte los lusitanos de medios suficientes para ocupar y conservarse en la posesión de aquel Archipiélago, quisieron impedir que lo realizasen los españoles, y a este efecto invadieron con antelación las islas Visayas con gran mortandad y ruina de sus naturales, que les confundieron con los castellanos, haciendo con este motivo su nombre odioso de suerte, que al llegar Legazpi a Filipinas huyeron de él los indios, como de un corsario exterminador.

Quéjase de ello Mateo del Saz a S. M. en carta de 31 de Mayo de 1565, fechada en Cebú, donde dice: «Se tiene por no-

ticia que los portugueses, debajo de este nombre de castellanos, les han hecho (a los indígenas) malas obras, y andando por estas islas (los castellanos) buscando puerto e algunos amigos que fuesen inclinados a vuestro Real servicio, no se hallaron ningunos.» (A. de I. 67-6-34.)

Descorriendo más el velo, el 28 del mismo mes escribieron desde Cebú los Oficiales Reales a Felipe II: «Llegamos a estas yslas filipinas a 13 de hebrero de 1565 años. Desde el día que llegamos a ellas asta oy abemos allado ningún amigo en todo este Archipiélago, y la ocasión avemos venido a entender que en una ysla llamada Bool, binieron los Portugueses que estan en los Malucos, los que les hicieron el daño siguiente. Aviendo hecho pazes con ellos, y dándoles a entender que venian a contratar con ellos; un día, hizieron que se juntasen todos los naturales, y estando seguros mataron quinientos yndios y prendieron seiscientos, como vera Vuestra Magestad por la ynformación, ques fecha por Miguel López de Legazpi sobre el caso. A sido ocasión, que en ninguna de las partes que avemos llegado nos han querido Rescybir de paz, ni dar crédito a cosas que con ellos se trata. Porque fué general el daño que los dichos Portugueses an fecho; a cuya causa ya que corrieron todo el archipiélago como emos dicho, y en todas partes se a visto lo que a Vuestra Magestad significamos; y todo por estar atemorizados de la mala obra que an Rescybido de los dichos Portugueses. Atento de esto Vuestra Magestad, mandará proveer lo que fuere servido. Allose la ysla de Maçagua despoblada tambien, porque fueron a ella y la destruyeron a fuego y sangre, por ser la que siempre mostró gran voluntad toda la gente de ella de servir a Vuestra Magestad.» (A. de I. 67-6-29.)

Refiriendo por su cuenta lo mismo el sobrino del Padre Urdaneta, Andrés de Mirandaola, dice que a consecuencia de tales atropellos «estan quejosos y muy alborotados todos los naturales deste archipiélago, porque (los portugueses y malucos) corrieron todas las mas (islas), haciendo todo el daño que pudieron». (A. de I. 67-6-34.)

Visto, pues, el mal recibimiento que les hacían los indígenas determinaron los castellanos apoderarse del pueblo de Cebú por vía de las armas, y establecerse en él. Porque según observa el Maestre de Campo Mateo del Saz: «Entendido por nuestro Gobernador Miguel López de Legazpi convenía muncho el despacho de la nao que abia de volver a descubrir la buelta de la Nueva España, antes que se pasasen lo tiempos; era necesario buscar puerto y sitios donde pudiese poblar, por pare-

cerle era lo que más convenía a vuestro real servicio. También con parecer de Capitanes y Oficiales de vuestra real hazienda se acordó, que ya que con algunos naturales destas partes se avia de venir a ese rompimiento, fuese en esta ysla de Cebú donde mataron a nuestro Capitán Magallanes con muchos de los que con él venían debajo de seguro, y aviéndose vuelto cristianos muchos dellos y sometídose debajo de nuestro amparo, y dándose por tales vasallos; e porque en todas estas partes, no se haciendo por vías de rrescate ni por interese ninguno, bastimentos, y cosas necesarias para esta armada, y viendo ser esta ysla bien poblada, y en tan buena comarca, y excelentisimo puerto, y que es la mejor puerta que en todas estas partes hay para conseguir lo que Vuestra Magestad pretende para lo de adelante, asi para la especieria del Maluco (como para) Burney, Luzón, Costa de la China, Malaca, Samatra, Japón, Lequios, Java mayor y menor, Miaos, Pantan, Sian y otras riquísimas tierras e rreynos abundantes, artos de rriquezas e contrataciones; se a tenido atención de pasar por todos los trabajos e necesidad posibles por sustentar ésto; entendiendo a de darse puerta para aumentar grandes reynos y señorios a vuestra Corona rreal.» (A. de I., 67-6-34.)

Salida ya la Capitana y llegado el patache «San Jerónimo» de triste recordación, envióle Legazpi con Mateo del Saz a cargar canela en Punta Cauit, del puerto de la Caldera, a una legua escasa de Zamboanga. Despachado desde allí el patache a Nueva España, topó la primera noche con una nao de la Armada Portuguesa, y puestos al habla y preguntado por su procedencia, contestaron que eran de la Nueva España; mas como el viento era recio y llevaban rumbos diversos, se separaron al instante.

A los pocos días, navegando Mateo del Saz en aguas de Cebú (12 de Diciembre de 1566), topó su fragata con la galeota portuguesa, gobernada por Antonio López de Sequeira, quien quiso tomar la fragata a barlovento, mas no pudo. Envióle entonces un batel con este requerimiento: «Señor, embarcaros eis en esta galeota del rey de portugal, y sino lo hicierdes aparejaros eis para todo el daño que os viniere», a lo cual contestó el arrogante y bizarro Maestre de Campo: —Señor Capitán, muy maravillado estoy de la poca fidelidad y crédito que se tenga de la nación Española a su Rey y Señor... vuestra merced dice, que estos cavalleros E yo vamos a esa galeota de su Alteza, ni ellos querrán ir E yo soy de hedad de más de veinte E cinco años y no me ponen temor palabras ni aún obras... en lo que dice vuestra merced que si voluntariamente no lo queremos

hazer, que por fuerza de armas lo a de hacer, bien parece que vuestra merced trae caballo ligero; y a lo otro que dice que el señor capitán mayor querrá venir a Çubú por mandado del Visorrey, será rescibido del gobernador del arte que mandare y venir quisiere.» (A. de I. Patr.° 1-1-2/24, n.° 1, r.° 9.)

Siguiendo su rumbo hacia Cebú, halló Mateo del Saz otras dos galeotas a legua y media del puerto capitaneadas por Manuel Donelo y Jorge de Melo; pasó por en medio de ellas sin saludarlas siquiera, y metiéndose en el puerto dió parte a Legazpi de lo ocurrido. El gobernador les mandó dos barriles de bizcochos, dos botijas de vino y un barril de aceitunas con una carta, diciéndoles que recibiría merced se dignasen entrar en el puerto, porque tenía orden de S. M. para darles cuanto hubiesen menester, y que perdonasen el que no les hubiese hablado el Capitán del navío al pasar en medio de ellos, pues venía enfadado de que, contra la usanza de Capitanes, el de una galeota con que había topado, no había guardado con él y los suyos el comedimiento que les era debido. Agradecieron los portugueses el presente y se fueron al Maluco, por serles en breve contrario el tiempo.

Con el nuevo socorro de dos naos y 300 hombres que le llegaron de Nueva España hacia fines de Enero de 1567, aprovechó Legazpi el intervalo que le permitía la ausencia de los portugueses para concluir su fortaleza, en la que cabían 300 soldados, y se emplazaron 40 piezas de campo, sin otras más menudas.

A 10 de Julio de 1567, estaban ya otra vez en el puerto en dos caracoas de indios del Maluco 12 portugueses, portadores de una carta enviada al Adelantado por el Capitán de la fortaleza de Ternate, don Alvaro de Mendoza, y don Gonzalo Pereira, Capitán Mayor de una gruesa Armada, que el Virrey de Goa, don Antonio de Loroña, noticioso de la llegada de los españoles a Filipinas, había mandado, por recelo y precaución al Maluco. Según Labezares, la carta decía: «Como tenían noticia cierta de cómo estábamos poblados en este puerto, y que entendían debía ser acaso, por ser como era en su demarcación, a cuya causa, si era así y la necesidad nos constreñía estar aquí, que procurásemos ir a la Fuerza del Maluco, donde se nos aria todo buen acoximiento.» (A. de I., 1-1-2/24, r.° 3.)

Legazpi contestó con sumo comedimiento y prudencia, disimulando todo lo posible sus intentos. Los del portugués eran muy adversos al establecimiento definitivo de los castellanos en Filipinas, y así lo dieron a entender los que iban en dichas caracoas, al salir del puerto de Cebú; pues de ellos se supo, con-

forme atestigua Labazares: «Como el Capitán mayor, que estaba en Maluco, tenía determinación y expreso mandato de la India de rompernos y desbaratarnos o echarnos de aquí por todas las vías posibles; y que sólo a este efecto salió de la India con nueve navíos y ochocientos soldados.»

Confirman, además, la malquerencia y oposición de los portugueses al establecimiento de los castellanos en Filipinas, estas palabras que añade el mismo Labazares: «Allende de esto los Ternates y Portugueses en su compañía han fecho y cada día hacen en estas islas correrías y presas, de suerte que los naturales están muy amedrantados viendo los daños que reciben».

Estos prenuncios y presentimientos de rompimiento no vinieron a realizarse hasta dos meses después que Legazpi había despachado, con su nieto Saucedo, la Capitana, que naufragó en una isla de los Ladrones; de la cual regresaron los náufragos a Cebú en dos embarcaciones al efecto allá contruídas con los restos de la primera.

Estalló, por fin, la tormenta el día 2 de Octubre de 1568, apareciendo Gonzalo Pereira en la boca del puerto de Cebú al frente de su Armada, compuesta de 10 velas: cuatro galeones, cuatro galeotas y dos fustas. Pidió permiso para fondear; se lo otorgó cumplidamente el Adelantado; pasóle luego a saludar por medio de un fraile agustino. Más atento todavía Legazpi, quiso devolverle por sí la visita. Pidió rehenes, y entrególe don Gonzalo a los dos Capitanes don Duarte Meneses y don Alvaro de Mendoza. Celebró en tierra la entrevista, y al día siguiente, queriendo corresponder el Capitán Mayor, fueron entregados en rehenes por Legazpi el Maestre de Campo y otro Capitán; y se presentó en persona a la fortaleza. Terminadas estas previas conferencias (de rúbrica entre nobles y caballeros cristianos de campos contrarios), escribió el portugués al castellano una carta de requerimiento, en la que le decía que abandonase aquella tierra, que era del Rey de Portugal. No habiendo recibido de Legazpi contestación satisfactoria, después de varias diligencias y requerimientos, rompió el fuego contra la fortaleza, y ocupando las dos bocas del puerto, puso cerco a la población.

Tocante a este sitio, Andrés de Mirandaola se expresa en los siguientes términos: «Tuvo el dicho cerco tres meses, en los quales nos hizo la guerra no como xpianos vasallos de Vuestra Magestad, sino como a ynfieles tiranos, diciendo y haciendo todas las molestias que a él fueron posibles; tomándonos las entradas de los puertos por donde nos venían los bastimentos, y abrasando a los enemigos comarcanos sus casas y haciendas,

que cierto dió gran nota de crueldad a estos naturales gentiles de ver, que con tan mala horden y crueldad procuraban danificar y molestarnos, y así pareciendo que peleando podía aventurar más a perder que ganar, no quiso pelear, sino tomar por la mar las entradas de los puertos, que son dos, con sus navíos, como hombre que via que no teníamos con qué poderle resistir; y desta suerte nos tuvo cercados, sin que nos pudiese entrar en todo este tiempo vastimento ni cosa para nuestro sustento; de cuya causa nos pusieron en riesgo de perdernos y acavarnos con harta miseria. El governador miguel lopez de legazpi hizo con él el cumplimiento que por vuestra magestad le es mandado, poniendo por obra todo lo que a él fué posible, como constatará por los recaudos y requerimientos que en nombre de vuestra magestad le fueron fechos, a que me refiero.»

»E Fue Dios servido que con daño arto de su gente, que se le murió de enfermedad, abriese el cerco el día de año nuevo deste que se quenta, de quinientos e sesenta y nueve, y se fué con la armada sin despedirse ni hablar más que de apercivirnos, volvería con brevedad y que traería poder bastante para destruirnos y desvaratarnos.» (A. de I., 67-6-34.)

Viendo, empero, Legazpi que se preparaba Pereira para volver al Maluco, le ofreció gente que le ayudase a guerrear a los moros; rehusó éste el agasajo, y envió vino de misa y harina a los frailes para celebrar. Con el conductor portugués de este recaudo iba un negro con una carta y orden de que, antes de embarcarse de vuelta para la Armada, la dejase caer al descuido en la calle, cuando nadie se apercibiera. Recogida y leída, decía don Gonzalo: «Que él los dava por traidores y alzados y por quebrantadores de los tratos y contratos de los Reyes pasados, y que él haría bueno a todos los capitanes que allí viniesen, como era falso lo que mostraban sus palabras, y que no tuviesen con él ningún comedimiento, sino que desde luego tuviesen con él la guerra a fuego y sangre.» Y con esto se hizo a la vela, dejando en el puerto surta una fragata cogida a los españoles con velas y artillería; pero llevándose la tripulación, compuesta de 15 hombres, los mantenimientos y 6,000 ducados, en compensación de la ropa que les habían tomado cuando salieron a la playa para lavarla.

Vuelto al Maluco, construyó en Amboina una fortaleza para impedir por aquel lado la distracción del clavo y de la nuez moscada, y envió una fusta a Goa a comunicar lo ocurrido al Virrey don Luis de Ataide, pidiéndole socorro para proseguir su campaña.

Llegadas estas nuevas a Lisboa en dos naos de la India, fondeadas en el puerto a 24 de Julio de 1570, las transfiere a Su Majestad católica su Embajador don Juan de Borja, en carta de 5 de Agosto del mismo año, donde dice: «En la india y en portugal pone en mucho cuidado la ida de estos castellanos desde la nueva españa a aquellas islas, asi por ver aquella carrera ya descubierta y sabida, como también por estar aquellas islas en el mejor paraje que puede aver para la contratación de las drogas y especieria; por estar muy junto a las islas a donde en ellas solas se halla el clavo y la nuez y la macia, y aver canela en tanta abundancia, que se pueden cargar navíos, y demás desto, ser de alli la navegación a la China muy breve y muy segura, asi mismo para Xapon, que es tierra muy Rica de plata y muy fértil; aunque la gente es muy belicosa por ser la tierra fria; y asi por escusar estos inconvenientes y otros, entiendo: que han de poner todo su poder en procurar hechallos de alli, lo qual spero yo que no serán parte para ello, estando los Castellanos provehidos; y aunque el poder del Rey es mayor en la india que en portugal, tiene bien en que entender por la continua guerra que traen con los malavares y los achenes; los quales no les daran lugar a poder imbiar tanta gente de socorro que baste a poder hazer effecto contra aquella gente, si entre ellos tienen la conformidad que deven, lo contrario se puede temer por la experiencia que de ello se tiene.» (A. de I., 1-2-1/13, R.° 8.)

Y en otra escrita desde Xabregas a 31 de Agosto, comunicaba el mismo Embajador a S. M. los efectos de la impresión de dichas nuevas en estos términos: «Aca se pone una nao a punto para la India, la qual partirá a principio de Octubre, viaje muy desacostumbrado, porque ordinariamente suelen partir por Março, dizen que llevará gente y municiones; porque pide socorro el Visorey de la India, y ninguna dubda ay, sino que trabajarán más de hechar a los Castellanos de donde están, que si fuessen Turcos, y en razón de estado, tienen ellos mucha razón, por ser el mejor paraje del mundo, para tenerles freno a todo lo de la India. Suplico a Vuestra Magestad mande que aquellos hombres sean provehidos de todo lo necesario.» (Ibid.) Y en otra, finalmente, de 27 de Septiembre del mismo año, insiste en lo del socorro, diciendo: «No puedo dexar en todas las que escriviere, de supplicar a Vuestra Magestad que se acuerde de lo de las Islas Philipinas; pues los de la India de Portugal han de poner todo su cuydado en echarlos de donde están, y assi embian agora por Octubre una Nao con armas, y gente, y por Capitán

della a un Mezquita, que estuvo ay en la corte de Vuestra Magestad mucho tiempo en casa del Embaxador tratando deste negocio de Maluco; tiénenle acá por muy gran marinero y cosmógrafo, y piensan que ha de hazer allá maravillas.» (Ibid.)

A consecuencia de los fieros y amenazas proferidas por Pereira al salir de Cebú, de que había de volver con mayores fuerzas para destruir las de los castellanos, acordaron éstos con Legazpi, evitar sangrientos espectáculos a los indios, y trasladar, hasta recibir nuevas órdenes de S. M. o del Virrey de la Nueva España, su residencia a la isla de Panay, donde les fuera imposible a los portugueses mortificarlos con sus naos.

Ni el Virrey, ni Felipe II, aprobaron a Legazpi el abandono del puesto de Cebú. El primero le ordenó su nueva ocupación, por temor de que los portugueses se aprovechasen de este descuido, para fortificarse en él.

Mientras tanto, S. M. dió plena comisión al Capitán Artieta para comprar en Santander una zafra, armarla y surtirla de toda suerte de víveres y efectos que se habían de enviar a Filipinas para verificar rescates. Llevaba, además, consigo instrucción muy reservada para Legazpi y los suyos, debiendo dar a entender, durante la ejecución de este negocio (para que no se percatasen de ello los portugueses) que todos sus preparativos iban encaminados a la Florida, para socorro del Adelantado Pero Meléndez. «Todo lo que acá se a de comprar y hacer, aveis de tratar con mucho secreto, diziendo que se hace para llevarlo a la Florida a pero menendez por que asi conviene.» (A. de I., 1-1-2/24, Patr.º) En la instrucción, ordenaba S. M. al referido Capitán, luego que llegase a Filipinas: «Dareis los despachos que llevais al gobernador en aquella tierra, y demás de lo que le escribimos le direis de mi parte, que le thenemos en particular servicio lo que ha echo y travajado en este viaje, y lo bien que en el se a gobernado, y el quidado que a tenido de entretener la gente que ally está en paz y justicia, y que asi le encargamos lo haga, haciéndoles buen tratamiento como es razón; y a ellos en general direis, que les agradecemos mucho el trabajo que an tomado y padecido por servicio de Dios y nuestro, y que yo se lo mandaré gratificar en lo que será justo, como se lo merecen, encomendándoles que todos estén conformes y tengan buena ynteligencia, y obedezcan y rrespeten y acaten al dicho gobernador, como quien está en nuestro lugar, para que las cosas vayan mejor enderezadas y ordenadas.

»Al dicho gobernador direis, que siempre tenga fin, haciendo lo que conviene, y conservando nuestro derecho de tener buena

inteligencia y correspondencia con los ministros del serenísimo Rey de Portugal, nuestro muy caro y muy amado sobrino, para que, si es posible, no venga lo de allá en rompimiento, que lo sentiriamos mucho; pero en caso que por ellos se tentase y pasase adelante, como tenemos aviso que lo ha començado a hacer, que como es obligado se defienda, y para esto aga la fortificación en la fuerza que tiene hecha, o en la parte que le pareciere con los materiales, artillería y municiones que se le envían; de manera que él y la gente no reciban daño.» (A. de I., 1-1-2/24, Patr.°)

Brilló en este descubrimiento de Filipinas, como astro de primera magnitud, y descolló entre todos, la gran figura del sabio cosmógrafo agustino Fray Andrés de Urdaneta. Por esta razón, su embarque para verificar el descubrimiento del viaje de vuelta a la Nueva España fué muy sentido, según lo dejaron consignado con cumplido elogio Legazpi y los suyos por carta colectiva a S. M. en estos términos: «El gran servicio que a Dios nuestro Señor y a Vuestra Magestad a fecho el Padre fray Andrés de Urdaneta, es de gran mérito y digno de crescida merced, por aver alumbrado, así en lo espiritual como en lo temporal, en todo lo que en este viaje se a ofrecido; por no venir en la armada persona que nos diesse lumbre, sino fue la suya; a cuya causa con toda umildad suplicamos y pedimos a Vuestra Magestad todos los fieles criados de Vuestra Magestad, como ministros de este campo, y generalmente todos los vasallos de Vuestra Magestad; se la haga conforme a su gran servicio y merescer; y luego, acabado que aya significado a vuestra Magestad todo lo sucedido hasta aqui destas partes, le mande y compela buelva a proseguir este negocio que tanto ymporta al servicio de Dios nuestro Señor y de Vuestra Magestad,... Cebú, 1.° de Junio de 1565».

CAPITULO XXI

SOCORRO DE JUAN DE LA ISLA Y ORDEN DEL VIRREY A LEGAZPI DE OCUPAR NUEVAMENTE CEBÚ. — RAZONES QUE MOVIERON A ÉSTE PARA DIFERIR EL CUMPLIMIENTO DE DICHA ORDEN. — DESCUBRIMIENTO DE LA BAHÍA DE MANILA Y PUERTO DE CAVITE POR GOITI Y SUS COMPAÑEROS. — FUNDACIÓN DE LA VILLA DEL SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS POR LEGAZPI. — VUELVE A PANAI. — SALE EL 20 DE ABRIL Y LLEGA A MANILA Á MEDIADOS DE MAYO DE 1571. — VENTAJAS DE LA OCUPACIÓN DE MANILA Y PUERTO DE CAVITE PARA LOS ESPAÑOLES. — EL COMERCIO CON CHINA Y EL JAPÓN Y SUS FACILIDADES. — REFERENCIAS ADQUIRIDAS SOBRE EL CELESTE IMPERIO. — EL GOBERNADOR DILATA LA IDA DE RELIGIOSOS AGUSTINOS A CHINA Y EL POR QUÉ DE ESTA DILACIÓN. — PARECER DE LOS AGUSTINOS. — OCUPACIÓN DE MANILA. — SU PRIMER CABILDO, JUSTICIA Y REGIMIENTO. — LAS PRIMERAS ORDENANZAS O INSTRUCCIONES DE LEGAZPI. — VENTAJAS QUE HACÍAN APETECIBLE A LOS ESPAÑOLES SU PERMANENCIA EN FILIPINAS Y SU ASIENTO EN MANILA. — FACILIDAD DE REDUCIR A LOS NATURALES POR VÍAS DE SUAVIDAD Y AMOR. — PARECERES SOBRE LA CONVERSIÓN DE LOS SANGLEYES Y SU COMERCIO. — PRIMERAS TENTATIVAS DE COMUNICACIÓN CON CHINA POR MEDIO DEL COMERCIO. — SEÑÁLASE EL NAVÍO «ESPÍRITU SANTO» PARA ESTE OBJETO. — MUERTE INESPERADA DE LEGAZPI. — SU ELOGIO Y SEPULTURA.

Retirados ya los portugueses del puerto de Cebú, vióse obligado Legazpi a desampararlo, a pesar de su excelencia y óptimas condiciones, y trasladarse, por falta de víveres y municiones, a la isla de Panay, donde aguardó el socorro que le condujo don Juan de la Isla, junto con los pliegos del Virrey de Nueva España, en que se le comunicaban las órdenes de Su Majestad: «Por los recaudos que lleva Juan de la Isla, decía el Virrey, entenderá vuestra merced más particularmente la voluntad de S. M. y asimismo las municiones que se envían, questa falta, entiendo que fué lo que hizo a vuestra merced mudar el lugar donde antes estaba, el qual se entiende ser mas acomodado e importante para todo lo que adelante se puede pretender,

por ser el puerto muy bueno; y demás desso, si los Portugueses se apoderasen dél, seria de grandísimo inconveniente. Vuestra merced lo mire, porque acá esto es lo que parece, y que el lugar que vuestra merced a tomado no es para mas efecto de estar con mas seguridad, y con lo que ahora lleva Juan de la Isla se terná la mesma en Çuvu, como vuestra merced se provea de bastimentos y se tomen las entradas del puerto, y todo esto avia de ser con gran brevedad, antes que llegue el tiempo en que podrían volver, y según acá estoy informado, hasta en fin de Septiembre e Octubre no corren tiempos para ello.» (A. de I., Patr.° 1-1-2/24.)

Los portugueses no volvieron, conforme lo previsto, y significado por Legazpi a S. M. al darle cuenta de lo acontecido con el Capitán Mayor Gonzalo Pereira, en el despacho que Felipe Salcedo, nieto del Adelantado, había llevado a la Corte a manos del Rey, donde dice: «No a abido memoria dellos, ni creo volberan, porque fueron bien ostigados y también porque estoy cierto que ninguno de los que fueron de acá terná ganas de bolver». (Panai, 20 de Julio de 1570.—A. de I. 67-6-6.)

Procedió, con todo, Legazpi con suma prudencia en no querer salir inmediatamente de Panai para dar cumplimiento a la orden del Virrey y en carta de 25 de Julio de 1570 alega las poderosas razones que le indujeron a permanecer por de pronto en dicho punto. «En lo que vuestra excelencia manda, escribe, sobre la vuelta de Cebú se ará con toda la brevedad posible, porque demás de mandarlo vuestra excelencia y estar bien considerado, yo e estado en la misma opinión; y lo que aquí me retrajo, de mas de la falta de municiones fue la falta de comida y bastimentos como el año pasado di quenta dello a vuestra excelencia: al presente no puede ser la vuelta tan presto por ser ya los bendavales en que pueden venir los enemigos que rezelamos, como porque la sementera que estos naturales cojen es en fin de Octubre y Noviembre y en la cosecha se ha de recoxer bastimentos para llevar allá; y lo mismo en tiempo de bendavales es trabajosa la navegación de aqui allá, y los navios que tenemos son pocos y pequeños, de cuya causa no se puede hazer la pasada allá tan breve como seria necesario, y será forzoso esperar aqui estos quatro meses primeros que vienen, y no nos ynquietando en este término, se porná por la obra lo que vuestra excelencia manda; y no haya de que temer de que allí pueblen los enemigos, que no lo harán ni lo podrán sustentar». (A. de I. 1-1-2/24, n.° 1, R.° 9.)

Juan de la Isla fondeó en Maripipi el 7 de Junio de 1570,

un mes y cuatro días después de haber salido de Panai el Maestre de Campo Martín de Goiti con 90 soldados arcabuceros y 20 hombres de mar, llevando consigo al nieto del Gobernador don Juan Salcedo, al Sargento Mayor Juan de Morón, al Alférez Mayor Amador de Arriarán, al Alguacil Mayor Gabriel de Ribera y al Escribano Mayor Hernando Riquel. Iban a bordo del navío «San Miguel» y de la fragata «Tortuga», acompañados de 15 paraos visayas, al descubrimiento de una bahía situada en el centro de la costa occidental de la isla de Luzón, donde demoraban el puerto de Cavite y el pueblo de Manila. El 24 de Mayo lo tomó, y a mediados de Junio estaba ya de vuelta en el río de Panai.

A 22 del mismo, hizo anclar cerca de éste don Juan de la Isla sus tres navíos, donde permaneció hasta el 31 de Julio, que salió otra vez para la Nueva España. Juntó Legazpi en Panai a todos los capitanes, abrió delante de ellos los pliegos reales, por donde vieron «como la voluntad de S. M. hera que la tierra se poblase y se rrepartiese entre los que la conquistasen y ganasen».

Por Noviembre sale el Adelantado para el puerto de Cebú; funda con 50 casados, recién llegados, la villa del Santísimo Nombre de Jesús; les reparte los indios que están de paz en la comarca, y dejando el fuerte al cargo de Guido de Labezaris, vuélvese a Panai, donde permaneció hasta terminada la Cuaresma de 1571.

El segundo día de Pascua de Resurrección se embarca con Fray Diego de Herrera en una nueva galeota allí construída; y en pos de él, el Maestre de Campo y demás Capitanes y 230 soldados arcabuceros; y llevando consigo un patache, una fragata y 23 paraos equipados por bisayas, se hace a la vela a 20 de Abril para Manila, adonde llega a mediados de Mayo, y sentadas las paces con los principales, desembarca y se establece en el lugar donde situó la ciudad por él fundada a 24 del mismo mes, con lo cual se realizaron sus dorados ensueños de extender sus conquistas hacia el Norte, y aproximarse a las costas de China e islas del Japón, donde estaba el grueso del comercio de aquellas vastas y apartadas regiones del Extremo Oriente.

La idea de este comercio había, en efecto, sonreído a los castellanos desde que entendieron de los portugueses en Cebú, según afirma Andrés de Mirandaola a S. M.: «Como trataban y contrataban en la costa de China y japones, y como era este negocio de que se sustentaban, por ser la cosa más gruesa y de más ynteres que hasta oy se ha visto». (A. de I., 1-1-2/24.)

En virtud de lo cual, a 23 de Julio de 1567, había ya pro-

puesto Lepazpi a Felipe II desde Cebú, la construcción de media docena de galeras «con las quales se asegurarán todas estas yslas y otras muchas questán más apartadas dellas y aun se podría correr la costa de la China y contratar con la tierra firme, y serían muy provechosas y de gran efecto». (A. de I., 67-6-6.) Da luego razón del por qué ya desde entonces no habían procedido al descubrimiento de la isla de Luzón, que no fué otra sino la falta de personal. «Mas al norte de donde estamos, prosigue, o casi al norueste no lexos de aquí, están unas yslas grandes que se dizen de Luzón y Vindoro, donde vienen los chinos y japones a contratar cada año, y lo que traen son sedas, telillas, campanas, porcelanas, olores, estaño, mantas de algodón pintadas, y otras menudencias; y el retorno que les dan es oro y cera. La gente destas dos yslas son moros, y comprado lo que traen los chinos y japones, lo contratan ellos por todo este archipiélago de yslas, de los quales han venido algunos aquí, aunque nosotros no hemos podido yr allá por ser poca gente para dividir en tantas partes». (Ibid.)

El deseo y aun persuasión de la futura conquista del Celeste Imperio se acentuó con motivo de una relación sobre su organización política, hecha por dos personas principales de aquel país, halladas en una isleta por españoles que fueron a descubrirla. «Ase entendido de estos, refiere Andrés de Mirandaola, como la China es cosa gruesa y de como en ella ay gran policía y gente muy bien tratada y que en el gobierno ay orden muy pulida... Paquín es la corte y donde reside el Rey... son por todo quince (ciudades, capitales de otras tantas provincias) en las quales dicen que tiene sus governadores puestos. El Rey se llama Omtehe, y un hijo que tiene, Taicin. Esta es la relación que se a podido tomar destos asta oy, fuera de las antiguas que vuestra magestad tiene de las grandezas de China. Dicen éstos que (el Rey) está tan recatado de un pronostico que muchas veces sus astrólogos le an dicho, que a de ser sugeto, y que la gente que le a de sugetar a de ser del oriente; que no consiente que portugueses salten en tierra de china, y manda expresamente a sus governadores, que no lo consientan. Tiene puesta en toda su tierra gran diligencia y pertrechos, según estos yndios dan a entender; bien somos ciertos todos los criados de vuestra magestad que a su tiempo será sugeto a vuestra magestad, y que será aumentada y ensalçada la fe de Cristo en estas partes y acrecentada la corona Real de vuestra magestad, y esto será con mucha brevedad.» (Cebú, 8 de Junio de 1569.—A. de I., 1-1-2/24, n.° 1, R.° 12.)

Alimentaba el Padre Rada los mismos deseos del sobrino del Padre Urdaneta, conforme lo indicó al Virrey de la Nueva España, don Martín Enríquez, en carta de Manila del 10 de Agosto de 1572, donde escribe: «Pasóse el Governador a bivir a esta ysla de luzón al pueblo de manilla de mal puerto y enfermo, aunque abundante de comida». Según su parecer, los chinos son gente doméstica, más humildes y razonables; tienen casas de cal y canto y de ladrillo, ciudades muradas y artillería, y «según la rrazon de un chino principal llamado Conco, que tuve yo en mi casa de çubú casi medio año; será el rreino de la China el mayor del mundo; porque ocupa desde la costa que corre hazia el nornordeste 700 leguas, y tiene de travesía desde la costa hasta los fines della quatro o cinco meses de camino y allá confina con la gran tartaria, y tienen una muralla bravisima que divide sus rreinos de los de los tartaros, la qual a su quenta tiene de largo mil leguas grandes que parece yncreible.»... «Tiene el Reyno en la China quince provincias, treze que llaman pouchin y la de paquiao y la de lanquiao; la de paquiao es la corte donde reside el Rey, y la de lanquiao es de su Hermano, las demas son governadas por visorreyes que llaman Pouchinsi, y cada uno dellos reside en la ciudad más principal de su provincia y pone otros ocho tenientes en ocho ciudades de su virreynado, y cada uno de estos tenientes pone diez gobernadores en diez pueblos sugetos a su ciudad, los quales también son grandes y tienen sugetas muchas aldeas que cada una dellas terná de jurisdicción diez o doce leguas. Dizen ser tierra pobladísima y tan avasallados, que pasando por alguna calle qualquier governador todos los de la calle aun mucho antes que llegue se arriman a las paredes y le hacen gran humillación, y nadie le habla si no es de rodillas y los oxos bajos; todos an de tener su officio; no es nadie governador ni soldado de guarnición en su tierra, sino de otras provincias, ponen los mandadores y la gente de guarnición en qualquiera de las ciudades, y solo éstos pueden traer armas, los demas ni aun tenerlas en sus casas, y asi es la gente más vil para la guerra que ay en el mundo, aunque pelean a cavallo y a pie, pero el de cavallo no lleva espuelas y para pelear suelta las rriendas y pelea a dos manos. No dura un oficio destos mas de tres años y cada año les envia el Rey un visitador. Esto y otras cosillas se supieron por la relación de aquel chino, que hasta que se vean no se pueden tener por ciertas.

»Oviesemos en un navio dellos embiado alla un par de religiosos, porque los mismos chinos se offrecían a ello; pero

nunca quiso el gobernador si no fuese o por mandato del Rey, o de Vuestra Excelencia.» (A. de I. 1-1-2/24.)

Quería, en efecto, consultar antes Legazpi este asunto con el Virrey para pisar sobre terreno firme, sin tomar la iniciativa por sí mismo. Buscaba también para ello la ocasión más propicia, y de hacerlo gradualmente, conforme las circunstancias fueran presentándose. Y así, con motivo del regreso de Goiti, y descubrimiento de Manila y puerto de Cavite, escribía de Panay en 25 de Julio de 1570, al Virrey: «Querria estar cierto de la voluntad de su magestad, si e de cobrar a maluco y lo que mas le pertenece de aquella parte; porque para esto esta más cómodo el asiento de Çubú que otro, por lo bondad del puerto; pero, si su magestad pretende que sus ministros se estiendan a la parte del norte y costa de China, tengo por más acertado hazer asiento en la ysla de luçón, de donde vino agora el maestre de campo, donde descubrió un puerto, aunque pequeño, pero cómodo para media docena de navíos, legua y media del pueblo de manilla, cabezera de toda aquella provincia». (A. de I., 1-1-2/24, n.° 1, R.° 9.)

Ante la perspectiva de extender el Santo Evangelio y la dominación española a más vastos horizontes y regiones más populosas y abundantes, se habían abstenido los frailes agustinos de labrar aquella tierra con hondos surcos, y de echar en ella profundas raíces; de suerte que en los cuatro primeros años, sólo habían administrado el sacramento del Santo Bautismo a un centenar de indios. Tanto era esto así, que uno de los principales motivos que determinaron la vuelta del Padre Herrera a la Nueva España fué el de ir a la Corte para recabar de Felipe II la traslación de los castellanos y frailes agustinos a dichas regiones. Mas como constaba al Virrey de México la voluntad explícita del Rey, no le permitió a Fray Diego proseguir su viaje, y le ordenó que regresara al Archipiélago en las naos de don Juan de la Isla, y se consagrasen sus frailes, con todo empeño a la conversión de los naturales, como lo ejecutaron. Así lo manifiesta dicho Padre, acatando la soberana voluntad, en carta de México a 16 de Enero de 1570, donde escribe a S. M.: «En lo que toca a la conversión de los naturales no se a hasta agora tratado de veras, hasta ver la voluntad de vuestra magestad; porque como tan cerca de çubu ay tierras tan grandes y tan ricas y son de vuestra magestad, como son: china, lequios, javos, japones, tubimos entendido mandar ir a ellas y dexar estas yslas, que aunque tienen muchas minas y rrios de oro, son muy poco en comparación de las otras, y la

gente es muy bárbara, y sin señores. Agora que ya nos consta de la voluntad de vuestra magestad començaremos de veras la obra; porque hasta agora solamente se abran baptizado como cien personas.» (A. de I., 1-1-2/24.)

Una vez instalado con sus naves en la bahía de Manila, no quiso Legazpi desembarcar, ni que nadie de los suyos desembarcase, sin contar previamente con el asentimiento de los naturales, pues sabía que sus ánimos, agriados todavía con el asalto del fuerte, verificado por Goiti el año anterior, en que les había tomado los seis cañones de artillería gruesa con que la defendían, no se avendrían tan fácilmente a consolidar con ellos las amistades, si no mediaban antes explicaciones y seguridades del todo satisfactorias. Por esto, empleando el método de los suaves procedimientos, sostuvo durante cuatro días conferencias con los principales de la comarca, hasta que, persuadidos éstos de los pacíficos intentos del Gobernador, se le presentaron, por fin, también de paz, a nombre de sus pueblos; y en el de Su Majestad se les recibió el reconocimiento de vasallaje. Sólo entonces desembarcó el Adelantado con su gente; tomó posesión de la isla, que intituló del Nuevo Reino de Castilla, y fundó la ciudad de Manila, poblando en ella.

El primer Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Manila se compuso de los individuos siguientes: Juan Pacheco Maldonado y Alonso de Cepeda, Alcaldes ordinarios; Juan de Morón, Regidor; Hernando López, Alguacil Mayor; Francisco de Herrera, Pedro de Herrera, Francisco de León, Martín Gutiérrez, Mateo Brezón, Juan Martínez de Arriarán, Alberto de Orozco, San Juan de Aguirre, don Luis Enríquez, Bartolomé de Zorita, Diego de Vivar Melgarejo, Regidores, y por presencia del Escribano de Cabildo, Juan López Salgado. Se celebró por primera vez «En nombre de la Santissima Trinidad Padre, Hijo y Espiritu Santo, tres Personas y un Solo Dios verdadero», a 28 días del mes de Junio del año del Señor de 1571; hallándose presentes el muy Ilustre Señor Miguel López de Legazpi y Hernando Riquel, su Escribano Mayor de Gobernación; y en el mismo día se leyeron las primeras ordenanzas o instrucciones de Legazpi, que prometieron todos de hacer y cumplir, y lo firmaron de sus nombres. (A. de I., 67-6-27.)

De esta suerte, con el buen trato dispensado a los naturales, se les hizo asequible el gobierno a los castellanos, y más llevadera la sumisión a los indígenas. Así, definitivamente constituído el gobierno español en Filipinas, no se preocupó más Legazpi de extender sus conquistas fuera del Archipiélago, sino

de afianzarse en él, y asegurar sus buenas relaciones comerciales con los reinos circunvecinos, porque veía que las islas Filipinas, objeto y fin de su viaje, estaban ya debajo de su jurisdicción; que eran muchas, y algunas de ellas muy grandes; que sus habitantes se reducían fácilmente por vías evangélicas a la Religión católica; pues en su mayoría eran gentiles, sin Rey, ni ley, ni señor; y los moros tenían poca noticia de la secta de Mahoma; que la tierra era fértil y abundante de provisiones y bastimentos; que en algunas islas abundaba el oro, y en todas había algo de este precioso metal; que las perlas, copiosas, junto a las playas madrepóricas de varias islas, como las de Joló, Mindanao, etcétera., no eran apreciadas por los naturales, que desconocían su valor; que de la canela de Mindanao, equiparable a la de Ceilán, se enviaban cargamentos a la Nueva España, sin más trabajo que el de recogerla. Estas y otras ventajas hacían apetecible a los españoles su permanencia en dichas islas porque les sonreía a su naciente República la bella perspectiva del bienestar material por medio del Comercio.

Con tales dorados ensueños, escribía el Adelantado a Felipe II en 1572: «Si S. M. pretende otras cossas mayores y más gruessas adelante de esta tierra, es necesario que aqui (en Manila) se pueble y aya escala; porque esta tierra está en gran comarca y casi en comercio de los japones y china y xava y borney, malucos y nueva guinea; que a qualquiera destas partes se puede yr en breve tiempo; es tierra sana y de rrazonable temple y bastecida; tiene buenos puertos donde ay abundancia de madera y tablazón y otras cosas necesarias para hacer navíos, y a poca costa se podrán hazer, trayendo oficiales y velas y algunas (cosas) que acá no ay; demas de ser forçoso de hacer escala aqui para pasar a lo de adelante, es muy peligroso pasar navios gruessos por entre estas yslas, baxios y corrientes como ay por aqui; y para esto convernia que aqui se hiziessen galeras de rremos sutiles para yr a las partes que arriba digo, y traer la carga que los navios gruessos oviessen de llevar; los quales no pasassen de algun puerto destas yslas, donde para este efecto se poblasse, y desta suerte se correría y trataría en todas partes con gran brevedad y los navios gruessos no hiciessen más de venir al puerto que he dicho, y tomar su carga, y bolverse.» (A. de I., 1-1-2/24.)

El Capitán Juan Pacheco Maldonado confirmaba el parecer de Legazpi, cuando escribía: «Desta ysla de Luzon dista la tierra de Xapones, que es rrica y de donde se saca gran cantidad de plata, trescientas leguas, poco mas o menos. Vienen

cada año a esta ysla navios Japones cargados de mercadurias y su principal trato son el rrescate de oro por plata, dos marcos y dos y medio de plata por uno de oro... De esta ysla de luzon, dista por cien leguas hacia la banda del norte, muy cerca de tierra firme de la China, una ysla, que llaman Cauchi, do ay gran cantidad de pimienta... Vienen cada año a la dicha Ciudad de Manila doce y quince navios de tierra firme de la China cargados de mercadurías, sedas labradas de todas suertes, trigo, harina, azucar, muchos géneros de frutas, hierro, acero, estaño, latón, cobre, plomo y otros géneros de metales y todo quanto hay en España y en las yndias; que no carecen de cosa ninguna; los precios de todo son tan moderados que casi todo es de valde. Traen ansimismo cantidad de artillería de bronce muy bien labrada y todo género de municiones.

»Esta ysla de luzón es muy aparexada y de buen cómodo para la contratación de china, y aviéndose de entrar con gente en la tierra firme puede ser dende esta ysla, por estar tan cerca, y en ella ay muy buen aparejo para hacer galeras y navíos, siendo servido vuestra Magestad de enviar oficiales para el dicho efecto; por manera que de lo arriba apuntado se muestra muy a lo claro que la dicha ysla de luzón es muy fuerte y abundante de mantenimientos y de ropa y vestidos y de lo mas necesario concerniente a la vida humana, y ansi conviene questa ysla se pueble y pacifique, por ser tan grande y poderosa, y que se entienda y descubra lo que hay en ella.» (A. de I., 1-1-2/24.º)

Por otro lado, la reducción y conversión de los naturales, creíalas muy hacederas Legazpi, por las vías de suavidad y amor. «Entiendo, decía, questos naturales serán fáciles de subjetar por bien y por amor por no tener cabeças, y ser gente que se juntarán para hazer gran poder, ni obedecerán unos a otros, y caso que algunos al principio rehussen de venir de paz, viendo el buen tratamyento que se haze a los que tienen nuestra amistad, les convidará a que ellos mismos hagan lo mismo. Empero si los quisieren subjetar por fuerça de armas y por guerra, perecerán y se perderán los unos y los otros; porque dexan facilmente sus casas y pueblos, y se van a habitar a otros, o se van perdidos por los montes y sierras cada uno por sí y dexan de sembrar, y asi mueren de hambres y malas venturas; y se ve por yxperiencia que un pueblo que aya sido rrobado, aunque no le maten y cautiven gente no se torna a rreformar en mucho tiempo; pero por via de paz y amor, con poco trabajo se sustentarán, aunque en el tiempo se dilate algo; porque no ay pueblo que yendo a él españoles de paz, no les ha-

ziendo daño, no digan que quieren ser nuestros amigos y se ofrezcan a dar tributo de lo que cogen y tienen en sus tierras; y aunque alguna vez no cumplan su palabra, no es de maravillar, hasta que aya mas asiento y seguridad en la tierra; y aviendo esto, tengo por cierto que se domeñarán y servirán en lo que se les mandare y fuere justo.

»Estos naturales serán fáciles de convertir a nuestra santa fee católica, porque casi todos son gentiles, sacando los de borney y de luçon que son moros por la mayor parte, y algunos principales que an convertido en estas yslas; y aun éstos tienen poca noticia de la ley que tomaron, mas de circuncidarse y de no comer puerco; pero los gentiles están sin ley y no tienen templos, ni ydolos, ni sacrificios.» (A. de I., 1-1-2/24.)

Los Padres agustinos tenían a la sazón cinco monasterios: en Cebú, Otón, Mindoro, Manila y Tondo; con gran fruto, de conversiones de los naturales, especialmente en Cebú y Luzón. Se dedicaban también a la conversión de los sangleyes.

Respecto de éstos, escribe Pacheco Maldonado en la relación anterior: «Ya que e escrito el modo y comodo de los naturales destas yslas; diré algunas cosillas de los yndios de china, porque arriba començé a declararlo, digo que ellos vienen a tratar a esta ysla de luzon y con los españoles, ansi mismo a todas las yslas al rededor de esta, traen a vender cosas de seda e mantas de algodón muy buenas, y otras menudencias muy pulidas, el arte e manera de sus personas es como arriba comencé a dezir, ombres y mugeres son muy bien dispuestos y blancos de cara, digo mugeres, porque las ay en esta ysla de luzon y biven entre estos naturales por haverse venido huyendo de su tierra por ciertos negocios que allá les sucedieron y truxeron a sus mugeres consigo, que serán como ciento y cincuenta ombres y mugeres y luego se bolvieron cristianos; es gente muy umilde y vergonçosa, vistense muy bien, de rropa blanca de algodón larga y de seda, çaragüelles y çapatos y medias como los españoles; es gente muy yngeniosa y pulida. Esto es en una lo que hemos visto, traen el cabello muy largo ansi ombres como mugeres, atado y muy bien puesto sobre la cabeça.» (A. de I., 1-1-2/24.)

Lo mismo apunta Legazpi en su carta de 11 de Agosto al Virrey. «Quando llegué a este rrio hallamos aquí obra de quarenta chinos que mucho a residen aquí con sus mugeres e hijos y por cierto negocio que se les ofreció en su tierra se fueron huyendo a los Xapones, y desde allí vinieron aquí y nunca han vuelto mas a la patria.» (Ibid.)

Aconteció, sin embargo, que habiendo fallecido en Pakín el Rey de China, Omtehe, su hijo Taicin, que le sucedió en el trono, hizo publicar un indulto general otorgado en favor de los expatriados que regresasen a los pueblos de su naturaleza dentro del término de cuatro años. Acogiéndose a él, algunos de los sangleyes recién convertidos resolvieron volver a sus tierras con sus mujeres e hijos. Aprovechando esta ocasión, deseaba el Padre Rada se embarcasen con ellos dos religiosos de su orden; empero, Legazpi, por carecer de instrucciones superiores acerca de ésto, no lo consintió. «Dixome, escribe el referido Padre al Virrey, que avia embiado a pedir licencia al gobernador de Chianchúi para embiar alla el año que viene un par de hombres a tratar con él de la paz y contratación. Supplico embie a mandar que si pudiere ser se embien alla un par de Religiossos, porque demas de que podra ser se abra gran puerta al evangelio y servicio de nuestro señor, servirá tambien de que ternemos de alla verdadera noticia de lo que ay, y ellos declararán a los chinos la grandeza de nuestro Rey y quan bien les está en tener su amistad, y si ellos reciben la fee les daran a entender la obligación que tienen a servir a S. M., pues a su costa e mincion les embian ministros que les enseñan, y aunque no fuese mas de servir de lenguas y que se pudiese contratar con ellos, no sería poco importante su ida, y para ello si a mi me lo mandasen, lo ternía por particular merced y lo aría de muy buena voluntad.» (Manila, 10 de Agosto de 1572. —A. de I., 1-1-2/24, Patr.º)

Legazpi, que deseaba lo mismo y había recibido ya las instrucciones del Virrey; aun cuando no quisiese soltar prendas y comprometer su palabra ante el P. Rada y demás agustinos, no dejaba, sin embargo, de la mano este asunto; y así, en carta de 11 de Agosto del mismo año, explica al Virrey los pasos dados para procurar la paz y contratación, y le pide licencia para enviar a China dos religiosos a solicitarla. En primer lugar, compró, rescató y dió libertad a más de 30 chinos, que, perdidos con dos juncos en la bocana del río Bonbon, habían sido cautivados por los naturales y vendidos en la comarca; para que pudiesen volver libremente a su país y pregonar allí la buena obra con ellos practicada. Dió luego amplias facultades a otros sangleyes de 10 juncos, que llegaron en dicho año a Luzón y Mindoro, para que pudiesen vender y contratar entre españoles y naturales con toda seguridad. Trajeron ellos muestras de muchas cosas, dice Legazpi, «para ver a lo que nos afficionábamos y no trayan cantidad, por no estar ciertos si lo podrían

vender: trugeron damasquillos de lavores, y tafetanes de todos colores, seda torcida, azúcar, naranjas dulces, pimienta y azúcar candia, harina de trigo, aroru, almizcle y otros olores; azogue y cazuelas pintadas y otros muchos dijes y sacadineros de cada cosa poca cantidad; traté con ellos de embiar en sus navíos dos religiosos, para que allá tratasen de paz y amistad perpetua con el que govierna; porque dicen que su Rey está muy lexos, la tierra adentro camino de tres meses; no salieron a ello diciendo, que no los dexarian desembarcar en tierra firme yendo sin licencia, y asi envio con los mismos a pedirla y prometieron de traerme Respuesta del governador. Ellos me dieron una pintura de su costa, de los pueblos que vienen a contratar a estas yslas, que es desde cantón hasta liampó, la qual pintaron delante de mi, sin compás ni orden de altura, ni grados; la cual pintura será con esta para que Vuesencia la vea, con la Relación que se pudo entender de los mismos chinos, de aquí a su tierra ay muy poco camino, porque ellos van en ocho días, y vienen en diez; que cierto entiendo, que no hay de ciento cinquenta leguas arriba, ni e querido enviar gente allá por no los alterar ni alvorotar; pues la contratación suya la tenemos cierta y adquirida por su propia voluntad. Uno de los que el año pasado liberté y vino ogaño, me dió noticia de cómo estuvo en cantón, y vió y habló a los portugueses que residen en la ysleta; a los quales dió quenta de las buenas obras que havian recivido de mí en su libertad y de cómo venían a poblar a esta ysla de luzon; y que los portugueses le dijeron que no fiase de nosotros, que eramos corsarios, que andavamos a saltear y Robar y que ellos vernán a hecharnos de aquí; y que él, sin curarse de lo que le decian, se vino derecho acá.» (A. de I., 1-1-2/24.)

Felipe II había ordenado al Virrey don Martín Enríquez, que dictase instrucciones, para que desde Manila se enviase con ellas al Capitán don Juan de la Isla en un navío a la descubierta de la costa de la China. En cumplimiento, pues, de la soberana voluntad, expidió el Virrey una cédula, fechada en México a 1.° de Febrero de 1572, donde dice: «Por quanto conforme a lo por S. M. mandado, yo e provehido a Joan de la Isla por capitán para que, desde las Islas del Poniente donde está poblando Miguel López de Legazpi, gobernador de las dichas islas, con un navío y gente que el dicho governador le diere, entrante el año de mill y quinientos y setenta y tres vaya a descubrir la costa de la china, atento a lo qual, por la presente mando al dicho Joan de la Isla que en el dicho descubrimiento y navegación, desde que partiere hasta llegar de vuelta a uno

de los puertos de la nueva españa, haga lo siguiente...» Insértanse a continuación las instrucciones.

Acusa Legazpi recibo de esta orden en la sobredicha carta de 11 de Agosto, en estos términos: «A los 31 de Mayo próximo pasado llegó a esta baya y Rio de Manila D. Pedro de luna con el navio «Spiritu-santo», cuya llegada dió contento a este campo, que cierto se les hacia tarde, y con el Real despacho de V. E., y con él vino Juan de la Isla, que con venir de corte no truxo despacho, ni carta de su magestad, ni del consejo, ni de otra persona ninguna de corte, ni respuesta de la que con él escrivimos; que no pequeña pena es para los que acá están y sirven, no tener orden de S. M. de lo que devemos hacer; que en ocho años, sino es sobre una carta de S. M. no se ha visto otra, ni del consejo, ni tenemos más refrigerio que a V. E. que con tanto cuidado y voluntad nos socorre y hace merced, como quien V. E. es. Plegue a Dios nos de lugar para servirle a V. E...

»Sobre lescoger el navio para la jornada y descubrimiento que V. E. manda se haga, se ofrecieron algunas dudas y dificultades, todo con celo y sano deseo de mejor servir a S. M. y de que el viage se acertase. Resumióse en que se señaló el navio «Spiritu santo» que vino agora para ello; por ser el más cómodo y estar mejor jarciado y aparexado que otro ninguno; y así queda en este Rio; y al principio del año que viene, placiendo a Dios se despachará con el mejor aviamiento que sea posible, como V. E. lo manda. Plegue a Dios darle tan prospero suceso como todos deseamos.» (A. de I., Patr.° 1-1-2/24, n.° 1, R.° 23.)

Diez días después de firmada la carta precedente, Dios Nuestro Señor se dignó llamar para sí al Adelantado, quien falleció de una enfermedad súbita que le dió de un dolor de costado. Hallóse en un cofre, después de su muerte, una provisión del Virrey en que se nombraba sucesor del Adelantado al Tesorero real, Guido de Labezaris.

El Padre Francisco de Ortega escribía con fecha 6 de Junio de 1573 que el 21 de Agosto de 1572 Legazpi pasó a mejor vida con repentina muerte, muy llorada por cierto, y añade: «que hizo mucha falta su valor y prudencia» y los que en vida le tenían por malo, le canonizan agora por santo. Entiendo que está en la gloria o camino de ella; porque era buen cristiano, y si herrava en algunas cosas, creo era su deseo de acertar, y en otras no devia de poder más. Murió pobre, que es buen indicio de su bondad, y fué grande confusión para los que le tenían por muy rico y murmuravan dél, diciendo que tenía un cofre lleno de oro y más de 20,000 pesos en tostones y lo que se halló tener

el día de su muerte fué 460 pesos en dos talegoncillos y éstos havia pedido prestado pocos días antes, y en oro tenia hasta ciento veinte pesos sin una cadena grande y otra pequeña que él truxo de su tierra; y la plata labrada con que se servia; todo lo demás desto no valía 500 pesos, y ésta era la riqueza y tesoro que tenía, y sé esto como testigo de vista, que me hallé presente a su muerte, e a ynventariar su hacienda».

Fué sepultado en la Iglesia de los Padres Agustinos dentro de la Capilla de San Fausto. Labezaris dice que después de muerto Legazpi, Juan de Salcedo, «nieto del Gobernador... en pagar las deudas de su agüelo, y hacer bien por su ánima, a gastado lo que tenía; porque lo que el governador dexó fué poco y no alcançó ello, por aver gastado su hazienda en socorrer algunos pobres soldados y en otras cosas del servicio de V. m. a cuya causa a quedado necesitado y pobre.» (A. de I., 67-6-1.)

PABLO PASTELLS, S. J.

Sevilla, fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús, 19 de Junio, del Año Santo, 1925.

CATÁLOGO
DE LOS DOCUMENTOS
RELATIVOS A LAS
ISLAS FILIPINAS

ABREVIATURAS

Patr°	por	Patronato.
n°	»	número.
n^s	»	números.
r°	»	ramo.
r^s	»	ramos.
T°	»	Tomo.
T^s	»	Tomos.
f°	»	folio.
f^s	»	folios.
V^to.	»	Vuelto.
Cuad°	»	Cuaderno.

OBSERVACIONES

En las signaturas de los documentos del Archivo de Indias, la primera cifra indica el Estante, la segunda el Cajón y la tercera el Legajo.

En las Colecciones de «Patronato», «Contaduría General del Consejo», «Contratación» y «Justicia» el contenido de cada legajo se divide en números, y a veces los números se subdividen en ramos. Así, que cuando hay dos cifras a continuación del legajo, la primera es el número y la segunda el ramo, y cuando no hay más que una cifra, se debe entender que es número.

Sólo la signatura de los documentos del Patronato, va precedida de la palabra Patronato a fin de facilitar su búsqueda.

Para los demás documentos basta consignar la signatura.

CATÁLOGO DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LAS ISLAS FILIPINAS

EXISTENTES EN EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS DE SEVILLA

1493

1. Bula de ALEJANDRO VI, concediendo a los Reyes Católicos y sus sucesores las tierras descubiertas y por descubrir en las Indias.—Roma, 3 de Mayo.—Patr.° 1-1-1, n.° 3.

2. Bula de ALEJANDRO VI, concediendo a los Reyes Católicos y sus sucesores las tierras descubiertas y por descubrir en las Indias, según la línea de demarcación que en ella se expresa.—Roma, 4 de Mayo.—Patr.° 1-1-1, n.° 3.

3. Memorial y Petición de Pedro DÍAZ y Rui de PINA, Embajadores del Rey de Portugal, a los Reyes Católicos, diciéndoles lo que su Soberano les mandó acerca de la diferencia que había entre los dos Reyes, sobre las Islas del Mar Océano que estaban descubiertas.—Barcelona, 14 de Agosto.—Patr.° 2-1-1/18, n.° 1, r.° 2.

4. Bula de ALEJANDRO VI, aclarando y ampliando la que se concedió a los Reyes Católicos en 4 de Mayo del mismo año, acerca de los descubrimientos de las Indias.—Roma, 26 de Septiembre.—Patr.° 1-1-1, n.° 2.

1494

5. Capitulaciones originales entre los Reyes de España y el de Portugal sobre la línea de demarcación del Mar Océano. En portugués.—Tordesillas, 7 de Junio.—Hay un traslado hecho en Valladolid el 12 de Agosto de 1523 y varias copias en castellano.—Patr.° 1-1-1, n.° 6.—1-2-1/15, r.° 18, f.s 20 a 30 v.to—2-1-1/18, n.° 4.—76-2-21.

6. Traslado de la confirmación por los Reyes de España,

de las Capitulaciones celebradas en Tordesillas el 7 de Junio de 1494 con el Rey de Portugal sobre la línea de demarcación del Mar Océano.—Arévalo, 2 de Julio.—El traslado se hizo en Valladolid el 12 de Agosto de 1523.—Patr.° 2-1-1/18, n.° 4 (con el traslado de las Capitulaciones).—Patr.° 1-2-1/15, n.° 18, f.° 30 v.to.—76-2-21.

7. Confirmación por el Rey de Portugal de las Capitulaciones celebradas en Tordesillas el 7 de Junio de 1494 con los Reyes de España sobre la línea de demarcación del Mar Océano.—Setúbal, 5 de Septiembre.—Con el traslado de las Capitulaciones. —Patr.° 1-1-1, n.° 6.

1495

8. Traslado de una Escritura o Asiento original, ampliando el plazo que señalaba la Capitulación de Tordesillas de 7 de Junio de 1494 para fijar la línea divisoria entre España y Portugal en el Mar Océano.—Madrid, 7 de Mayo.—Traslado en Vitoria, a 5 de Febrero de 1524.—Patr.° 2-1-1/18, n.° 6.

9. (Sin fecha).—Traslado de una información sobre el derecho que tenían los Reyes Católicos a las Indias e Islas del Mar Océano y acerca de las diferencias que tenían con el Rey don Manuel de Portugal por la propiedad de dichas Islas.—Hecho por D. Pedro Ayala, en Simancas, el 24 de Diciembre de 1680.—76-2-21.

1506

10. «Libro del cargo y data de los navíos e mercaderías, e mantenimientos que se compraron para el viaje de la especeria.» —En los folios CXXXI a... Se asientan los gastos hechos en la compra de las provisiones y navíos.—32-3-3/22.

1512

11. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias ordenándoles entreguen al piloto Andrés de San Martín 20 mil maravedís cada año, de que S. M. le hace merced. —Burgos, 22 de Mayo.—46-4-1/30. T.° I, f.° 12 v.to

12. Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación participándoles el nombramiento de Piloto a favor de Juan Rodrí-

GUEZ DE MAFRA, vecino de la Villa de Palos.—Burgos, 23 de Mayo. —46-4-1/30. T.° I, f.° 12 v.to.—139-1-4. T.° III, f.° 295.

13. Real Cédula a Milor de ULIBI, Capitán del Rey de Inglaterra, para que haga venir a España a Sebastián CABOTO.—Logroño, 13 de Septiembre.—139.-1-5. T.° IV, f.° 19.

14. Real Cédula ordenando se paguen cincuenta mil maravedís al año al Capitán Sebastián CABOTO.—Logroño, 20 de Octubre.—Con autos seguidos por el Fiscal contra Sebastián CABOTO, año 1532.—Patr.° 1-2-1/8, n.° 7.—139-1-5. T.° IV, f.s 78 y 78 v.to

1514

15. Cédula a los Oficiales de la Contratación participándoles el nombramiento de Piloto a favor de Juan SERRANO.—Madrid, 8 de Febrero.—46-4-1/30. T.° I, f.° 20.

16. Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación participándoles el nombramiento de Piloto a favor de Vasco GALLEGO.—Segovia, 12 de Julio.—46-4-1/30. T.° I, f.° 21.

1515

17. Asientos de los libros de Cuenta y Razón de la Tesorería de la Casa de la Contratación, de lo pagado desde la primera fecha a varias personas que luego intervinieron en las Armadas de la Especiería.—2 de Mayo de 1515 a 24 de Diciembre de 1523. —39-2-2/9, 2.°, cuad.° 1.°

18. Extracto de una Carta que los Oficiales de la Casa de la Contratación escribieron a S. M. Se refiere a la partición hecha entre S. M. y el Rey de Portugal de las partes de las Indias.—Sevilla, 30 de Octubre.—Patr.° 2-5-1/6, n.° 1, r.° 6.

1518

19. Real Cédula nombrando Piloto Mayor de la Casa de la Contratación de las Indias a Sebastián CABOTO en lugar de Juan DÍAZ DE SOLIS.—Valladolid, 5 de Febrero.—Hay duplicado inserto en los autos del Fiscal contra Sebastián CABOTO.—139-1-5. T.° VII, f.s 35 y 36 v.to—Patr.° 1-2-1/8, n.° 7.

20. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación sobre el salario de Sebastián CABOTO, que ha sido nombrado

Piloto Mayor.—Valladolid, 5 de Febrero.—139-1-5. T.° VII, f.ª 37 y 37 v.to

21. Real Cédula nombrando Piloto de la Casa de la Contratación a Esteban GÓMEZ, portugués.—Valladolid, 10 de Febrero. 139-1-5. T.° VII, f.° 37 v.to—46-4-1/30. T.° I, f.° 26 v.to

22. Escritura otorgada por Hernando de MAGALLANES y Ruy FALEIRO comprometiéndose a dar a Juan de ARANDA, Factor de la Casa de la Contratación de Sevilla, la octava parte del producto que obtuvieren de la Armada de la Especiería.—Inserta en la información hecha en Sevilla el 6 de Noviembre de 1518 en virtud de Cédula de 19 de Octubre de 1518.—Hay duplicado.—Valladolid, 23 de Febrero.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 3, f.ª 8 v.to y 18.

23. Real Cédula aumentando a Andrés de SAN MARTÍN, Piloto de la Casa de la Contratación, 10,000 maravedís anuales de su sueldo.—Valladolid, 20 de Marzo.—139-1-5. T.° VII, f.° 43.—46-4-1/30. T.° I, f.° 27.

24. Memorial presentado al Rey por MAGALLANES y FALEIRO señalando las condiciones en que se comprometen a emprender el viaje a la Especiería.—Valladolid, Marzo.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 7.

25. Testimonio de las capitulaciones celebradas por el Rey de España con Hernando de MAGALLANES y Ruy FALEIRO para el viaje a la Especiería.—Valladolid, 22 de Marzo.—El testimonio está fechado en Valladolid, a 24 de Enero de 1523.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 1.—1-2-3/3, n.° 8.—139-1-1. T.° I, f.° 14 v.to—41-6-2/55. T.° IV, f.ª 1 a 3.

26. Real Cédula confirmando las Capitulaciones hechas con MAGALLANES y FALEIRO.—Valladolid, 22 de Marzo.—41-6-2/25. T.° IV, f.ª 3 v.to a 6 v.to

27. Real Cédula nombrando a Hernando de MAGALLANES y a Ruy FALEIRO, Capitanes de la Armada de la Especiería.—Valladolid, 22 de Marzo.—41-6-2/25. T.° IV, f.ª 7 v.to y 8.

28. Real Cédula para que se paguen a Hernando de MAGALLANES 50,000 maravedís cada año como Capitán de S. M.—Valladolid, 22 de Marzo.—46-4-1/30. T.° I, f.° 28.—46-4-1/30. T.° II, f.° 42 v.to

29. Real Cédula para que se paguen a Ruy FALEIRO 50,000 maravedís cada año como Capitán de S. M.—Valladolid, 22 de Marzo.—46-4-1/30. T.° I, f.° 28.—T.° II, f.° 42 v.to

30. Instrucciones que Fernando de MAGALLANES y Ruy FALEIRO han de guardar y cumplir en el viaje que han de hacer a la Especiería. — Aranda de Duero, Abril. — 41-6-2/25. T.° IV, f.ª 6 v.to a 7.

31. Carta del Rey a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, pidiéndoles su parecer acerca de si en la Casa hay persona que, como tercero, vaya acompañando a los dos portugueses en el viaje que han de hacer a la Especiería, y otras dos para Tesorero y Veedor y Escribano de dicha Armada.—Aranda de Duero, 16 de Abril.—139-1-5. T.° VII, f.s 51 y 51 v.to

32. Real Cédula para que, además del sueldo señalado a MAGALLANES y FALEIRO, como Capitanes de S. M., se les den 8,000 maravedís cada mes.—Aranda de Duero, 17 de Abril.—46-4-1/30. T.° I, f.° 29 v.to—T.° II, f.° 43.

33. Real Cédula ordenando a los Oficiales de la Casa de la Contratación examinen para Piloto a la persona que presentará Hernando de MAGALLANES, y hallándola hábil le den 20,000 maravedís anuales de sueldo, y, además, 3,000 mensuales el tiempo que estuviese embarcada.—Aranda de Duero, 17 de Abril.—46-4-1/30. T.° I, f.° 32 v.to—T.° II, f.° 54.

34. Real Cédula disponiendo que una vez partidos para viaje MAGALLANES y FALEIRO, si alguno de ellos o los dos fallecieren, gocen sus herederos los privilegios concedidos por las Capitulaciones.—Aranda de Duero, 17 de Abril.—41-6-2/25. T.° IV, f.° 11 v.to—Patr.° 1-2-3/3, n.° 8.

35. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias prorrogando, a instancias de MAGALLANES y FALEIRO el plazo para el apresto de la Armada de la Especiería hasta el mes de Diciembre.—Zaragoza, 21 de Mayo.—139-1-5. T.° VII, f.° 52 v.to

36. Real Cédula a MAGALLANES y FALEIRO prorrogando el plazo para alistar la Armada de la Especiería.—Zaragoza, 21 de Mayo.—139-1-5. T.° VII, f.° 53.

37. Real Cédula mandando llamar a Cristóbal de HARO, vecino de Burgos, para tratar cierto asunto tocante al servicio del Rey.—Zaragoza, 19 de Julio.—139-1-5. T.° VII, f.° 67.

38. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias contestando a las observaciones que habían hecho sobre el viaje de MAGALLANES y mandando que se lleve adelante, pagándose los gastos en la forma que se indica.—Valladolid, 20 de Julio.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 8 y 9.

39. Lista de las cosas que han de proveer los Oficiales de la Casa de la Contratación, para el viaje de MAGALLANES.—Valladolid, 20 de Julio.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 9 a 10 v.to

40. Carta de los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, avisando la llegada a Sevilla de unas naos procedentes

de Santo Domingo, Puerto Rico y Cuba, con oro para S. M.—Sevilla, 8 de Agosto.—Patr.° 2-5-1/6, n.° 9.

41. Carta de los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias a S. M. noticiándole la llegada de MAGALLANES, y dando cuenta de los gastos que se hacían para el apresto de los cinco navíos de la Armada de la Especiería.—Sevilla, 16 de Agosto.—Patr.° 2-5-1/6, n.° 9.

42. Relación detallada de los gastos hechos para la Armada de MAGALLANES desde el 19 de Agosto de 1518 hasta el 20 de Septiembre de 1519.—Contiene datos de lo que costaron las banderas que llevaron pintadas, quién las hizo, etc., y hay autógrafos de MAGALLANES y Ruy FALEIRO.—32-3-7/26.

43. Real Cédula mandando que se acuñe el oro que ha venido de las Islas de San Juan y Fernandina y de él se gasten 5,000 ducados en la Armada que se prepara y de la que van por Jefes MAGALLANES y FALEIRO.—Zaragoza, 1.° de Septiembre.—139-1-5. T.° VII, f.° 84.

44. Real Cédula mandando a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, que de los 30,079 pesos que han venido de las Indias se gasten 5,000 ducados en el despacho de la Armada de Magallanes.—Zaragoza, 1.° de Septiembre.—41-6-2/25. T.° IV, f.° 10 v.to

45. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias sobre el salario del Piloto Vasco GALLEGO.—Zaragoza, 14 de Septiembre.—46-4-1/30. T.° I, f.° 31 v.to—139-1-5. T.° VII, f.s 99 y 100.

46. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias sobre el salario del Piloto Juan RODRÍGUEZ DE MAFRA.—Zaragoza, 14 de Septiembre.—46-4-1/30. T.° I, f.° 32.—139-1-5. T.° VII, f.s 99 y 100.

47. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias sobre el salario del Piloto Juan SERRANO.—Zaragoza, 14 de Septiembre.—46-4-1/30. T.° I, f.° 32.—Patr.° 1-2-2/2, n.° 7.—139-1-5. T.° VII, f.s 99 y 100.

48. Real Cédula al Doctor Juan FERNÁNDEZ DE LA GAMA encargándole se informe y dé cuenta del concierto que medió entre Juan de ARANDA, Factor de la Casa de la Contratación de las Indias y Hernando de MAGALLANES y Ruy FALEIRO.—Zaragoza, 19 de Octubre.—Inserta en la información hecha en Sevilla en 6 de Noviembre de 1518 en virtud de esta Cédula. — Patr.° 1-2-1/1, r.° 3.

49. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias para que del oro recién llegado gasten en la Armada

de Magallanes 5,000 ducados que faltan para completar los 16,000 que él está obligado a poner.—Zaragoza, 22 de Octubre. —139-1-5. T.° VII, f.° 122.

50. Carta de MAGALLANES a Su Majestad sobre la Armada que va a la Especiería y quejándose de la poca ayuda que le presta el Asistente de Sevilla.—Sevilla, 24 de Octubre.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 2.

51. Información hecha en Sevilla en virtud de la Real Cédula de 19 de Octubre de 1518 sobre el concierto que MAGALLANES y FALEIRO hicieron con el Factor Juan de ARANDA y Autos a instancias de éste.—Sevilla, 6 de Noviembre de 1518.—Barcelona, Junio-Agosto de 1519.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 3.

52. Real Cédula dirigida a MAGALLANES lamentando lo ocurrido en el acto de la varadura de una nao y mandando se abra información sobre lo ocurrido.—Zaragoza, 11 de Noviembre.—139-1-8. T.° VII, f.° 138.

53. Carta del Rey a Sancho de MATIENZO, Tesorero de la Casa de la Contratación de las Indias, diciéndole que recibió la suya en la que le daba cuenta del desacato cometido con MAGALLANES. —Zaragoza, 11 de Noviembre.—139-1-5. T.° VII, f.° 140.

54. Real Cédula al Cabildo de Sevilla lamentándose de lo ocurrido con MAGALLANES.—Zaragoza, 11 de Noviembre.—139-1-5. T.° VII, f.° 140.

55. Real Cédula a Sancho MARTÍNEZ DE LEIVA, Asistente de Sevilla, para que abra información sobre lo ocurrido con MAGALLANES. — Zaragoza, 11 de Noviembre. — 139-1-5. T.° VII, f.° 140 v.to

1519

56. Real Cédula autorizando a los Oficiales de la Casa de la Contratación para que admitan hasta 4,000 ducados de mercaderías que quieran poner los mercaderes en la Armada de Magallanes.—Barcelona, 10 de Marzo.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 11 v.to a 12.—139-1-6. T.° VIII, f.° 38.

57. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias aumentando 6,000 maravedís anuales a Juan RODRÍGUEZ DE MAFRA durante el tiempo que esté embarcado.—Barcelona, 10 de Marzo.—139-1-6. T.° VIII, f.° 42.—46-4-1/30. T.° I, f.° 33 y T.° II, f.° 55.

58. Real Cédula al Licenciado Rodrigo de FIGUEROA, Juez de Residencia en la Isla Española, para que haga información que

ponga en claro dónde y en poder de quién estarán los géneros que llevaba una carabela que Cristóbal de HARO había mandado al Brasil seis años antes, cuando residía en Lisboa y que arribó a la Española por vientos contrarios. — Barcelona, 29 de Marzo. — 139-1-6. T.° VIII, f.° 47.

59. Real Cédula nombrando a Luis de MENDOZA Tesorero de la Armada de Magallanes.—Barcelona, 30 de Marzo.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 16 y 17.

60. Real Cédula nombrando a Juan de CARTAGENA Veedor General de la Armada de Magallanes.—Barcelona, 30 de Marzo. —41-6-2/25. T.° IV, f.s 36 y 37.

61. Real Cédula nombrando a Juan de CARTAGENA Capitán de la tercera nao de la Armada de Magallanes.—Barcelona, 30 de Marzo.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 37 y 38.

62. Real Cédula nombrando a Gaspar de QUESADA Capitán de la cuarta o quinta nao de la Armada de Magallanes.—Barcelona, 6 de Abril.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 17 a 17 v.to y 39 v.to a 40.

63. Real Cédula a los Contadores mayores para que sigan pagando a Juan de CARTAGENA el sueldo que tiene como Contino de la Real Casa, aunque esté ausente prestando servicios en la Armada de Magallanes.—Barcelona, 6 de Abril.—139-1-6. T.° VIII, f.° 54 v.to

64. Real Cédula original autorizando a Cristóbal de HARO para que ponga 2,000 ducados en las Armadas de Magallanes y Gil González Dávila.—Barcelona, 6 de Abril.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 39 a 39 v.to—Patr.° 1-2-2/2, n.° 9.

65. Real Cédula ordenando a Cristóbal de HARO marche a Sevilla y ponga por obra las instrucciones que le dé el Obispo de Burgos.—Barcelona, 6 de Abril.—139-1-6. T.° VIII, f.° 55.

66. Carta del Capitán ARTIETA a S. M. avisándole haber salido del Puerto de Lequeitio todas las naos, excepto dos, que saldrán luego.—Lequeitio, 11 de Abril.—Patr.° 2-5-1/14, r.° 2.

67. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias para que gasten en la Armada de Magallanes todo lo que está mandado, sin descontar el importe de ciertos pertrechos.—Barcelona, 15 de Abril.—41-6-2/25. T.° IV, f.° 12 v.to

68. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias para que, en vista de que algunos de los Pilotos nombrados para el viaje de la Especiería se excusan de ir, les obliguen por todos los medios.—Barcelona, 15 de Abril.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 15 y 15 v.to

69. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias para que terminen el despacho de la Armada de

Magallanes y busquen personas que pongan en ella mercaderías en las condiciones que se han tratado con Cristóbal de HARO, no pudiendo ponerlas la Hacienda Real por sus necesidades.—Barcelona, 18 de Abril.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 14 v.to a 15.

70. Interrogatorio hecho a MAGALLANES para probar que, por causa de Juan de ARANDA, no pidió aquél al Rey todo lo que tenía pensado para emprender el viaje a la Especiería, conformándose con mucho menos.—Con autógrafo de Magallanes.—Barcelona, 19 de Abril.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 3.

71. Real Cédula a los Pilotos y Marineros, Maestres y Contramaestres de la Armada de Magallanes, para que guarden la Instrucción que respecto al viaje les den los Capitanes.—Barcelona, 19 de Abril.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 13 v.to a 14.

72. Real Cédula para que, durante el tiempo que estén ausentes los individuos que van en la Armada de Magallanes, estén exentos de huéspedes y no se pueda sacar de sus casas cosa alguna para aposento. — Barcelona, 19 de Abril. — 41-6-2/25. T.° IV, f.s 15 v.to a 16.

73. Real Cédula nombrando a Gonzalo GÓMEZ ESPINOSA Alguacil Mayor de la Armada de Magallanes.—Barcelona, 19 de Abril.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 40 a 40 v.to

74. Real Cédula nombrando a Antonio de COCA Contador de la Armada de Magallanes. — Barcelona, 30 de Abril. — 41-6-2/25. T.° IV, f.s 17 v.to a 18 v.to

75. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, concediendo a Francisco FALEIRO 35,000 maravedís anuales de sueldo para que entienda en el apresto de la Armada para el Maluco, que ha de salir después de la de Magallanes.—Barcelona, 30 de Abril.—46-4-1/30. T.° I, f.° 33 y T.° II, f.° 54 v.to

76. Real Cédula para que mientras MAGALLANES esté ausente se pague su salario a su mujer Doña Beatriz BARBOSA.—Barcelona, 5 de Mayo.—46-4-1/30. T.° I, f.° 33 v.to y T.° II, f.° 55 v.to

77. Real Cédula para que no vayan en la Armada de Magallanes más de 235 personas; para que antes de partir declaren MAGALLANES y FALEIRO la derrota que han de seguir, y para que se pague a dichos Capitanes el importe de la pólvora y otros pertrechos que les han sobrado.—Barcelona, 5 de Mayo.—41-6-2/25. T.° IV, f.° 13.

78. Real Cédula ofreciendo conceder a los Pilotos y Maestres de las naos que lleva MAGALLANES privilegios de Caballería. — Barcelona, 5 de Mayo.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 14 y 40.

79. Instrucción que dió el Rey a MAGALLANES y a FALEIRO

para su viaje a la Especiería.—Barcelona, 8 de Mayo.—Traslado en Burgos, a 15 de Marzo de 1524.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 8.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 19 a 36.

80. Copia del capítulo de una carta de S. M. a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, encargándoles que cada Maestre de la Armada de Magallanes no lleve más de 4 ó 5 portugueses en su nao.—Barcelona, 17 de Junio.—Inserto en la respuesta de dichos Oficiales al requerimiento de MAGALLANES, de Agosto de 1519.—Patr.° 1-2-1/1, r.° 8.

81. Memorial original de los Pilotos de la Armada de Magallanes a S. M. pidiendo aumento de sueldo.—Sevilla, 30 de Junio.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 9.

82. Varias peticiones de Juan de ARANDA y otros documentos del Fiscal sobre premiar los servicios que hizo a la Corona, logrando que MAGALLANES y FALEIRO no se volviesen a Portugal, donde les ofrecieron muy grandes mercedes.—Barcelona, Junio y Agosto.—Con la información hecha en Sevilla a 6 de Noviembre de 1518, en virtud de Cédula de 19 de Octubre de 1518.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 3, f.s 18 a...

83. Copia del Capítulo de una carta de S. M. a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias sobre la ida de Francisco FALEIRO en la Armada de Magallanes, que solicita Ruy FALEIRO.—5 de Julio.—Inserto en la respuesta de dichos Oficiales al requerimiento de Magallanes de Agosto de 1519.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 8.

84. Carta del Rey de España CARLOS I al de Portugal rogándole deje sin efecto la orden mandando salir de aquel Reino a un factor de Cristóbal de HARO, que quedó en Lisboa cuando éste vino a España llamado por el Emperador.—Barcelona, 17 de Julio.—139-1-6. T.° VIII, f.° 131 v.to

85. Carta del Rey de España a la Reina de Portugal sobre las órdenes que se habían dado mandando salir de aquel Reino a un factor de Cristóbal de HARO.—Barcelona, 17 de Julio.—139-1-6. T.° VIII, f.° 132.

86. Copia del capítulo de una carta de S. M. a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias para que no vayan grumetes portugueses en la Armada de Magallanes ni en la de Andrés Niño, de la cual es capitán Gil GONZÁLEZ DE AVILA.—Barcelona, 26 de Julio.—Inserto en la respuesta de dichos Oficiales al requerimiento que les hizo MAGALLANES, de Agosto de 1519.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 8.

87. Real Cédula original para que Cristóbal de HARO pueda poner en la Armada de Magallanes las mercaderías que fueren

menester, de más de los 4 mil ducados que están puestos.—Barcelona, 26 de Julio.—Con los autos de Cristóbal de HARO, de 1538, sobre ciertas cantidades que adelantó. — Patr.° 1-2-2/2, n.° 9. Pieza 1.ª

88. Real Cédula para que Gerónimo GUERRA vaya en la Armada con 30,000 maravedís de salario. — Barcelona, 27 de Julio.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 40 y 41.

89. Real Cédula mandando que del producto que se obtenga de las Armadas de Magallanes y Gil González de Avila y las que en adelante se organicen, se separe la vigésima parte para aplicarla a la redención de cautivos y nombrando Tesorero de tales fondos a Francisco de VALENZUELA. — Barcelona, 6 de Agosto. — Con autos del Fiscal con VALENZUELA, de 1533.—Patr.° 1-1-2/2, n.° 5.

90. Real Cédula nombrando a Cristóbal de HARO, Factor de la Contratación de la Especiería.—Se refiere a la Armada de Magallanes y a la de Andrés Niño y Gil González de Avila.—Barcelona, 6 de Agosto.—Con autos a instancia de Cristóbal de HARO de 1538 sobre abono de sueldos.—Patr.° 1-2-2/5, n.° 10. Pieza 1.ª

91. Información hecha a petición de MAGALLANES para probar que por falta de españoles que quisieran alistarse en su Armada, tuvo que admitir a extranjeros.—Sevilla, 9 de Agosto.—1-2-1/1, n.° 6, r.° 1.°

92. Traslado del requerimiento que hizo Hernando de MAGALLANES a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias con motivo de las órdenes de S. M. para que no fuese Rodrigo FALEIRO, ni otros portugueses, en su Armada.—Sevilla, 9 de Agosto.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 8.

93. Probanza hecha a petición de Hernando de MAGALLANES sobre la gente que se ha tomado para la Armada y diligencias que había hecho.—Sevilla, 9 de Agosto.—Con el traslado del requerimiento de MAGALLANES... de Agosto de 1519.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 8.

94. Relación del sueldo que se pagó a los Marineros, Grumetes y Pajes de la Armada de Magallanes, desde 10 de Agosto de 1519.—Sevilla.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 42 a 64 v.to

95. Copia del testamento de Hernando de MAGALLANES.—Sevilla, 24 de Agosto.—Inserto en los autos de Jaime BARBOSA como heredero de Hernando de MAGALLANES, de 1540.—Hay un extracto en autos a instancias de Lorenzo de MAGALLANES, de 1568.—Patr.° 1-2-3/3, n.os 2 y 8.

96. Respuesta de los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias al requerimiento que les hizo Hernando de MAGA-

LLANES, sobre la ida de Rodrigo FALEIRO y otros portugueses en su Armada.—Sevilla, Agosto.—Con el traslado del requerimiento de MAGALLANES, de 1519.—Patr.° 1-2-1/1, r.° 8.

97. Real Cédula concediendo a Juan RODRÍGUEZ DE MAFRA y a otros el Escudo de Armas que se describe.—Barcelona, 23 de Septiembre.—139-1-6. T.° VIII, f.s 146 a 147 v.to

98. Real Cédula nombrando Piloto de la Casa de la Contratación de Sevilla a Pedro de ABREO, portugués, con el sueldo anual de 25,000 maravedís.—Molins de Rey, 13 de Noviembre.—139-1-6. T.° VIII, f.° 165 v.to

99. Real Cédula autorizando a Alonso GUTIÉRREZ para que ponga ciertas mercaderías en la Armada de Magallanes.—Barcelona.—41-6-2/25. T.° IV, f.° 41.

100. Memorial de Hernando de MAGALLANES al Rey manifestando que las Islas de Maluco pertenecían a España.—Sevilla.—Patr.° 1-2-1/1, r.° 13.

101. Lista de la gente que fué en la Armada de Magallanes, expresando los cargos que desempeñan. — Sevilla. — Patr.° 1-2-1/1, n.° 6.

102. Relación de la gente que S. M. mandó ir en la Armada de Magallanes y del salario que ha de haber cada mes.—Sevilla. —1-1-2, n.° 1.

103. Relación del gasto de la Armada de cinco naos que van al descubrimiento de la Especiería al mando de Hernando de MAGALLANES.—Sevilla.—Patr.° 1-2-1/1, r.° 10.

104. Relación del coste que tuvieron las naos, municiones, pertrechos, etc., de la Armada de Magallanes.—Sevilla.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 10.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 42 a 64.

1519?

105. «Regimiento de lo que los Capitanes e mercaderes e pilotos e otras personas de la yndia an de aver es lo siguiente.»—«Título de las naos que fueron en esta armada para la yndia e que toneladas son en este año de 1519.»—«Las mercaderías que van en estas naos son las siguientes.»—(Parecen notas enviadas por el Embajador en Lisboa.)—2-5-1/14, n.° 1. (3 documentos).

106. Capitulación que se tomó con el Piloto Andrés NIÑO para el descubrimiento del Mar del Sur con el Capitán Gil GONZÁLEZ DE AVILA.—Patr.° 1-1-1/20, n.° 3, r.° 1.

1520

107. Información hecha por mandado de Hernando de MAGALLANES para averiguar lo ocurrido en la nao SAN ANTONIO.—Puerto de San Julián, 26 de Abril.—Traslado en Sevilla a 22 de Mayo de 1521.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 17.

108. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, sobre el salario de Nicolás de ARTIETA.—Coruña, 16 de Mayo.—46-4-1/30. T.° I, f.° 36.

109. Copia del título de Tesorero de la Contratación de la Especiería, concedido a Bernaldino MELÉNDEZ y juramento que hizo del cargo posteriormente.—Coruña, 17 de Mayo.—3-1-3/17, n.° 1.—3-1-4/18, n.° 1.

110. Carta de los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias al Cardenal Gobernador dándole cuenta de la prisión de Ruy FALEIRO en Portugal y de otros particulares.—Sevilla, 31 de Julio.—Patr.° 2-5-1/6, n.° 11.

111. Carta de Ruy FALEIRO al Cardenal Gobernador de Castilla dándole cuenta de haber sido preso y suplicándole se interese para que el Rey de España escriba al de Portugal en su favor.—Cubillan, Julio.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 12.

112. Real Cédula para que se den a Martín de MEZQUITA, que por mandado de S. M. no fué en la Armada de Magallanes, 15,000 maravedís anuales hasta el regreso de aquella.—Valladolid, 26 de Agosto. — 46-4-1/30. T.° I, f.° 37 v.to — 46-4-1/30. T.° II, f.° 65.

113. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, para que ningún Piloto haga viaje a las Indias sin ser examinado por el Piloto Mayor Sebastián CABOTO.—Valladolid, 26 de Septiembre.—139-1-6. T.° VIII, f.s 302 a 302 v.to

114. Salarios que S. M. mandó dar a los Capitanes y Oficiales que fueron en la Armada de Magallanes. — Sevilla. — 1-1-2, n.° 1.

115. Descripción geográfica desde el Cabo de Buena Esperanza hasta China.—Patr.° 1-2-1, r.° 13.

1521

116. Carta del Contador de la Casa de la Contratación de las Indias Juan LÓPEZ DE RECALDE, al Arzobispo FONSECA, dándole

cuenta de la llegada al Puerto de las Muelas (Sevilla) de la nao SAN ANTONIO, una de las cinco que llevó MAGALLANES.—Sevilla, 12 de Mayo.—Patr.° 1-2-1/1, r.^{os} 15 y 18. (Dividida en dos partes.)

117. Carta del Obispo de Burgos a los Oficiales de Sevilla contestando a otra en que éstos le avisaban la llegada de la nao SAN ANTONIO.—Burgos, 26 de Mayo.—139-1-61. T.° VIII, f.° 294.

118. Carta del Licenciado MATIENZO y Juan LÓPEZ DE RECALDE a S. M. dándole cuenta de la llegada a Sevilla de la nao SAN ANTONIO y de lo que dicen sus tripulantes sobre el motivo de la vuelta.—Sevilla, Mayo.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 14.

119. Real Cédula para que Cristóbal de HARO y Juan de SAMANO, Factor y Contador respectivamente de la Casa de la Contratación que se ha de hacer para la Especiería, gocen sus salarios desde 1.° de Enero de 1520.—Burgos, 5 de Junio.—Con autos de instancia de Cristóbal de HARO sobre abono de sueldos, de 1538.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 10. Pieza 1.ª

120. Copia de carta del Obispo FONSECA a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, mandando se entregue a Don Juan de VELASCO la nao SAN ANTONIO.—Burgos, 30 de Junio.—41-6-2/25. T.° IV, f.° 65.

121. Inventario y acta levantada por los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias de los aparejos, armas, artillería y demás provisiones de la nao SAN ANTONIO, acreditando la entrega de la nao a Don Juan de VELASCO.—Sevilla, 12 de Julio.—41-6-2/25. T.° IV, f.^{s} 65 v.^{to} a 68 v.^{to}

122. Relación del cargo hecho a Cristóbal de HARO, Factor de la Casa de la Contratación de la Especiería, de lo que ha recibido para el despacho de las Armadas.—Burgos, 20 de Septiembre de 1521 a 10 de Enero de 1528.—1-1-2, n.° 1.

123. Libro de las paces y amistades que hicieron con los Reyes de las Islas de Maluco los Capitanes Gonzalo GÓMEZ DE ESPINOSA, Juan Sebastián del CANO y el maestre Juan BAUTISTA, Gobernadores de la Armada que el Emperador envió al descubrimiento de la Especiería.—Molucas, 30 de Septiembre a 17 de Diciembre.—145-7-7.

124. Real Cédula para que se pague a Esteban GÓMEZ su sueldo de Piloto y que sus bienes queden depositados hasta que se decida lo que ha de hacerse con los que volvieron en la nao SAN ANTONIO.—Burgos, 4 de Octubre.—139-1-6. T.° VIII, f.° 332.

125. Real Cédula original a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, disponiendo que las mercaderías traídas

por la nao SAN ANTONIO se entreguen a Cristóbal de HARO y su importe se gaste en empezar a despachar la nueva Armada que se prepara para seguir el descubrimiento de la Especiería.—Burgos, 4 de Octubre.—41-6-2/25. T.° IV, f.° 59.—1-1-2, n.° 1.

126. Poder otorgado por Cristóbal de HARO a favor de Diego DÍAZ para que éste se haga cargo de las mercaderías que vienen en la nao SAN ANTONIO y que por Real Cédula se le ha mandado que recoja. — Burgos, 11 de Octubre. — 41-6-2/25. T.° IV, f.s 69 y 70.

127. Instrucción al Capitán Juan Nicolás de ARTIETA y a Diego de COVARRUBIAS, para hacer tres naos con destino a la Armada del Maluco.—Burgos, 7 de Diciembre.—3-1-1/15, n.° 2.

128. Cargo y data de las cantidades que el Capitán Juan Nicolás de ARTIETA recibió de S. M. para las naos que se construyeron en Vizcaya para la Especiería, desde 1521 a 1522.—Con la instrucción que se dió al mismo el 7 de Diciembre.—3-1-1/15, n.° 2, 2.°

129. Conocimiento dado por Juan de CAMPOS, Escribano de la nao Capitana, de las mercancías que había recibido del Capitán Juan Sebastián del CANO y del Contador Martín MÉNDEZ.—Isla de Tidore, 16 de Diciembre.—Con autos de Cristóbal de HARO de 16 de Julio de 1538 sobre ciertas cantidades que adelantó.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 16.—144-1-12.—Patr.° 1-2-2/2, n.° 9. Pieza 1.ª

130. Cuenta que rindieron Francisco de BURGOS, sobrino de Cristóbal de HARO, Factor de la Casa de la Contratación de la Especiería y Juan Nicolás de ARTIETA, de los maravedís que recibieron para las Armadas que se hicieron con destino a la Especiería en 1521 y 1522.—3-1-1/15, r.° 2.

1522

131. Real Cédula a Nicolao de GRIMALDO sobre entrega de cierta cantidad al Obispo de Burgos, para gastar en la Armada que al presente se hace para la prosecución del descubrimiento de la Especiería.—Vitoria, 6 de Mayo.—139-1-6. T.° IX, f.s 27 a 27 v.to

132. Inventario de las mercancías que trajo la nao SAN ANTONIO y de que se hizo cargo Diego DÍAZ en nombre de Cristóbal de HARO.—Sevilla, 8 de Mayo.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 71 y 72 v.to —1-1-2, n.° 1.

133. Poder otorgado por Hernán CORTÉS a favor de su padre Martín CORTÉS para que sea su procurador y haga relación de

sus servicios, entre los que se cuenta el descubrimiento del Mar del Sur...—Cuyoacan, 8 de Mayo.—Con carta de Hernán CORTÉS de 15 de Mayo.—Patr.° 1-1-2/16, n.° 1, r.° 1.

134. Carta de Hernán CORTÉS a S. M. Trata de la importancia del descubrimiento de la Mar del Sur.—Cuyoacan, 15 de Mayo.—Patr.° 1-1-2/16, n.° 1, r.° 1.

135. Varios papeles que contienen nota de lo que pesaron las mercaderías que trajo la nao VICTORIA, armas, pertrechos, etc.—11 Septiembre.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 80 a 84 v.to

136. Relación de las jarcias y aparejos, armas y artillería de la nao VICTORIA, de que se hizo cargo el Contador Domingo de OCHANDIANO.—Sevilla, 12 de Septiembre a 14 de Octubre.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 85 a 87 v.to

137. Derrotero del viaje de MAGALLANES desde el Cabo de San Agustín, en el Brasil, hasta el regreso a España de la nao VICTORIA, escrito por Francisco ALBO.—Septiembre.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 5.

138. Relación de todas las personas que fallecieron en la Expedición de Magallanes.—Septiembre.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 11.

139. Relación del sueldo devengado por cada uno de los que fueron en la Armada de Magallanes desde el 10 de Agosto de 1519, que partió, hasta el 8 de Septiembre de 1522 que regresó la nao VICTORIA a Sevilla.—Sevilla, Septiembre.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 4.

140. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias para que envíen todos los libros y escrituras que se hicieron al tiempo que se despachó la Armada de Magallanes.—Valladolid, 10 de Octubre.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 1 y 58.

141. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, para que entreguen a Cristóbal de HARO todo el clavo que vino del Maluco en la nao VICTORIA y se queden con las muestras de especiería y droguería que venían, sin vender cosa alguna.—Valladolid, 10 de Octubre.—41-6-2/25. T.° IV, f.° 90.

142. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que den a Pedro de ABREO, Piloto portugués, lo que se le deba de su sueldo.—Valladolid, 15 de Octubre.—139-1-6. T.° IX, f.° 44.

143. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, disponiendo se entreguen a Cristóbal de HARO las muestras de droguería y especiería que vinieron en la nao VICTORIA, para que las envíe a ciertas personas.—Valladolid, 17 de Octubre.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 95 y 95 v.to

144. Poder original otorgado por Cristóbal de HARO a favor

de Diego Díaz, para que recoja el clavo que trajo la nao VICTORIA y recibo que dió Díaz en Sevilla de dicha mercancía.—Valladolid, 17 de Octubre.—41-6-2/25. T.° IV, f.° 91.

145. Información hecha ante el Alcalde de Valladolid, Díaz de LEGUIZAMO, sobre varias ocurrencias de la Armada de Magallanes durante el viaje.—Contiene las declaraciones y firmas autógrafas de Juan Sebastián del CANO, Francisco ALBO y Fernando de BUSTAMANTE.—Valladolid, 18 de Octubre.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 19.

146. Peso de los costales de clavo que vinieron en la nao VICTORIA y se entregaron a Diego DÍAZ, Factor de Cristóbal de HARO.—Sevilla, 6 de Noviembre.—41-6-2/25. T.° IV, f.° 88.

147. Instrucción original a Nicolás de ARTIETA, Diego de COBARRUBIAS y Esteban GÓMEZ para el apresto de la Armada de la Especiería, de que fué por Capitán García de LOAYSA.—Valladolid, 6 de Noviembre.—3-1-2/16, n.° 1.—Patr.° 1-2-1/13, n.° 28.

148. Real Cédula original con instrucción para la Armada del Comendador García de Loaysa que se disponía para ir al Maluco y señalando los partidos o condiciones para capitular con los mercaderes que quieran interesarse en las Armadas de la Especiería. —Valladolid, 13 de Noviembre.—Patr.° 1-2-2/2, r.° 9.—Patr.° 1-2-1/4, n.° 6.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 11.—Patr.° 1-2-4/7, n.° 6. Pieza 1.ª—Traslado de Coruña 5 Mayo 1525.—139-1-1. T.° I, f.° 16.

149. Recibo dado por Diego DÍAZ del clavo que trajo la nao VICTORIA y recibió de los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias en virtud de poder de Cristóbal de HARO.—Sevilla, 14 de Noviembre.—41-6-2/25. T.° IV, f.° 91 v.to

150. Relación de las cajas y costales de clavo del Capitán, Maestre, Piloto y Marineros, que vinieron en la nao VICTORIA y se entregaron a Diego DÍAZ.—Sevilla, 14 de Noviembre.—1-1-2, n.° 1.

151. Recibo dado por Diego DÍAZ a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, de la canela y otras muestras de especierías que había dejado en su poder Juan Sebastián del CANO.—15 de Noviembre.—41-6-2/25. T.° IV, f.° 95 v.to

152. Relación original de los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, del clavo y otras cosas que se entregaron a Diego DÍAZ, de lo que vino del Maluco en la nao VICTORIA. —Sevilla, 14 de Noviembre.—1-1-2, n.° 1.

153. Testimonio del juramento prestado por Bernaldino MELÉNDEZ al tomar posesión del cargo de Tesorero de la Casa de la Contratación de la Especiería.—Valladolid, 17 de Noviembre.—Con la Cédula de 17 de Mayo de 1520.—3-1-3/17, n.° 1.—3-1-4/18, n.° 1.

154. Instrucción dada a Francisco MEXIA de las cosas que se habían de comprar y aparejar en la Coruña para la Armada de la Especiería.—(Partió MEXIA de Valladolid el 17 de Noviembre.)—Con autos de la ciudad de la Coruña... de 1544.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 12.

155. Instrucción y poder dados por la Ciudad de la Coruña a Diego SARMIENTO sobre lo que había de ofrecer para la construcción en aquella Ciudad de la Casa de la Contratación de la Especiería.—Sin fecha; y Coruña, 26 de Noviembre.—Patr.° 1-2-1/4, n.° 7.

156. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, mandando se pague a Martín MEZQUITA lo que se le debe de su sueldo a razón de 15,000 maravedís al año, hasta el día que la nao VICTORIA llegó de la Especiería.—Valladolid, 29 de Noviembre.—139-1-6. T.° IX, f.s 53 v.to a 54. —39-2-2/9. T.° I, f.° 160 v.to

157. Testimonio de la capitulación celebrada por Diego SARMIENTO, en nombre de la Ciudad de la Coruña, con S. M. para la construcción de la Casa de la Contratación de la Especiería en aquella Ciudad.—Valladolid, 5 de Diciembre.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 7.

158. Real Cédula original a Cristóbal de HARO, Factor de la Casa de la Contratación de la Especiería, para que los extranjeros puedan armar en las Armadas que se hacen para la Especiería, no obstante estar prohibido.—Valladolid, 10 de Diciembre.—Con autos de Antonio FUCAR... de 1550.—Patr.° 12-4/7, n.° 6. Pieza 1.ª

159. Tres cartas de Francisco MEGÍA, encargado en la Coruña para disponer las provisiones de la Armada que se prepara para el Maluco, diciendo a S. M. lo que había prevenido y dispuesto.—Betanzos, 12 de Diciembre de 1522.—Coruña, 21 de Enero de 1523.—(La tercera sin fecha.)—Patr.° 1-2--1/4, r.° 8.

160. Real Cédula mandando establecer en la Coruña la Casa de la Contratación de la Especiería.—Valladolid, 24 de Diciembre.—Con autos de la Ciudad de la Coruña de 1544.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 12.

161. Capítulos propuestos sobre lo que se ha de pedir a la Ciudad de la Coruña en caso de establecer en ella la Casa de la Contratación de la Especiería.—Acompaña la respuesta de la Ciudad.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-1/15, n.° 1.

162. Relación de lo gastado en la descarga de la nao VICTORIA y de los mantenimientos que se le dieron desde su llegada a Sanlúcar.—Sevilla.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 73 a 76 v.to

163. Cuenta de cargo y data que rindió el proveedor Francisco MEXIA de los maravedís invertidos por él en el apresto de la Armada del Comendador LOAYSA.—3-1-2/16, r.° 2. (21 Cuad.os)

164. «Memoria de las dudas que se han de averiguar en la cuenta del Factor Cristóbal de HARO y resultas contra otros.»—La primera partida se refiere a los salarios de los tripulantes de la nao VICTORIA que estuvieron presos en Cabo Verde.—1-1-2, n.° 1.

1522?

165. (Sin fecha.) Parecer... Memorial anónimo y sin fecha sobre la conveniencia de establecer en la Coruña la negociación de la Especiería.—1-2-1/15, n.° 2.

166. Relación de las leguas que anduvo Gil GONZÁLEZ DÁVILA, por tierra y por la Costa del Mar del Sur y personas que se bautizaron.—Patr.° 1-1-1/20, n.° 3, r.° 1.

167. Propuestas hechas por Diego de COBARRUBIAS y Alonso de MOTAR, vecinos de Burgos, para ir al descubrimiento de la Especiería.—(Sin fecha.)—1-2-1/13, r.° 28.

1523

168. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de la Especiería haciendo merced a Juan Sebastián del CANO de 500 ducados de oro cada año por toda su vida, en remuneración a los servicios prestados en el descubrimiento de las Islas de la Especiería y en traer la nao VICTORIA a estos Reinos. —Valladolid, 23 de Enero.—Con documento rotulado «ajustes de los sueldos»...hasta 1525.—3-1-1/15, r.° 1. T.° I.

169. Carta de Poder otorgada por CARLOS I a favor del Doctor CABRERO y Cristóbal BARROSO, para tratar con el Rey de Portugal el asunto del Maluco y para arreglar el matrimonio de dicho Rey Don JUAN con la Infanta de España Doña LEONOR.—Valladolid, 31 de Enero.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 5.

170. Instrucción dada por CARLOS I a sus Embajadores sobre lo que deben proponer en su nombre al Rey de Portugal, acerca de lo del Maluco y Contratación de la Especiería.—Valladolid, 4 de Febrero.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 4.

171. Seis cartas del Tesorero de la Coruña, Bernardino MELÉNDEZ, a S. M. diciéndole tiene prontos ciertos bastimentos para

la Armada de la Especiería.—Coruña, 5 de Febrero, 27 de Marzo, 11 y 26 de Junio, 24 de Julio y sin fecha.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 10.

172. Real Cédula disponiendo que Ruy FALEIRO deje de aposentarse en la Casa de la Contratación y se le busque otra residencia.—Valladolid, 13 de Febrero.—139-1-6. T.° IX, f.° 73.

173 Real Cédula mandando se pague a Francisco FALEIRO el sueldo de su hermano Rodrigo durante el tiempo que dure la enfermedad de éste.—Valladolid, 13 de Febrero.—139-1-6. T.° IX, f.° 73.

174. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de la Especiería concediendo a Francisco ALBO, Piloto de la nao VICTORIA, 50,000 maravedís al año en premio de sus servicios, por toda su vida.—Valladolid, 13 de Febrero.—3-1-1/15, n.° 1. T.° I, f.° 151.

175. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de la Especiería, concediendo a Miguel de RODAS, Maestre de la nao VICTORIA, 50,000 maravedís al año en premio de sus servicios.—Valladolid, 13 de Febrero.—Con autos de la viuda de Miguel de RODAS, de 1531.—3-1-1/15, n.° 1. T.° I, f.° 151.—Patr.° 1-2-1/8, r.° 3. Pieza 1.ª

176. Real Cédula original a los Oficiales de la Casa de la Contratación de la Especiería, concediendo a Martín MÉNDEZ, Contador de la nao VICTORIA, 75,000 maravedís cada año por toda su vida en premio de sus servicios.—Con autos a instancia de Isabel MÉNDEZ de 1532-1533.—Valladolid, 13 Febrero.—3-1-1/5, n.° 1. T.° I, f.° 152.—Patr.° 1-2-2/2, r.° 6.—Patr.° 1-2-1/8, r.° 4. Pieza 1.ª

177. Cargo y data de las cantidades que Bernardino MELÉNDEZ, Tesorero de la Contratación de la Especiería, recibió para los gastos de la Armada del Comendador Loaysa, desde 3 de Marzo de 1523 hasta fin de 1525.—Coruña, 1523-1525?—3-1-3/17, n.° 2.

178. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, para que paguen a Sebastián CABOTO los sueldos de Capitán y de Piloto Mayor.—Duplicado, con autos del Fiscal contra Sebastián CABOTO... de 1523.—Valladolid, 6 de Marzo.—139-1-6. T.° IX, f.ª 88 a 88 v.to—46-4-1/30. T.° I, f.° 70.—Patr.° 1-2-1/8, r.° 7.

179. Real Cédula a los Jueces de Sevilla para que hagan Justicia a Esteban GÓMEZ en su pleito con Diego BARBOSA.—Valladolid, 20 de Marzo.—139-1-6. T.° IX, f.° 105.

180. Carta de Rodrigo FALEIRO a S. M. exponiendo que le han hecho proposiciones para que se vuelva a Portugal, y su-

plicándole mande pagar su salario y le autorice para armar una nao a su costa.—Sevilla, 22 de Marzo.—Patr.° 1-2-1/1, r.° 22.

181. Carta de Rodrigo FALEIRO a S. M. indicando la conveniencia de mandar todos los años armadas a las Indias y pidiendo se le abone su sueldo.—22 de Marzo.—Patr.° 1-2-1/1, r.° 22.

182. Real Cédula nombrando al Piloto Esteban GÓMEZ Capitán de la Carabela en que va al descubrimiento del Catayo Oriental.—Valladolid, 27 de Marzo.—139-1-6. T.° IX, f.s 108 v.to a 109.

183. Capitulación celebrada con el Piloto Esteban GÓMEZ para descubrir el Catayo Oriental.—Valladolid, 27 de Marzo.—139-1-6. T.° I, f.s 109 a 110 v.to—139-1-1. T.° I, f.s 30 a 32 v.to

184. Libranzas dadas por Cristóbal de HARO de las mercaderías que dejaba en su poder para la venta, la gente que regresó en la nao TRINIDAD. — Valladolid, Marzo-Junio. — 3-3-1/15. T.° I, f.° 151 v.to

185. Real Cédula prometiendo hacer a Esteban GÓMEZ, a su vuelta del viaje al Catayo Oriental, las mercedes que merecieren sus servicios.—Valladolid, 14 de Abril.—139-1-6. T.° IX, f.° 120.

186. Real Cédula a los Concejos, Justicias, etc. del Condado y Señorío de Vizcaya, para que auxilien a Esteban GÓMEZ en el apresto de la carabela que se construye para ir al descubrimiento del Catayo Oriental.—Valladolid, 14 de Abril.—139-1-6. T.° IX, f.s 120 v.to a 121.

187. Real Cédula a las autoridades de las tres Villas de la costa de Vizcaya, para que ayuden a Esteban GÓMEZ en el despacho de la carabela que ha de hacer para ir al descubrimiento del Catayo Oriental.—Valladolid, 14 de Abril.—139-1-6. T.° IX, f.° 120 v.to

188. Real Cédula a Cristóbal de HARO ordenándole el pronto despacho de la carabela de Esteban GÓMEZ.—Valladolid, 14 de Abril.—139-1-6. T.° IX, f.s 121 a 121 v.to

189. Información hecha a instancia de Simón de BURGOS, para demostrar que no tuvo parte en la prisión de los 13 españoles que fueron detenidos en la Isla de Santiago por los portugueses, al regreso de la nao VICTORIA.—Sevilla, 22 de Abril.—144-1-9.

190. Probanza hecha a petición de Simón de BURGOS, para demostrar que no era portugués y sí vecino de Ciudad Rodrigo. —Coria, 9 de Junio.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 21.

191. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, para que den 200 ducados a Esteban GÓMEZ

a cuenta de su salario.—Valladolid, 10 de Julio.—139-1-6. T.° IX, f.° 167.

192. Real Cédula al Asistente de Sevilla y Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias de Sevilla, sobre una Armada que se hizo para las Azores y consignando la llegada de Sebastián CABOTO a Valladolid.—Valladolid, 31 de Julio.—1-1-2, n.° 1.

193. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de la Especiería, mandando paguen a Simón de ALCAZABA 150,000 maravedís cada año, por haber venido de Portugal a servir a S. M. y por lo mucho que se espera sirva en lo de la Especiería.—Valladolid, 10 de Agosto.—3-1-1/15, n.° 1. T.° I, f.° 151 v.to

194. Real Cédula haciendo merced de 300,000 maravedís cada año, por espacio de cuatro años, para la obra de la Iglesia de Segovia, de los productos de la Contratación de la Especiería. Valladolid, 14 de Agosto.—31-1-1/15, n.° 1. T.° I, f.° 152.

195. Real Cédula ordenando a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, paguen a Juan de ARANDA 19,000 maravedís anuales para atender a las necesidades de Juan CERMEÑO, indio traído del Maluco.—Valladolid, 25 de Agosto.—139-1-6. T.° IX, f.s 176 a 176 v.to

196. Dos Reales Cédulas al Concejo y Justicia de la Ciudad de Calahorra, recomendando a Diego de COBARRUBIAS, que va a recoger las lonas que se mandaron hacer para la Armada de la Especiería.—Valladolid, 25 de Agosto.—139-1-6. T.° IX, f.s 201 v.to y 202.

197. Relación de las cosas que los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias entregaron a Diego DÍAZ, Factor de Cristóbal de HARO, para la Armada de la Especiería, en virtud de la Real Cédula de 4 de Octubre de 1521.—Sevilla, 9 de Septiembre.—1-1-2, n.° 1.

198. Real Cédula sobre el pleito que Sebastián CABOTO seguía con Catalina CEREZO acerca de los bienes de Pedro BARBA, primer marido que fué de Catalina MEDRANO.—Pamplona, 16 de Noviembre.—139-1-6. T.° IX, f.° 233 v.to

199. Carta del Emperador a D. Juan de ZÚÑIGA, su Embajador en Portugal, enterándole de lo sucedido con los enviados de dicho Reino que vinieron a Castilla a reclamar la propiedad del Maluco.—Pamplona, 18 de Diciembre.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 6.

200. Carta de CARLOS I al Rey de Portugal, quejándose de que sus Embajadores no hayan aceptado las proposiciones que

les hizo respecto a lo del Maluco.—Pamplona, 18 de Diciembre. —Patr.° 1-2-1/15, n.° 6.

1523?

201. Carta del Obispo FONSECA a S. M. dándole noticia del estado del apresto de las naos para la Armada del Maluco y pidiendo dinero para continuar los gastos.—Burgos.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 9.

202. Memorial dirigido al Rey por Diego BARBOSA sobre algunos sucesos del viaje de MAGALLANES y los medios de hacer el comercio de la Especiería con la mayor ventaja.—S. L.—Patr.° 1-1-2/24, n.° 4.

1524

203. Carta de poder, original del Rey de Portugal a Pedro CORREA y Juan FARIA, para que traten con los Comisionados españoles el asunto de la línea de demarcación y de la propiedad del Maluco.—Evora, 13 de Enero.—Patr.° 1-21/15, n.os 8 y 18, f.s 3 v.to a 4 v.to

204. Real Cédula nombrando procuradores para la capitulación sobre el Maluco a Mercurinus de GRATINARA, Gran Canciller, a D. Hernando de la VEGA, D. García de PADILLA y Dr. Galíndez de CARVAJAL.—Vitoria, 25 de Enero.—Con testimonio de todo lo ocurrido en la Junta de Badajoz de 11 de Abril a 31 de Mayo.—Patr.° 1-2-1/15, r.° 18, f.° 2 v.to a 3 v.to

205. Capitulación entre España y Portugal sobre lo del Maluco, para la Junta de Badajoz.—Vitoria, 19 de Febrero.—Patr.° 1-2-1/15, n.os 9, 10 y 18, f.s 2 a 8.

206. Poder otorgado por Diego BARBOSA, Alcaide de los Alcázares de Sevilla y María CALDERA, su mujer, a Jaime de BARBOSA, su hijo, para entender en los pleitos sobre los bienes de Fernando de MAGALLANES...—Sevilla, 20 de Febrero.—Inserto en los autos de Jaime BARBOSA como heredero de Fernando de MAGALLANES, 1540.—Hay duplicado.—Patr.° 1-2-3/3, n.° 2.

207. Confirmación de la capitulación de Vitoria, por el Rey de España.—Vitoria, 27 de Febrero.—Con testimonio de todo lo ocurrido en la Junta de Badajoz de 11 de Abril a 31 de Mayo. —Patr.° 1-2-1/15, r.° 18, f.° 8 v.to

208. Real Cédula a la Ciudad de Badajoz para que aposente en ella a los que van a entender en lo de la Especiería.—Vitoria, 8 de Marzo.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 12.

209. Carta de los Oficiales Reales de Santo Domingo sobre Gil GONZÁLEZ DÁVILA, que había de ir a descubrir el Estrecho.—10 de Marzo.—Patr.° 21-1-3/22, r.° 29.

210. Real Cédula nombrando al Fiscal Don Bernardino de RIVERA, Procurador de S. M. en la Junta de Badajoz.—Hay duplicado inserto en el testimonio de lo ocurrido en la Junta de Badajoz de 11 de Abril a 31 de Mayo.—Burgos, 15 de Marzo.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 7.

211. Real Cédula nombrando personas para entender en lo del Maluco, en la Junta de Badajoz.—Burgos, 17 de Marzo.—Con testimonio de lo ocurrido en la Junta de Badajoz de 11 de Abril a 31 de Mayo.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 18, f.s 8 v.to a 10.

212. Real Cédula original nombrando a Bartolomé RUÍZ DE CASTAÑEDA, Escribano, para ir a Badajoz a lo de la Especiería.—Burgos, 20 de Marzo.—Hay duplicado inserto en el testimonio de todo lo ocurrido en la Junta de Badajoz de 11 de Abril a 31 de Mayo.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 12.

213. Real Cédula a los Licenciados ACUÑA, MANUEL y BARRIENTOS para que antes que confieran con los Diputados de Portugal platiquen mucho entre sí.—Burgos, 21 de Marzo.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 12.

214. Real Cédula a los Astrólogos y Pilotos que van a Badajoz, para que antes que confieran con los Diputados de Portugal platiquen mucho entre sí, etc.—Burgos, 21 de Marzo.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 12.

215. Real Cédula nombrando al P. Fr. Tomás DURÁN para que entienda en lo del Maluco en lugar de Esteban GÓMEZ.—Burgos, 21 de Marzo.—Con testimonio de todo lo ocurrido en la Junta de Badajoz de 11 de Abril a 31 de Mayo.—Patr.° 1-2-1/15, r.° 18, f.s 10 a 10 v.to

216. Real Cédula del Rey de Portugal nombrando a GÓMEZ YÁÑEZ, Escribano, para que tome parte en la Junta en que se ha de discutir lo del Maluco.—Evora, 24 de Marzo.—Hay duplicado inserto en el Testimonio de todo lo ocurrido en la Junta de Badajoz de 11 de Abril a 31 de Mayo.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 11.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 18, f.s 14 a 14 v.to

217. Real Cédula del Rey de Portugal para que el Doctor Diego BARRADAS y el Licenciado Alfonso FERNÁNDEZ le representen en la Junta de Badajoz.—Evora, 24 de Marzo.—Hay duplicado inserto en el Testimonio de todo lo ocurrido en la Junta

de Badajoz de 11 de Abril a 31 de Mayo.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 11.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 18, f.s 12 v.to a 13 v.to

218. Nombramiento de los Jueces portugueses para lo del Maluco.—Evora, 24 de Marzo.—En portugués.—Hay duplicado, en castellano, inserto en el testimonio de todo lo ocurrido en la Junta de Badajoz de 11 de Abril a 31 de Mayo.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 3.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 18, f.s 12 v.to a 13 v.to

219. Carta de los Comisarios de la Junta de Badajoz sometiendo al Rey la resolución de varias dudas que se les ofrecieron, expuestas en el Memorial que acompañan.—Badajoz, 6 de Abril. —Patr.° 1-2-1/15.

220. Real Cédula a los Comisarios del Rey en Badajoz, contestando a su carta de 6 del corriente.—Trata del lugar donde se habían de reunir, del orden en que se habían de colocar, etc.—Burgos, 10 de Abril.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 12.

221. Real Cédula a los Comisarios del Rey en Badajoz, contestando a su carta de 6 del corriente.—Trata del lugar donde se habían de reunir, del orden en que se habían de colocar, etc.—Burgos, 10 de Abril.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 12.

222. Real Cédula a JUAN... para que reciba en su casa a la persona o personas que en ella fueren aposentadas por el Corregidor de Badajoz.—Burgos, 10 de Abril.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 12.

223. Real Cédula a los Diputados, Pilotos, etc., del Rey en Badajoz, para que todas las veces que se junten llamen al Maestro ALCARAZ, Piloto Mayor, etc.—Burgos, 10 de Abril.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 12.

224. Real Cédula a los Comisarios del Rey en Badajoz, participándoles los motivos de haber nombrado al Maestro ALCARAZ en lugar de Simón de ALCAZABA.—Burgos, 10 de Abril.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 12.

225. Carta de Juan de SAMANO al Secretario de la Junta de Badajoz, CASTAÑEDA, sobre la llegada de un correo, etc.—Burgos, 10 de Abril.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 3.

226. Carta de Francisco de los COBOS al Secretario de S. M. en la Junta de Badajoz, Bartolomé RUÍZ DE CASTAÑEDA, diciéndole que la intención de S. M. es que se ponga en práctica la concordia que se tomó en Vitoria con los Embajadores de Portugal.—Burgos, 10 de Abril.—1-2-2/16, n.° 3.

227. Testimonio de las deliberaciones de la Junta de Badajoz para la demarcación del Océano.—Badajoz, 11 de Abril a 31 de Mayo.—Patr.° 1-2-1/15, n.os 18 y 20.

228. Carta del Licenciado ACUÑA al Licenciado Antonio de

ACEVEDO, para que den fe y creencia al Dr. de RIBERA y a Bartolomé RUÍZ DE CASTAÑEDA en lo que les hablarán.—Badajoz, 13 de Abril.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 3.

229. Dictamen autógrafo de Don Hernando COLÓN en el asunto de la demarcación del Mar Océano.—Badajoz, 13 de Abril.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 16.

230. Parecer de Fr. Tomás DURÁN, Sebastián CABOTO y Juan VESPUCCI, sobre la línea de demarcación del Océano.—Badajoz, 15 de Abril.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 14.

231. Dictamen autógrafo de Don Hernando COLÓN sobre el mismo asunto de la demarcación.—Badajoz, 17 de Abril.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 17.

232. Segundo despacho de los Comisionados en la Junta de Badajoz y apuntamiento de los asuntos que han de someterse a la resolución de Su Majestad.—Badajoz, 25 de Abril.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 3.

233. Memorial al Rey sobre lo ocurrido en la Junta de Badajoz y consultándole ciertas dudas que tienen los Comisionados, acerca de las cuales suplican provea S. M.—Badajoz, 25 de Abril.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 19.

234. Dictamen autógrafo de Don Hernando COLÓN sobre la línea de demarcación del Océano.—Badajoz, 27 de Abril.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 16.

235. Carta de Pedro SUÁREZ DE CASTILLA y Domingo de OCHANDIANO. Dicen que la Capitulación entre S. M. y el Rey de Portugal no está en Sevilla, sino traslados simples, etc.—La Puebla (Cerca de Coria), 7 de Mayo.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 3.

236. Real Cédula a los Comisarios del Rey en Badajoz aprobando lo que habían hecho y que hablen a los Astrólogos y Pilotos.—Burgos, 7 de Mayo.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 12.

237. Real Cédula a los Diputados en Badajoz encargándoles den fe a lo que los Comisarios les dirán en su nombre.—Burgos, 7 de Mayo.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 12.

238. Información hecha a instancia del Doctor Bernardino de RIBERA, para probar el derecho de los Reyes de España a la posesión del Maluco.—Badajoz, 23 de Mayo.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 15.

239. Relación firmada por los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, de las cantidades entregadas a Cristóbal de HARO, Factor de la Especiería, y a Diego DÍAZ, en su nombre, desde 15 de Junio de 1524, según aparece en los libros de dicha Casa.—1-1-2, n.° 1.

240. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contrata-

ción de las Indias, para que den a Cristóbal de HARO, además de los 12,300 ducados que debe recibir para pagar las quintaladas de los que vinieron en la nao VICTORIA, 5,000 para gastarlos en el apresto de la segunda Armada que se prepara para la Especiería.—Burgos, 15 de Julio.—39-2-2/9,2.°—1-1-2, n.° 1.

241. Traslado de la certificación de una partida de 2,000 ducados entregados por Bartolomé BELZAR Y COMPAÑÍA, a Cristóbal de HARO, para la Armada del Comendador Loaysa.—12 de Octubre.—El traslado está hecho en Valladolid, a 7 de Julio de 1543.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 9.

242. Real Provisión ordenando al Factor Juan de ARANDA que entregue a Cristóbal de HARO los 232,517 maravedís que se cobraron de las cinco naos que sobraron de la Armada de las Azores.—Valladolid, 7 de Noviembre.—41-6-2/25. T.° IV, f.s 64 a 64 v.to

1524?

243. «Relación de lo que iba a Tierra Firme y a la Mar del Sur, en la Armada de Gil González Dávila.»—Patr.° 1-1-1/20, n.° 3, r.° 1.

244. Memorial, autógrafo del Capitán Gil GONZÁLEZ DÁVILA a S. M. pidiendo le recompense sus servicios.—Legajo de documentos escogidos.

245. Parecer dado en la Junta de Badajoz, por Don Hernando COLÓN, Fray Tomás DURÁN, Doctor SALAYA, Pedro RUÍZ DE VILLEGAS, el Maestro P. ALCARAZ y Juan Sebastián del CANO, sobre la línea de demarcación y situación del Maluco.—Badajoz.—Patr.° 1-2-1/15, n.° 13.

246. «Minuta de los capítulos que se avían de ejecutar entre la magestad del Emperador y el Rey de Portugal sobre lo de los Malucos».—Patr.° 1-2-2/16, n.° 3.

247. «Lo que se responde por parte del Emperador y Rey nuestro Señor a los capítulos que por parte del Señor Rey de Portugal se enbian sobre lo de maluco.»—Patr.° 1-2-2/16, n.° 3.

248. Borrador de lo que S. M. responde al Embajador de Portugal: que está dispuesto a cumplir la Capitulación hecha entre los Reyes Católicos y el de Portugal y que el juicio de posesión se vea por letrados, etc.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 3.

249. Borrador de la confirmación por el Emperador, del Asiento hecho entre España y Portugal por medio de sus procuradores M. de GRATINARA, etc.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 3.

250. Relación de las escrituras que Pedro SUÁREZ DE CASTILLA y Domingo de OCHANDIANO envían a los señores del Consejo reunidos en Badajoz, para tratar con los enviados de Portugal sobre la posesión del Maluco.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 3.

251. Borrador de la respuesta que por acuerdo del Consejo de Indias de 9 de Diciembre ¿de 1524? se había de dar al Rey de Portugal sobre la posesión de la Especiería.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 3.

252. «Borrador de lo que parece que se debe hacer y proveer, vista la escritura que los embajadores del Serenísimo Rey de Portugal dieren» (Sobre el Maluco).—Patr.° 1-2-2/16, n.° 3.

253. Borrador de cómo se debía de tratar lo del Maluco», etc. —Patr.° 1-2-2/16, n.° 3.

254. Minuta de respuesta a los Comisionados de Badajoz, con instrucciones sobre los autos relativos a la posesión del Maluco y demarcación que se había de hacer.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 3.

255. «Apuntamientos de los conciertos entre Castilla y Portugal sobre lo de los Malucos.»—Patr.° 1-2-2/16, n.° 3.

1525

256. Carta de Gonzalo GÓMEZ DE ESPINOSA, Capitán de la nao TRINIDAD de la Armada de Magallanes a Su Magestad, dándole cuenta de haber descubierto catorce Islas en el Hemisferio Norte y de sus penalidades en Maluco y Cochin.—Cochin, 12 de Enero.—145-7-7.

257. Asiento que se tomó con Sebastián CABOTO, Capitán y Piloto Mayor, para el descubrimiento de las islas de Tarsis y Ofir y otras islas y tierras.—Madrid, 4 de Marzo.—152-1-1. T.° I, f.s 1 a 5 v.to—Patr.° 1-2-2/9, n.° 1. Piezas 2.a, 4.a y 15.

258. Real Cédula al Capitán Sebastián CABOTO, concediéndole que pueda traer para sí cincuenta quintales de especiería.—Madrid, 4 de Marzo.—152-1-1. T.° I, f.s 5 v.to a 6.

259. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que permitan y faciliten al Capitán Sebastián CABOTO la compra de mantenimientos para abastecer su Armada.—Madrid, 4 de Marzo.—152-1-1. T.° I, f.° 6.

260. Real Cédula concediendo licencia de armas a toda la tripulación de la Armada del Capitán Sebastián Caboto mientras se dediquen a los preparativos de su armamento.—Madrid, 4 de Marzo.—152-1-1. T.° I, f.° 6.

261. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contrata-

ción de Sevilla, para que procedan al cumplimiento y despacho de la capitulación celebrada con el Capitán Sebastián CABOTO. —Madrid, 4 de Marzo.—152-1-1. T.° I, f.ª 7 a 7 v.to

262. Juramento prestado por el Capitán Sebastián CABOTO, de que cumplirá en todas sus partes cuanto queda convenido en su capitulación con Su Majestad.—Con su firma.—Madrid, 9 de Marzo.—152-1-1. T.° I, f.° 8.

263. Cartas de Francisco MEXÍA, encargado de proveer la Armada que se preparaba para el Maluco, avisando a S. M. haber llegado a la Coruña tres naos de Flandes con mercaderías para dicha Armada.—Coruña, 28 de Marzo y 17 de Abril.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 5.

264. Instrucción original dada a Hernando de BUSTAMANTE, que iba como Tesorero de la segunda nao de la Armada del Comendador Loaysa. — Madrid, 5 de Abril. — Patr.° 1-2-1/4, r.° 14.

265. Instrucción dada a Diego ORTIZ, que iba por Contador de la cuarta nao de la Armada del Comendador Loaysa.—Madrid, 5 de Abril.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 15.

266. Título original de Contador de las islas del Maluco y su contratación dado al escribano de Cámara del Consejo Alonso de TEJADA, el cual debía ir en la Armada del Comendador Loaysa. Madrid, 5 de Abril.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 18.

267. Real Cédula nombrando a Don Rodrigo de ACUÑA, Capitán de la cuarta nao de la Armada de Loaysa.—Madrid, 5 de Abril.—Con autos del Fiscal con los herederos de Juan Sebastián del CANO... de 1534.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 1.

268. Título de Capitán General de la Armada de la Especiería y Gobernador de las Islas del Maluco, a favor de Frey García de LOAYSA. — Madrid, 5 de Abril. — Con autos a instancia de LOAYSA... de 1540.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 1, n.° 1, f.° 4.

269. Real Cédula original a Luis de LUZÓN, Tesorero de la nao VICTORIA, de la Armada de Loaysa, dándole permiso para traer especiería, y ordenando se le den otros 20,000 maravedís más a cuenta de su salario.—Madrid, 5 de Abril.—Con autos a instancia de sus herederos, de 1541.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 7.

270. Real Cédula original nombrando a Iñigo ORTIZ DE PEREA, Contador de la nao Capitana de la Armada de Loaysa.—Madrid, 5 de Abril.—Con autos a instancia del mismo... de 1538.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 13.

271. Real Cédula resolviendo las dudas que se habían ofrecido al Capitán Sebastián CABOTO, tocantes a la inteligencia de su capitulación con Su Majestad.—Toledo, 26 de Abril.—Hay

duplicada con autos de los herederos de Martín de ARBOLANCHA... de 1539.—152-1. T.º I, f.ª 8 v.to a 9 v.to—Patr.º 1-2-1/8, r.º 6.—Patr.º 1-2-2/9, r.º 1. Pieza 4.ª, f.º 163.

272. Real Cédula ordenando a Cristóbal de HARO, Factor de la Casa de la Contratación de la Especiería, que pague al Capitán Sebastián CABOTO 4,000 ducados, 15 días antes de hacerse a la vela la Armada de dicho Capitán.—Toledo, 26 de Abril.—152-1-1. T.º I, f.º 10.

273. Real Cédula al Comendador Frey García de LOAYSA, nombrado Gobernador de las islas del Maluco, para que se permita al Capitán Sebastián CABOTO y demás gente de su Armada, contratar y rescatar en dichas islas. — Toledo, 26 de Abril.—152-1-1. T.º I, f.ª 10 y 11.

274. Real Cédula mandando se paguen a Sebastián CABOTO los 50,000 maravedís sin descuento, desde que murió María CEREZO, mujer que fué de Américo VESPUCCI.—Toledo, 26 de Abril.—Con autos del Fiscal contra Sebastián CABOTO... de 1532.—Patr.º 1-2-1/8, r.º 7.

275. Real Cédula original con las instrucciones que debían observarse en el viaje al Maluco de la Armada del Comendador LOAYSA.—Toledo, 13 de Mayo.—Patr.º 1-2-1/4, r.º 12.

276. Real Cédula a Esteban de PASAMONTE, Tesorero de la Isla Española, encargándole remita a España 6,000 pesos de oro para disponer otra Armada para el Maluco.—Toledo, 13 de Mayo.—Patr.º 1-2-1/4, r.º 12.

277. Instrucción original dada a Diego de COVARRUBIAS, que iba por Factor general de las islas del Maluco, en la Armada del Comendador Loaysa. — Toledo, 13 de Mayo. — Patr.º 1-2-1/4, r.º 15.

278. Real Cédula dando licencia al Capitán Sebastián CABOTO para que pueda llevar en su Armada el personal de su elección, con algunas restricciones.—Toledo, 23 de Junio.—152-1-1. T.º I, f.ª 11 a 11 v.to

279. Mandamiento del Consejo de Indias a los Diputados de la Armada de Sebastián Caboto, para que le paguen sin demora los 200 ducados de ayuda de costas de que S. M. le había hecho merced.—Toledo, 25 de Junio.—152-1-1. T.º I, f.º 12.

280. Mandamiento del Consejo de Indias a los Diputados de la Armada de Sebastián Caboto, para que paguen a dicho Capitán medio año de sueldo, adelantado.—Toledo, 23 de Junio.—152-1-1. T.º I, f.º 12 v.to

281. Mandamiento del Consejo de Indias a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que se paguen al

Capitán Sebastián CABOTO los maravedís que se le adeudan, más su sueldo hasta fin de año.—Toledo, 30 de Junio.—152-1-1. T.° I, f.° 13.

282. Traslado del testamento otorgado por Francisco del CAMPO, vecino de la villa de Villadiego, que fué sobresaliente de la nao SANTA MARÍA DEL PARRAL, de la Armada del Comendador García de Loaysa, que salió de la Coruña el 24 de Julio.—Coruña, 9 de Julio.—Con autos de Leonor de SAN PEDRO, viuda del dicho CAMPO... de 1548.—Patr.° 1-2-4/7, r.° 1.

283. Testimonio del poder dado por Juan Sebastián del CANO, a Cristóbal de HARO, Francisco de BURGOS, Francisco de AYALA, Domingo del CANO, clérigo, y Rodrigo de GAYNZA, para que lo representen en sus cuentas, etc.—Coruña, 13 de Julio.—Y substitución del mismo poder, hecho por Cristóbal de HARO en favor de Pedro SÁNCHEZ DE BALTIERRA.—Madrid, 15 de Diciembre de 1533.—Patr.° 1-2-1/5, r.° 1.

284. «Libro de Cuenta y Razón del gasto hecho en el despacho de la Armada que fué al Maluco bajo el mando del Comendador LOAYSA», que salió de la Coruña el 24 de Julio.—Pertenece a la cuenta de Bernardino MELÉNDEZ, Tesorero de la Casa de la Contratación de la Especiería.—3-1-3/17, n.° 3. (Son 6 cuadernos.)

285. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, para que con el primer oro que hubiese en la Casa se paguen al Capitán Sebastián CABOTO y a los Diputados de su Armada, los cuatro mil ducados convenidos en la Capitulación y mandados librar en el Factor Cristóbal de HARO. —Toledo, 28 de Julio.—152-1-1. T.° I, f.s 13 y 13 v.to

286. Real Cédula al Asistente de Sevilla, para que facilite al Capitán Sebastián CABOTO y a los Diputados de su Armada, un alguacil que ejecute los mandamientos y diligencias necesarias a la misma.—Toledo, 28 de Julio.—152-1-1. T.° I, f.s 14 a 14 v.to

287. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que paguen a Sebastián CABOTO y Diputados de su Armada, sin más excusas, los 4,000 ducados convenidos, tomándolos de 5,000 librados a Cristóbal de HARO y Diego DÍAZ.—Toledo, 11 de Agosto.—152-1-1. T.° I, f.s 14 a 15 v.to

288. Mandamiento del Consejo de Indias a Diego DÍAZ, Factor de Cristóbal de HARO, para que inmediatamente y sin excusas, se paguen al Capitán Sebastián CABOTO los 4,000 du-

cados pendientes.—Toledo, 11 de Agosto.—152-1-1. T.° I, f.ª 15 v.to a 16.

289. Asiento que el Conde de ANDRADA y Cristóbal de HARO, en nombre de S. M., tomaron con Diego GARCÍA, para la Armada y viaje de éste a la parte del Océano Meridional.—Coruña?, 14 de Agosto.—139-1-1. Libro de Capitulaciones, f.ª 23 a 24 v.to—144-1-10.

290. Real Cédula concediendo exención de huéspedes y otras gabelas a las casas de los Oficiales, vecinos de Sevilla, que iban a servir en la Armada del Capitán Sebastián Caboto.—Toledo, 25 de Agosto.—152-1-1. T.° I, f.° 16 v.to

291. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que paguen a Catalina de MEDRANO, esposa del Capitán Sebastián CABOTO, durante la ausencia de éste, el sobresueldo anual de veinte y cinco mil maravedises señalado a dicho Capitán.—Toledo, 25 de Agosto.—152-1-1. T.° I, f.ª 17 a 17 v.to

292. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que paguen a Catalina de MEDRANO, esposa del Capitán Sebastián CABOTO, o a quien éste deje poder, durante su ausencia, el salario señalado a dicho Capitán.—Toledo, 25 de Agosto.—152-1-1. T.° I, f.ª 17 v.to a 18 v.to

293. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que se dé cumplimiento, sin más excusas ni dilaciones, a las órdenes dadas anteriormente para que se pague al Capitán Sebastián CABOTO la parte de sueldo que se le adeuda y hasta fin de año.—Toledo, 25 de Agosto.—152-1-1. T.° I, f.ª 18 v.to a 19 v.to

294. Respuestas que el Emperador mandó dar al Embajador de Portugal sobre lo del Maluco, después de la Junta de Badajoz.—Varias fechas.—Entre 7 de Septiembre de 1525 y 16 de Marzo de 1527.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 2.

295. Mandamiento del Consejo de Indias a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, en recomendación de Gaspar de ZELADA que iba en la Armada del Capitán Sebastián Caboto. Toledo, 12 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.° 19 v.to

296. Mandamiento del Consejo de Indias a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, en recomendación de Rodrigo de BENAVIDES que iba en la Armada del Capitán Sebastián Caboto.—Toledo, 12 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.ª 19 v.to a 20.

297. Mandamiento del Consejo de Indias al Capitán Sebastián CABOTO y Diputados de su Armada, para que señalen a Martín MÉNDEZ algún puesto que esté sin proveer en la misma, toda vez

que ya están dadas las plazas de Capitán.—Toledo, 17 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.° 20.

298. Mandamiento del Consejo de Indias para que Miguel de RODAS pudiese ir en la Armada del Capitán Sebastián Caboto.—Toledo, 15 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.° 20 v.to

299. Mandamiento del Consejo de Indias a Martín MÉNDEZ para que acepte el nombramiento que los Diputados de la Armada del Capitán Caboto tienen a bien hacer a su favor en uno de los tres oficios que pueden proveer en dicha Armada.—Toledo, 20 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.° 21.

300. Mandamiento del Consejo de Indias al Capitán Sebastián CABOTO para que, conforme a lo capitulado, tenga su Armada lista para partir por todo el mes de Noviembre próximo.—Toledo, 20 de Septiembre.—152-1-1, f.s 21 a 21 v.to

301. Mandamiento del Consejo de Indias al Capitán Sebastián CABOTO, recomendándole ponga término a las diferencias entre él y los Diputados de su Armada, agradeciéndole sus propósitos sobre el buen despacho de ésta y dándole instrucciones respecto a la nave que ofrecía armar Miguel de RIJOS.—Toledo, 20 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.s 21 v.to a 22 v.to

302. Mandamiento del Consejo de Indias a los Diputados de la Armada del Capitán Sebastián Caboto, para que amistosamente resuelvan las diferencias habidas con dicho Capitán.—Toledo, 20 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.s 22 v.to a 23.

303. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que entreguen al Capitán Sebastián CABOTO los 4,000 ducados que S. M. pone en la Armada de dicho Capitán. — Toledo, 20 de Septiembre. — 152-1-1. T.° I, f.s 23 v.to a 24 v.to—39-2-2/92. Cuad.° 2, f.° 74 v.to

304. Real Cédula mandando a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias que paguen el sueldo a la mujer de Juan RODRÍGUEZ SERRANO, que quedó preso por los naturales de una isla donde lo dejó la gente que iba en la Armada.—Toledo, 22 de Septiembre.—39-2-2/9. Cuad.° 2.°, f.° 84 v.to

305. Real Cédula al Capitán Sebastián CABOTO recomendándole a Rodrigo de BENAVIDES, que embarca en la Armada de dicho Capitán.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.° 25 v.to

306. Real Cédula al Capitán Sebastián CABOTO recomendándole a Juan de CONCHA, que embarca en la Armada de dicho Capitán.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.° 26.

307. Real Cédula al Capitán Sebastián CABOTO ordenándole que al regreso del viaje que va a emprender con su Armada, ve-

rifique la descarga de ésta en el puerto de la Coruña.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.° 26 v.to

308. Real Cédula al Alcalde de las Atarazanas de Sevilla, para que permita a los Diputados de la Armada del Capitán Sebastián Caboto, guardar y depositar en ellas las jarcias y demás efectos sobrantes de dicha Armada al partir ésta para su viaje.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.° 27.

309. Real Cédula al Capitán Sebastián CABOTO y Diputados de su Armada recomendándole los servicios de Sancho de BULLÓN, que embarca en dicha Armada.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.s 27 a 27 v.to

310. Real Cédula al Capitán Sebastián CABOTO y Diputados de su Armada, recomendándoles a Alvar y Juan NÚÑEZ DE BALBOA, hermanos del Adelantado Vasco NÚÑEZ DE BALBOA y de Gonzalo NÚÑEZ DE BALBOA, Tesorero de la tercera nao de dicha Armada, que embarcan en la misma.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.s 27 v.to a 28.

311. Título de Capitán General de la Armada que se enviaba a descubrir las islas de Tarsis y Ofir, de Cipango y el Catayo Oriental, al Capitán Sebastián CABOTO.—Toledo, 22 de Septiembre.—Duplicado con autos de la madre de Miguel de RODAS, de 1531.—152-1-1. T.° I, f.s 28 a 30.—Patr.° 1-1-1/8, r.° 4. Pieza 1.a, f.° 144.

312. Título de Capitán de la nao SANTA MARÍA DEL ESPINAR, de la Armada del Capitán Sebastián Caboto, para Gregorio CARO.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.° 30 v.to a 31 v.to

313. Título de Capitán de la nao TRINIDAD, de la Armada del Capitán Sebastián Caboto, para Francisco de ROJAS.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.s 30 a 31 v.to

314. Título de Contador de la nao Capitana de la Armada del Capitán Sebastián Caboto, para Francisco de BRIVIESCA, que no embarcó, nombrándose después en su lugar a Juan de CONCHA.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.s 31 v.to a 33.

315. Título de Contador de la nao SANTA MARÍA DEL ESPINAR, de la Armada del Capitán Sebastián Caboto, para Miguel de VALDÉS.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.s 31 v.to a 33.

316. Título de Contador de la nao TRINIDAD, de la Armada del Capitán Sebastián Caboto, para Antonio de MONTOYA.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.s 31 v.to a 33.

317. Real Cédula a Francisco de BRIVIESCA, con las instrucciones de lo que había de hacer en su cargo de Contador de la

nao Capitana de la Armada del Capitán Sebastián Caboto.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.s 33 v.to a 34 v.to

318. Real Cédula a Miguel de VALDÉS, con las instrucciones de lo que había de hacer en el desempeño de su cargo de Contador de la nao SANTA MARÍA DEL ESPINAR, de la Armada del Capitán Sebastián Caboto.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.s 33 v.to a 34 v.to

319. Real Cédula a Antonio de MONTOYA, con las instrucciones de lo que había de hacer en el desempeño de su cargo de Contador de la nao TRINIDAD, de la Armada del Capitán Sebastián Caboto.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.s 33 v.to a 34 v.to

320. Título de Tesorero de la nao Capitana de la Armada del Capitán Sebastián Caboto, para Hernando CALDERÓN.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1, f.s 34 v.to a 36.

321. Título de Tesorero de la nao SANTA MARÍA DEL ESPINAR, de la Armada del Capitán Sebastián Caboto, para Juan de JUNCO. — Toledo, 22 de Septiembre. — 125-1-1. T.° I, f.s 34 v.to a 36.

322. Título de Tesorero de la nao TRINIDAD, de la Armada del Capitán Sebastián Caboto, para Gonzalo NÚÑEZ DE BALBOA.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.s 34 v.to a 36.

323. Reales Cédulas a Hernando de CALDERÓN, Tesorero de la nao Capitana de la Armada del Capitán Sebastián Caboto, con las instrucciones para el desempeño de su cargo.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1, f.s 36 v.to a 39.

324. Real Cédula a Juan de JUNCO, con instrucciones para el desempeño de su cargo de Tesorero de la nao SANTA MARÍA DEL ESPINAR, de la Armada del Capitán Sebastián Caboto.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.s 36 v.to a 39.

325. Real Cédula a Gonzalo NÚÑEZ DE BALBOA, con las instrucciones para el desempeño de su cargo de Tesorero de la nao TRINIDAD, de la Armada del Capitán Sebastián Caboto.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.s 36 v.to a 39.

326. Instrucción dada a Sebastián CABOTO, para el desempeño del cargo de Capitán General de la Armada que tenía bajo su mando.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1, f.s 39 a 52.

327. Mandamiento del Consejo de Indias al Capitán Sebastián CABOTO, acusando recibo de una carta de éste relativa a varios particulares de su Armada.—Toledo, 22 de Septiembre.—152-1-1, f.s 52 a 52 v.to

328. Real Cédula al Capitán General Sebastián CABOTO, disponiendo que Cristóbal de MORALES embarque en la Armada con

el cargo de intérprete.—Toledo 23 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.s 23 a 23 v.to

329. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, ordenando que se paguen a Cristóbal de MORALES, intérprete de la Armada del Capitán Sebastián Caboto, diez ducados de oro, como ayuda de costa.—Toledo, 23 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.° 25.

330. Mandamiento del Consejo de Indias al Capitán Sebastián CABOTO y Diputados de su Armada, indicándoles los salarios que se habían señalado a los Tesoreros y Contadores de las naves.—Toledo, 24 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.° 53.

331. Real Cédula al Capitán Sebastián CABOTO y Diputados de su Armada, recomendando a Martín de RUEDA para que embarque en ella y se le favorezca con algún cargo cuando haya ocasión.—Toledo, 8 de Octubre.—152-1-1. T.° I, f.° 53.

332. Real Cédula autorizando al Capitán Sebastián CABOTO y Diputados de su Armada para que puedan nombrar tres veedores, encargados de llevar cuenta y razón, en nombre de los armadores, de las cosas de la Armada y de los rescates que se verifiquen, pudiendo, desde luego, ejercer dichos cargos.—Toledo, 8 de Octubre.—152-1-1. T.° I, f.s 53 v.to a 54.

333. Asientos de los libros de Cuenta y Razón pertenecientes a la Tesorería de la Casa de la Contratación de las Indias, de lo pagado a varias personas que intervinieron en las Armadas de la Especiería.—11 de Octubre de 1525 a 28 de Junio de 1530.—39-2-2/9. Cuad.° 2.°

334. Testimonio del requerimiento que los Capitanes de la Armada de Sebastián Caboto, Francisco de ROJAS y Gregorio CARO, hicieron a los armadores de aquélla, sobre sueldos, ayuda de costa y participación en el cargamento, y petición de dichos capitanes a S. M. sobre lo mismo.—Sevilla, 15 de Octubre.—148-4-10.

335. Mandamiento del Consejo de Indias contestando a la representación que los Diputados de la Armada de Sebastián Caboto habían hecho contra este Capitán.—Toledo, 16 de Octubre.—125-1-1. T.° I, f.s 54 a 55 v.to

336. Mandamiento del Consejo de Indias al Capitán Sebastián CABOTO, reprendiéndole por sus desavenencias con los Diputados de su Armada y recomendándole el acuerdo y armonía con ellos.—Toledo, 16 de Octubre.—152-1-1. T.° I, f.s 55 v.to a 56 v.to

337. Mandamiento del Consejo de Indias contestando al Contador Domingo de OCHANDIANO, sobre su petición de substituir o dar acompañado al Capitán Sebastián CABOTO, en el mando de la

Armada. — Toledo, 16 de Octubre. — 152-1-1. T.° I, f.s 56 v.to a 57.

338. Mandamiento del Consejo de Indias al Capitán Sebastián CABOTO y Diputados de su Armada, para que no consientan que en ésta embarquen más de los 150 hombres que está asentado.—Toledo, 16 de Octubre.—152-1-1. T.° I, f.s 57 a 57 v.to

339. Mandamiento del Consejo de Indias ordenando al Capitán Sebastián CABOTO, que nombre por su Teniente en el mando de la Armada a Martín MÉNDEZ.—Toledo, 21 de Octubre.—152-1-1. T.° I, f.s 57 v.to a 58.

340. Mandamiento del Consejo de Indias a los Diputados de la Armada de Sebastián Caboto, acerca de los salarios y quintaladas que podían cargar los Capitanes y Oficiales de las naves.—Toledo, 21 de Octubre.—152-1-1. T.° I, f.s 58 a 58 v.to

341. Mandamiento del Consejo de Indias a los Capitanes y Oficiales de la Armada de Sebastián Caboto, sobre el número de ayudantes que tenían derecho a nombrar y quintaladas que podrían cargar para sí en las naves.—Toledo, 21 de Octubre.—152-1-1-. T.° I, f.s 59 a 59 v.to

342. Real Cédula con instrucciones secretas señalando el orden que debe guardarse en la sucesión y elección de los Capitanes y Oficiales de la Armada de Sebastián Caboto, en el caso de faltar los nombrados.—Toledo, 27 de Octubre.—152-1-1. T.° I, f.s 59 v.to a 60 v.to

343. Mandamiento del Consejo de Indias a Sebastián CABOTO en respuesta a su carta de 1.° del mes de la fecha, sobre particulares de su Armada.—Toledo, 30 de Octubre.—152-1-1. T.° I, f.s 60 v.to a 62.

344. Mandamiento del Consejo de Indias a los Diputados de la Armada de Sebastián Caboto, comunicándoles las instrucciones dadas a éste para el nombramiento de su Teniente de Capitán General en la persona de Martín MÉNDEZ y otros particulares de la Armada.—Toledo, 30 de Octubre.—152-1-1. T.° I, f.s 62 a 62 v.to

345. Real Cédula disponiendo el apremio de las personas que se habían suscrito con cantidades para la Armada del Capitán Sebastián Caboto, para que las entreguen y cumplan lo que firmaron.—Toledo, 10 de Noviembre.—152-1-1. T.° I, f.s 62 v.to a 63.

346. Testimonio de una Real Cédula al Tesorero de la Isla Española, Esteban de PASAMONTE, pidiendo 6,000 pesos de oro para el aviamiento de la Armada destinada a la Especiería.—

Toledo, 10 de Noviembre.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 12.—1-1-2, n.° 1.

347. Testimonio de una Real Cédula para que el Tesorero de la Isla de San Juan, RAMÍREZ, dé a Cristóbal de HARO, o a quien su poder hubiere, 5,000 pesos para la Armada del Comendador Loaysa.—Toledo, 10 de Noviembre.—Con poder de Cristóbal de HARO, de 2 de Enero de 1526.—Patr.° 1-2-1/4, n.° 21.

348. «Relación de lo que fué librado por S. M. a Cristóbal de HARO, Factor de la Casa de la Contratación de la Especiería, en las Indias y lo que se carga dellos en su cargo.»—10 de Noviembre de 1525 y 1.° de Junio de 1527.—1-1-2, n.° 1.

349. «De la manera que se libraron a Cristóbal de HARO, Factor de la Especiería, los 25,000 pesos de oro que le carga el Secretario SAMANO por librados en las Indias.»—Toledo, 10 de Noviembre de 1525 a 4 de Enero de 1540.—1-1-2, n.° 1.

350. Mandamiento del Consejo de Indias al Capitán Sebastián CABOTO y Diputados de su Armada, sobre el número de marineros y extranjeros que debían ir en ella y dando instrucciones sobre el rescate de las mercaderías.—Toledo, 12 de Noviembre.—152-1-1. T.° I, f.s 63 v.to a 64 v.to

351. Mandamiento del Consejo de Indias a los Diputados de la Armada de Sebastián Caboto, disponiendo lo que podrán cargar y traer en ella los Capitanes, Tesoreros y Contadores de las naves.—Toledo, 12 de Noviembre.—152-1-1. T.° I, f.s 64 v.to a 65.

352. Mandamiento del Consejo de Indias a Sebastián CABOTO y a los Diputados de su Armada, recomendándoles la conveniencia de que, además de los gentiles-hombres nombrados, embarcasen otros doce hombres fidalgos, personas de confianza.—Toledo, 12 de Noviembre.—152-1-1. T.° I, f.s 65 a 65 v.to.

353. Mandamiento del Consejo de Indias al Capitán Sebastián CABOTO, para que proveyese de los dineros que faltaban para el despacho de la Armada, conforme a lo capitulado.—Toledo, 12 de Noviembre.—152-1-1. T.° I, f.° 65 v.to

354. Mandamientos del Consejo de Indias al Capitán Sebastián CABOTO y Diputados de su Armada, recomendando a Gaspar de RIVAS, que embarca en dicha Armada.—Toledo, 12 de Noviembre.—152-1-1. T.° I, f.° 66.

355. Mandamiento del Consejo de Indias al Capitán Sebastián CABOTO y Diputados de su Armada, en recomendación de Francisco MALDONADO, que embarca en dicha Armada.—Toledo, 12 de Noviembre.—152-1-1. T.° I, f.° 66.

356. Mandamiento del Consejo de Indias al Capitán Sebas-

tián CABOTO y Diputados de su Armada, en recomendación de Martín YBÁÑEZ DE URQUIZA, que embarca en dicha Armada.—Toledo, 12 de Noviembre.—152-1-1. T.° I, f.° 66.

357. Mandamiento del Consejo de Indias al Capitán Sebastián CABOTO, para que esté sobre aviso e informe lo que observare en un eclipse que está anunciado.—Toledo, 12 de Noviembre.—Hay duplicado.—152-1-1. T.° I, f.° 66.

358. Real Cédula declarando libre de gabelas la casa en que habita el Capitán Sebastián CABOTO, y en que queda su mujer, durante el viaje que aquél iba a emprender.—Toledo, 17 de Noviembre.—152-1-1. T.° I, f.s 66 v.to a 67.

359 Real Cédula declarando libre de gabelas la casa que habita en Sevilla Miguel de RODAS, y en que queda su mujer, durante el viaje que aquél iba a emprender en la Armada del Capitán Sebastián Caboto.—Toledo, 17 de Noviembre.—152-1-1. T.° I, f.s 67 a 67 v.to

360. Real Cédula autorizando al Capitán Sebastián CABOTO para que pueda llevar en la Armada a Miguel de RIJOS como su Teniente de Capitán General, no obstante haber sido provisto dicho cargo por el Consejo de Indias, en Martín MÉNDEZ.—Toledo, 24 de Noviembre.—152-1-1. T.° I, f.s 67 a 68 v.to

361. Real Cédula a los Diputados de la Armada del Capitán Sebastián Caboto, disponiendo que dejen a éste llevar por su Teniente de Capitán General, a Miguel de RIJOS o a la persona que quisiere.—Toledo, 24 de Noviembre.—152-1-1. T.° I, f.s 68 v.to a 69.

362. Real Cédula ordenando al Capitán Sebastián CABOTO, que despachase pronto su Armada y se hiciese a la vela con rumbo al Maluco, para reunirse con la Armada de Frey García de Loaysa.—Toledo, 24 de Noviembre.—(Esta Cédula fué anulada.)—152-1-1. T.° I, f.s 69 v.to a 70 v.to

363. Real Cédula al Tesorero de la Casa de Contratación de Sevilla, para que tomase juramento al Capitán Sebastián CABOTO, que debía partir con su Armada con rumbo al Maluco.—Toledo, 24 de Noviembre.—(Esta Cédula fué anulada.)—152-1-1. T.° I, f.s 70 v.to a 71.

364. Real Cédula al Comendador Frey García de LOAYSA, para que llegando Sebastián CABOTO al Maluco, o algunos de su Armada, les dé todo favor y acogimiento.—Toledo, 24 de Noviembre. — (Esta Cédula fué anulada.) — 152-1-1. T.° I, f.s 71 a 72.

365. Real Cédula confirmando el asiento celebrado con Diego

GARCÍA el 14 de Agosto.—Toledo, 24 de Noviembre.—139-1-1. Libro de Capitulaciones (-1-), f.° 24 v.to

366. Real Cédula a Pero SUÁREZ DE CASTILLA, Tesorero de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que arregle las diferencias que median entre el Capitán Sebastián CABOTO y los Diputados de su Armada y provea que parta ésta con la mayor brevedad.—Toledo, 1 de Diciembre.—152-1-1. T.° I, f.° 72 a 72 v.to

367. Real Cédula nombrando a Juan de VILLANUEVA depositario y encargado de recibir la madera, clavazón y pertrechos de las Armadas que se construyan con destino a la Especiería y ordenándole fije su residencia en la Coruña.—Toledo, 9 de Diciembre.—3-1-4/8, n.° 1.

368. Testimonios de Cédulas y Provisiones de S. M. y de carta del Consejo de Indias, dirigidas al Licenciado ESQUIVEL, Corregidor de la Coruña, para que entendiese en el apresto de la Armada que debía salir para el Maluco al mando del Capitán Simón de ALCAZABA.—9 de Diciembre.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 1.

369. Testimonio de una Real Cédula al Corregidor de la Coruña, encargándole auxilie a Simón de ALCAZABA en lo que necesitare para la Armada que va a hacer en aquella Ciudad, para la contratación de la Especiería.—Toledo, 9 de Diciembre.—El testimonio es de 17 de Julio de 1528.—Con testimonio de Cédulas, etc., de 1525 a 1528.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 1.

370. Traslado autorizado de una Real Cédula a todas las ciudades, villas, etc., del Reino, para que den y hagan dar a Simón de ALCAZABA y a sus Oficiales, los mantenimientos que les pidiesen por sus dineros, para la Armada que prepara en la Coruña, etc.—Toledo, 9 de Diciembre.—Con traslado autorizado... de 11 de Mayo de 1527.—Patr.° 1-2-1/12, n.° 2.

371. Traslado autorizado de una Cédula de S. M. a Simón de ALCAZABA, ordenándole vaya a la Coruña a entender en el aviamiento de la Armada que se construye para ir al Maluco.—Toledo, 9 de Diciembre.—Con traslado autorizado... de 11 de Mayo de 1527.—Patr.° 1-2-1/12, n.° 2.

372 Traslado autorizado de una Real Cédula a las autoridades de Galicia, Asturias, etc., para que faciliten carpinteros, herreros, etc., a Simón de ALCAZABA, que entiende en la Coruña en el despacho de la Armada que ha de ir al Maluco bajo sus órdenes.—Toledo, 9 de Diciembre.—Con traslado autorizado... 11 de Mayo de 1527.—Patr.° 1-2-1/12, n.° 2.

373. Traslado de una Real Cédula para que no se ponga impedimento a los carpinteros y otros oficiales que vayan a la

Coruña, a trabajar en el despacho de la Armada que prepara Simón de ALCAZABA para el Maluco.—Toledo, 9 de Diciembre. —Con traslado autorizado... de 11 de Mayo de 1527.—Patr.° 1-2-1/12, n.° 2.

374. Traslado autorizado de una Real Cédula al Corregidor de la Coruña, dándole poder para que auxilie a Simón de ALCAZABA en lo que le pida para el despacho de la Armada que ha de ir al Maluco bajo su mando.—Toledo, 9 de Diciembre.—Con traslado autorizado de... 11 de Mayo de 1527.—Patr.° 1-2-1/12, n.° 2.

375. Real Cédula a Pero SUÁREZ DE CASTILLA, Tesorero de la Casa de la Contratación de Sevilla, encomendándole el despacho de la Armada del Capitán Sebastián Caboto y dándole instrucciones para ello. — Toledo, 16 de Diciembre. — 152-1-1. T.° I, f.s 72 v.to a 75.

376. Real Cédula al Capitán Sebastián CABOTO y a los Diputados de su Armada, comunicándoles el nombramiento de Alguacil Mayor de ésta, en la persona de Gaspar de RIVAS.—Toledo, 16 de Diciembre.—152-1-1. T.° I, f.s 75 v.to a 76.

377. Real Cédula al Capitán Sebastián CABOTO y Diputados de su Armada, en recomendación de Gonzalo de SALAZAR, que embarca en ella.—Toledo, 16 de Diciembre.—152-1-1. T.° I f.° 76.

378. Mandamiento del Consejo de Indias al Capitán Sebastián CABOTO y Diputados de su Armada, repitiendo con mucho interés la recomendación a favor de Juan y Alvaro NÚÑEZ DE BALBOA, hermanos del Adelantado Vasco NÚÑEZ DE BALBOA.—Toledo, 17 de Diciembre.—152-1-1. T.° I, f.° 76 v.to

379. Mandamiento del Consejo de Indias al Capitán Sebastián CABOTO y Diputados de su Armada, con instrucciones sobre lo que podrán cargar y percibir para sí los Oficiales de dicha Armada.—Toledo, 17 de Diciembre.—152-1-1. T.° I, f.s 76 v.to a 77.

380. Mandamiento del Consejo de Indias al Capitán Sebastián CABOTO y Diputados de su Armada, repitiendo la recomendación para que reciban a Cristóbal de MORALES como intérprete de dicha Armada.—Toledo, 17 de Diciembre.—152-1-1. T.° I, f.s 77 a 77 v.to

381. Carta de Fray Juan CARO al Doctor PORRAS; expone sus méritos y dice que auxilió a GÓMEZ DE ESPINOSA, etc. —Cochín, 19 de Diciembre.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 26.

832. Cuenta del Tesorero de la Contratación de la Especiería, Bernaldino MELÉNDEZ, de la provisión que hizo en Vizcaya y la Coruña para el despacho de la Armada del Capitán General

Simón de Alcazaba, desde 21 de Diciembre de 1525 a fin de 1529.—3-1-4/18, n.° 1.

1525?

383. (Sin fecha.) Real Cédula concediendo a Martín de la MEZQUITA, 15,000 maravedís de sueldo anual, en atención a sus servicios y a los de su tío Hernando de MAGALLANES.—(¿Valladolid?).—46-4-1/30. T.° I, f.° 45 v.to—T.° II, f.° 77 v.to

384. Relación de la gente que falleció en la nao TRINIDAD, Capitana en la expedición de MAGALLANES.—Sin fecha.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 20.

385. Apuntaciones en borrador acerca de la gente que debía nombrarse para ir al Maluco en la Armada de Loaysa, que había de prepararse en la Coruña, con instrucciones para la preparación de dicha Armada.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-1/4, r.° 1.

386. Párrafos de una carta sin fecha ni nombre del autor con noticias de la India Oriental o Portuguesa.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 2.

387. Descripción del Reino de China, en italiano, sin fecha ni nombre del autor.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 3.

388. Expediente formado a instancias de Lucas de ANDIA, Contador nombrado por S. M. de la tercera nao de la Armada del Comendador Loaysa, para que se le abonasen ciertos gastos que hizo en Sevilla, para la provisión de dicha Armada.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-1/4, r.° 4.

389. Minuta de las instrucciones que se dieron a los Oficiales Reales que habían de ir en la Armada del Comendador Loaysa, al Maluco.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-1/4, r.° 13.

390. Relación de las personas que contribuyeron al apresto de la Armada del Comendador García de Loaysa, con destino al Maluco, y de las cantidades aportadas por cada una.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-1/4, r.° 17.

391. Borrador de la Instrucción que llevó a Portugal el Embajador extraordinario del Emperador, Lope HURTADO, en la que se habla de la posesión del Maluco.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-2/16, n.° 6.

392. Borrador de lo que el Embajador de Portugal había de escribir a su Rey de parte del Emperador, en respuesta de su embajada. (No habla de la posesión del Maluco.)—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-2/16, n.° 6.

393. Borrador de la primera respuesta que S. M. mandó dar, en Burgos, a los primeros capítulos del Embajador de Portugal,

sobre la negociación relativa al Maluco.—Burgos... (sin fecha). —Patr.° 1-2-2/16, n.° 6.

394. Borrador de la respuesta del Embajador de Portugal, dada en Madrid, a los capítulos dados por S. M. en Burgos, sobre las negociaciones del Maluco.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-2/16, n.° 6.

395 Borrador de lo que S. M. respondió al Embajador del Rey de Portugal, sobre los ofrecimientos que el Rey de Francia le hizo por medio del Embajador HONORATO.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-2/16, n.° 6.

396. Sentencia de revista del Consejo de Indias, revocando la de 17 de Abril de 1525 y mandando que el asiento celebrado con MAGALLANES y FALEIRO, en 22 de Marzo de 1518, se guarde y cumpla con los herederos de MAGALLANES...—Forma parte de unos autos a instancia de Lorenzo de MAGALLANES... de 1568.—Patr.° 1-2-3/3, n.° 8.

397. Apuntes del Consejo de Indias para elevar consulta a S. M. sobre el aviamiento de la Armada, de la cual debía ir por General el Comendador LOAYSA y para quedarse en el Maluco Miguel de HERRERA.—(En mal estado de conservación.)—Patr.° 1-2-1/4, r.° 11.

1526

398. Real Cédula dando instrucciones a Bernardino MELÉNDEZ, Tesorero de la Casa de la Contratación de la Especiería, para el apresto de la Armada que al mando de Simón de ALCAZABA debía enviarse al Maluco.—Toledo, 2 de Enero.—3-1-4/18, n.° 1.—1-1-1, n.° 3.

399. Real Cédula al Consejo de la Ciudad de la Coruña, sobre la construcción de hornos y lonjas para el despacho de las Armadas de la Especiería.—Toledo, 2 de Enero.—Con autos de la Ciudad de la Coruña... de 1544.—Patr.° 1-2-3/6, n.° 12.

400. Poder otorgado por Cristóbal de HARO, Factor de la Contratación de la Especiería, para cobrar en San Juan de Puerto Rico cierta cantidad que S. M. había ofrecido para la Armada del Comendador Loaysa.—Almagro, 2 de Enero.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 12 y 21.—1-1-2, n.° 1.

401. Copia del poder otorgado por Cristóbal de HARO a los Oficiales de la Isla Española, para que cobren y le envíen los 6,000 pesos de oro a que se refiere la Real Cédula de 10 de No-

viembre de 1525.—Almagro, 2 de Enero.—Con la referida Cédula.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 12.—1-1-2, n.° 1.

402. Traslado de una Real Cédula confirmando la Provisión de los Gobernadores del Reino, que se inserta, dada en Burgos, a 7 de Junio de 1521, nombrando Balanzario de la Casa de la Contratación de la Especiería a Francisco MEXIA.—Toledo, 12 de Enero.—El traslado es de 5 de Abril de 1527.—3-1-1/15, n.° 1. Libro I, f.° 153 v.to

403. Real Cédula concediendo exención de huéspedes y gabelas a la casa que habitaba la familia de Antonio PONCE, en Sevilla, durante el viaje de éste como Alguacil de una de las naves de la Armada de Sebastián Caboto.—Toledo, 12 de Enero.—152-1-1. T.° I, f.s 78 v.to a 80 v.to

404. Mandamiento del Consejo de Indias a los Capitanes y Oficiales de la Armada de Sebastián Caboto, para que cumplan siempre lo que éste les ordene aun cuando el lugarteniente Martín MÉNDEZ fuese de contrario parecer.—Toledo, 13 de Enero.—152-1-1. T.° I, f.° 77 v.to

405. Mandamiento del Consejo de Indias al Capitán Sebastián CABOTO, comunicándole lo que se había dispuesto respecto a las facultades concedidas a su lugarteniente Martín MÉNDEZ. —Toledo, 13 de Enero.—152-1-1. T.° I, f.s 78 a 78 v.to

406. Real Cédula a Pero SUÁREZ DE CASTILLA, Tesorero de la Casa de la Contratación de Sevilla, y al Capitán Sebastián CABOTO y Diputados de su Armada, aprobando lo que habían concertado respecto al lugarteniente de la misma, Martín MÉNDEZ. Toledo, 19 de Enero.—152-1-1. T.° I, f.s 79 v.to a 80.

407. Real Cédula original declarando la parte que cada armador tuvo en el apresto de la Armada del Comendador García de Loaysa, al Maluco. — Toledo, 20 de Enero. — Con autos de A. JUCAR, de 1550. — Hay un traslado hecho en Valladolid, el 26 de Junio de 1543. — Patr.° 1-2-4/7, n.° 6, Pieza 1.a — —143-3-12.

408. Real licencia para que Juan RODRÍGUEZ, marinero que fué al Maluco en la expedición de MAGALLANES, pueda pasar a las Indias con una carabela de su propiedad, siempre que vaya en conserva y compañía de otros navíos gruesos.—Toledo, 26 de Enero.—139-1-6. T.° 10, f.° 255.

409. Testimonio del Testamento de Miguel de RODAS, Maestre que fué de la nao VICTORIA en la expedición de Fernando de MAGALLANES. — Sevilla, 29 de Enero. — El testimonio es de

5 de Agosto de 1530. — Con autos de la viuda de Miguel de RODAS, de 1531.—Patr.° 1-2-1/8, r.° 3. Pieza 1.ª

410. Asiento celebrado entre S. M. y el Conde de ANDRADA y Cristóbal de HARO, para el envío de dos naves a cierto descubrimiento, al mando del piloto Diego GARCÍA.—Toledo, 10 de Febrero.—139-1-1. Libro de Capitulaciones I, f.s 25 a 27.—144-1-10.

411. Real Cédula concediendo excención de huéspedes y gabelas a la casa de Hernando CALDERÓN, Tesorero de la nao Capitana de la Armada de Sebastián Caboto, mientras durase su viaje.—Sevilla, 17 de Marzo.—152-1-1. T.° I, f.s 80 a 80 v.to

412. Real Cédula concediendo exención de huéspedes y gabelas a la casa de Martín MÉNDEZ, lugarteniente del Capitán Sebastián CABOTO, mientras durase su viaje.—Sevilla, 17 de Marzo. 152-1-1. T.° I, f.s 81 a 81 v.to

413. Mandamiento del Consejo de Indias a Miguel de RIJOS, para que sin tardanza se presente en Sevilla. — Sevilla, 17 de Marzo. — 152-1-1. T.° I, f.° 81 v.to

414. Cédula del Consejo de Indias al Capitán Sebastián CABOTO, en recomendación de Cristóbal de GUEVARA para que le dé alguna plaza en la Armada.—Sevilla, 21 de Marzo.—152-1-1. T.° I, f.° 82.

415 Mandamiento del Consejo de Indias a los Diputados de la Armada del Capitán Sebastián Caboto, disponiendo que los Capitanes y Oficiales de dicha Armada devenguen sus sueldos en los mismos términos que los que habían ido en la Armada de Hernando de Magallanes.—Sevilla, 22 de Marzo.—152-1-1, f.° 82.

416. Real Cédula al Capitán Sebastián CABOTO en recomendación de Hernán MÉNDEZ, para que le dé algún oficio o plaza en su Armada.—Sevilla, 24 de Marzo.—152-1-1. T.° I, f.° 82 v.to

417. Real Cédula a Francisco de SANTA CRUZ y Francisco LEARDO, para que recauden a prorrata entre los armadores de la Armada de Sebastián Caboto, los 120 ducados que faltan para los últimos aprestos de aquélla.—Sevilla, 24 de Marzo.—152-1-1. T.° I, f.s 82 v.to a 83.

418. Real Instrucción que se dió últimamente al Capitán Sebastián CABOTO y Oficiales de su Armada, sobre el ejercicio y atribuciones de sus cargos.—Sevilla, 24 de Marzo.—152-1-1. T.° I, f.s 83 a 86.

419. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, para que paguen 5,000 maravedís de socorro a la viuda de Juan SERRANO, Piloto de la Armada de Magallanes, a

cuenta de los sueldos que devengó su marido.—Sevilla, 14 de Abril.—39-2-2/9. Cuad.° 2, f.° 85.

420. Testimonio de los 5,000 pesos de oro que por mandato de S. M. se entregaron en Puerto Rico para Cristóbal de HARO.—18 de Abril.—1-1-2, n.° 1.

421. Real Cédula autorizando a Francisco LEARDO y Francisco de SANTA CRUZ, Diputados para el despacho de la Armada de Sebastián Caboto, para que recauden a prorrata entre los armadores de aquélla, los maravedís que quedaron sin pagar al hacerse a la mar.—Sevilla, 22 de Abril.—152-1-1. T.° I, f.s 86 a 86 v.to

422. Real Cédula nombrando a Domingo de OCHANDIANO y a Juan de ARANDA, para tomar las cuentas del apresto y despacho de la Armada del Capitán Sebastián Caboto, a los Diputados de la misma.—Sevilla, 28 de Abril.—152-1-1. T.° I, f.s 87 a 87 v.to

423. Real Cédula a Hernán CORTÉS, Gobernador y Capitán General de Nueva España, para que envíe desde las Costas del Mar del Sur una Armada en busca y auxilio de la nao TRINIDAD, de la expedición de MAGALLANES, y de las Armadas del Comendador Loaysa y Sebastián Caboto.—Granada, 20 de Junio.—Patr.° 1-2-1/10, r.s 1 y 5.

424. Real Cédula al Licenciado Luis PONCE DE LEÓN, juez de residencia en Nueva España, para que auxilie al Gobernador Hernán CORTÉS en el envío de la Armada al Maluco en busca de las de Loaysa y Caboto.—Granada, 20 de Junio.—Patr.° 1-2-1/10 r.s 2 y 5.

425. Real Cédula a Sebastián CABOTO comunicándole el envío de la Armada que se encargaba a Hernán CORTÉS y ordenándole la prestase todo su apoyo al encontrarla.—Granada, 20 de Junio.—Patr.° 1-2-1/10, r.° 3.

426. Real Cédula al Comendador García de LOAYSA, Capitán General del Maluco, participándole se había encargado a Hernán CORTÉS enviase una carabela a aquellas Islas para saber de su viaje.—Granada, 20 de Junio.—Con autos a instancia de Hernando de LOAYSA, de 1540.—Patr.° 1-2-3/6, n.° 1, r.° 1, f.° 19.

427. Instrucciones de S. M. para las personas que por su mandato había de enviar Hernán CORTÉS desde Nueva España al Maluco.—Granada, 20 de Junio.—Con Testimonio presentado por Hernán CORTÉS...1526-1532.—Patr.° 1-2-1/10, r.° 8.

428. Testamento original de Luis de LUZÓN, Tesorero de la nao VICTORIA, de la Armada del Comendador García de Loaysa, hecho a bordo de dicha nao.—27 de Junio.—Con autos a instancias de sus herederos...de 1541.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 7.

429. Testimonio de los 4,000 pesos de oro que se enviaron a Cristóbal de HARO, Factor de la Especiería, desde la Isla de Fernandina, en 11 de Julio de 1526 y 26 de Marzo de 1527.—El Testimonio es de 1534.—1-1-2, n.° 1.

430. Testamento de Bartolomé DOMÍNGUEZ, tripulante de la nao VICTORIA, de la Armada del Comendador García de Loaysa, que falleció durante el viaje, e inventario de sus bienes.—13 de Julio.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 20.

431. Testamento original de Juan Sebastián del CANO, otorgado a bordo de la nao VICTORIA, una de las del Comendador García de LOAYSA, en el Mar del Sur.—En el Mar, 26 de Julio.—Patr.° 1-2-2/5, n.° 1.

432. Testimonio del desapropiamiento de bienes y disposición del ánima. — Testamento del Comendador García de LOAYSA. — 30 de Julio.—Con autos de Hernando de LOAYSA, de 1540.—Patr.° 1-2-3/6, n.° 1, r.° 1, f.° 22.

433. Inventario de los bienes propiedad de Iñigo ORTIZ DE PEREDA, Contador de la nao VICTORIA, que se hallaron al morir aquél y almoneda que se hizo de los mismos.—En la nao VICTORIA, 3 de Agosto.—Con autos a instancia de los herederos, de 1538.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 13.

434. Testimonio de una Real Cédula al Licenciado ESQUIVEL, Corregidor de la Coruña, para que auxilie a Simón MELÉNDEZ en lo que necesitare para la Armada de la Especiería que se construye en aquella ciudad.—Granada, 4 de Agosto.—El testimonio es de 17 de Julio de 1528.—Con testimonio de cédulas... de 1525 a 1527.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 1.

435. Declaración del portugués Juan QUEMADO sobre la llegada a Lisboa de los castellanos GÓMEZ DE ESPINOSA y Ginés de MAFRA y otro, procedentes de la expedición de MAGALLANES, que habían estado presos en la India.—Granada, 9 de Agosto.—Patr.° 1-2-1/1, r.° 24.

436. Testimonio de un requerimiento hecho a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias por Diego DÍAZ, en nombre de Cristóbal de HARO, Factor de la Contratación de la Especiería, sobre cierta cantidad de oro que le envían los Oficiales Reales de Puerto Rico y Santo Domingo.—Sevilla, 13 de Agosto.—1-1-2, n.° 1.

437. Carta de Hernán CORTÉS a S. M. sobre varios asuntos de Nueva España, dando cuenta de los navíos que tenía preparados para el mar del Sur, y de la llegada a las costas de Nueva España de una de las naos que se separaron de la Armada del

Comendador Loaysa.—Temistitan, 3 de Septiembre.—Patr.° 1-1-2/16, r.° 4.

438. Real Cédula concediendo a Francisco FALEIRO la curaduría de su hermano Ruy FALEIRO, que se hallaba incapacitado.—Granada, 9 de Septiembre.—139-1-7. Libro II, f.° 166 v.to

439. Testamento de Toribio ALONSO DE SALAZAR, Contador de la carabela SANTA MARÍA DEL PARRAL, de la Armada de Loaysa, y Capitán General de esta Armada a la muerte de Juan Sebastián del CANO.—Nao VICTORIA, 11 de Septiembre.—Con autos de Catalina HERNÁNDEZ...de 1543.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 10.

440. Copia de carta del Consejo de Indias a Cristóbal de HARO, Factor de la Contratación de la Especiería, sobre asuntos referentes al despacho de la Armada de Simón de Alcazaba con destino al Maluco.—Granada, 14 de Septiembre.—3-1-4/18, n.° 2.

441. Testimonio de una Real Cédula al Corregidor de la Coruña, para que haga sacar las armas que están en poder de ciertas personas y las entregue a los Oficiales que entienden en la Armada de la Especiería.—Granada, 14 de Septiembre.—El Testimonio es de 17 de Julio de 1528.—Con Testimonio de Reales Cédulas de 1525 a 1527.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 1.

442. Testimonio de la almoneda que se hizo a bordo de la nao VICTORIA de los bienes que dejó Toribio ALONSO DE SALAZAR, Capitán General de la Armada del Comendador García de Loaysa, por muerte de Juan Sebastián del CANO.—20 de Septiembre.—Con autos de Catalina HERNÁNDEZ... de 1543.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 10.

443. Carta de Cristóbal de HARO, Factor de la Contratación de la Especiería, a Juan MARTÍNEZ DE RECALDE, sobre el proveimiento de la Armada de Simón de Alcazaba, con destino al Maluco.—Burgos, 28 de Septiembre.—3-1-4/18, n.° 2.

444. Real Cédula sobre los beneficios que han de gozar los armadores de la Armada que partió de Sevilla en Abril de este año para las Islas de Tarsis y Ofir, etc., de la cual fué por Capitán General Sebastián CABOTO.—Constan los nombres de los armadores y las cantidades con que contribuyeron a los gastos.—Granada, 29 de Septiembre.—Con autos de los herederos de Martín de ARBOLANCHA... de 1539. — Patr.° 1-2-2/9, n.° 1. Pieza 1.ª—152-1-1. T.° I, f.s 87 v.to a 91 v.to

445. Testimonio de las diligencias practicadas en la Casa de la Contratación de las Indias con motivo de la llegada de 2,000 pesos de oro, procedentes de la Isla Fernandina, para Cristóbal de HARO, Factor de la Especiería.—Sevilla, 17 de Octubre.—1-1-2, n.° 1.

446. Traslado autorizado de una Real Cédula al Consejo, Justicia, etc., de la Ciudad de la Coruña, sobre la inversión que se había de dar al sobrante de la sisa que se impuso para hacer hornos y lonjas, etc.—Granada, 4 de Noviembre.—Con traslado autorizado de 11 de Mayo de 1527.—Patr.° 1-2-1/12, n.° 2.

447. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, para que oigan a Francisco de LIZAUR respecto al concierto que alega haber celebrado con el Capitán Sebastián CABOTO para el apresto de la Armada de que éste fué por Capitán General, y reparto de las ganancias que se obtuviesen en la expedición.—Granada, 9 de Noviembre.—152-1-1. T.° I, f.s 91 v.to a 92 v.to

448. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias para que paguen a Eva ALONSO, mujer de Ruy FALEIRO, el sueldo que éste tiene señalado, siempre que vaya a vivir con su marido, enfermo e incapacitado.—Granada, 9 de Noviembre. — 139-1-7. Libro II, f.° 296. — 52-6-1/13, n.° 2. Pieza 4.ª

449. Carta de los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias a S. M., sobre el oro llegado en diferentes naos y cantidades entregadas a Cristóbal de HARO, Factor de la Especiería.—Sevilla, 19 de Noviembre.—1-1-2, n.° 1.

450. Certificado dado por Juan de HEGUIVAR de los pesos de oro que procedentes de las Indias se registraron en la Casa de la Contratación de Sevilla para Cristóbal de HARO, Factor de la Contratación de la Especiería.—Sevilla, 19 de Noviembre de 1529 (sic).—1-1-2, n.° 1.

451. Testimonio expedido a petición de Diego DÍAZ sobre los 1,005 pesos de oro llegados a la Casa de la Contratación de Sevilla, procedentes de la Isla de San Juan para Cristóbal de HARO, Factor de la Especiería.—Sevilla, 21 de Noviembre.—1-1-2, n.° 1.

452. Carta de Cristóbal de HARO, Factor de la Contratación de la Especiería, a Juan MARTÍNEZ DE RECALDE, sobre el apresto de la Armada de Simón de Alcazaba con destino al Maluco.—Burgos, 13 de Diciembre.—3-1-4/18, n.° 2.

453. Memorial de Fray Juan CARO, dominico que trató en Cochín (India) a Gonzalo GÓMEZ DE ESPINOSA, superviviente de la expedición de MAGALLANES, preso de los portugueses, pidiendo al Emperador un destino en España.—Cochín, 29 de Diciembre.—Patr.° 1-2-1/1, r.° 26.

1526?

454. Relación de lo que Cristóbal de HARO, Factor de la Casa de la Contratación, pagó por los últimos gastos del despacho de la Armada de Hernando de Magallanes.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-1/1, r.° 25.

455. Relación y derrotero del viaje de la Armada del Comendador Loaysa, hasta la embocadura del Estrecho de Magallanes, hechos por Juan de AREYZAGA, clérigo de la nao SANTIAGO, de dicha Armada, que aportó a las costas de Nueva España de la Mar del Sur.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-1/4, r.° 19.

456. Relación de las cantidades que Cristóbal de HARO, Factor de la Casa de la Contratación de la Especiería, recibió de orden de S. M., del clavo de que se hizo cargo, procedente del Maluco y de las mercaderías que vendió.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-1/1, r.° 25.

457. Borradores de los Capítulos propuestos por S. M., para el asiento que se había de hacer con los procuradores de Portugal sobre la posesión del Maluco.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-2/16, r.° 3.

458. Borrador de lo tratado en Sevilla entre los procuradores de España y de Portugal sobre la posesión del Maluco.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-2/16, r.° 3.

459. Cuenta de cargo y data de lo que cobró y gastó MARTÍNEZ DE RECALDE, para proveer la Armada que se aprestó en la Coruña para ir a la Especiería al mando del Capitán Simón de ALCAZABA.—(Sin fecha.)—3-1-4/18, n.° 2.

460. Cuenta de cargo y data del Almoxarife Juan de VILLANUEVA, de lo que recibe del Tesorero Bernardino MELÉNDEZ para hacer las nueve naos que S. M. mandó construir en la Coruña.—1-1-1, n.° 2.

461. Cuenta del Almoxarife Juan de VILLANUEVA, de los gastos de aprovisionamiento de las nueve naos que se hicieron en la Coruña para la expedición de Simón de ALCAZABA.—(Sin fecha.)—1-1-1, n.° 5.

462. Testimonio presentado por Hernán CORTÉS en la Audiencia de México, en el que constan las instrucciones y cartas relativas a las naos que despachó desde la Mar del Sur con destino al Maluco, al mando de Alvaro de SAAVEDRA.—Patr.° 1-2-1/10, r.s 5 y 8.

463. Cuenta de cargo y data del Tesorero Bernardino MELÉNDEZ, los Almoxarifes Juan de VILLANUEVA y Esteban GÓMEZ y el

Factor de la Contratación de la Especiería, Cristóbal de HARO, de lo invertido en el apresto de la Armada de Simón de Alcazaba.—(23 cuadernos.)—(Sin fecha.)—3-1-4/18, n.° 3.

464. Instrucciones dadas al Piloto Diego GARCÍA, como Capitán de una carabela y un pataco que se armaban en la Coruña con destino a las Indias del Mar Océano y a las Islas del Maluco, en socorro y ayuda de la Armada del Comendador Loaysa.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-1/11, r.° 1.

465. Relación y derrotero del viaje del Piloto Diego GARCÍA, desde que salió de la Coruña hasta encontrar la Armada del Capitán Caboto.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-1/11, r.° 2.

466. Relación de los intereses devengados por el Factor de la Contratación de la Especiería, Cristóbal de HARO, desde el año 1526 hasta fin de 1529, por los dineros que tuvo puestos, por S. M., en las Armadas destinadas al Maluco.—La relación está hecha en Valladolid, a 6 de Julio de 1537.—1-1-2, n.° 1.

1527

467. Emplazamiento hecho por el Consejo de Indias a Francisco FALEIRO, hermano de Ruy FALEIRO, para que comparezca ante dicho Consejo a contestar a los cargos que contra él hizo Eva ALFONSO, esposa del último.—Valladolid, 15 de Febrero.—139-1-7. T.° XII, f.s 18 v.to a 20.

468. Fe de Alonso de BAEZA del dinero que pagó por el Licenciado VARGAS al Factor de la Casa de la Contratación de la Especiería, Cristóbal de HARO, para los gastos de la Armada del Maluco en virtud de mandamiento del Consejo de Indias, que se inserta.—2 de Abril.—1-1-2, n.° 1.

469. Mandamiento del Consejo de Indias contestando a la carta del Capitán Simón de ALCAZABA, de 28 de Marzo de 1527.—Valladolid, 5 de Abril.—139-1-7. T.° 12, f.° 59.

470. Real Cédula ordenando se abra información sobre la denuncia presentada por el Piloto de la Armada de Magallanes, Ginés de MAFRA, acusando a su esposa del delito de adulterio.—Valladolid, 12 de Abril.—139-1-7. T.° 12, f.° 68.

471. Real Cédula a los Oficiales de la Contratación de Sevilla, revocando otra en que se mandaba dar a Eva ALFONSO el sueldo de su marido Ruy FALEIRO, que estaba incapacitado, por no haberse presentado para asistirle.—Valladolid, 12 de Abril.—139-1-7. T.° XII, f.° 70 v.to

472. Relación del vino que se embarcó en Ribadavia por orden

del Capitán Simón de ALCAZABA, para la Armada de la Especiería.—Coruña, 2 de Mayo.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 4.

473. Relación testimoniada de la gente que se contrató en la Coruña para la Armada que se disponía para ir al Maluco a cargo de Simón de ALCAZABA.—Coruña, 8 de Mayo.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 6.

474. Traslado autorizado de ciertas diligencias hechas en el apuntamiento de la Coruña, y de varias Cédulas presentadas por el Capitán Simón de ALCAZABA sobre la Armada para la Especiería.—Coruña, 11 de Mayo.—Patr.° 1-2-1/12, n.° 2.

475. Declaraciones de Gonzalo GÓMEZ DE ESPINOSA y Ginés de MAFRA, sobre lo ocurrido en la Isla de Tidore a la nao TRINIDAD. —Valladolid, 15 de Mayo.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 27.

476. Intrucción a Antonio GUIRAL, Contador que lleva a cargo los rescates de la Armada que va al Maluco al mando de Alvaro de SAAVEDRA CERÓN...—27 de Mayo.—Con testimonio presentado por Hernán CORTÉS... 1526-1532.—Patr.° 1-2-1/10, r.° 8.

477. Instrucciones que dió Hernán CORTÉS a Alvaro de SAAVEDRA, Veedor de la Armada que iba a las Islas del Poniente al mando del Capitán Alvaro de SAAVEDRA CERÓN.—27 de Mayo.—Con las instrucciones y encargos que dió Hernán CORTÉS.... 1527. —Patr.° 1-2-1/10, r.s 5 y 8.

478. Instrucciones dadas por Hernán CORTÉS a Alvaro de SAAVEDRA CERÓN, Capitán que va a las islas de Maluco, para lo que había de hacer, demás de las instrucciones de S. M. de 20 de Junio de 1526.—Tenuxtitan, 28 de Mayo.—Con testimonio presentado por Hernán CORTÉS, de 1526-1532. — Patr.° 1-2-1/10, r.° 8.

479. «Carta de Hernán CORTÉS a los individuos de la Armada de Sebastián Caboto, que habían salido de España para el Maluco, a fin de que le informasen de sus sucesos, y ofreciéndoles los auxilios que necesitasen.»—28 de Mayo.—Con testimonio presentado por Hernán CORTÉS, de 1526 a 1532. — Patr.° 1-2-1/10, r.° 8.

480. Carta de Hernán CORTÉS a Sebastián CABOTO, remitida con Alvaro de SAAVEDRA, informándole de las órdenes que tenía del Emperador para socorrer su Armada y la de Loaysa.—28 de Mayo.—Con testimonio presentado por Hernán CORTÉS, de 1527 a 1532.—Patr.° 1-2-1/10, r.° 8.

481. Copia de carta de Hernán CORTÉS sobre los navíos que enviaba al Maluco...—30 de Mayo.—Con las instrucciones y encargos que dió Hernán CORTÉS a Alvaro de SAAVEDRA.—Patr.° 1-2-1/10, r.os 5 y 8.

482. Real Cédula al Licenciado CASTROVERDE, Asesor de la Casa de la Contratación, para que informe acerca del derecho a la curaduría de Ruy FALEIRO entre la esposa o el hermano del mismo.—Valladolid, 1.° de Junio.—139-1-7. T.° XII, f.° 110.

483. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, disponiendo que se paguen a Catalina MUÑOZ, esposa de Rodrigo BERMEJO, Piloto que fué de la Armada de Loaysa, los salarios que le corresponden.—Valladolid, 1.° de Junio.—139-1-7. T.° XII, f.s 110 y 111.

484. Real Cédula al Licenciado Juan de BADILLO, Juez de Comisión, para la cobranza de deudas en las Islas Española, San Juan y Cuba, ordenándole envíe 10,000 pesos de oro a la Casa de la Contratación de Sevilla, para el apresto de la Armada de la Especiería.—Valladolid, 1.° de Junio.—1-1-2, n.° 1.

485. Testimonio de un mandamiento del Consejo de Indias al Corregidor de la Coruña, sobre cierto embargo que se había hecho de los vinos de Rivadavía para la Armada de Simón de Alcazaba.—Valladolid, 3 de Junio.—El Testimonio es de 17 de Julio de 1528.—Con Testimonio de Reales Cédulas de 1525-1527. —Patr.° 1-2-1/12, r.° 1.°

486. Información hecha en la Coruña a petición del Tesorero de la Contratación de la Especiería, Bernardino MELÉNDEZ, sobre el arribo a Bayona de Galicia, de la nao SAN GABRIEL, separada de la Armada de Loaysa. — Coruña, 4 de Junio. —Patr.° 1-2-1/4, r.° 22.

487. Instrucciones y cartas que dió Hernán CORTÉS al Capitán Alvaro de SAAVEDRA para su viaje al Maluco, en busca y auxilio de las Armadas de Loaysa y Caboto.—4 de Junio.—Patr.° 1-2-1/10, r.os 5 y 8.

488. Real Cédula a Bernardino MELÉNDEZ, Tesorero de la Casa de la Contratación de la Especiería, sobre la intervención que debía de tener el Corregidor de la Coruña en el pagamento y gastos de la Armada del Capitán Simón de Alcazaba.—Valladolid, 7 de Junio.—3-1-4/18, n.° 1.

489. Testimonio de una Real Cédula al Licenciado ESQUIVEL, Corregidor de la Ciudad de la Coruña, sobre la intervención que había de tener en el pagamento de los gastos de la Armada de Simón de Alcazaba.—Valladolid, 7 de Junio.—El Testimonio es de 17 de Julio de 1528.—Con testimonio de Cédulas de 1525 a 1527.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 1.

490. Real Cédula mandando se entregue a Francisco FALEIRO la persona de su hermano Ruy FALEIRO, que está fuera de su

juicio. — Valladolid, 28 de Junio. — 139-1-7. T.° XII, f.s 132 a 132 v.to

491. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, para que se paguen al Piloto Esteban GÓMEZ los sueldos que se le deben.—Valladolid, 28 de Junio.—139-1-7. T.° XII, f.° 147 v.to

492. Declaraciones de León PANCADO y Juan RODRÍGUEZ sobre lo ocurrido en la Isla de Tidore a la nao TRINIDAD.—Valladolid, 1.° de Julio.—Patr.° 1-2-1/1, n.° 27.

493. Testamento original otorgado por Martín IÑÍGUEZ DE GARGUIZANO, natural de Elgoybar, Alguacil mayor de la Armada del Comendador García de Loaysa y Capitán General por S. M. y su Gobernador en las islas de Maluco.—Isla de Tidore, 2 de Junio.—Con autos de los hijos de Martín IÑÍGEZ, de 1551.—Patr.° 1-2-4/7, r.° 4.

494. Real Cédula ordenando que el Bachiller Ruy FALEIRO, incapacitado, sin juicio, quede en poder de su hermano Francisco hasta que se resuelva el pleito pendiente entre éste y la esposa de aquél, Eva ALFONSO.—Valladolid, 5 de Julio.—139-1-7. T.° XII, f.s 156 a 156 v.to

495. Orden del Consejo de Indias a Cristóbal de HARO, Factor de la Casa de la Contratación de la Especiería, para que se averigüe lo que se adeuda a los herederos de Domingo de CUBILLÁN por el tiempo que éste sirvió en la Armada de Magallanes.—Valladolid, 5 de Julio.—139-1-7. T.° XII, f.s 164 a 164 v.to

496. Testimonio de una carta del Consejo de Indias al Licenciado ESQUIVEL, Corregidor de la Coruña, sobre el cuidado que pone en lo de la Armada de Simón de Alcazaba, que se hace en aquella Ciudad.—Valladolid, 11 de Julio.—El Testimonio es de 17 de Julio.—Con testimonio de Cédulas... de 1525 a 1527.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 1.

497. Derrotero de la navegación que hizo el bergantín que salió de Zacatula, en Nueva España, para descubrir por la Costa del Mar del Sur, de orden de Alvaro de SAAVEDRA CERÓN.—Salió el 14 de Julio.—Patr.° 1-2-1/10, r.° 4.—1-1-1/20, n.° 5, r.° 4.

498. Traducción de una información hecha en portugués para probar como Eva ALFONSO era mujer legítima de Rodrigo FALEIRO.—Cubillas, 23 de Julio.—Con autos de Eva ALFONSO con Francisco FALEIRO...de 1527.—52-6-1/13, n.° 2. Pieza 1.a

499. Declaraciones de Gonzalo GÓMEZ, León PANCADO y Ginés de MAFRA ante el Obispo de Ciudad Rodrigo, sobre lo ocurrido en la Isla de Tidore a la nao TRINIDAD.—Valladolid, 2 de Agosto. —Patr.° 1-2-1/1, n.° 27.—1-2-2/16, n.° 4.

500. Real Cédula dando instrucciones al Capitán Sebastián CABOTO para el examen de los Pilotos en la Casa de la Contratación de las Indias.—Valladolid, 2 de Agosto.—139-1-7. T.° XII, f.s 185 v.to a 187.

501. Traslado de una Real Cédula nombrando a Juan MARTÍNEZ DE RECALDE proveedor de las Armadas que se han de hacer para la Especiería.—Valladolid, 2 de Agosto.—El traslado es del mismo mes y año.—3-1/15, n.° 1. Libro 1.°, f.° 154.

502. Testimonio de una Real Cédula al Licenciado ESQUIVEL, Corregidor de la Coruña, sobre la artillería que se ha de hacer en aquella Ciudad para la Armada de Simón de Alcazaba.—Valladolid, 2 de Agosto.—El testimonio es de 17 de Julio de 1528.—Con testimonio de Reales Cédulas... de 1525 a 1527.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 1.

503. Real Cédula sobre la reclamación de sueldos de Beatriz de BARRASA, esposa del Piloto Pedro de ABREO, que fué en una Armada a la Especiería.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-7. T.° XII, f.s 190 v.to a 191.

504. Testimonio de una carta del Consejo de Indias al Corregidor de la Coruña agradeciéndole el cuidado que pone en el despacho de la Armada de Alcazaba.—Valladolid, 21 de Agosto.—El testimonio es de 17 de Junio de 1528. — Con testimonio de Reales Cédulas... de 1525 a 1527.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 1.

505. Real provisión a los Oficiales de la Casa de la Contratación de la Especiería señalando trescientos ducados de oro en aquella Casa, a Gonzalo GÓMEZ DE ESPINOSA, Capitán que fué de la nao TRINIDAD... — Valladolid, 24 de Agosto. — Se asentó en Burgos, a 15 de Noviembre de 1527.—Con autos a instancia de Gonzalo GÓMEZ... 1529.—3-1-1/15, n.° 1. T.° I, f.° 153.—Patr.° 1-2-2/2, n.° 2.

506. Carta de Cristóbal de HARO, Factor de la Casa de la Contratación de la Especiería, al Capitán Simón de ALCAZABA, participándole que tiene hecho acopio de materiales y efectos para su Armada.—Burgos, 25 de Septiembre.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 5.

507. Real Cédula para que Juan de VILLANUEVA y Esteban GÓMEZ tengan a su cargo, en la Coruña, las mercaderías y pertrechos que se adquieran para la Armada de Simón de Alcazaba con destino al Maluco.—Palencia, 7 de Octubre.—3-1-4/18, n.° 1.

508. Lista de «Los resgates que van en los navíos que van a descubrir la especeria», en la expedición que envió Hernán CORTÉS al mando de Alvaro de SAAVEDRA.—20 de Octubre.—Con testimonio presentado por Hernán CORTÉS... 1526 a 1532.—Patr.° 1-2-1/10, r.° 8.

509. Copia de una relación hecha por Alvaro de SAAVEDRA de los navíos, gente, munición, artillería, de la Armada que bajo su mando va al Maluco por orden de Hernán CORTÉS.—20 de Octubre.—Con testimonio presentado por Hernán CORTÉS... 1526 a 1532.—Patr.° 1-2-1/10, r.° 8.

510. Contestación del Consejo de Indias a la carta de los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, sobre varios asuntos (la carta de 12 del mes de la fecha), entre ellos, uno relativo a la Armada de Simón de Alcazaba, y a los pilotos de la misma.—Burgos, 22 de Octubre.—139-1-7. T.° XII, f.ª 207 y 208.

511. Información hecha en Sevilla a petición de Eva ALFONSO, mujer del Comendador Ruy FALEIRO, para el pleito que se sigue con Francisco FALEIRO.—Sevilla, 24 de Octubre.—De los autos de Eva ALFONSO con Francisco FALEIRO, de 1527.—52-6-1/13, n.° 2. Pieza 1.ª

512. Real Cédula encomendando al Obispo de Ciudad Rodrigo y al Doctor BELTRÁN, del Consejo de Indias, que tomen las cuentas a Cristóbal de HARO, Factor de la Casa de la Contratación de la Especiería.—Burgos, 29 de Noviembre.—139-1-7. T.° XII, f.° 233 v.to

513. Real Cédula para que se pague lo que se le adeuda a Catalina de MEDRANO, esposa del Capitán Sebastián CABOTO.—Burgos, 29 de Noviembre.—139-1-7. T.° XII, f.° 234.

514. Carta de Esteban GÓMEZ al Consejo de Indias, sobre la navegación por el Cabo de Buena Esperanza y sobre su designación para el mando de una de las naos de la Armada de Simón de Alcazaba.—Coruña, 20 de Diciembre.—148-4-10.

515. Testimonio de una Real Cédula al Licenciado ESQUIVEL, Corregidor de la Coruña, sobre las tres naos que se prendieron en un puerto del Conde Don HERNANDO.—En nota aparte se dice que estas naos se tomaron a causa del galeón que se perdió en Luarca con jarcias para la Armada del Maluco.—Burgos, 20 de Diciembre.—El testimono es de 17 de Julio de 1528.—Con testimonio de Reales Cédulas de 1525 a 1527.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 1.

516. Carta del Tesorero de la Contratación de la Especiería Bernaldino MELÉNDEZ, al Consejo de Indias, sobre los gastos de la Armada del Capitán Simón de Alcazaba.—Luarca, 24 de Diciembre.—148-4-10.

517. Carta del Capitán Simón de ALCAZABA y de Bernaldino MELÉNDEZ al Consejo de Indias, sobre el galeón que se perdió en la villa de Luarca con mercaderías destinadas a la Armada de dicho Capitán.—Luarca, 24 de Diciembre.—148-4-10.

518. Carta del Capitán Simón de ALCAZABA al Consejo de In-

dias sobre varios particulares relativos al despacho de su Armada. —Navia, 24 de Diciembre.—148-4-10.

519. Autos del pleito entre Francisco FALEIRO y su cuñada Eva ALFONSO, esposa de Ruy FALEIRO, sobre la curaduría de éste.—52-6-1/13, n.° 2. (Siete piezas.)

520. Primeros capítulos que el Embajador de Portugal dió al Emperador en Burgos, sobre la posesión del Maluco.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-2/16, n.° 5. (Tres documentos.)

521. Autos del Fiscal de S. M. con Francisco de ESPARTERO y consortes, maestre y marineros de la nao SAN GABRIEL, relativos a los sucesos ocurridos en dicha nao que se separó de la Armada del Comendador Loaysa.—52-6-1/21, n.° 1, r.° 1.

1527?

522. Borrador de las instrucciones a Rodrigo ENRÍQUEZ, Comisionado para pedir al Rey de Portugal, reparación por los desmanes de sus súbditos con la gente y cargamento de la nao TRINIDAD, en el Maluco.—(Sin fecha)—1-2-2/16.

523. Peticiones del Capitán Simón de ALCAZABA al Emperador relativas al aprovisionamiento de su Armada, con los decretos al margen.—(Sin fecha.)—148-4-10.

524. Relación y cuenta de lo que Don Hernando CORTÉS ha gastado en la Armada que hizo en Nueva España para el descubrimiento de la Especiería... — Con testimonio presentado por Hernán CORTÉS... 1526-1532.—Patr.° 1-2-1/10, r.° 8.

525. Copia de los consejos que dió Hernán CORTÉS a Alvaro de SAAVEDRA CERÓN y a las personas que iban con él al Maluco.—Con testimonio presentado por Hernán CORTÉS... 1526-1532.—Patr.° 1-2-1/10, r.° 8.

526. Copia de carta de Hernán CORTÉS al Rey de Tidori, sobre el viaje de Alvaro de SAAVEDRA y acerca de MAGALLANES y LOAYSA... —(Sin fecha.)—Con las instrucciones y encargos que dió Hernán CORTÉS a Alvaro de SAAVEDRA... 1527.—Patr.° 1-2-1/10, r.° 5.

527. Copia de carta de Hernán CORTÉS al Rey de la Isla de Cebú, sobre MAGALLANES y LOAYSA...—(Sin fecha.)—Con las instrucciones y encargos que dió Hernán CORTÉS a Alvaro de SAAVEDRA... 1527.—Patr.° 1-2-1/10, r.°s 5 y 8.

1528

528. Testimonio de un requerimiento hecho a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias por Diego DÍAZ, en nom-

bre de Cristóbal de HARO, Factor de la Contratación, sobre cierta cantidad de oro que le envían de la Isla de Cuba.—Sevilla, 3 de Enero.—1-1-2, n.° 1.

529. Real Cédula al Consejo de la Ciudad de la Coruña, dándole licencia para que pueda repartir por sisa el pescado y carne que tiene obligación de facilitar para la Armada que se prepara para la Especiería.—Burgos, 10 de Enero.—Con autos de la Ciudad de la Coruña... de 1544.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 12.

530. Mandamiento del Consejo de Indias contestando a la carta de los Oficiales de la Casa de la Contratación, de 1.° del mes de la fecha, sobre algunos particulares de la Armada de la Especiería.—Burgos, 13 de Enero.—139-1-7. T.° XII, f.s 267 y 268.

531. Autos entre el Capitán Gonzalo GÓMEZ DE ESPINOSA y el Fiscal de S. M., sobre el salario que pide dicho Capitán por el tiempo que estuvo preso por los portugueses cuando fué en la expedición de MAGALLANES.—Burgos y Madrid, 14 de Enero a 7 de Julio.—Patr.° 1-2-2/2, r.° 1.

532. Información hecha a instancia de Ruy de SOTO, carpintero de ribera, sobre las naves que había hecho en la Coruña para la Armada de la Especiería.—Coruña, 16 de Enero.—Patr.° 1-2-1/1, r.° 28.

533. Relación de los maravedís que se han de tomar en cuenta al Contador Domingo de OCHANDIANO, por los efectos que sobraron en la Casa de la Contratación de la Armada de Magallanes.—Burgos, 18 de Enero.—144-1-9.

534. «Sentencias sobre las Armazones de Cristóbal de HARO sacadas del proceso que está en poder del Secretario SAMANO.»—21 de Enero de 1528 y 27 de Junio de 1538.—1-1-2, n.° 1.

535. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación para que paguen ciertos maravedís que se adeudan al Capitán Simón de ALCAZABA.—Burgos, 24 de Enero.—139-1-7. T.° XII, f.s 276 a 276 v.to

536. Real Cédula a Bernaldino MELÉNDEZ, Tesorero de la Casa de la Contratación de la Especiería, para que se le abone en cuenta lo que haya gastado en cosas de la Armada de Simón de Alcazaba, firmada de éste y de Bernaldino MELÉNDEZ.—Burgos, 7 de Febrero.—3-1-4/18, n.° 1.

537. Carta del Consejo de Indias a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, sobre la busca de Pilotos para la Armada de la Especiería y otros particulares relativos a su misión.—Burgos, 8 de Febrero.—139-1-7. T.° XII, f.s 287 a 288 v.to

538. Real Cédula ordenando a Francisco FALEIRO que de los 50,000 maravedís que cobra anualmente por la curaduría de su

hermano Ruy FALEIRO, entregue 10,000 a Eva ALFONSO, esposa de éste, para sus alimentos.—Burgos, 12 de Febrero.—139-1-7. T.° XII, f.° 311.

539. Información sobre lo que se debe de sus sueldos a Francisco DÁVILA y Antonio de CARTAGENA, que fueron al Maluco en el navío SAN GABRIEL, de la Armada del Comendador Loaysa, con los cargos de Tesorero y Contador, etc.—Coruña, 17 de Febrero. —Patr.° 1-2-1/4, n.° 23.

540. Testimonio de una Real Cédula al Corregidor de la Coruña avisándole de la salida de la Armada de San Juan de Luz, con designio de hacer daño en aquella costa, y encargándole las prevenciones que debe hacer para su defensa y la de las naos que allí están dispuestas para ir al Maluco.—Burgos, 20 de Febrero. —El testimonio es de 17 de Julio de 1528.—Con testimonio de Reales Cédulas de 1525 a 1527.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 1.

541. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación disponiendo que se paguen al Capitán Simón de ALCAZABA los maravedís que reclama por su ración y ayuda de costa como gentil hombre de S. M.— Madrid, 13 de Marzo.—139-1-7. T.° XII, f.s 303 a 304 v.to

542. Real Cédula al Consejo de la Ciudad de la Coruña sobre lo de la sisa para la carne y pescado que habían de dar para la Armada de la Especiería.—Madrid, 13 de Marzo.—Con autos de la Ciudad de la Coruña... 1544.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 12.

543. Proposiciones de Diego LÓPEZ DE SALCEDO, Gobernador de Higueras, a S. M., sobre ir a descubrir el Maluco o Especiería por la Mar del Sur.—León, 18 de Marzo.—Patr.° 1-2-1/13, r.° 1.

544. Testimonio de una Real Cédula al Corregidor de la Coruña sobre la fundición de Artillería...—Madrid, 27 de Marzo.— El testimonio es de 17 de Julio de 1538.—Con testimonio de Reales Cédulas... de 1525 a 1527.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 1.

545. Probanza hecha a petición de Francisco FALEIRO sobre cómo trataba Eva ALFONSO a su marido Ruy FALEIRO.—Madrid, 8 de Abril.—Forma parte del pleito de Eva ALFONSO y Francisco FALEIRO, de 1527.—52-6-1/13, n.° 2. Pieza 2.ª

546. Carta original de D. Rodrigo de ACUÑA, Capitán de la nao SAN GABRIEL, de la expedición del Comendador García de Loaysa, al Capitán Mayor del Rey de Portugal en la costa del Brasil, solicitando auxilios para regresar a España.—Pernambuco, 20 de Abril.—Con autos del Fiscal contra D. Rodrigo de ACUÑA, de 1537.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 7.

547. Autos entre Bernaldino MELÉNDEZ, Tesorero de la Contratación de la Especiería, y Ruy de SOTO, carpintero, sobre los

jornales que devengó en el tiempo que estuvo trabajando en la Coruña en el aviamiento de la Armada de Simón de Alcazaba.—12 de Mayo de 1528 a 31 de Mayo de 1535.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 3.

548. Copia de varias Cédulas de S. M. al Rey de Portugal, en las que se hace referencia a la cuestión del Maluco.—Valencia, 15 de Mayo.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 6.

549. Borrador de las cartas de S. M. que se escribieron al Embajador Lope HURTADO y a la Reina de Portugal, en las que hay referencias a las negociaciones sobre la posesión del Maluco. —Valencia 15 de Mayo.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 6.

550. Borrador de la segunda respuesta que S. M. mandó dar a la réplica del Embajador de Portugal sobre la posesión del Maluco.—Valencia, 15 de Mayo.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 6.

551. Derrotero y relato del viaje de la Armada del Comendador Frey García de Loaysa desde su salida de la Coruña, el 24 de Julio de 1525, hasta la llegada a Tidore, etc., por Hernando de la TORRE, Gobernador de aquella Isla.—Tidore, 11 de Junio.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 24.

552. Copia de la tercera réplica del Rey de Portugal sobre la negociación del Maluco, enviada a S. M. por el Embajador Lope HURTADO DE MENDOZA.—15 de Junio.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 6.

553. Borrador de la tercera respuesta que S. M. mandó dar a la réplica del Embajador de Portugal sobre la negociación del Maluco.—Monzón, 30 de Junio.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 6.

554. Minuta de una carta de S. M. al Embajador en Lisboa, Lope HURTADO DE MENDOZA, sobre las negociaciones del Maluco y otros asuntos.—Monzón, 30 de Junio.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 6.

555. Mandamiento del Consejo de Indias a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, sobre el pronto despacho de la Armada del Capitán Simón de Alcazaba para la Especiería. —Madrid, 13 de Julio.—139-1-7. T.° XIII, f.s 264 a 265.

556. Instrucción del Obispo de Ciudad Rodrigo al Tesorero de la Contratación de la Especiería, Bernaldino MELÉNDEZ, para que todos los pagos de las cosas que fueren necesarias en el despacho de la Armada del Capitán Simón de Alcazaba, los haga ante el escribano Cristóbal de POULO, y los asientos en los libros. —Sevilla, 15 de Agosto.—3-1-4/18, n.° 1.

557. Instrucciones del Obispo de Ciudad Rodrigo a Bernaldino MELÉNDEZ, Tesorero de la Contratación de la Especiería, para la compra de lo que se necesite para el despacho de la Armada de Simón de Alcazaba. — Sevilla, 16 de Agosto. — 3-1-4/18, n.° 1.

558. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación

de Sevilla, ordenando que se paguen a Francisco FALEIRO, que tiene la curaduría de su hermano Ruy FALEIRO, los sueldos que se le deben.—Madrid, 17 de Agosto.—138-1-7. T.° XIII, f.° 279 v.to

559. Real Cédula a Pero SUÁREZ DE CASTILLA, Tesorero de la Casa de la Contratación de las Indias, para que auxilie al Obispo de Ciudad Rodrigo en el despacho de la Armada de la Especiería.—Madrid, 21 de Agosto.—139-1-7. T.° XIII, f.° 296 a 296 v.to

560. Cuarta réplica del Embajador de Portugal a S. M. sobre la negociación del Maluco.—Madrid, Agosto.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 7.

561. Copia de una carta del Secretario de S. M. al Embajador Lope HURTADO DE MENDOZA, en la que se habla de las negociaciones sobre la posesión del Maluco.—Madrid, 3 de Septiembre.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 6.

562. Borrador de la cuarta respuesta que S. M. mandó dar al Embajador del Rey de Portugal, en las negociaciones sobre la posesión del Maluco.—Madrid, 3 de Septiembre.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 6.

563. Borrador de las cartas de S. M. a su hermana la Reina de Portugal y a Doña María de VELASCO sobre el Maluco.—3 de Septiembre.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 6.

564. Copia de la carta de S. M. a su Embajador en Lisboa, Lope HURTADO DE MENDOZA, sobre las negociaciones de la Especiería.—Madrid, 3 de Septiembre.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 6.

565. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias sobre varios particulares, entre ellos el pronto despacho de la Armada de la Especiería.—Madrid, 11 de Septiembre.—139-1-7. T.° XIII, f.s 355 a 356.

566. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, dándoles gracias por el cuidado que habían tenido en buscar al cambio dineros para la Armada de la Especiería.—Madrid, 12 de Septiembre.—139-1-7. T.° XIII, f.° 358.

567. Real Cédula original al Obispo de Ciudad Rodrigo encargándole se informe, por los Oficiales de la Casa de la Contratación de la Especiería, lo que hay de cierto en la reclamación que hace Domingo de CUBILETA en nombre de Lope de UGARTE y otros vecinos de Bilbao, que llevaron ciertos mantenimientos a la Coruña para la Armada de la Especiería.—Madrid, 12 de Septiembre.—Con autos de Lope de UGARTE... de 1528.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 7.

568. Quinta réplica del Embajador de Portugal sobre las 250

leguas que para la línea de demarcación concedió S. M., en las negociaciones sobre la posesión del Maluco.—Madrid, Septiembre.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 7

569. Real Cédula mandando aposentar en Toledo al Capitán Simón de ALCAZABA, Capitán General de la Armada de la Especiería.—Madrid, 2 de Octubre.—139-1-7. T.° 13, f.° 389.

570. Borrador de la quinta respuesta que S. M. mandó dar a los postreros capítulos de la réplica del Embajador de Portugal, sobre la posesión del Maluco.—Madrid, 4 de Octubre.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 6.

571. Minuta de la sexta réplica dada por el Embajador del Rey de Portugal, en las negociaciones sobre la posesión del Maluco.—Toledo, 4 de Octubre.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 7.

572. Copia de las cartas que S. M. escribió al Rey y Reina de Portugal y al Embajador en Lisboa, Lope HURTADO DE MENDOZA, sobre las negociaciones del Maluco.—Madrid, 5 de Octubre. —Patr.° 1-2-2/16, n.° 6.

573. Real Cédula original a los Maestres y Capitanes de las naos que se hacen para la Especiería, para que hagan lo que les mande Francisco GUTIÉRREZ ALTAMIRANO, que va a visitar dichas naos.—Madrid, 9 de Octubre.—Con auto de los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo... de 1536.—Patr.° 1-2-1/12, n.° 20. Pieza 1.ª, pág.ª 24.

574. Real Cédula al Obispo de Ciudad Rodrigo, encargándole entregue a Francisco GUTIÉRREZ ALTAMIRANO las nueve naos que se construyeron para la Especiería, con sus mantenimientos, municiones, etc.—Madrid, 9 de Octubre.—Con autos de los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo... de 1536.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 20. Pieza 1.ª, pág.ª 25.

575. Copia del Real poder otorgado por el Rey D. JUAN, de Portugal, a su Embajador Antonio de ACEVEDO, para que le represente en España en las negociaciones sobre la posesión del Maluco.—Lisboa, 18 de Octubre.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 1.—1-2-4/7, n.° 6. Pieza 1.ª

576. Real Cédula al Obispo de Ciudad Rodrigo, para que regrese a la Corte, dejando a buen recaudo las cosas de la Armada de la Especiería. — Toledo, 6 de Noviembre. — 139-1-7. T.° XIII f.° 406.

577. Real Cédula al Obispo de Ciudad Rodrigo sobre lo que reclama el maestre Pero FERRÁN, que trabajó en la Coruña, en la fundición de la artillería de la Armada de la Especiería.—Toledo, 11 de Noviembre.—139-1-7. T.° XIII, f.° 438 v.to

578. Real Cédula a Francisco de SANTA CRUZ y Francisco

LEARDO, Diputados de la Armada del Capitán Sebastián Caboto, enviándoles copia de las cartas de dicho Capitán y certificados de los ensayos de las muestras de metales que había remitido, para que con vista de todo resuelvan si desean contribuir a los socorros que S. M. piensa enviar a dicha Armada (sic).—Toledo, 31 de Noviembre.—Hay duplicado con testimonio de un requerimiento de Rogel BARLÓ, de 16 de Febrero de 1529. — 152-1-1. T.° I, f.s 92 a 93 v.to—Patr.° 1-2-1/8, r.° 1.

579. Minuta de Real Cédula al Embajador en Portugal, Lope HURTADO DE MENDOZA, sobre las negociaciones de la posesión del Maluco.—Toledo, 12 de Diciembre.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 8.

580. Respuesta del Embajador de Portugal, Antonio de ACEVEDO, al capítulo sobre la línea de demarcación en las negociaciones del Maluco. — Toledo, 22 de Diciembre. — Patr.° 1-2-2/16, r.° 7.

581. Borrador de la respuesta de S. M. a los memoriales que con fecha 22 de Diciembre, le presentó el Embajador de Portugal sobre la posesión del Maluco.—Toledo, 29 de Diciembre.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 8.

582. Minuta de una Cédula de S. M. al Embajador de Portugal, Lope HURTADO, sobre las negociaciones de la posesión del Maluco y otros asuntos.—Toledo, 29 de Diciembre.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 8.

1528 ?

583. Copia de un Capítulo que el Embajador de Portugal, Don Antonio de ACEVEDO, envió a consultar sobre la posesión del Maluco, en fin de Noviembre de este año y de la contestación que dice le dió el Rey de Portugal.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 7.

584. Averiguación del paradero de las nueve naos de la Armada del Capitán Simón de Alcazaba y del importe de su venta, cargado en la cuenta del Obispo de Ciudad Rodrigo.—1-1-2, n.° 1.

585. Resulta sacada de los libros de Cuentas de Indias, de las cuentas del Obispo de Ciudad Rodrigo, para que los Contadores Mayores vean si todas las partidas están cargadas a sus respectivos deudores.—1-1-2, n.° 1.

586. Averiguación de la compra y acarreo de los vinos que se adquirieron en la sierra de Alanís y Cazalla, para las naos de la Armada de Simón de Alcazaba, según la cuenta del Factor de la Casa de la Contratación de la Especiería, Cristóbal de HARO.—1-1-2, n.° 1.

587. Resultas de las cuentas del Factor de la Casa de la Contratación de la Especiería, Cristóbal de HARO, de lo recibido para el aprovisionamiento de la Armada del Capitán Simón de Alcazaba.—1-1-2, n.° 1.

588. Relación de las cartas de Lope HURTADO, Embajador de España en Portugal, respondidas en Valencia.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 6.

589. Autos del Piloto Lope de UGARTE y otros vecinos de Portugalete con el Fiscal, para que se les abone el importe del servicio que habían hecho con sus naos transportando desde Bilbao a la Coruña vituallas y municiones para la Armada de Simón de Alcazaba.—(Varias fechas.)—Patr.° 1-2-1/12, r.° 7.

590. Relación y cuenta de lo que Hernán CORTÉS gastó en el apresto de la Armada de Alvaro de Saavedra, que había de ir desde Nueva España al Maluco.—Patr.° 1-2-1/10, r.° 6.

591. Memorial de Juan de RIVERA en nombre de Hernán CORTÉS, proponiendo ir a su costa al descubrimiento del Mar del Sur.—Patr.° 1-1-3/17, n.° 24/2.

592. Relación de las armas y artillería que hay en las naos que se hicieron para ir a la Especiería, que están en Sanlúcar. —Patr.° 1-2-1/12, r.° 21.

593. Relación original de los cargos que resultaron contra Hernán CORTÉS, en la pesquisa secreta que se le tomó por Nuño de GUZMÁN y otros.—En el cargo 8.° se habla de la Especiería.—Patr.° 1-1-3/17, n.° 24/3.

594. Carta del Embajador de Portugal, Don Antonio de ACEVEDO, a S. M., sobre la forma de pagamento en el concierto de la posesión del Maluco.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 7.

595. Carta del Embajador de Portugal, Don Antonio de ACEVEDO, a S. M., manifestando tener poderes bastantes de su Rey para capitular en las negociaciones sobre la posesión del Maluco. —Patr.° 1-2-2/16, r.° 7.

596. «Copia de los capítulos que el Embajador de Portugal dió en Madrid, a S. M., después de la vuelta de Aragón», sobre las negociaciones de la posesión del Maluco.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 7.

597. Minuta de lo que dijo el Embajador de Portugal sobre los ofrecimientos del enviado de Francia, Honorato CROIS.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-2/16, r.° 7.

598. Carta de Don Antonio de ACEVEDO, Embajador de Portugal, sobre las negociaciones relativas a la posesión del Maluco. —Patr.° 1-2-2/16, r.° 7.

599. Carta del Embajador de Portugal, Antonio de ACEVEDO, acompañando copia de un capítulo de una carta de su Rey acerca

de la línea de demarcación que se ha de echar en la negociación del Maluco.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 8.

600. Copia de los capítulos que envió a S. M. el Embajador en Portugal, Don Lope HURTADO DE MENDOZA, de lo que contestó el Rey de aquel país sobre varios asuntos, entre ellos, la negociación sobre el Maluco.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 8.

1529

601. Piezas 1 y 2 de los autos del pleito seguido entre Eva ALFONSO, esposa de Ruy FALEIRO, y el hermano de éste, sobre quién ha de ejercer la curaduría del primero y cobrar su sueldo. —Sevilla, 7 de Enero de 1529 a 29 de Agosto de 1530.—49-6-9/39, r.° 2.

602. Copia de la carta que el Rey de Portugal escribió a su Embajador en España en respuesta de la de S. M. el Emperador, decidiendo que no se tratase más de las negociaciones sobre el Maluco.—Lisboa, 13 de Enero.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 8.

603. Real Cédula al Capitán Sebastián CABOTO para que recogiese de la isla de los Patos a Francisco de ROJAS, Martín MÉNDEZ y Miguel de RODAS, a quienes dejó desterrados en dicha isla.—Toledo, 15 de Enero.—152-1-1. T.° I, f.ª 93 v.to a 94.

604. Real Cédula al Capitán Simón de ALCAZABA para que recogiese de la isla de los Patos a los tres tripulantes de la Armada de Sebastián Caboto, que este Capitán había dejado desterrados en dicha isla.—Toledo, 15 de Enero.—152-1-1. T.° I, f.ª 94 a 94 v.to

605. Real Cédula encargando al Obispo de Ciudad Rodrigo que entienda en los fraudes que se cometieron en el apresto de la Armada del Capitán Sebastián Caboto.—Toledo, 15 de Enero. —Patr.° 1-2-1/8, r.° 2.

606. Instrucción del Obispo de Ciudad Rodrigo al Tesorero Bernaldino MELÉNDEZ, para que haga los pagos necesarios para el despacho de la Armada de Simón de Alcazaba, ante Cristóbal de POULO y tome carta de pago.—Cádiz, 20 de Enero.—3-1-4/18, n.° 1.

607. Real Cédula a los Oficiales Reales de la Isla Española sobre el salario de Juan de SAMANO, Contador de la Casa de la Contratación de la Especiería. — Toledo, 22 de Enero. — Con autos a instancia de Cristóbal de HARO, de 1538.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 10. Pieza 1.ª

608. Copia de la Real Cédula nombrando a Hernando de

CALDERÓN Tesorero de la Armada del Capitán Simón de Alcazaba.—Toledo, 22 de Enero.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 9.

609. Minuta de lo que S. M. mandó responder al Embajador de Portugal a la réplica de su Rey a la carta de aquél, de 29 de Diciembre de 1528, sobre la negociación del Maluco.—Toledo, 24 de Enero.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 8.

610. Minutas de Reales Cédulas al Embajador en Portugal Lope HURTADO y a la Reina de dicho país, hermana del Embajador, sobre la negociación del Maluco, que se da por terminada sin acuerdo.—Toledo, 24 de Enero.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 8.

611. Real Cédula nombrando a Juan de la CUEVA Factor de las islas del Maluco, por fallecimiento de Diego de COVARRUBIAS. —Toledo, 29 de Enero.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 28.

612. Minuta de la Real Cédula al Embajador en Portugal Lope HURTADO DE MENDOZA, aprobando su gestión en la negociación del Maluco y concediéndole licencia para venir a España.—Toledo, 8 de Febrero.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 10.

613. Testimonio de un requerimiento hecho en Sevilla por Rogel BARLÓ, Contador de S. M., a los Diputados de la Armada de Sebastián Caboto sobre varios particulares del apresto y expedición de la misma. — Sevilla, 16 de Febrero. — Patr.° 1-2-1/8, r.° 1.

614. Testimonio de las diligencias hechas en la Casa de la Contratación de Sevilla con motivo de la llegada de dos mil cuatrocientos un pesos, dos tomines y tres granos de oro, que los Oficiales de la Isla Española enviaban al Factor Cristóbal de HARO.—Sevilla, 16 de Febrero.—1-1-2/1.

615. Respuesta de los Diputados de la expedición de Sebastián CABOTO al requerimiento que les hizo Rogel BARLÓ el 16 de Febrero.—Sevilla, 18 de Febrero.—Con el testimonio de dicho requerimiento.—Patr.° 1-2-1/8, r.° 1.

616. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que hagan amonedar el oro venido de las Indias y acudan con él al Obispo de Ciudad Rodrigo, que entiende en el despacho de la Armada de la Especiería.—Toledo, 20 de Febrero.—39-2-2/9. Cuad.° 2.°, f.° 122 v.to

617. Copia de la Real Cédula nombrando a Hernando de CALDERÓN, Capitán de una de las naos de la Armada de Simón de Alcazaba, destinada a la Especiería.—Toledo, 26 de Febrero.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 9.

618. Minuta de Cédula a Lope HURTADO su Embajador en Portugal, dándole instrucciones para continuar la negociación

sobre el Maluco. — Toledo, 28 de Febrero. — Patr.° 1-2-2/16, r.° 10.

619. Copia de la carta de la Reina de Portugal a la Emperatriz, sobre la negociación del Maluco.—Lisboa, 13 de Marzo.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 10.

620. Copia de la carta de la Reina de Portugal al Embajador de aquel país, Antonio de ACEVEDO, sobre la negociación del Maluco.—Lisboa, 13 de Marzo.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 10.

621. Real Cédula a los Diputados de la Armada del Capitán Caboto, Francisco de SANTA CRUZ y Francisco LEARDO, señalándoles un término de 20 días para que envíen su determinación de contribuir o no al socorro que se pensaba enviar a dicho Capitán.—Toledo, 15 de Marzo.—152-1-1. T.° I, f.ª 94 v.to a 95 v.to

622. Copia testimoniada de una Real Cédula dirigida a la Audiencia de México, ordenándola hagan pagar a Hernán CORTÉS todo lo gastado en la Armada que envió al Maluco desde Nueva España, en busca de las otras que habían ido a la Especiería.—Zaragoza, 1.° de Abril.—Patr.° 1-2-1/10, r.ª 5 y 7.

623. Traslado del testamento de Juan de GOYRI, grumete que fué de la nao VICTORIA, de la Armada del Comendador García de Loaysa.—Tidori, 3 de Abril.—(A continuación está el inventario y venta de sus bienes.)—Con autos de los herederos de Juan de GOYRI... de 1541.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 4.

624. Real Cédula nombrando Procuradores para entender con los de Portugal sobre el Maluco, a Mercurino de GATINARA, Gran Canciller; Don Frey García de LOAYSA, Obispo de Osma, y Don Frey García de PADILLA, Comendador Mayor de la Orden de Alcántara. — Zaragoza, 15 de Abril. — Con autos de Antonio FÚCAR...de 1550.—Patr.° 1-2-4/7, n.° 6.—Pieza 1.ª

625. Asiento que se tomó por los Procuradores del Emperador con el Embajador de Portugal Don Antonio de ACEVEDO, sobre la posesión del Maluco, vendiendo España sus derechos a las Islas de la Especiería.—Zaragoza, 17 de Abril.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 9.

626. Asiento, Capitulación y Contrato que hicieron los Reyes de España y Portugal sobre la propiedad y posesión del Maluco. Zaragoza, 22 de Abril.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 9.—1-1-2/24, n.° 7. —1-2-4/7, n.° 6. Pieza, 1.ª

627. Minuta de la Real Cédula confirmando el asiento de venta, con pacto de retroventa, celebrado con Portugal en la negociación del Maluco.—Lérida, 23 de Abril.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 10.

628. Minuta de la Real Cédula confirmando el parecer que se

inserta del Consejo de Indias sobre el asiento hecho con Portugal, relativo a la posesión del Maluco.—Lérida, 23 de Abril.—Patr.° 1-2-2/16, r.° 10.

629. Testimonio de unas informaciones presentadas por Don Rodrigo de ACUÑA, Capitán que fué de la nao SAN GABRIEL, de la Armada del Comendador Loaysa, con las declaraciones de todo lo ocurrido en la expedición, para justificar su conducta.—Cádiz, 10 de Mayo.—Con autos del Fiscal contra D. Rodrigo de ACUÑA, de 1537.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 27.—1-2-2/5, r.° 7.

630. Testimonio de las diligencias practicadas en la Casa de la Contratación de Sevilla, con motivo de los 864 pesos oro que envían los Oficiales de la Isla Española para Cristóbal de HARO.—Sevilla, 24 de Mayo.—1-1-2, n.° 1.

631. Real Cédula suspendiendo la prohibición de introducir en España el clavo girofe procedente del Maluco.—Toledo, 31 de Mayo.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 11.

632. Cuenta que dió Francisco GUTIÉRREZ ALTAMIRANO de las prevenciones que hizo para la Armada de Simón de Alcazaba y reparos que se le pusieron.—Cádiz, 4 de Junio.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 12.

633. Información hecha en Sevilla a petición de Jaime de BARBOSA sobre Diego de BARBOSA, Fernando de MAGALLANES, su hijo, etc.—Declara el testigo Nicolás de NÁPOLES, que presenció cómo lo mataron los indios en Mactan...—Sevilla, 4 de Junio.—Inserta en los autos de Jaime BARBOSA como heredero de Fernando de MAGALLANES, 1540.—Patr.° 1-2-3/3, n.° 2.

634. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, sobre el pago al Capitán Simón de ALCAZABA, de ciertos maravedís que prestó al Tesorero Bernaldino MELÉNDEZ.—Toledo, 29 de Junio.—1-1-2, n.° 5.

635. Real Cédula original al Obispo de Ciudad Rodrigo, encargándole que de los bastimentos que tiene en las nueve naos que hay preparadas para el Maluco, entregue lo que le pidiere el Arzobispo de Bari para la Armada en que ha de pasar S. M. a Italia.—Barcelona, 15 de Julio.—Con autos de los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo... de 1536.—Patr.° 1-2-1/12, n.° 20. Pieza 1.ª, pág.ª 149.

636 Real Cédula al Obispo de Ciudad Rodrigo sobre la forma de entregar los bastimentos de las nueve naos de la Armada preparada para el Maluco, que llevó a Barcelona por orden de S. M., etc.—Barcelona, 15 de Julio.—Con autos de los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo... de 1536.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 20. Pieza 1.ª, pág.ª 150.

637. Real Cédula nombrando al Marqués del VALLE, Hernán CORTÉS, Capitán General de Nueva España y de sus costas y provincias de la Mar del Sur.—Barcelona, 16 de Julio.—87-6-1. T.º I, C, f.s 23 a 24 v.to

638. Testamento original otorgado por Juan de MENA, Merino y Alguacil Mayor de la Armada del Comendador García de Loaysa.—Isla de Tidori, 23 de Julio.—Con autos de sus herederos, de 1539.—Patr.º 1-2-2/5, r.º 16.

639. Asiento original que S. M. mandó tomar con el Capitán Simón de ALCAZABA sobre descubrimientos en el Estrecho de Magallanes.—Toledo, 26 de Julio.—Patr.º 1-1-1/32, r.º 1.—100-1-16. T.º I, f.s 1 al 4 v.to

640. Real Cédula concediendo al Capitán Simón de ALCAZABA el empleo de Alguacil Mayor de las doscientas leguas que conquistare y poblare en la costa del Mar del Sur, desde Chincha hasta el Estrecho de Magallanes.—Toledo, 26 de Julio.—Patr.º 1-2-1/12, r.º 10.

641. Real Cédula concediendo al Capitán Simón de ALCAZABA la gobernación de las tierras que conquistase en las costas de la Mar del Sur, desde el límite de la gobernación de Francisco PIZARRO.—Toledo, 26 de Julio.—Patr.º 1-2-1/12, n.º 11.—139-1-1. Libro de Capitulaciones, f.s 120 a 123.—100-1-16. T.º I, f.s 4 v.to a 7.

642. Real Cédula concediendo a Simón de ALCAZABA la tenencia de una fortaleza en las tierras que conquistase en la Mar del Sur.—Toledo, 26 de Julio.—Patr.º 1-2-1/12, n.º 11.—100-1-16. T.º I, f.s 7 a 8 v.to

643. Real Cédula nombrando al Capitán Simón de ALCAZABA, Alguacil Mayor de su Gobernación.—Toledo, 26 de Julio.—100-1-16. T.º I, f.s 8 v.to a 9 v.to

644. Real Cédula concediendo a Juan de la GUARDA la Escribanía Mayor de Minas de la Gobernación del Capitán Simón de ALCAZABA.—Toledo, 26 de Julio.—100-1-16. T.º I, f.s 10 a 10 v.to

645. Real Cédula haciendo merced al Capitán Simón de ALCAZABA de la veintena parte de los provechos de su Gobernación.—Toledo, 26 de Julio.—100-1-16. T.º I, f.s 10 v.to a 11.

646. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que el Capitán Simón de ALCAZABA no pague almojarifazgo de los mantenimientos, armas y pertrechos que lleve en su expedición.—Toledo, 26 de Julio.—100-1-16. T.º I, f.s 11 y 12.

647. Real Cédula a los Gobernadores, Justicias y otras autoridades de Indias, recomendando hagan buen acogimiento al

Capitán Simón de ALCAZABA y gente que lleva consigo.—Toledo, 26 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 12 a 12 v.to

648. Real Cédula sobre las cosas que el Capitán Simón de ALCAZABA puede llevar sin pagar derechos.—Toledo, 26 de Julio. —100-1-16. T.° I, f.s 12 v.to a 13.

649. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que auxilien en todo lo necesario al Capitán Simón de ALCAZABA.—Toledo, 26 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 13 a 13 v.to

650. Real Cédula ordenando a Juan de SAMANO pague a Pero DÍAZ DE ESQUIVEL, Corregidor que fué de la Coruña, veinte mil maravedís por sus trabajos en el despacho de la Armada de la Especiería.—Toledo, 10 de Agosto.—139-1-8. T.° XIV, f.° 5.

651. Autos del pleito entre el Fiscal y Juan de VILLANUEVA, Tenedor de la Armada de la Especiería, en que aparece como testigo el Capitán Sebastián CABOTO.—Toledo, 10 de Agosto.—52-6-1/21, n.° 3, r.° 2.

652. Real Cédula original al Obispo de Ciudad Rodrigo para que entregue todas las palas, picos y azadones que van en las naos de Maluco a Mossén Pedro de YRIÇAR, Capellán de S. M. y Mayordomo de su Artillería.—Génova, 23 de Agosto.—Con autos de los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo... de 1536.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 20. Pieza 1.a, pág.a 151.

653. Real Cédula nombrando a Francisco DIOSDADO Veedor de las fundiciones de las tierras que descubriese el Capitán Simón de ALCAZABA.—Toledo, 24 de Agosto.—Patr.° 1-1-1/32, r.° 1.—100-1-16. T.° I, f.s 13 v.to a 14 v.to

654. Real Cédula nombrando a Francisco DIOSDADO Regidor del pueblo donde resida el Capitán Simón de ALCAZABA.—Toledo, 24 de Agosto.—Patr.° 1-1-1/32, n.° 1.—100-1-16. T.° I, f.° 18 v.to

655. Real Cédula nombrando a Bartolomé CONEJO Contador de las tierras que descubriese y poblase el Capitán Simón de ALCAZABA. — Toledo, 24 de Agosto. — Patr.° 1-1-1/32, n.° 2. — 100-1-16. T.° I, f.s 16 y 17.

656. Real Cédula nombrando a Bartolomé CONEJO Regidor del pueblo donde residiese el Capitán Simón de ALCAZABA.—Toledo, 24 de Agosto.—Patr.° 1-1-1/32, n.° 2.—100-1-16. T.° I, f.° 18.

657. Real Cédula nombrando a Juan GUTIÉRREZ Tesorero de las tierras que descubriese el Capitán Simón de ALCAZABA.—Toledo, 24 de Agosto.—Patr.° 1-1-1/32, r.° 3.—100-1-16. T.° I, f.s 15 y 16.

658. Real Cédula nombrando a Juan GUTIÉRREZ Regidor del

pueblo donde residiese el Capitán Simón de ALCAZABA.—Toledo, 24 de Agosto.—Patr.° 1-1-1/32, r.° 3.—100-1-16. T.° I, f.s 17 v.to a 18.

659. Expediente del Maestro HERNANDO, Calafate Mayor, para que se le pague lo que se le adeuda por sus trabajos en la Coruña, Sevilla y Cádiz, en las naos de la Armada de Simón de Alcazaba.—Toledo, 27 de Agosto.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 8.

660. Real Cédula para que Juan de SAMANO pague doce ducados a Lucas de ANDIA, por sus trabajos en el despacho de la Armada de la Especiería.—Madrid, 21 de Septiembre.—139-1-8. T.° XIV, f.s 10 a 10 v.to

661. Real Cédula al Capitán Sebastián CABOTO en recomendación de Luis y Juan RAMÍREZ, que desean pasar a Indias. —Madrid, 21 de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.° 95 v.to

662. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación costestando a su carta de 10 de la fecha y disponiendo que se vendan las cosas que quedaron de la Armada de la Especiería.—Madrid, 21 de Septiembre.—148-1-13. T.° I, f.s 7 v.to a 8.

663. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que den al Capitán y Piloto Esteban GÓMEZ mil quinientos maravedís, en recompensa de sus servicios en las Armadas de la Especiería.—Madrid, 23 de Septiembre.—39-2-2/9. Cuad.° 2, f.° 130.

664. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, ordenando que se pague al Capitán y Piloto Esteban GÓMEZ, quince mil maravedís, que se le conceden como ayuda de costa.—Madrid, 23 de Septiembre.—148-1-13. T.° I, f.° 11.

665. Real Cédula a Bernaldino MELÉNDEZ, Tesorero de la Casa de la Contratación de la Especiería, para que acuda al Consejo a rendir cuentas.—Madrid, 23 de Septiembre.—139-1-8. T.° XIV, f.s 15 a 15 v.to

666. Real Cédula a Cristóbal de HARO, Factor de la Casa de la Contratación de la Especiería, para que acuda al Consejo a rendir cuentas.—Madrid, 23 de Septiembre.—139-1-8. T.° I, f.s 15 v.to a 16.

667. Real Cédula a Francisco de BURGOS, Proveedor de la Armada de la Especiería, para que acuda al Consejo a rendir cuentas.—Madrid, 23 de Septiembre.—139-1-8. T.° XIV, f.s 16 a 16 v.to

668. Real Cédula a Nicolás de ARTIETA, Proveedor de cierta parte de la Armada del Comendador Loaysa, para que acuda al Consejo a rendir cuentas.—Madrid, 23 de Septiembre.—139-1-8. T.° XIV, f.s 16 v.to a 17.

669. Autos a instancia del Capitán Gonzalo GÓMEZ DE ESPINOSA, sobre el cobro de la pensión de 300 ducados, que en premio de sus servicios en la Armada de Magallanes, le concedió el Rey por Real Cédula de 24 de Agosto de 1527.—Madrid, 28 de Septiembre.—Contiene autógrafos de Gonzalo GÓMEZ DE ESPINOSA y de Juan de SAMANO.—Patr.° 1-2-2/2, r.° 2.

670. Dos Reales Cédulas a los Oficiales de la Casa de la Contratación, sobre el pago de la gente de las naos preparadas para el Maluco, que entregará el Capitán Sancho de la PEDRIZA.—Plasencia, 30 de Septiembre.—Sigue la cuenta de lo pagado en 1530.—39-2-2/9. Cuad.° 3, f.s 11 a 15 v.to

671. Pareceres originales dados por la gente de la Armada de Sebastián CABOTO, por mandado de éste, sobre lo que se debía hacer con dicha Armada para evitar el bullicio de la gente de la misma.—Puerto de San Salvador, 6 de Octubre.—Con autos de Catalina VÁZQUEZ, madre de Martín MÉNDEZ... de 1532.—Part.° 1-2-1/8, r.° 4. Pieza 2.a, f.° 82.

672. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, sobre lo que se ha de pagar por los salarios de la tripulación de las nueve naos que se mandaron hacer para el Maluco y que conduce a Sanlúcar el Capitán Sancho de la PEDRIZA.—Plasencia, 7 de Octubre.—39-2-2/9. Cuad.° 3.°, f.s 2 v.to a 10 v.to

673. Real Cédula a Bernaldino MELÉNDEZ, Tesorero de la Casa de la Contratación, para que envíe relación de lo que reclama Juan de VILLANUEVA del alquiler de una casa para los bastimentos de las naos de la Especiería.—Madrid, 8 de Octubre.—139-1-8. T.° XIV, f.s 19 a 19 v.to

674. Capitulación celebrada con Hernán CORTÉS, para descubrir y poblar cualesquiera islas en la Mar del Sur de la Nueva España, «que están en su paraje y todas las que hallare hacia el Poniente...»—Madrid, 27 de Octubre.—139-1-1. Libro de Capitulaciones, f.s 109 a 115.—87-6-1. Libro de Capitulaciones. T.° I, C, f.s 91 v.to a 93.

675. Real Cédula al Corregidor de la Coruña, para que se haga cargo, mediante inventario, de las cosas que quedaron en poder de Juan de VILLANUEVA, procedentes de la Armada de Simón de Alcazaba.—Madrid, 27 de Octubre.—139-1-8. T.° XIV, f.s 20 v.to a 21.

676. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que den veinte ducados de oro, de que S. M. hace merced, a Hernando CALDERÓN, que iba de Tesorero en la Armada de Simón de Alcazaba.—Madrid, 27 de Octubre.—148-1-13. T.° I, f.° 17 v.to

677. Real Cédula al Obispo de Ciudad Rodrigo, para que de los dineros dados en señal de las cosas de la Armada del Maluco o de otros que vinieren a su poder, se hiciese cobro de los 2,000 ducados que había prestado a S. M.—Parma, 30 de Octubre. — Se acompaña la original. — Con la cuenta que dió Juan de LEÓN, de 1529 a 1540.—1-1-1, n.° 6, f.° 16.

678. Real Cédula al Obispo de Ciudad Rodrigo, haciéndole merced de 1,000 ducados de oro, como ayuda de costa del camino hecho a Castilla a entender en las cosas de la Armada del Maluco y acompañar ésta hasta Italia.—Parma, 30 de Octubre. —Se acompaña la original.—1-1-1, n.° 6, pág.ª 16.

679. Real Cédula disponiendo que Juan de SAMANO pague a Juan de VILLANUEVA, Tenedor de bastimentos de la Armada del Comendador Loaysa, 4,500 maravedís que se le debían.—Madrid, 5 de Noviembre.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 25.—1-1-2, n.° 1.

680. Traslado de una Real Cédula por la que S. M. concede facultad a Hernán CORTÉS, para descubrir y poblar en las tierras de la Mar del Sur.—Madrid, 5 de Noviembre.—Patr.° 1-1-2/16, n.° 2, r.° 19.

681. Real Cédula nombrando al Marqués del VALLE, Hernán CORTÉS, Gobernador de las tierras que descubriese en la Mar del Sur.—Madrid, 5 de Noviembre.—87-6-1. T.° I, C, f.ª 97 a 99 v.to

682. Real Cédula haciendo merced al Marqués del VALLE, Hernán CORTÉS, de la dozava parte de lo que descubriese en la Mar del Sur.—Madrid, 5 de Noviembre.—87-6-1. T.° I, C, f.ª 101 a 102.

683. Real Cédula concediendo al Capitán Gonzalo GÓMEZ DE ESPINOSA 30,000 maravedís de sueldo anual durante el tiempo que esté suspendida la contratación de la especiería, en premio de sus servicios en la Armada de Magallanes.—Madrid, 10 de Noviembre.—148-1-13. T.° I, f.ª 18 a 18 v.to—46-4-1/30, f.° 87.

684. Real Cédula haciendo merced de veinte mil maravedís en cada año, durante la vida, al Capitán Gonzalo GÓMEZ DE ESPINOSA, en recompensa de los servicios en el viaje de MAGALLANES.—Madrid, 10 de Noviembre.—148-1-13. T.° I, f.° 18 v.to

685. Autos seguidos con el Fiscal por el Capitán Gonzalo GÓMEZ DE ESPINOSA, sobre la petición de éste de que se le pague el salario que devengó mandando una de las naos de la Armada de Simón de ALCAZABA, desde Cádiz a Barcelona.—Madrid, 11 de Noviembre de 1529?.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 13.

686. Real Cédula ordenando a Juan de SAMANO que pague 4,500 maravedís a Juan de VILLANUEVA, Tenedor que fué de las

cosas de la Armada de la Especiería.—Madrid, 13 de Noviembre.—139-1-8. T.° XIV, f.° 22.

687. Real Cédula nombrando al Marqués del VALLE, Hernán CORTÉS, Alguacil Mayor de las tierras que descubriese en la Mar del Sur.—Madrid, 13 de Noviembre.—87-6-1. T.° I, C, f.ª 105 a 106 v.to

688. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, sobre ciertos maravedís que se dieron al Mariscal de León, según alcance de Bernaldino MELÉNDEZ, Tesorero de la Casa de la Contratación de la Especiería.—Madrid, 13 de Noviembre.—148-1-13. T.° I, f.ª 19 a 19 v.to

689. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, disponiendo que paguen al Capitán Gonzalo GÓMEZ DE ESPINOSA, el salario del tiempo que fué en servicio de S. M. en la Armada de la Especiería, hasta Barcelona.—Madrid, 19 de Noviembre.—148-1-13. T.° I, f.° 22.

690. Real Cédula de los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que paguen ciertos maravedís a los herederos de Juan de MORALES, Médico y Cirujano que fué en la Armada de Magallanes.—Madrid, 19 de Noviembre.—148-1-13. T.° I, f.° 22 v.to—1-1-2, n.° 1.

691. Real Cédula disponiendo que Juan de SAMANO pague diez ducados al Capitán Gonzalo GÓMEZ DE ESPINOSA, por sus servicios en el despacho de la Armada de Simón de Alcazaba. Madrid, 19 de Noviembre.—139-1-8. T.° XIV, f.° 23.

692. Autos seguidos a instancia de Pedro de SOTOMAYOR, sobre pago de la quintalada que solicita por haber tomado parte de la expedición de MAGALLANES.—Madrid, 2 de Diciembre.—Patr.° 1-2-2/2, n.° 3.

693. Traslado del testamento de Juan de LANDABURU, vecino de San Vicente de Varacaldo y Contramaestre de la nao TRINIDAD, de la Armada de que es Capitán General Sebastián Caboto, surta en el Río de Solís.—8 de Diciembre.—Con autos de los herederos de Martín de ARBOLANCHA, de 1539.—Patr.° 1-2-2/9, n.° 1. Pieza 1.ª

694. Real Cédula a las Autoridades para que no se ponga impedimento a los navíos de la Armada que había de salir al mando de Simón de ALCAZABA.—Madrid, 22 de Diciembre.—100-1-16. T.° I, f.ª 18 v.to a 19.

695. Real Cédula para que Francisco de VALENZUELA, Tesorero de la veintena de las Armadas de la Especiería, no cese de dicho oficio, sin nueva provisión de S. M., por haberse suspendido la contratación de la Especiería.—Madrid, 22 de Di-

ciembre.—Con autos a instancias de Cristóbal de HARO, de 1538.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 10. Pieza 1.ª

696. Testamento original de Martín GARCÍA DE GARGUIZANO, Tesorero General de las Islas del Maluco, hijo de Juan MARTÍNEZ DE GARGUIZANO, vecino de la villa de Elgoybar...—Gilolo, 23 de Diciembre.—Contiene la firma de Andrés de URDANETA.—Con autos de Doña María IBÁÑEZ, de 1541.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 3.

697. Real Cédula de Bernaldino MELÉNDEZ, Tesorero de la Casa de la Contratación de la Especiería, para que esté a las órdenes del Obispo de Ciudad Rodrigo en todo lo que se refiere al despacho de la Armada de Simón de Alcazaba.—Toledo, 27 de Diciembre.—3-1-4/18, n.° 1.

698. Real Cédula original a Francisco GUTIÉRREZ ALTAMIRANO, para que entregue al Obispo de Ciudad Rodrigo las naos que se construyeron para ir al Maluco, con sus mantenimientos, artillería, etc., por haber acordado de nuevo vayan al Maluco.—Toledo, 27 de Diciembre.—Con autos de los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo... de 1536.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 20. Pieza 1.ª, pág.ª 75.

1529?

699. Autos seguidos a instancia de Juan IBÁÑEZ DE BARRUTIA, en solicitud de que se le paguen los sueldos que devengó su hijo Domingo de BARRUTIA, que fué de marinero de la Armada de Magallanes y murió en Borneo.—Lequeitio y Madrid, 1529 a 1540.—Part.° 1-2-2/2, n.° 4.

700. Minuta de Real Cédula a los súbditos de España en el Maluco, para que cumplan los artículos que se citan, del Asiento celebrado con el Rey de Portugal.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-2/16, n.° 10.

701. Minuta de Real Cédula al Embajador de España en Roma, para que obtenga de Su Santidad la confirmación del Asiento que se ha celebrado con el Rey de Portugal sobre la posesión del Maluco.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-2/16, n.° 10.

702. Siete borradores sobre lo que se había de capitular con el Capitán Simón de ALCAZABA, respecto a su expedición.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-1-1/32, n.° 1.

1530

703. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, disponiendo que entreguen al Obispo de Ciudad Rodrigo

todo lo que procediere de la venta de la Armada de la Especiería.—Madrid, 14 de Enero.—148-1-13. T.° I, f.s 41 a 42.

704. Real Cédula al Aposentador Mayor de la Corte, para que aposente a Francisco FALEIRO conforme a la calidad de su persona.—Madrid, 14 de Enero.—139-1-8. T.° XIV, f.° 32.

705. Real Cédula a Juan de ARANDA, Factor de la Casa de la Contratación de Sevilla, ordenándole que tome las cuentas de las personas que entendieron en las cosas de la Armada de la Especiería.—Madrid, 17 de Enero.—148-1-13. T.° I, f.s 45 v.to a 46.

706. Real Cédula dada a petición de Francisco FALEIRO, para que los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla paguen a éste y a su hermano, el Comendador Ruy FALEIRO, dos años de sueldo que les deben.—Madrid, 4 de Febrero.—148-1-13. T.° I, f.s 48 v.to a 49.

707. Real Cédula a Juan de SAMANO para que pague treinta ducados a Vasco VIVERO, Capitán de una de las naos de la Armada de Simón de Alcazaba.—Madrid, 4 de Febrero.—139-1-8. T.° XIV, f.° 35.

708. Real Cédula a Juan de SAMANO para que pague treinta ducados a Fernando SARMIENTO, Capitán de una de las naos de la Armada de Simón de Alcazaba.—Madrid, 7 de Febrero.—139-1-8. T.° XIV, f.° 33 v.to

709. Real Cédula a Don Antonio de la CUEVA, Gobernador de Galicia, sobre ciertas armas que entregó para la Armada de Simón de Alcazaba. — Madrid, 19 de Febrero. — 139-1-8. T.° XIV, f.s 35 v.to a 36.

710. Codicilo original otorgado por Juan de MENA, Merino Alguacil Mayor de la Armada del Comendador García de Loaysa.—Gilolo, 5 de Marzo.—Con autos de sus herederos, de 1539.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 16.

711. Inventario y almoneda de los bienes que dejó al morir Juan de MENA.—Gilolo, 7 de Marzo.—Con autos de sus herederos, de 1539.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 16.

712. Real Cédula disponiendo que se reciba y pasen en cuenta al Obispo de Ciudad Rodrigo, los cincuenta ducados que dió en Cádiz al Capitán Vasco de VIVERO al tiempo que las naos de la Armada del Maluco se entregaron para ir a Italia.—Madrid, 11 Marzo.—139-1-8. T.° XIV, f.° 45.

713. Real Cédula a Bernaldino MELÉNDEZ, Tesorero de la Casa de la Contratación de la Especiería, para que envíe razón del tiempo en que murió Gonzalo SALMERÓN, Tesorero de la nao SAN

GABRIEL, de la Armada del Comendador Loaysa.—Madrid, 11 de Marzo.—139-1-8. T.° XIV, f.s 45 v.to a 46.

714. Real Cédula al Consejo de Indias para que informe sobre una petición del Capitán Simón de ALCAZABA, y diga si está imposibilitado para servir en la Corte y si goza de alguna renta en la Casa de la Contratación de Sevilla.—Bolonia, 20 de Marzo.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 14.

715. Mandamiento del Consejo de Indias al Obispo de Ciudad Rodrigo, para que pague diez ducados a Nicolás de RODAS, Maestre que fué de la nao Capitana de la Armada de la Especiería, a cuenta de lo que se le debe.—Madrid, 21 de Marzo.—139-1-8. T.° XIV, f.° 59.

716. Relación original de Alonso BUENO, Gentilhombre de la Armada de Caboto, dada a requerimiento de Francisco de ROJAS, sobre lo ocurrido entre éste y Sebastián CABOTO.—Puerto de San Vicente, 28 de Marzo.—Con autos entre ROJAS y CABOTO, de 1532.—Patr.° 1-2-1/8, n.° 6.

717. Relación original dada por Casimir NURMBERGER, Gentilhombre de la Armada de Sebastián Caboto, sobre lo ocurrido entre éste y Francisco de ROJAS.—Puerto de San Vicente, 30 de Marzo.—Con autos entre ROJAS y CABOTO, de 1532.—Patr.° 1-2-1/8, r.° 6.

718. Real Cédula a los Corregidores de Cádiz y de Jerez, para que informen sobre los bastimentos que se sacaron para la Armada de la Especiería.—Madrid, 5 de Abril.—139-1-8. T.° XIV, f.s 59 v.to a 60.

719. Real Cédula al Obispo de Ciudad Rodrigo para que pague tres mil maravedís a Bartolomé GINOVÉS, que sirvió de grumete en la Armada de la Especiería.—Madrid, 5 de Abril.—139-1-8. T.° XIV, f.° 60 v.to

720. Real Cédula concediendo a la hija de Andrés de SAN MARTÍN, Piloto que murió en la expedición de MAGALLANES, 12,000 maravedís para ayuda de su casamiento, en premio de los servicios de su padre.—Madrid, 5 de Abril.—148-1-13. T.° I, f.° 82.

721. Carta de creencia dirigida por S. M. al Rey de Portugal, a favor del Embajador Don Lope HURTADO DE MENDOZA, sobre la venida a España, desde el Maluco, del Comendador Frey García de LOAYSA.—Madrid, 7 de Abril.—139-1-8. T.° XIV, f.s 79 v.to a 80.

722. Real Cédula a Juan GÓMEZ ARBOLANCHA, Rodrigo ALVAREZ y Jorge ALVAREZ, tripulantes de la Armada del Capitán Sebastián Caboto, que habían venido del Río de Solís, para que

se apresten a partir en una carabela que se pensaba enviar en socorro de dicho Capitán.—Madrid, 10 de Abril.—152-1-1. T.° I, f.° 96.

723. Real Cédula ordenando que los 12,000 maravedís concedidos a la hija del Piloto Andrés de SAN MARTÍN, fallecido en la expedición de MAGALLANES, se entreguen al tío de aquélla para que los administre y se los entregue al casarse.—Madrid, 11 de Abril.—148-1-13. T.° I, f.° 87.—39-2-29. Cuad.° 2, Data f.° 142.

724. Real Cédula al Maestre de la Orden de San Juan de Jerusalem, sobre una encomienda del Comendador Frey García de LOAYSA, de quien dice se halla en el Maluco.—Madrid, 28 de Abril.—139-1-8. T.° XIV, f.s 79 a 79 v.to

725. Real Cédula a Don Lope HURTADO DE MENDOZA, Embajador de España en Portugal, sobre la venida del Comendador Frey García de LOAYSA de la isla de Tidori, donde se creía que estaba.—Madrid, 28 de Abril.—139-1-8. T.° XIV, f.s 80 a 80 v.to

726. Real Cédula concediendo a Juan GALBARRO la Tesorería de la Mar del Sur en la Gobernación de Hernán CORTÉS, Marqués del VALLE.—Madrid, 9 de Mayo.—Patr.° 1-1-1/20, n.° 5, r.° 6.

727. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, sobre varios particulares relativos a la carabela que se había de despachar en socorro de la Armada del Capitán Sebastián Caboto.—Madrid, 11 de Mayo.—148-1-13. T.° I, f.s 88 v.to a 89 v.to

728. Real Cédula a los Diputados y Armadores de la Armada del Capitán Sebastián Caboto, para que contribuyesen, a prorrata, al socorro de dicho Capitán y de su gente.—Madrid, 11 de Mayo.—152-1-1. T.° I, f.° 96 v.to

729. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que paguen ciertos maravedís a Catalina MEDRANO, esposa del Capitán Sebastián CABOTO, que fué al descubrimiento del Catayo Oriental.—Madrid, 20 de Mayo.—39-2-2/2. Cuad.° 2.°, f.° 142 v.to—46-4-1/30. Libro I, f.° 88.—148-1-13, f.° 94.

730. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, sobre algunas cosas que habían sobrado de la Armada de la Especiería y otros particulares administrativos.—Madrid, 20 de Mayo.—148-1-13. T.° I, f.s 89 v.to a 91.

731. Real Cédula a los Concejos y Autoridades de la provincia de León, ciudad de Sevilla y demás lugares del Reino, acerca de la saca de mantenimientos para las Indias.—Madrid, 20 de Mayo.—148-1-13. T.° I, f.s 91 a 92.

732. Real Cédula concediendo a Juan de SAMANO, vecino de

México, la Contaduría de la Mar del Sur en la Gobernación de Hernán CORTÉS, Marqués del VALLE.—Madrid, 9 de Junio.—Patr.° 1-1-1/20, n.° 5, r.° 6.

733. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que paguen lo que se adeuda a Catalina VÁZQUEZ, madre de Martín MÉNDEZ, superviviente de la expedición de Magallanes y después fallecido en la de Sebastián Caboto.—Madrid, 10 de Junio. — 39-2-2/9. Cuad.° 2.°, f.° 143. — 152-1-1. T.° II, f.° 97.

734. Poder otorgado por Silvestre PALABESIN DE BRINE, mercader genovés, a favor de Francisco GRILLO, y diligencias del pleito que el primero sigue contra el Capitán Sebastián CABOTO. —Sevilla, 18 de Junio.—144-1-11.

735. Testamento de Don Gonzalo MALDONADO, Obispo de Ciudad Rodrigo, que entendió en los asuntos de las Armadas del Maluco, y diligencias de su apertura.—Ciudad Rodrigo, 27 de Junio.—Patr.° 1-2-1/13, n.° 2.

736. Real Cédula contestando a los Oficiales de la Casa de la Contratación y tratando, entre otros particulares, de la carabela que había de ir en busca y socorro del Capitán Sebastián CABOTO. —Madrid, 27 de Junio.—148-1-13. T.° I, f.s 100 v.to a 101 v.to

737. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, disponiendo que se paguen al Capitán Simón de ALCAZABA los maravedís que prestó para la Armada de la Especiería.—Toledo, 29 de Junio.—Sigue el asiento de la cantidad pagada.—39-2-2/9. Cuad.° 2.°, f.s 158 y 158 v.to

738. Real Cédula al Corregidor del Señorío de Vizcaya para que haga buscar a un marinero llamado RODRIGO, que había regresado con noticias del Capitán Sebastián CABOTO, y se induzca a presentarse en Sevilla.—Madrid, 5 de Julio.—152-1-1. T.° I, f.s 97 v.to a 98 v.to

739. Real Cédula a Cristóbal de HARO, Factor de la Casa de la Contratación de la Especiería, para que retenga los maravedís que están a su cargo, del Obispo de Ciudad Rodrigo, que ha fallecido.—Madrid, 11 de Julio.—139-1-8. T.° XIV, f.s 98 v.to a 99.

740. Real Cédula al Corregidor de Ciudad Rodrigo sobre los bienes que ha dejado al morir el Obispo de aquella ciudad, que tuvo a su cargo la provisión de la Armada de la Especiería.—Madrid, 11 de Julio.—139-1-8. T.° XIV, f.s 99 a 99 v.to

741. Real Cédula al Corregidor de Medina del Campo para que notifique a Cristóbal de HARO, Factor de la Casa de la Contratación, la de igual fecha sobre los dineros del Obispo de

Ciudad Rodrigo.—Madrid, 11 de Julio.—139-1-8. T.° XIV, f.s 99 v.to a 100.

742. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que entreguen a Diego de la HAYA doscientos mil maravedís para el pago de los que sirvieron en la Armada que se hizo para el Maluco.—Madrid, 12 de Julio.—Sigue el asiento de esta entrega.—39-2-2/9, Cuad.° 2.°, f.° 145.—148-1-13. Libro I, f.° 112.

743. Real Cédula a Diego de la HAYA, banquero de la Corte, para que pague ciertas cantidades a los tripulantes de la Armada de la Especiería, que enumera.—Madrid, 17 de Julio.—139-1-8. T.° XIV, f.s 106 a 106 v.to

744. Real Cédula a los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo, para que se presenten ante el Consejo de Indias a dar cuenta de los asuntos de la Armada de la Especiería, que administró dicho Obispo.—Madrid, 2 de Agosto.—139-1-8. T.° XIV, f.s 106 v.to a 107 v.to

745. Real Cédula al Corregidor de Ciudad Rodrigo para que, de los bienes embargados del Obispo de aquella Ciudad, devuelvan los que reclaman el Conde de OSORNO y el Obispo de Zamora.—Madrid, 2 de Agosto.—139-1-8. T.° XIV, f.s 107 a 108.

746. Real Cédula al Corregidor de Ciudad Rodrigo reiterándole el cumplimiento de otra de 11 de Julio último, sobre el embargo de los bienes que dejó el Obispo de aquella Ciudad.—Madrid, 2 de Agosto.—139-1-8. T.° XIV, f.s 108 a 109.

747. Real Cédula a Gregorio de la TORRE, Alguacil de Casa y Corte, para que saque de poder de Cristóbal MALDONADO los bienes que declare tener de su hermano, el Obispo de Ciudad Rodrigo, difunto, Don Gonzalo MALDONADO. — Madrid, 2 de Agosto.—139-1-8. T.° XIV, f.s 109 a 109 v.to

748. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, aprobando que hayan preso al Capitán Sebastián CABOTO, regresado de Indias, y ordenando que lo envíen luego con el Aguacil de la Casa, ante el Consejo, a su costa.—Madrid, 5 de Agosto.—148-1-13. T.° I, f.s 119 a 120 v.to

749. Real Cédula a Gonzalo de la TORRE, Alguacil de Casa y Corte, sobre los bienes del difunto Obispo de Ciudad Rodrigo, que tomó su sobrino Cristóbal MALDONADO. — Madrid, 10 de Agosto.—139-1-8. T.° XIV, f.s 111 v.to a 112 v.to

750. Real Cédula a Bernaldino MELÉNDEZ y Cristóbal de HARO, Tesorero y Factor de la Casa de la Contratación de la Especiería, para que informen sobre el tiempo que sirvió Juan de la

CUEVA como Factor de la Armada del Maluco.—Madrid, 10 de Agosto.—139-1-8. T.° XIV, f.s 113 a 113 v.to

751. Testimonio del Escribano Juan de EGUIVAR de varios asientos de los libros de la Casa de la Contratación de las Indias, referentes a los sueldos adelantados a la gente que fué en la Armada del Capitán Sebastián Caboto.—Sevilla, 12 de Agosto.—46-6-1/51.

752. Carta del Consejo de Indias a S. M. en la que, entre otras cosas, se trata de la prisión del Capitán Sebastián CABOTO al regresar de las Indias y de haberse entrometido las Justicias de Sevilla a conocer de este asunto.—Madrid, 14 de Agosto.—140-7-31.

753. Información hecha en Sevilla ante el Alcalde ordinario, a petición del Capitán Diego GARCÍA, acerca de lo que ocurrió en el Río de la Plata, con el Capitán General Sebastián CABOTO. —Sevilla, 16 de Agosto.—144-1-10.

754. Asientos de los libros de cuenta y razón pertenecientes a la Tesorería de la Casa de la Contratación, de lo pagado a varias personas que intervinieron en las Armadas de la Especiería.—20 de Agosto de 1530 a 25 de Septiembre de 1533.—39-2-2/9. Cuad.° 3.°

755. Relación de lo pagado a las personas que estuvieron guardando y trabajando en los tres galeones que se hicieron para la Especiería, llamados SANTA MARÍA DEL CAMPO, CUERPO SANTO y LA ANUNCIADA, desde el 22 de Agosto.—(Sin fecha.)—39-2-2/9. Cuard.° 3.°, f.s 55 v.to a 56 v.to

756. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, sobre la venta de las naos de la Especiería.—Madrid, 1.° de Septiembre.—148-1-13. T.° I, f.° 136 a 136 v.to

757. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación para que reciban a Antonio PONCE, Alguacil que ha sido de la Armada del Capitán Sebastián Caboto, las escrituras y otros recaudos que presente en nombre propio y como apoderado de Nicolás de NÁPOLES, Enrique PATIMER y Francisco CÉSAR, reclamando sueldos.—Madrid, 1.° de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.s 98 v.to a 99 v.to

758. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla para que paguen a Antonio PONCE, Alguacil de la Armada del Capitán Caboto, y a sus poderdantes, dando fianzas, treinta mil maravedís del producto obtenido de la venta de la nao SANTA MARÍA DEL ESPINAR.—Madrid, 1.° de Septiembre. —152-1-1. T.° I, f.° 99 v.to

759. Real Cédula a los Diputados de la Armada del Capitán

Sebastián Caboto a fin de que, dentro de cincuenta días, presenten las escrituras y antecedentes que tengan para oponerse a que se paguen los sueldos a Antonio PONCE y sus representados. —Madrid, 1.° de Septiembre.—152-1-1. T.° I, f.s 100 a 100 v.to

760. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, sobre las nueve naos que se mandaron hacer para la Especiería y que ha de entregar el Capitán Sancho de la PEDRIZA de regreso de Italia, a donde fueron enviadas.—Madrid, 3 de Septiembre.—148-1-13. T.° I, f.s 136 v.to a 140 v.to

761. Relación de la cuenta de lo gastado por Lope SÁNCHEZ y Juan de CÁRDENAS en la nao SANTA MARÍA DE LA HUMILDAD, desde el 8 de Septiembre de 1530, que fué entregada por el Capitán Sancho de la PEDRIZA, hasta 7 de Julio de 1532.—39-2-2/9. Cuad.° 39, f.s 50 a 55.

762. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que entreguen cien ducados al Capitán Sebastián CABOTO, preso en la Corte, a cuenta de lo que se le debe.—Madrid, 22 de Septiembre.—39-2-2/9. Cuad.° 3.°, f.° 16 v.to—148-1-13. T.° I, f.° 141.

763. Real Cédula al Corregidor de la Coruña para que, según pide Juan de VILLANUEVA, Tenedor de las cosas de la Armada de la Especiería, haga vender la nao en que fué por Capitán Don Rodrigo de ACUÑA, regresada en mal estado.—Madrid, 22 de Septiembre.—139-1-8. T.° XIV, f.s 126 a 126 v.to

764. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla para que den a Antonio PONCE, Alguacil de la Armada de Sebastián Caboto, y a otros tripulantes sus representados, copias autorizadas de las escrituras, capitulaciones, asientos, etc., que necesiten para hacer valer sus derechos.—Madrid, 22 de Septiembre.—152-1-1. T.° XIX, f.s 100 v.to a 101 v.to

765. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, sobre la venta de las naos en que regresó el Capitán Sebastián CABOTO.—Madrid, 26 de Septiembre.—148-1-13. T.° I, f.s 144 v.to a 147.

766. Mandamiento del Consejo de Indias a Cristóbal de HARO, Factor de la Casa de la Contratación de la Especiería, sobre la petición de maravedís que se le adeudan, hecha por Miguel de TOLOSA, Piloto de la nao SAN GABRIEL, de la Armada del Comendador Loaysa.—Madrid, 30 de Septiembre.—139-1-8. T.° XIV, f.s 131 v.to a 132.

767. Memorial del Capitán Diego GARCÍA pidiendo sea reintegrado del gasto que hizo con el Conde D. Fernando de ANDRADA y Cristóbal de HARO, en el apresto de la Armada que

llevó a las Indias.—Anotado al dorso, en Madrid, a 1.° de Octubre.—144-1-10.

768. Dos Reales Cédulas mandando pagar a María de MORÓN, madre y heredera del marinero Juan ORTEGA, fallecido en la expedición de Magallanes, lo que se le debía por sueldos y quintaladas.—Madrid, 8 de Octubre.—139-1-8. T.° XIV, f.° 132 v.to

769. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, disponiendo que se den 50,000 maravedís a la madre de Martín MÉNDEZ, superviviente de la expedición de Magallanes, fallecido después en la de Sebastián Caboto.—Madrid, 12 de Octubre.—Sigue el asiento de la partida.—39-2-2-9. Cuad.° 3.°, f.° 19.

770. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, disponiendo que se paguen a Catalina VÁZQUEZ, madre de Martín MÉNDEZ, difunto, 50,000 maravedís a cuenta de lo que se le debiese. — Madrid, 12 de Octubre. — 152-1-1. T.° I, f.° 101 v.to

771. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que vendan las naos regresadas de la Armada del Capitán Sebastián Caboto y con su producto paguen los sueldos devengados por los Oficiales y marineros, reteniendo la octava parte para los herederos de los que hayan fallecido en la expedición.—Madrid, 12 de Octubre.—152-1-1. T.° I, f.s 102 a 102 v.to

772. Carta del Consejo de Indias a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, disponiendo que si no pueden vender en buenas condiciones las naos de la Especiería, las fleten para las Indias.—Madrid, 14 de Octubre.—148-1-13. T.° I, f.s 152 a 153 v.to

773. Real Cédula a Cristóbal de HARO, Factor de la Casa de la Contratación de la Especiería, sobre las cuentas del difunto Obispo de Ciudad Rodrigo, del Consejo de Indias.—Madrid, 27 de Octubre.—139-1-8. T.° XIV, f.° 138 v.to

774. Real Cédula a Bernaldino MELÉNDEZ, Tesorero de la Casa de la Contratación de la Especiería, sobre las cuentas del difunto Obispo de Ciudad Rodrigo.—Ocaña, 27 de Octubre.—139-1-8. T.° XIV, f.° 139.

775. Real Cédula a Juan Bautista OLIVERO, Procurador Fiscal de la Cámara Apostólica, sobre los bienes del difunto Obispo de Ciudad Rodrigo.—Madrid, 27 de Octubre.—139-1-8. T.° XIV, f.° 139.

776. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, disponiendo que no vendan ni fleten las naos de la Armada de la Especiería, sin dar cuenta antes de las condiciones

para proveer lo que convenga.—Ocaña, 4 de Noviembre.—148-2-2. T.° II, f.° 1.

777. Real Cédula a Enrique MONTES, que había servido en el Río de Solís y se encuentra en Portugal, mandándole venir a la Corte.—Ocaña, 9 de Noviembre.—139-1-8. T.° XIV, f.° 141.

778. Real Cédula a Don Lope HURTADO DE MENDOZA, Embajador de España en Portugal, dando instrucciones para que haga venir a la Corte a Enrique MONTES.—Ocaña, 9 de Noviembre.—139-1-8. T.° XIV, f.s 141 a 141 v.to

779. Carta del Consejo de Indias a S. M., tratando en uno de sus párrafos de la Capitulación propuesta por los FUCARES, para descubrir y poblar a su costa las tierras e islas que hay, pasado el Estrecho de Magallanes.—Ocaña, 15 de Noviembre.—140-7-31.

780. Mandamiento del Consejo de Indias a Diego de la HAYA, para que pague un ducado de oro al Escribano Sebastián RODRÍGUEZ, por cierta probanza en los autos del Fiscal contra Sebastián CABOTO.—Ocaña, 18 de Noviembre.—139-1-8. T.° XIV, f.° 144 v.to

781. Real Cédula confirmando a Francisco FALEIRO en la curaduría de su hermano Ruy FALEIRO, y levantando cualquier embargo que se haya hecho sobre sus bienes.—Ocaña, 19 de Noviembre.—39-2-2/9. Libro de cuenta y razón, Data f.° 17.

782. Real Cédula ordenando se levante el embargo que esté hecho del sueldo de Francisco y Ruy FALEIRO, y se tenga al primero como curador del segundo.—Ocaña, 19 de Noviembre.—148-2-2. T.° II, f.° 7.

783. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, sobre el salario que pide Catalina VÁZQUEZ, madre de Martín MÉNDEZ, difunto, del tiempo que éste sirvió en la Armada del Capitán Sebastián Caboto.—Ocaña, 20 de Noviembre.—148-2-2. T.° II, f.° 9.

784. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, sobre ciertos maravedís que se deben a Isbram de HOLANDA, Condestable de la nao SAN GABRIEL, que sirvió en las Armadas de los Capitanes Loaysa y Alcazaba.—Ocaña, 28 de Noviembre.—Asiento de la partida en 1531.—39-2-2/9. Cuad.° 3.°, f.° 23 v.to—1-1-2.—148-2-2. T.° II, f.° 12 v.to

785. Real Cédula sobre el sueldo que reclama el maestre Antonio LOMBARDERO, del tiempo que sirvió en la nao SAN GABRIEL, de la Armada del Comendador Loaysa.—Ocaña, 28 de Noviembre.—148-2-2. T.° II, f.° 13.—1-1-2, n.° 2.

786. Información hecha en Sevilla para averiguar los indios

que Diego GARCÍA y Sebastián CABOTO habían traído a España desde el Río de la Plata.—Sevilla, 4 de Diciembre.—144-1-10.

787. Real Cédula a los Alcaldes de Casa y Corte sobre los bienes que quedaron del difunto Obispo de Ciudad Rodrigo.—Ocaña, 23 de Diciembre.—139-1-8. T.° XIV, f.s 154 a 155.

788. Cuenta de Francisco GUTIÉRREZ ALTAMIRANO, comisionado para proveer las nueve naos de la Armada que se preparaba para la Especiería, en el año 1528, y que después fué a Italia en servicio de S. M.—Madrid, 23 de Diciembre.—1-1-1.

1530?

789. Autos seguidos en la Casa de la Contratación de Sevilla, sobre lo ocurrido al regreso de las naos de la Armada que fué a Italia, al mando del Capitán Sancho de la PEDRIZA, y que antes había sido destinada para ir al Maluco, al mando del Capitán Simón de la ALCAZABA.—Varias fechas.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 16.

790. Relación anotada y comentada de las compras hechas por Francisco GUTIÉRREZ ALTAMIRANO para la Armada del Capitán Simón de Alcazaba.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-1/12, r.° 15.

791. Respuesta dada por el Consejo de Indias, sobre lo que piden los Fúcares alemanes en la Capitulación que proponen para encargarse del descubrimiento, población y pacificación de islas y tierras desde el Estrecho de Magallanes hasta el pueblo de Chincha, en la Mar del Sur.—Anotado en 1530.—140-7-31.

792. Autos seguidos a instancia del Capitán Gregorio CARO contra su Capitán General Sebastián CABOTO, por sucesos y pérdidas ocurridas durante la expedición de la Armada en que ambos fueron a Indias. — Sevilla, varias fechas de 1530. — 49-6-9/39, n.° 1.

793. Autos seguidos en el Consejo de Indias a petición de Catalina VÁZQUEZ, vecina de Sevilla, madre de Martín MÉNDEZ, Capitán General de la Armada de Sebastián Caboto, contra éste.—Patr.° 1-2-1/8, r.° 4. Cuatro piezas.

794. Autos seguidos en el Consejo de Indias a instancia de Francisco ROJAS, Capitán de la nao TRINIDAD, contra el General Sebastián CABOTO, por los malos tratos y afrentas que éste le había hecho.—Patr.° 1-2-1/8, r.° 6. Cinco piezas.

795. Autos del pleito de Sebastián CABOTO con Silvestre de BRINE, sobre los bienes que quedaron por muerte de su hijo Octavián de BRINE, marinero de la Armada de Caboto.—49-6-10/40, n.° 3. Cinco piezas.

796. Autos seguidos a petición del Fiscal del Consejo de Indias contra el Capitán Sebastián CABOTO, sobre la pérdida de la nao Capitana de su Armada y los excesos que cometió con la tripulación.—Patr.° 1-2-1/8, r.° 7.

797. Cuenta que dió Juan de LEÓN, Apoderado de los herederos de Don Gonzalo MALDONADO, Obispo de Ciudad Rodrigo, de los maravedís que tomó para la Armada de la Especiería, y finiquito de cuenta del año 1540.—1-1-1, n.° 6.

1531

798. Real Cédula a Cristóbal de HARO, para que con toda brevedad comparezca ante el Consejo para acabar de rendir cuentas de los gastos que había hecho en las Armadas para el Maluco.—Ocaña, 13 de Enero.—139-1-8. Libro XV, f.° 2 v.to

799. Mandamiento del Consejo de Indias al Factor de la Casa de la Contratación, Juan de ARANDA, para que envíe razón de lo que estaba a su cargo de la Armada de la Especiería.—Ocaña, 21 de Enero.—148-2-2. Libro II, f.° 19 v.to

800 Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que acudan con 20 ducados de oro a Sebastián CABOTO, a más de los cien ducados que se le dieron antes.—Ocaña, 25 de Enero.—Sigue el asiento de la partida.—39-2-2/9. Cuad.° 3.°, f.° 23.

801. Real Cédula a Don Lope HURTADO DE MENDOZA, Embajador de España en Portugal, para que trate con el Rey de Portugal sobre la venida del Maluco del Comendador LOAYSA y los de su Armada.—Ocaña, 25 de Enero.—139-1-8. Libro XV, f.s 3 y 4.

802. Carta de creencia al Rey de Portugal sobre el encargo que se hace con igual fecha a D. Lope HURTADO, acerca de la venida del Comendador LOAYSA del Maluco.—Ocaña, 25 de Enero.—139-1-8. Libro XV, f.s 4 a 4 v.to

803. Real Cédula a la Audiencia de México. En el párrafo 4.° se trata del cargo que tiene el Marqués del VALLE del descubrimiento del Mar del Sur.—Ocaña, 25 de Enero.—87-6-1. T.° II, f.s 45 v.to a 49.

804. Pleito del Fiscal con Antonio PONCE, Tenedor de los bienes de difuntos de la Armada de Caboto, sobre que dé cuenta de los dichos bienes.—Ocaña, 27 y 28 de Enero.—52-6-1/21, n.° 2, r.° 1.

805. Consulta del Consejo de Indias a S. M. Dice en uno de

sus párrafos que Sebastián CABOTO no es fallecido y que está allí preso.—Ocaña, 31 de Enero.—143-3-11.

806. Real Cédula para que se den a María MORÓN cuatro ducados, a cuenta de lo que se deba a Juan de ORTEGA, su hijo, que fué con la expedición de Magallanes.—Ocaña, 8 de Febrero. —139-1-8. Libro XV, f.° 11.

807. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación. En uno de sus párrafos se les encarga avisen qué naos se les entregaron de las de Maluco y dónde están las demás.—Ocaña, 14 de Febrero.—148-2-2. Libro II, f.° 28 v.to

808. Real Cédula al Marqués del VALLE para que no se entrometa en la Gobernación de Don Nuño de GUZMÁN, entre otras razones, porque no podría atender al descubrimiento del Mar del Sur, etc.—Ocaña, 17 de Febrero.—87-6-1. T.° II, f.s 55 v.to a 66.

809. Real Cédula ordenando a los Oficiales de la Casa de la Contratación vendan en almoneda las naos de Maluco, y dando instrucciones sobre su artillería.—Ocaña, 1.° de Marzo.—148-2-2. Libro II, f.° 34.

810. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación. Por el párrafo 5.° se les ordena que hagan saber con brevedad lo que obtienen por la venta de las naos de Maluco.—Ocaña, 11 de Marzo.—148-2-2. Libro II, f.° 36.

811. Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que entreguen a Sebastián CABOTO treinta ducados de oro, a cuenta de lo que se le debe de su salario.—Ocaña, 11 de Marzo.—Sigue el asiento de la partida.—39-2-2/9. Cuad.° 3, f.° 26 v.to—148-2-2. Libro II, f.° 38 v.to

812. Real Cédula a los hijos y herederos de Catalina VÁZQUEZ, para que se presenten a continuar el proceso que estaba pendiente con Sebastián CABOTO.—Ocaña, 11 de Marzo.—139-1-8. Libro XV, f.s 15 v.to a 16.

813. Carta de creencia al Rey de Portugal a favor de Don Lope de HURTADO, sobre el Río de Solís.—Ocaña, 18 de Marzo. —139-1-8. Libro XV, f.° 20.

814. Real Cédula a Don Lope HURTADO DE MENDOZA, Embajador de España en Portugal, sobre la expedición que proyectan los portugueses al Río de Solís y la conveniencia de que no toquen en nuestra demarcación, como los nuestros no entran en la de Portugal.—Ocaña, 18 de Marzo.—139-1-8. Libro 15, f.s 20 v.to a 21.

815. Dos cartas de creencia al Rey de Portugal en favor de Lope HURTADO, sobre la venida a España de los de la expedición

de LOAYSA, que están en Maluco.—Ocaña, 20 de Marzo.—139-1-8. Libro 15, f.s 21 a 21 v.to

816. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, disponiendo que de la cantidad que se había de dar a Gonzalo de ESPINOSA, como heredero del Maestre HANCE, Condestable de los lombarderos de la Armada de Magallanes, y que se dispuso se empleara en la Armada que debía ir al Maluco y se suspendió, se le entreguen 20 ducados.—Ocaña, 20 de Marzo.—148-2-2/9. Cuad.° 3.°, f.s 5 y 27 v.to—En el Estante 148-Cajón 2-Legajo 2, libro 2.°, f.° 42 v.to, existe una Real Cédula igual, y otra en Contaduría, en 1-1-2, n.° 1.

817. «Relación de lo que se ha pagado a María MORÓN, vecina de Cifuentes, madre y heredera de Juan de ORTEGA, su hijo, de lo que debía de haber del salario y quintalada del viaje con MAGALLANES, que se ha de poner en la cuenta que de éste tiene Cristóbal de HARO.»—23 de Marzo.—1-1-2, n.° 1.

818. Mandamiento del Consejo de Indias a Diego de la HAYA, para que pague seis ducados de oro a María de MORÓN, madre de Juan de ORTEGA, que fué en la Armada de Magallanes.—Ocaña, 23 de Marzo.—139-1-8. Libro 15, f.° 21 v.to

819. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación. Trata de la venta de las naos de Maluco y dispone se mande a Flandes la Capitana.—Ocaña, 4 de Abril.—148-2-2. Libro 2.°, f.° 54.

820. Real Cédula a Luis HERNÁNDEZ DE ALFARO, para que flete la nao Capitana de Maluco y la envíe a Flandes, al Emperador. Dánse también instrucciones para el remate a subasta de las otras naos.—Ocaña, 4 de Abril.—148-2-2. Libro 2, f.° 55.

821. Real Cédula a Diego de la HAYA, cambio de la Corte, para que de cualesquiera maravedís que tuviese en su poder, diese doce ducados a Juan de VILLANUEVA.—Ocaña, 4 de Abril.—152-1. Libro 1.°, f.° 103 v.to

822. Real Cédula disponiendo que se envíen al Consejo de Indias, copias de los contratos celebrados con algunos tripulantes de la Armada de Caboto, para que se les proveyese de mantenimientos, y que mientras tanto no se les ejecutase ante la justicia por dichas deudas.—Ocaña, 4 de Abril.—139-1-8. Libro 15, f.s 24 a 24 v.to

823. Real Cédula al Corregidor y otras justicias de Cádiz y demás ciudades del Reino, para que envíen al Consejo las demandas que se pusiesen contra los tripulantes de la Armada de Caboto.—Ocaña, 4 de Abril.—152-1-1. T.° I, f.s 103 v.to a 104 v.to

824. Real Cédula a la Audiencia de México, participándole el

nombramiento de Escribano del Concejo de la Ciudad de México, a favor de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, para que lo examinen y si lo encuentran hábil le entreguen el título que le manda, etc.—Ocaña, 4 de Abril.—87-6-1. T.° II, L., f.° 80 v.to

825. Título de Escribano del Concejo de la ciudad de México a favor de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, bajo las condiciones que se expresan en la Cédula de esta fecha a la Audiencia de México.—Ocaña, 4 de Abril.—87-6-1. T.° II, L., f.s 82 v.to a 83 v.to

826. Reales Cédulas a los Oficiales de la Casa de la Contratación y a Luis FERNÁNDEZ DE ALFARO, para que paguen a Luis FERNÁNDEZ DE ALFARO lo que necesite para que la nao Capitana, que vino de la Especiería, pueda ir a Flandes por el Emperador.—Ocaña, 28 de Abril.—Sigue la Partida de 40 ducados oro que se le entregan.—39-2-2/9. Cuad.° 3.°, f.° 37 v.to—148-2-2. Libro 2.°, f.s 59, 59 v.to, 60 y 60 v.to

827. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que entreguen a Iñigo LÓPEZ DE MENDOZA los bienes de su hijo Iñigo de MENDOZA, que sirvió en la Armada de Loaysa.—Ocaña, 10 de Mayo.—148-2-2. Libro 2.°, f.° 67.

828. Real Cédula a Bernaldino MELÉNDEZ, para que se presente en el Consejo de Indias a rendir cuentas de su cargo de Tesorero de la Contratación de la Especiería.—Ocaña, 10 de Mayo.—139-1-8. Libro 15, f.s 35 a 35 v.to.

829. Real Cédula a Cristóbal de HARO, para que acuda al Consejo de Indias a fenecer las cuentas del cargo que tuvo de Factor de la Contratación de la Especiería.—Ocaña, 10 de Mayo.—139-1-8. Libro 15, f.° 35 v.to

830. Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que paguen a Sebastián CABOTO siete mil quinientos maravedís de su salario.—Ocaña, 11 de Mayo.—Sigue el asiento de la partida.—39-2-2/9. Cuad.° 3.°, f.° 28 v.to—148-2-2. Libro 2.°, f.° 67.

831. Consulta del Consejo de Indias sobre la conveniencia de que se enviasen dos carabelas desde Nueva España o Guatemala al Maluco, para averiguar la suerte de la Armada de Loaysa. Trata también de los motivos de la prisión de Sebastián CABOTO y de la petición de Francisco de FALEIRO, para que se le aumente su sueldo.—Ocaña, 16 de Mayo.—143-3-11.—140-7-31.

832. Real Cédula a Gaspar SÁNCHEZ, Sub-Colector de Su Santidad, para que no proceda contra Cristóbal de MINAYA, que tiene en su poder los bienes embargados del Obispo difunto de Ciudad Rodrigo.—Avila, 5 de Junio.—139-1-8. Libro 15, f.s 39 a 39 v.to

833 Real Cédula a Cristóbal de MINAYA, para que envíe relación al Consejo de Indias de lo que ha cobrado y está por cobrar de las deudas del difunto Obispo de Ciudad Rodrigo.—Avila, 5 de Junio.—139-1-8. Libro 15, f.s 39 v.to a 40.

834. Real Cédula al Corregidor de Ciudad Rodrigo encargándole el cumplimiento de las que con igual fecha se dirigen a Gaspar SÁNCHEZ y Cristóbal de MINAYA, sobre los bienes del Obispo difunto de aquella Ciudad.—Avila, 5 de Junio.—139-1-8. Libro 15, f.s 40 a 40 v.to

835. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación para que, sin embargo de lo dicho y alegado por los armadores, respecto a Antonio PONCE y sus consortes, acudiesen a éstos con lo que les correspondía en el precio de venta de las naos de CABOTO.—Avila, 22 de Junio.—152-1-1. Libro 1.°, f.s 102 v.to a 103.

836. Consulta del Consejo de Indias sobre las pretensiones de los FÚCAR. Dicen también que han sentado 36,000 maravedís a Gonzalo de ACOSTA, que vino en la Armada de Caboto, por ser persona provechosa.—Avila, 28 de Junio.—140-7-31.

837. Sentencia dada por el Prior y Cónsules de Burgos contra los aseguradores del galeón que se perdió en Luarca yendo de Bilbao a la Coruña, con efectos para la Armada, y cuenta del libro de Caja que dió el Factor Cristóbal de HARO, de dicho galeón, y relación jurada del mismo.—Burgos, 28 de Junio.—1-1-2, n.° 1.

838. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que compeliesen al Escribano Juan de EGUIBAR a fin de que, Antonio PONCE y sus representados, pudiesen sacar las copias que necesitaren de los autos y escrituras para mantener sus derechos.—Avila, 1.° de Julio.—152-1-1. Libro 1.°, f.s 104 v.to a 105.

839. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que compeliesen a Sebastián CABOTO y Francisco de SANTA CRUZ y otros, a que exhibiesen las escrituras, capitulaciones y otros documentos que obrasen en su poder, relativos a la Armada de Caboto.—Avila, 1.° de Julio.—152-1-1. Libro 1.°, f.s 105 y 106.

840. Real Cédula a Sebastián CABOTO señalándole término para presentar en el Consejo de Indias el proceso del pleito que tiene con Silvestre BRINE.—Avila, 1.° de Julio.—139-1-8. Libro 15, f.s 43 v.to a 44.

841. Real Cédula a los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo, para que en el plazo de seis días acudan al Consejo a fe-

necer las cuentas de la Armada del Maluco.—Avila, 1.° de Julio. —139-1-8. Libro 15, f.s 44 a 44 v.to—Patr.° 1-2-1/12, r.° 20. Pieza 1.a, pág. 12.

842. Real Cédula a Cristóbal de HARO, para que en el término de 15 días acuda al Consejo a fenecer las cuentas del cargo que tuvo de Factor de la Contratación de la Especiería.—Avila, 1.° de Julio.—139-1-8. Libro 15, f.° 44 v.to

843. Real Cédula a Bernaldino MELÉNDEZ, para que en el término de ocho días acuda al Consejo de Indias a fenecer las cuentas del cargo que tuvo de Tesorero de la Contratación de la Especiería.—Avila, 1.° de Julio.—139-1-8. Libro 15, f.° 45.

844. Real Cédula a Francisco MEXIA, para que en el término de seis días acuda al Consejo de las Indias a fenecer las cuentas de los maravedís que recibió para proveer la Armada del Comendador Loaysa.—Avila, 3 de Julio.—139-1-8. Libro 15, f.° 45 v.to

845. Real Cédula a Francisco TELLO, Tesorero de la Casa de la Contratación, sobre la venta de tres naos de la Armada del Maluco.—Avila, 4 de Julio.—148-2-2. Libro 2.°, f.° 79.

846. Real Cédula al Licenciado SUÁREZ DE CARVAJAL facultándole para que recibiese las declaraciones de los testigos que se presentasen en los pleitos que habían promovido los tripulantes de la Armada de Caboto.—Avila, 5 de Julio.—152-1-1. Libro 1.°, f.s 106 a 106 v.to

847. Real Cédula al Corregidor de la Coruña para que se paguen 14 ducados que reclama Mari FERNÁNDEZ, viuda de Juan de LERMA, Maestre que fué de una nao de la Armada de Alcazaba, vendiendo para ello un pedazo (sic) de la nao SAN GABRIEL. —Avila, 7 de Julio.—139-2-8. Libro 15, f.s 45 v.to a 45 bis v.to—100-1-16. T.° I, f.s 19 v.to a 20.

848. Real Cédula al Corregidor de Medina del Campo, sobre la execución de una sentencia contra los aseguradores del galeón que se perdió en Luarca, con efectos para la Armada de la Especiería.—Avila, 14 de Julio.—139-1-8. Libro 15, f.s 48 v.to a 49.

849. Relación que presentan el Contador de rentas y Pedro YÁÑEZ, de los maravedís de juros al quitar, que Cristóbal de HARO vendió, como Factor de la Contratación de la Especiería, a fin de proveer las Armadas que se hicieron para el Maluco.—16 de Julio.—1-1-2, n.° 1.

850. Real Cédula para que se den a Juana DURANGO, mujer de Juan SERRANO, 20 ducados como limosna, pues hasta saber si es vivo, no se le debe pagar cosa alguna de su sueldo.—Avila,

24 de Julio.—Sigue el asiento.—39-2-2/92. Cuad.° 3.°, f.° 70 v.to —148-2-2. Libro 2.°, f.° 86.

851. Real Cédula mandando a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, digan la causa porque no pagan a la mujer de Juan SERRANO los 15,000 maravedís anuales que tiene asignados.—Avila, 24 de Julio.—148-2-2. Libro 2.°, f.° 86 v.to

852. Real Cédula a Gaspar SÁNCHEZ, para que en el plazo de diez días remita al Consejo el proceso y autos contra Cristóbal de MINAYA, en lo referente a la herencia del Obispo de Ciudad Rodrigo.—Avila, 24 de Julio.—139-1-8. Libro 15, f.s 52 v.to a 53.

853. Real Cédula al Corregidor de Ciudad Rodrigo, para que tome las cuentas a Cristóbal de MINAYA, que tiene a su cargo la cobranza de ciertas deudas del Obispo difunto de aquella ciudad.—Avila, 24 de Julio.—139-1-8. Libro 15, f.s 53 y 54.

854. Real Cédula a Cristóbal de HARO, para que entregue doce quintales y medio de clavo o su importe a la mujer e hijos de Juan SERRANO, Piloto que fué en la Armada de Magallanes y que éstos reclaman.—Avila, 24 de Julio.—139-1-8. Libro 15, f.s 54 v.to a 55.

855. Real Cédula a Gaspar SÁNCHEZ para que entregue a la persona que designe el Corregidor de Ciudad Rodrigo, las deudas que haya cobrado del Obispo de Ciudad Rodrigo.—Avila, 31 de Julio.—139-1-8. Libro 15, f.s 64 v.to a 65.

856. Real Cédula al Alcalde Mayor de Rota para el cobro de cierta cantidad que se le dió a Marcos MARTÍNEZ, destinada a la compra de bizcocho para la Armada de la Especiería.—Avila, 31 de Agosto.—152-1-1. Libro 1.°, f.° 106 v.to—100-1-16. T.° I, f.s 20 a 20 v.to

857. Real Cédula a Gaspar SÁNCHEZ para que, no obstante lo que alega, cumpla lo que dispone la Real Cédula de 31 de Julio sobre las deudas cobradas del Obispo de Ciudad Rodrigo. —Avila, 23 de Septiembre.—139-1-8. Libro 15, f.s 82 a 82 v.to

858. Asiento de la Carta de finiquito dada a Juan MARTÍNEZ DE RECALDE, vecino de Bilbao, proveedor de las Armadas de la Especiería.—Avila, 23 de Septiembre.—100-1-16. T.° I, f.° 23 v.to

859. Real Cédula original al Consejo de Indias para que provean sobre lo que pide el Comendador Francisco de VALENZUELA, Tesorero de la veintena de la Casa de la Contratación de la Especiería.—Bruselas, 28 de Septiembre.—Con autos del Fiscal con VALENZUELA... de 1533.—Patr.° 1-2-2/2, n.° 5.

860. Real Cédula a los Señores del Consejo de las Indias para que brevemente terminen las cuentas del cargo que tuvo el

Obispo de Ciudad Rodrigo de proveer la Armada del Maluco.—15 de Octubre.—1-1-1, n.º 6, f.º 13.

861. Real Cédula al Corregidor de la Coruña sobre la reclamación del Síndico del Monasterio de San Francisco, de ciertas mandas que hizo, al embarcarse, la gente que iba en la Armada de la Especiería.—Medina del Campo, 23 de Octubre.—152-1-1. Libro 1.º, f.s 107 a 108.—100-1-16. T.º I, f.s 20 v.to a 21 v.to

862. Real Cédula a Diego de la HAYA para que entregue al Síndico del Monasterio de San Francisco de la Coruña, 40,313 maravedís, a cuenta de las mandas que, a favor de aquella Iglesia, hizo la gente al embarcarse para la Especiería.—Medina del Campo, 23 de Octubre.—152-1-1. T.º I, f.s 108 a 108 v.to—100-1-16. T.º I, f.s 21 v.to a 22.

863. Real Cédula al Maestre de LA GASCA, Sub-colector de Su Santidad, para que entregue todos los bienes que hubiere cobrado o tomado del Obispo de Ciudad Rodrigo.—Medina del Campo, 2 de Noviembre.—139-1-8. Libro, 15, f.s 87 v.to a 88.

864. Real Cédula al Corregidor de Salamanca sobre los bienes del Obispo difunto de Ciudad Rodrigo, que ha cobrado el Maestre de LA GASCA.—Medina del Campo, 2 de Noviembre.—139-1-8. Libro 15, f.s 88 a 88 v.to

865. Real Cédula a los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo, para que en el término de diez días se presenten en el Consejo de Indias para ver fenecer las cuentas del Obispo y hacer el alcance de ellas.—Medina del Campo, 4 de Noviembre.—139-1-8. Libro 15, f.s 89 v.to a 90.

866. Real Cédula original para que los Oficiales de la Contratación de las Indias envíen relación de lo que ha recibido Cristóbal de HARO, Factor de la Especiería, desde el año 1522 al de 1529.—Medina del Campo, 4 de Noviembre.—41-4-1/11.—100-1-16. T.º I, f.s 29 a 29 v.to

867. Real Cédula a Diego de la HAYA, para que pague seis ducados de oro a María de MORÓN, vecina de Cifuentes, a cuenta del sueldo de su hijo, Juan de ORTEGA.—Medina del Campo, 4 de Noviembre.—100-1-16. T.º I, f.s 22 v.to a 23.—1-1-2, n.º 1.

868. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, para que den a María de MORÓN 54,313 maravedís para acabar de pagar el sueldo y quintalada de su hijo, Juan de ORTEGA, que sirvió en la Armada de Magallanes.—Medina del Campo, 4 de Noviembre.—100-1-16. T.º I, f.º 23.

869. Carta del Consejo de Indias a S. M. En uno de sus párrafos habla del descubrimiento y población del Estrecho de Magallanes adentro, que se tenía concertado con los FÚCAR, y

como éstos desistieron, etc.—Medina del Campo, 3 de Diciembre. —140-7-31.

870. Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación para que paguen lo que se debe a Miguel de TOLOSA, Piloto de la nao SANCTISPIRITUS, de la expedición de LOAYSA.—Medina del Campo, 6 de Diciembre.—39-2-2/9. Cuad.° 3.°, f.° 78 v.to—1-1-2, n.° 1.—100-1-16. T.° I, f.s 24 a 24 v.to

871. Real Cédula para que no se haga execución en los bienes del Obispo de Ciudad Rodrigo ni en los de sus herederos, hasta que se feneciesen las cuentas.—Medina del Campo, 6 de Diciembre.—139-1-8. Libro 15, f.s 98 a 98 v.to

872. Real Cédula a los Contadores Mayores para que no demanden a Cristóbal de HARO ciertas cuentas, en las que entiende el Consejo de Indias.—Medina del Campo, 6 de Diciembre.—100-1-16. T.° I, f.s 23 v.to a 24.

873. Real Cédula al Corregidor de Ciudad Rodrigo para que haga cobrar lo que debieren los deudores del Obispo de Ciudad Rodrigo.—Medina del Campo, 15 de Diciembre.—139-1-8. Libro 15, f.s 99 a 100.

874. Información sobre las negociaciones de Rodrigo PARDO con el Rey de Portugal, y participación que tuvo en la opinión del dominico Fr. Juan CARO. Contiene la declaración de Alvaro de RIBERA, acusando a PARDO de haberse vendido al Rey de Portugal por 500 ducados.—Sevilla, 16 de Diciembre.—Patr.° 2-5-1/6, n.° 1, r.° 27.

875. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, sobre las cuentas del Obispo de Ciudad Rodrigo.—Medina del Campo, 19 de Diciembre.—148-2-2. Libro 2.°, f.° 118.

876. Real Cédula a los depositarios de los bienes del Obispo de Ciudad Rodrigo, para que entreguen cierta cantidad a Francisco LÓPEZ, criado del dicho Obispo.—Medina del Campo, 19 de Diciembre.—139-1-8. Libro, 15, f.s 102 a 102 v.to

877. Real Cédula al Fiel y Diputados de la Universidad de Capitanes, Maestres y Mercaderes de Bilbao, sobre el pago del seguro de las mercancías del galeón que se perdió en Luarca, a Juan MARTÍNEZ DE RECALDE.—Medina del Campo, 19 de Diciembre.—100-1-16. T.° I, f.s 25 a 25 v.to

878. Real Cédula al Corregidor de Vizcaya sobre el pago del seguro del galeón que se perdió en Luarca.—Medina del Campo, 19 de Diciembre.—100-1-16. T.° I, f.s 25 v.to a 26 v.to

879. Real Cédula al Corregidor de Vizcaya sobre las cuentas de Juan MARTÍNEZ DE RECALDE, proveedor de las Armadas de

la Especiería.—Medina del Campo, 19 de Diciembre.—100-1-16. T.° I, f.s 26 v.to a 27 v.to

880. Real Cédula a Lope de UGARTE y Martín de OYANCAS, vecinos de Portugalete, sobre las reclamaciones que hacen a Juan MARTÍNEZ DE RECALDE, proveedor de las Armadas de la Especiería.—Medina del Campo, 19 de Diciembre.—100-1-16. T.° I, f.s 27 v.to a 28.

881. Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación para que entreguen 7,500 maravedís a Sebastián CABOTO, a cuenta de su salario como Capitán y Piloto Mayor.—Medina del Campo, 24 de Diciembre.—Precede el asiento.—39-2-2/9. Cuad.° 3.°, f.° 43 v.to

1531 ?

882. Autos a instancia de la viuda de Miguel de RODAS, que reclama el sueldo del tiempo que su marido sirvió en la Armada de Magallanes.—Patr.° 1-2-1/8, n.° 3. (Dos piezas.)

883. Autos de Gaspar SÁNCHEZ, Subcolector del Obispado de Ciudad Rodrigo, con Cristóbal de MINAYA, sobre ciertos bienes que quedaron por fallecimiento de D. Gonzalo MALDONADO, Obispo de Ciudad Rodrigo.—Consta en ellos la relación de las cantidades que dejó al morir el Obispo, las deudas cobradas y las que restan.—52-6-1/13, n.° 4, r.° 1.

884. Autos entre el Fiscal y Francisco de VALENZUELA en reclamación del sueldo, como Tesorero, de la veintena que había de separarse del producto de las Armadas de Magallanes y Gil González Dávila, para la redención de cautivos.—Patr.° 1-2-2/2, n.° 5.

885. Autos entre Hernán CORTÉS y el Capitán Francisco MALDONADO, contra Nuño de GUZMÁN y los licenciados Juan ORTIZ DE MATIENZO y Diego DELGADILLO, sobre los daños y perjuicios que les habían ocasionado impidiéndoles realizar el viaje al Mar del Sur y la Especiería.—47-4-12/7, n.° 5. (Tres cuadernos.)

886. Asiento celebrado entre S. M. y el Capitán Sebastián CABOTO, para el descubrimiento de Tarsis, Ofir, el Catayo Oriental y otros países.—Patr.° 1-2-1/8, n.° 5.

887. Informes y borradores sobre la conquista que pretenden los Fúcares alemanes, se les conceda al otro lado del Estrecho de Magallanes.—Patr.° 1-1-1/28, r.° 52.

1532

888. Relación que sacó el Escribano Juan de EGUIVAR, de los maravedís que los Oficiales de S. M., residentes en Sevilla, dieron a Cristóbal de HARO y a otras personas en su nombre, desde 1522 hasta 1529.—Sevilla.—1-1-2, n.° 1.

889. Autos entre el Monasterio de San Francisco de la Coruña y Alonso de SALAMANCA, Depositario de un ancla propia de la Armada que salió para el Maluco.—Enero-Junio.—52-6-2/14, n.° 1.

890. Mandamiento del Consejo de Indias a Cristóbal de HARO y Bernaldino MELÉNDEZ, para que acudan a terminar las cuentas de sus cargos de Factor y Tesorero de la Contratación de la Especiería.—Medina del Campo, 6 de Febrero.—139-1-8. Libro 15, f.° 119 v.to

891. Real Cédula al Corregidor de Ciudad Rodrigo, para que envíe al Consejo de Indias los bienes y deudas que del Obispo de aquella ciudad se hubiesen cobrado.—Medina del Campo, 8 de Febrero.—139-1-8. Libro 15, f.s 119 v.to a 120.

892. Real Cédula a los Contadores Mayores de cuentas, para que libren a los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo 100,000 maravedís de su ayuda de costa.—Medina del Campo, 8 de Febrero.—(Hay original.)—1-1-1, n.° 6.

893. Real Cédula a los Contadores Mayores, para que no pidan a los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo ni a Bernaldino MELÉNDEZ cuenta de los dos mil ducados que a éste se le enviaron, en 1529, para la Armada de la Especiería.—Medina del Campo, 17 de Febrero.—139-1-8. Libro 15, f.° 122.

894. Real Cédula a Gaspar SÁNCHEZ para que no se entremeta a conocer de los bienes que están en poder de los depositarios de los del Obispo de Ciudad Rodrigo.—Medina del Campo, 29 de Febrero.—139-1-8. Libro 15, f.s 122 v.to a 123.

895. Asiento de una carta executoria en el pleito de Sebastián CABOTO con los herederos de Martín MÉNDEZ.—Medina del Campo, 29 de Febrero.—139-1-8. Libro 15, f.° 123.

896. Real Cédula a Cristóbal de HARO sobre las cuentas de Bernaldino MELÉNDEZ, Tesorero de la Casa de la Contratación de la Especiería.—Medina del Campo, 29 de Febrero.—139-1-8. Libro 15, f.s 125 a 125 v.to

897. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que paguen a Francisca VÁZQUEZ e Isabel MÉNDEZ, ciertos maravedís por cuenta de los que tienen secuestrados a Sebastián CABOTO. Consta la nota de haber pagado 53,433 mara-

vedís.—Medina del Campo, 12 de Marzo.—39-2-2/9. Cuad.° 3.°, f.° 46 v.to.—148-2-2. Libro 2.°, f.° 167.

898. Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que paguen a Francisco de ROJAS cierta cantidad de maravedís por cuenta de los que tienen secuestrados a Sebastián CABOTO. Consta la nota de haber pagado 75,010 maravedís.—Medina del Campo, 12 de Marzo.—39-2-2/9. Cuad.° 3.°, f.° 46 v.to

899. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que se hagan cargo de la nao Capitana que estaba en poder de Luis HERNÁNDEZ DE FARO (?) y traten de venderla o fletarla.—Medina del Campo, 12 de Marzo.—148-2-2. Libro 2.°, f.° 165 v.to

900. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que paguen cincuenta mil maravedís a Sebastián CABOTO a cuenta de su sueldo.—Medina del Campo, 12 de Marzo. —148-2-2. Libro 2.°, f.° 166.

901. Real Cédula al Alcalde Mayor del Puerto de Santa María, sobre cierta cantidad que reclama Francisco de VAREA por haber tenido preso, por encargo del Obispo de Ciudad Rodrigo, a Don Pedro DAZA, que se quería alzar con una nao.—Medina del Campo, 12 de Marzo.—139-1-8. Libro 15, f.s 127 a 127 v.to

902. Real Cédula a los Señores del Consejo de las Indias, para que en cuenta del alcance que resulta contra los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo, les reciban los 100,000 maravedís que les están librados de la ayuda de costa de dicho Obispo.—Medina del Campo, 13 de Marzo.—(Hay original.)—1-1-1, n.° 6.

903. Real Cédula original a los Señores del Consejo de las Indias, para que reciban en cuenta del alcance que se hizo a los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo, 265,411 maravedís de los 2,000 ducados que el dicho Obispo prestó a S. M.—Medina del Campo, 14 de Marzo.—1-1-1, n.° 6.

904. Real Cédula al Corregidor de Ciudad Rodrigo, para que constituya depositaria de los bienes del Obispo difunto de aquella Ciudad, a Doña Francisca PACHECO.—Medina del Campo, 18 de Marzo.—139-1-8. Libro 15, f.s 131 y 132.

905. Real Cédula al Corregidor de Salamanca ordenándole que constituya depositaria de los bienes del Obispo difunto de Ciudad Rodrigo, a Doña Francisca PACHECO, tutora de los herederos de dicho Obispo.—Medina del Campo, 18 de Marzo.—139-1-8. Libro 15, f.s 132 a 133.

906. Real Cédula original a Francisco GUTIÉRREZ ALTAMIRANO, para que en el término de 20 días se presente a dar cuenta en

el Consejo de las Indias, de las cosas que había recibido para proveer la Armada que se hacía para el Maluco.—Medina del Campo, 20 de Marzo.—Con autos de los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo... de 1536.—Patr.° 1-2-1/12, n.° 20. Pieza 1.ª, pág. 7.

907. Carta del Consejo de Indias a S. M. dando cuenta de la traición de Rodrigo PARDO, que fué a Portugal para tratar de la venida de Fr. Juan CARO a España, a entender en las cosas de la Especiería, y fué condenado a la pena de muerte.—Medina del Campo, 24 de Marzo.—140-7-31.

908. Mandamiento del Consejo para que Diego de la HAYA entregue 17 mil maravedís a Juan de VILLANUEVA, que proveyó las municiones de la Especiería.—Medina del Campo, 25 de Marzo.—139-1-8. Libro 15, f.ª 136 v.to a 137.

909. Consulta sobre cosas de Indias. Propone enviar secretamente en los navíos del Rey de Portugal una persona para que se informe de lo de LOAISA.—Bruselas, 2 de Abril.—140-7-31.

910. Real Cédula al Licenciado Juan SUÁREZ DE CARVAJAL, Consejero de Indias, para que tome declaración a Rodrigo PARDO, que está preso en Simancas.—Se acompaña el interrogatorio.—Medina del Campo, 10 de Abril.—Con información de 16 de Diciembre de 1531.—Patr.° 2-5-1/6, n.° 1, r.° 27.

911. Carta de la Audiencia de México a S. M. Entre otros asuntos, trata de la Armada que prepara Don Pedro de ALVARADO en Guatemala, y de las naves que tiene el Marqués del VALLE para el descubrimiento que es a su cargo.—México, 19 de Abril.—Patr.° 2-2-5/5, n.° 23.

912. Real Cédula para que Antonio PONCE y otros que fueron en la Armada de Sebastián Caboto, juren de calumnia y respondan a lo expuesto por la parte contraria, en el pleito que sostienen contra Francisco LEARDO y Francisco de SANTA CRUZ.—148-2-2. Libro 2.°, f.° 173.

913. Real Cédula a Cristóbal de HARO sobre el sueldo que reclama Beatriz MARTÍN, viuda de Francisco RUIZ, que fué en la expedición de MAGALLANES.—Medina del Campo, 9 de Mayo.—152-1-1. Libro 1.°, f.ª 108 v.to a 109.

914. Real Cédula a Francisca PACHECO, tutora de los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo, para que entregue 20 ducados a Juan BRAVO.—Medina del Campo, 24 de Mayo.—139-1-8. Libro 15, f.ª 150 a 150 v.to

915. Real Cédula a los Contadores Mayores, sobre las cuentas de Cristóbal de HARO, Factor de la Contratación de la Especiería.

—Medina del Campo, 1.° de Junio.—139-1-8. Libro 15, f.s 153 v.to a 154.

916. Real Cédula al Corregidor de la Coruña sobre devolución, por RUIZ DE SOTO, de unos jornales que cobró dos veces por trabajos hechos en la Armada de Simón de Alcazaba.—Medina del Campo, 5 de Junio.—152-1-1. Libro 1.° f.s 109 a 109 v.to

917. Real Cédula a Cristóbal de HARO, Factor de la Especiería, sobre lo que había de pagar al Monasterio de San Francisco de la Coruña, por el ancla que se le donó.—Medina del Campo, 22 de Junio.—100-1-16. T.° I, f.s 28 v.to a 30.

918. Real Cédula al Corregidor de la Coruña, sobre el pleito entre el Monasterio de San Francisco y Alonso de SALAMANCA, acerca de un ancla.—Medina del Campo, 22 de Junio.—100-1-16. T.° I, f.s 30 a 31 v.to

919. Real Cédula al Corregidor de la Coruña, sobre la reclamación que hace el Tesorero Bernaldino MELÉNDEZ para que Vasco de FREGENAL dé carta de pago de ciertos maravedís que recibió.—Medina del Campo, 1.° de Julio.—139-1-8. Libro 15, f.s 163 a 163 v.to

920. Carta del Consejo de Indias a S. M. Entre otros asuntos, da cuenta de la muerte del Contador de la Casa de la Contratación de Sevilla, Juan LÓPEZ DE RECALDE y, haberse nombrado, entre tanto se provee, a Luis FERNÁNDEZ DE ALFARO; dice que han solicitado el cargo, Simón de ALCAZABA, D. Alvaro de BAZÁN, Cristóbal de HARO, Bernaldino MELÉNDEZ, y otros.—Medina del Campo, 9 de Julio.—140-7-31.

921. Carta de la Audiencia de México a S. M., sobre la Armada que hacía Don Pedro de ALVARADO en Guatemala y la del Marqués del VALLE, de que trató en otra carta de 19 de Abril. —México, 10 de Julio.—Patr.° 2-2-5/5, r.° 23.

922. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que envíen al Consejo la documentación que presentó el Capitán Sancho de la PEDRIZA, relativa a la Armada del Maluco, para que surta efecto en el pleito entre Francisco GUTIÉRREZ ALTAMIRANO y los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo. —Medina del Campo, 28 de Julio.—148-2-2. Libro 2.°, f.° 206.

923. Capitulación celebrada con el Adelantado de Guatemala, Don Pedro de ALVARADO, para descubrir, conquistar y poblar cualesquier islas en el Mar del Sur.—Medina del Campo, 5 de Agosto.—139-1-1. Libro de Capitulaciones 1.°, f.s 133 a 139 v.to —100-1-8. T.° I, f.° 54.

924. Real Cédula haciendo merced a Don Pedro de ALVARADO, de la dozava parte de lo que descubriese en la Mar del Sur, a

tenor de lo capitulado.—Medina del Campo, 5 de Agosto.—100-1-8. T.° I, f.° 59 v.to

925. Real Cédula haciendo merced a Don Pedro de ALVARADO, del Alguacilazgo Mayor de lo que descubriese en la Mar del Sur, según consta en la Capitulación.—Medina del Campo, 5 de Agosto.—100-1-8. T.° I, f.° 60 v.to

926. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que aumenten el salario de Francisco FALEIRO, de 35,000 maravedís anuales a 50,000.—Medina del Campo, 10 de Agosto. —46-4-1/30. T.° I, f.° 57.

927. Real Cédula para que Francisco FALEIRO tenga en la Casa de la Contratación 15,000 maravedís más de los 35,000 que ya tenía.—Tordesillas, 18 de Agosto.—Es igual a la anterior, pero de distinta fecha.—148-2-2. Libro 2.° f.° 216 v.to

928. Real Cédula al Gobernador de Tierra Firme, para que consientan que el factor que Don Pedro de ALVARADO tiene en el Puerto de Nombre de Dios, pueda comprar libremente lo que necesite para la Armada que aquél prepara para el Mar del Sur. —Segovia, 9 de Septiembre.—100-1-8. T.° I, f.° 58.

929. Real Cédula al Corregidor de Vizcaya, sobre las cuentas que rindió Francisco de BURGOS de las cinco naos que se hicieron para la Especiería.—Segovia, 15 de Octubre.—139-1-8. Libro 15, f.s 152 v.to a 193.

930. Real Cédula sobre los Religiosos que había de llevar Don Pedro de ALVARADO en su viaje de descubrimiento al Mar del Sur.—Segovia, 15 de Octubre.—100-1-8. T.° I, f.° 62 v.to

931. Real Cédula nombrando a Don Pedro de ALVARADO, Gobernador de las tierras que descubriese en la Mar del Sur.—Segovia, 15 de Octubre.—100-1-8, f.° 66 v.to

932. Real Cédula nombrando a Don Pedro PUERTO CARRERO Tesorero de las tierras que descubriese Don Pedro de ALVARADO en la Mar del Sur.—Segovia, 15 de Octubre.—100-1-8. T.° I, f.° 68 v.to

933. Real Cédula nombrando a Gabriel de CABRERA, Contador de las tierras que descubriese Don Pedro de ALVARADO en la Mar del Sur.—Segovia, 15 de Octubre.—100-1-8. T.° I, f.° 71 v.to

934. Real Cédula a la Audiencia de México sobre los inconvenientes que ponía al Marqués del VALLE para llevar bastimentos para la Armada de la Mar del Sur.—Segovia, 17 de Octubre.—87-6-1. T.° II, f.s 148 a 150.

935. Real Cédula a la Audiencia de México, sobre la conducción de bastimentos que el Marqués del VALLE tiene aparejados

en la Mar del Sur para seguir su viaje.—Segovia, 17 de Octubre. —87-6-1. T.° II, f.s 150 a 150 v.to y duplicado en el f.° 151 v.to

936. Real Cédula nombrando a Gaspar ARIAS, Factor y Veedor de las tierras que descubriese Don Pedro de ALVARADO en la Mar del Sur.—Madrid, 10 de Diciembre.—100-1-8. T.° I, f.° 79.

1532?

937. Pleito seguido con el Fiscal por Isabel MÉNDEZ y Francisca VÁZQUEZ, hermanas y herederas de Martín MÉNDEZ, Contador que fué de la nao VICTORIA, para que se les pague lo que acreditaban a su muerte. Consta como murió.—Patr.° 1-2-2/2, n.° 6.

938. Instrucción dada por el Marqués del VALLE al Licenciado NÚÑEZ, de las cosas que ha de hacer relación a S. M. Trata en varios párrafos de los navíos que envió en busca de las Armadas de Magallanes, Loaysa y Caboto y del fin que tuvo otra Armada que preparaba para ir en socorro de dichos navíos.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-1-2/16, n.° 2, r.° 35.

939. Copia de un memorial de Juan de VILLANUEVA en nombre del Marqués del VALLE, quejándose de NUÑO DE GUZMÁN, que desbarató cuatro navíos que tenía construídos para la Especiería. —(Sin fecha.)—Patr.° 1-1-2/16, n.° 1, r.° 2.

1533

940. Carta de Hernán CORTÉS a S. M., dando cuenta de estar en el Puerto de Teguantepeq aviando ciertos navíos para hacer descubrimientos.—Teguantepeq, 25 de Enero.—Patr.° 1-1-2/16, n.° 1, r.° 11.

941. Mandamiento del Consejo de Indias a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que no paguen sus salarios a los Pilotos que fueron al Maluco.—Madrid, 1.° de Abril.—148-2-2. Libro 3.°, f.° 13.

942. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación. En el párrafo 5.° se les ordena hagan inventario de las mercaderías de la Armada del Maluco que envió el Obispo de Ciudad Rodrigo a dicha Casa.—Barcelona, 20 de Abril.—148-2-2. Libro 3.°, f.s 21 a 23.

943. Carta del Mariscal Don Pedro de ALVARADO a S. M. Habla de la Armada que hizo y promete descubrir desde el

Estrecho de Magallanes a la China.—Puerto de Fonseca, 25 de Abril.—Legajo de documentos escogidos.

944. Mandamiento del Consejo de Indias dando 15 días de plazo a Bernaldino MELÉNDEZ, Tesorero de la Contratación de la Especiería, para que acuda al Consejo a fenecer sus cuentas. —Madrid, 28 de Abril.—139-1-8. Libro 16, f.s 6 v.to a 7.

945. Real Cédula sobre el pleito entre los armadores de la Armada de Caboto y los que fueron a sueldo en la misma.—Barcelona, 20 de Mayo.—148-2-2. Libro 3.º, f.s 38 a 39 v.to

946. Real Cédula al Corregidor de la Coruña, para que averigüe el paradero de los indios que trajo del Marañón Esteban GÓMEZ.—Barcelona, 30 de Mayo.—139-1-8. Libro 16, f.s 18 a 19.

947. Consulta del Consejo de Indias, sobre que se pague a los herederos de Martín MÉNDEZ, lo que a éste se le debía al tiempo de su muerte.—Madrid, 24 de Julio.—140-7-31.

948. Información hecha por el Piloto Esteban GÓMEZ, sobre hacer un astillero cerca de la ciudad de Sevilla, para reparar los navíos, etc.—Sevilla, 28 de Agosto.—144-1-11.

949. Mandamiento del Consejo de Indias concediendo un nuevo plazo a Bernaldino MELÉNDEZ, para que acuda al Consejo a fenecer sus cuentas del cargo de Tesorero de la Contratación de la Especiería.—Madrid, 12 de Septiembre.—139-1-8. Libro 16, f.s 33 a 33 v.to

950. Real Cédula a los herederos del Capitán Nicolás de ARTIETA, para que acudan al Consejo de Indias a dar cuenta de las sumas que había recibido para hacer en Vizcaya unas naos para la Especiería.—Monzón, 13 de Septiembre.—139-1-8. Libro 16, f.s 37 a 37 v.to

951. Sentencia del Consejo de Indias a favor de Isabel MÉNDEZ y Francisco VÁZQUEZ en el pleito que sostienen con el Fiscal, como herederos de su hermano Martín MÉNDEZ, Contador que fué de la nao VICTORIA.—Madrid, 4 de Noviembre.—Con autos a instancias de Isabel MÉNDEZ... 1532-1533.—Patr.º 1-2-2/2, n.º 6, f.º 42.

952. Poder otorgado por Doña Catalina del PUERTO, viuda, vecina de Guetaria, a favor del Bachiller Rodrigo SÁNCHEZ DE GAYNÇA para que la represente como a madre y universal heredera de Ochoa MARTÍNEZ DEL CANO, que sirvió en el viaje al Maluco.—Guetaria, 4 de Noviembre.—Con autos de Catalina del PUERTO y otros de 1556.—Patr.º 1-2-4/7, r.º 5. Pieza 1.ª

953. Consulta del Consejo de Indias sobre los maravedís que se pagan a Simón de ALCAZABA, que se fué a Portugal.—Madrid, 14 de Noviembre.—140-7-31.

954. «Resultas que se han de averiguar en el cargo de Xpoual de HARO, así de las partidas que se carga como de las que le carga el Secretario SAMANO, que no las pone en su cargo Xpoual de HARO.» — Desde 17 de Noviembre de 1533 a 1538. — 1-2-2, n.° 1.

955. Mandamiento del Consejo de Indias a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que averigüen si cobró Cristóbal de HARO cierta cantidad a que se refiere una cédula de S. M. —Madrid, 26 de Noviembre.—148-2-2. Libro 3.°, f.s 94 v.to a 95.

956. Real Cédula a los Oficiales de la Contratación, para que digan si pagaron a Cristóbal de HARO, alguna cantidad en cuenta de los 300 ducados que de él recibieron para la Armada de Simón de Alcazaba.—Madrid, 5 de Diciembre.—148-2-2. Libro 3.°, f.s 93 v.to a 94 v.to

957. Información hecha a petición del Marqués del VALLE, sobre la muerte del Capitán Diego BECERRA por Hortum XIMÉNEZ, Piloto de la Armada que el Marqués envió al Mar del Sur y sobre el alzamiento de HORTUM y su hermano.—Colima, 17 de Diciembre.—Patr.° 2-2-1/1, r.° 52.

958. Relación y derrotero de una Armada de dos navíos que por orden de Hernán CORTÉS y al mando de Hernando de GRIJALVA y el Piloto Martín de ACOSTA, portugués, salió del Puerto de Santiago a descubrir en la Mar del Sur.—Patr.° 1-1-1/20, n.° 5, r.° 7.

959. Autos a instancia de Juana de DURANGO, mujer de Juan RODRÍGUEZ SERRANO, que pide se le satisfaga el sueldo de su marido que fué en la Armada de Magallanes como piloto.—Patr.° 1-2-2/2, n.° 7.

1533?

960. Autos a instancia de Martín de GALARRAGA, guardián de la nao SANTI-SPIRITUS, de la Armada de Loaysa, reclamando su sueldo.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 8.

1534

961. Carta de Don Pedro de ALVARADO a S. M. dando cuenta de su expedición y que se vió obligado a entrar en la Gobernación de PIZARRO, y sucesos que ocurrieron con éste y con ALMAGRO.—San Miguel, 15 de Enero.—Patr.° 2-2-1/13, r.° 9.

962. «Obligación original de Cristóbal de HARO por lo que cobraron los frailes del Convento de la Victoria de Sevilla, de las mandas que les hicieron los que fueron a la Especiería en la Armada de Magallanes.»—Toledo 5 de Marzo.—1-1-2, n.º 1.

963. Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que paguen lo que se debe a Simón de GÉNOVA, grumete de la nao SAN GABRIEL, de la expedición de Loaysa.—Toledo, 13 de Marzo.—Sigue el asiento.—39-2-2/9. Cuad.º 3.º, f.º 105. —1-1-2, n.º 1.

964. Real Cédula a los Oficiales de Sevilla, para que informen sobre los derechos que lleva Sebastián CABOTO por el examen de los pilotos.—Toledo, 13 de Marzo.—148-2-2. Libro 3.º, r.º 121.

965. Auto del Consejo de Indias para averiguar el coste de las mercaderías que Cristóbal de HARO, proveyó e hizo comprar en Flandes para la Armada de Loaysa.—Toledo, 18 de Marzo.—1-1-2, n.º 1.

966. Auto de los Señores del Consejo de Indias, sobre la petición de Cristóbal de HARO por los gastos y costas que hizo en las Armadas para la Especiería, desde 1518 a 1529.—23 de Marzo. —1-1-2, n.º 1.

967. Informe que dieron Diego LÓPEZ DE ARRIAGA y Francisco del VALLE en cumplimiento del mandamiento del Consejo de Indias de 18 de Marzo, sobre el coste de las mercaderías que proveyó Cristóbal de HARO para la Armada de Loaysa.—21 de Abril.—1-1-2, n.º 1.

968. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que paguen a Simón de ALCAZABA lo que tiene situado en ella.—Toledo, 4 de Mayo.—148-2-2. Libro 3.º, f.º 140 v.to

969. Título de Escribano público del número de México, a favor de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI.—Toledo, 21 de Mayo.—Patr.º 2-2-1/1, n.º 56.

970. Real Cédula concediendo a Esteban GÓMEZ y sus descendientes un escudo de armas (que se describe), en premio de sus servicios. — Toledo, 21 de Mayo. — 139-1-8. Libro 16, f.º 108 v.to

971. Capitulación que se hizo con Simón de ALCAZABA para descubrir, conquistar y poblar 200 leguas de costa en la Mar del Sur, desde donde acaba la gobernación de D. Pedro de MENDOZA hacia el Estrecho de Magallanes.—Toledo, 21 de Mayo.—139-1-1. Libro de Capitulaciones, f.s 123 a 131 v.to—100-1-16. T.º I, f.s 32 a 44.

972. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que paguen a Simón de ALCAZABA la merced que tiene

de S. M.—Toledo, 21 de Mayo.—148-2-2. Libro 3.°, f.s 145 a 145 v.to

973. Real Cédula para que no se pusiesen inconvenientes a Simón de ALCAZABA para sacar navíos, mantenimientos y otras cosas.—Toledo, 21 de Mayo.—100-1-16. T.° I, f.s 31 v.to a 32.

974. Real Cédula nombrando a Bartolomé CONEJO, Contador de la Gobernación de Simón de ALCAZABA.—Toledo, 21 de Mayo. —100-1-16. T.° I, f.s 59 a 60 v.to

975. Real Cédula nombrando a Jerónimo de AGUILERA, Veedor de la Gobernación de Simón de ALCAZABA.—Toledo, 21 de Mayo. —100-1-16. T.° I, f.s 61 a 62 v.to

976. Real Cédula para que Simón de ALCAZABA pueda repartir tierras y solares a los que se establecieren en su gobernación.—Valladolid, 3 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 45 a 45 v.to

977. Real Cédula concediendo franquicia de derechos a Simón de ALCAZABA, para las mercaderías, mantenimientos y otras cosas de su gobernación, por tiempo de dos años.—Valladolid, 19 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 44 v.to a 45.

978. Real Cédula haciendo merced al hospital que se fundare en la demarcación de Simón de ALCAZABA, de la escobilla y relaves de las fundiciones que en ella se hiciesen.—Valladolid, 19 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 45 v.to a 46 v.to

979. Real Cédula nombrando a Simón de ALCAZABA, Gobernador de las tierras que descubriese y conquistase.—Valladolid, 19 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 46 v.to a 47 v.to

980. Real Cédula concediendo franqueza de almoxarifazgo a los vecinos que se establecieren en la demarcación de Simón de ALCAZABA.—Valladolid, 19 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 48 v.to a 49 v.to

981. Real Cédula prohibiendo que hubiese letrados ni procuradores en las tierras de la demarcación de Simón de ALCAZABA. —Valladolid, 19 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 49 v.to a 50

982. Real Cédula haciendo merced a Simón de ALCAZABA, de la veintena parte de los productos de la tierra de su gobernación. —Valladolid, 19 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 50 a 50 v.to

983. Real Cédula para que en los diez primeros años no se impongan derechos de alcabala ni otro alguno, demás del de almoxarifazgo, a los vecinos de la demarcación de Simón de ALCAZABA.—Valladolid, 19 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 50 v.to a 52.

984. Real Cédula para que no paguen almoxarifazgo las armas, mantenimientos y otras cosas que llevase Simón de ALCAZABA.—Valladolid, 19 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 51 y 52.

985. Real Cédula a Simón de ALCAZABA para que por tér-

mino de 10 años, sólo se pague el diezmo del oro que se recogiere en su gobernación.—Valladolid, 19 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 52 y 53.

986. Asiento de la concesión de un regimiento de un pueblo de la gobernación de Simón de ALCAZABA, a favor de Juan de la GUARDA.—19 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 53 a 53 v.to

987. Asiento del despacho de un regimiento del pueblo donde residiere Simón de ALCAZABA, a favor de Bartolomé CONEJO. — 19 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 53 a 53 v.to

988. Asiento del despacho de un regimiento del pueblo donde residiere Simón de ALCAZABA, a favor de Jerónimo de AGUILAR.— 19 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 53 a 53 v.to

989. Asiento del despacho de un regimiento del pueblo donde residiere Simón de ALCAZABA, a favor de Manuel de ESPINOSA.— 19 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 53 a 53 v.to

990. Real Cédula concediendo a Simón de ALCAZABA la tenencia de dos fortalezas en las tierras de su demarcación.—Valladolid, 19 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 53 v.to a 55.

991. Real Cédula nombrando a Simón de ALCAZABA Alguacil Mayor de su demarcación.—Valladolid, 19 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 55 v.to a 57.

992. Real Cédula nombrando a Juan de SAAVEDRA, Tesorero de la demarcación de Simón de ALCAZABA.—Valladolid, 19 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 57 a 59.

993. Instrucción dada a Juan de SAAVEDRA para el oficio de Tesorero de la demarcación de Simón de ALCAZABA.—Valladolid, 19 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 63 a 69.

994. Real Cédula nombrando a Hernando de BARRIENTOS, Factor de la Gobernación de Simón de ALCAZABA.—Valladolid, 19 de Julio.—100-1-16. T.° I, f.s 70 a 72 v.to

995. Real Cédula concediendo licencia para llevar un caballo a Juan de SAAVEDRA, Tesorero de la demarcación de ALCAZABA. —Palencia, 6 de Agosto.—100-1-16. T.° I, f.° 59.

996. Real Cédula a Simón de ALCAZABA recomendándole a Juan HERNÁNDEZ para ir en su Armada.—Palencia, 20 de Agosto. —Patr.° 1-2-1/12, n.° 17.

997. Testimonio de la comisión que la Real Audiencia de México dió a Gonzalo RUIZ, a instancias de Hernán CORTÉS, para averiguar los efectos de dos Armadas que el dicho CORTÉS había enviado a descubrir por el Mar del Sur. Fué nombrado Escribano Luis de SOTO y Alguacil Hernán DARIAS.—México, 22 de Agosto.—Patr.° 1-1-2/16, n.° 2/16, r.° 41.

998. Cesión y traspaso que el Adelantado D. Pedro de AL-

VARADO hizo al Gobernador D. Francisco PIZARRO y Mariscal D. Diego de ALMAGRO, de las mercedes que S. M. le tenía concedidas por razón de la Armada que había construído a su costa. —Quito, 26 de Agosto.—Patr.° 2-5-1/9, n.° 1, r.° 2.

999. Carta de venta que el Adelantado D. Pedro de ALVARADO hizo de su Armada a D. Diego de ALMAGRO.—Quito, 26 de Agosto.—Patr.° 2-5-1/9, n.° 1, r.° 1.

1000. Asiento del despacho de un regimiento del pueblo donde residiere Simón de ALCAZABA, para el Tesorero Juan de SAAVEDRA.—Palencia, 12 de Septiembre.—100-1-16. T.° 1 f.° 63.

1001. Asiento del despacho de un regimiento del primer pueblo que fundare Simón de ALCAZABA, para Pedro ORTIZ.—Palencia, 12 de Septiembre.—100-1-16. T.° I, f.° 63.

1002. Declaración de Juan de MAZUECOS DE LEPE, marinero de la nao VICTORIA, capitana de la expedición de Loaysa, sobre los acontecimientos de dicha Armada.—Palencia, 17 de Septiembre.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 30.

1003. Testimonio de provisión de la Audiencia de México dirigida a Don Nuño de GUZMÁN y Don Hernán CORTÉS, para que no vayan a poblar cierta Isla del Mar del Sur.—El traslado es de 26 de Septiembre.—Patr.° 1-1-2/16, n.° 2, r.° 29.

1004. «Relación de las Cédulas de S. M. de que toma razón Sebastián de PORTILLO, para las cuentas de los que han servido en Armadas para las Indias.»—28 de Septiembre a 18 de Agosto de 1538.—1-1-2, n.° 1.

1005. Carta del Mariscal Don Diego de ALMAGRO a S. M. refiriendo la entrada de Pedro de ALVARADO en la tierra de Quito, y sucesos que ocurrieron.—San Miguel, 15 de Octubre.—Patr.° 2-2-1/13, r.° 7.

1006. Testimonio de una información hecha a petición de Catalina de LERCHUNDI, madre de Joanes de ARRESE, que formó parte de la expedición del Comendador Loaysa.—Guetaria, 8 de Noviembre.—Con autos del Fiscal con los herederos de Juan Sebastián del CANO.—Patr.° 1-2-2/5, n.° 1, f.° 1.

1007. Poder otorgado por María OCHOA DE LORRIAGA, viuda de Antonio del CANO y María Antonia del CANO, su hija, al Bachiller Rodrigo SÁNCHEZ DE GAYNÇA, para que las represente como herederas del dicho Antonio del CANO, que fué en la Armada del Comendador García de Loaysa y murió en el servicio de S. M.—Zumaya, 16 de Noviembre.—Con autos de Doña Catalina del PUERTO... de 1556.—Patr.° 1-2-4/7, n.° 5. Pieza 1.ª

1008. Mandamiento del Consejo de Indias en el pleito entre Sebastián RODRÍGUEZ y Sebastián CABOTO, sobre reclamación de

salarios por el primero.—Madrid, 17 de Noviembre.—148-2-2. Libro 3.°, f.° 173.

1009. Poder otorgado por Doña Catalina del PUERTO, viuda de Domingo Sebastián del CANO, a favor del Bachiller Rodrigo SÁNCHEZ DE GAYNÇA, para el pleito que sostiene como madre legítima y heredera de Martín PÉREZ DEL CANO, que fué al Maluco en la Armada del Comendador García de Loaysa y murió en servicio de S. M.—Guetaria, 18 de Noviembre.—Con autos de Doña Catalina del PUERTO... de 1556.—Patr.° 1-2-4/7, n.° 5, Pieza 1.ª

1010. Testimonio del poder otorgado por Doña Catalina del PUERTO, viuda de Domingo Sebastián del CANO y madre de Juan Sebastián del CANO, a favor de Pero SÁNCHEZ DE VALTIERRA y del Bachiller Rodrigo de GAYNÇA, para el pleito que sostiene con el Fiscal de S. M.—Guetaria, 18 de Noviembre.—Con autos del Fiscal con los herederos de Juan Sebastián del CANO.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 1.—1-2-4-7, n.° 5, r.° 1.

1011. Poder otorgado por María del CANO, viuda de Iohanes de MUTIO. al Bachiller Rodrigo SÁNCHEZ DE GAYNÇA, para que la represente como heredera que es de su hijo Esteban de MUTIO, que fué en la Armada del Comendador García de Loaysa y murió en servicio de S. M.—Guetaria, 18 de Noviembre.—Con autos de Doña Catalina del PUERTO... de 1556.—Patr.° 1-2-4/7, n.° 5, Pieza 1.ª

1012. Informe de Hernando ORTIZ, Contador del Sueldo, de la manera que se pagan los portes de las naos que se embargan para S. M.—Dice al margen: «Para la cuenta del Capitán ARTIETA.»—Madrid, 4 de Diciembre.—1-1-2, n.° 1.

1013. Traslado del testamento de Teresa de EPILCLA, madre de Iñigo de ELORRIAGA, Contramaestre que fué de la nao VICTORIA, de la Armada de Loaysa. — Deva, 4 de Diciembre. — Con autos de Juan LÓPEZ DE ELORRIAGA, de 1548.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 14.

1014. Información con probanza de lo que se debía a Antonio de la REYNA, como sobresaliente de la nao SANCTISPIRITUS, una de las de la Armada de Loaysa.—Madrid, 4 de Diciembre de 1534.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 29.

1015. Real Cédula a Sebastián CABOTO sobre el axamen de Pilotos extranjeros para ir a las Indias.—Madrid, 11 de Diciembre.—148-2-2. Libro 3.°, f.° 183.

1016. Real Cédula al Corregidor de Vizcaya para que informe sobre una nao de Nicolás de ARTIETA, que dice le fué embar-

gada para el viaje de la Especiería.—Madrid, 11 de Diciembre. —139-1-8. Libro 16, f.ª 145 v.to a 146 v.to

1017. Mandamiento del Consejo de Indias a Cristóbal de HARO sobre las cuentas del Capitán Juan de Nicolás de ARTIETA.—Madrid, 15 de Diciembre.—139-1-8. Libro 16, f.ª 145 v.to a 146 v.to

1018. Información hecha a petición del Bachiller GAYNÇA a nombre de Doña Catalina del PUERTO, sobre Juan Sebastián del CANO, que fué en la Armada del Comendador García de Loaysa y murió en servicio de S. M.—Madrid, 23 de Diciembre.—Con autos de Doña Catalina del PUERTO, de 1556.—Patr.° 1-2-4/7, n.° 5. Pieza 1.ª

1019. Información hecha a petición del Bachiller GAYNÇA a nombre de Doña Catalina del PUERTO, madre de Martín PÉREZ DEL CANO, sobre éste y Antón MARTÍN DEL CANO, que fueron en la Armada del Comendador García de Loaysa y murieron en servicio de S. M.—Madrid, 23 de Diciembre.—Con autos de Doña Catalina del PUERTO, de 1556.—Patr.° 1-2-4/7, r.° 5. Pieza 1.ª

1020. Información hecha a petición del Bachiller GAYNÇA, en nombre de Doña Catalina del PUERTO, sobre Ochoa MARTÍNEZ DEL CANO, que fué en la Armada del Comendador García de Loaysa y sirvió de Maestre en el patax que aportó a Nueva España...—Madrid, 23 de Diciembre.—Con autos de Doña Catalina del PUERTO, de 1556.—Patr.° 1-2-4/7, r.° 5. Pieza 1.ª

1021. Información hecha a petición del Bachiller GAYNÇA, en nombre de María del CANO, madre de Esteban de MUTIO y de Catalina de LERCHUNDI, madre de Juan de ROSA o ARRESE, que fueron en la Armada del Comendador García de Loaysa y murieron en el Maluco.—Madrid, 23 de Diciembre.—Con autos de Doña Catalina del PUERTO, de 1556. — Patr.° 1-2-4/7, n.° 5. Pieza 1.ª

1022. Información hecha a petición del Bachiller GAYNÇA, en nombre de Inés del CANO, viuda de Santiago de GUEVARA, Capitán del patax en la Armada del Comendador García de Loaysa, que aportó a la costa Sur de Nueva España. — Madrid, 23 de Diciembre.—Con autos de Doña Catalina del PUERTO, de 1556.—Patr.° 1-2-4/7, n.° 5. Pieza 1.ª

1023. Real Cédula a Diego de la HAYA, para que pague cinco mil maravedís a Juan de MAZUECOS, que fué marinero de la nao VICTORIA en la Armada de Loaysa.—Madrid, 24 de Diciembre.—139-1-8. Libro 16, f.° 147.—1-1-2, n.° 1.—(Asiento de la Cédula.)

1024. Real Cédula concediendo licencia a Jerónimo de AGUILERA, Veedor de la provincia de León, de la gobernación de

ALCAZABA, para llevar un caballo.—Madrid, 24 de Diciembre.—100-1-16. T.° I, f.° 70.

1534?

1025. Expediente sobre el cobro de haberes devengados por Juan de AGUIRRE, Antón BASAZABAL y Domingo de YAZA, que fueron al Maluco en la Armada de Magallanes.—Patr.° 1-2-2/2, n.° 8.

1026. Autos que siguió el Fiscal de S. M. con los herederos de Juan Sebastián del CANO, sobre que se les abonen los sueldos devengados por aquél.—En estos autos está el testamento original de Juan Sebastián del CANO.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 1.

1027. Autos promovidos por Juan de MAZUECOS, marinero de la nao VICTORIA, de la Armada de Loaysa, en reclamación de sus sueldos.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 2.

1028. Autos promovidos por Arias de LEÓN, Sobresaliente de la nao VICTORIA, de la Armada de Loaysa, en reclamación de sueldo.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 3.

1029. Autos a instancia de los herederos de Diego de SOLIER, Sobresaliente que fué de la nao VICTORIA, de la Armada de Loaysa, pidiendo se les pague lo que se adeudaba a aquél por su salario.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 4.

1030. Relación del viaje que hizo la Armada de Alvaro de Saavedra al Maluco, por mandado de Hernán CORTÉS, para socorrer a las de Loaysa y Caboto, hecha por Vicente de NÁPOLES. —(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-1/10, n.s 9 y 11.

1031. Copia de una relación de lo sucedido a la Armada de Simón de Alcazaba, hecha por el Escribano que fué en ella, Alonso VEEDOR.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-1/12, n.° 18.

1032. Autos del Marqués del VALLE con el Gobernador de Nueva Galicia, Nuño de GUZMÁN, sobre los acontecimientos de los navíos que aquél mandó al descubrimiento y conquista de las Islas y Costas de la Mar del Sur.—47-4-15/10, n.° 1, r.° 4 (Dos piezas.)

1033. Relación anónima de lo que sucedió a los castellanos con los portugueses en la isla de Tidore, estando allí el Capitán Hernando de la TORRE.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-1/4, r.° 26.

1034. Expediente instruído sobre la forma de examinar a los Pilotos, y derechos que cobraba Sebastián CABOTO.—148-4-10.

1035. Autos a instancia de Cristóbal de HARO, pidiendo se le paguen los sueldos de Tristán de la CHICA, Antonio del Río y

Juan VIZCAÍNO, esclavos suyos, que fueron de grumetes en la Armada de Loaysa.—1-2-2/5, n.° 9.

1036. Relación histórica de México por Bartolomé de ZÁRATE, Regidor de la Capital. Dice que Luis PONCE salió de Sanlúcar el 2 de Febrero de 1526, y al llegar a Medellín (en Nueva España), encontró de Teniente de Gobernador a Alvaro de SAAVEDRA, que después murió en la Especiería.—(Sin fecha.)—Patr.° 2-2-1/1, r.° 57.

1535

1037. Declaración firmada por Francisco de BURGOS sobre ciertas partidas que están por pasar en las cuentas del Capitán Nicolás de ARTIETA, y que son de su cargo, por las naos que comenzó a hacer para el Maluco.—Burgos, 4 (ó 24) de Enero.—1-1-2, n.° 1.

1038. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, para que paguen por dos años a Esteban GÓMEZ su sueldo de Piloto durante el viaje que tiene concertado con Don Pedro de MENDOZA o con Cristóbal de HARO.—Madrid, 9 de Enero.—122-3-1. T.° I, f.° 57.

1039. Real Cédula original a Francisco GUTIÉRREZ ALTAMIRANO, para que en el término de 15 días se presente en el Consejo de las Indias, donde se ha de ver el pleito que tiene con los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo, acerca de quien ha de dar las cuentas de las nueve naos de la Armada de la Especiería, que pasaron con S. M. a Italia.—Madrid, 22 de Enero.—Con autos de los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo, de 1536.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 20. Pieza 1.ª, pág. 137.

1040. Real Cédula original a los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo, para que en el término de 15 días se presenten en el Consejo de Indias, donde se trata el pleito con Francisco GUTIÉRREZ ALTAMIRANO, acerca de las cuentas de las nueve naos de la Armada de la Especiería, que pasaron con S. M. a Italia. —Madrid, 22 de Enero.—Con autos de los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo, de 1536.—Patr.° 1-2-1/12, n.° 20. Pieza 1.ª, pág. 138.

1041. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que paguen 10,000 maravedís a Catalina MUÑOZ, mujer de Rodrigo BERMEJO, Piloto de la Armada de Loaysa.—Madrid, 1.° de Marzo.—39-3-3/1. Libro 5.°, f.° 142 v.to

1042. Real Cédula a Diego de la HAYA, para que pague 20 ducados de oro a Juan de AREYZAGA, que fué en la Armada de

Loaysa al Maluco.—Madrid, 1.° de Marzo.—139-1-8. T.° XVI, f.s 172 a 172 v.to

1043. Asiento del despacho de un regimiento del pueblo donde residiese Simón de ALCAZABA, para Hernando de BARRIENTOS, Factor.—Madrid, 1.° de Marzo.—100-1-16. T.° I, f.° 72.

1044. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, sobre ciertos rescates que pide Hernando de BARRIENTOS, Factor de la gobernación de Simón de ALCAZABA.—Madrid, 1.° de Marzo.—100-1-16. T.° I, f.° 72 v.to

1045. Mandamiento del Consejo de Indias a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que manifiesten lo que han pagado por cuenta del sueldo de Andrés de SAN MARTÍN, Piloto de la Armada de Magallanes, para ver si procede dar algo a sus hijas, como pide Cristóbal de SAN MARTÍN, para ayudar a su casamiento, y profesión.—Madrid, 18 de Marzo.—148-2-2. Libro 3.°, f.° 251 v.to

1046. Mandamiento del Consejo de Indias a Cristóbal de HARO, para que saque la cuenta de lo que se debe a Andrés de SAN MARTÍN, para ver si procede dar algo a sus dos hijas, como pide Cristóbal de SAN MARTÍN, para ayudarlas a tomar estado. —Madrid, 18 de Marzo.—139-1-8. T.° XVI, f.° 192.

1047. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que paguen 150,000 maravedís a Doña Catalina del PUERTO, madre del Capitán Juan Sebastián del CANO. —Madrid, 23 de Marzo.—39-3-3/1. Libro 5.°, f.° 161.—1-1-2, n.° 1.—(Asiento de la Cédula.)

1048. Real Cédula sobre el pleito entre el Fiscal y Doña Catalina del PUERTO, madre y heredera del Capitán Juan Sebastián del CANO.—Madrid, 23 de Marzo.—148-2-2. Libro 3.°, f.° 244 v.to a 246.

1049. Real Cédula a Diego de la HAYA, para que pague 20,000 maravedís a Catalina del PUERTO, madre y heredera de Sebastián del CANO.—Madrid, 23 de Marzo.—139-1-8. Libro 6.°, f.s 186 v.to a 191.

1050. Relación dada por Diego de ZÁRATE, Contador de la Casa de la Contratación de las Indias, del alcance del Tesorero Pedro SUÁREZ DE CASTILLA, por las mercaderías y rescates que vendió de los que recibió de la Armada de Maluco.—Sevilla, 4 (ó 5) de Abril.—1-1-2, n.° 1.

1051. Real Cédula a Diego de la HAYA, para que pague 20,000 maravedís a Doña Francisca y Doña Mencia de BENAVENTE, hermanas de Diego de SOLIER, que fué en la Armada de Loaysa.—Madrid, 22 de Abril.—139-1-8. Libro 16, f.s 194 a 195 v.to

1052. Real Cédula al Embajador de España en Portugal, para que dé noticias al Consejo de Indias de cierta Armada de Portugal, que pasó por la isla de Gomera y de las nuevas que adquiera, así del Maluco como del Brasil.—Madrid, 3 de Mayo.—139-1-8. Libro 16, f.s 197 v.to a 198.

1053. Real Cédula a Diego de la HAYA, para que pague 20 ducados oro a JERÓNIMO, calafate, que sirvió en la Armada de Loaysa.—Madrid, 14 de Mayo.—139-1-8. Libro 16, f.s 201 a 202 v.to—1-1-2, n.º 1.—(Asiento de la Cédula.)

1054. Carta del Adelantado D. Pedro de ALVARADO al Consejo de Indias. Dice que había escrito lo que le sucedió con su Armada en el Mar del Sur, y pidiendo permiso para venir a informar a S. M.—Santiago de Guatemala, 19 de Junio.—63-6-9.

1055. Real Cédula a Diego de la HAYA, para que pague a Fr. Antonio de CUBILLÁN, apoderado de Jorge ALVAREZ, heredero de Domingo de CUBILLÁN, 20 ducados a cuenta de lo que se le deba por el tiempo que sirvió en la Armada de Magallanes. —Madrid, 15 de Julio de 1523 (sic).—A continuación, se inserta copia de la Real Cédula que repetimos en el número siguiente. —148-2-2.

1056. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, para que paguen a Fr. Antonio de CUBILLÁN, apoderado de Jorge ALVAREZ, heredero de Domingo de CUBILLÁN, lo que a éste se le debía del tiempo que sirvió en la Armada de Magallanes.—Madrid, 16 de Julio.—39-3-3/1. Libro 5.º, f.º 159. —1-1-2, n.º 1.—(Asiento de Cédula.)

1057. Real Cédula para que los Gobernadores y Justicias de Indias no pongan impedimento a Pedro de VALLEJO, que quiere ir a la gobernación de Simón de ALCAZABA.—Madrid, 24 de Julio. —100-1-16. T.º I, f.º 73.

1058. Real Cédula a Simón de ALCAZABA, recomendándole a Pedro VALLEJO, que quiere pasar a su gobernación.—Madrid, 24 de Julio.—100-1-16. T.º I, f.º 73 v.to

1059. Real Cédula a Cristóbal de HARO para que envíe relación a la Corte de todo lo que se debe a las personas que fueron en las Armadas de Magallanes y Loaysa.—Madrid, 1.º de Agosto. —139-1-8. Libro 16, f.º 219 v.to

1060. Asiento de una Real Cédula para que los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla paguen a los herederos de Domingo de CUBILLÁN, que fué por grumete en la Armada de Magallanes, 20,000 maravedís.—Madrid, 20 de Agosto.—1-1-2, n.º 1.

1061. Traslado del testamento de Martín de ARBOLANCHA, ve-

cino de Bilbao. Fué uno de la expedición de Sebastián CABOTO.—Sevilla, 19 de Octubre.—Con autos de los herederos de Martín de ARBOLANCHA, de 1539.—Patr.° 1-2-2/9, n.° 1. Pieza 1.ª

1062. Carta relación de los sucesos ocurridos en la expedición de Simón de ALCAZABA, hecha por Juan de MORI.—Santo Domingo, 20 de Octubre.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 19.

1063. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que paguen 30,000 maravedís a Doña Mencia y Doña Francisca de BENAVENTE, hermanas de Diego SOLIER, que fué en la Armada de Loaysa.—Madrid, 27 de Octubre.—39-3-3/1. Libro 5, f.° 167.—1-1-2, n.° 1.—(Asiento de la Cédula.)

1064. Real Cédula a los aposentadores de la Corte para que den posada a Cristóbal de HARO, Factor de la Especiería.—Madrid, 13 de Noviembre.—139-1-8. Libro 16, f.° 234.

1065. Carta de los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias a S. M., dando noticias de la muerte de Simón de ALCAZABA.—Sevilla, 17 de Noviembre.—143-3-11.

1066. Carta del Adelantado Don Pedro de ALVARADO al Consejo de Indias. Habla de la licencia que había pedido para venir a España y desde aquí ir por el Estrecho de Magallanes a la Especiería, y da cuenta de la expedición que prepara en la que irá por Piloto Ginés de MAFRA.—Guatemala, 20 de Noviembre.—63-6-9.

1067. Carta de los Oficiales de la Casa de la Contratación a S. M., dando cuenta del destino que han dado a las cosas que quedaron de la Armada de la Especiería y de otros varios asuntos.—Sevilla, 29 de Noviembre.—143-3-11.

1068. Dos Reales Cédulas a Bernaldino MELÉNDEZ, Tesorero de la Casa de la Contratación de la Especiería, sobre sus cuentas.—Madrid, 8 de Diciembre.—139-1-6. Libro 16, f.ª 241 v.to a 243 v.to

1069. Memorial del Comendador Don Juan PACHECO a S. M., ofreciendo descubrir islas o tierra firme en el Mar del Sur, con navíos propios, sin tocar en los límites de Portugal.—Madrid, 22 de Diciembre.—Patr.° 1-2-1/13, r.° 3.

1070. Carta del Consejo de Indias a S. M., sobre el descubrimiento de la Especiería que ofrece hacer el Comendador Juan PACHECO, natural de Portugal.—Madrid, 22 de Diciembre.—140-7-31.

1071. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, encargándoles el cumplimiento de otra de 6 de Febrero, sobre ciertas mercancías que habían sobrado de la Armada del

Maluco.—Madrid, 23 de Diciembre.—148-2-3. T.° 4, f.° 21 v.to—1-1-2, n.° 1.

1535?

1072. Relación del viaje de la Armada del Comendador Loaysa al Maluco.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-1/4, r.° 31.

1073. Expediente de la residencia que tomó el Licenciado MALDONADO en Guatemala al Adelantado D. Pedro de ALVARADO. —El interrogatorio o interrogatorios contienen dos preguntas que pueden interesar: la una (38), se refiere a los obstáculos que ponía ALVARADO a los que querían ir a descubrir por el mar del Sur, y la otra, habla de la derrota que debió llevar la Armada, que por los vientos contrarios aportó al Perú.—48-2-3/20. Leg.° 1.° (Hay 2.°)

1074. Extracto de las declaraciones hechas por varios testigos de los que fueron al Maluco en la Armada de Loaysa, sobre los sucesos de dicha expedición.—(Sin fecha).—Patr.° 1-2-1/4, r.° 32.

1075. Copia de un capítulo de carta de los Oficiales de Sevilla, sobre el alcance de Pero SUÁREZ DE CASTILLA, cargado al Tesorero Francisco TELLO, en su primera cuenta.—(Sin fecha.)—1-1-2, n.° 1.

1536

1076. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, relativa a ciertos bienes que dejó al morir el Capitán Simón de ALCAZABA.—Madrid, 11 de Enero.—148-2-3. T.° IV, f.° 24 v.to

1077. Mandamiento del Consejo de Indias a Cristóbal de HARO, Regidor de Burgos, reiterando la Cédula de 1.° de Agosto de 1535, sobre lo que se debe a cada uno de los individuos que fueron en las expediciones de Hernando de MAGALLANES y Comendador LOAYSA.—Madrid, 12 de Enero.—139-1-8. Libro, 16, f.° 251 v.to

1078. Relación de las mercaderías que estaban en el almacén de los rescates del Maluco y valoración que se hizo de las mismas al entregarlas por orden de S. M. a Cristóbal de HARO y éste a Alonso de HARO.—Sevilla, 8 de Febrero.—1-1-2, n.° 1.

1079. Real Cédula al Banquero de la Corte, Diego de la HAYA,

ordenándose la entrega de cierta cantidad a los herederos de Martín de ARTEAGA, marinero y calafate, que fué en la Armada del Comendador Loaysa.—Madrid, 16 de Febrero.—139-1-8. T.° XVI, f.s 281 a 281 v.to

1080. Capitulación celebrada con Juan PACHECO, portugués, para descubrir por las Costas del Mar del Sur y otras partes, dentro de los límites y demarcación en que haya Especiería.—Madrid, 24 de Febrero.—Hay minuta con memorial de PACHECO, de 22 de Diciembre de 1535.—139-1-1, f.s 27 a 29 v.to Libro de Capitulaciones.—Patr.° 1-5-1/13, n.° 3.

1081. Real Cédula a Pedro de ARTECUBILLAGA, Oficial que fué del Factor Cristóbal de HARO, sobre las cuentas de Bernaldino MELÉNDEZ, Tesorero de la Contratación de la Especiería. — Madrid, 30 de Marzo.—139-1-8. Libro XVII, f.s 8 v.to a 9.

1082. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que entreguen a Cristóbal de HARO las obligaciones de ciertas mercaderías vendidas al fiado, procedentes de la Armada del Maluco.—Madrid, 6 de Abril.—39-3-3/1. Libro 5.°, f.s 171 a 172 v.to

1083. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, sobre las mercaderías que habían sobrado de la Armada del Maluco y deseaba tener a su cargo Cristóbal de HARO.—Madrid, 6 de Abril.—148-2-3. T.° 4, f.° 71.

1084. Memoria de la cuenta que dió Francisco de BURGOS de su comisión, para proveer la Armada que pasó a las Islas de Maluco, al mando del Comendador LOAYSA, y la carabela del Capitán Esteban GÓMEZ, que fué al Catayo Oriental.—Madrid, 26 de Mayo.—1-1-1.

1085. Carta de Don Luis SARMIENTO, Embajador de España en Portugal, a S. M., avisando la llegada de dos tripulantes que fueron en la Armada del Comendador Loaysa, uno de ellos, Andrés de URDANETA.—Evora, 15 de Julio.—143-3-11.

1086. Real Cédula a Don Luis SARMIENTO DE MENDOZA, Embajador de España en Portugal, sobre la llegada de Andrés de URDANETA, procedente del Maluco, mandándole venir a la Corte. — Valladolid, 31 de Julio. — 139-1-8. Libro 17, f.s 26 v.to a 27 v.to

1087. Real Cédula a Diego de la HAYA, para que dé a Andrés de URDANETA y Macías de POYO, que vinieron del Maluco, 20 ducados a cada uno.—Valladolid, 21 de Agosto.—139-1-8. Libro 17, f.s 31 v.to a 32.

1088. Relación del viaje y tiempo que en él emplearon Andrés de URDANETA y Matías del POYO, que fueron en la Armada del

Comendador Loaysa y regresaron desde el Maluco.—Valladolid, 4 de Septiembre.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 34.

1089. Información hecha en Santiago de Guatemala sobre el concierto celebrado entre el Adelantado Don Pedro de ALVARADO y el Mariscal Don Diego de ALMAGO, para el descubrimiento y conquista de tierras.—Santiago de Guatemala, 25 de Septiembre.—Patr.° 2-2-1/1, r.° 66.

1090. Real Cédula a Diego de la Haya, mandándole pagar cuarenta y ocho ducados a Andrés de URDANETA, que fué de Sobresaliente en la Armada del Comendador Loaysa, a cuenta de lo que se le adeude.—Valladolid, 26 de Septimbre.—139-1-8. Libro 17, f.° 49 v.to—1-1-2, n.° 1.—(Asiento de la Cédula.)

1091. Asiento de una Cédula a Diego de la HAYA, para que pague 22,500 maravedís a Macías del POYO, que fué por marinero en la Armada del Comendador Loaysa.—Valladolid, 26 de Septiembre.—Con relación de las Cédulas... de Sebastián PORTILLO, de 28 de Septiembre de 1534 a ...—1-1-2, n.° 1.

1092. Escrito firmado por Francisco CAMARGO, obligándose a cumplir lo capitulado con S. M., para la conquista y población de tierras en la Costa del Mar del Sur.—Valladolid, 16 de Octubre.—128-4-1. Libro 1.°, f.s 7 a 7 v.to

1093. Declaración recibida a un marinero griego, llamado Francisco de PARÍS, que fué en la Armada del Comendador Loaysa, y regresó del Maluco, acerca de lo ocurrido a dicha Armada.—Valladolid, 25 de Octubre.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 33.

1094. Asiento de una Cédula a Diego de la HAYA, para que pague diez ducados a Francisco de PARÍS, que fué por marinero en la nao Capitana de la Armada del Comendador Loaysa.—Valladolid, 3 de Noviembre.—Con relación de Cédulas... de Sebastián PORTILLO, de 28 de Septiembre de 1534 a...—1-1-2, n.° 1.

1095. Capitulación celebrada entre S. M. y Francisco CAMARGO, Regidor de Plasencia, para conquistar y poblar tierras en la Costa del Mar del Sur, desde la Gobernación de Don Pedro de MENDOZA, hasta el Estrecho de Magallanes.—Valladolid, 6 de Noviembre.—128-4-1. T.° I, f.s 1 a 5 v.to

1096. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, sobre las cuentas que se toman al Factor Cristóbal de HARO.—Valladolid, 20 de Noviembre.—148-2-3. T.° I, f.° 45.

1097. Asiento del despacho de una provisión nombrando a Gómez de RIVA MARTÍN, Factor de la Provincia del Estrecho de Magallanes. — Valladolid, 8 de Diciembre. — 138-4-1. T.° I, f.° 5 v.to

1098. Asiento del despacho de Veedor de la provincia del Estrecho de Magallanes, a favor de Juan de AÑASCO.—Valladolid, 8 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.° 6.

1099. Asiento del despacho de Escribano del pueblo donde residiere el Gobernador de la provincia del Estrecho de Magallanes, a favor de Damián de PINTO.—Valladolid, 8 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.° 6.

1100. Asiento del despacho de Escribano del pueblo donde residiere el Gobernador de la provincia del Estrecho de Magallanes, a favor de Alonso de ALMONACIR.—Valladolid, 8 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.° 6.

1101. Asiento del despacho de Regidor del pueblo donde residiere el Gobernador de la provincia del Estrecho de Magallanes, a favor de Francisco GARNICA.—Valladolid, 8 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.° 6.

1102. Real Cédula concediendo a Francisco de CAMARGO, el título de Gobernador y Capitán General de las Tierras que iba a poblar en las costas del Mar del Sur, desde el Estrecho de Magallanes.—Valladolid, 8 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.s 8 a 11 v.to

1103. Real Cédula haciendo merced al Capitán Francisco de CAMARGO del dozavo de los provechos de S. M., en las tierras que iba a conquistar.—Valladolid, 8 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.s 11 v.to a 12.

1104. Real Cédula concediendo al Capitán Francisco de CAMARGO el título de Adelantado, y otras mercedes.—Valladolid, 8 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.s 12 v.to a 14.

1105. Real Cédula haciendo merced al Capitán Francisco de CAMARGO, del almoxarifazgo de lo que llevase para proveimiento de su casa a la provincia que iba a conquistar.—Valladolid, 8 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.s 14 a 14 v.to

1106. Real Cédula declarando lo que habían de pagar a S. M. del oro que rescatasen, los que fueren a poblar a la Gobernación del Capitán Francisco de CAMARGO.—Valladolid, 8 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.s 18 a 19.

1107. Real Cédula disponiendo que todas las personas que se hallasen en las tierras comprendidas en la Gobernación concedida a Francisco de CAMARGO y denominadas Provincia del Estrecho, se salgan de ellas.—Valladolid, 8 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.s 19 a 20.

1108. Real Cédula concediendo a Francisco de CAMARGO la facultad de encomendar indios en su Gobernación.—Valladolid, 8 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.s 20 v.to a 21 v.to

1109. Real Cédula concediendo por el término de seis años la exención del impuesto de almoxarifazgo de lo que llevaren para proveimiento de sus personas, a los que fueren a la Gobernación de Francisco de CAMARGO.—Valladolid, 8 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.s 21 a 22.

1110. Real Cédula disponiendo que en caso de morir Francisco de CAMARGO antes de acabar su descubrimiento, pueda terminarlo su heredero o la persona que aquél designe.—Valladolid, 8 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.s 22 v.to a 23 v.to

1111. Real Cédula prometiendo a Francisco de CAMARGO concederle la merced de diez mil vasallos, con título de Conde en las tierras que conquistase.—Valladolid, 8 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.s 23 v.to a 24 v.to

1112. Real Cédula al Alcalde de los Alcázares de Sevilla, para que dé a Francisco de CAMARGO una atarazana donde pueda depositar los mantenimientos necesarios para su Armada.—Valladolid, 8 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.° 24 v.to

1113. Real Cédula concediendo facultad a Francisco de CAMARGO, para llevar ochenta caballos a su Gobernación.—Valladolid, 8 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.s 25 a 25 v.to

1114. Real Cédula señalando los salarios que se han de pagar al Médico y al Boticario que lleve Francisco de CAMARGO a su Gobernación.—Valladolid, 8 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.s 25 v.to a 26 v.to

1115. Real Cédula concediendo merced a Francisco de CAMARGO, para que pueda llevar doscientos esclavos negros a su Gobernación, libres de derechos.—Valladolid, 8 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.s 26 v.to a 27.

1116. Real Cédula nombrando a Bartolomé CONEJO, Contador de las tierras de la Gobernación de Francisco de CAMARGO.—Valladolid, 8 de Diciembre.—Patr.° 2-6-1.—128-4-1. T.° I, f.° 28 v.to

1117. Asiento de una Cédula a Diego de la HAYA para que pague cierta cantidad a Francisco de PARÍS, griego, marinero que fué de la nao VICTORIA, de la Armada del Comendador Loaysa. —Valladolid, 11 de Diciembre.—Con relación de las Cédulas... de Sebastián PORTILLO... de 28 de Septiembre de 1534 a...—1-1-2, n.° 1.

1118. Real Cédula concediendo facultad a Francisco de CAMARGO, para repartir tierras y solares en su Gobernación.—Valladolid, 19 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.s 14 v.to a 15.

1119. Real Cédula haciendo merced a Francisco de CAMARGO, de la Tenencia de tres fortalezas en su Gobernación.—Vallalid, 19 de Diciembre.—128-4-1. T.° I, f.s 15 a 16 v.to

1120. Real Cédula nombrando a Francisco de CAMARGO, Alguacil Mayor de su Gobernación.—Valladolid, 19 de Diciembre. —128-4-1. T.° I, f.s 16 v.to a 18.

1121. Asiento de una Cédula a Diego de la HAYA, para que pague a Lope de UGARTE, Juan del VALLE y Martín de OYANÇAS, vecinos de Portugalete, 48,752 maravedís de ciertas zabras de la Armada del Maluco, de 1528.—Valladolid, 19 de Diciembre.—Con relación de las Cédulas de Sebastián PORTILLO, de 28 de Septiembre de 1534 a...—1-1-2, n.° 1.

1536?

1122. Relación del Consejo de Indias de las peticiones presentadas después de muerto el Capitán Simón de ALCAZABA, por varios Capitanes, para la conquista y gobernación de tierras en Chile.—(Sin fecha.)—140-7-31.

1123. Autos fiscales con los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo, Don Gonzalo MALDONADO, sobre las cuentas de los gastos hechos en el apresto de las nueve naos que habían de ir al Maluco al mando del Capitán Simón de ALCAZABA.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 20. (Tres piezas.)

1124. Autos a instancia de los herederos de Martín de URTEAGA, marinero y calafate de la nao SAN GABRIEL, de la Armada del Comendador Loaysa, y que falleció en la expedición, reclamando salarios.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 5.

1125. Autos entre el Fiscal y Cristóbal de SAN MARTÍN, que reclama los sueldos del tiempo en que su hermano el Piloto Andrés de SAN MARTÍN, sirvió en la Armada de Magallanes, falleciendo en la expedición.—52-6-1/4, n.° 1, r.° 2.

1126. Autos seguidos a instancia de Lope PÉREZ DE LASALDE, vecino de Elgoibar, para que se le abonen los sueldos que devengó Juan de LASALDE, esclavo negro de su propiedad, que murió en la Armada del Comendador Loaysa, donde iba como grumete en la nao VICTORIA.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 11.

1537

1127. Libramiento a favor de Doña Catalina del PUERTO, de 50,000 maravedís, de los 150,000 que, por Real Cédula, le están concedidos.—Sevilla, 14 de Enero.—39-3-3/1. Libro 5.°, f.° 188.

1128. Asiento del despacho de Regidor del pueblo donde re-

sidiere el Gobernador de la provincia del Estrecho de Magallanes, a favor de Francisco de TORRES.—Valladolid, 3 de Febrero. —128-4-1. T.° I, f.° 18.

1129. Carta del Marqués del VALLE, Hernán CORTÉS, a S. M., dando cuenta de que tiene navegando seis navíos para hacer descubrimientos.—Nueva España, 10 de Febrero.—Patr.° 1-1-2/16, n.° 1, r.° 17.

1130. Relación que hace a S. M. Andrés de URDANETA, a su regreso del Maluco, de todo lo acaecido en la Armada que fué al mando del Comendador Loaysa.—Valladolid, 26 de Febrero.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 36.—1-2-3/6, n.° 1, r.° 6.—(Hay copia de algunos capítulos de esta relación.)

1131. Copia de ciertos capítulos de una relación hecha por Andrés de URDANETA, sobre el viaje de la Armada de Loaysa.—Valladolid, 26 de Febrero.—Con autos a instancia de Hernando de LOAYSA, de 1540.—Patr.° 1-2-3/6, n.° 1, r.° 1, f.° 30.

1132. Real Cédula nombrando a Juan de la GUARDA, Escribano Mayor de Minas, de la Gobernación concedida en la provincia del Estrecho de Magallanes al Capitán Francisco de CAMARGO.—Valladolid, 2 de Marzo.—128-4-1, f.° 27 v.to a 28.

1133. Asiento de una Cédula a Diego de la HAYA, sobre el pago de cierta cantidad a Martín de GALARRAGA, vecino de Guetaria, del tiempo que sirvió de guardián en la nao SANTI SPIRITUS, de la Armada del Comendador Loaysa.—Valladolid, 24 de Marzo. —Con relación de Cédulas... de Sebastián PORTILLO, de 28 de Septiembre de 1534...—1-1-2, n.° 1.

1134. Cuenta pasada por mandamiento del Consejo de Indias a Cristóbal de HARO, Factor de la Casa de la Contratación, de lo que ha de haber de su sueldo el Capitán Hernando de MAGALLANES, y lo que le deben los que fueron en su Armada.—Valladolid, 30 de Abril.—1-1-2, n.° 1.

1135. Real Cédula al Capitán Sebastián CABOTO, llamándole a la Corte, llevando alguna carta de marear y una esfera de mapamundi, que se envió a Sevilla.—Valladolid, 5 de Mayo.—148-2-3. T.° 5, f.° 153.

1136. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, disponiendo que paguen 31,612 maravedís a Fray Antonio de CUBILLANA, Procurador de Jorge ALVAREZ, padre y heredero de Domingo de CUBILLANA, grumete que sirvió en la Armada de Magallanes y falleció en la expedición.—Valladolid, 6 de Junio.—39-3-3/1. Libro 5.°, f.° 220 v.to

1137. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, mandando pagar a Fray Antonio de CUBILLANA, Pro-

curador de Jorge ALVAREZ, padre del grumete Domingo de CUBILLANA, el resto del sueldo que se le adeudaba a éste al fallecer en la expedición de MAGALLANES.—Valladolid, 16 de Junio.—148-2-3. Libro 5.°, f.° 171.

1138. Relación de los intereses que el Factor de la Casa de la Contratación, Cristóbal de HARO, ha de haber desde que comenzó a recibir y pagar dineros para las Armadas, desde el año de 1522 hasta fin de año de 1525.—Valladolid, 25 de Junio.—1-1-2, n.° 1.

1139. Real Cédula al Capitán Francisco de CAMARGO, en recomendación de Pedro de la TORRE.—128-4-1. T.° I, f.° 29.

1140. Asiento del despacho de Regidor del pueblo donde residiere el Gobernador de la Provincia del Estrecho de Magallanes, a favor de Pedro de la TORRE.—Valladolid, 30 de Junio.—128-4-1. T.° I, f.° 29.

1141. Real Cédula al Corregidor de Cádiz, sobre las cuentas del difunto Obispo de Ciudad Rodrigo, de las Armadas del Maluco.—Valladolid, 10 de Julio.—139-1-9. Libro 18, f.s 20 v.to a 21.

1142. Real Cédula a Mossén Pedro de IRIZAR, sobre cierta artillería que le entregó el difunto Obispo de Ciudad Rodrigo, procedente de la Armada del Maluco.—Valladolid, 3 de Agosto.—139-1-9. Libro 18, f.s 24 a 24 v.to

1143. Real Cédula al Contador Francisco DUARTE, sobre las cuentas de los herederos del difunto Obispo de Ciudad Rodrigo.—Valladolid, 3 de Agosto.—139-1-9. Libro 18, f.s 24 v.to a 25 v.to

1144. Real Cédula a Don Rodrigo de ACUÑA, Capitán de la nao SAN GABRIEL, que fué en la Armada de Loaysa, ordenándole que pague cierta cantidad al Factor de la Casa de la Contratación Cristóbal de HARO.—Valladolid, 3 de Agosto.—139-1-9. Libro 18, f.s 25 v.to a 26.

1145. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, con instrucciones relativas a las cuentas que se toman al Factor de la misma, Cristóbal de HARO, sobre el apresto de las Armadas.—Valladolid, 3 de Agosto.—148-2-3. T.° V, f.° 204 v.to

1146. Mandamiento del Consejo de Indias a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que envíen al Consejo relación de unas partidas que se entregaron al Factor Cristóbal de HARO.—Valladolid, 7 de Agosto.—148-2-3. T.° V, f.° 209.

1147. Capítulo de una fe firmada por el Contador de la Casa de la Contratación de Sevilla, Diego de ZÁRATE, de lo que puso el Factor Cristóbal de HARO, en el apresto de la Armada del Ca-

pitán Hernando de Magallanes.—Sevilla, 14 de Agosto.—1-1-2, n.° 1.

1148. Relación dada por el Contador de la Casa de la Contratación de Sevilla, Diego de ZÁRATE, de los maravedís que, según los libros de la Casa, se dieron al Factor Cristóbal de HARO o a otras personas en su nombre, desde fin de 1522 hasta fin de 1529.—Valladolid, 18 de Agosto.—1-1-2, n.° 1.

1149. Resultas sacadas de todas las cuentas contra el Factor de la Casa de la Contratación, Cristóbal de HARO, para la liquidación de sus cuentas, en 20 de Agosto.—1-1-2, n.° 1.

1150. Real Cédula a Diego de la HAYA, Banquero de la Corte, para que dé doce ducados de oro a Hernando de la TORRE y seis a cada uno de los tripulantes Francisco GRANADO, Juan de PÉREZ y Martín de SOLARES, todos ellos regresados de la Armada Comendador Loaysa. — Valladolid, 7 de Septiembre.—139-1-9. Libro 18, f.s 37 v.to a 38.—1-1-2, n.° 1.—(Asiento de esta Cédula.)

1151. Real Cédula al Corregidor del Condado y Señorío de Vizcaya, sobre el aderezo y aprovisionamiento de los navíos de la Armada del Capitán Francisco de Camargo.—139-1-9. Libro 18, f.s 38 v.to a 39.

1152. Real Cédula a Diego de la HAYA, Banquero de la Corte, ordenándole que dé catorce ducados a Juan de MAZUECOS, marinero de la nao VICTORIA, de la Armada del Comendador Loaysa. —Valladolid, 13 de Septiembre.—139-1-9. Libro 18, f.° 38.

1153. Real Cédula disponiendo que se hagan las probanzas que pide el Factor de la Casa de la Contratación, Cristóbal de HARO, en el pleito sobre las cuentas de las Armadas del Maluco.—Valladolid, 15 de Septiembre.—2-6-1, r.° 27.

1154. Probanza hecha por Cristóbal de HARO, en el pleito que trata con el Fiscal del Consejo de Indias, sobre las mercaderías que puso en las Armadas al Maluco.—Valladolid, Septiembre.—Con los autos de Cristóbal de HARO, de 1538, sobre ciertas cantidades que adelantó.—Patr.° 1-2-2/2, r.° 9. Pieza 1.a

1155. Certificación original dada por Hernando de la TORRE, Capitán General que fué del Maluco, sobre los buenos servicios de Juan de MINCHACA, en la expedición del Comendador García de Loaysa, hasta que murió en las Islas Terceras, en Marzo de 1537. —Bilbao, 13 de Octubre.—Con los autos de sus herederos, de 1539.—Patr.° 1-2-2/2, r.° 15.

1156. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que paguen a Doña Catalina de CARTAGENA, hija y heredera del Capitán Juan de CARTAGENA, fallecido en la

expedición de Magallanes, 48,217 maravedís que importaron las mercaderías de aquél, que vinieron en las naos SAN ANTONIO y VICTORIA.—Valladolid, 19 de Octubre.—Acompaña una relación de las personas que compraron dichas mercaderías.—39-3-3/1. Libro 5.°, f.° 265.—1-1-2, n.° 2.—(Aquí la relación.)—148-2-3. Libro 5.°, f.° 272 v.to

1157. Real Cédula disponiendo que en caso de fallecer el Capitán Francisco de CAMARGO, antes de acabar la conquista de las tierras que se le dan en Gobernación, pueda continuarla su heredero o la persona que designe.—Monzón, 19 de Noviembre.—128-4-1. T.° I, f.s 30 v.to a 31.

1158. Real Cédula a los herederos de Pero SUÁREZ DE CASTILLA y Domingo de OCHANDIANO, Oficiales que fueron de la Casa de la Contratación de Sevilla, sobre las cuentas del Factor Cristóbal de HARO.—Valladolid, 23 de Noviembre.—148-2-3. T.° V, f.° 295 v.to

1159. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, sobre ciertas partidas de las cuentas que se toman al Factor Cristóbal de HARO.—Valladolid, 23 de Noviembre.—148-2-3. T.° V, f.° 296.—Patr.° 1-2-1/12.

1160. Traslado de una Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que tomen cuentas a ciertas personas que contribuyeron a los gastos de la Armada del Capitán Simón de ALCAZABA.—Valladolid, 23 de Noviembre.—Patr.° 1-2-1/12, r.° 21.

1537?

1161. Preguntas del Interrogatorio que se hizo a Andrés de URDANETA y Macías del Poyo, para averiguar lo ocurrido en el viaje de la Armada del Comendador Loaysa.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-1/14, r.° 35.

1162. Contestaciones originales dadas por Andrés de URDANETA y Macías del Poyo, en el Interrogatorio que se les hizo para averiguar lo ocurrido en el viaje de la Armada del Comendador Loaysa.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-1/4, r.° 35.

1163. Relación y derrotero del viaje de la Armada del Comendador Loaysa, hechos por el Contador de una de las naos, Andrés de URDANETA, regresado del Maluco.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-1/4, r.° 36.

1164. Autos seguidos a instancia de Cristóbal de HARO, para que se le abonen ciertos gastos que hizo en el apresto de la Ar-

mada del Comendador Loaysa. — Patr.° 1-2-2/5, r.° 6. (Tres piezas.)

1165. Autos del Fiscal de S. M. contra Don Diego de ACUÑA, Capitán de la nao SAN GABRIEL, de la Armada del Comendador Loaysa, por haber regresado sin pasar el Estrecho de Magallanes y por los sucesos ocurridos en dicha nao.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 7.

1166. Autos del pleito entre Cristóbal de HARO, Factor de la Casa de la Contratación, y el Fiscal de S. M., sobre el pago al primero de las cantidades que puso en el apresto de las Armadas de los Capitanes Hernando Magallanes y Comendador Loaysa.—Patr.° 1-2-2/2, n.° 9. (22 piezas.)

1167. Autos de Maria de SOLIER, en demanda de que se le paguen los sueldos que se quedaron a deber a su hijo Pedro de SOLIER, que fué al Maluco en la Armada del Comendador Loaysa. —52-6-1/39, n.° 3, r.° 2.

1168. Relación del coste de la Armada de Magallanes y de lo que S. M. hereda en la dicha armazón, y de lo que Cristóbal de HARO tiene de parte en ella, y de lo que valió el clavo y las otras cosas de la dicha Armada.—Con los autos de Cristóbal de HARO, de 1538, sobre ciertas cantidades que adelantó.—Patr.° 1-2-2/2, r.° 9. Piezas 1.ª y 2.ª

1538

1169. Real Cédula al Corregidor del Señorío de Vizcaya, disponiendo que se obligue a los herederos del Capitán Juan Sebastián del CANO a pagar a María de VIDAURRETA, 40 ducados que le dejó en su testamento dicho Capitán.—Valladolid, 18 de Enero.—Con autos del Fiscal con los herederos de Juan Sebastián del CANO.—139-1-9. Libro 18, f.s 69 v.to a 70.—Patr.° 1-2-1/5, r.° 1.

1170. Real Cédula al Corregidor de la Provincia de Guipúzcoa, para que haga parecer ante él a los herederos de Juan Sebastián del CANO y paguen a María FERNÁNDEZ de lo que éste le dejó en su testamento.—18 de Enero.—Con autos del Fiscal con los herederos de Juan Sebastián del CANO, de 1534 a...—Patr.° 1-2-1/5, r.° 1.

1171. Sentencia original del Consejo de Indias en el pleito de Cristóbal de HARO con el Fiscal, sobre ciertas cantidades que adelantó para el apresto de las Armadas del Maluco.—Valladolid, 21 de Enero.—Con los autos de Cristóbal de HARO, de 1538, sobre lo mismo.—Patr.° 1-2-2/2, r.° 9. Pieza 1.ª

1172. Real Cédula mandando que Doña Isabel de SOTOMAYOR, hija del Capitán Simón de ALCAZABA, sea admitida en un convento, donde desea profesar.—Valladolid, 30 de Enero.—139-1-9. Libro 18, f.° 79 v.to

1173. Real Cédula a Diego de la HAYA, Banquero de la Corte, ordenándole pague a Hernando de la TORRE, tripulante de la Armada del Comendador Loaysa, regresado del Maluco, lo que se le adeuda de sus sueldos y además 50 ducados de oro.—Valladolid, 16 de Febrero.—139-1-9. Libro 18, f.s 86 v.to a 87.—1-1-2, n.° 1.

1174. Real Cédula a los Oficiales Reales de Guatemala, para que den 150 ducados a Hernando de la TORRE, que vino del Maluco.—16 de Febrero.—139-1-9. Libro 18, f.s 86 v.to a 87.—100-1-8. Libro 2.°, f.° 11 v.to—1-1-2, n.° 1.—Asiento de la Cédula.

1175. Real Cédula a los Oficiales Reales de Guatemala, para que se le dé un pueblo de indios a Hernando de la TORRE.—16 de Febrero.—100-1-8. Libro 2.°, f.° 12.

1176. Información sobre Ortuño de LEXARACU, herrero, que fué en la Armada del Comendador García de Loaysa, y murió.—Bilbao, 27 de Marzo.—Forma parte de unos autos de sus herederos.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 14.

1177. Relación de los intereses de cuatro años (1530-1533) que se mandaron abonar a Cristóbal de HARO, por sentencia del Consejo de Indias.—Valladolid, 8 de Abril.—1-1-2/1.

1178. Carta de creencia al Rey de Portugal en favor de Cristóbal de HARO, que pasa a dicho Reino.—Valladolid, 8 de Abril.—139-1-9. Libro 18, f.° 107 v.to

1179. Real Cédula al Embajador de España en Portugal, Don Luis SARMIENTO DE MENDOZA, recomendando procure se haga justicia a Cristobal de HARO en ciertos asuntos que le llevan a Portugal.—Valladolid, 8 de Abril.—139-1-9. Libro 18, f.s 108 a 109 v.to

1180. Real Cédula al Tesorero del Rey de Portugal, en recomendación de Cristóbal de HARO, que pasa a dicho Reino.—Valladolid, 8 de Abril.—139-1-9. Libro 18, f.° 108 v.to

1181. Real Cédula al Visitador de los Monasterios de San Pablo, en Portugal, en recomendación de Cristóbal de HARO, que pasa a dicho Reino para gestionar ciertos asuntos.—Valladolid, 8 de Abril.—139-1-9. Libro 18, f.° 109.

1182. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que paguen los sueldos que se le deben a Martín de ISLARES, tripulante de la Armada del Comendador

Loaysa, regresado del Maluco.—Valladolid, 8 de Abril.—39-3-3/1. Libro 5.°, f.° 250.—1-1-2, n.° 1. Asiento de la Cédula.

1183. Real Cédula prorrogando a Francisco de GARNICA el plazo que se le dió para presentarse como Regidor en el pueblo donde residiere, en la provincia del Estrecho, el Capitán Francisco de CAMARGO.—Valladolid, 8 de Abril.—128-4-1. T.° I, f.s 31 a 32.

1184. Real Cédula al Capitán Francisco de CAMARGO en recomendación de Francisco de GARNICA, que desea marchar en la expedición de dicho Capitán.—Valladolid, 8 de Abril.—128-4-1. T.° I, f.° 32.

1185. Real Cédula al Virrey de Nueva España, sobre el pueblo de Sonousco, que pide Don Pedro de ALVARADO, por ser a propósito para los descubrimientos que ha capitulado.—Valladolid, 16 de Abril.—139-1-3. T.° único, f.s 1 y 2.

1186. Real Cédula para que, si la persona que el Adelantado ALVARADO, enviare a descubrir algunas islas en la Costa del Mar del Sur, hacia la parte de Poniente, se alzare, ejecuten en él las penas en que incurren los que caen en mal caso.—Valladolid, 16 de Abril.—139-1-3. T.° único, f.s 2 y 3.—Patr.° 1-1-1/20, n.° 5, r.° 9.

1187. Asiento que se tomó con el Adelantado de Guatemala, Don Pedro de ALVARADO, para hacer cierto descubrimiento por la Mar del Sur, hacia Poniente.—Valladolid, 16 de Abril.—139-1-3. Libro único, f.s 3 a 14.

1188. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, disponiendo que paguen a Juan de PEREA, regresado de la expedición del Comendador Loaysa, los sueldos que se le deben.—Valladolid, 3 de Mayo.—39-3-3/1. Libro 5.°, f.° 268 v.to —1-1-2, n.° 1. Asiento de la Cédula.

1189. Real Cédula al Corregidor del Señorío de Vizcaya, sobre el cumplimiento de la capitulación que se tomó con el Capitán Francisco de CAMARGO, hermano del Obispo de Plasencia, para la población de las provincias del Estrecho.—Valladolid, 3 de Mayo.—139-1-9. Libro 18, f.s 120 y 121.

1190. Real Cédula al Capitán Francisco de CAMARGO, en recomendación de Diego MARTÍNEZ.—Valladolid, 13 de Mayo.—128-4-1. T.° I, f.° 32 v.to

1191. Asiento del despacho de Regidor del pueblo donde residiere el Gobernador de la provincia del Estrecho de Magallanes, a favor de Juan de AYALA.—Valladolid, 13 de Mayo.—128-4-1. T.° I, f.° 32 v.to

1192. Real Cédula a la Abadesa de Santa Ana de Avila, recomendando admita en su convento a la esposa del Capitán Simón

de ALCAZABA.—Valladolid, 13 de Mayo.—139-1-9. Libro 18, f.s 126 a 126 v.to

1193. Asiento del despacho de Regidor del primer pueblo que se poblare en la primera isla que se descubriese en la expedición preparada por el Adelantado don Pedro de ALVARADO, a favor de Martín de ISLARES.—Valladolid, 31 de Mayo.—139-1-3. T.° único, f.° 14.

1194. Real Cédula concediendo a Juan de CURIO (sic) la Tenencia de la segunda fortaleza de las concedidas al Adelantado don Pedro de ALVARADO. — Valladolid, 31 de Mayo. — 139-1-3. T.° único, f.s 14 a 15 v.to.

1195. Real Cédula a Juan de CURIO, nombrándolo Piloto Mayor de la Armada del Adelantado Don Pedro de ALVARADO, sobre el descubrimiento y población en las islas del Mar del Sur.—Valladolid, 31 de Mayo.—139-1-3. T.° único, f.° 16.

1196. Real Cédula al Capitán Francisco de CAMARGO en recomendación de Bartolomé SUÁREZ, que desea ir en la expedición de dicho Capitán.—Valladolid, 31 de Mayo.—128-4-1. T.° I, f.° 33.

1197. Real Cédula a Francisco de CAMARGO para que le dé un regimiento a Bartolomé XUÁREZ.—Valladolid, 31 de Mayo.—128-4-1. T.° I, f.° 33.

1198. Real Cédula al Asistente de Sevilla, para que permita usar sus armas a los tripulantes de la Armada del Capitán Francisco de CAMARGO.—Valladolid, 8 de Junio.—128-4-1. T.° I, f.° 33 v.to

1199. Sentencia del Consejo de Indias confirmando la que dió en 21 de Enero de este año en el pleito de Cristóbal de HARO con el Fiscal, sobre las cantidades que adelantó para el apresto de las Armadas del Maluco. — Valladolid, 17 de Junio. — Con los autos de Cristóbal de HARO, de 1538, sobre lo mismo.—Patr.° 1-2-2/2, r.° 9. Pieza 1.a, 6.°

1200. Solicitud de Francisco GRANADO, Escribano que fué en la Armada del Capitán Alvaro de SAAVEDRA al Maluco, pidiendo se le abonen los sueldos de todo el tiempo que sirvió a S. M., que fueron once años.—Valladolid, 25 de Junio.—Patr.° 1-2-1/10, r.° 12.

1201. Real Cédula al Capitán Francisco de CAMARGO, en recomendación de Gonzalo de ALVARADO, para que procure embarcarle en su Armada.—Valladolid, 26 de Junio.—128-4-1. T.° I, f.° 34.

1202. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, relativa a los religiosos que han de ir en la ex-

pedición del Capitán Francisco de CAMARGO.—Valladolid, 26 de Junio.—128-4-1. T.° I, f.° 34 v.to

1203. Real Cédula al Corregidor de Córdoba, disponiendo que se dejen sacar libres de derechos al Capitán Francisco de CAMARGO, dos mil fanegas de trigo para llevar en su Armada.—Valladolid, 26 de Junio.—128-4-1. T.° I, f.° 35.

1204. Real Cédula al cosmógrafo Gaspar REBELO, ordenando que termine sin dilación los instrumentos y cartas de navegar encargados por el Capitán Francisco de CAMARGO.—Valladolid, 26 de Junio.—128-4-1. T.° I, f.° 35 v.to

1205. Asiento de un despacho de Regidor del primer pueblo que se poblare en la tierra concedida al Adelantado ALVARADO, en la Mar del Sur, a favor de Diego OSORIO ESCALANTE.—Valladolid, 26 de Junio.—139-1-3. T.° único, f.° 16 v.to

1206. Copia de las sentencias dadas en el pleito de Cristóbal de HARO con el Fiscal, sobre el cobro de cantidades que invirtió en las Armadas del Maluco.—Valladolid, 28 de Junio.—Patr.° 1-2-1/1, r.° 23.

1207. Real Cédula nombrando al Adelantado de Guatemala, Don Pedro de ALVARADO, Alguacil Mayor de las tierras e islas que descubriere en la Mar del Sur, hacia Poniente.—Valladolid, 9 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.s 41 y 42.—Patr.° 1-1-1/28, n.° 63.

1208. Probanza de Cristóbal de HARO en sus autos con el Fiscal, con la declaración de Hernando de la TORRE.—Valladolid, 16 de Julio.—144-1-12.

1209. Asiento de una Cédula a los Oficiales de Sevilla, para que paguen 3,750 maravedís a Francisco GRANADO, que vino del Maluco y sirvió en la Armada de Loaysa.—Valladolid, 19 de Julio.—Con relación de Cédulas de Sebastián de PORTILLO, de 28 de Septiembre de 1534 a ...—1-1-2, n.° 1

1210. Real Cédula a los Oficiales de las Islas que el Adelantado ALVARADO descubriere y conquistare en la costa del Mar del Sur, para que no lleven derechos de almoxarifazgo a Onofre ARÉVALO, Veedor de dichas Islas.—Valladolid, 20 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.s 16 v.to a 17.

1211. Asiento del despacho de una Real Cédula a los Oficiales de las Islas que el Adelantado ALVARADO descubriere y conquistare en la costa del Mar del Sur, para que no lleven derechos de almoxarifazgo a Jorge NIETO, Contador de dichas Islas.—Valladolid, 20 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.s 16 v.to a 17.

1212. Real Cédula a Onofre de ARÉVALO, Veedor de las Islas que el Adelantado ALVARADO ha de conquistar, etc., concediéndose

dole licencia para que pueda contratar con los indios de las dichas islas.—Valladolid, 20 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.° 17.

1213. Asiento del despacho de una Cédula a Jorge NIETO, Contador de las Islas que el Adelantado ALVARADO ha de conquistar..., concediéndole licencia para que pueda contratar con los indios de dichas Islas. Valladolid, 20 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.° 17.

1214. Asiento del despacho de un regimiento del pueblo donde residiere el Gobernador y Oficiales de las Islas de Poniente, para Onofre de ARÉVALO, Veedor de las dichas islas.—20 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.° 17 v.to

1215. Asiento del despacho de un regimiento del pueblo donde residiere el Gobernador y Oficiales de las Islas del Poniente para Jorge NIETO, Contador de dichas Islas. — 20 de Julio. —139-1-3. T.° único, f.° 17 v.to

1216. Asiento del despacho de una instrucción para Jorge NIETO, Contador de las Islas de Poniente, como la que se dió para el Contador de la Florida.—20 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.° 17 v.to

1217. Asiento del despacho de una instrucción para Onofre de ARÉVALO, Veedor de las Islas de Poniente, como la que se dió para el Contador de la Florida.—20 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.° 17 v.to

1218. Asiento del despacho de la Contaduría de las islas que descubriere y conquistare el Adelantado Pedro de ALVARADO, para Jorge NIETO.—20 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.° 17 v.to

1219. Real Cédula al Adelantado de Guatemala, Don Pedro de ALVARADO, Gobernador de las Islas de Poniente, en recomendación de García de ALVARADO.—Valladolid, 20 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.s 17 v.to a 18.

1220. Asiento del despacho de una Real Cédula al Adelantado ALVARADO, Gobernador de las Provincias de Guatemala y el Poniente, recomendándole a Pedro del HOYO.—Valladolid, 20 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.s 17 v.to a 18.

1221. Asiento del despacho de una Real Cédula al Adelantado ALVARADO, Gobernador de las provincias de Guatemala y el Poniente, en recomendación de Antonio RUIZ ZAPATA.—Valladolid, 20 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.s 17 v.to a 18.

1222. Asiento del despacho de una Cédula al Adelantado ALVARADO, Gobernador de las Provincias de Guatemala y el Poniente, en recomendación de Martín CATANA.—Valladolid, 20 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.s 17 v.to a 18.

1223. Asiento del despacho de Veedor de las Islas de Po-

niente, para Onofre de ARÉVALO. — 20 de Julio. — 139-1-3. T.° único, f.° 18.

1224. Real Cédula nombrando a Diego LÓPEZ DE ZÚÑIGA, Contador de las Provincias de Poniente, cuyo descubrimiento y población está a cargo del Adelantado Don Pedro de ALVARADO.—Valladolid, 20 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.s 18 y 19.

1225. Real Cédula nombrando a Hernando de la TORRE Tesorero de Provincia de Poniente, cuyo descubrimiento está a cargo del Adelantado Don Pedro de ALVARADO.—Valladolid, 20 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.s 19 v.to a 21.

1226. Asiento del despacho de Factor de las dichas islas (de Poniente), para Alonso de ALVEAR.—20 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.° 21.

1227. Asiento del despacho de Tesorero de la tierra de Poniente, para Alonso MERINO.—20 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.° 21.

1228. Asiento del despacho de Factor de la dicha tierra (de Poniente), para Cristóbal de GUEVARA.—20 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.° 21.

1229. Asiento del despacho de Veedor de la dicha tierra (de Poniente), para Pedro SUÁREZ.—20 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.° 21.

1230. Real Cédula concediendo licencia para contratar con los indios, a Gabriel de PERNIA, Tesorero, de la Gobernación de CAMARGO.—Valladolid, 20 de Julio.—128-4-1. T.° I, f.° 36.

1231. Asiento del despacho de Regidor del pueblo donde residiere el Gobernador de la Provincia del Estrecho de Magallanes, a favor de Gabriel de PERNIA.—Valladolid, 20 de Julio. —128-4-1. T.° I, f.° 36 v.to

1232. Real finiquito de cuentas dirigido a Cristóbal de HARO, como liquidación de su cargo de Factor de la Casa de la Contratación de la Especiería. Se acompañan la cuentas.—Valladolid, 20 de Julio.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 38.

1233. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, disponiendo que paguen a Cristóbal de HARO, 22,364 maravedís, mitad del sueldo de dos años devengados por sus dos esclavos Tristán de la CHINA y Juan VIZCAÍNO, que sirvieron en la Armada del Comendador Loaysa.—Valladolid, 9 de Agosto.—39-3-3/1. Libro 5.°, f.° 271 v.to—148-2-3. Libro 6.°, f.° 98 v.to

1234. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que paguen a Catalina DÍAZ 4,500 maravedís, resto de lo que se adeudaba a su difunto marido Juan de

SALAZAR, platero que sirvió en el Maluco.—Valladolid, 9 de Agosto.—39-3-3/1. Libro 5.°, f.° 272.—1-1-2, n.° 1. Asiento de la Cédula.

1235. Real Cédula a Diego de la HAYA, banquero de la Corte, sobre lo que ha de cobrar Catalina DÍAZ, viuda de Juan de SALAZAR, que fué en la Armada del Comendador Loaysa.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-9. Libro 18, f.° 152 v.to

1236. Real Cédula a los Oficiales de las Islas y provincias que ha de descubrir el Adelantado ALVARADO en la mar del Sur, sobre cierta merced que hace a Francisco XIRON, que va en la Armada de dicho Adelantado.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.° 21 v.to

1237. Real Cédula dando licencia a las personas que fueron con el Adelantado al descubrimiento de las islas hacia el Poniente y llevaren caballos, para llevar dos indios esclavos.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.° 22.

1238. Real Cédula concediendo licencia a Diego LÓPEZ DE ZÚÑIGA, Contador de las tierras que va a descubrir el Adelantado ALVARADO, para que pueda llevar un caballo, etc.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.° 22 v.to

1239. Real Cédula concediendo licencia a Diego LÓPEZ DE ZÚÑIGA, Contador de las tierras que va a descubrir el Adelantado ALVARADO, para poder rescatar con los indios de aquellas tierras. —Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.s 22 v.to a 23.

1240. Real Cédula concediendo licencia a Diego LÓPEZ DE ZÚÑIGA, Contador de las tierras que va a descubrir el Adelantado ALVARADO, para poder llevar a ella un esclavo negro, libre de derechos.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.° 23.

1241. Real Cédula a los Oficiales de las tierras que el Adelantado ALVARADO descubriere en la costa del Mar del Sur, hacia Poniente, para que no cobren almoxarifazgo de las cosas que llevare para provcimiento de su persona, el Contador Diego LÓPEZ DE ZÚÑIGA.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.° 23 v.to

1242. Real Cédula a los Oficiales de las Islas y provincias que el Adelantado ALVARADO descubriere, etc., participándoles la merced que se hace a éste de una parte de los provechos que tiene S. M.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.s 23 v.to a 25.—1-1-1/28, r.° 63.

1243. Real Cédula a los Oficiales de las Islas y provincias de la Mar del Sur, hacia Poniente, sobre la merced de cien mil maravedís para un hospital.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.s 25 a 25 v.to

1244. Real Cédula a los Oficiales de las Islas y provincias que el Adelantado ALVARADO descubriere, para que no lleven a éste derechos de almoxarifazgo de lo que llevase para proveimiento de su persona.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.s 25 v.to y 26.

1245. Real Cédula sobre los indios que se habían de encomendar al Adelantado ALVARADO en la provincia de Poniente.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.° 26 v.to

1246. Real Cédula a los Oficiales de las Islas y provincias de la Mar del Sur, hacia Poniente, para que, por espacio de diez años, no cobren almoxarifazgo ni otros derechos a las personas que fueren a las dichas Islas.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.° 27.

1247. Real Cédula al Adelantado ALVARADO haciéndole merced de las tenencias de las dos fortalezas que construyese en la provincia del Poniente.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.s 27 v.to a 29.—Patr.° 1-1-1/28, r.° 63.

1248. Real Cédula concediendo facultad al Adelantado ALVARADO, para que pueda dar tierras y solares y repartir y encomendar indios a los que fueren al descubrimiento de las islas y provincias que hay en la Mar del Sur, hacia Poniente.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.s 29 v.to a 30.

1249. Real Cédula a las autoridades de los Puertos de Indias, para que si aportase algún navío de los que envía ALVARADO a su descubrimiento de las islas hacia Poniente, sea bien tratado, etc.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.s 30 y 30 v.to

1250. Real Cédula al Gobernador de Honduras: que dé indios de carga al Adelantado ALVARADO, a fin de llevar a la provincia de Guatemala las cosas de la Armada destinadas a las islas situadas hacia el Poniente del mar del Sur. — Valladolid, 9 de Agosto. — 139-1-3. T.° único, f.s 30 v.to a 31.

1251. Título de Gobernador y Capitán General de las Islas y Provincias que descubriere en la Mar del Sur, hacia Poniente, a favor del Adelantado de Guatemala, Don Pedro de ALVARADO. —Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.s 31 v.to a 34 v.to —Patr.° 1-1-1/28, r.° 63.

1252. Real Cédula para que no pase ninguna persona de las prohibidas a las islas y tierras que va a descubrir el Adelantado de Guatemala, Don Pedro de ALVARADO, en la Mar del Sur hacia Poniente.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.° 35.

1253. Real Cédula al Gobernador de Honduras, para que consienta que el Adelantado ALVARADO pase por el puerto de Caballos

las cosas y gente que llevare para el descubrimiento de las provincias del Poniente.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.s 35 v.to a 36.

1254. Real Cédula disponiendo que, por término de diez años, no se pague más del diezmo del oro en la provincia del Poniente, que va a descubrir el Adelantado ALVARADO.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.s 36 a 36 v.to

1255. Real Cédula dando licencia y facultad al Adelantado ALVARADO, para llevar ciento cincuenta esclavos negros en la Armada que prepara para el descubrimiento de la provincia del Poniente.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.s 37 a 37 v.to

1256. Real Cédula a los Oficiales de Guatemala, para que no cobren derechos de almoxarifazgo de las cosas contenidas en un memorial que les presentará el Adelantado ALVARADO, para el despacho de la Armada que va al descubrimiento de las provincias del Poniente. — Valladolid, 9 de Agosto. — 139-1-3. T.° único, f.s 37 v.to a 38.

1257. Real Cédula al Adelantado Don Pedro de ALVARADO, prometiéndole de conformidad con lo capitulado para el descubrimiento de las islas del Mar del Sur, hacia el Estrecho, que cuando se vea su residencia se le hará la merced que pide de título y vasallos.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.° 38.—Patr.° 1-1-1/28, r.° 63.

1258. Real Cédula prometiendo al Adelantado Don Pedro de ALVARADO, darle una parte de las islas y tierras que descubriese en la Mar del Sur, hacia el Poniente, con el título de Conde y otras mercedes.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.s 38 v.to a 39.—Patr.° 1-1-1/28, r.° 63.

1259. Real Cédula prometiendo al Adelantado Don Pedro de ALVARADO, que durante siete años no se tomará asiento con ninguna persona sobre el descubrimiento de las islas del Mar del Sur, hacia Poniente.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.s 39 a 39 v.to—Patr.° 1-1-1/28, r.° 63.

1260. Real Cédula prometiendo no imponer alcabala ni otro tributo por término de diez años, a los vecinos de las islas del Mar del Sur, hacia Poniente, que descubriese el Adelantado ALVARADO.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.° 40.—2-6-1/1, r.° 30.

1261. Real Cédula haciendo merced de los derechos de escobilla y relaves al Hospital que se fundare en las islas del Mar del Sur, hacia Poniente, que descubriere el Adelantado ALVARADO.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.s 40 v.to a 41.

1262. Real Cédula nombrando al Adelantado ALVARADO, Alguacil mayor de las provincias e islas que descubriere en la Mar del Sur, hacia el Poniente.—Valladolid, 9 de Julio (sic) ¿Agosto? —139-1-3. T.° único, f.s 41 a 42.

1263. Asiento del despacho de un regimiento del pueblo donde residiere el Gobernador de las provincias que conquistare el Adelantado ALVARADO, para Alonso MARIÑO, Tesorero.—9 de Julio (sic) ¿Agosto?—139-1-3. T.° único, f.° 42.

1264. Asiento del despacho de un regimiento del pueblo donde residiere el Gobernador de las provincias que conquistare el Adelantado ALVARADO, para el Contador Diego LÓPEZ DE ZÚÑIGA.—9 de Julio (sic) ¿Agosto?—139-1-3. T.° único, f.° 42.

1265. Asiento del despacho de un regimiento del pueblo donde residiere el Gobernador de las provincias que conquistare el Adelantado ALVARADO, para el Factor Cristóbal de GUEVARA.—9 de Julio (sic) ¿Agosto?—139-1-3. T.° único, f.° 42.

1266. Asiento del despacho de un regimiento del pueblo donde residiere el Gobernador de las provincias que conquistase el Adelantado ALVARADO, para el Veedor Pedro SUÁREZ.—9 de Julio (sic) ¿Agosto?—139-1-3. T.° único, f.° 42.

1267. Asiento del despacho de una instrucción para Alonso MARIÑO, del oficio de Tesorero de la tierra que ha de descubrir el Adelantado ALVARADO.—9 de Julio (sic) ¿Agosto?—139-1-3. T.° único, f.° 42.

1268. Asiento del despacho de una instrucción para Diego LÓPEZ DE ZÚÑIGA, en el oficio de Contador de la tierra que ha de descubrir el Adelantado ALVARADO.—9 de Julio (sic) ¿Agosto?.—139-1-3. T.° único, f.° 42.

1269. Asiento del despacho de una instrucción para Alonso de ALVEAR, en el oficio de Factor de la tierra que ha de descubrir el Adelantado ALVARADO.—9 de Julio (sic) ¿Agosto?—139-1-3. T.° único, f.° 42.

1270. Asiento del despacho de una instrucción para Hernando de la TORRE, en el oficio de Tesorero de las tierras que ha de descubrir el Adelantado ALVARADO.—9 de Julio (sic) ¿Agosto?—139-1-3. T.° único, f.° 42.

1271. Real Cédula concediendo facultad al Comendador mayor de León, Francisco de los Covos, para que pueda renunciar los oficios de fundidor y marcador mayor y ensayador, que tiene en Indias y en las islas del Mar del Sur, hacia Poniente.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.s 42 v.to a 45.

1272. Real Cédula al Comendador mayor de León, Don Francisco de los Covos, en la cual se insertan otras, sobre los oficios

de fundidor y marcador mayor, para que lo sea en las tierras e islas que descubriese el Adelantado ALVARADO.—Valladolid, 9 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.s 45 a 48 v.to

1273. Asiento de una Cédula a los Oficiales de Sevilla, sobre el pago del salario de Tristán de la CHINA y Juan VIZCAÍNO, esclavos, del tiempo que sirvieron en la Armada del Maluco.—Valladolid, 9 de Agosto.—Con relación de Cédulas... de Sebastián de PORTILLO de 28 de Septiembre de 1534 a ...—1-1-2, n.° 1.

1274. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, disponiendo que paguen a la mujer e hijos de Ortuño de LIVAVAZO, difunto, 26,250 maravedís, resto del sueldo que devengó como herrero de la Armada del Comendador Loaysa, en su viaje al Maluco.—Valladolid, 23 de Agosto.—1-1-2, r.° 1.—39-3-3/1. Libro 5.°, f.° 275.

1275. Real Cédula sobre el día en que han de comenzar a gozar sus salarios los Oficiales nombrados para las islas que hay en la Mar del Sur, hacia el Poniente.—Valladolid, 23 de Agosto.—Idem para los Oficiales de las provincias del Poniente.—139-1-3. Tomo único, f.s 48 v,to a 49.

1276. Asiento del despacho de un regimiento del primer pueblo que se poblare en las provincias del Poniente, para Juan de SALINAS.—Valladolid, 23 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.° 49.

1277. Asiento del despacho de un regimiento del primer pueblo que se poblare en las provincias del Poniente, para Juan MANUEL.—Valladolid, 23 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.° 49.

1278. Asiento del despacho de un regimiento del primer pueblo que se poblare en las provincias del Poniente, para Juan de MENDOZA.—Valladolid, 24 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.° 49.

1279. Asiento del despacho de un regimiento del primer pueblo que se poblare en las provincias del Poniente, para Alvaro de SAMANIEGO. — Valladolid, 23 de Agosto. — 139-1-3. T.° único, f.° 49.

1280. Asiento del despacho de un regimiento del primer pueblo que se poblare en las provincias del Poniente, para Juan de ALVARADO.—Valladolid, 23 de Agosto.—139-1-3, T.° único, f.° 49.

1281. Asiento del despacho de un regimiento del primer pueblo que se poblare en las provincias del Poniente, para Rodrigo de ALVEAR. — Valladolid, 23 de Agosto. — 139-1-3. T.° único, f.° 49.

1282. Asiento del despacho de un regimiento del primer pueblo que se poblare en las provincias del Poniente, para Juan de ALVEAR.—Valladolid, 23 de Agosto.—139-1-3. T.° único, f.° 49.

1283. Real Cédula al Virrey de Nueva España, para que ave-

rigüe la cantidad de pesos de oro que se han enviado al Factor Cristóbal de HARO, en cumplimiento de la Cédula de 10 de Noviembre de 1525.—Valladolid, 6 de Septiembre.—87-6-1. T.° III, f.° 185 v.to

1284. Real Cédula a las autoridades de Ecija, para que dejen sacar a Francisco de CAMARGO lo que tiene comprado para su Armada. — Valladolid, 6 de Septiembre.—128-4-1. T.° I, f.s 36 v.to a 37.

1285. Real Cédula prorrogando el plazo concedido al Capitán Francisco de CAMARGO para ir al descubrimiento y población de la provincia del Estrecho de Magallanes.—Valladolid, 6 de Septiembre.—128-4-1. T.° I, f.s 37 a 37 v.to

1286. Real Cédula nombrando a Diego de ALARCÓN, Contador de la Gobernación del Capitán Francisco de CAMARGO.—Valladolid, 6 de Septiembre.—128-4-1. T.° I, f.s 37 v.to a 38.

1287. Real Cédula concediendo licencia para rescatar a Pedro SUÁREZ, Veedor de las tierras y provincias que ha ofrecido descubrir el Adelantado Don Pedro de ALVARADO.—Valladolid, 6 de Septiembre.—139-1-3. T.° único, f.° 49 v.to

1288. Real Cédula concediendo licencia para rescatar a Alonso MARINO, Tesorero de las tierras y provincias que ha ofrecido descubrir el Adelantado Don Pedro de ALVARADO.—Valladolid, 6 de Septiembre.—139-1-3. T.° único, f.° 49 v.to

1289. Real Cédula a los Oficiales de las tierras que el Adelantado ALVARADO ha ofrecido descubrir en la Mar del Sur, hacia el Poniente, para que no cobren almoxarifazgo al Veedor Pedro SUÁREZ. — Valladolid, 6 de Septiembre. — 139-1-3. T.° único, f.° 50.

1290. Real Cédula a los Oficiales de las tierras que el Adelantado ALVARADO ha ofrecido descubrir en la Mar del Sur, hacia el Poniente, para que no cobren almoxarifazgo al Tesorero Alonso MERINO. — Valladolid, 6 de Septiembre. — 139-1-3. T.° único, f.° 50.

1291. Asiento del despacho de una instrucción para Pedro SUÁREZ, Veedor. — 6 de Septiembre. — 139-1-3. T.° único, f.° 50 v.to

1292. Asiento del despacho de una instrucción para el Factor Cristóbal de GUEVARA.—6 de Septiembre.—139-1-3. T.° único, f.° 50 v.to

1293. Asiento de una recomendación al Adelantado ALVARADO, a favor de Martín de CATAYN.—6 de Septiembre.—139-1-3. T.° único, f.° 50 v.to

1294. Asiento de una recomendación al Adelantado ALVARADO,

a favor de Francisco HERNÁNDEZ DE LA TORRE.—6 de Septiembre.—139-1-3. T.° único, f.° 50 v.to

1295. Asiento de una recomendación al Adelantado ALVARADO, a favor de Juan de ALVEAR.—6 de Septiembre.—139-1-3. T.° único, f.° 50 v.to

1296. Real Cédula concediendo licencia a Alonso MARIÑO, Tesorero de la provincia del Poniente, para llevar un esclavo negro, libre de derechos.—Valladolid, 6 de Septiembre.—139-1-3. T.° único, f.s 50 v.to a 51.

1297. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que puedan pasar a las tierras e islas del Mar del Sur, hacia el Poniente, los ocho clérigos que señalare el Adelantado ALVARADO.—Valladolid, 6 de Septiembre.—139-1-3. T.° único, f.s 51 a 51 v.to

1298. Asiento del despacho de un regimiento para Pedro de CABALLOS, del pueblo donde residiere el Gobernador de la Provincia del Poniente. — 18 de Septiembre. — 139-1-3. T.° único, f.° 51 v.to

1299. Asiento del despacho de una provisión nombrando Factor de la provincia del Estrecho que iba a descubrir la Armada del Capitán Camargo, a favor de Gonzalo de ALVARADO, por no haber ido GÓMEZ DE RIVA MARTÍN a dicha provincia.—Valladolid, 18 de Septiembre.—128-4-1. T.° I, f.° 39.

1300. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, disponiendo que se paguen a Cristóbal de HARO 22,364 maravedís, resto del sueldo devengado por sus dos esclavos, Tristán de la CHINA y Juan VIZCAÍNO, durante el tiempo que sirvieron en la Armada del Comendador Loaysa.—Valladolid, 18 de Septiembre.—39-3-3/1. Libro 5.°, f.° 275.—148-2-3. T.° VI, f.° 121.

1301. Carta del Marqués del VALLE, Hernán CORTÉS, al Consejo de Indias, sobre los navíos que tenía preparados para hacer descubrimiento en el Mar del Sur, que no podían salir por falta de pilotos, etc.—México, 20 de Septiembre.—Patr.° 1-1-2/16, n.° 1, r.° 18.

1302. Real Cédula al Licenciado MALDONADO, sobre los impedimentos que pone Don Pedro de ALVARADO para ir a las Islas de Poniente.—22 de Septiembre.—100-1-8. Libro 2.°, f.° 41 v.to

1303. Testimonio de una petición presentada ante el Corregidor de Guipúzcoa, por Juan PÉREZ DE ARRANIBAR, para que se le exhiban ciertos documentos para el pleito que siguen María de VIDAURRETA y María FERNÁNDEZ DE HERNIALDE con Doña Catalina del PUERTO, madre de Juan Sebastián del CANO.—Az-

coytia, 5 de Octubre.—Con autos del Fiscal con los herederos de Juan Sebastián del CANO, de 1534 a ...—Patr.° 1-2-2/5, n.° 1, f.° 3.

1304. Substitución del poder que tenía el Bachiller Don Rodrigo SÁNCHEZ DE GAINZA, clérigo y vecino de Guetaria, de Doña Catalina del PUERTO y de sus hijas e hijos Juan Sebastián del CANO y otros que fallecieron en la Armada del Comendador Loaysa.—Guetaria, 17 de Octubre.—Patr.° 1-2-1/4, r.° 37.

1305. Real Cédula autorizando a Gerónimo de ALVARADO, Factor de la Gobernación de CAMARGO, para que pueda contratar con los indios.—Toledo, 25 de Octubre.—128-4-1. T.° I, f.s 39 a 39 v.to

1306. Asiento de un despacho de regidor del pueblo donde residiere el Gobernador de la Provincia del Estrecho, para Gonzalo de ALVARADO, Factor de dicha provincia.—Toledo, 25 de Octubre.—128-4-1. T.° I, f.° 39 v.to

1307. Traslado autorizado del testamento de Juan de PEREA, marinero que fué de la nao VICTORIA, en la expedición del Comendador García de Loaysa, a favor de Alonso ESTEBAN, clérigo.—Toledo, 11 de Noviembre.—(Con autos a instancias de Alonso ESTEBAN.)—Patr.° 1-2-3/6, r.° 2.

1308. Testimonio del poder dado por María de VYDAURRETA, vecina de Valladolid, a Juan FERNÁNDEZ DE PAREDES OCHOA DE LUYANDO y otros, para el pleito que sostiene con Doña Catalina del PUERTO.—Valladolid, 2 de Diciembre.—(Con autos del Fiscal con los herederos de Juan Sebastián del CANO, de 1534 a... —Patr.° 1-2-2/5, r.° 1, f.° 6.

1309. Testimonio del poder dado por María FERNÁNDEZ DE ERNIALDE, vecina de Guetaria, a Gerónimo de SOLIS y otros, para el pleito que sostiene con Doña Catalina del PUERTO, madre de Juan Sebastián del CANO. — Guetaria, 17 de Diciembre. — (Con autos del Fiscal con los herederos de Juan Sebastián del CANO, de 1534 a ...) — Patr.° 1-2-2/5, r.° 1, f.° 7.

1538?

1310. Autos seguidos a instancia de Cristóbal de HARO, Factor que fué de la Casa de la Contratación, en solicitud de que se le abonen sus sueldos desde el año 1529.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 10. (4 piezas.)

1311. Notas de lo que se ha de proveer en ciertas cuentas de los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo, del Capitán AR-

TIETA, ALCAZABA y Cristóbal de HARO. — (Sin fecha.) — 1-1-2, n.° 1.

1312. Autos seguidos a instancia de Catalina LÓPEZ, en solicitud de que se le abonen los sueldos que se quedaron a deber a su primer marido, Juan RODRÍGUEZ, marinero de la nao TRINIDAD, fallecido en la expedición de Hernando de Magallanes.—Patr.° 1-2-3/3, r.° 1. (5 piezas.)

1313. Declaración incompleta de un testigo cuyo nombre no consta, sobre la detención del Capitán Alvaro de SAAVEDRA, en la isla de Tidore, en el Maluco, y sobre las fuerzas que tenían allí los castellanos.—Patr.° 1-2-1/10, r.° 10.

1314 Autos seguidos a instancia de Catalina DÍAZ, en solicitud de que se le abonen los sueldos que devengó su difunto marido Juan de SALAZAR, durante el tiempo que sirvió como platero y lapidario en la Armada del Comendador Loaysa.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 12.

1315. Autos seguidos a instancia de los herederos de Iñigo CORTÉS DE PEREA, Contador que fué de la nao VICTORIA, de la Armada del Comendador Loaysa, en reclamación de los sueldos que se le adeudan.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 13.

1316. Autos seguidos a instancia de los herederos de Ortuño de LEJARAZU, en solicitud de que se les abone los sueldos que devengó éste como herrero de la Armada del Comendador Loaysa, en la cual falleció.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 14.

1317. La cuenta y razón de los sueldos que se deben a los de esta Armada de Magallanes, se sacó en un cuaderno que está al fin de este libro, y por allí se ha de ver la cuenta de ello y no por este libro, la cual se sacó con Cristóbal de HARO, en Valladolid, mediado el año 1538.—3-1-1/15, n.° 1.° Libro 2.°

1318. Relación de los sueldos debidos al Capitán, Oficiales y marineros de las naos que llevó Hernando de MAGALLANES. Relación del cargamento de clavo que vino del Maluco en la nao VICTORIA.—3-1-1/15, n.° 1. Libro 1.°

1539

1319. Real Cédula a los Oficiales de la Isla Española, ordenando que entreguen cuatrocientos ducados al Capitán Sebastián CABOTO.—Toledo, 21 de Febrero.—78-2-1. Libro 1.°, f.° 160.

1320. Asiento de un despacho nombrando Regidor del pueblo donde residiere el Gobernador de la provincia del Estrecho de

Magallanes, a don Diego de ALARCÓN, Contador de dicha provincia.—Toledo, 21 de Febrero.—128-4-1. T.° I, f.° 40.

1321. Asiento del despacho del título de Tesorero de las Islas del Poniente, a favor de Gabriel de PERNIA.—Toledo, 7 de Marzo. —139-1-3. T.° único, f.° 51 v.to

1322. Real Cédula al Adelantado Don Pedro de ALVARADO, Gobernador de las islas y provincias del Poniente, para que no toque en cosa ni entre en los límites del Rey de Portugal.—Toledo, 21 de Marzo.—139-1-3. T.° único, f.° 52.

1323. Real Cédula dando licencia a Gabriel PERNIA, Tesorero de la provincia del Poniente, para poder contratar con los indios de ella.—Toledo, 21 de Marzo.—139-1-3. T.° único, f.° 52 v.to

1324. Real Cédula concediendo licencia a Gabriel de PERNIA, Tesorero de la provincia del Poniente, para pasar a ella dos esclavos negros libres de derechos.—Toledo, 21 de Marzo.—139-1-3. T.° único, f.s 52 v.to a 53.

1325. Asiento del despacho de una Cédula para que Gabriel de PERNIA no pague almojarifazgo de lo que llevare a la provincia del Poniente.—21 de Marzo.—139-1-3. T.° único, f.° 53.

1326. Asiento del despacho de un regimiento del pueblo donde residiere el Gobernador de las islas y provincias del Poniente, para Gabriel de PERNIA. — 21 de Marzo. — 139-1-3. T.° único, f.° 53.

1327. Asiento del despacho de un regimiento del pueblo donde residiere el Gobernador de las islas y provincias del Poniente, para Francisco RUIZ. — 21 de Marzo. — 139-1-3. T.° único, f.° 53.

1328. Asiento de un despacho nombrando a Gaspar de OVIEDO Escribano del pueblo donde residiere el Gobernador de la provincia del Estrecho.—Toledo, 8 de Abril.—128-4-1. T.° I, f.° 39 v.to

1329. Real Cédula concediendo nuevo término a Pero FERNÁNDEZ, para presentarse a ejercer el oficio de Regidor del pueblo donde residiere el Gobernador de la provincia del Estrecho.—Toledo, 18 de Abril.—128-4-1. T.° I, f.s 40 a 40 v.to

1330. Real Cédula concediendo nuevo término a Francisco de CAMARGO, para presentarse a ejercer el oficio de Regidor del pueblo donde residiere el Gobernador de la provincia del Estrecho.—Toledo, 18 de Abril.—128-4-1. T.° I, f.s 40 a 40 v.to

1331. Petición original de Jorge PTEGUER, en nombre de Antonio FUCAR y su compañía, que dicen de «Jacobo Fucar y sobrino», pidiendo se le mande pagar los 10,000 ducados que puso en la Armada de Fernando de Magallanes.—Toledo,

Mayo.—(Con autos de Antonio FUCAR... de 1550.)—Patr.° 1-2-4/7, n.° 6. Pág.ª 1.ª

1332. Real Cédula concediendo licencia a Miguel ARRAGOCES, para que pueda ir en la expedición del Capitán Francisco de CAMARGO.—Toledo, 7 de Junio.—128-4-1. T.° I, f.° 41.

1333. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, para que permitan embarcar en la expedición del Capitán CAMARGO, pilotos extranjeros, dando instrucciones para ello.—Toledo, 7 de Junio.—128-4-1. T.° I, f.° 41 v.to

1334. Real Cédula disponiendo se pague cierta renta a la hermana y sobrinas de Fray Francisco de RIBERA, que va en la expedición del Capitán Francisco de CAMARGO, durante su ausencia.—Toledo, 7 de Junio.—128-4-1. T.° I, f.° 42.

1335. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, para que no exijan derechos al Capitán Francisco de CAMARGO de las cosas que embarque para su expedición.—Toledo, 7 de Junio.—128-4-1. T.° I, f.° 42 v.to

1336. Asiento de un despacho nombrando a Francisco MERINO, Tesorero de la provincia del Estrecho, por dejación que hizo de ella Gabriel de PERNIA.—Toledo, 26 de Junio.—128-4-1. T.° I, f.° 43.

1337. Asiento de un despacho de Regidor del pueblo donde residiere el Gobernador de la provincia del Estrecho, para Juan de la TORRE.—Toledo, 26 de Junio.—128-4-1. T.° I, f.° 43.

1338. Real Cédula para que Francisco MERINO, Tesorero de la provincia del Estrecho, pueda contratar con los indios y otras mercedes.—Madrid, 18 de Julio.—128-4-1. T.° I, f.s 43 a 43 v.to

1339. Real Cédula concediendo licencia a Francisco MERINO, Tesorero de la provincia del Estrecho, para llevar dos esclavos libres de todo derecho.—Madrid, 18 de Julio.—128-4-1. T.° I, f.° 43 v.to

1340. Real Cédula concediendo licencia a Cristóbal de HARO, para llevar esclavos negros a las Indias, en pago del alcance a su favor en el cargo de las Armadas del Maluco.—Madrid, 18 de Julio.—139-1-9. Libro 19, f.s 39 a 41.

1341. Real Cédula concediendo licencia a Fray Francisco de RIBERA, para que vaya a hacer el descubrimiento concedido al Capitán Francisco de CAMARGO, por haber renunciado éste a ello.—Madrid, 25 de Julio.—128-4-1. T.° I, f.s 44 a 45.

1342. Real Cédula dejando al Capitán Francisco de CAMARGO libre y quito de lo capitulado con él respecto a la expedición

y conquista de la provincia del Estrecho.—Madrid, 5 de Septiembre.—128-4-1. T.° I, f.° 45 v.to

1343. Real Cédula relativa a Francisco MERINO, Tesorero de la provincia del Estrecho, que debió ir en la expedición de Fray Francisco de RIBERA.—Madrid, 19 de Septiembre.—128-4-1. T.° I, f.s 46 a 46 v.to

1344. Real Cédula para que se guarde el capítulo que se refiere a la participación del Virrey de Nueva España en el Asiento celebrado con el Adelantado Don Pedro de ALVARADO, Gobernador de Guatemala, para el descubrimiento de las islas y provincias del Mar del Sur, hacia el Poniente.—Madrid, 3 de Octubre.—139-1-3. T.° único, f.° 53 v.to

1345. Poder otorgado por Alonso ORTIZ DE ZÚÑIGA, marido que fué de Doña Isabel de BARBOSA, a favor de Jaime de BARBOSA, para que represente a sus hijos en el pleito sobre los bienes de Fernando de MAGALLANES.—Sevilla, 15 de Octubre.—(Inserto en los autos de Jaime BARBOSA como heredero de Fernando de MAGALLANES.)—Patr.° 1-2-3/3, n.° 2.

1346. Poder otorgado por doña Guiomar de BARBOSA, mujer de Gaspar de BIRUES, a favor de su hermano Jaime de BARBOSA, para que le represente en el pleito sobre los bienes de Fernando de MAGALLANES.—Sevilla, 19 de Octubre.—(Inserto en los autos de Jaime BARBOSA como heredero de Fernando de MAGALLANES.)—Patr.° 1-2-3/3, n.° 2.

1347. Carta del Adelantado Don Pedro de ALVARADO, Gobernador de Guatemala, a S. M., dándole cuenta de la Armada que tiene preparada para cumplir lo capitulado respecto a la conquista de las tierras del Mar del Sur.—Santiago de Guatemala, 18 de Noviembre.—63-6-9.

1348. Autos seguidos a instancia de los herederos de Martín de ARBOLANCHA, Juan de LANDABURU y otros tripulantes de la Armada del Capitán Sebastián Caboto con los Diputados y Armadores de la misma, sobre los sueldos que se dejaron de pagar a dichos tripulantes y otros extremos.—Ultima fecha: Valladolid, 18 de Junio.—Patr.° 1-2-2/9, r.° 1. (18 piezas.)

1539?

1349. Autos seguidos a instancia de los herederos de Juan de MENCHACA, marinero y ballestero de la nao VICTORIA, de la Armada del Comendador Loaysa, fallecido en la expedición, en

solicitud de liquidación de sueldos.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 15. (2 piezas.)

1350. Autos seguidos a instancia de los herederos de Juan de MENA, marinero y después Alguacil mayor de la Armada del Comendador Loaysa, fallecido en la expedición, en solicitud de que se les abonen los sueldos que dejó de percibir.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 16.

1351. Autos seguidos a instancia de los herederos de Juan de TORRES, capellán mayor de la Armada del Comendador Loaysa, fallecido, en solicitud de que se les abonen los sueldos que se quedaron a deber a dicho capellán.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 17.

1352. Relación y derrotero de la Armada que de orden del Obispo de Plasencia, Don GUTIÉRREZ DE CARVAJAL, fué al Estrecho de Magallanes.—(Sin fecha.)—Patr.° 2-5-1/14, r.° 13.

1353. Autos seguidos a instancia de Gracia de ISAETA y Juan de PILOLA, esposa e hijo de Juan de PILOLA, Piloto que fué de la nao SAN GABRIEL, de la Armada del Comendador Loaysa, fallecido, en virtud de que se les abone los sueldos devengados por dicho piloto.—Patr.° 1-2-2/5, r.° 18.

1354. Autos seguidos a instancia de Antón FUCAR Y COMPAÑÍA, banqueros alemanes, sobre reclamación de cantidades que adelantaron en los años 1519 y 1525 para el apresto de las Armadas de los Capitanes Hernando de Magallanes y Comendador Loaysa.—Dichos autos contienen varias fechas, que empiezan en 1539 y terminan en 1544.—Patr.° 1-2-4/7, r.° 6. (6 piezas.)

1540

1355. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, sobre varios extremos entre los que figuran el párrafo 5.°, ordenando se mande al Consejo de Indias razón de adonde paran las naos de la Armada del Maluco que se aprestó en el año 1528. —Madrid, 4 de Febrero.—149-2-4. T.° VII, f° 73 v.to

1356. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, sobre los sueldos debidos a Juan de MENCHACA, que fué en la Armada del Comendador Loaysa y falleció al regreso del Maluco; reclamados por su viuda Sancha de ARRIETA.—Madrid, 4 de Febrero.—148-2-4. T.° VII, f.° 76.

1357. Real Cédula de finiquito dada a los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo, de los maravedís que éste recibió para proveer la Armada del Maluco, etc.—Talavera, 13 de Febrero.—1-1-1.

1358. Título de Factor de la provincia de Poniente, a favor de García de ESCALANTE ALVARADO, por fallecimiento de Alonso de ALVEAR.—Madrid, 12 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.s 54 a 55.

1359. Real Cédula al Virrey de Nueva España, don Antonio de MENDOZA, para que no interrumpa ni se oponga al descubrimiento que en la Mar del Sur ha de hacer el Marqués del VALLE, Hernán CORTÉS.—Madrid, 10 de Julio.—Patr.° 1-1-2/16, n.° 2, r.° 49.

1360. Copia de Real Cédula al Virrey de Nueva España, don Antonio de MENDOZA, para que no ponga impedimento alguno a Hernán CORTÉS, Marqués del VALLE, en el seguimiento de su viaje al descubrimiento y conquista de cualesquiera islas o tierras de la Mar del Sur, según la capitulación celebrada en 1529.—Madrid, 19 de Julio.—Patr.° 1-1-2/16, n.° 2, r.° 46.

1361. Real Cédula al Presidente y Oidores de la Real Audiencia de México en Nueva España, para que no impidan al Marqués del VALLE, Hernán CORTÉS, los descubrimientos que hace en la Mar del Sur, según lo capitulado con él.—Madrid, 27 de Julio.—Patr.° 1-1-2/16, n.° 2, r.° 49.

1362. Real Cédula a Bernardino MELÉNDEZ, Tesorero que fué de las Armadas del Maluco, para que informe sobre los bienes que reclama María de HERRERA, viuda de Gonzalo SALMERÓN, Tesorero de la nao SAN GABRIEL, de la Armada del Comendador Loaysa.—Madrid, 18 de Septiembre.—Con autos a instancia de María de HERRERA, de 1541.—139-1-9. Libro 19, f.° 164.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 8.

1363. Real Cédula para que los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, anticipen a Francisco FALEIRO, curador de su hermano enfermo Ruy FALEIRO, el tercio postrero de la quitación del año en curso, que tienen señalada en aquella Casa.—Madrid, 24 de Septiembre.—148-2-4. Libro 7, f.° 191.

1364. Asiento del despacho de Regidor del pueblo donde residiere el Gobernador de la provincia del Poniente, a favor de Alonso DÍAZ CALDERÓN.—Madrid, 5 de Noviembre.—139-1-3. T.° único, f.° 55.

1365. Real Cédula a los Oficiales de la Nueva España, para que paguen a Hernando de LOAYSA, hermano y heredero del Comendador LOAYSA, la cantidad de pesos en que fué condenado el Fiscal en el pleito que se siguió para el cobro de los salarios de dicho Comendador, como Capitán General de la Armada del Maluco.—Madrid, 14 de Noviembre.—1-1-2, n.° 2.

1366. Asiento celebrado entre Don Antonio de MENDOZA, Virrey de Nueva España y Don Pedro de ALVARADO, Adelantado

de Guatemala, sobre el descubrimiento de las tierras e islas del Mar del Sur, hacia el Poniente.—Tiripitio (Nueva España), 29 de Noviembre. — Patr.° 1-1-2/21, n.° 3, r.° 2. — Patr.° 1-1-1/28, r.° 69.

1540?

1367. Autos seguidos con el Fiscal a instancia de Jaime BARBOSA y sus hermanos, como herederos del Capitán Hernando de MAGALLANES, sobre el cumplimiento de la capitulación celebrada con S. M. por dicho Capitán, para salir a su expedición.—En estos autos se inserta la copia del testamento de MAGALLANES, hecho en Sevilla, a 24 de Agosto de 1519.—Patr.° 1-12-3/3, r.° 2.

1368. Autos seguidos a instancia de Hernando de LOAYSA, vecino de Plasencia, hermano del Comendador Frey Jofre de LOAYSA, en solicitud de que se le abonen los salarios devengados por éste, como Capitán General de la Armada del Maluco, fallecido durante la expedición. — Se insertan documentos muy interesantes, relativos a la expedición de LOAYSA.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 1.

1369. Autos seguidos a instancia de Alonso ESTEBAN, heredero de Juan de PEREA, marinero y ballestero de la nao VICTORIA, de la Armada del Comendador Loaysa, sobre abono de los sueldos devengados por dicho marinero.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 2.

1370. Relación de lo que Hernando de ALVARADO y Fray Juan de PADILLA descubrieron en demanda del Mar del Sur.—Patr.° 1-1-1/26, r.° 23.

1541

1371. Carta de Cristóbal de HARO a S. M. Le informa sobre la contratación de especiería que se ha hecho con Portugal y personas que han contratado.—Burgos, 25 de Enero.—143-3-11.

1372. Ejecutoria original en favor de Doña María IBÁÑEZ DE LICONA, en el pleito que trató con el Fiscal como madre y heredera de Martín GARCÍA DE GARGUIÇAMO, Tesorero General de las Islas del Maluco, etc.—Madrid, 12 de Marzo.—(Con autos de Doña María IBÁÑEZ.)—Patr.° 1-2-3/6, r.° 3.

1373. Carta de Don Pedro ALVARADO a S. M., dando cuenta de haber convenido con el Virrey Don Antonio de MENDOZA, enviar a Ruy LÓPEZ DE VILLALOBOS a las islas de Poniente, etc.—Jalisco, 28 de Marzo.—Patr.° 2-2-2/15, r.° 59.

1374. Carta de Cristóbal de HARO al Secretario Juan de SAMANO. Trata en uno de sus párrafos del mal estado de las cosas en Portugal con motivo de las Armadas del Maluco.—Burgos, 4 de Junio.—143-3-11.

1375. Real Cédula para que el Virrey de la Nueva España, Don Antonio de MENDOZA, pueda llevar la mitad de los provechos en la Armada que manda el Adelantado ALVARADO a las islas y provincias de la Mar del Sur, hacia el Poniente.—Talavera, 26 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.° 55 v.to

1376. Real Cédula encargando a la Priora del Hospital de Burgos, prorrogue la licencia que le tenía concedida a Fray Francisco de la RIBERA, que fué a la población de la Provincia del Estrecho de Magallanes.—Madrid, 18 de Agosto.—128-4-1. T.° I, f.s 46 v.to a 47.

1377. Real Cédula al Embajador de España en Portugal, para que solicite la aprehensión de las personas de la Armada del Obispo de Plasencia que han regresado del Estrecho de Magallanes.—Madrid, 21 de Agosto.—128-4-1. T.° I, f.s 47 a 48 v.to

1378. Real Cédula encargando a las autoridades a los de la Armada del Obispo de Plasencia, que han venido del Estrecho de Magallanes.—Madrid, 21 de Agosto.—128-4-1. T.° I, f.s 47 v.to a 48.

1379. Título de Tesorero de las Islas del Poniente a favor de Antonio de ALMAGUER.—Sevilla, 29 de Noviembre.—139-1-3. T.° único, f.s 56 v.to a 58.

1380. Real Cédula sobre la provisión del Oficio de Tesorero de la provincia del Poniente por muerte de Hernando de la TORRE. —Sevilla, 30 de Diciembre.—139-1-3. T.° único, f.s 56 a 56 v.to

1541 ?

1381. Autos a instancia de Doña María IBÁÑEZ DE LICONA, madre de Martín GARCÍA DE GARGUIÇANO, marinero que fué de la nao VICTORIA, en la Armada del Comendador García de Loaysa, y después Tesorero de esta Armada, sobre cobro de sueldos devengados.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 3.

1382. Autos a instancia de los herederos de Juan de GOVRI, marinero que fué en la nao VICTORIA, sobre cobro de sus sueldos. —Patr.° 1-2-3/6, r.° 4.

1383. Autos a instancia de Lope GALLO, mercader y vecino de Burgos, quien pide 100 ducados que suplió en el aviamiento de la Armada de Loaysa.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 5.

1384. Autos a instancia de los herederos de Alonso del Río, que fué como criado del Capitán de la nao SANTISPIRITUS, en la Armada del Comendador García de Loaysa, sobre cobro de haberes.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 6.

1385. Autos a instancia de los herederos de Luis de LUZÓN, Tesorero que fué de la nao VICTORIA, en la Armada del Comendador García de Loaysa, sobre los sueldos que se le debían.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 7.

1386. Autos a instancia de María de HERRERA, vecina de Madrid, viuda de Gonzalo de SALMERÓN, Tesorero que fué de la nao SAN GABRIEL, de la Armada del Comendador García de Loaysa, sobre sueldos que se le debían.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 8.

1542

1387. Real Cédula al correguidor de la Coruña, sobre las capitulaciones para establecer la Casa de la Contratación de la Especiería. — Valladolid, 10 de Marzo. — 139-1-9. Libro 20, f.s 81 a 82.

1388. Real Cédula a Bernardino MELÉNDEZ, sobre los mil ducados que prestó Ruy BASANTE, vecino de la Coruña, para la Armada de Loaysa.—Valladolid, 14 de Mayo.—139-1-9. Libro 20, f.s 89 a 89 v.to

1389. Real Cédula a Bernardino MELÉNDEZ, para que devuelva treinta ducados de las cuentas que dió de la Armada de ALCAZABA.—Valladolid, 14 de Mayo.—139-1-9. Libro 20, f.s 89 v.to a 90.

1390. Real Cédula a los hijos y herederos de Cristóbal de HARO, sobre las cuentas de Francisco de ARTIETA.—Valladolid, 14 de Mayo.—139-1-9. Libro 20, f.s 90 a 90 v.to

1391. Real Cédula a Diego GARCÍA DE SALAMANCA y herederos de Francisco ZUAZO y Francisco BONIFAZ, sobre las cuentas de Cristóbal de HARO.—Valladolid, 14 de Mayo.—139-1-9. Libro 20, f.° 92.

1392. Real Cédula concediendo licencia a Antonio de ALMAGUER, Tesorero de las Islas del Poniente, para poder contratar con los indios.—Monzón, 7 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.s 58 a 58 v.to

1393. Asiento del despacho de un regimiento del pueblo donde residiere el Gobernador de las islas del Poniente, para Antonio ALMAGUER, Tesorero de ellas.—7 de Julio.—139-1-3. T.° único, f.° 58 v.to

1542?

1394. Relación del descubrimiento que hizo Juan RODRÍGUEZ (CABRILLO?), navegando por la contra costa del Mar del Sur, al Norte, hecha por Juan PÁEZ.—Patr.° 1-1-1/20, n.° 5, r.° 13.

1543

1395. Real Cédula a Juan de HARO, sobre las cuentas de Cristóbal de HARO y el Capitán ARTIETA.—Valladolid, 16 de Junio. —139-1-9. Libro 20, f.s 141 v.to a 142.

1396. Real Cédula al Corregidor de Vizcaya, para que pague Francisco de ARTIETA cierta cantidad a los herederos de Cristóbal de HARO.—Valladolid, 16 de Junio.—139-1-9. Libro 20, f.s 142 a 142 v.to

1397. Real Cédula al Prior y Cónsules de la Universidad de los mercaderes de Burgos, sobre las cuentas de Cristóbal de HARO.—Valladolid, 16 de Junio.—139-1-9. Libro 20, f.s 142 v.to a 143.

1398. Testimonio de las comunicaciones que mediaron entre Ruy LÓPEZ DE VILLALOBOS y el Capitán General de los portugueses en el Maluco, Don Jorge de CASTRO.—20 de Julio a 13 de Septiembre.—Patr.° 1-2-1/13, r.° 4.

1399. Copia de una comunicación de Jorge de CASTRO, Capitán General de los portugueses en el Maluco, acompañando copia del requerimiento que hizo al Capitán Ruy LÓPEZ DE VILLALOBOS, cuando llegó a la Isla de Mindanao.—San Juan de Ternate, 20 de Julio.—(Forma parte de las comunicaciones que mediaron.)—Patr.° 1-2-1/13, n.° 4.

1400. Copia de la respuesta que dió Ruy LÓPEZ DE VILLALOBOS, al requerimiento que le hizo el General portugués Don Jorge de CASTRO, el 20 de Julio.—Isla Antonia (Sarangani), 9 de Agosto.—(Forma parte de las comunicaciones que mediaron.) —Patr.° 1-2-1/13, n. 4.

1401. Copia de la réplica de Don Jorge de CASTRO, General de los portugueses en el Maluco, a la contestación que dió Ruy LÓPEZ a su requerimiento de 20 de Julio.—2 de Septiembre.—(Forma parte de las comunicaciones que mediaron.)—Patr.° 1-2-1/13, n.° 4.

1402. Copia de la respuesta de Ruy LÓPEZ DE VILLALOBOS a la réplica de Don Jorge de CASTRO, General de los portugueses

en el Maluco.—Isla Antonia (Sarangani), 12 de Septiembre.—(Forma parte de las comunicaciones que mediaron.)—Patr.° 1-2-1/13, n.° 4.

1403. Nómina de las cantidades que deben pagar en la Casa de la Contratación de Sevilla, etc. Van incluídos en ella Martín de la MEZQUITA y Francisco y Ruy FALEIRO.—Valladolid, 23 de Octubre.—148-2-4. Libro 8, f.° 279.

1404. Copia de un poder otorgado por Ana de OQUINTAL, viuda de Antón MARTÍNEZ, a favor de Domingo RODRÍGUEZ DE ALVARENGA, para que le represente como heredero de Martín de MAGALLANES, su hijo.—Lisboa, 12 de Diciembre.—(Forma parte de los autos del Fiscal con los herederos de Martín de MAGALLANES.—Patr.° 1-2-3/3, n.° 3, f.° 2 v.to

1543?

1405. Autos a instancia de Catalina HERNÁNDEZ, vecina de Valladolid, viuda de Toribio ALONSO DE SALAZAR, Contador que fué de la carabela SANTA MARÍA DEL PARRAL, de la Armada del Comendador García de Loaysa, y Capitán General de esta Armada a la muerte de Juan Sebastián del CANO, sobre el sueldo del tiempo que sirvió a S. M.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 10.

1406. —Autos a instancia de Don Fernando de ANDRADE, Conde de VILLALVA, quien pide se le abonen 256,875 maravedís y los intereses correspondientes, los cuales había dado para el apresto de la Armada del Comendador Loaysa.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 11. (2 piezas.)

1407. Copia de una representación de Don Hernando CORTÉS contra el Virrey de Nueva España, Don Antonio de MENDOZA. En uno de sus párrafos habla de la oposición que éste hizo al cumplimiento de la capitulación de don Pedro de ALVARADO, para descubrir por el Mar del Sur.—Patr.° 1-1-2/16, n.° 2, r.° 52.

1544

1408. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación sobre los bienes de Martín de MAGALLANES, que reclama su madre, Ana de OQUINTAL.—Valladolid, 31 de Mayo.—148-2-4. T.° IX, f.° 80 v.to—Patr.° 1-2-3/3, f.° 5.

1409. Nómina de las cantidades que deben pagar en la Casa

de la Contratación de Sevilla.—Van incluídos en ella Martín de la MEZQUITA y Francisco y Ruy FALEIRO.—Valladolid, 30 de Diciembre.—148-2-4. Libro 9.°, f.° 155 v.to

1544?

1410. Autos a instancia de la justicia y regimiento de la ciudad de la Coruña, que pide se le pague lo que se gastó en la fábrica de hornos de hacer bizcochos y mantenimientos que se hicieron para las Armadas del Comendador Loaysa y de Simón de Alcazaba.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 12.

1411. Copia de un capítulo que enviaron ordenado de Portugal. Dice que el Rey de Francia ha acordado dejar pacíficos al Emperador y al Rey de Portugal en todas las tierras firmes e islas, etc., contenidas en las demarcaciones hechas entre los reinos de Castilla y Portugal.—140-7-31.

1412. Relación de lo que el Virrey de Nueva España, don Antonio de MENDOZA, escribió a Juan de AGUILAR para que lo hiciese presente a S. M. y al Consejo, acerca de la primera Armada que envió a descubrir las islas del Poniente.—En virtud de este interesante documento, se mandó que el Consejo consultase a S. M.—Patr.° 1-1-1/23, r.° 11.

1413. Autos fiscales con Doña Catalina del PUERTO y otros herederos de Santiago de GUEVARA, Capitán del patax de la Armada de Loaysa.—Patr.° 1-2-4/7, r.° 5. Pieza 1.ª

1414. Autos fiscales con María del CANO y María JUAN DE MUTIO, madre y hermana de Esteban MUTIO, marinero de la Armada de Loaysa.—Patr.° 1-2-4/7, r.° 5. Pieza 2.ª

1415. Probanza hecha en Guetaria a petición de Don Rodrigo SÁNCHEZ DE GAINÇA, en nombre de Doña María Juan de MUTIO y como heredera de María del CANO. — Patr.° 1-2-4/7, r.° 5. Pieza 3.ª

1416. Probanza hecha a pedimiento de Gracia de LERCHUNDI, vecina de Guetaria, heredera de Juan de ARRESE, que sirvió en la Armada de Loaysa.—Patr.° 1-2-4/7, r.° 5. Pieza 4.ª

1417. Autos fiscales con Catalina de LERCHUNDI, como heredera de Juan de ARRESE, su hijo, que fué en la Armada de Loaysa. —Patr.° 1-2-4/7, r.° 5. Pieza 5.ª

1418. Autos fiscales con Doña Inés del CANO, viuda de Santiago de GUEVARA, que fué por Capitán en la Armada de Loaysa. —Patr.° 1-2-4/7, r.° 5. Pieza 6.ª

1419. Probanza hecha a petición de Doña Inés del CANO,

viuda de Santiago de GUEVARA, Capitán del patax de la Armada de Loaysa.—Patr.° 1-2-4/7, r.° 5. Pieza 7.ª

1420. Autos fiscales con el Bachiller Don Rodrigo SÁNCHEZ DE GAINÇA, nieto de Doña Catalina del PUERTO, madre de Martín PÉREZ DEL CANO y Ochoa MARTÍNEZ DEL CANO, que fueron en la Armada de Loaysa.—Patr.° 1-2-4/7, r.° 5. Pieza 8.ª

1421. Probanza hecha a petición del Bachiller de GAINÇA, heredero de Doña Catalina del PUERTO, que fué heredera de sus hijos Martín PÉREZ DEL CANO y Ochoa MARTÍNEZ DEL CANO.—Patr.° 1-2-4/7, r.° 5. Pieza 9.ª

1422. Autos fiscales con Juan LÓPEZ DE ELORRIAGA, como heredero de María OCHOA DE ELORRIAGA y María ANTÓN DEL CANO, mujer e hija de Antón MARTÍN DEL CANO, marinero de la Armada de Loaysa.—Patr.° 1-2-4/7, r.° 5. Pieza 10.ª

1545

1423. Traducción de una probanza hecha en portugués en Lisboa por parte de Ana de OQUINTAL, madre de Martín de MAGALLANES.—Lisboa, 7 de Julio.—(Forma parte de los autos del Fiscal con los herederos de Martín de MAGALLANES.)—Patr.° 1-2-3/3, n.° 3, f.° 37.

1424. Sentencia original del Consejo de Indias a favor de Ana de OQUINTAL, en el pleito que sigue como heredera de su hijo Martín de MAGALLANES.—Valladolid, 18 de Septiembre.—(Forma parte de los autos del Fiscal con los herederos de Martín de MAGALLANES... 1546.)—Patr.° 1-2-3/3, r.° 3, f.° 48.

1425. Copia del requerimiento que hicieron al General Ruy LÓPEZ DE VILLALOBOS, Jorge NIETO, Onofre de ARÉVALO y García de ESCALANTE, Contador, Veedor y Factor y otros caballeros, protestando contra los conciertos que hacía con Hernando de SOSA, Capitán mayor del Rey de Portugal.—27 de Octubre.—(Inserto en la relación hecha por García de ESCALANTE, de 1.° de Agosto de 1548.)—Patr.° 1-1-1/23, r.° 10.

1426. Copia del requerimiento que hizo a Ruy LÓPEZ DE VILLALOBOS Martín de ISLARES, Factor del Virrey de Nueva España, Don Antonio de MENDOZA, sobre el viaje de vuelta a Nueva España y respuesta de VILLALOBOS a éste y al de los Oficiales Reales de 27 de Octubre.—Tidore, 1.° de Noviembre.—(Inserto en la relación de García de ESCALANTE, de 1.° de Agosto de 1548.)—Patr.° 1-1-1/23, r.° 10.

1427. Real Cédula a Don Antonio de MENDOZA, Virrey de

Nueva España, participándole lo que ha ordenado con motivo de las quejas del Rey de Portugal por la llegada de Ruy López de Villalobos al Maluco y encargándole con todo secreto lo que debe hacer si llegase la Armada a cualquier puerto, etc.—Brujas, 9 de Noviembre.—Patr.° 1-1-1/23, r.° 12 (2), f.° 3.

1546

1428. Sentencia original definitiva del Consejo de Indias confirmando la dada en 18 de Septiembre de 1545 a favor de Ana de Oquintal.—Madrid, 18 de Junio.—(Forma parte de los autos del Fiscal con los herederos de Martín de Magallanes.—Patr.° 1-2-3/3, n.° 3, f.° 51.

1546?

1429. Autos entre el Fiscal y los herederos de Martín de Magallanes en su viaje, y falleció en la Victoria, el 26 de Julio de 1522.—Patr.° 1-2-3/3, n.° 3.

1430. Relación de lo acaecido en el socorro que mandó a la ciudad de Diu, Don Juan de Castro, etc.—Anejo a la carta de Don Juan de Castro, de Tidore, 24 de Marzo de 1582.—Patr.° 1-2-1/13, n.s 5 y 12.

1431. Autos a instancia de las hijas de Juan Ruiz de Lerchundi, vecinas de las villas de Zarauz y Zumaya, que fué por marinero y herrero de la nao Santiespiritus, de la Armada del Comendador García de Loaysa, sobre abono de sueldos devengados.—Patr.° 1-2-3/6, r.° 13.

1547

1432. Carta de Fray Gerónimo de Santisteban al Virrey de Nueva España, Don Antonio de Mendoza, sobre la pérdida de la Armada que salió de Nueva España para las islas de Poniente, a cargo de Ruy López de Villalobos. — Cochin, 22 de Enero.—Patr.° 1-1-1/20, n.° 5, r.° 12.

1433. Copia de dos capítulos de una carta de Don Lope Hurtado, Embajador de España en Lisboa, al Emperador, sobre las nuevas que habían llegado acerca de la expedición que fué de

Nueva España al Maluco, al mando de VILLALOBOS, y sobre los preparativos de gente que hace el Rey de Portugal para enviar a las Indias.—22 de Agosto.—Patr.° 1-2-1/13, n.° 6.

1434. Carta de Juan Pablo CARRIÓN, proponiendo se vendan ciertos pueblos en Nueva España, para, con su producto, atender al desempeño de lo del Maluco y hacer inmediatamente la jornada... — Con Capítulos de carta del Embajador de España en Portugal, de 22 de Agosto.—Patr.° 1-2-1/13, n.° 6.

1435. Copia de consulta del Consejo de Indias, sobre unos capítulos de carta del Embajador de España en Portugal, que tratan de la expedición de VILLALOBOS, etc.—Aranda, 23 de Septiembre.—(Con dichos capítulos.)—La carta de Fray Gerónimo de SANTIESTEBAN, en 22 de Enero, a que se hace referencia, está en Patr.° 1-1-1/20, n.° 5, r.° 12).—Patr.° 1-21 1/13, n.° 6.

1436. Registro del despacho de una executoria a pedimento de Ana de OQUINTAL en el pleito sobre el sueldo del tiempo que su hijo Martín de MAGALLANES sirvió en la Armada del Maluco. Monçón, 16 de Noviembre.—Forma parte de dicho pleito.—139-1-10. T.° 21, f.° 71 v.to—Patr.° 1-2-3/3, n.° 3, f.° 64.

1437. Real Cédula a Don Lope HURTADO DE MENDOZA, Embabajor de España en Portugal. En uno de sus párrafos se le encarga informe sobre lo ocurrido en el Maluco a la Armada que envió el Virrey de México, Don Antonio de MENDOZA y haciendo referencia a una carta sobre el mismo asunto de un Religioso que está en el Maluco.—Alcalá de Henares, 29 de Diciembre.—139-1-10. T.° XXI, f.s 92 a 93.

1547?

1438. Autos de Beatriz MARTÍN DE LA CAMACHA, con el Fiscal, como viuda de Francisco RUIZ, vecino de Moguer, marinero de la CONCEPCIÓN y TRINIDAD, que falleció en el Maluco, por el sueldo del tiempo que sirvió su marido en la Armada de Magallanes.—Patr.° 1-21-3/3, n.° 4.

1439. El Fiscal con los herederos de Sebastián GARCÍA, marinero de la CONCEPCIÓN y TRINIDAD, que falleció en el Maluco. —Patr.° 1-2-3/3, n.° 5.

1440. Autos de Francisco RODRÍGUEZ CALDERÓN, vecino de Moguer, con el Fiscal de S. M., sobre cierto sueldo del tiempo que sirvió en Maluco su padre Antón RODRÍGUEZ.—52-6-7/27, n.° 1.

1548

1441. Relación del viaje de Ruy López de Villalobos desde Nueva España a Filipinas, por García de Escalante Alvarado, Factor.—Lisboa, 1.° de Agosto.—Patr.° 1-1-1/23, r.° 10.—1-2-1/13, r.° 4.—145-7-7.

1548?

1442. Autos a instancia de Juan López de Elorriaga, vecino de la villa de Deva, hermano y heredero de Iñigo de Elorriaga, Contramaestre de la Victoria, de la Armada del Comendador García de Loaysa, sobre sueldos que se le debían al tiempo de su muerte. En la pieza primera hay una declaración de Andrés de Urdaneta con su firma. — 1-2-3/6, r.° 14. (3 piezas.)

1443. Autos a instancia de los herederos de Francisco del Campo, Sobresaliente que fué de la nao Santa María del Parral, pidiendo abono de sueldos.—Patr.° 1-2-4/7, r.° 1.

1444. Autos a instancia de los herederos de Diego de Sabugal, marinero de la nao Anunciada, pidiendo abono de sus sueldos.—Patr.° 1-2-4/7, r.° 2.

1549

1445. Registro del despacho de una sobrecarta de la executoria que se dió en 16 de Noviembre de 1547 a Ana de Oquintal, madre de Martín de Magallanes.—Valladolid, 14 de Mayo.—139-1-10. T.° XXI, f.° 353 v.to

1446. Real Cédula a los Obispos de Lugo y de Palencia sobre una petición de Hernando de Sotomayor, hijo de Simón de Alcazaba, acerca de los bienes que el Rey de Portugal tomó a su padre.—Valladolid, 8 de Julio.—Otra ídem de 17 de Julio del mismo año, al Obispo de Palencia, y un Registro del despacho de otra Cédula igual, para el Obispo de Lugo.—139-1-10. T.° XXI, f.s 384 v.to y 388.

1447. Relación de la carta del Brasil hecha por Andrés Montalvo e información del Doctor Hernán Pérez, tomada al Procurador de las provincias del Río de la Plata, Martín de Orue, sobre lo mismo.—Sevilla, 9 de Octubre.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 1.

1549?

1448. Autos del Fiscal con Isabel Rodríguez, vecina de Palos, viuda de Alonso HERNÁNDEZ, grumete de las naos SANTIAGO y TRINIDAD, en las que sirvió hasta su muerte.—Patr.° 1-2-3/3, n.° 6.

1550

1449. Probanza hecha a petición de Juan LÓPEZ DE ELORRIAGA, sobre el sueldo que se debía a Antón MARTÍN DEL CANO, marinero de la Armada del Maluco.—Çumaya, 17 de Agosto.—Patr.° 1-2-4/7, r.° 5. Pieza 11.ª

1450. Copia de un capítulo de carta de Don Luis de VELASCO a S. M., sobre la vuelta del viaje de las Islas del Poniente.—Cholula, 18 de Octubre.—58-3-8.

1451. Carta del Virrey de México, Don Antonio de MENDOZA, a S. M., recomendando a García de ESCALANTE ALVARADO, de quien dice pasó de Factor a las Islas de Poniente, donde sirvió de Capitán por mar y por tierra, etc.—Cholula, 12 de Noviembre.—58-3-8.

1551

1452. Real Cédula al Virrey de México, para que dé un corregimiento a Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI.—Valladolid, 9 de Septiembre.—87-6-2. T.° C-4, f.° 415.

1453. Real Cédula al Virrey de México, recomendando a Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI...—98-6-2. T.° C-4, f.° 416 v.to

1551?

1454. Autos a instancia de los herederos de Diego de COVARRUBIAS, Juan de HUELVA, Gutierre de TUÑÓN, Antón del Río y Juan BENAVIDES, individuos todos, que formaron parte de la Armada de Loaysa, sobre abono de sus sueldos.—Patr.° 1-2-4/7, r.° 3.

1455. Autos a instancia de los herederos de Martín YÑIGUEZ

DE GARGUIZANO y su hijo Andrés de GARGUIZANO, sobre abono de sueldos del tiempo que sirvieron en la Armada del Comendador Loaysa.—Patr.° 1-2-4/7, r.° 4.

1456. Autos de Guido de LAVEZARIS y su mujer Inés ALVAREZ DE GIBRALEÓN, vecinos de México, con el Fiscal de S. M., sobre un repartimiento de indios.—47-6-18/13, n.° 1, r.° 1. (3 piezas.)

1552?

1457. Parecer del Consejo de Indias sobre que viniese por el Perú, parte de la tripulación de la Armada que el año 1543 fué de Nueva España al Maluco.—Patr.° 1-2-1/13, n.° 7.

1458. Autos entre el Fiscal y Marina RODRÍGUEZ, vecina de Trigueros, hermana y heredera de Pedro GARCÍA DE TRIGUEROS, grumete que fué en la nao SANTIAGO, de la Armada de Magallanes.—Patr.° 1-2-3/3, n.° 7.

1553

1459. Libros de cuenta y razón pertenecientes a la Tesorería de la Casa de la Contratación. Tiene varios asientos de 6 de Junio de 1553, 11 de Febrero y 29 de Mayo de 1555, de pagos hechos a Ruy FALEIRO.—39-3-5/3.

1554

1460. Poder otorgado por Doña Inés del CANO, viuda de Santiago de GUEVARA y madre de Martín SÁNCHEZ DE GUEVARA, y por María Juan de MUTIO, heredera de María del CANO, su madre, que sucedió en la herencia de Esteban de MUTIO, su hijo..., etc.—Guetaria, 21 de Diciembre. — (Con autos de María Juan de MUTIO.)—Patr.° 1-2-4/7, n.° 5. Piezas 2 y 6.

1461. Poder otorgado por el Bachiller Don Rodrigo SÁNCHEZ DE GAINZA, nieto de Doña Catalina del PUERTO, madre de Martín PÉREZ DEL CANO y Ochoa MARTÍNEZ DEL CANO, difuntos..., para el pleito pendiente sobre la herencia de éstos.—Guetaria, 21 de Diciembre.—(Con autos del Bachiller GAINÇA.)—Patr.° 1-2-4/7, n.° 5. Pieza 8.

1554?

1462. Papeles tocantes a la India de Portugal.—Patr.° 2-1-1/18, n.° 57.

1558

1463. Real Cédula al Gobernador de Chile, para que envíe relación de las tierras que hay al otro lado del Estrecho de Magallanes y ordenando tome posesión de ellas.—Bruselas, 20 de Diciembre.—Patr.° 1-1-1/32, n.° 4.

1464. Copia de la relación del viaje que hizo Juan LADRILLERO, de orden del Virrey del Perú, Marqués de CAÑETE, para acabar de descubrir el Estrecho de Magallanes desde Valdivia. —Patr.° 1-1-2/33, n.° 1, r.° 1.—1-1-1/32, r.° 5.

1465. Relación de lo gastado en Nueva España en el apresto de Armadas para las Islas de Poniente, desde 1558 a 1569.—Al dorso dice: «Para el cap.° XIIII de la 1.ª carta de 16 de Marzo de 73».—Patr.° 1-1-1/23, n.° 14.

1559

1466. Declaraciones que dieron en México Guido de LAVEZARIS y otros pilotos que fueron con él a descubrir la costa y puertos de la Florida por orden del Virrey Don Luis de VELASCO.—México, 1.° de Febrero.—Patr.° 1-1-1/19, r.° 8.

1467. Traslado de Real Cédula a Don Luis de VELASCO, Virrey de Nueva España, sobre el descubrimiento de las Islas de Poniente. Le dice que no entren en el Maluco y le encarga tenga más recato y no divulgue esta clase de negocios.—Valladolid, 24 de Septiembre.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 12, f.° 5.

1468. Traslado de Real Cédula a Fray Andrés de URDANETA, rogándole haga lo que le ordene el Virrey Don Luis de VELASCO, a quien ha encargado envíe dos navíos al descubrimiento de las Islas de Poniente, hacia los Malucos.—Valladolid, 24 de Septiembre.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 12, f.° 6.

1560

1469. Traslado de una información de servicios de Juan Rodríguez Cabrillo, Almirante de la Escuadra que preparaba el Adelantado Don Pedro de Alvarado para el Mar del Sur, y descubridor de la Isla del Capitán.—Guatemala, 9 de Febrero.—Patr.° 1-4-34/3, n.° 2, r.° 4.

1470. Carta original de Fray Andrés de Urdaneta a S. M. Trata de sus servicios y dice está dispuesto a ir en los navíos que Don Luis de Velasco envía a las Islas del Poniente.—México, 28 de Mayo.—58-3-9.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 12, f.s 21 y 25.

1471. Parecer de Fray Andrés de Urdaneta, sobre la jornada que S. M. manda hacer a las Islas del Poniente desde Nueva España.—Anexo a la carta del mismo, de 28 de Mayo de 1560. —Patr.° 1-1-1/23, n.° 12, f.° 22.—58-3-9. (Duplicado en los f.s 25 v.to y 26.)

1472. Carta, sin firma, del Virrey de Nueva España, Don Luis de Velasco a S. M., sobre la expedición que se prepara a las Islas Filipinas.—México, 28 de Mayo.—58-3-9.

1561

1473. Copia de un capítulo de carta del Virrey de Nueva España, Don Luis de Velasco, sobre la jornada de las Islas de Poniente y diciendo ha nombrado caudillo a Miguel López de Legazpi, de acuerdo con Fray Andrés de Urdaneta, etc.—9 de Febrero.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 12, f.° 24.

1474. Traslado de Real Cédula a Fray Andrés de Urdaneta, acusando el recibo de su carta y parecer de 28 de Mayo de 1560. —Aranjuez, 4 de Marzo.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 12, f.° 23.

1475. Copia de carta de Don Luis de Velasco, Virrey de Nueva España, al virtuoso señor Juan de la Isla de la Vera Cruz, encargándole envíe calafates, carpinteros, etc., al puerto de Navidad, donde dice Juan Pablos de Carrión hay necesidad... —México, 25 de Octubre.—(Con información de Juan de la Isla, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1476. Copia de carta de Don Luis de Velasco, Virrey de Nueva España, al virtuoso señor Juan de la Isla, acusando el recibo de la carta en que le anuncia su llegada a Veracruz y dándole instrucciones sobre la artillería que había comprado, etc. — México, 3 de Noviembre. — (Con información de Juan de la Isla, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1561?

1477. Parecer de Fray Andrés de URDANETA, hecho de orden del Virrey de Nueva España, Don Luis de VELASCO, sobre la derrota y navegación que se debe llevar a las islas del Poniente.—Patr.° 1-1-1/23, r.° 15.

1478. Memoria de lo que Juan de la ISLA ha de comprar y proveer en el puerto de Veracruz, para el despacho de los navíos que han de ir a las islas del Poniente, que se hacen en el Puerto de la Navidad. Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre de 1570.—Patr.° 1-2-1/19, r.° 4.

1562

1479. Traslado de Real Cédula al Virrey de Nueva España, Don Luis de VELASCO, acusando el recibo de su carta de 9 de Febrero de 1561, etc.—Toledo, 9 de Febrero de 1562? (Dice 1561, pero debe haber error.)—Patr.° 1-1-1/23, n.° 12, f.° 27.

1480. Provisión del Virrey de Nueva España, Don Luis de VELASCO, en recomendación de Juan de la ISLA, que va al Puerto de la Navidad con cierta cantidad de pesos de oro y municiones para los dos navíos que en él se hacen...—México, 26 de Mayo.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1481. Copia de carta de Don Luis de VELASCO, Virrey de Nueva España, al noble señor Juan de la ISLA, en el Puerto de la Navidad, sobre los navíos que se hacen en aquel puerto y el breve despacho de la Armada.—México, 30 de Septiembre.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1482. Copia de carta de Don Luis de VELASCO, Virrey de Nueva España, al noble señor Juan de la ISLA, en el Puerto de la Navidad, sobre los hombres que huyeron dejando la obra de los navíos, y encargándole trabaje con CHAUCHELA para que la obra de los navíos vaya adelante, etc.—México, 27 de Octubre.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/9, n.° 4.

1483. Copia de carta de Don Luis de VELASCO, Virrey de Nueva España, al noble señor Juan de la ISLA, en el Puerto de la Navidad, sobre la vuelta de los Oficiales que se habían ido del Puerto..., y avisándole la próxima marcha de Juan PABLOS para

el próximo despacho de la Armada, etc.—México, 29 de Octubre.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1563

1484. Provisión del Virrey de Nueva España, Don Luis de VELASCO, nombrando a Juan de la ISLA Capitán del patax que ha de ir con otros navíos a las Islas del Poniente, y dándole instrucciones para el desempeño de su cargo.—México, 10 de Febrero.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1485. Copia de carta de Don Luis de VELASCO, Virrey de Nueva España, al noble señor Juan de la ISLA, en el Puerto de la Navidad, sobre lo que avisa de su llegada a aquel puerto con la artillería y municiones, que había en Teguantepeque y dándole permiso para ir a México a ver a su mujer.—México, 21 de Abril.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1486. Traducción de un poder otorgado por Beatriz de PRADO MAGALLANES, moradora en Lisboa, a Juan de MONTALBÁN, morador entre Duero y Miño, para que pueda recibir en Sevilla todos los papeles y bienes que quedaron de Fernando de MAGALLANES, de quien era universal heredera.—Lisboa, 30 de Abril.—(Forma parte de unos autos a instancia de Lorenzo de MAGALLANES, de 1568.)—Patr.° 1-2-3/3, n.° 8.

1487. Carta de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI a S. M., participándole que el Virrey de Nueva España le ha encargado del mando del viaje a las Islas del Poniente, y pidiendo las cosas que se necesitan para el buen despacho de la jornada.—México, 26 de Mayo.—58-6-11.

1488. Probanza de los méritos y servicios de Doña Leonor de ALVARADO y del Adelantado Don Pedro de ALVARADO, su padre.—Santiago de Guatemala, 4 de Junio.—(Está unida con otras probanzas de Don Francisco de la CUEVA, marido de Doña Leonor, de 1556 y 1564.)—Patr.° 1-2-7/27, n.° 5, r.° 3, f.s 45 v.to a 142 v.to

1489. Provisión del Virrey de Nueva España, Don Luis de VELASCO, al Alcalde mayor de la Villa de Teguantepeque, en recomendación del Capitán Juan de la ISLA, que va allí a cortar ciertos árboles para mástiles de las naos que se hacen en el Puerto de la Navidad...—México, 11 de Agosto.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1490. Provisión del Virrey de Nueva España, Don Luis de VELASCO, disponiendo que los marineros Juan de COLA y Cristóbal de GARRUCHA y el grumete Diego SÁNCHEZ, que tienen asentado ir a la jornada de las islas del Poniente, vayan con el Capitán Juan de la ISLA al puerto de Teguantepeque a cortar los árboles...—México, 20 de Agosto.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1491. Copia del título de Escribano de la gobernación de las Islas de Poniente, dado por el Virrey de México, Don Luis de VELASCO, a Hernando RIQUEL.—México, 6 de Septiembre.—67-6-34.

1492. Copia de carta de Don Luis de VELASCO, Virrey de Nueva España, al noble Señor Juan de la ISLA, sobre su salida de Teguantepeque y sobre lo que escribe Guido de LAVEZARIS, acerca de la dificultad de llevar los mástiles al puerto de la Navidad.—México, 26 de Noviembre.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1564

1493. Cuenta dada por el Tesorero de Nueva España, Don Fernando de PORTUGAL, del gasto ocasionado en las jornadas de las islas del Poniente, desde el principio del año 1564 hasta el 27 de Mayo de mismo.—Patr.° 1-1-1/23, r.° 19.

1494. Copia de carta del Virrey de México, Don Luis de VELASCO, al General de los Agustinos, dándole cuenta de las perturbaciones que ha causado Fray Pedro de HERRERA, a quien el General nombró Vicario de su Orden en aquel Virreynato.—México, 20 de Enero.—58-3-8.

1495. Carta del Virrey de México, Don Luis de VELASCO, a S. M., exponiendo las causas que han impedido la salida de la Armada que se hace para las Islas del Poniente y dando cuenta de los aparejos de la misma, gente que va en ella, etc.—México, 25 de Febrero.—58-3-8.

1496. Copia de carta de Don Luis de VELASCO, Virrey de Nueva España, al noble Señor Juan de la ISLA, en el Puerto de la Navidad, encargándole dé aviso del estado en que encontró la obra (¿de las naos?).—México, 22 de Marzo.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1497. Copia de carta de Don Luis de VELASCO, Virrey de Nueva España, al muy noble Señor Juan de la ISLA, en el Puerto

de la Navidad, sobre proveer lo necesario y encargándole se guarden los navíos y se pongan en parte donde no reciban daño, etc.—México, 27 de Abril.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1498. Copia de carta de Don Luis de VELASCO, Virrey de Nueva España, al muy noble Señor Juan de la ISLA, en el Puerto de la Navidad, sobre la llegada del patax y el socorro que iba a hacer al galeón SAN JUAN, etc.—México, 7 de Junio.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1499. Copia de carta de Don Luis de VELASCO, Virrey de Nueva España, al muy noble Señor Juan de la ISLA, en el Puerto de la Navidad. Dice: «vuestro hermano es el portador de esta a me parecido hombre de bien y olgaria que fuere en la jornada»...—México, 13 de Junio.—Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1500. Carta del Virrey de Nueva España, Don Luis de VELASCO, a S. M., manifestando las causas que han impedido la salida de la Armada que va a las Islas del Poniente y diciendo saldrá en el mes de Septiembre, etc. — México, 15 de Junio. — 58-3-8.

1501. Carta del Licenciado VALDERRAMA, de la Audiencia de México, a S. M. Da cuenta de la muerte del Virrey, Don Luis de VELASCO, y trata, entre otras cosas, de la Armada que se prepara en el Puerto de la Navidad para las Islas del Poniente.—México, 18 de Agosto.—58-6-11.

1502. «Copia de la Instrucción que la Real Audiencia de Nueva España dió al General Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI para la jornada de las Islas del Poniente», y pleito homenaje que hizo al recibir la instrucción.—México, 1.° de Septiembre.—1-1-1/23, n.° 12, f.s 8 a 19.

1503. Provisión de la Real Audiencia de Nueva España, confirmando la conducta o nombramiento que dió el Virrey Don Luis de VELASCO a Juan de la ISLA, para que fuera por Capitán en la jornada que se hace al descubrimiento de las Islas del Poniente en el patax SAN JUAN, etc.—México, 2 de Septiembre.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1504. Carta de Juan PABLO CARRIÓN sobre la Armada que va a Filipinas y parte que tuvo en su preparación.—México, 11 de Septiembre.—59-4-3.

1505. Carta de la Audiencia de México a S. M., avisándole la muerte del Virrey Don Luis de VELASCO, acaecida en fin de

Julio, antes de salir la Armada del General López de Legazpi para Filipinas, y diciendo, que como gobernador está entendiendo en el apresto y despacho de dicha Armada.—México, 12 de Septiembre.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 20.

1506. Carta de Miguel López de Legazpi a S. M., participándole la disposición en que se halla en aquel Puerto, de donde saldrá el día siguiente al descubrimiento de las Islas del Poniente.—Puerto de Navidad, 18 de Noviembre.—58-6-11.

1507. Instrucción dada por Miguel López de Legazpi, Gobernador y Capitán General de la Armada que por su Real mandato va al descubrimiento de las Islas del Poniente, a los Capitanes, Maestres y Pilotos y a toda la demás gente y personas que van con la dicha Armada, y raciones que se les han de dar. —Puerto de la Navidad, 21 de Noviembre.—(Con información de Juan de la Isla, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1508. Notificación hecha por mandado de Juan de la Isla, a la gente que iba en el patax San Juan, de la instrucción que dió Miguel López de Legazpi.—22 de Noviembre.—(Con información de Juan de la Isla, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1509. Instrucción o derrotero dado por Miguel López de Legazpi, Gobernador y Capitán General de la gente y Armada que va a las islas del Poniente en cumplimiento de la instrucción Real y con acuerdo y parecer de todos los Capitanes y Pilotos.—Golfo de la Mar del Sur, 25 de Noviembre.—(Con información de Jùan de la Isla, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1564?

1510. Relación diaria de la navegación hecha por el General Miguel López de Legazpi del Puerto de la Navidad a las Islas Filipinas, en el año de 1564.—Acompaña carta geográfica.—(Sin fecha.)—67-6-29.

1511. Carta del Capitán Juan Pablo de Carrión, sobre sus discrepancias con Fray Andrés de Urdaneta, respecto a la derrota que debía llevar la Armada que se hizo en el Puerto de Navidad (la de Legazpi), con destino a las islas de Poniente.—Patr.° 2-5-1/18, n.° 2, r.° 1.

1512. Cuaderno de cargo a los Oficiales reales de Filipinas de los rescates de ropas y otros géneros enviados por cuenta de

S. M. para los ganadores, pobladores y otras personas.—8-1-1/8, r.° 2.

1513. Libro de descargo y data de los Oficiales reales Guido de LAVEZARIS y Salvador de ALDAVE, de lo que habían dado y pagado por salarios y otros conceptos de los rescates enviados para los ganadores y pobladores.—8-1-1/8, r.° 2.

1514. Libramientos, cartas de pago y otros recaudos en las cuentas tomadas por el Gobernador Don Francisco de SANDE, a los Oficiales Guido de LAVEZARIS, Andrés de CAUCHELA y Andrés de MIRANDAOLA.—8-1-5/12.

1515. Cuentas tomadas por el Gobernador Don Francisco de SANDE al Factor y Veedor Andrés de MIRANDAOLA, de los caudales que entraron en su poder para la jornada que el Adelantado Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI hizo a la conquista y pacificación de Manila.—8-1-5/12.

1516. Libramientos, cartas de pago y otros recaudos en las cuentas de los Oficiales reales de Manila, Guido de LAVEZARIS, Andrés de CAUCHELA y Andrés de MIRANDAOLA, de los años 1564 a 1575.—7-1-5/12.

1517. Cuenta y autos de resultas de la tomada por el Gobernador Doctor Don Francisco de SANDE a Juan MALDONADO DE BERROCAL, de la artillería, municiones y otros pertrechos que estuvieron a su cargo desde la jornada del Adelantado Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI.—8-1-7/14.

1565

1518. Traslado de la toma de posesión de la Isla de los Barbudos, por Felipe de SAUCEDO, nieto de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, en nombre de S. M.—9 de Enero.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 17.

1519. Traslado de la toma de posesión de la Isla de Guan y de las demás a ella comarcanas, que llaman de los Ladrones, por Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, en nombre de S. M.—20 de Enero.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 17.

1520. Testimonio de las diligencias hechas en la ciudad de Méjico sobre los bienes de Ochoa de ARRATIA, natural de Bilbao; Francisco GONZÁLEZ CARRASCO, natural de Guadalcanal; Juan RUIZ DE ULESTI, natural de Aulesti, y Jerónimo JUAN, natural de Gibraleón, fallecidos en la jornada de las islas de Poniente, que fué al mando del General Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI.—Méjico, 31 de Enero.—14-5-276/28, n.° 5, r.° 3.

1521. Testimonio de la posesión de la Isla de Cibabao, una

de las Filipinas, por el Alférez Andrés de IBARRA, con poder del General Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI.—15 de Febrero.—Hay un traslado de 20 de Febrero.—Patr.° 1-1-1/23, r.° 18, n.° 17.

1522. Traslado de la toma de posesión del Río Calayón, en la Isla de Cibabao, por el Alférez General Andrés de IBARRA, en nombre de S. M.—15 de Febrero.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 17.

1523. Traslado de la toma de posesión de la Bahía de San Pedro, Isla de Tandaya, por Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, en nombre de S. M.—23 de Febrero.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 17.

1524. Relación de los pesos de oro que se han gastado en los navíos que, por mandato de S. M., se han hecho en el Puerto de Navidad, para la jornada de las Islas de Poniente.—5 de Marzo.—Patr.° 2-5-1/18, n.° 1, r.° 1.

1525. Testimonio de los acuerdos tomados por Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI con sus Capitanes, haciendo constar que los indios no les quisieron dar bastimentos, y sobre en dónde deciden poblar, etc.—6 de Marzo a 28 de Abril.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 17. —58-6-12.

1526. Traslado de la toma de posesión de la Bahía de Maletic, en la Isla de Abuyo, por Felipe de SALCEDO, nieto de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, en nombre de S. M.—8 de Marzo.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 17.

1527. Libro de cargo y data del oro y reales que han entrado en la caja de las tres llaves de las islas de Poniente, desde 8 de Marzo de 1565 hasta 31 de Agosto de 1575.—8-1-1/8, r.° 4.

1528. Traslado de la toma de posesión de la Isla de Camiguin, por Felipe de SALCEDO, nieto de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, en nombre de S. M.—14 de Marzo.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 17.

1529. «Derrotero de Pierres PLUN, Piloto francés, del descubrimiento de las Islas del Poniente.»—15 de Marzo.—(Forma parte de un cuaderno foliado, de 52 páginas.)—Patr.° 1-1-1/23, n.° 16, f.s 24 a 30.

1530. Instrucción dada por Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, Gobernador y Capitán General de las Islas del Poniente, al Capitán Juan de la ISLA, para el viaje a Butúan.—Isla de Bohol, 19 de Marzo.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1531. Información de las muertes y prisiones que hicieron los portugueses en la Isla de Bohol y otras.—25 de Marzo.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 17.

1532. «Derrotero de los Pilotos Jayme MARTÍNEZ FORTUNY y Diego MARTÍN, del viaje y descubrimiento de las Islas del

Poniente.»—9 de Abril.—Con diseños en colores, de varias islas, intercalados en el texto.—(Forma parte de un cuaderno foliado, de 52 hojas.)—Patr.° 1-1-1/23, n.° 16, f.s 16 a 23.

1533. «Relación hecha por Rodrigo de ESPINOSA, Piloto del patax nombrado SAN JUAN, de la Armada y descubrimiento de las islas del Poniente, de que fué por General el muy ilustre Señor Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI.»—9 de Abril.—(Forma parte de un cuaderno de 52 hojas.) — Patr.° 1-1-1/23, n.° 16, f.s 31 a 52.

1534. Traslado del testimonio de la toma de posesión de la Isla de Bohol por Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, en nombre de S. M. — 15 de Abril. — Patr.° 1-1-1/23, n.° 17.

1535. Traslado de un testimonio de cómo se devolvió a unos moros borneos, por orden de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, el junco que se les tomó y toda su hacienda.—Bohol, 15 de Abril.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 17.

1536. Traslado de la toma de posesión de la Isla de Cebú, por Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, en nombre de S. M. — 8 de Mayo. — Patr.° 1-1-1/23, n.° 17.

1537. Testimonio de cómo se halló un Niño Jesús en una casa de Cebú y lo llevaron en procesión solemne.—16 de Mayo. —Patr.° 1-1-1/23, n.° 17.

1538. Traslado de un mandamiento de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, para que todos los que han sacado oro y joyas de sepulturas, lo presenten a los Oficiales, y ordenando que en adelante no se abran sepulturas sin su licencia.—16 de Mayo.—(Hay duplicado.)—Patr.° 1-1-1/23, n.° 17.

1539. Auto del General Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI contra varios españoles que abrieron sepulturas de indios en la Isla de Cebú, en las cuales encontraron oro y otras preciosidades y lo ocultaron.—Cebú, 16 de Mayo.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 25.

1540. Testimonio de una información hecha por los Oficiales de la Real Hacienda, ante Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, sobre la necesidad que había en la Armada.—23 de Mayo.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 17.

1541. Carta de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI a S. M., dando noticias de su llegada y de quedar establecido en Cebú, etc. — Cebú, 27 de Mayo.—67-6-6.—Patr.° 1-1-1/23, r.° 23.

1542. Carta de Andrés de MIRANDAOLA, Factor y Veedor de Filipinas, a S. M., dando cuenta de su llegada a aquellas Islas y haciendo relación de algunas cosas de las mismas.—Cebú, ¿28 de Mayo?—67-6-34.

1543. Carta de los Oficiales Reales de Filipinas a S. M.,

dando cuenta de su llegada a aquellas Islas con el General LÓPEZ DE LEGAZPI, gobierno de las mismas, etc., y del mal trato que los portugueses del Maluco hicieron a los indios en la Isla de Bohol, matando y prendiendo a muchos indios, por cuya causa no quieren tratos con los españoles.—Cebú, 28 de Mayo.—67-6-29.

1544. Carta de los Oficiales Reales de Filipinas a la Audiencia de México, relacionando lo que allí pasaba desde que llegaron y lo que sería necesario para la conservación de dichas Islas.—Cebú, 28 de Mayo.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 24.

1545. Carta de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI y varios Capitanes de su campo, a S. M., pidiendo se les provea de lo que tienen necesidad; dicen que vuelve la nao capitana a descubrir la vuelta a Nueva España; que en ella va el Padre URDANETA, etc.—Isla de Cebú, 29 de Mayo.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 23.

1546. Carta de Guido de LAVEZARIS, Tesorero de Filipinas, a S. M., exponiendo sus servicios y dando cuenta de su llegada a aquellas Islas, etc.—Cebú, 30 de Mayo.—67-6-34.

1547. Carta de Mateo del SAZ, Maestre de Campo de Filipinas, dando cuenta del establecimiento de los españoles en Cebú. —Cebú, 31 de Mayo.—67-6-34.

1548. Carta de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI y de algunos Capitanes y personas que llevó en su Armada, a S. M.; haciendo grandes elogios de Fray Andrés de URDANETA, etc.—Isla de Cebú, 1.° de Junio.—Papeles por agregar, Filipinas, Legajo 1.° —108-7.—Patr.° 1-1-1/23-r.° 23?

1549. Relación muy extensa de lo que acaeció en el Real y campo de Cebú, en Filipinas, desde que partió la nao capitana para Nueva España, enviada por el General LEGAZPI, con varias noticias, el 1.° de Junio.—(Hay un trozo duplicado.)—1-1-1/23, r.° 22.

1550. «Relación hecha por Esteban RODRÍGUEZ, Piloto mayor deste viaje y descubrimiento de las yslas del poniente de la vuelta de ellas para la nueva España.»—De 1.° de Junio a 8 de Octubre?—(Forma parte de un cuaderno de 55 hojas foliadas y una sin foliar.)—Patr.° 1-1-1/23, n.° 16, f.s 40 a 45.—(Hay duplicado.)

1551. «Derrotero del piloto gonçalo DESPINOSA de la vuelta de las yslas del poniente.» Era Piloto del galeón SAN JUAN, de la Armada de LEGAZPI, y volvió a Nueva España en la nao Capitana SAN PEDRO, en compañía del Piloto mayor Esteban RODRÍGUEZ.—De 1.° de Junio a 8 de Octubre.—(Forma parte de un cuaderno de 55 hojas foliadas y una sin foliar.)—Patr.° 1-1-1/23, n.° 16, f.s 45 a 54. — (Hay duplicado.)

1552. Relación del viaje que hizo Don Alonso de ARELLANO, Capitán del patax SAN LUCAS, de la Armada de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, de ida y vuelta.—9 de Agosto.—Forma parte de una información hecha en México, en Noviembre del mismo año, sobre haber faltado éste a las instrucciones que le dió LEGAZPI, en la que se inserta la información hecha por LEGAZPI contra ARELLANO.—(Hay duplicado en el n.° 17 de este legajo.) —Patr.° 1-1-1/23, r.° 19.

1553. Probanza de los méritos y servicios de Melchor de ALAVÉS. Fué con ALVARADO a la Mar del Sur. — Antequera (Nueva España), 9 de Octubre.—Patr.° 1-3-13/4, n.° 2, r.° 9.

1565 ?

1554. «Relación y derrotero de Esteban RODRÍGUEZ, Piloto mayor, de la derrota, altura, ensenadas y acontecimientos del viaje y jornada de las Islas Filipinas, en cuya Armada iba por General Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI.—20 de Noviembre de 1564 a 1565. — (Con croquis en colores de algunas islas.) — (Forma parte de un cuaderno de 52 hojas.)—Patr.° 1-1-1/23, n.° 16, f.s 1 al 15.

1555. «Relación del viaje y jornada que el armada de su magestad hizo en el descubrimiento de las islas del poniente, que partió del puerto de la Navidad el año de mill y quinientos y sesenta y quatro años, de que fué por general el muy Ylustre señor Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI.»—(Salió la Armada el 20 de Noviembre de 1564.)—Por Esteban RODRÍGUEZ?, Piloto mayor.—(Forma parte de un cuaderno de 55 hojas foliadas y una sin foliar.)—Patr.° 1-1-1/23, n.° 16, f.s 1 al 40.

1556. Relación hecha por Esteban RODRÍGUEZ, Piloto mayor de la Armada que fué al descubrimiento de las Islas del Poniente y del regreso a Nueva España.—(Es más extensa, y difiere de las otras relaciones del mismo.)—24 de Noviembre de 1564 a 8 de Octubre de 1565.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 16.

1557. Libramientos y cartas de pago de los rescates, paños, lienzos y otras cosas de la hacienda de S. M., que se dieron por los Oficiales de Nueva España para la Armada del General Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, que fué al descubrimiento de las islas de Poniente y para el campo que allá se estableció.—8-1-5/12.

1558. «Memorial de las mercedes, franquicias y libertades que piden a S. M. los Capitanes conquistadores y Oficiales que

le sirven al presente en esta jornada y nuevo descubrimiento en Filipinas.»—(Decretado al margen.)—(Hay duplicado.)—Patr.° 1-1-1/23, n.° 26.

1559. Memorial de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI pidiendo ciertas mercedes.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 26.

1560. Minuta de lo que se consultó al Rey sobre el asiento de la pimienta y canela en Nueva España.—(Sin fecha.)—Patr.° 2-2-3/3, r.° 16.

1561. Relación de los pesos de oro de que se hizo cargo al Tesorero Guido de LAVEZARIS, procedente de los tributos de naturales, quintos y otras cosas pertenecientes a la Real Hacienda.—8-1-1/8, r.° 1.°

1562. Cuadernos de data y descargo a los Oficiales Reales de las islas de Poniente, Guido de LAVEZARIS y Salvador ALDAVE, de los socorros en géneros y dineros dados a los carpinteros, calafates y marineros, por cuenta de sus salarios.—8-1-1/8, r.° 3.°

1563. Cuentas generales de todos los ramos de la Real Hacienda, dadas por los Oficiales Reales de Filipinas Guido de LAVEZARIS y Salvador ALDAVE, Tesoreros; Andrés de CAUCHELA, Contador, y Andrés de MIRANDAOLA, Factor, tomadas y recibidas por el Gobernador Don Francisco de SANDE.—8-1-2/9.

1564. Cuaderno de data en las cuentas de los Oficiales Reales de Filipinas, de los rescates que por orden de S. M. se enviaron desde Nueva España y otras partes, para los ganadores y pobladores.—8-1-2/9.—Con las cuentas generales de los Oficiales Reales de Filipinas, desde 1565 a 76.

1565. Cuentas de la Real Hacienda de Filipinas tomadas por el Gobernador Don Francisco de SANDE al Tesorero Guido de LAVEZARIS, en virtud de la Comisión que para ello fué dada.—6-1-3/10.

1566

1566. Testimonio de una información de servicios de Juan RODRÍGUEZ CABRILLO con Don Pedro de ALVARADO y el Virrey Don Antonio de MENDOZA, en el descubrimiento de la Especiería.—Guatemala, 9 de Febrero.—Patr.° 1-4-34/3, n.° 2, r.° 4, f.° 3 v.to

1567. Copia de carta de los Oficiales Reales de la Casa de la Contratación de Sevilla a S. M., dando cuenta de haber enviado a la Corte a los cosmógrafos Gerónimo de CHAVES y

Francisco FALEIRO, en cumplimiento de las instrucciones recibidas. — Sevilla, 16 de Agosto. — 12-6-1/5. Lib.° 3, f.° 139.

1568. Memoria o instrucción dada por Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI al Capitán Juan de la ISLA, para la jornada que va a hacer al Estrecho de Abuyo.—Cebú, 1.° de Octubre—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1569. Parecer dado por URDANETA, Alonso de SANTA CRUZ, Pedro de MEDINA, FALEIRO, Gerónimo de CHAVES y Sancho GUTIÉRREZ, sobre si el Maluco y las Filipinas pertenecen al Rey de Castilla y si las Filipinas caen dentro del empeño del año de 1529, etc.—Madrid, 8 de Octubre.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 12.

1570. Parecer del cosmógrafo Hierónimo de CHAVES, sobre si la Isla de Cebú y las Filipinas caen dentro del empeño de 1529 y si estas Islas y el Maluco pertenecen al Rey de Castilla. —10 de Octubre.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 12.

1571. Mandamiento al Secretario Ochoa de LUYANDO para que pague 142 ducados a Francisco FALEIRO, cosmógrafo, etc. —Madrid, 17 de Octubre.—139-1-11, r.° 24, f.° 300 v.to

1572. Traslado de una carta del Capitán portugués Antonio LÓPEZ DE SEQUEIRA al Maestre de Campo de Filipinas Mateo del SAZ, de la respuesta de éste y de una carta de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI.—Fechadas las últimas en Cebú, en 12 y 19 de Noviembre.—Patr.° 1-1-2/24, n.° 9.

1573. Testimonio dado en Cebú a petición de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, sobre haberse deshecho el galeón SAN GERÓRIMO, uno de los que llevaba su Armada.—17 de Diciembre.—1-1-2/24, r.° 1.

1566?

1574. Parecer del Maestro Pedro de MEDINA, sobre si la Isla de Cebú y las Filipinas, caen dentro del empeño de 1529 y si estas Islas y el Maluco pertenecen al Rey de Castilla.—(Sin fecha.)—(¿8 de Septiembre de 1566?)—Patr.° 1-2-2/16, n.° 12.

1575. Copia del parecer de Fray Andrés de URDANETA, sobre si la Isla de Cebú y las Filipinas, caen dentro del empeño de 1529 y si estas Islas y el Maluco pertenen al Rey de Castilla.—(Sin fecha.)—Casi ilegible.—El original es de 28 de Mayo de 1560.—(V. n.° 1471.)—Patr.° 1-2-2/16, n.° 12.

1576. Parecer del cosmógrafo mayor Alonso de SANTA CRUZ, sobre si la Isla de Cebú y las Filipinas, caen dentro del empe-

ño de 1529 y si estas Islas y el Maluco pertenecen al Rey de Castilla.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-2/16, n.° 12.

1577. Parecer del cosmógrafo Sancho GUTIÉRREZ, sobre si la Isla de Cebú y las Filipinas, caen dentro del empeño de 1529 y si estas Islas y el Maluco pertenecen al Rey de Castilla.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-2-2/16, n.° 12.

1578. Derrotero del viaje que hizo la Armada del General Alvaro de Mendaña en descubrimiento de las Islas de Salomón, por el piloto Hernando GALLEGO.—Patr.° 1-1-1/13, n.° 10, r.° 4.

1579. «Relación y suceso de las cosas que han sucedido y pasado en el descubrimiento de las islas que el Ylustre señor alvaro de BENDAÑA (sic) fué a descubrir... sacada de la que al señor presidente se le envió...»—(Incompleta.)—Patr.° 1-1-1/18, n.° 10, r.° 5.

1567

1580. Información hecha en Jerez de la Frontera a petición de Lorenzo de MAGALLANES, acerca de Payo RODRÍGUEZ DE MAGALLANES y Ruy Payo de MAGALLANES, padre y abuelo de Lorenzo, parentesco que éstos tenían con FERNANDO, su casamiento con Antona BENÍTEZ OSORIO, etc.—Jerez de la Frontera, 5 de Febrero.—(Forma parte de unos autos a instancias de Lorenzo MAGALLANES, de 1568.)—Patr.° 1-2-3/3, n.° 8.

1581. Información hecha en la villa del Puerto de Santa María, a petición de Lorenzo de MAGALLANES, vecino de Jerez de la Frontera, acerca de Payo RODRÍGUEZ DE MAGALLANES y Ruy Payo de MAGALLANES, padre y abuelo de Lorenzo, parentesco que éstos tenían con Fernando de MAGALLANES, etc. — Puerto de Santa María, 12 de Febrero.—Forma parte de unos autos a instancias de Lorenzo de MAGALLANES, de 1568.)—Patr.° 1-2-3/3, n.° 8.

1582. Traducción de una información en portugués hecha en el lugar de la Puente de la Barca, consejo y tierra de la Nobrega, a petición de Lorenzo de MAGALLANES, acerca de Payo RODRÍGUEZ DE MAGALLANES y Ruy Payo de MAGALLANES, padre y abuelo de Lorenzo, parentesco que tenían con Fernando de MAGALLANES, etc. —Consejo y tierra de la Nobrega, 3 de Abril.—(Forma parte de unos autos a instancias de Lorenzo de MAGALLANES, de 1568.)—Patr.° 1-2-3/3, n.° 8.

1583. Traducción de una información en portugués hecha a petición de Lorenzo de MAGALLANES, vecino de Jerez de la Frontera, acerca de Payo RODRÍGUEZ DE MAGALLANES y Ruy PAYO DE

MAGALLANES, padre y abuelo de Lorenzo, parentesco que tenían con Fernando de MAGALLANES, quién fué el padre de éste, etc.—Villa del Puente de Lima, 7 de Abril de 1567.—(Forma parte de unos autos a instancias de Lorenzo de MAGALLANES, de 1568.)—Patr.° 1-2-3/3, n.° 8.

1584. Traducción de una información en portugués hecha a petición de Lorenzo de MAGALLANES acerca de Payo RODRÍGUEZ DE MAGALLANES y Ruy Payo de MAGALLANES, padre y abuelo de Lorenzo, parentesco que tenía con Fernando de MAGALLANES, etc.—Braga, 11 de Abril.—(Forma parte de unos autos a instancia de Lorenzo de MAGALLANES, de 1568.)—Patr.° 1-2-3/3, n.° 8.

1585. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que den algunos dineros a cuenta de su salario al Licenciado Francisco de SANDE, proveído Fiscal de la Audiencia de México.—Madrid, 20 de Abril.—87-6-2. T.° C 5, f.° 54.

1586. Asiento del despacho de una Cédula para que los Oficiales de Sevilla dejen pasar a Nueva España al Licenciado Francisco de SANDE con seis criados, etc.—20 de Abril.—87-6-2. T.° C 5, f.° 55.

1587. Real Cédula al Licenciado Céspedes de CÁRDENAS, Fiscal de la Audiencia de México, participándole habían nombrado para aquel cargo al Licenciado Francisco de SANDE, etc.—Madrid, 20 de Abril.—87-6-2. T.° C 5, f.° 54 v.to

1588. Título de Fiscal de la Audiencia de México a favor del Licenciado Francisco de SANDE.—Madrid, 28 de Abril.—87-6-2. T.° C 5, f.° 55 v.to

1589. Poder otorgado por Lorenzo de MAGALLANES, vecino de Jerez de la Frontera, a Simón de PAYÚA, vecino de Sevilla, para que pueda hacer informaciones de cómo son muertos el Comendador BARBOSA y su mujer, y doña Beatriz BARBOSA y Rodrigo de MAGALLANES, etc.—Madrid, 2 de Junio.—(Forma parte de unos autos a instancia de Lorenzo de MAGALLANES, de 1568.)—Patr.° 1-2-3/3, n.° 8.

1590. Información hecha a petición de Simón de PAYUA, en nombre de Lorenzo de MAGALLANES, sobre haber muerto Fernando de MAGALLANES, sin hijo ni nieto ni descendiente legítimo...—Sevilla, 19 de Junio.—(Forma parte de unos autos a instancia de Lorenzo de MAGALLANES, de 1568.)—Patr.° 1-2-3/3, n.° 8.

1591. Carta de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, recomendando a Martín de GOYTI, nombrado por LEGAZPI Maestre de Campo de las Filipinas al morir Mateo del SAZ.—Cebú, 12 de Julio.—67-6-6.

1592. Carta de Miguel López de Legazpi al Príncipe participando se van descubriendo muchas Islas y hablando de las armas que usan los naturales.—Cebú, 12 de Julio.—67-6-6.

1593. Pareceres de Alonso de Santa Cruz y el Maestro Medina, explicando los que dieron en 1566 sobre si las Islas Filipinas caen dentro del empeño de 1529.—16 y 17 de Julio.—Patr.° 1-2-2/16, n.° 12.

1594. Carta de Miguel López de Legazpi. Trata de la falta de socorro de Nueva España; de las muchas Islas que se descubren; de las islas de Luzón y Mindoro, a donde acuden a contratar chinos y japoneses, etc.—Cebú, 23 de Julio.—67-6-6.

1595. Carta de Guido de Lavezaris a S. M., exponiendo sus servicios en el descubrimiento de Filipinas; dando noticias de aquellas islas, Terrenate, Tidori, y de la llegada de unos portugueses.—Cebú, 25 de Julio.—Patr.° 1-1-2/24, r.° 3.—67-6-34.

1596. Carta de Guido de Lavezaris a la Audiencia de Nueva España, ampliando algunas de las noticias que da a S. M. en carta de igual fecha.—25 de Julio.—Patr.° 1-1-2/24, n.° 3.

1597. Carta de los Oficiales Reales de Filipinas a S. M. Dan cuenta de cosas de interés, de cómo los Reyes de Tidore e Ilo-ilo han sido perseguidos y muertos por los portugueses y por el Rey de Terrenate, a cuya causa los vecinos del Maluco son muy vejados y molestados por los dichos portugueses y Rey de Terrenate.—Isla de Cebú, 25 de Julio.—67-6-29.

1598. Relación del viaje que hizo Juan Martínez a las Filipinas en unión del Capitán Pedro Sánchez y el Piloto Lope Martín.—Cebú, 25 de Julio.—Patr.° 1-1-2/24, r.° 2.

1599. Carta de los Oficiales Reales de Manila a S. M. Dan cuenta detallada del estado de aquellas islas y de los principales sucesos ocurridos en ellas; entre ellos se cuenta el viaje que hizo el Maese de Campo Mateo del Saz, a donde se tenía noticia que había canela y con objeto de recorrer la costa visitando a los amigos.—26 de Julio.—(Hay duplicado.)—67-6-29.—Patr.° 1-1-2/24, n.° 3.

1600. Instrucción dada por Miguel López de Legazpi al Capitán Juan de la Isla, para el viaje a Nueva España, a que va por su mandato en la nao San Juan.—Cebú, 26 de Julio.—(Con información de Juan de la Isla, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1601. Real Cédula a la Audiencia de México para que los Escribanos de aquella Ciudad no usen del oficio que pertenece a Melchor López de Legazpi, que está ausente.—Madrid, 11 de Octubre.—87-6-2. T.° C 5, f.° 135.

1602. Real Cédula a Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, para que por mediación de los Oficiales Reales de Nueva España envíe cierta cantidad de canela que conviene para la salud del Príncipe Don CARLOS.—Madrid, 15 de Octubre.—87-6-2. T.° C 5, f.° 137 v.to

1603. Petición de Lorenzo de MAGALLANES para que se le tenga por pobre en el pleito sobre el cumplimiento de la capitulación que se celebró con Fernando de MAGALLANES, etc.—Madrid, 10 de Noviembre.—(Forma parte de unos autos a instancia de Lorenzo de MAGALLANES, de 1568.)—Patr.° 1-2-3/3, 8.

1567?

1604. Lista de la gente que va a la población de las Islas Occidentales en servicio de S. M. y en compañía del Adelantado Alvaro de MENDAÑA, Gobernador y Capitán General de ella.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-1-1/18, n.° 10, r.° 5.

1605. Representación del Capitán Juan de la ISLA, pidiendo gracias a S. M. por lo que trabajó y sirvió en el descubrimiento de las Filipinas con el General LEGAZPI.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-1-2/24, r.° 4.

1606. Relación hecha por el Capitán Pedro SARMIENTO de lo sucedido en el viaje que verificó con Alvaro de MENDAÑA, en descubrimiento de las Islas de Salomón.—Patr.° 1-1-1/18, n.° 10, r.° 8.

1607. «Breve relación que se arrecogió de los papeles que se hallaron en esta ciudad de la plata, cerca del viaje y descubrimiento de las yslas del poniente, de la mar del sur, que comúnmente llaman de salomón.» Al dorso dice: «Para el cap.° 3.°» —Patr.° 1-1-1/18, n.° 10, r.° 5.

1608. «Relación sacada de cartas de particulares, de los que fueron al descubrimiento de las Islas de Salomón.»—Patr.° 1-1-1/18, n.° 10, r.° 2.

1568

1609. Información de los servicios de Cristóbal y Marcos de CUBILLAS, especialmente los de el segundo, en Filipinas.—México, 13 de Enero.—67-6-34.

1610. Breve de Pío V, por el que se concede indulgencia plenaria a los Religiosos que pasen a Indias, con licencia de sus

Prelados, a la predicación y enseñanza de la Fe.—Roma, 18 de Febrero.—Patr.° 1-1-3, r.° 6.

1611. Información de méritos y servicios de Juan MARTÍNEZ DE ARESTIÇABAL en las Islas Filipinas y especialmente de los que prestó con motivo del alzamiento de un navío que iba con gente de socorro de Nueva España a Filipinas.—Cebú, 24 de Marzo. —68-1-17.

1612. Copia de un memorial de Juan MARTÍNEZ DE ARESTIÇABAL, acompañando información de sus servicios con ocasión del alzamiento de un navío que iba con gente a Filipinas desde Nueva España, y pidiendo se le provea en cargos de aquellas Islas.—(Con la información del mismo, de 24 de Marzo de 1568. —68-1-17.

1613. Título de Alguacil Mayor de la Audiencia de México a favor de Don Gonzalo RONQUILLO DE PEÑALOSA. — Madrid, 8 de Mayo. — 87-6-2. T.° C 5, f.° 182 v.to

1614. Probanza de los méritos y servicios del Capitán Felipe de SALCEDO en el descubrimiento y conquista de las Islas Filipinas, en compañía del Adelantado Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI.—Cebú, 1.° de Junio.—Patr.° 1-2-1/19, n.° 2.

1615. Información recibida en la Isla de Cebú, a petición del General LEGAZPI, sobre lo escaso que fué el socorro que se envió desde la Nueva España a las Islas Filipinas.—3 de Junio.—(Hay duplicado.)—Patr.° 1-1-2/24, r.° 8.

1616. Informe de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI sobre los buenos servicios de Juan MARTÍNEZ DE ARESTIÇABAL en las Islas Filipinas y los que prestó con motivo del alzamiento del navío SAN GERÓNIMO, que iba de Nueva España a aquellas Islas.—Cebú, 12 de Junio.—(Con información de MARTÍNEZ DE ARESTIÇABAL, de 24 de Marzo.)—68-1-17.

1617. Certificación firmada por Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, sobre la probanza de Felipe de SALCEDO, de 1.° de Junio del mismo año: dice que fué en su compañía a descubrir; que lo envió por Capitán en la nao Capitana a descubrir la vuelta a la Nueva España, etc. — Cebú, 21 de Junio. — (Con la probanza de F. SALCEDO, de 1.° de Junio.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 2.

1618. Carta de Guido de LAVEZARIS a la Audiencia de Nueva España, dando cuenta de la canela que mandan en el navío de retorno, de que va por Capitán Felipe SALCEDO, nieto del Gobernador.—24 de Junio.—Patr.° 1-1-2/24, n.° 3.

1619. Carta de Guido de LAVEZARIS a S. M., sobre la pobreza de las Islas Filipinas, y pidiendo remedio.—Cebú, 24 de Junio. —67-6-29.

1620. Carta de Andrés de MIRANDAOLA, Factor de las Filipinas, a S. M., avisando el socorro de gente que llegó de Nueva España y las necesidades que se padecen, etc. — Cebú, 24 de Junio.—(Hay duplicado.)—67-6-29.

1621. Carta de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI a S. M., pidiéndole dé orden a las Autoridades de Nueva España para que le manden el socorro que necesita de pólvora, municiones, etc.—Isla de Cebú, 26 de Junio.—67-6-6.

1622. Carta de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, diciendo haber mandado en dos ocasiones canela y tratando de la conveniencia de hacer galeras para contratar en la China, etc.—Cebú, 26 de Junio.—67-6-6.

1623. Breve de Pío V, encargando al Rey Don FELIPE II la conversión e instrucción de los indios.—Roma, 17 de Agosto.—Patr.° 1-1-3, r.° 7.

1624. Cartas del Capitán Mayor de Portugal, Gonzalo PEREYRA, a Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, números I, VIII, IX, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXV, XXVI, de 29 de Septiembre, sin fecha, 15 de Octubre, sin fecha, 28, 30 y 31 de Octubre, 1, 1 y 4 de Noviembre, sin fecha, sin fecha, 15, 15, 18 y 24 de Diciembre de 1568 y 1.° de Enero de 1569, respectivamente. La número XXII es de Duarte de MENESES.—(En portugués.)—Patr.° 1-1-2/24, n.° 9. — (17 cartas.)

1625. Información de los servicios del General Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI en las Islas Filipinas, hecha de oficio en la Audiencia de México.—México, 7 de Octubre.—Patr.° 1-2-1/19, r.° 1.

1626. Parecer de la Audiencia de México sobre la información de servicios de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, y certificando está sirviendo por General en las Islas de Poniente sin salario.—(Sin fecha.)—(Con la información hecha en México en 7 de Octubre de 1568.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 1.

1627. «Testimonio de cómo el Capitán Mayor de Portugal, Gonzalo PEREIRA, rompió la guerra e la hizo a los vasallos de su magestad que estaban en la ysla de Cebú.»—21 de Octubre.—Patr.° 1-1-2/24, r.° 5.—67-6-6.

1628. Copia de cuatro capítulos de la instrucción que se dió al Capitán Juan de la ISLA, para su navegación a Nueva España y Filipinas.—Escorial, 30 de Octubre.—3-1-37/51, n.° 3.

1629. Real Cédula a los Corregidores de Guipúzcoa y Vizcaya y a Juan de PEÑALOSA, sobre el orden que habían de tener en la adquisición de lo que se había de comprar para la Armada

de Pero Menéndez, juntamente con Juan de la ISLA, etc.—Escorial, 30 de Octubre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 6 v.to a 8.

1630. Real Cédula a Juan de PEÑALOSA sobre la forma en que ha de entregar a Juan de la ISLA las cosas que se le manda comprar por otra Cédula de esta fecha, etc.—Escorial, 30 de Octubre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 8 a 9.

1631. Real Cédula al Licenciado ARCILLA, Mayordomo de la artillería y municiones de San Sebastián y Fuenterrabía, sobre la pólvora que le pedirá Juan de PEÑALOSA, etc.—Escorial, 30 de Octubre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 9 a 9 v.to

1632. Real Cédula a Don Juan de ACUÑA, Capitán General de Guipúzcoa, sobre la pólvora que le pedirá Juan de PEÑALOSA. —Escorial, 30 de Octubre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 9 v.to a 10.

1633. Real Cédula a Pero GONZÁLEZ DE ESCALANTE y Martín de ESQUIVEL, para que den ciertas armas y municiones a Juan de PEÑALOSA, etc.—Escorial, 30 de Octubre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 10 y 10 v.to.

1634. Real Cédula al Capitán Juan de la ISLA, dándole instrucciones para el viaje que va a hacer a Guipúzcoa, Nueva España e islas de Poniente. Le encarga que todo lo que se compre se haga con mucho secreto, diciendo que es para llevarlo a la Florida a Pedro MENÉNDEZ. — Escorial, 30 de Octubre. — Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre de 1570.—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 10 v.to a 12 v.to

1635. Relación de los géneros que se habían de comprar en Vizcaya para la provisión de la Armada de Filipinas.—(¿30 de Octubre?)—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 12 v.to a 14.

1636. Testamento otorgado por Hernando de GRANADA, al parecer, natural de León, fallecido en la isla de Cebú.—2 de Noviembre.—Con autos sobre sus bienes de 1571.—14-5-277/29, n.° 2, r.° 4.

1637. Información de los servicios de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, hecha en Madrid, a petición de su hijo Melchor LEGAZPI. —(Hay varios memoriales de éste y un interrogatorio.)—Madrid, 6 de Noviembre.—Patr.° 1-1-1/23, n.° 26.

1638. Real Cédula al Virrey de México para que dé una ayuda de costa al Capitán Juan de la ISLA, para poder llevar a su mujer y sus ..... a las Islas del Poniente.—Escorial, 10 de Noviembre.—87-6-2. T.° C 5, f.° 261 v.to

1639. Real Cédula al Gobernador de Filipinas, contestando a sus cartas de 15 y 23 de Junio de 1567, y dándole instrucciones para el buen gobierno de las islas descubiertas y por descubrir.

—Escorial, 16 de Noviembre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 1 a 2 v.to

1640. Real Cédula al Virrey de Nueva España, dándole instrucciones para el socorro que ha de enviar a las islas Filipinas. —Escorial, 16 de Noviembre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 2 v.to a 3.

1641. Real Cédula a los Oficiales Reales de Nueva España, sobre el socorro que habían de enviar a Filipinas con Juan de la ISLA, encargándoles no vayan extranjeros ni portugueses, etc.—Escorial, 16 de Noviembre.—105-2-11. T.° I, f.° 3.

1642. Real Cédula a los Oficiales de Filipinas, acusando el recibo de sus cartas de 20 y 24 de Julio de 1567 y dándoles las gracias por su cuidado en la administración de la Real Hacienda.—Escorial, 16 de Noviembre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.° 3 v.to

1643. Real cédula al Provincial de la Orden de San Agustín de la provincia de Nueva España, para que envíe Religiosos de su Orden a Filipinas para fomentar la Religión Católica.—Escorial, 16 de Noviembre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.° 4.

1644. Real Cédula confirmando a Martín de GOYTI, Luis de la HAYA, Gabriel de RIBERA y Andrés de YBARRA, en los cargos de Maestre de Campo, Sargento Mayor, Alguacil Mayor, y Alférez General, respectivamente, de Filipinas, para que fueron nombrados por el Virrey de Nueva España al tiempo que envió a Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI a Filipinas.—Escorial, 16 de Noviembre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.° 4 v.to

1645. Título de Contador de las Islas Filipinas a favor de Don Andrés CAUCHELA.—Escorial, 16 de Noviembre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 5 a 6.

1646. Registro del despacho del título de Factor de las Islas Filipinas, para Andrés de MIRANDAOLA.—16 de Noviembre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.° 6.

1647. Registro del despacho del título de Tesorero de las Islas Filipinas, para Guido de LAVEZARIS.—16 de Noviembre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.° 6.

1648. Copia de Real Cédula haciendo merced de las alcabalas y tributos, por tiempo de 30 años, a los vecinos y moradores de Filipinas.—Escorial, 16 de Noviembre.—(Con el memorial original de RIVERA, de 1583? de esta signatura.)—Patr.° 1-1-2/24, n.° 53.—67-6-6, f.° 17.—68-1-17.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 6 y 6 v.to

1649. Real Cédula original a Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, Gobernador de las Islas Filipinas, en recomendación del Capitán Juan de la ISLA.—Escorial, 16 de Noviembre.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, r.° 4.—105-2-11. Lib.° 1.° f.s 14 v.to a 15.

1650. Privilegio de armas para el Capitán Juan de la ISLA. —16 de Noviembre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 15 y 15 v.to

1651. Copia de Real Cédula prometiendo a los vecinos y moradores de las Islas Filipinas que, por tiempo de 30 años, no se les impondrá alcabalas ni otro pecho alguno.—Escorial, 16 de Noviembre.—67-6-6.—68-1-17.

1652. Memorial o lista de lo que se ha de enviar de Nueva España a las Islas Filipinas con Juan de la ISLA.—¿Noviembre de 1568?—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 15 v.to a 16.

1653. Relación de los despachos que se dieron a Juan de la ISLA, Capitán de la Armada de Filipinas, para conducirlos a su destino.—¿Noviembre de 1568?—105-2-11. Lib.° 1.° f.s 16 y 16 v.to

1654. Real Cédula a los Oficiales Reales de Filipinas, encargándoles hagan saber a los vecinos y moradores de aquellas Islas, la merced que les hace S. M. de no pagar más del diezmo del oro y plata que sacasen.—Madrid, 15 de Diciembre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 17 a 17 v.to

1568?

1655. Autos a instancia de Lorenzo de MAGALLANES, sobrino de Hernando de MAGALLANES, sobre el cumplimiento de las capitulaciones que con éste se hicieron.—Madrid.—Contiene el extracto del testamento de MAGALLANES, de 24 de Agosto de 1519.—Contiene la capitulación con MAGALLANES, de 22 de Marzo de 1518.—Patr.° 1-2-3/3, n.° 8.

1656. Instrucción de S. M. al Capitán ISLA para que vaya a Vizcaya a proveer sus naos, y, provistas, las lleve a Nueva España y de allí a Filipinas.—Patr.° 1-1-2/24, r.° 4.

1657. Minuta de Cédula a Juan de PEÑALOSA, Administrador de los diezmos del mar sobre las cosas de que ha de proveer al Capitán Juan de la ISLA.—Patr.° 1-1-2/24, n.° 4.

1658. Representación del Capitán ISLA sobre ciertas cosas necesarias para la navegación y comercio de Nueva España a Filipinas, y proponiendo personas para Generales de las galeras que se hacen.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-1-2/24, r.° 4.

1659. Carta del Capitán Juan de la ISLA sobre lo que se podría llevar para el comercio con las Filipinas y China, etc.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-1-2/24, n.° 4.

1660. Carta del Capitán Juan de la ISLA a S. M., sobre las

cosas de que hay necesidad se provea en Filipinas.—(Sin fecha.) —Patr.° 1-1-2/24, n.° 4.—(Hay duplicado.)

1661. Relación muy circunstanciada sobre el descubrimiento, navegación y contratación de las Islas del Poniente y especialmente del Maluco y Filipinas.—Patr.° 1-1-2/24, r.° 10.

1569

1662. Real Cédula contestando a la carta de Juan de PEÑALOSA, de 29 de Diciembre de 1568, sobre el despacho que se le envió con el Capitán Juan de la ISLA.—Madrid, 8 de Enero.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 17 v.to a 19.

1663. Real Cédula ordenando que vaya libre de derechos todo lo que llevare Juan de la ISLA, Capitán de la Armada que va al descubrimiento de las Indias.—Madrid, 8 de Enero.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.° 19 v.to

1664. Probanza de los servicios del Adelantado Don Pedro de ALVARADO.—México, 18 de Febrero.—Patr.° 1-3-16/7, n.° 1. —(Hay triplicado.)

1665. Probanza de los servicios de Luis de BAEZA el viejo; fué con el Capitán Diego HURTADO DE MENDOZA al descubrimiento de la Mar del Sur.—Valladolid de Yucatán, 9 de Marzo. —Patr.° 1-3-23/14, n.° 1, r.° 7, f.° 4.

1666. Real Cédula contestando a la carta de Juan de PEÑALOSA, de 22 de Abril último, sobre lo que ha de llevar Juan de la ISLA.—Aranjuez, 20 de Mayo.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 19 v.to a 21 v.to

1667. Real Cédula contestando a la carta del Capitán Juan de la ISLA, de 21 de Abril último.—Aranjuez, 20 de Mayo.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 21 v.to a 22.

1668. Real Cédula a los Oficiales de Nueva España para que paguen lo que Juan de PEÑALOSA concertare con los marineros que lleva Juan de la ISLA.—Aranjuez, 20 de Mayo.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 22 a 22 v.to

1669. Real Cédula a Don Juan de ACUÑA, Capitán General de Guipúzcoa, sobre la pólvora que había de entregar a Juan de PEÑALOSA.—Madrid, 2 de Mayo (¿Junio?)—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 22 v.to a 23 v.to

1670. Carta de Guido de LAVEZARIS, Tesorero de Filipinas, a S. M., dando cuenta del suceso que tuvo con la Armada portuguesa que llegó a aquel puerto, etc. — Cebú, 5 de Junio. — 67-6-29.

1671. Carta del Tesorero de Filipinas, Guido de LAVEZARIS, a S. M., dando cuenta de lo sucedido con el Capitán Mayor de Portugal, Gonzalo PEREIRA, etc.—5 de Junio.—67-6-6.

1672. Carta del Factor de Filipinas, Andrés de MIRANDAOLA. Habla de lo sucedido con los portugueses, que les pusieron sitio en Cebú y da noticia de la China, su grandeza, etc.—Cebú, 8 de Junio.—Patr.° 1-1-2/24, n.° 12.—67-6-29.

1673. Real Cédula a la Audiencia de México sobre el asiento que había de tener el Alguacil Mayor, Don Gonzalo RONQUILLO DE PEÑALOSA. — Escorial, 14 de Junio. — 87-6-2. T.° C 5, f.° 351 v.to

1674. Real Cédula a la Audiencia de México, para que se guarden al Alguacil Mayor, Don Gonzalo RONQUILLO, las mismas preeminencias que a sus antecesores.—Escorial, 14 de Junio.—87-6-2. T.° C 5, f.° 352.

1675. Real Cédula contestando a la carta de Don Juan de PEÑALOSA, de 7 del corriente, sobre paga de marineros y acerca de la pólvora, etc.—Madrid, 17 de Junio.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 23 v.to a 24.

1676. Probanza de los servicios de Francisco de COZAR en Filipinas.—Cebú, 21 de Junio.—67-6-34.

1677. Requerimientos y contestaciones que hubo entre el Gobernador y Capitán General, Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, y Gonzalo PEREIRA, Capitán Mayor de una Armada portuguesa que había llegado a la Isla de Cebú, cuyo testimonio está dado por Fernando RIQUEL...—3 de Julio.—Patr.° 1-1-2/24, r.s 6 y 7.

1678. Copia de carta de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI al Virrey de Nueva España. Habla de lo que le sucedió con Gonzalo PEREIRA, Capitán de los portugueses, y de su mudanza al río de Panac, etc.—Cebú, 7 de Julio.—67-6-6.

1679. Copia de carta de Fray Martín de RADA al Virrey de Nueva España. Da cuenta de las Filipinas; distancias de unas islas a otras; producciones; medios de conquistarlas; policía en que viven aquellos naturales; daños que les han hecho los españoles, etc., y, por último, trata de la China.—Cebú, 8 de Julio.—68-1-37.

1680. Real Cédula contestando a carta de Don Juan de PEÑALOSA, de 17 del corriente, sobre pólvora.—Madrid, 25 de Julio.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.° 24.

1681. Título de Contador de México a favor de Melchor de LEGAZPI.—Madrid, 3 de Agosto.—87-6-2. T.° C 5, f.° 368 v.to

1682. Título de Gobernador y Capitán General de la Isla de Cebú a Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI.—Madrid, 6 de Agosto.—Ma-

drid, 14 de Agosto.—(Duplicado.)—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 24 a 26 v.to y 31 a 33.

1683. Real Cédula concediendo a Miguel López de Legazpi la tenencia de una fortaleza en la Isla de Cebú.—Madrid, 6 de Agosto.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 26 v.to a 27 v.to

1684. Título de Gobernador y Capitán General de las Islas de los Ladrones a Miguel López de Legazpi. — Madrid, 14 de Agosto.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.° 28 a 30.—67-6-6.

1685. Título de Adelantado de las Islas de los Ladrones a Miguel López de Legazpi.—Madrid, 14 de Agosto.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 30 a 31.

1686. Testimonio de los bastimentos que Juan de Peñalosa entregó en Santander al Capitán Juan de la Isla, para llevar a Nueva España ¿y Filipinas? — 23 de Agosto. — 3-1-37/51, n.° 2.

1687. Relación o memorial de lo que en Bilbao y su comarca se ha de proveer para la Armada de Pedro Menéndez. (Estas provisiones las había de llevar a Filipinas el Capitán Juan de la Isla, y se le encargó por Cédula de 30 de Octubre de 1568, dijera que eran para Pedro Menéndez.)—Santander, 24 de Agosto. —(Con información de Juan de la Isla, de 14 de Diciembre de 1570.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1688. Instrucciones dadas por S. M. a Miguel López de Legazpi, para el descubrimiento de las Islas de los Ladrones.—Madrid, 28 de Agosto.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 33 v.to a 35 v.to

1689. Testimonio de la toma de posesión de la Isla de Çubuyan, por el Alférez Antonio de Carvajal, en nombre de S. M. —8 de Diciembre.—Patr.° 1-1-2/24, n.° 15.

1569?

1690. Probanza hecha en la ciudad de los Reyes, de los servicios de Pedro de Ortega Valencia, Maese de Campo de la Armada que fué al descubrimiento de las Islas de Salomón, etc. —Patr.° 1-1-1/18, n.° 10, r.° 4.

1691. Cuenta del cargo y data que da el Capitán Juan de la Isla, de lo gastado en el apresto de los navíos que llevó desde el puerto de Santander a Acapulco e Islas Filipinas, el año de 1570, presentada por Juan de Peñalosa en 1569.—3-1-37/51, n.° 1.

1692. «Cuenta con cargo y data de Juan de Peñalosa, Administrador de los diezmos de la mar, de lo recibido y gastado

en la provisión de bastimentos, armas y municiones que el Capitán Juan de la ISLA llevó a Nueva España ¿y Filipinas?—Subdividido en tres ramos.» — 3-1-38/52, n.° 3.

1693. Cuaderno de data de los pesos de oro pagados por los Oficiales Reales de Filipinas de los caudales recibidos de Nueva España y tributos de las Islas.—8-1-1/8, r.° 1.°

1570

1694. Carta del Capitán ISLA avisando su llegada a México y del buen despacho del Virrey, y que va a Acapulco, de donde avisará.—México, 15 de Enero.—1-1-2/24, r.° 4.

1695. Carta de Fray Diego de HERRERA, agustino, que partió de México en la Armada de Legazpi a las Filipinas. Describe el viaje y llegada a Cebú y lo que allí pasó.—México, 16 de Enero.—Patr.° 1-1-2/24, r.° 16.

1696. Testimonio de la toma de posesión de la Isla de Zaluyan, por el Capitán Juan de SALCEDO, en nombre de S. M.—28 de Enero.—Patr.° 1-1-2/24, n.° 15.

1697. Provisión del Virrey de Nueva España, Don Martín ENRÍQUEZ, nombrando a Juan de la ISLA Capitán de los tres navíos que se envían con socorros a Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, Gobernador y Capitán General, que está poblando en las Islas de Poniente.—México 28 de Enero.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1698. Testimonio de la toma de posesión de la Isla de Similara, por el Capitán Juan de SALCEDO, en nombre de S. M.—8 de Febrero.—Patr.° 1-1-2/24, n.° 15.

1699. Carta del Capitán Juan de la ISLA a S. M., dando cuenta de su próxima salida para Filipinas, etc. — Acapulco, 8 de Marzo.—3-1-37/51, n.° 3.—Patr.° 1-1-2/24, r.° 4.

1700. Testimonio de la toma de posesión de la Isla de Poro, por el Capitán Juan de SALCEDO, en nombre de S. M.—12 de Marzo.—Patr.° 1-1-2/24.

1701. Traslado de una Bula de San Pío V, concediendo a los Obispos de Indias que, en lugar de tres en tres años, vayan al concilio provincial de su metrópoli, de cinco en cinco, por la distancia en que están.—Hecho el traslado en Córdoba, a 13 de Marzo.—Patr.° 1-1-3, n.° 9.

1702. Testimonio de la toma de posesión de la Isla de Luban, por el Capitán Juan de SALCEDO, en nombre de S. M.—14 de Marzo.—Patr.° 1-1-2/24, n.° 15.

1703. Testimonio de la toma de posesión de la Isla de Vindoro, por el Capitán Juan de SALCEDO, en nombre de S. M. — Vindoro 16 de Marzo.—Patr.° 1-1-2/24, n.° 15.

1704. «Información recibida en la Audiencia de la Nueva España, a pedimento de Pedro de SALCEDO y Felipe y Juan de SALCEDO, sus hijos, sobre sus méritos y servicios.»—México, 18 de Marzo.—Patr.° 1-3-17/8, n.° 12.

1705. «Información, de oficio, recibida en la Real Audiencia de la Nueva España, sobre la calidad y méritos de Pedro de SALCEDO, etc.—México, 18 de Marzo.—Patr.° 1-3-17/8, n.° 12.

1706. Testimonio de la toma de posesión de la Isla de Helin, por el Capitán Juan de SALCEDO, en nombre de S. M. — 24 de Marzo. — Patr.° 1-1-2/24, n.° 15.

1707. Testimonio de la toma de posesión de la Isla de Vindoro, que los naturales llaman «Luzón la menor», por Martín de GOITI, en nombre de S. M.—16 de Mayo.—Patr.° 1-1-2/24, n.° 15.

1708. Testimonio de cómo los naturales del pueblo de Mynilla (¿Manila?) rompieron la paz que habían hecho con los españoles, etc. — Valayan, 3 de Junio. — Patr.° 1-1-2/24, n.° 9.

1709. Testimonio de la toma de posesión de la Isla de Luzón, en nombre de S. M., por Martín de GOITI. — Manila, 6 de Junio. —Patr.° 1-1-2/24, n.° 15.

1710. Testimonio sobre que los naturales de la isla de Luzón se levantaron contra los españoles que allí llegaron con el Maese de Campo Martín de GOITI. — 13 de Julio. — Patr.° 1-2-1/13, r.° 9.

1711. Información de servicios del Capitán y Sargento Mayor Juan de MORÓN, que fué uno de los primeros conquistadores de las Filipinas con Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI.—Panay, 8 de Julio.—Patr.° 1-2-1/19, n.° 3.

1712. Certificación dada por Fernando de RIQUEL, Escribano mayor, de como Juan MARTÍN ADAME está sirviendo a S. M. en las Islas Filipinas y no puede examinarse en Nueva España de Escribano Real como se dispone en la provisión.—Isla y Río de Panay, 14 de Julio.—68-1-3.

1713. Probanza hecha en Santiago de Guatemala de los servicios de Lorenzo de GODOY, que fué a la entrada y descubrimiento de la China y Especiería, con el Capitán Diego HURTADO DE MENDOZA.—14 de Julio.—Patr.° 1-3-17/8, n.° 7.

1714. Copia del parecer del Adelantado Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, sobre la información de servicios del Sargento Mayor de Filipinas, Juan de MORÓN.—Río de Panay, 20 de Julio.—

(Forma parte de la información de servicios de Juan de MORÓN, de 8 de Julio.—Patr.° 1-2-1/19, n.° 3.

1715. Copia de carta de Fray Martín de RADA, dando cuenta de la gran miseria y destrucción a que ha venido aquella tierra por los daños y robos que se hacen a los naturales, etc. — Panay, 21 de Julio.—Patr.° 1-1-2/24, n.° 9.

1716. Memorial original del Capitán Juan de la ISLA a Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, Gobernador de las Islas Filipinas, pidiendo le nombre Proveedor general en virtud de la Cédula de recomendación, etc.—Isla y Río de Panay, 21 de Julio.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1717. Poder otorgado por Juan MARTÍN ADAME, estante en las Islas Filipinas, a favor de su padre Marcos MARTÍN ADAME, y de su primo Luis GÓMEZ DE PORRAS, residente en Sevilla, para que en su nombre pida a S. M. gratifique sus servicios, etc.— Isla y Río de Panay, 21 de Julio.—68-1-3.

1718. Testimonio dado a petición del Capitán Juan de la ISLA, a cuyo cargo fué la Armada y socorro de Nueva España a Filipinas, de haber cumplido con las instrucciones que le dió el Virrey, Don Martín ENRÍQUEZ.—Isla y Río de Panay, 24 de Julio.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre.)—Patr.° 1-2-1/19 n.° 4.

1719. Carta de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI. Dice: «que ha mandado gente en paraos de Indios, que han llegado a Luzón. Que no puede echar a los extrangeros de aquellas islas sin notables inconvenientes, etc.»—Isla de Panay, 25 de Julio.—67-6-6.

1720. Copia de algunos capítulos de carta de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI al Virrey de Nueva España: Dice que volverá a Cebú conforme se le manda; que si S. M. quiere que se extiendan hacia China, sería conveniente hacer asiento en Luzón, etc.— Panay, 25 de Julio.—Patr.° 1-1-2/24, n.° 9.—(Hay duplicado.)

1721. Carta de los Oficiales Reales de Filipinas a S. M. Dan cuenta entre otras cosas de interés, de la victoria alcanzada por el Maese de Campo Martín de GOITI y el Capitán Juan de SALCEDO, sobre los moros residentes en la isla de Luzón, haciendo relación del encuentro tenido con ellos.—25 de Julio.—67-6-29.

1722. Carta de Fray Diego de HERRERA, agustino, a S. M. Da cuenta de su viaje a Nueva España y regreso a Panay, de la destrucción en que está la tierra, etc.—Isla de Panay, 25 de Julio.—68-1-42.

1723. Instrucción dada por Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI al Ca-

pitán Juan de la ISLA, para el viaje que ha de hacer por su mandado a Nueva España con los navíos nombrados SAN JUAN y el ESPÍRITU SANTO.—Río de Panay, 25 de Julio.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1724. Carta de varios conquistadores de Filipinas a S. M., pidiendo la perpetuidad de las encomiendas que les hizo Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI.—Panay, 26 de Julio.—67-6-27.

1725. Testimonio dado por los Oficiales de la Real Hacienda de las Islas del Poniente, Guido de LAVEZARIS, Andrés CAUCHELA y Andrés de MIRANDAOLA, de lo que recibieron del Capitán Juan de la ISLA, que llegó a aquellas Islas con el socorro de Nueva España.—27 de Julio.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1726. Copia de carta de Fray Juan de ALVA. Avisa la llegada de la flota de Nueva España. Da cuenta de las islas en que están poblados los españoles; grandeza de la tierra; malos tratamientos que se hacen a los naturales; etc.—28 de Julio.—Patr.° 1-1-2/24, n.° 9.

1727. Carta de Don Juan de BORJA a S. M., acompañando una relación de la Armada que se aparejó el año 1565 en Nueva España y tierras que descubrió.—Cintra, 5 de Agosto.—Y varios capítulos de cartas del mismo, sobre Filipinas y Maluco, de Agosto y Septiembre.—Patr.° 1-2-1/13, n.° 8.

1728. Escritura de fianza del Contador de Filipinas Andrés de CAUCHELA.—Panay, 21 de Agosto.—67-6-27.

1729. Escritura de fianza del Tesorero de Filipinas Guido de LAVEZARIS.—Panay, 21 de Agosto.—67-6-27.

1730. Real Cédula para que los Oficiales de las Islas del Poniente den y paguen a Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI dos mil ducados de que S. M. le hace merced.—Madrid, 29 de Agosto. 105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 35 v.to a 36.

1731. Real Cédula al Virrey de Nueva España para que envíe 150 hombres de socorro a Filipinas.—El Pardo, 2 de Noviembre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 36 y 36 v.to

1732. Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, sobre algunas cosas que se han de enviar a las Islas Filipinas.—El Pardo, 2 de Noviembre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.° 37.

1733. Testimonio de la entrega hecha por el Capitán Juan de la ISLA al Alcalde mayor de Acapulco, de los navíos nombrados SAN JUAN y ESPÍRITU SANTO, surtos en aquel puerto, en los cuales acaba de hacer su viaje de Filipinas.—Acapulco, 22 de

Noviembre.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1734. Testimonio de la entrega que Juan de la ISLA, Capitán de la Armada llegada de las Islas del Poniente, hizo al Alcalde mayor de la villa de Quaonabal, de un cajón con ciertas raíces que dijo ser de pimienta, y entre las cuales venían ya brotados tres pimpollos...—Quaonabal, 4 de Diciembre.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1735. Información de servicios del Capitán Juan de la ISLA, Proveedor de las Islas Filipinas.—México, 14 de Diciembre.—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1736. Provisión del Virrey de Nueva España, Don Martín ENRÍQUEZ, dando licencia al Capitán Juan de la ISLA, venido de las Islas del Poniente, para pasar a los Reinos de Castilla a negocios tocantes a dichas Islas, pudiendo llevar en su compañía a FRANCISCO, indio natural de las mismas.—México, 19 de Diciembre.—(Con información de Juan de la ISLA, de 14 de Diciembre.)—Patr.° 1-2-1/19, n.° 4.

1570?

1737. Traslado de una carta escrita por el Capitán Mayor del Maluco al Gobernador de Filipinas, a la que acompaña una memoria de las cosas que son menester para la herrería del Maluco.—(Sin fecha.)—67-6-29.

1738. Relación de 20,000 y pico de pesos de oro que están usurpados a la Real Corona en las Islas Filipinas, así como la encomienda de Baratao, que es de S. M., en la provincia de Ilocos.—(Sin fecha.)—67-6-29.

1739. Relación detallada del gasto diario que tiene S. M. en las Islas Filipinas.—(Sin fecha.)—67-6-29.

1740. Relación de los tributos que se cobran en la provincia de Manila pertencientes a S. M., y de lo que efectivamente entra en las Cajas Reales, descontadas las costas de doctrinas y cobranza.—(Sin fecha.)—67-6-29.

1741. Memoria y lista de las encomiendas de S. M. y de particulares que hay en la Isla de Luzón y de los tributos que cada una tiene, y lo que monta el impuesto de dos reales que se creó sobre cada tributo para la paga de la infantería que está de presidio.—(Sin fecha.)—67-6-29.

1742. Relación hecha por el Vicario de la China, escrita a

Don Juan de BORJA y traducida del portugués, en la que se refiere los innumerables trabajos y penalidades que sufrió en su misión de convertir a la Santa Fe Católica a los infieles.—(Sin fecha.)—67-6-27.

1743. Copia de un capítulo de carta del Virrey de Nueva España a Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, sobre la conveniencia de que se vuelva al lugar en que estaba asentado...—Patr.° 1-1-2/24, n.° 9.

1744. Relación de la gente y costa que se hizo en la Armada que llevó en su expedición Don Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, y de los socorros que se le enviaron después, desde Nueva España. — Al dorso dice: «del Capitán Juan Pablo CARRIÓN». — Patr.° 1-1-1/23, r.° 14.

1745. Copia de carta de Fray Diego de HERRERA, dando cuenta de su viaje con Juan de la ISLA; malas condiciones del sitio en que estaba el Gobernador; desorden en que encontró la tierra; robos que se hacen a los naturales, etc.—Patr.° 1-1-2/24, n.° 9.

1746. Memoria sobre las armas y otras cosas que se necesitan en Filipinas y deben ir en la primera ocasión desde Nueva España.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-1-2/24, r.° 13.

1747. Copia de algunos capítulos de carta de Guido de LAVEZARIS al Virrey de Nueva España, sobre el estado de las Islas Filipinas.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-1-2/24, n.° 9.

1748. Copia de ciertos capítulos de una carta de Guido de LAVEZARIS al Virrey de Nueva España, dando cuenta de haber tomado unos juncos chinos, de haber cesado la contratación con los de Luzón, etc.—(Sin fecha.)—67-6-34.

1749. Relación del descubrimiento y conquista de la Isla de Luzón en Filipinas, hecha por Martín de GOITI?—Patr.° 1-1-2/24, r.° 17.

1571

1750. Carta del Virrey de México, Don Martín ENRÍQUEZ, a S. M. En uno de sus párrafos acusa el recibo de la Cédula de 4 de Junio de 1570, para que guarde la orden dada a LEGAZPI acerca de los moros que se pueden hacer esclavos.—México, 18 de Enero.—58-3-8.—(Hay duplicado.)

1751. Relación de las encomiendas de Indios que en nombre de S. M. dió y repartió en Filipinas su Gobernador y Adelantado,

Miguel López de Legazpi. — Mes de Enero. — El testimonio es de 2 de Junio de 1576.—Patr.° 1-1-2/24, r.° 19.

1752. Probanza de los méritos y servicios del Capitán Hernán López de León, uno de los primeros descubridores y conquistadores de las Islas Filipinas con Miguel López de Legazpi.—Panay (Isla y Río de), 20 de Marzo.—Hay otra de 8 de Marzo de 1581.—Patr.° 1-2-1/19, n.° 5.

1753. Carta del Virrey de México, Don Martín Enríquez, a S. M. En el párrafo 5.° trata de la navegación a las Islas Filipinas.—México, 6 de Abril.—Hay duplicado incompleto de 8 del mismo.—58-3-8.

1754. Carta de los Oficiales de la Casa de la Contratación, dando noticia a S. M. de la llegada de Juan de la Isla, que venía de Filipinas, despachado por el Virrey de Nueva España, para informar del estado de aquella tierra.—Sevilla, 19 de Abril.—24-6-2/6.

1755. Traslado de un testimonio que confirma haber dado Legazpi el título de ciudad a Manila y de haber elegido en ella Alcaldes y Regidores.—3 de Junio.—Patr.° 1-1-2/24, r.° 20.

1756. Real Cédula al Gobernador de Filipinas, Miguel López de Legazpi, recomendándole al Capitán Juan de la Isla.—Madrid, 20 de Junio.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 37 v.to a 38.

1757. Real Cédula al Gobernador de Filipinas, Miguel López de Legazpi, para que no se provea en aquellas islas el Oficio de Proveedor de las Armadas ni otro oficio nuevo.—Madrid, 20 de Junio.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.° 38.

1758. Real Cédula concediendo licencia a Juan de la Isla, de pasar armas a Filipinas para el servicio de su persona.—Madrid, 24 de Junio.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 38 a 38 v.to

1759. Testimonio de las ordenanzas formadas, por las cuales se deben regir los actos de la Ciudad y Cabildo de Manila.—Manila, 28 de Junio.—67-6-27.

1760. Real Cédula a los Oficiales Reales de Nueva España, sobre las cuentas que dió el Capitán Juan de la Isla de lo que recibió en Santander.—Madrid, 4 de Julio.—3-1-37/51, n.° 3.

1761. Copia de dos capítulos de una carta de Don Juan de Borja, con noticias de la India y Maluco. — Lisboa, 25 de Agosto.—Patr.° 2-5-1/20, r.° n.° 16.

1762. Dos trasuntos de Breves del Papa San Pío V, a favor de los Religiosos de Santo Domingo. — 23 de Septiembre, 3 y 14 de Agosto de 1629.—Patr.° 1-1-4, r.° n.° 24.

1763. Testimonio de autos seguidos en la ciudad de Méjico, sobre los bienes de Hernando de Granada, natural, al parecer,

de León, fallecido en la isla de Cebú.—Méjico, 26 de Septiembre.—14-5-277/29, n.° 2, r.° 4.

1764. Extracto de un memorial hecho a nombre de Juan MARTÍN ADAME, residente en las Islas Filipinas, solicitando ser examinado en aquellas Islas para obtener el título de Notario, que S. M. le concedió en 20 de Mayo de 1566.—Al dorso: «que se cometa a Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI que le examine y hallándole hábil le entregue el título».—Madrid, 16 de Noviembre.—68-1-3.

1765. Real Cédula al Gobernador de Filipinas ordenándole examine para Notario público a Juan MARTÍN ADAME, estante en aquellas islas y si lo encuentra suficiente, le entregue el título que le acompaña.—Galapagan, 26 de Noviembre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.° 38 v.to

1766. Real Cédula al Gobernador de Filipinas ordenándole examine para notario público a Juan de BILBAO la vieja, y si lo encuentra hábil le dé el título que le acompaña.—Galapagan, 26 de Noviembre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.° 39.

1767. Título de Escribano y Notario público de las Indias a favor de Juan MARTÍN ADAME, estante en Filipinas.—Galapagan, 26 de Noviembre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 39 a 40.

1768. Asiento de un título de Notario de las Indias a Juan de BILBAO la vieja, estante en Filipinas.—Galapagan, 26 de Noviembre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.° 40.

1769. Real Cédula al Gobernador de Filipinas recomendándole a Francisco de COZAR.—Madrid, 16 de Diciembre.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 40 a 40 v.to

1571?

1770. Autos entre Gomez PÉREZ, soldado de la Florida, y el Fiscal de S. M., sobre que se le pague su sueldo.—47-6-30/25, n.° 2, r.° 4.

1771. Relación de las tasaciones hechas en los pueblos de indios de Nueva España, sujetos a la Corona Real, firmada por Melchor de LEGAZPI.—Patr.° 2-2-3/3, r.° 40.

1772. Minuta de Cédula al Capitán Diego de ARTIETA CHERINO, dándole instrucciones de lo que ha de hacer en la jornada del Poniente.—Se acompañan tres minutas sobre este asunto, dirigidas al Virrey de Nueva España, a los Oficiales de íd., y a Juan de PEÑALOSA.—Patr.° 1-1-2/24, n.° 18.

1773 Información de servicios de Gerónimo de ORTEGA VALENCIA, hijo de Pedro de ORTEGA VALENCIA, Alguacil mayor de la ciudad de Panamá.—Patr.° 1-1-1/18, n.° 10, r.° 4.

1572

1774. Cuenta que tomaron los Oficiales Reales de México al Capitán ISLA, de lo que recibió en Santander Juan de PEÑALOSA, para llevar a Filipinas.—15 de Enero.—Patr.° 1-1-2/24, r.° 4.

1775. Instrucción del Virrey de Nueva España, Don Martín ENRÍQUEZ, al Capitán Juan de la ISLA, sobre lo que debe de hacer para ir al descubrimiento de la China.—México, 1.° de Febrero.—Patr.° 1-1-2/24, r.° 4.

1776. Carta del Virrey de México, Don Martín ENRÍQUEZ, a S. M. Dice que no ha podido partir el navío que ha de ir a la China y que a la vuelta debe practicar ciertos reconocimientos, etc.—(En los párrafos 13 a 16 se ocupa de las Filipinas.)—México, 6 de Febrero.—(Hay duplicado.)—58-3-8.

1777. Autos a instancia del Cabildo, justicia y regimiento de la Ciudad de Manila, contra el Licenciado Gabriel HERNÁNDEZ CABELLO, médico de dicha ciudad, sobre ciertas encomiendas de indios.—Manila, 28 de Febrero.—67-2-27.

1778. Carta de Pedro SARMIENTO DE GAMBOA a S. M., exponiendo sus servicios en más de 20 años, entre los cuales menciona el haber propuesto al Gobernador del Perú, Licenciado CASTRO, el descubrimiento de muchas islas en el Mar del Sur, cómo se verificó la expedición, etc.—Cuzco, 4 de Marzo.—Patr.° 1-1-2/33, n.° 2, r.° 1.

1779. Carta de Pedro SARMIENTO DE GAMBOA al Consejo de Indias, haciendo relación de sus servicios; habla del descubrimiento de Alvaro de MENDAÑA, etc.—(Es muy parecida a otra del mismo, de igual fecha, dirigida al Rey.)—Cuzco, 4 de Marzo.—Patr.° 1-1-2/33, n.° 2, r.° 1.

1780. Carta de Pedro SARMIENTO DE GAMBOA a S. M., dando cuenta de lo sucedido en el viaje que hizo con Alvaro de MENDAÑA.—Cuzco, 4 de Marzo.—Patr.° 1-1-2/33, n.° 2, r.° 1.

1781. Real Cédula a los Oficiales de las Islas de Poniente, para que hagan quintar y marcar el oro, joyas, etc., antes que se saque de allí.—Madrid, 18 de ¿Marzo?.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.° 41.

1782. Relación anónima de la conquista de la Isla de Luzón :

de la expedición que hizo el Capitán Juan de SALCEDO; de las costumbres, trajes, etc., de los naturales de esta isla, cuya situación describe, así como la de Mindanao y otras.—Manila, 20 de Abril.—Patr.° 1-1-2/24, n.° 24.

1783. Carta del Virrey de México, Don Martín ENRÍQUEZ, a S. M.—En los párrafos 13 al 15, trata de las Islas Filipinas.—México, 28 de Abril.—58-3-8.

1784. Probanza de los méritos y servicios de Gabriel de RIBERA, Alguacil Mayor de la Armada que llevó LEGAZPI al descubrimiento de las Islas Filipinas. — Manila, 16 de Mayo. — Patr.° 1-2-1/19, n.° 6.

1785. Tratado de paz y amistad que hizo con los naturales de Manila el General Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI y posesión que tomó de dicha ciudad en nombre de S. M. — 18 de Mayo. — Patr.° 1-1-2/24, r.° 24.

1786. Real Cédula al Virrey de Nueva España, para que se cobre el diezmo de lo que se hubiere traído de las islas de Poniente sin quintar ni marcar.—Madrid, 18 de Mayo.—105-2-11. Lib.° 1.° f.° 42.

1787. Real Cédula al Gobernador y Oficiales de las Islas Filipinas, para que envíen relación de los esclavos que hay allí y del número de religiosos de la Orden de San Agustín.—Madrid, 18 de Mayo.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 42 a 42 v.to

1788. Real Cédula al Virrey de Nueva España para que envíe relación de lo que se ha mandado a las Islas Filipinas.—San Lorenzo el Real, 26 de Mayo.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 42 v.to a 43.

1789. Carta del Virrey de México, Don Martín ENRÍQUEZ, a S. M. Acusa el recibo de las cartas (¿cédulas?) de 2 de Enero, sobre el comercio con Filipinas, etc.—México, 30 de Mayo.—58-3-8.

1790. Carta del Virrey de México, Don Martín ENRÍQUEZ, a S. M., toda de letra del Virrey, informando sobre el Doctor SANDE, de quien dice estaría mejor cerca de S. M., por su libertad, lengua y obras, etc.—México, 30 de Mayo.—58-3-8.

1791. Real Cédula a los Oficiales de las Islas de Poniente, ordenándoles envíen las cuentas.—San Lorenzo el Real, 4 de ¿Junio? de 1571 (sic).—105-2-11. Lib.° 1.°, f.° 41 v.to

1792. Probanza de los servicios de Mateo ALEMÁN, Escribano público de la ciudad de Manila, hecha ante el Adelantado de las Islas Filipinas, Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI.—Manila, 16 de Junio.—68-1-3.

1793. Real Cédula al Gobernador de las Islas de Poniente,

recomendándole a Juan MARTÍNEZ DE ARESTIZABAL. — Madrid, 16 de Junio.—105-2-11. Lib.° 1.°, f.s 43 a 43 v.to

1794. Información de méritos y servicios de Martín de GOITI, Maestre de Campo de las Islas Filipinas.—Manila, 20 de Junio. —68-1-17.

1795. Título de Escribano público y de la justicia ordinaria de la ciudad de Manila, dado por Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI a Diego ALEMÁN.—Manila, 26 de Junio.—68-1-3.

1796. Memorial de Hernando RIQUEL, Escribano mayor de Filipinas, pidiendo confirmación en su cargo.—Acompaña dos informaciones de servicios hechas en Manila, a 4 de Julio, y en Sevilla, a 28 de Enero de 1575.—67-6-34.

1797. Traslado autorizado de un informe de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI, sobre los buenos servicios del Capitán Martín de GOITI en las Islas Filipinas.—Manila, 16 de Julio.—(Forma parte de la información de M. de GOITÍ, de 20 de Junio.)—68-1-17.

1798. Copia de una carta escrita al Virrey de Nueva España por Fray Martín de RADA, provincial de los agustinos, describiendo el reino de China.—Manila, 10 de Agosto.—Patr.° 1-1-2/24, r.° 22.

1799. Copia de una carta de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI al Virrey de Nueva España, recomendándole a Juan de la ISLA. Trata de puntos de gobierno de Filipinas y de la llegada a ellas con socorros de Don Pedro de LUNA.—11 de Agosto.—Patr.° 1-1-2/24, r.° 23.

1800. Instrucción que se envió a Don Juan de ZÚÑIGA, Embajador de España en Roma, sobre la erección de la dignidad de Patriarca de las Indias.—Madrid, 9 de Septiembre.—Patr.° 2-1-2/19, n.° 1, r.° 17.

1801. Carta del Virrey de México, Don Martín ENRÍQUEZ, a S. M. En el párrafo 18 trata de la licencia para que puedan pasar a Filipinas algunos Oficiales indios casados.—México, 22 de Septiembre.—58-3-8.

1802. Relación de los pueblos que se iban presentando a Martín de GOITI, Maese de campo, a nombre del Gobernador Guido de LAVEZARIS.—9 de Diciembre.—Patr.° 1-1-2/24, r.° 21.

1803. Traslado autorizado de una cuenta de los tributos cobrados por Martín de GOITÍ, Maestre de Campo de las Islas Filipinas, en las provincias de Bolinao, Pangasinán y otras, que fué a conquistar y pacificar.—Isla de Luzón, 9 de Diciembre.—(Forma parte de la información de M. de GOITÍ, de 20 de Junio.) —68-1-17.

1572?

1804. Memorial de Alonso de HERRERA, en nombre de Diego de la CRUZ, acompañando información de los servicios de éste y pidiendo se le confirme en el cargo que ejerce de Escribano público de Manila.—67-6-34.

1805. Carta anónima e incompleta, dirigida al Virrey de Nueva España, por el año 1572 a 1573, ¿por un Religioso?, informándole del estado de las Islas Filipinas.—68-1-42.

1806. Relación de Juan PACHECO DE MALDONADO, tocante al viaje y población de la Isla de Luzón que emprendió Martín de GOITÍ, por mandato de Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI.—(Sin fecha.) —Patr.° 1-1-2/24, r.° 14.

1807. Relación del descubrimiento y conquista de las islas de Luzón y Mindoro, y de lo que allí sucedió. Trata de la calidad de sus habitantes, manera de vivir y armas que usaban.—Por Juan PACHECO MALDONADO.—Patr.° 1-1-2/24, r.° 25.

1808. Copia de una «Relación de las Islas Filipinas y de la calidad y condiciones de la gente de ellas», por Miguel LÓPEZ DE LEGAZPI.—(Sin fecha.)—Patr.° 1-1-2/24, n.° 38.

1809. Testimonio de las cuentas tomadas al Cabildo y Regimiento de la ciudad de Manila, de sus propios y rentas desde el año de 1572 a 1691.—68-1-20.

ERRATAS

En la página 172 del Catálogo de Documentos se ha incluído por error la papeleta n.° 1565, atribuyendósele la fecha de 1565? cuando en realidad debe incluirse en el año 1575? o sea en el próximo volumen.

CENSURA

Nihil obstat.

EL CENSOR

José M.ª Dalmau, S. J.

Barcelona 29 de Diciembre de 1925

IMPRÍMASE

José, OBISPO COADJUTOR

Por mandato de Su Excia. Ilma. el Obispo,
mi Señor,

Dr. Francisco M.ª Ortega

Canciller Secretario

ÍNDICE

Páginas

DEDICATORIA AL EXCMO. SR. MARQUÉS DE COMILLAS.

RAZÓN DE ESTA OBRA. V

CAPÍTULO PRIMERO.—*Preliminares.*—Conquista de Toledo por Alfonso el Bravo.—Don Enrique de Borgoña.—Don Juan I y el Infante don Enrique.—Toma de Ceuta.—Talent de bien faire.—Descubrimientos en las costas occidentales de Africa e islas adyacentes durante los reinados de don Eduardo, don Juan II, don Manuel y don Juan III.—Viajes y descubrimientos de Bartolomé Díaz, Cobillan y Paiva.—Expediciones de Vasco de Gama, y Cabral.—Población del Brasil y su división primitiva en siete Capitanías.—La primera misión de la Compañía de Jesús al Brasil y sus primeros mártires. IX

CAPÍTULO II.—Toma de Granada por los Reyes Católicos.—Sus capitulaciones en Santa Fe con Cristóbal Colón.—Zarpa éste de Palos con tres carabelas.—El 12 de Octubre descubre la primera isla de América.—Llega a Lisboa.—Su entrevista con Juan II.—Fondea en Palos.—Entra en Barcelona, donde le reciben los Reyes Católicos.—Bula de Alejandro VI.—Privilegios del Real Patronato Indiano a favor de Portugal y España.—Bulas que los autorizan. XVI

CAPÍTULO III.—Colón y Fonseca preparan nueva Armada en Sevilla.—Embajadas de Juan II de Portugal y los Reyes Católicos.—Segundo viaje de Colón y sus descubrimientos.—Tratado de Tordesillas y sus efectos.—Letras apostólicas de Julio II «Ea, quae pro bono pacis».—Tercer viaje de Colón.—Es remitido preso a España por el Visitador Bobadilla y puesto en libertad por don Fernando y doña Isabel.—Cuarto viaje de Colón.—Muerte y sepultura de Isabel I.—Advenimiento de doña Juana y don Felipe el Hermoso.—Muere éste y enloquece aquélla.—Es llamado Fernando V de Aragón.—Su muerte y sepultura.—Advenimiento del Príncipe don Carlos.—Fallece el Cardenal

Páginas

Cisneros. — Últimos días de Cristóbal Colón. — Su muerte en Valladolid y su entierro en Sevilla.—Su epitafio.—Nuevos descubrimientos.—El del mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa. XXIV

CAPÍTULO IV.—Fundación, instrucción, ordenanzas y primeros funcionarios de la Real Casa de la Contratación de Sevilla.—Sus atribuciones y Jurisdicción.—Pilotos mayores y Cosmógrafos.—Institución, primeras Juntas y Consejeros del Supremo Tribunal y Real Consejo de Indias.—Su desarrollo y división en dos Secretarías: la de Nueva España y del Perú.—Fundación y custodia de los Archivos de Simancas y Sevilla.—Clasificación por orden topográfico y cronológico de los Documentos por remesas, estantes, cajones y legajos los de Sevilla, y por secciones y series los de Simancas. XXXIII

CAPÍTULO V.—Nacimiento y educación de Magallanes.—Sobresaliente en la Armada del primer Virrey de la India.—Sus méritos y servicios militares en Cananor, Quilloa, Sofala, Cochín, Ceilán, Chaul, Daboul, Diu y Goa.—Alfonso de Alburquerque, sucesor de Almeida en el Virreinato.—Toma de Goa.—Viaje de Magallanes a Malaca.—Su noble proceder en los Bajos de Padua.—Su parecer opuesto al del Virrey, sobre la ocupación definitiva de Goa.—Conquista de Malaca.—Serrano, Abreu y Magallanes descubren las Islas del Maluco.—Refriegas en Azamor.—Justifícase de varias acusaciones.—Niégale el Rey el aumento de gajes de Moradía y se desnaturaliza.—Llega a Sevilla; contrae matrimonio.—Sus viajes y contratos con Carlos V.—Preparación de la Armada y sus gastos.—Incidentes sobre su Escudo.—Protégenle Matienzo y Carlos I.—Su juramento de fidelidad en Santa María de la Victoria.—Comunica al Rey su derrota. XLVIII

CAPÍTULO VI.—Constitución de la Armada de Magallanes.—Sus naves, tonelaje, armamento, instrumentos, mercaderías, víveres y municiones.—Su personal.—Coste total.—Sale de Sevilla.—En el puerto de la Bonanza.—Testamento.—Preparativos cristianos.—Zarpan las naos de Sanlúcar de Barrameda el 20 de Septiembre de 1519.—Incidentes del viaje.—Disgustos con Cartagena.—Sublevación sofocada en San Julián.—Ejecuciones y destierros.—Pérdida de la nao «Santiago».—Descubrimiento del Estrecho de Magallanes.—Su descripción por Albo.—El Cabo Deseado.—Consultas de Magallanes y pareceres de Capitanes, Pilotos y gente principal.—Jura Magallanes ir adelante.—Ul-

Páginas

timo reconocimiento.—Vuelta de la nao «San Antonio» a España. LXV

CAPÍTULO VII.—Travesía por el Océano Pacífico.—Islas Desventuradas, de los Ladrones y de San Lázaro.—Desembarca en la de Buenas Señas.—Otras varias Isletas.—Cómo se celebró la Pascua de Resurrección y la primera Misa de Filipinas en Mazaua.—Ida de Magallanes a Cebú.—Cómo fué allí recibido.—Muere peleando en Mactan.—Otra hecatombe en Cebú por imprudencia temeraria de Duarte Barbosa.—Nombramiento de Carballo por Capitán General en Bohol.—Manda quemar la nao «Concepción».—Su paso a Borneo y lo que allí aconteció.—Deposición de Carballo en el puerto de la Caldera, y nombramiento de Gonzalo Gómez de Espinosa, y como Capitán de la «Victoria», Juan Sebastián del Cano.—Llegan a Sarangani.—Fondean en Tidore.—Paces y alianzas con los Reyes del Maluco.—Sale Sebastián del Cano en la nao «Victoria» de Tidore el 21 de Diciembre de 1521 y dobla el Cabo de Buena Esperanza.—Lo que le pasó en la Isla de Santiago de Cabo Verde.—Desembarcan en Sevilla 18 tripulantes el día de la Natividad de Nuestra Señora, de 1522.—Cómo les premió el Emperador Carlos V.—Fin de la nao «Victoria», y paradero de la «Trinidad» y sus tripulantes. LXXVII

CAPÍTULO VIII.—Declaraciones de Magallanes antes de su partida.—El Tratado de Tordesillas dió el Brasil a Portugal.—Distancias recorridas por España y Portugal al tiempo de la Circunvalación del mundo por Sebastián del Cano.—Competencias entre España y Portugal sobre el derecho de posesión al Maluco.—Su venta por 350,000 ducados, con pacto de retrovendendo, en 22 de Abril de 1529.—Datos geográficos sobre dicho Archipiélago.—Del cómo y por qué se anticiparon los mahometanos a los cristianos en la ocupación de las costas africanas, asiáticas e Islas adyacentes hasta el Extremo Oriente. XCVI

CAPÍTULO IX.—Armada de frey García de Loaysa.—Títulos de Capitanes y sus naves, de Pilotos y demás cargos principales.—Instrucciones.—Quiénes contribuyeron a ella con intereses.—Vicisitudes del viaje.—Pérdida de la «Sancti Spiritus» y desaparición de la «Anunciada» y la «San Gabriel».—Lo que le sucedió a Rodrigo de Acuña en el Brasil.—Embocan y desembocan el Estrecho las cuatro naves restantes.—Tempestad en el Pacífico.—Arribada del patache «Santiago» a Nueva España.—Entrevista de Areizaga y

Páginas

Hernán Cortés.—Real Cédula de Carlos V.—Envía Cortés Armada al Maluco a las órdenes de su primo don Álvaro de Saavedra y Cerón. CXII

CAPÍTULO X.—Situación de Loaysa después de la tormenta.—Muere y es nombrado en su lugar Juan Sebastián del Cano.—Fallece éste a los 4 de Agosto.—Desapropio del primero y testamento del segundo.—Tres lunares cumplidamente reparados.—Alonso de Salazar, sucede a Juan Sebastián del Cano, y a éste Martín Iñíguez Garguizano.—Recorren la costa oriental de Mindanao.—Refrescan víveres en Talaos.—Surgen en el puerto de Zamafo.—Ofrecimientos de los Reyes de Tidore y de Gilolo.—Requerimientos del Alguacil portugués Francisco de Castro, con cartas del Capitán Mayor de Ternate don García Enríquez.—Burla el encuentro de Manuel Falcón y surge la «Victoria» en Tidore el 1.º de Enero de 1527.—Hostilizan los portugueses a los castellanos.—Jorge de Meneses, Capitán Mayor de la Fortaleza de Ternate, requiere a Garguizano.—Su contestación.—Muere emponzoñado. —Sucédele en el cargo, Fernando de la Torre Montañés.—Quichil Omar se acoge al Pabellón castellano.—Represalias portuguesas.—Un portugués pega fuego a un navío español.—Termínase una fusta y es nombrado Capitán de ella Alonso de los Ríos.—Resultado de las discordias entre Jorge Meneses y García Enríquez.—Socorre la Torre al Rey de Gilolo.—Combaten en Tuluave victoriosamente.—Cerco sin resultado. CXXVI

CAPÍTULO XI.—La carabela «Florida» en conserva con la «Santiago» y la «Espíritu Santo» sale para el Maluco.—Recalan en los Ladrones, Nonoc, Sibuligue, Baganga, doblan el Cabo de San Agustín, Sarangani.—Rescatan dos españoles.—El portugués Baldaya requiere a Saavedra.—Respuesta de éste.—Surge la «Florida» en Tidore.—Hostilizan los portugueses a los españoles.—Se apoderan éstos de la fusta portuguesa en singular combate.—Viaje de tornavuelta de la «Florida».—Traiciones, fugas y ejecuciones.—Arribada y nueva salida de la «Florida».—Fallece don Álvaro de Saavedra en 26 grados, y por su encargo vuelven los de la «Florida» al Maluco y la entregan al Capitán Hernando de la Torre. CXXXVIII

CAPÍTULO XII.—Entregan los castellanos la Fortaleza de Tidore a los portugueses y se retiran a Zamafo.—Bustamante y sus secuaces se trasladan a Ternate.—Urdaneta y Quichil-Rade se acogen a la Fortaleza del

Páginas

Rey de Gilolo.—Atraen a los leales.—Hernando de la Torre persevera en Zamafo hasta la segunda arribada de la «Florida».—Los pasados a los portugueses son conducidos presos a Malaca.—Conspiración descubierta.—Meneses hace cortar la cabeza a Quichil-Roes.—Llega a Ternate el nuevo Capitán Mayor Gonzalo Pereira.—Muere asesinado y ocupa su lugar Vicente Fonseca.—Sucede a éste Tristán de Ataide.—Pedro de Montemayor obtiene del Virrey en Goa pasaje a España para los españoles y mil ducados para gastos de entretenimiento en el viaje.—Salen del Maluco a bordo del navío de Jordán de Freitas.—Y Urdaneta y Macías del Poyo, por vía de Banda y Java, para Malaca.—Su llegada a Lisboa, a excepción de Bustamante.—El Capitán Mayor Antonio Galván sucede a Tristán de Ataide y envía a Surigao a Francisco de Castro.—Viajes frustrados de Sebastián Caboto y Diego García. CLI

CAPÍTULO XIII.—Capitulaciones entre Carlos V y don Pedro de Alvarado y concierto entre Pedro de Alvarado y el Virrey don Antonio de Mendoza en orden al descubrimiento, conquista y población de las Islas al Poniente del mar del Sur.—Fallecimiento de Alvarado.—Toma el Virrey por su cuenta el descubrimiento y nombra por su Teniente y Capitán General de la Armada a Ruy López de Villalobos.—Sale éste del puerto de Navidad y zarpan del de Juan Gallego seis naves.—Surgen en Sarangani.—Envía a Hernando de la Torre al río Grande de Mindanao para proveerse de víveres, sin resultado.—Otras tentativas frustradas.—Pierde un navío en Sarangani.—Dos requerimientos de don Jorge de Castro.—Respuestas de Villalobos.—Quebrada de un navío en la costa de los Bilanes.—Buenas nuevas dadas por la galera sobre la tierra de Abuyo.—Impelidos por los nortes, vuelven a Sarangani.—Nuevos requerimientos de Jorge de Castro en Gilolo.—Aceptan el ofrecimiento del Rey y se instalan en dicha Isla.—Pásase a los castellanos Pedro Ramos.—El Rey de Tidore les acoge en su Isla.—Excursiones marítimas de García de Escalante Alvarado para inquirir el paradero de dos bergantines y un calaluz.—Sus relaciones con Bambú Sarribú.—Arribada y nueva salida del navío «San Juan» para Nueva España.—Jordán de Freitas sucede a Jorge Meneses.—Treguas entre portugueses y castellanos.—Excusa Villalobos la intervención de los castellanos contra el Rey de Gilolo.—Propónele éste confederarse contra los portugueses.—Sabedor de ello, visita Jordán de

Páginas

Freitas al General.—Consulta éste a su Plana Mayor. —Viaje de Iñigo Ortiz de Retes.—Fondean en Ternate tres fustas portuguesas.—Llega el Capitán Mayor Hernando de Sosa, de Tabora.—Se entrevista con él Villalobos y concierta la rendición de su Armada.—Protestan los castellanos y requieren en vano al General.—Ayuda al portugués contra el Rey de Gilolo para librar a los castellanos que allí están.—Vuelven a Ternate sin haber tomado el fuerte.—Salen los castellanos del Maluco. CLXIV

CAPÍTULO XIV.—Nacimiento de San Ignacio.—Es herido en el Castillo de Pamplona.—Su convalecencia y conversión.—Vela sus armas en Montserrat.—Su penitencia y Ejercicios Espirituales en Manresa.—Su peregrinación a Jerusalén.—Sus estudios en Barcelona, Alcalá, Salamanca y París.—Sus compañeros y votos en Montmartre.—Vuelve a España, y se reúnen en Venecia.—Trasládanse a Roma y se ordenan sacerdotes en Venecia.—Primeros ministerios y excursiones apostólicas de Javier.—Aprueba Paulo III la fórmula del Instituto.—Son enviados Javier y Simón Rodríguez a Portugal.—El 7 de Abril de 1541 se embarca con el Virrey para las Indias y tres compañeros.—Su viaje hasta Goa.—Sus excursiones apostólicas hasta Amboina.—Aporta en esta Isla la Armada de Fernando de Sousa con los castellanos que fueron con Ruy López de Villalobos.—Conducta del Santo hasta la partida de las naos.—Sus recomendaciones.—El resto del viaje de los castellanos que fueron a Lisboa.—Lista de los supervivientes.—Carlos V desaprueba el proceder de Villalobos y envía Visitador al Virrey.—Don Antonio de Mendoza se defiende cumplidamente.—Resumen de las expediciones anteriores.—Fuentes de información de la última. CLXXXVII

CAPÍTULO XV.—Sale San Francisco Javier de Amboina y llega a Ternate.—En el trayecto se pierde la embarcación en que iba Juan Galván.—Ministerios del Misionero en el Maluco y en las Islas del Moro.—Vuelve a Ternate.—Sale para Amboina.—Pierde su crucifijo en el mar y lo recupera en la playa.—Sale de Amboina para Malaca recalando en la bahía Illana de Mindanao.—Llega a Malaca y envía tres operarios a Amboina, Maluco e Islas del Moro.—Vuelve a Goa y se dirige al Japón.—Lo que hizo en aquel Reino.—Su vuelta a Goa y partida para la China.—Muere en Sanchián.—Testigos de su santidad.—Juicio del Tribunal de la Rota.—Breve de su beatificación.—Bula de su canonización.—Frutos inmediatos de su Apostolado

Páginas

y los mediatos de los Misioneros que siguieron sus huellas en el Asia y en el Extremo Oriente. . . . CC

CAPÍTULO XVI.—Período folklórico del Maluco.—Sultán Tidore Bongue, fué el primer Rey que admitió el Alcorán propagado por los Cacís.—Brito y García Enríquez.—Bolcife, su esposa, hijos legítimos y bastardos.—Don Jorge Meneses, Cachil Dayalo y Cachil Bayamo.—El Cacís Vaydua.—El saqueo de Tabona.—Ejecuciones ordenadas por Meneses.—Gonzalo Pereira le sucede.—Es asesinado y ocupa su lugar Vicente de Fonseca.—El Sangaje de Momoya se bautiza con sus vasallos.—Bautismo y testamento de Tabarija.—Cómo fué proclamado Sultán Aerio Rey de Ternate.—Sublévanse los de Ternate y extiéndese el movimiento a otras Islas.—El Virrey Esteban de Gama envía a Antonio Galván por sucesor de Ataide.—Sudre socorre el fuerte de Ternate.—Trágicas escenas durante el cerco de Momoya.—El Sangaje don Juan y Catarabumi. CCXVII

CAPÍTULO XVII.—Ministerios y sufrimientos de los Padres Juan Francisco Veira, Nuño Ribero y Alfonso de Castro en el Archipiélago del Maluco, asistidos por los Hermanos Núñez, Fernández y el Postulante Vicente Pereira.—Castigo y conversión de los habitantes de Tolo.— Gran fruto recogido en esta ocasión por los Padres Misioneros.—Muere ahogado el Hermano Fernández.—Llegan a Ternate el Padre Antonio Vaz y el Hermano Manuel de Tavora.—Queda el Padre Vaz en la Fortaleza de Ternate.—Incendios en esta ciudad.—Negros antropófagos en Islas circunvecinas a la de Amboina.—Los sarracenos.—Propagación del Cristianismo en las Islas del Moro.—El Padre Alfonso de Castro, Rector de Ternate.—Son perseguidos los cristianos en el Moro.—Evaden los nuestros el encuentro del tirano.—Crueldades de los sarracenos presenciadas por los Misioneros.—El Padre Nuño de Rivera muere envenenado; sus últimos días.—Varios datos de su vida misionera.—Prisión de Aerio por Eduardo de Sao.—Sublevación general de los sarracenos.—Es proclamado Babú Sultán del Maluco.—Cautiverio y martirio del Padre Alfonso de Castro.—Magníficos elogios tributados a sus heroicas virtudes.—Castigos de Dios a los verdugos y cómplices de su martirio.—Sucédenle en su Apostolado en el Moro el Padre Pedro Mascareñas y otros cinco compañeros.—Cómo son recibidos por los naturales en 1562 y fruto de sus Ministerios durante el primer bienio.—Ministerios del Padre Mascareñas en Ternate, Célebes,

Páginas

Manado, Sión, Sanguir, Cauripa, Batachina, Ternate y Amboina.—Murió envenenado en 1582. . . . CCXXXI

CAPÍTULO XVIII.—Establecen los portugueses sus factorías en los puertos y costas de China.—La factoría de Liampó, su desarrollo hasta 1542.—Asesinatos perpetrados por Lanzarote Pereira en la villa de Xipaton.—Venganza del Virrey de Nangkin.—Nueva instalación en el puerto de Chincheo.—Ruindades de Arias Botello y sus lastimosos efectos.—Nueva Armada y destrucción de la Factoría de los portugueses por el Virrey.—Guerra entre chinos y portugueses hasta el año 1553.—Autorízanles los chinos a los portugueses llevar mercancías al puerto de Cantón con prohibición de fijar la residencia en la ciudad.—Fundación de Macao.—Cómo entendieron y practicaron los castellanos sus derechos en el Oriente en oposición a las aspiraciones de los portugueses.—Declaraciones de los primeros extranjeros que visitaron las costas de China, Japón y Lequios.—Costa descubierta por Juan Rodríguez Carrillo.—Instrucciones dadas a Legazpi por la Real Audiencia de México, sobre la conducta que debía observar respecto a los portugueses hallados fuera de los límites de su jurisdicción. CCL

CAPÍTULO XIX.—Reales Cédulas de Felipe II al Virrey de Nueva España, a Fray Andrés de Urdaneta y a Fray Agustín de Coruña y sus respuestas.—Recomienda el Virrey a Miguel López de Legazpi para el mando de la Armada que debía ir al descubrimiento y conquista de las Islas Filipinas.—Derrotero detallado de la navegación según el parecer de Urdaneta y el de Juan Pablo de Carrión.—Relación circunstanciada del viaje hasta llegar a Cebú, Isla de Guang, Tandaya, Mazagua, Butúan y Bohol.—Junco de Borneyes y galeotas de portugueses.—Se apoderan los castellanos de la playa y establécense en el pueblo de Cebú.—Invención de la Imagen del Santo Niño.—Construcción de una fortaleza junto al puerto.—Fundación del pueblo de San Miguel y del Convento e Iglesia del Santísimo Nombre de Jesús.—Relación detallada del viaje de vuelta a Nueva España.—Otras relaciones.—Toma de posesión de varias Islas. CCLXI

CAPÍTULO XX.—Logran los portugueses, con malos medios, hacer odiosos a los castellanos en Filipinas.—Topa Mateo del Saz con una nao portuguesa cerca de Zamboanga, con una galeota gobernada por Antonio López de Sequeira y otras dos a legua y media de Cebú.—Requerimientos de don Álvaro de Mendo-

Páginas

za y don Gonzalo de Pereira.—Naufragio de Saucedo en Islas de los Ladrones.—Gonzalo de Pereira entra en el puerto de Cebú; sus requerimientos; cerca a los españoles.—Levanta el cerco y vuelve al Maluco.—Resonancia de este hecho en Portugal y España.—Trasládase Legazpi a Panai.—Se le ordena su vuelta a Cebú.—Elogio colectivo a Urdaneta.—Pídese su vuelta a Filipinas. CCLXXXII

CAPÍTULO XXI.—Socorro de Juan de la Isla y orden del Virrey a Legazpi de ocupar nuevamente Cebú.—Razones que movieron a éste para diferir el cumplimiento de dicha orden.—Descubrimiento de la bahía de Manila y puerto de Cavite por Goiti y sus compañeros.—Fundación de la villa del Santísimo Nombre de Jesús por Legazpi.—Vuelve a Panai.—Sale el 20 de Abril y llega a Manila a mediados de Mayo de 1571.—Ventajas de la ocupación de Manila y puerto de Cavite para los españoles.—El comercio con China y el Japón y sus facilidades.—Referencias adquiridas sobre el Celeste Imperio.—El Gobernador dilata la ida de Religiosos Agustinos a China y el por qué de esta dilación.—Parecer de los Agustinos.—Ocupación de Manila.—Su primer Cabildo, Justicia y Regimiento.—Las primeras ordenanzas o instrucciones de Legazpi.—Ventajas que hacían apetecible a los españoles su permanencia en Filipinas y su asiento en Manila.—Facilidad de reducir a los naturales por vías de suavidad y amor.—Pareceres sobre la conversión de los sangleyes y su comercio.—Primeras tentativas de comunicación con China por medio del comercio.—Señálase el navío «Espíritu Santo» para este objeto.—Muerte inesperada de Legazpi.—Su elogio y sepultura. CCXCI

Abreviaturas y observaciones. 1

CATÁLOGO DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LAS ISLAS FILIPINAS. . . . . 3 a 197

Erratas. 199

Censura eclesiástica. 200

Se terminó la impresión de este
primer tomo en Barcelona,
en la Tipografía de la
Viuda de Luis Tasso, el
día 30 de Diciembre
del Año Santo
de 1925